

**EVALUACIÓN INTERMEDIA  
DEL  
PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL  
DE LA COMUNIDAD FORAL  
DE NAVARRA 2007-2013**

**29 de octubre de 2010**

## Índice de Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. RESUMEN</b> .....   | <b>9</b>  |
| 1.1. Principales resultados de la evaluación .....  | 10        |
| 1.2. Conclusiones y recomendaciones.....  | 13        |
| <b>SUMMARY</b> .....  | <b>15</b> |
| Main Results of the Evaluation .....  | 16        |
| Conclusions and Recommendations .....   | 19        |
| <b>RESUME</b> .....   | <b>21</b> |
| Principaux résultats de l'évaluation .....  | 22        |
| Conclusions et recommandations.....   | 25        |
| <b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>27</b> |
| 2.1. Objetivo del informe.....  | 27        |
| 2.2. Estructura del informe .....   | 29        |
| <b>3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN</b> .....  | <b>34</b> |
| 3.1. Contexto de aplicación del Programa: el medio rural navarro.....   | 34        |
| 3.1.1. La economía Navarra.....   | 35        |
| 3.1.2. Medio Ambiente y Gestión de Tierras.....   | 40        |
| 3.1.3. Economía y calidad de vida en el medio rural: igualdad de oportunidades y empleo .....   | 41        |
| 3.1.4. Indicadores de base del Programa .....   | 42        |
| 3.2. Marco político, normativo e institucional del Programa de Desarrollo Rural.....  | 51        |
| 3.2.1. Cambios en el contexto comunitario.....  | 51        |
| 3.2.2. Contexto nacional: el Marco Nacional de Desarrollo Rural.....  | 54        |
| 3.2.3. Contexto foral: Cambios en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra .....  | 55        |
| 3.2.4. Principales cambios con respecto al periodo precedente: 2000-2006.....   | 56        |
| 3.3. Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación .....   | 61        |
| 3.4. Breve reseña de las anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa.....  | 64        |
| <b>4. ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....  | <b>68</b> |
| 4.1. Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.....   | 68        |
| 4.2. Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo ..... | 71        |
| 4.2.1. Construcción de la lógica de intervención .....  | 72        |

|  |            |
|--|------------|
| 4.2.2. Construcción de la Matriz de Evaluación .....   | 74         |
| 4.3. Fuente de información primaria y secundaria .....   | 78         |
| 4.4. Valoraciones realizados para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a las conclusiones ..... | 86         |
| 4.5. Dificultades o limitaciones del proceso de evaluación .....   | 87         |
| <b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO .....</b>  | <b>90</b>  |
| 5.1. Descripción general del Programa de Desarrollo Rural de Navarra .....                                       | 90         |
| 5.2. Definición y aplicaciones de cada uno de los ejes del Programa.....   | 97         |
| 5.2.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....                                   | 97         |
| 5.2.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.....   | 98         |
| 5.2.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.....                   | 99         |
| 5.2.4. Eje 4. LEADER.....  | 100        |
| 5.3. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.....  | 104        |
| 5.3.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....                                   | 104        |
| 5.3.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.....   | 105        |
| 5.3.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.....                   | 106        |
| 5.3.4. Eje 4. LEADER.....  | 107        |
| 5.4. Presupuesto ejecutado.....  | 108        |
| 5.4.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....                                   | 114        |
| 5.4.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.....   | 117        |
| 5.4.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.....                   | 120        |
| 5.4.4. Eje 4. LEADER.....  | 123        |
| 5.5. Análisis de los beneficiarios del Programa.....   | 127        |
| <b>6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA .....</b>  | <b>132</b> |
| 6.1. Análisis por medida del PDR.....  | 132        |
| 6.1.1. Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal: .....                                  | 132        |
| 6.1.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.....   | 159        |
| 6.1.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.....                   | 185        |
| 6.1.4. Eje 4. LEADER.....  | 193        |
| 6.2. Análisis transversales.....   | 203        |
| 6.2.1. Análisis de la pertinencia .....  | 203        |
| 6.2.2. Coherencia interna del Programa .....   | 213        |
| 6.2.3. Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales.....                                     | 223        |
| 6.2.4. Coherencia externa y complementariedad con otros fondos y políticas.....                                  | 236        |
| 6.2.5. Valoración de la calidad de los sistemas de implementación del Programa .....                             | 242        |
| 6.2.6. Valoración de los efectos del Programa .....  | 267        |
| 6.2.7. Análisis de Eficacia y Eficiencia del Programa .....  | 275        |

|  |            |
|--|------------|
| 6.2.8. Valoración del Impacto.....   | 283        |
| <b>7. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....</b>   | <b>302</b> |
| 7.1. <i>Análisis crítico de los indicadores.....</i>   | <i>302</i> |
| 7.2. <i>Análisis crítico de otras informaciones cuantitativas y cualitativas.....</i>                            | <i>316</i> |
| 7.3. <i>Respuesta a las preguntas de evaluación.....</i>   | <i>318</i> |
| 7.3.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal .....                                   | 318        |
| 7.3.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.....   | 329        |
| 7.3.3. Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural .....                      | 347        |
| 7.3.4. Eje 4. LEADER.....  | 353        |
| 7.4. <i>Respuesta a las preguntas de evaluación horizontales.....</i>  | <i>358</i> |
| <b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>  | <b>376</b> |
| 8.1. <i>Principales conclusiones.....</i>  | <i>376</i> |
| 8.2. <i>Recomendaciones y elementos de reflexión.....</i>  | <i>391</i> |
| 8.3. <i>Reflexiones del equipo evaluador de cara al futuro de la Evaluación.....</i>                             | <i>395</i> |
| <b>9. ANEXOS .....</b>   | <b>398</b> |
| 9.1. <i>Anexo I: Guión tipo de entrevistas a la Autoridad de Gestión.....</i>                                    | <i>398</i> |
| 9.2. <i>Anexo II: Guión tipo de entrevista a las Unidades Gestoras y especificidades de cada entrevista.....</i> | <i>399</i> |
| 9.3. <i>Anexo III: Guión tipo de entrevista a los beneficiarios.....</i>   | <i>401</i> |
| 9.4. <i>Anexo IV: Puntos tratados durante la reunión grupal con los GAL .....</i>                                | <i>402</i> |
| 9.5. <i>Anexo V: Guión tipo de entrevista enviada a los agentes clave.....</i>                                   | <i>403</i> |
| 9.6. <i>Anexo VI: Cronograma.....</i>  | <i>404</i> |
| 9.7. <i>Anexo VII: Fichas de buenas prácticas seleccionadas .....</i>  | <i>405</i> |

## Índice de figuras

|   |     |
|---|-----|
| Figura 1. Correspondencia entre los apartados del Informe de Evaluación Intermedia y el esquema indicativo en la Nota de Orientación B que aporta el MCSE .....   | 31  |
| Figura 2. Principales datos del sector agrario de Navarra .....   | 37  |
| Figura 3. Indicadores de base del Programa: Indicadores de contexto .....   | 42  |
| Figura 4. Indicadores de base del Programa: Indicadores de objetivos .....  | 47  |
| Figura 5. Principales modificaciones del Programa de Desarrollo Rural de Navarra con respecto al anterior periodo de programación.....  | 58  |
| Figura 6. Metodología de evaluación .....   | 68  |
| Figura 7. Marco Metodológico II.....  | 69  |
| Figura 8. Matriz utilizada para representar la lógica de intervención .....   | 72  |
| Figura 9. Lógica de Intervención .....  | 73  |
| Figura 10. Relación entre los Sistemas de Seguimiento y Evaluación .....  | 80  |
| Figura 11. Tipo de entrevista según el agente a entrevistar .....   | 81  |
| Figura 12. Número de entrevistas por grupo .....  | 84  |
| Figura 13. Medidas ejecutadas por ejes de actuación.....  | 91  |
| Figura 14. Inyección presupuestaria en algunas medidas del PDR como consecuencia de los cambios en el contexto de actuación .....   | 93  |
| Figura 15. Gestión de cada una de las medidas del PDR .....   | 93  |
| Figura 16. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 1 .....   | 104 |
| Figura 17. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 2 .....   | 105 |
| Figura 18. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 3 .....   | 106 |
| Figura 19. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje LEADER.....   | 107 |
| Figura 20. Reparto de presupuesto por los Grupos de Acción Local .....  | 107 |
| Figura 21. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 1.....   | 114 |
| Figura 22. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 2.....   | 117 |
| Figura 23. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 3.....   | 120 |
| Figura 24. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 4.....   | 123 |
| Figura 25. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 4 por Grupos de Acción Local.....  | 125 |
| Figura 26. Transferencia de fondos en el eje LEADER de la medida 421“Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL” a la medida 431 “Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción”..... | 125 |
| Figura 27. Tipología de beneficiarios por medida del PDR.....   | 127 |
| Figura 28. Ejecución física y financiera por tipología de beneficiario .....  | 129 |
| Figura 29. Grado de ejecución física de la medida 112.....  | 133 |
| Figura 30. Distribución de solicitudes y gasto público por tipo de zona.....  | 135 |

|   |     |
|---|-----|
| Figura 31. Distribución de solicitudes y gasto público por tipo de zona.....  | 137 |
| Figura 32. Grado de ejecución física de la medida 121.....  | 143 |
| Figura 33. Reparto de las inversiones .....   | 143 |
| Figura 34. Reparto de las inversiones por sector .....  | 144 |
| Figura 35. Distribución de la inversión por zonas .....   | 145 |
| Figura 36. Grado de ejecución física de la medida 122.....  | 147 |
| Figura 37. Reparto del gasto público total y del número de explotaciones por tipo de zona.....                      | 148 |
| Figura 38. Reparto del gasto público total ejecutado por sector.....  | 149 |
| Figura 39. Grado de ejecución física de la medida 123.....  | 150 |
| Figura 40. Gasto público total pagado por submedida durante el periodo 2007-2009 .....                              | 153 |
| Figura 41. Grado de ejecución de la submedida modernización de regadíos.....  | 155 |
| Figura 42. Grado de ejecución de la submedida infraestructuras ganaderas.....                                       | 156 |
| Figura 43. Reducción de parcelas fruto de los procesos de concentración parcelaria.....                             | 156 |
| Figura 44. Grado de ejecución de la submedida concentración parcelaria .....  | 157 |
| Figura 45. Reducción de parcelas fruto de los procesos de concentración parcelaria.....                             | 157 |
| Figura 46. Grado de ejecución de las submedida infraestructuras forestales .....                                    | 158 |
| Figura 47. Grado de consecución de los resultados esperados tras la ejecución de las medidas 211 y 212.....         | 160 |
| Figura 48. Objetivos generales y específicos planteados al ejecutar cada una de las submedidas agroambientales..... | 167 |
| Figura 49. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados .....          | 171 |
| Figura 50. Grado de ejecución física media 226: prevención de incendios.....  | 180 |
| Figura 51. Grado de ejecución física media 226: recuperación del potencial forestal.....                            | 180 |
| Figura 52. Grado de realización alcanzado por la medida 227.....  | 183 |
| Figura 53. Ejecución por tipo de inversión .....  | 184 |
| Figura 54. Grado de ejecución de la medida 311 .....  | 186 |
| Figura 55. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de actividad.....                        | 187 |
| Figura 56. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza .....          | 187 |
| Figura 57. Grado de ejecución física de la medida 312.....  | 188 |
| Figura 58. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de actividad.....                        | 189 |
| Figura 59. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza .....          | 190 |
| Figura 60. Grado de ejecución física de la medida 323: Planes o proyectos Red Natura y otros espacios.....          | 192 |
| Figura 61. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza .....          | 192 |
| Figura 62. Estrategias de Desarrollo Local: submedidas 411,412 y 413.....   | 197 |
| Figura 63. Estrategias de Desarrollo Local: submedidas 411,412 y 413; división por GAL .....                        | 198 |
| Figura 64. Grado de ejecución de la medida 41: Estrategias de Desarrollo Local .....                                | 198 |
| Figura 65. Matriz Coherencia para medir las sinergias entre las distintas medidas del PDR.....                      | 217 |
| Figura 66. Valoración del grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del PDR.....                | 218 |
| Figura 67. Resumen del grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del Programa .....             | 219 |

|  |     |
|--|-----|
| Figura 68. Matriz coherencia entre los ejes del Programa.....  | 220 |
| Figura 69. Análisis de la influencia de las medidas del Programa en el incremento de la competitividad teniendo en cuenta el incremento del VAB generado y su ejecución financiera.....                            | 225 |
| Figura 70. Actuaciones prioritarias en materia de igualdad de oportunidades establecidas en el Programa a través de criterios de priorización y objetivos por sexo con indicadores de realización y resultado..... | 232 |
| Figura 71. Porcentaje de mujeres beneficiarias de cada una de las medidas del programa.....  | 234 |
| Figura 72. Delimitaciones que se han establecido para evitar incompatibilidades del PDR con las OCM.....   | 237 |
| Figura 73. Posibles incompatibilidades entre el FEADER y el FEDER .....  | 240 |
| Figura 74. Organigrama de la Autoridad de Gestión y del Organismo pagador de la Comunidad Foral de Navarra (FEADER, FEAGA) .....   | 248 |
| Figura 75. Circuito financiero del PDR Navarra .....   | 252 |
| Figura 76. Circuito Financiero LEADER.....   | 253 |
| Figura 77. Controles realizados sobre el terreno durante el periodo 2007-2009 para cada una de las medidas del Programa.....   | 258 |
| Figura 78. Aspectos fundamentales en la selección de operaciones para cada una de las medidas del Programa .....   | 261 |
| Figura 79. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del valor añadido bruto de las explotaciones .....   | 276 |
| Figura 80. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB de las explotaciones por sectores productivos (1).....   | 276 |
| Figura 81. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB de las explotaciones por sectores productivos (2).....   | 277 |
| Figura 82. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB en las explotaciones que reciben ayudas de las medidas 211 y 212.....  | 277 |
| Figura 83. Grado de eficiencia de una serie de actuaciones .....   | 278 |
| Figura 84. Grado de consecución del indicador de resultado ambiental .....   | 279 |
| Figura 85. Grado de ejecución del indicador de resultado ambiental por medidas .....   | 280 |
| Figura 86. Análisis de la eficiencia en relación a la mejora del medio ambiente y del entorno rural .....  | 281 |
| Figura 87. Grado de ejecución de los indicadores de resultado asociados a la diversificación y mejora de la calidad de vida.....   | 281 |
| Figura 88. Grado de ejecución de los indicadores de resultado asociados a la diversificación y calidad de vida por medida.....   | 282 |
| Figura 89. Análisis de la eficiencia en relación a la diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida .....  | 282 |
| Figura 90. Indicadores de impacto socioeconómicos .....  | 287 |
| Figura 91. Esquema de obtención de resultados.....   | 288 |
| Figura 92. Ahorro de agua previsto tras las actuaciones de modernización de regadíos .....   | 292 |
| Figura 93. Indicadores ambientales de impacto .....  | 294 |
| Figura 94. Principales problemas detectados en la actualización de los indicadores de base.....  | 305 |

Figura 95. Comparación entre los indicadores propuestos por el MCSE y los indicadores de realización propuestos por el sistema de seguimiento .....307

## 1. RESUMEN

La Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 (PDR), conforme se establece en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de FEADER, está dirigida a examinar el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Así mismo, la evaluación pretende determinar los factores que contribuyen al éxito o fracaso del programa y extraer algunas conclusiones relativas a la aplicación de la política de desarrollo rural comunitaria en Navarra.

La evaluación se refiere al conjunto de actuaciones incluidas en el PDR y cofinanciadas por el FEADER y abarca la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

El punto de partida del proceso de evaluación ha sido la definición del enfoque metodológico a adoptar, para lo cual, se han considerado las disposiciones establecidas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, a través de los distintos documentos de orientación relativos a la evaluación, y muy especialmente en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE). Así mismo, se han tenido en cuenta las orientaciones que derivan del trabajo conjunto realizado por las distintas comunidades autónomas, coordinadas por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARN); y la propia experiencia, tanto del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, como del equipo evaluador, Red2Red Consultores S.L.

Tras la estructuración del proceso, se identifica y recopila toda la información pertinente para la evaluación, y se lleva a cabo su análisis. La información que se ha considerado, ha sido tanto secundaria, información disponible y elaborada por otras fuentes, notablemente por el Gobierno de Navarra, como primaria, información elaborada por el equipo evaluador a través de la puesta en marcha de distintas técnicas de recogida como el desarrollo de entrevistas a diversos agentes o de reuniones grupales. Además se trata tanto de información de carácter cualitativo como cuantitativo.

A continuación, se da respuesta a las preguntas de evaluación planteadas por la Comisión, tanto de carácter particular para cada medida, como transversales a todo el Programa, a través de las cuales se producen una serie de valoraciones que dan lugar a conclusiones y recomendaciones sobre futuras pautas de actuación.

Finalmente, se redacta el presente documento o Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, que sigue la estructura o esquema indicativo presente en el capítulo 7, nota de orientaciones B, del MCSE.

## 1.1. Principales resultados de la evaluación

A lo largo del proceso de evaluación se llevan a cabo diversos análisis y valoraciones, cuyos resultados son:

- El desarrollo de una exploración en profundidad de cada una de las medidas presentes en el Programa: describiendo las actuaciones acometidas y sus beneficiarios y valorando el grado de ejecución alcanzado y los primeros resultados obtenidos.

Este análisis es la base para responder a las Preguntas de Evaluación asociadas a cada una de las medidas establecidas en el MCSE.

- Además, se llevan a cabo diversos análisis transversales al conjunto del Programa como son la valoración de la pertinencia, la coherencia interna y externa, la contribución del Programa a las prioridades horizontales comunitarias; los efectos, eficiencia, eficacia e impactos y la valoración de la calidad de los sistemas de implementación propuestos.

Estos análisis son los elementos de partida para dar respuesta a las Preguntas de Evaluación de carácter horizontal establecidas en el MCSE.

Como principales resultados del análisis por medidas, y presentando tan sólo algunos elementos generales agregados a nivel de eje, cabe destacar:

- El grado de ejecución financiera alcanzando en el Eje 1-Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal es algo superior al del conjunto del PDR, en concreto, un 21,76% del coste público total programado frente al 20,82% de media del Programa. Las medidas que contribuyen en mayor grado a esta ejecución son la 122 *"Mejora del valor económico de los bosques"*, 121 *"Modernización De explotaciones agrarias"* y 113 *"Jubilación anticipada"*.

De forma general, las medidas de este eje están respondiendo favorablemente a la actual situación de crisis económica general, incrementándose incluso el número de solicitudes recibidas.

Además, cabe resaltar el carácter estratégico de muchas de las actuaciones acometidas, y concretamente de las vinculadas a la mejora de las infraestructuras. Ligado a este carácter estratégico se ha incrementado el presupuesto disponible en la medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, submedida *"Modernización de regadíos"* con fondos procedentes de la modulación del chequeo médico de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica.

- El Eje 2- Mejora del medio ambiente y del entorno rural, es el que experimenta un mayor grado de ejecución financiera, en concreto un 22,4% del coste público total programado y un 38,91% del total de coste FEADER. En concreto, las medidas con una mayor contribución son la 211 y 212, *"Indemnizaciones"*

*compensatorias en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña”, y la medida 214, “Ayudas Agroambientales”.*

Cabe destacar el papel estratégico que juegan las medidas 211 y 212, dirigidas a la indemnización compensatoria, en el actual contexto y dada la delicada situación que atraviesan las zonas de montaña y desfavorecidas de Navarra. De esto deriva la decisión de aumento del presupuesto disponible en estas dos medidas adoptada en diciembre de 2009.

Otro elemento a resaltar son los retrasos que se están produciendo en determinadas medidas de este eje, con motivo del contexto actual marcado por la crisis y el ajuste presupuestario. Tal es el caso de la “Ayudas agroambientales en zonas esteparias” o de las “Ayudas agroambientales dirigidas al mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje”.

- El Eje 3- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, tiene por el momento un bajo grado de ejecución financiera que alcanza tan sólo el 13,40% del gasto público total programado; esto puede deberse, entre otros motivos, al escaso tiempo transcurrido desde su puesta en marcha, la ejecución de las medidas 311 “Diversificación hacia actividades no agrarias” y 312 “Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias” comienza efectivamente en el año 2008. Por esto motivo, y a pesar de las primeras apreciaciones que se incluyen en la evaluación, se considera que es demasiado pronto para poder emitir conclusiones en torno a las realizaciones acometidas, y más aún, a sus resultados o impactos.
- El Eje 4- LEADER cuenta por el momento con un bajo grado de ejecución, en concreto, de tan sólo un 2,43% del coste público total programado. Esto es debido a que la puesta en marcha del Eje LEADER requiere todo un proceso previo (convocatoria y selección de los GAL, etc.) que determina un mayor retraso en la ejecución. Además, cabe señalar que en los primeros años de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, los Grupos de Acción Local tuvieron que centrar sus esfuerzos en el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER+ 2000-2006; iniciativa que a día de hoy todavía no se ha cerrado completamente.

Por otro lado, como principales resultados de los análisis transversales desarrollados cabe destacar:

- La pertinencia del conjunto de medidas que integran el Programa fue satisfactoriamente valorada en el curso de la Evaluación Ex Ante. En ésta se concluye que, partiendo de las posibilidades que la normativa comunitaria ofrece, el diseño del Programa se ajusta adecuadamente al análisis diagnóstico realizado.

Además, y como elementos adicionales que garantizan la pertinencia de las medidas que incluye el Programa cabe citar que dichas actuaciones dan continuidad a las líneas de acción presentes en el

periodo de programación 2000-2006; satisfacen las pautas establecidas a nivel nacional y responde a las acciones prioritarias identificadas en documentos estratégicos del ámbito regional.

- El análisis de la coherencia interna del Programa permite detectar la existencia de sinergias e interacciones que refuerzan entre sí las distintas medidas que lo conforman. El principal origen de coherencia interna en el seno del Programa deriva de la actuación coordinada entre distintos gestores y de la intervención integrada sobre distintos niveles (desarrollo de actuaciones por parte de la administración, líneas de ayuda, etc.).

Por otro lado, el Programa establece mecanismos y criterios que permiten delimitar el margen de actuación de diversas medidas con el objetivo de evitar solapamientos entre ellas y de garantizar su coherencia.

- La coherencia y complementariedad con otras políticas y programas, como el primer pilar de la PAC o los programas desarrollados a través de otros Fondos Comunitarios (FEDER, FSE, FEP) está suficientemente definida y garantizada en el Programa, que establece y actualiza criterios para garantizar la delimitación y demarcación entre actuaciones. En el marco del Programa existen además diversos mecanismos dirigidos a garantizar esta complementariedad.
- Con respecto a la contribución a las prioridades comunitarias horizontales cabe señalar que los objetivos de incremento de la competitividad y el empleo, asociados a la Estrategia de Lisboa, tienen una adecuada inclusión en diversas actuaciones del PDR, en concreto de los ejes 1 y 3.

Por otro lado, se resalta el tratamiento específico que el Programa hace de las prioridades horizontales de carácter ambiental, notablemente a través del eje 2. Además, este objetivo queda también integrado de forma horizontal en el resto de ejes mediante el cumplimiento de diversas exigencias medioambientales.

Con respecto a la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se constata el establecimiento de criterios de priorización dirigidos a su cumplimiento; así como, de acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa. Por otro lado, se resalta el importante esfuerzo realizado en el diagnóstico y seguimiento diferenciado, para hombres y mujeres, que se efectúa en los Informes Intermedios Anuales.

- De forma general, los sistemas de implementación del Programa se valoran muy favorablemente; los procedimientos han sido adecuadamente definidos y son coherentes con la normativa; la gestión realizada se considera óptima y eficaz.

En concreto, cabe destacar el esfuerzo que la administración foral está realizando para simplificar los trámites gracias al continuo y exigente plan de informatización que se está llevado a cabo, cuyo objetivo es incrementar la e-administración.

## 1.2. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados de todos los análisis precedentes permiten extraer algunas conclusiones, en concreto, cabe destacar:

- ▣ De forma general se considera que las actuaciones y medidas del Programa dan una respuesta adecuada a los objetivos planteados; si bien es pronto para poder concluir los impactos del mismo, se considera que los resultados obtenidos van en la senda de lo previsto.
- ▣ El apoyo al sector agroalimentario y forestal se estima especialmente pertinente dada la situación de progresivo abandono de la actividad que atraviesan estos sectores. Los elementos en los que se está incidiendo: rejuvenecimiento, infraestructuras, modernización, compensación de las limitaciones productivas, etc., tienen una gran importancia en el mantenimiento de la actividad y de la población agraria y resultan estratégicos para el desarrollo del conjunto de la Comunidad Foral.
- ▣ Por otro lado, a través de las diversas líneas de actuación que comprende el Programa se da respuesta a las necesidades de los distintos colectivos del medio rural, no sólo al sector agroalimentario y forestal, sino también a las Entidades Locales y a la población rural en su conjunto.

No obstante, cabe señalar que de forma general, la apuesta que el PDR de Navarra realiza por la diversificación económica del medio rural es significativamente menor a los esfuerzos dirigidos hacia el mantenimiento del sector agrario y forestal, hecho que se constata en las medidas y recursos asignados a estas actuaciones.

A partir de las conclusiones extraídas se pueden identificar y formular algunas recomendaciones y elementos de reflexión:

- ▣ Se considera recomendable reforzar algunos elementos como:
  - Propuestas de actuación más allá de las tradicionales (regadíos, concentración parcelaria, etc.) que abran líneas de inversión diferentes (proyectos de diversificación, conservación de espacios, etc.) y ofrezcan nuevas oportunidades laborales y nuevas soluciones a los problemas del medio rural.
  - Impulsar nuevas formulas organizativas que ofrezcan una mayor cooperación entre los agentes del medio rural.
  - Incidir en mayor grado en el ámbito de las energías renovables, dado su carácter estratégico.

- ☐ De forma general, y ante la actual coyuntura socioeconómica marcada por la crisis económica (aunque en el caso de Navarra se comienzan a mostrar síntomas de recuperación), se considera recomendable profundizar la reflexión en torno a las previsiones realizadas y a posibles ajustes presupuestarios entre medidas; y en general, en torno a la mayor necesidad de concentrar esfuerzos en los objetivos prioritarios del Programa.
- ☐ Se considera recomendable el desarrollo de algunos estudios temáticos que permitan dar continuidad a las actuaciones de evaluación, profundizando el conocimiento y análisis de determinadas cuestiones y afinando las valoraciones y la disponibilidad de información de cara a la evaluación final del Programa.

Por último, y como reflexión general del equipo evaluador en torno al futuro de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural (que trasciende al caso particular del PDR de Navarra), se destaca la necesidad de seguir avanzando hacia un sistema de evaluación que garantice el desarrollo de evaluaciones más útiles y adaptadas a las necesidades de programación; así como, una mayor racionalización de los esfuerzos requeridos en su desarrollo.

En concreto se estima necesaria la búsqueda de una mayor adecuación y vinculación entre la toma de decisiones (programación y modificaciones del programa) y el ciclo de evaluación.

Además, se considera necesario un mayor aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el marco de evaluación continua dispuesto en el periodo 2007-2013 (desarrollo de evaluaciones temáticas, mejora de la información disponibles para la elaboración de los indicadores de resultado e impacto, interacción continua entre los equipos evaluadores y programadores, etc.).

## SUMMARY

The Mid-Term Evaluation of Navarra Rural Development Programme (RDP) 2007-2013, as set forth in Article 86 of the Council Regulation (EC) No. 1698/2005 of 20<sup>th</sup> September 2005 on support for rural development by the EAFRD, aims at examining resources usage degree, the efficacy and efficiency of measures planning, the socioeconomic incidence and consequences thereof on Community priorities. Also, the evaluation seeks to determine the factors contributing to the programme's success or failure by drawing some conclusions about the implementation of the Community rural development policy in Navarra.

The evaluation mentions the measures included in the RDP and co-funded by the EAFRD, and considers the entire territory of the Autonomous Community of Navarra.

The process of evaluation has begun by defining the methodological approach to be adopted, considering the provisions established by the Directorate-General for Agriculture and Rural Development of the European Commission, using the different guidance documents about evaluation and, particularly, within the Common Review and Evaluation Framework (CREF). Furthermore, consideration was given to the recommendations of the joint work carried out by the Autonomous Communities, coordinated by the Ministry of the Environment and Rural and Marine Affairs (MARN), the experience of the Department of Rural Development and Environmental Affairs of the Government of Navarra, and the advice of the evaluating team, Red2Red Consultores S.L.

Upon structuring the process, all the relevant information is identified and gathered for the evaluation and an analysis is carried out. The evaluation has considered secondary information, available data prepared by other sources, notably the Government of Navarra, as well as primary information compiled by the evaluating team by using different data collection techniques and interviews with different actors or group meetings. The evaluation contains qualitative and quantitative information.

Subsequently, the Commission's questions are answered (questions about each measure in particular and about the entire Programme). At this point, certain opinions are rendered, conclusions are drawn and recommendations on future action guidelines are given.

Finally, this document or Mid-Term Evaluation of Navarra Rural Development Programme is prepared, which follows the structure or outline set forth in Chapter 7, Guidance Note B of the CREF.

## Main Results of the Evaluation

Throughout the evaluation process certain analysis and assessments are made, the results of which are mentioned below:

- **Comprehensive analysis of each measure contained in the Programme:** describing the actions implemented and the beneficiaries thereof, and assessing the execution degree achieved and the first results obtained.

This analysis constitutes the starting point to answer the Evaluation Questions associated with each measure established in the CREF.

- **Several cross-sectional analyses of the entire Programme** are conducted, such as an assessment of the relevance, internal and external coherence, the Programme's contribution to Community horizontal priorities; effects, efficiency, efficacy and impacts and assessment of the quality of the proposed implementation systems.

Analyses which have been mentioned are the basis to answer the horizontal Evaluation Questions established in the CREF.

The following should be pointed out as main results of analyses by measures, and to mention only some general elements added at the axis-level:

- The financial execution for Axis 1: *Improving the competitiveness of the agricultural and forestry sector* is higher than the joint RDP, specifically 21.76% the total public estimate. an average 20.82% of the Programme. The measures contributing to a greater extent to this execution are measures 122 "*Improvement the economic value of forests,*" 121 "*Modernisation of agriculture holdings,*" and 113 "*Early retirement*".

Usually, the measures of this axis are reacting favourably to the current general economic crisis situation, and even the number of requests received has increased.

Furthermore, it is worth pointing out the strategic condition of many tackled actions, specifically, those associated with the infrastructure improvement. Linked to this strategic condition, the estimate available in measure 125 "*Improving and developing agriculture infrastructures,*" sub-measure "*Irrigation modernisation*" with funds coming from the CAP health check modulation and the European Plan for Economic Recovery.

- Axis 2: *Improving of the environment and rural areas* has a higher degree of financial execution, specifically 22.4% the total public budget and 38.91% the total EAFRD estimate. Particularly, measures 211 & 212 "*Natural handicap payments to farmers in mountain areas and Payments to farmers in areas*

*with handicaps, other than mountain areas,”* and 214 *“Agri-environment payments”* have higher contribution.

It should be taken of the strategic role of measures 211 and 212, which aim at compensatory payments in the current context and take into account the delicate situation facing mountain and less-favoured areas in Navarra. This has led to the estimate increase decision available in these two measures adopted in December 2009.

Another element to be highlighted is the delay in certain measures of this axis, due to the current crisis context and the estimate cut. This is the case of *“Agri-environmental schemes in steppe areas”* or *“Agri-environmental schemes addressing biodiversity and landscape conservation.”*

- Currently, Axis 3: *Quality of life in rural areas and diversification of the rural economy* has lower financial execution reaching only 13.40% the total public expenditure; this may be so, among other reasons, due to the short period of time elapsed since its implementation, the execution of measures 311 *“Diversification into non-agricultural activities”* and 312 *“Support for the creation and development of rural micro-businesses”* effectively commenced in 2008. Therefore, despite the first opinions included in the evaluation, it is too soon to draw any conclusions regarding the actions implemented, even their results or impacts.
- Currently, Axis 4: LEADER has a low financial execution, specifically only 2.43% the total public estimate. This is so because the implementation of Axis LEADER requires an entire previous process (call up and selection of Local Action Groups (LAGs), etc.) which entails considerable execution delay. Also, over the first years of the execution of the Rural Development Programme, Local Action Groups had to focus their efforts on the completion of the Community Initiative LEADER+ 2000-2006, which at present has not been finished.

On the other hand, among the results of cross-sectional analyses, we should mention that:

- The relevance of the measures comprised in the Programme was considered satisfactory in the Ex-Ante Evaluation. This Evaluation concludes that, based on the possibilities the Community regulations offer, the Programme design adequately conforms to the diagnosis analysis performed.

Furthermore, as additional elements guaranteeing the relevance of the measures included in the Programme, it should be taken of that those actions continue the measures established in the planning period of 2000-2006, satisfy the guidelines established at the national level and address the priority actions identified in the regional strategic documents.

- The Programme's internal coherence analysis allows detecting the existence of synergies and interactions reinforcing the different measures of it. The Programme's main internal coherence derives from the coordinated action among different administrators and the integrated interventions at different levels (actions development by the administrations, financial aid, etc.).

On the other hand, the Programme establishes mechanisms and criteria allowing the delimitation of a scope of action of different measures with the purpose of avoiding overlapping thereof and guaranteeing their coherence.

- Coherence and complementariness with other policies and programmes, such as the CAP's cornerstone or the programmes developed through other Community Funds (ERDF, ESF, EFF), are sufficiently defined and guaranteed in the Programme, which establishes and updates criteria to ensure the delimitation and demarcation of actions. Within the Programme's framework there are different mechanisms aimed at guaranteeing said complementariness.
- As regards contribution to horizontal Community priorities, it should be noted that the objectives of increasing competitiveness and employment, associated with the Lisbon Strategy, are adequately included in several measures of the RDP, specifically Axes 1 & 3.

On the other hand, the importance of the specific inclusion of environmental horizontal priorities in the Programme should be pointed out, notably through Axis 2. Furthermore, said objective is horizontally integrated in the remaining axes through compliance with the different environmental demands.

With respect to the inclusion of the principle of equal opportunities between men and women, prioritisation criteria aimed at compliance therewith have been defined, as well as specific awareness and training actions for the different managers of the Programme's measures. Conversely, it should be noted that the Mid-Term Evaluation Reports contain an important diagnosis effort and a distinctive follow-up, for men and women.

- In general terms, implementation systems of the Programme are considered very constructive; the procedures have been adequately defined and are consistent with the regulations; management is deemed to be optimal and efficient.

Specifically, we should take into account the Autonomous Communities Administration's effort to simplify proceedings thanks to the constant and demanding computerisation plan under development, the purpose of which is increasing e-administration.

## Conclusions and Recommendations

The results of the aforesaid analyses allow drawing some conclusions; specifically, the following should be noted:

- ☐ In general, the Programme's actions and measures are deemed to adequately address the formulated objectives; though it is soon to estimate the impacts thereof, the results obtained seem to go in the right direction.
- ☐ The support to the agri-food and forestry sector is deemed particularly pertinent in the light of the progressive abandonment the activities of these sectors face. Stress is placed on the following elements: rejuvenation, infrastructure, modernisation, compensation of production constrains, etc. have great importance to maintain the activity and agricultural population and are strategic to develop the entire Autonomous Communities.
- ☐ On the other hand, the needs of different groups in the rural environment are addressed through the various measures included in the Programme, not only of the agri-food and forestry sector but also of Local Entities and the rural population at large.

However, it should be taken of that, in general, the undertaking contained in Navarra RDP for economic diversification of rural environment is significantly lower than the efforts aimed at the conservation the agricultural and forestry sector, a fact that is verified by the measures and resources committed to these actions.

Based on the conclusions drawn, some recommendations and reflection elements can be identified:

- ☐ It is advisable to reinforce certain elements, such as:
  - Action proposals beyond the traditional measures (irrigation, consolidation of fragmental holdings, etc.) opening different investment lines (diversification projects, green spaces conservation, etc.) and offering new job opportunities and solutions for rural areas problems.
  - Encouraging new organisational formulas offering higher cooperation among rural areas actors.
  - Influencing to a higher extent the renewable energy field in the light of its strategic condition.
- ☐ In general and in view of the current socioeconomic situation marked by the economic crisis (though Navarra shows some recovery signs), it is advisable to reflect thoroughly on the precautions taken and possible estimate cuts between measures, and in general, on the major need to concentrate efforts in the Programme's priority objectives.

- ▣ The development of certain thematic studies is advisable to allow continuance of the evaluation actions, deepening awareness and analysis of certain issues and sharpening the assessment and availability of information in the light of the Programme's final evaluation.

Finally, and as a general reflection of the evaluating team about the future of the evaluation of the Rural Development Programmes (which transcends to the particular case of the RDP of Navarra), we should take of the need to continue moving forward towards an evaluation system guaranteeing the development of more useful evaluations adapted to the planning needs, as well as a higher rationalisation of the efforts required in the development thereof.

Particularly, it is necessary to seek higher adaptation and linkage between the decision making (planning and amendments to the program) and the evaluation cycle.

Furthermore, we should take advantage of the possibilities offered within the constant evaluation framework established for the period 2007-2013 (creation of thematic evaluations, improvement of available information to elaborate results and impact indicators, constant interaction between evaluating and planning teams, etc.).

## RESUME

Conformément aux dispositions de l'article 86 du Règlement (CE) n° 1698/2005 du Conseil du 20 septembre 2005 concernant le soutien au développement rural par le FEADER, l'évaluation à mi-parcours du programme de développement rural de Navarre 2007-2013 (PDR) a pour objet d'examiner le taux d'utilisation des ressources, l'efficacité de la programmation, son incidence socio-économique et ses impacts sur les priorités communautaires. Par ailleurs, l'évaluation consiste également à définir les facteurs de succès ou d'échec du programme et à obtenir certaines conclusions sur l'application de la politique de développement rural communautaire en Navarre.

L'évaluation se base sur l'ensemble des interventions du PDR qui sont cofinancées par le FEADER, et englobe la totalité du territoire de la Communauté forale de Navarre.

Le point de départ de la méthode d'évaluation a consisté à définir l'approche méthodologique à adopter ; pour ce faire, les dispositions établies par la Direction générale de l'agriculture et du développement rural de la Commission européenne ont été prises en compte par le biais des différents documents d'orientation sur l'évaluation, et en particulier dans le Cadre commun de Suivi et d'Evaluation (CCSE). Par ailleurs, on a également tenu compte des orientations obtenues grâce au travail en commun des différentes communautés autonomes, coordonnées par le Ministère de l'Environnement, du Milieu rural et marin (MARN) ; de même que l'expérience personnelle du Département de Développement rural et Environnement du gouvernement de Navarre et de l'équipe chargée de l'évaluation, Red2Red Consultores S.L.

Après avoir défini la structure de la méthode, toutes les informations pertinentes pour l'évaluation sont identifiées et rassemblées, puis analysées. Les informations prises en compte sont aussi bien secondaires, c'est-à-dire des informations disponibles et élaborées par d'autres sources (entre autres par le gouvernement de Navarre), que primaires, c'est-à-dire des informations élaborées par l'équipe chargée de l'évaluation, avec la mise en marche de plusieurs techniques de prise d'informations, telles que l'organisation d'entretiens d'agents ou de réunions de groupes. Par ailleurs, ces informations ont une valeur aussi bien qualitative que quantitative.

Vous trouverez ci-après les réponses aux questions d'évaluation que la Commission a posées ; ces réponses sont d'aspect aussi bien particulier à chaque mesure que transversal à tout le programme, et permettent d'obtenir un certain nombre d'évaluations donnant lieu à des conclusions et à des recommandations pour l'avenir.

Finalment, le présent document, ou rapport d'évaluation à mi-parcours du programme de développement rural de Navarre, est expédié selon la structure ou le schéma indicatif décrit au chapitre 7, note d'orientations B, du CCSE.

## Principaux résultats de l'évaluation

Tout au long du processus d'évaluation, diverses analyses et évaluations sont effectuées avec les résultats suivants :

- ▣ Le développement d'une analyse en profondeur de chacune des mesures dont se compose le programme : description des interventions effectuées et de leurs bénéficiaires et évaluation du degré d'exécution atteint et des premiers résultats obtenus.

Cette analyse constitue la base pour pouvoir répondre aux questions d'évaluation de chacune des mesures établies dans le CCSE.

- ▣ De plus, un certain nombre d'analyses transversales à l'ensemble du programme sont effectuées, comme par exemple l'évaluation de la pertinence, la cohérence interne et externe, l'influence du programme dans les priorités horizontales communautaires, les effets, l'efficacité et les impacts, et l'évaluation de la qualité des systèmes d'implantation proposés.

Ces analyses constituent le premier pas pour donner une réponse aux questions d'évaluation de type horizontal qui ont été établies par le CCSE.

Ci-après quelques un des principaux résultats de l'analyse par mesures (ce sont des résultats généraux introduits au niveau de l'axe) :

- Le degré d'exécution financière atteint dans l'Axe 1 – « Amélioration de la compétitivité du secteur agricole et forestier », est légèrement au-dessus de celui du PDR en général ; exactement 21,76% des frais publics totaux programmés face à une moyenne de 20,82% pour le programme. Les mesures qui favorisent le plus cette exécution sont la 122 « *Amélioration de la valeur économique des forêts* », 121 « *Modernisation des exploitations agricoles* » et 113 « *Retraite anticipée* ».

De façon générale, les mesures de cet axe répondent favorablement à la situation actuelle de crise économique globale, et comptent même sur une augmentation du nombre de demandes reçues.

Il faut également souligner l'aspect stratégique d'un grand nombre d'interventions effectuées, et en particulier les interventions destinées à améliorer les infrastructures. C'est cet aspect stratégique qui a donné lieu à une augmentation du budget disponible pour la mesure 125 « *Amélioration et développement des infrastructures agricoles* », sous-mesure « *Modernisation des terres irrigables* » avec des fonds

provenant de la modulation du bilan de santé de la PAC et du Plan européen de redressement économique.

- L'Axe 2 - « Amélioration de l'environnement et du paysage rural », présente le plus haut degré d'exécution financière, exactement 22,4% du coût public total programmé et 38,91% du coût total FEADER. Concrètement, les mesures les plus affectées sont les 211 et 212, « *Indemnités compensatoires en zones défavorisées, montagne, haute montagne et hors zones de montagne* » et la mesure 214 : « *Mesures agro-environnementales* ».

Il convient de souligner le rôle stratégique des mesures 211 et 212 sur les indemnités compensatoires, dans le présent contexte et compte tenu des circonstances actuelles des zones de montagne et des zones défavorisées de Navarre. Ces raisons ont amené à prendre la décision d'augmenter le budget disponible pour ces deux mesures, ce qui a été adopté en décembre 2009.

Mentionnons également les retards actuels dans certaines mesures de cet axe, en raison du présent contexte, marqué par la crise et l'ajustement budgétaire. C'est le cas des « *Mesures agro-environnementales en zones steppiques* » ou des « *Mesures agro-environnementales pour la conservation de la biodiversité et du paysage* ».

- L'Axe 3 – « Qualité de vie dans les zones rurales et diversification de l'économie rurale » – connaît un faible degré d'exécution financière, de 13,40% du total des coûts publics programmés seulement ; entre autres raisons, cette situation peut se devoir au fait que sa mise en marche soit trop récente : l'exécution des mesures 311 « *Diversification vers des activités non agricoles* » et 312 « *Aide à la création et au développement de micro-entreprises agroalimentaires* » a vu le jour en 2008. C'est pour cette raison, et malgré les premières estimations contenues dans l'évaluation, que l'on considère qu'il est trop tôt pour pouvoir tirer des conclusions des interventions effectuées, et même de leurs résultats ou de leurs impacts.
- L'Axe 4 – LEADER – dispose pour l'instant d'un degré d'exécution réduit, exactement de 2,43% du coût public total programmé. La raison : la mise en marche de l'Axe LEADER a besoin de tout un processus préalable (appel et sélection des GAL, etc.) qui, à son tour, donne lieu à un plus grand retard dans l'exécution. Egalement à souligner : au cours des premières années d'exécution du programme de développement rural, les Groupes d'Action locale ont concentré leurs efforts sur la mise au point de l'initiative communautaire LEADER+ 2000-2006 ; une initiative qui, aujourd'hui encore, n'est pas tout à fait prête.

D'autre part, les principaux résultats des analyses transversales développées sont les suivants :

- La pertinence de l'ensemble des mesures dont se compose le programme a été considérée satisfaisante au cours de l'évaluation ex ante. Résultat de cette évaluation : d'après les possibilités de la réglementation communautaire, la conception du programme s'adapte bien à l'analyse diagnostique effectuée.

De plus, ces actions, considérées comme des éléments supplémentaires permettant de garantir la pertinence des mesures contenues dans le programme, donnent lieu à une continuité des lignes d'action présentes au cours de la période de programmation 2000-2006 ; elles s'adaptent aux règles fixées au niveau national et répondent aux actions prioritaires décrites dans des documents stratégiques à portée régionale.

- L'analyse de la cohérence interne du programme permet de détecter l'existence de synergies et d'interactions susceptibles de renforcer les différentes mesures dont il se compose. La cohérence interne au sein du programme trouve son origine principale dans l'action coordonnée de plusieurs gestionnaires et dans l'intervention intégrée à plusieurs niveaux (développement d'interventions dans l'administration, de lignes d'aide, etc.).

D'autre part, le programme établit des mécanismes et des critères permettant de définir le rang d'action de diverses mesures pour ainsi éviter les chevauchements et pour garantir leur cohérence.

- La cohérence et la complémentarité vis-à-vis d'autres politiques et d'autres programmes, comme le premier pilier de la PAC ou les programmes développés par le biais d'autres fonds communautaires (FEDER, FSE, FEP) sont suffisamment définies et garanties dans le programme, qui établit et met à jour des critères pour la garantie de la délimitation et de la démarcation des interventions. Dans le cadre du programme, il existe aussi d'autres mécanismes de garantie de cette complémentarité.
- En ce qui concerne la participation aux priorités communautaires horizontales, soulignons que les objectifs d'augmentation de la compétitivité et de l'emploi liés à la Stratégie de Lisbonne s'adaptent parfaitement à diverses interventions du PDR, concrètement dans les axes 1 et 3.

D'autre part, il faut également mettre l'accent sur le traitement spécifique du programme dans les priorités horizontales liées à l'environnement, et particulièrement dans l'axe 2. De plus, cet objectif est intégré horizontalement aux autres axes par le biais de l'observance d'une série d'exigences environnementales.

En ce qui concerne la prise en compte du principe d'égalité des chances entre hommes et femmes, on constate l'établissement de critères de priorisation visant à leur observance, ainsi que des actions de sensibilisation et de formation des différents gestionnaires des mesures du programme. D'autre part,

l'accent est mis sur les efforts qui ont été faits dans le diagnostic et le suivi différencié, parmi les hommes et les femmes, effectué dans les rapports annuels à mi-parcours.

- En général, l'évaluation des systèmes d'implantation du programme est très favorable ; les procédures ont été correctement définies et s'adaptent à la réglementation ; la gestion effectuée est considérée optimale et efficace.

En particulier, il convient de mentionner les efforts de l'administration forale pour simplifier les démarches par l'intermédiaire du plan continu et exigent d'informatisation, actuellement en application, et dont le but consiste à augmenter l'e-administration.

## Conclusions et recommandations

Les résultats de toutes les analyses précédentes permettent d'obtenir quelques conclusions, parmi lesquelles il faut souligner les suivantes :

- ☐ En général, les interventions et les mesures du programme semblent répondre adéquatement aux objectifs marqués ; bien qu'il soit trop tôt pour en conclure les impacts, les résultats obtenus sont considérés conformes aux prévisions.
- ☐ Le soutien au secteur agroalimentaire et forestier est considéré spécialement pertinent, étant donné de la situation d'abandon progressif que ces secteurs subissent. Les éléments affectés sont les suivants : rajeunissement, infrastructures, modernisation, compensation des limitations productives, etc., d'une grande importance dans la préservation de l'activité et de la population agricole, et un poids stratégique dans le développement de la communauté forale en général.
- ☐ D'autre part, les diverses lignes d'intervention dont se compose le programme visent à répondre aux besoins des différents groupes du milieu rural, non seulement dans le secteur agroalimentaire et forestier, mais aussi dans les organismes locaux et dans la population rurale en général.

Non obstat, il faut souligner qu'en général, le projet du PDR de Navarre pour la diversification économique du milieu rural se trouve sensiblement en-dessous des efforts qui sont faits pour préserver le secteur agricole et forestier ; ce fait est constatable dans les mesures et les ressources assignées à ces interventions.

Les conclusions extraites permettent d'identifier et de formuler une série de recommandations et de points de réflexion:

- ☐ Il convient de renforcer les éléments suivants, entre autres :
  - Des propositions d'interventions allant au-delà des habituelles (terres irrigables, concentration parcellaire, etc.) donnant accès à des lignes d'investissement différentes (projets de diversification, conservation d'espaces, etc.) et offrant de nouvelles opportunités de travail et de nouvelles solutions aux problèmes du milieu rural.
  - Promouvoir de nouvelles formules d'organisation avec une plus grande coopération des agents du milieu rural.
  - Avoir une plus grande influence dans le domaine des énergies renouvelables, du fait de leur aspect stratégique.
- ☐ En général, et compte tenu de la conjoncture socio-économique actuelle, marquée par la crise économique (bien que dans le cas de Navarre on commence à voir certains symptômes de redressement), il convient de réfléchir plus à fond sur les prévisions faites et sur les éventuels ajustements budgétaires des mesures, et en général, il faut concentrer davantage d'efforts sur les objectifs prioritaires du programme.
- ☐ Il convient de développer une série d'études thématiques permettant de donner suite aux interventions d'évaluation, tout en mettant l'accent sur les connaissances et l'analyse de certains sujets et avec des évaluations et une disponibilité d'information plus précises vis-à-vis de l'évaluation finale du programme.

Finalement, et en guise de réflexion générale de l'équipe d'évaluation sur l'avenir de l'évaluation des programmes de développement rural (dans le cas particulier du PDR de Navarre), il faut continuer à travailler pour obtenir un système d'évaluation qui soit capable de garantir le développement d'évaluations plus utiles et adaptées aux besoins de programmation, et les efforts exigés dans son développement doivent être plus rationalisés.

Il est particulièrement nécessaire de chercher une plus grande adéquation et un lien plus étroit entre la prise de décisions (programmation et modifications du programme) et le cycle d'évaluation.

Par ailleurs, il faut également tirer plus de parti aux possibilités du cadre d'évaluation continue de la période 2007-2013 (développement et évaluations thématiques, amélioration des informations disponibles pour l'élaboration des indicateurs de résultat et d'impact, interaction continue dans les équipes d'évaluation et les programmeurs, etc.).

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1. Objetivo del informe

El presente documento contiene la **Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad Foral de Navarra, FEADER 2007-2013**, informe a través del cual se materializan los resultados del proceso de evaluación continua al que está siendo sometido el Programa.

La evaluación se refiere al conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEADER, e incluidas en el PDR y abarca la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Las pautas y disposiciones generales en relación con la evaluación quedan establecidas en el Título VII, Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En concreto, el artículo 84, apartado 2, de dicho Reglamento establece que: *“las evaluaciones tendrán como objetivo mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural. Evaluarán la incidencia de los Programas respecto a las directrices estratégicas comunitarias previstas en el artículo 9 y los problemas de Desarrollo Rural específicos de los Estados miembros y las regiones de que se trate, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinentes”*.

Así mismo, el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 especifica en su punto 4 que *“en 2010, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación intermedia por separado. Dicha evaluación intermedia propondrá medidas destinadas a mejorar la calidad de los Programas y su aplicación.”*

Por otro lado, el artículo 86.6 define el objetivo de la evaluación intermedia y por tanto del contenido de este informe: *“Las evaluaciones intermedia y a posteriori examinarán el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Versarán sobre los objetivos del Programa y tendrán por objeto extraer conclusiones relativas a la política de Desarrollo Rural. Determinarán los factores que contribuyan al éxito o al fracaso de la aplicación del Programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, e identificarán las mejores prácticas”*.

En resumen, la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia, tiene por objeto examinar los avances del Programa en relación con sus objetivos por medio de indicadores de resultados y de impacto, estudiar las desviaciones con respecto a lo previsto, para poder reorientar la estrategia y contribuir así al cumplimiento de los objetivos establecidos mejorando la calidad del Programa y su aplicación.

De manera práctica, se trata de dar respuesta a las preguntas de evaluación planteadas por la Comisión, tanto de carácter particular para cada medida, como transversales a todo el PDR, a través de las cuales se producen una serie de valoraciones que dan lugar a recomendaciones sobre futuras pautas de actuación.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural en Navarra 2007- 2013, conforme a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos de la administración pública de Navarra inició el procedimiento para la contratación de un equipo de evaluadores independientes por procedimiento abierto. Red2Red Consultores S.L. resultó la empresa adjudicataria, formalizándose el contrato el 5 de noviembre de 2009, consistente en la asistencia técnica para la elaboración del estudio;

Los trabajos de Evaluación Intermedia realizados han supuesto en primer lugar la definición metodológica del proceso sobre la base de lo dispuesto tanto en las consideraciones de la propia Comisión Europea así como en el trabajo conjunto sobre determinados aspectos con las distintas comunidades autónomas coordinadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la propia experiencia tanto del equipo evaluador como del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Posteriormente, se ha realizado una intensa labor de recopilación de cuanta información ha sido necesaria, desde la localización y organización de la documentación ya existente hasta la elaboración y puesta en marcha de distintas herramientas para la observación de las consideraciones efectuadas por los distintos agentes implicados.

Seguidamente, y tras analizar toda esta información, se han realizado las valoraciones oportunas para cada una de las cuestiones planteadas, dando respuesta a las preguntas planteadas desde la Comisión reflejadas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Entre los elementos clave que han marcado este proceso de evaluación cabe destacar:

- ☐ La coordinación y comunicación continúa con la Autoridad de Gestión en el desarrollo del Informe de Evaluación Intermedia.
- ☐ El fomento y estímulo de la participación y el intercambio entre todos los agentes implicados en el Programa.
- ☐ El acercamiento a la realidad del PDR: lograr un efectivo acercamiento al medio rural navarro, combinando adecuadamente el trabajo de campo y de gabinete.
- ☐ La consideración tanto de información de carácter cuantitativo como valoraciones cualitativas con el fin de lograr la máxima fiabilidad y calidad de la información de partida.
- ☐ La utilidad de las conclusiones y recomendaciones emitidas, de cara al presente Programa y a futuras programaciones.
- ☐ El esfuerzo por la comprensión y presentación de los resultados finales.

## 2.2. Estructura del informe

La estructura del Informe de evaluación se basa en el esquema indicativo presente en el capítulo 7 nota de orientaciones B del Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Así mismo, se han incorporado algunas pautas establecidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, e incorporadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Finalmente, el equipo evaluador ha organizado y estructurado la presentación de la información con el objeto de lograr una mayor comprensión y claridad.

A continuación se muestra una breve descripción de todos los apartados que conforman el informe:

1. En primer lugar se presenta un resumen del contenido del mismo, en el que se destacan los principales resultados, conclusiones y recomendaciones.
2. La introducción al informe, en el capítulo 2, incluye la definición de los objetivos así como la presentación de la estructura del mismo.
3. En el contexto de la evaluación, capítulo 3, se analiza la situación de partida a la hora de realizar la evaluación. En concreto, se describe la situación del medio rural navarro así como los cambios más relevantes ocurridos en el marco político, normativo e institucional del mismo y cómo éstos han afectado al desarrollo del Programa. Se incorpora asimismo una descripción resumida del proceso de evaluación y una breve reseña de las evaluaciones relacionadas con el Programa, acometidas con anterioridad.

4. Una vez descrito el contexto en el cual se ubica el Programa, en el capítulo 4 se detalla el enfoque metodológico dispuesto por el equipo evaluador; el proceso y las fuentes y técnicas empleadas para realizar la evaluación.
5. El capítulo 5 recoge una descripción general del Programa, de los agentes que lo integran, de las medidas incluidas así como de las actuaciones y gastos programados y la ejecución realizada hasta la fecha.
6. El capítulo 6 está dedicado a la realización del análisis de toda la información disponible:
  - Por un lado se desarrolla una exploración en profundidad de cada una de las medidas presentes en el Programa.
  - Por otro lado, se presentan una serie de análisis transversales al conjunto del Programa como son la valoración de la pertinencia, coherencia interna y externa, contribución del Programa a las prioridades horizontales comunitarias; efectos, eficiencia, eficacia e impactos y valoración de la calidad de los sistemas de implementación propuestos.
7. El análisis crítico de toda la información presente en el capítulo precedente permite dar respuesta a las preguntas de evaluación planteadas por la Comisión, que se presentan en el capítulo 7.
8. Finalmente, en el capítulo 8 del informe, se exponen las conclusiones y recomendaciones efectuadas por el equipo evaluador de cara a mejorar la eficacia y eficiencia del actual Programa.

La siguiente tabla permite apreciar la correspondencia entre los apartados del presente Informe y el esquema indicativo que aporta el MCSE en la nota de orientaciones B:

**Figura 1. Correspondencia entre los apartados del Informe de Evaluación Intermedia y el esquema indicativo en la Nota de Orientación B que aporta el MCSE**

| Esquema indicativo de un informe de evaluación de acuerdo con la Nota de orientación B del MCSE (capítulo 7)            |  | Localización en el Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra |  |
|---|--|---|--|
| 1.  | Resumen  | 1   | RESUMEN  |
|   | - Principales resultados de la evaluación  | 1.1   | Principales resultados de la evaluación  |
|   | - Conclusiones y recomendaciones   | 1.2   | Conclusiones y recomendaciones   |
| 2   | Introducción   | 2   | INTRODUCCIÓN   |
|   | - Objetivo del informe   | 2.1   | Objetivo del informe   |
|   | - Estructura del informe   | 2.2   | Estructura del Informe   |
| 3   | El contexto de evaluación  | 3   | EL CONTEXTO DE EVALUACIÓN  |
|   | - Breve información contextual sobre el Programa: políticas nacionales relacionadas, necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda, identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios.  | 3.1   | Contexto de aplicación del Programa: el medio rural navarro  |
|   |  |   | 3.1.1. La economía Navarra   |
|   |  |   | 3.1.2. Medio ambiente y gestión de tierras   |
|   |  |   | 3.1.3. Economía y calidad de vida en el medio rural: igualdad de oportunidades y empleo.   |
|   | - Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación.<br>- Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el programa.   | 3.2   | 3.1.4. Indicadores de base del Programa  |
|   |  |   | 3.2. Marco político, normativo e institucional del Programa de Desarrollo Rural  |
| 3.2.1 Cambios en el contexto comunitario  |  |   |  |
| 3.2.2 Contexto nacional: el Marco Nacional de Desarrollo Rural  |  |   |  |
| - Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación. | 3.3  | 3.2.3 Contexto foral: cambios en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra   |  |
|   |  | 3.2.4 Principales cambios con respecto al periodo precedente: 2000-2006   |  |
| - Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el programa.   | 3.4  | Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el programa.   |  |
| 4   | Enfoque metodológico   | 4   | ENFOQUE METODOLÓGICO   |
|   | - Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.   | 4.1   | Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados  |
|   | - Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.  | 4.2   | Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo |
|   |  |   | 4.2.1. Construcción de la lógica de intervención   |
|   | - Fuentes de datos, técnicas de recogida de datos (cuestionarios, entrevistas; tamaño y criterios de selección de muestras, etc.); información sobre cómo se calculan los indicadores para evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar posibles sesgos. | 4.3   | 4.2.2. Construcción de la matriz de evaluación   |
| Fuente de información primaria y secundaria   |  |   |  |
| Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a   | 4.4  | Valoraciones realizados para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a las                              |  |

| Esquema indicativo de un informe de evaluación de acuerdo con la Nota de orientación B del MCSE (capítulo 7) |   | Localización en el Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra |   |
|--|---|---|---|
|  | conclusiones.   |   | conclusiones  |
|  | - Problemas o limitaciones del enfoque metodológico.  | 4.5   | Dificultades o limitaciones del proceso de evaluación   |
| 5  | Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto  | 5   | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO  |
|  | - Ejecución del programa: actores implicados, contexto institucional.   | 5.1   | Descripción general del Programa de Desarrollo Rural de Navarra   |
|  | - Composición del programa; descripción de prioridades y medidas.   | 5.2   | Definición y aplicaciones de cada uno de los ejes del programa  |
|  | - Lógica de intervención de cada medida.  |   | Explicación teórica en el apartado 4.21.<br>La lógica de intervención de cada medida fue incorporada en el informe final de la "Asistencia técnica para el establecimiento de las bases de la evaluación continua.  |
|  | - Presupuesto previsto para todo el período de programación.  | 5.3   | Presupuesto previsto para todo el periodo de programación   |
|  | - Utilización y presupuesto realmente gastado.  | 5.4   | Presupuesto ejecutado   |
|  |   | 6   | PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA   |
|  |   | 6.1   | Análisis por medida del PDR   |
|  |   | 6.2   | Análisis transversales<br>6.2.1. Análisis de pertinencia<br>6.2.2. Coherencia interna del Programa<br>6.2.3. Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales<br>6.2.4. Coherencia externa y complementariedad con otros fondos y política<br>6.2.5. Valoración de la calidad de los sistemas de implementación del Programa<br>6.2.6. Valoración de los efectos del Programa<br>6.2.7. Análisis de eficacia y eficiencia del Programa<br>6.2.8. Valoración del impacto |
|  | Respuestas a las preguntas de evaluación  | 7   | RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  |
| 6  | - Análisis y discusión del indicador o indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación.          | 7.1   | Análisis crítico de los indicadores   |
|  | - Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes. | 7.2   | Análisis crítico de otras informaciones cualitativas y cuantitativos  |
|  | - Respuestas a la pregunta de evaluación.   | 7.3   | Respuesta a las preguntas de evaluación   |
|  |   | 7.4   | Respuesta a las preguntas de evaluación horizontales  |
| 7  | Conclusiones y recomendaciones  | 8   | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  |
|  | - Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un Programa.   | 6.2   | Análisis transversales:<br>6.2.2. Coherencia interna del Programa   |

| Esquema indicativo de un informe de evaluación de acuerdo con la Nota de orientación B del MCSE (capítulo 7)  | Localización en el Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra |  |
|---|---|--|
|   |   | 6.2.4. Coherencia externa y complementariedad con otros fondos y políticas   |
| - Grado de realización de los objetivos específicos del Programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria. | 6.2   | Análisis transversales:<br>6.2.3. Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales<br>6.2.4. Coherencia externa y complementariedad con otros fondos y políticas |
| - Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación de los programas.                             | 8.1   | Principales conclusiones   |
|   | 8.2   | Recomendaciones y elementos de reflexión   |

*Fuente: Elaboración propia a partir del MCSE*

### 3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

La comprensión y el análisis de los cambios más relevantes que han acontecido en el contexto comunitario, nacional y autonómico desde el momento en que se elabora el Programa constituyen un punto de partida clave del proceso de Evaluación Intermedia.

A partir de este análisis se podrá valorar la pertinencia e idoneidad de los cambios propuestos en el Programa y se podrá determinar en qué grado éste responde a los nuevos retos y necesidades que presenta el medio rural navarro.

Por ello, y de acuerdo a las directrices para la Evaluación que establece el MCSE, a continuación se aborda brevemente la situación del medio rural navarro, concentrando su análisis y exposición en los principales elementos que permitan entender las valoraciones y conclusiones que se extraen en este Informe de Evaluación Intermedia. Para un análisis completo y amplio es necesario acudir a la última versión del Programa o incluso a las breves reseñas incluidas en los distintos Informes Intermedios de Ejecución<sup>1</sup>.

#### 3.1. Contexto de aplicación del Programa: el medio rural navarro

Navarra es una región considerablemente rural (el 44% de la población vive en municipios catalogados como tales). La Comunidad está dividida en siete Comarcas Agrarias (Nord Occidental, Pirineos, Cuenca de Pamplona, Tierra Estella, Navarra Media, Ribera Alta y Ribera Baja); las distintas características y dinámicas que experimentan estas Comarcas conlleva que se produzcan desequilibrios internos en el territorio regional.

A continuación presentamos de forma muy resumida, algunos aspectos clave del contexto en el que se desarrolla el Programa:

---

<sup>1</sup> Ver sección Acciones: Planes específicos / Programas de Desarrollo Rural de Navarra / Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 de la web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

### 3.1.1. La economía Navarra

Desde el inicio del Programa la economía navarra ha experimentado importantes cambios; así, mientras que en el año 2007 contaba con una tasa de crecimiento del PIB del 3,8%, en el año 2008 se sitúa en un 1,9% y en el año 2009 pasa a ser negativa, en concreto un (-1,9%). No obstante, el análisis intertrimestral permite apreciar síntomas de recuperación y moderación del ritmo de crecimiento negativo de la economía navarra.

En líneas generales, y atendiendo a las estadísticas oficiales se puede indicar lo siguiente:

- ▣ Sector primario: de 2007 a 2008 muestra una tendencia creciente, que cambia de signo hasta el segundo semestre del 2009 donde retoma de nuevo la senda del crecimiento. Éste último se debe principalmente a la puesta en marcha de nuevos regadíos y al dinamismo mostrado en la producción ganadera, fundamentalmente en el mercado avícola.
- ▣ Sector industrial: este sector ha sufrido una progresiva desaceleración desde el 2007 hasta el 2009, donde comienza a mostrar señas de recuperación. En esta recuperación destaca el impulso de la rama de materia de transporte, las ramas energéticas y en menor medida, de la industria agroalimentaria.
- ▣ Sector de la construcción: este sector sufre la desaceleración más pronunciada debido principalmente a la caída en la edificación residencial. En el segundo trimestre del 2009 esta tendencia cambia de signo; las señas de recuperación vienen esencialmente motivadas por la obra civil y en concreto por las obras en carreteras e hidráulica y los planes de reactivación como el Plan Navarra 2012, destacando especialmente las obras del Canal de Navarra y la autovía del Pirineo y el Fondo Estatal de inversión local, con actuaciones municipales, especialmente de conservación y urbanización.
- ▣ Sector servicios: en conjunto, los servicios continúan siendo los que más contribuyen al crecimiento de la economía. El sector de servicios de mercado experimenta una mayor desaceleración, frente a la relativa estabilidad del sector de servicios de no mercado.

La recuperación de los servicios de mercado deriva de la tendencia reflejada en las ramas comerciales y hosteleras.

A continuación se destacan algunos aspectos más directamente vinculados al Programa en relación a los sectores económicos que primordialmente reciben los “beneficios directos” de las actuaciones llevadas a cabo.

---

**a) Sector agrario y forestal de Navarra**

El sector agrario y forestal aporta el 2,1% del Valor Añadido Bruto de Navarra y emplea a algo más de 13.000 personas (Cuentas Económicas de Navarra. CENAV2005. Año 2009) y pierde progresivamente peso en el conjunto de la economía navarra.

Por otro lado, en el contexto actual, marcado por la crisis mundial, el sector agrario y forestal en algunos casos ha demostrado su fortaleza y capacidad de adaptación, manteniendo su ritmo inversor y de generación de empleo, aspecto que confirma su carácter estratégico para la región.

Con respecto a la evolución del sector, como puede verse en los datos de la siguiente tabla, se ha producido un descenso de los valores de algunas magnitudes relevantes como el número de explotaciones, agricultores, superficie agrícola utilizada e UGM.

En algunos casos el descenso es paulatino y viene produciéndose durante los últimos años tanto por la dinámica de mercado propia del sector como por el efecto de algunas políticas o intervenciones públicas (como por ejemplo el desacoplamiento de la ayudas).

**Figura 2. Principales datos del sector agrario de Navarra**

| Principal tipo de producción /<br>Anualidades | Número de explotaciones<br>(miles) |       |        | Superficie agrícola utilizada (miles<br>de hectáreas) |         |         | Unidades de ganado mayor (miles de<br>UGM) |         |         | Número de agricultores (miles) |        |        |
|---|------------------------------------|-------|--------|---|---------|---------|--|---------|---------|--------------------------------|--------|--------|
|   | 2007                               | 2008  | 2009   | 2007  | 2008    | 2009    | 2007                                       | 2008    | 2009    | 2007                           | 2008   | 2009   |
| Grandes cultivos                              | 6,646                              | 6,837 | 6,577  | 155,112   | 173,82  | 168,354 | 2,507                                      | 2,382   | 1,888   | 6,22                           | 6,387  | 6,189  |
| Horticultura                                  | 0,509                              | 0,488 | 0,538  | 10,563  | 10,264  | 13,478  | 0,048                                      | 0,093   | 0,09    | 0,46                           | 0,434  | 0,467  |
| Viñedo  | 3,318                              | 2,843 | 2,854  | 29,431  | 6,837   | 25,682  | 0,379                                      | 0,358   | 0,384   | 3,017                          | 2,576  | 2,612  |
| Cultivos permanentes                          | 0,779                              | 0,832 | 0,839  | 4,687   | 5,27    | 5,459   | 0,014                                      | 0,033   | 0,02    | 0,715                          | 0,76   | 0,783  |
| Ganado bovino de razas lecheras               | 0,247                              | 0,227 | 0,221  | 9,286   | 9,31    | 10,211  | 28,084                                     | 29,653  | 30,679  | 0,131                          | 0,112  | 0,104  |
| Herbívoros (excepto bovino de leche)          | 2,645                              | 2,666 | 2,642  | 152,919   | 140,652 | 140,448 | 139,39                                     | 132,219 | 128,067 | 2,381                          | 2,397  | 2,391  |
| Porcicultura                                  | 0,316                              | 0,3   | 0,283  | 1,943   | 3,053   | 1,803   | 215,346                                    | 216,09  | 214,128 | 0,217                          | 0,199  | 0,18   |
| Aves de corral                                | 0,136                              | 0,14  | 0,133  | 0,49  | 0,721   | 0,659   | 30,476                                     | 32,788  | 29,481  | 0,083                          | 0,082  | 0,075  |
| Mixta (cultivos/ganado)                       | 0,258                              | 0,252 | 0,268  | 37,723  | 35,773  | 33,012  | 23,374                                     | 19,571  | 24,273  | 0,216                          | 0,209  | 0,222  |
| Otros   | 2,211                              | 2,215 | 2,11   | 68,461  | 71,616  | 67,114  | 33,282                                     | 33,794  | 34,226  | 2,093                          | 2,096  | 1,995  |
| Total   | 17,065                             | 16,8  | 16,465 | 470,614   | 477,317 | 466,219 | 472,901                                    | 466,981 | 463,237 | 15,533                         | 15,252 | 15,018 |

Durante los últimos años la evolución del sector agrario está en proceso de adaptación a un mercado cada vez más competitivo; lo que requiere una mejora de las infraestructuras y un cambio de actitud y mentalidad: la explotación agraria debe ser entendida como una empresa.

La evolución económica del sector agrario se enfrenta a un mayor aumento de los costes de producción, en relación a los precios de venta de los productos agrarios, lo que deriva en una doble respuesta:

- Por un lado se produce un importante esfuerzo de modernización, mejora de la gestión técnico-económica y del uso de los insumos, especialización e intensificación de la producción.
- Por otro lado, desciende la viabilidad de determinadas explotaciones, con baja capacidad de acometer inversiones, se produce la marginalización de las superficies poco productivas y alejadas y aumenta el abandono de explotaciones.

Esta tendencia general también puede verse en el propio Programa. En algunos casos se puede apreciar que, en los años iniciales de la crisis, el sector ha sido un sector refugio, habiendo aumentado el número de solicitudes presentadas por potenciales beneficiarios. Es decir, el sector ha venido ejerciendo, en parte, como sumidero de mano de obra de otros sectores, como el de la construcción, que se han visto gravemente afectados por la crisis. No obstante, y a pesar de este aumento de solicitudes, el montante financiero solicitado, es decir, la magnitud o volumen económico de los proyectos ha disminuido, seguramente tanto por las restricciones de financiación de los mismos como por la aversión al riesgo que ha generado la “crisis”.

Más allá de la coyuntura económica, es digno de reseñar la puesta en marcha del proyecto de desarrollo del Canal de Navarra. Dicho proyecto ha transformado parte del territorio navarro en regadío lo cual ha tenido una clara influencia en algunas medidas del Programa.

Así mismo, y más allá del marco general, es necesario puntualizar la situación que viven actualmente los sectores ganadero y forestal. El primero se encontraba ya sumergido en problemas estructurales a los que se han añadido los propios de la “crisis” y otros como los que genera el desacoplamiento parcial de las ayudas (que en breve será un desacoplamiento total) que elimina el requisito de mantenimiento de la actividad para recibir las prestaciones. Para ello el Gobierno de Navarra ha lanzado recientemente el denominado Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo que coordina las actuaciones a desarrollar en esa zona, incluidas las de tipo ganadero cuya repercusión está pendiente de valorarse.

En cuanto al sector forestal, su importancia en el ámbito foral es más de carácter social y ambiental que económico dado que su actividad genera mejoras necesarias en los bosques y garantiza una cierta estabilidad para las poblaciones rurales. No obstante, se ha venido produciendo una desaparición paulatina de las explotaciones forestales e industriales de primera transformación de la madera por la falta de viabilidad que les confiere su reducido tamaño y estructura familiar, y la continúa disminución del precio de venta de la madera. Esta desaparición de actividad genera una presión añadida sobre los bosques y su población que, en caso de persistir, deberá ser abordada por otro tipo de políticas (conservación y mantenimiento de la biodiversidad, compensación de emisiones, etc.), cuyo coste puede ser mayor.

---

**b) Sector de la Industria agroalimentaria de Navarra**

La industria alimentaria, muy ligada al sector agrario regional, mantiene un crecimiento y desarrollo socioeconómico importante alcanzando en 2009 el 7,53% de la producción navarra y casi 66.000 empleos totales (Cuentas Económicas de Navarra. CENAV2005. Año 2009). En líneas generales se puede afirmar que el sector ha tenido un desarrollo creciente y muy importante; éste se ha frenado ligeramente en el año 2009 tanto en términos de número empresas, como de empleo e inversión, lo cual puede achacarse también a la incidencia de la crisis.

Pero más allá de estos efectos, en general positivos, durante los últimos años la industria agroalimentaria ha sufrido también la pérdida de muchas de sus pequeñas empresas, que no han podido llevar a cabo un proceso de adaptación al mercado, a través de la profesionalización de la gestión y comercialización y la diferenciación (calidad, respuesta exigencias del consumidor), efecto de gran incidencia en las zonas rurales navarras.

Por otra parte, si estas cifras ya hablan por si solas de su importancia regional, dada la implantación territorial que tiene la industria agroalimentaria de Navarra, su trascendencia para el medio rural es mucho mayor en términos no cuantitativos (fuente importante de empleo y alta vinculación con la producción agraria regional). La distribución territorial de estas empresas sigue concentrando su presencia en las comarcas agrarias de la Ribera Alta, Baja y la correspondiente a la capital, Pamplona. En el resto de comarcas el sector tiene una importancia mucho menor; aunque creciente al menos en términos de número de empresas implantadas.

### 3.1.2. Medio Ambiente y Gestión de Tierras

A continuación se resaltan algunos aspectos ligados al medio ambiente y a la gestión de tierras que han afectado al Programa. Se trata sólo de un pequeño resumen ya que el Programa en sí ofrece un extenso análisis de los mismos.

Durante los últimos años se constata un aumento de la concienciación de los profesionales de los sectores implantados en el medio rural y una creciente sensibilización social en aspectos ambientales. Pero, por otro lado, persisten problemas ligados a una gestión de tierras inadecuada que conducen, entre otros a la pérdida de biodiversidad y calidad del suelo lo cual tiene incidencia a corto y medio plazo sobre la actividad económica y/o la calidad de vida en las zonas rurales.

También es destacable señalar que algunos cambios en las políticas de intervención de la Política Agraria Comunitaria (primer pilar) tendentes al desacoplamiento parcial o total de la prestación con respecto a la actividad están generando tensiones en aquellas zonas donde la productividad es menor debido al escaso incentivo (rentabilidad económica) que tiene, principalmente, la ganadería y la agricultura extensiva. Estas son las principales actividades en las zonas desfavorecidas de la Comunidad Foral.

Así mismo, se ha venido produciendo un aumento del consumo de agua en todos los usos (especial aumento del uso industrial y urbano) lo cual ha incrementado la presión sobre los recursos hídricos existentes haciendo aún más necesarias actuaciones dirigidas a mejorar las infraestructuras hídricas existentes.

Finalmente, dentro del ámbito medioambiental del contexto regional cabe destacar otro hecho relevante y de gran incidencia en algunos aspectos del Programa como es la evolución de la superficie forestal muy condicionada en algunos casos por las decisiones de la Administración Pública y sus intervenciones. En este sentido, en el año 2009, el 35,50% de la superficie de Navarra se corresponde con Montes de utilidad pública, lo cual se corresponde con un total de 368.935,00 has.

### 3.1.3. Economía y calidad de vida en el medio rural: igualdad de oportunidades y empleo

Aunque la estrategia seguida, principalmente desde la definición de la Estrategia territorial de Navarra, trata de concentrar infraestructuras y servicios en algunos municipios cabecera de comarcas, todavía persisten deficiencias en infraestructuras y en servicios económicos y sociales; que junto con las menores oportunidades laborales determinan el alejamiento de las condiciones de vida de muchas zonas rurales, con respecto a las zonas urbanas.

Por otro lado, tal y como se ha indicado con anterioridad, la importancia que tiene el “complejo agroalimentario” en el medio rural navarro es muy alta, lo cual condiciona la aparición de nuevas oportunidades económicas, favoreciéndola en algunas zonas y dificultándola en otras.

En definitiva, y tal y como se señala en el propio Programa: *“La agricultura intensiva y el peso creciente de la ganadería conllevan modificaciones importantes del paisaje rural y una mayor contaminación del medio (fertilizantes, pesticidas y residuos orgánicos). Pese a ello, los espacios rurales y de montaña desempeñan una serie de funciones a la sociedad navarra: producen energía hidroeléctrica y eólica, captan agua y su valor ambiental es un factor de competitividad y de bienestar. Se trata de funciones que hasta ahora la sociedad no había retribuido, aunque la tendencia actual es la contraria. Esto podría contribuir a superar los problemas de despoblación, envejecimiento y masculinización de estas zonas que pueden poner en peligro el mantenimiento de algunas de sus funciones ambientales.”*

A este proceso han contribuido y pueden seguir contribuyendo los Grupos de Acción Local dada su vocación y nivel de actuaciones vinculada al diversificación de actuaciones en el medio rural, centrada esta sobre todo en las micropymes. En este sentido, el turismo sigue siendo una oportunidad así como otras actuaciones vinculadas al ocio, la producción de energía y la prestación de algunos servicios sociales.

### 3.1.4. Indicadores de base del Programa

**Figura 3. Indicadores de base del Programa: Indicadores de contexto**

| Código    | Indicador  |   | Primera versión del PDR |          |   | Segunda versión del PDR |                |            |       |
|-----------|--|---|-------------------------|----------|---|-------------------------|----------------|------------|-------|
|           |  |   | Fuente                  | Año      | Valor   | Fuente                  | Año            | Valor      |       |
| BC01      | Designación de zonas rurales                     | Número de regiones NUTS 3                           | DAGA                    | 2005     | 44% población, definido según criterios de la OCDE. | DDRMA                   | 2006           | 1,00       |       |
| BC02      | Tasa de empleo (en % total población 15-64 años) | % territorio  | Eurostat                | 2003     | 100,00  | DDRMA                   | 2006           | 100,00     |       |
|           |  | % población   | Eurostat                | 2003     | 100,00  | DDRMA                   | 2006           | 100,00     |       |
| BC03      | Utilización de tierras agrícolas                 | Tierra de cultivo (% de SAU)                        | Eurostat                | 2003     | 52,10   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 51,10      |       |
|           |  | Cultivos permanentes (% de SAU)                     | Eurostat                | 2003     | 5,50  | Eurostat (FSS)          | 2005           | 5,60       |       |
|           |  | Prados y pastos permanentes (% de SAU)              | Eurostat                | 2003     | 42,40   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 43,30      |       |
| BC04      | Estructura de las explotaciones                  | Número de explotaciones                             | Eurostat                | 2003     | 19.060,00   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 17.790,00  |       |
|           |  | SAU (hectáreas)                                     | Eurostat                | 2003     | 586.460,00  | Eurostat (FSS)          | 2005           | 588.750,00 |       |
|           |  | Mano de obra (UTA)                                  | Eurostat                | 2003     | 15.160,00   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 15.020,00  |       |
|           |  | Superficie media de la explotación (hectáreas)      | Eurostat                | 2003     | 30,80   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 33,10      |       |
|           |  | Distribución por tamaño de explotación (%)          | < 5 hectáreas           | Eurostat | 2003  | 44,81                   | Eurostat (FSS) | 2005       | 43,00 |
|           |  |   | de 5 a 50 hectáreas     | Eurostat | 2003  | 42,86                   | Eurostat (FSS) | 2005       | 42,60 |
|           |  |   | > 50 hectáreas          | Eurostat | 2003  | 12,33                   | Eurostat (FSS) | 2005       | 14,40 |
|           |  | Unidad de dimensión económica por explotación (UDE) | Eurostat                | 2003     | 18,50   | Eurostat (FSS)          | 2005           | 21,70      |       |
|           |  | Distribución por tamaño de UDE (%)                  | < 2 UDE                 | Eurostat | 2003  | 27,60                   | Eurostat (FSS) | 2005       | 25,50 |
|           |  |   | de 2 a 100 UDE          | Eurostat | 2003  | 69,40                   | Eurostat (FSS) | 2005       | 70,50 |
| > 100 UDE | Eurostat   |   | 2003                    | 3,00     | Eurostat (FSS)                                      | 2005                    | 4,00           |            |       |

|      |   | Primera versión del PDR  |                               |                               | Segunda versión del PDR       |                |       |         |            |       |
|------|---|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|-------|---------|------------|-------|
| BC05 | Estructura forestal   | Superficie de bosque maderable (hectáreas)                           |                               | Eurostat (TBFRA 200) y DMAOTV | 2000                          | 338.023,00     | DDRMA | 2006    | 359.138,71 |       |
|      |   | Titularidad: % de bosque maderable propiedad de                      | Sector privado                |                               | Eurostat (TBFRA 200) y DMAOTV | 2000           | 24,15 | DDRMA   | 2006       | 22,88 |
|      |   |  | Otras instituciones públicas  |                               | Eurostat (TBFRA 200) y DMAOTV | 2000           | 66,01 | DDRMA   | 2006       | 68,71 |
|      |   |  | Estado                        |                               | -                             | -              | -     | DDRMA   | 2006       | 8,41  |
|      |   | Dimensión media de explotaciones particulares de bosques (hectáreas) |                               | MCPFE 2003 y DMAOTV           | 2003                          | 10,51          | DDRMA | 2003    | 10,51      |       |
| BC06 | Productividad forestal ('000 de m <sup>3</sup> corteza/hectáreas/año) |  | Eurostat (TBFRA 200) y DMAOTV | 2000                          | 0,00257                       | Eurostat (FSS) | 2000  | 0,00257 |            |       |
| BC07 | Ocupación del suelo   | % de superficie en clases agrícolas                                  |                               | CLC                           | 2000                          | 46,59          | DDRMA | 2006    | 43,40      |       |
|      |   | % de superficie en clases forestales                                 |                               | CLC                           | 2000                          | 32,09          | DDRMA | 2006    | 51,10      |       |
|      |   | % de superficie en clases naturales                                  |                               | CLC                           | 2000                          | 20,12          | DDRMA | 2006    | 1,58       |       |
|      |   | % de superficie en clases artificiales                               |                               | CLC                           | 2000                          | 0,95           | DDRMA | 2006    | 3,39       |       |
| BC08 | Zonas desfavorecidas  | % SAU en zonas no desfavorecidas                                     |                               | Doc. 7971/05 del Consejo      | 2000                          | 33,64          | DDRMA | 2006    | 32,65      |       |
|      |   | % SAU en zonas desfavorecidas de montaña                             |                               | Doc. 7971/05 del Consejo      | 2000                          | 38,85          | DDRMA | 2006    | 29,26      |       |
|      |   | % SAU en otras zonas desfavorecidas                                  |                               | Doc. 7971/05 del Consejo      | 2000                          | 27,52          | DDRMA | 2006    | 38,09      |       |
|      |   | % SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones específicas           |                               | Doc. 7971/05 del Consejo      | 2000                          | 0,00           | DDRMA | 2006    | 0,00       |       |

|      |  | Primera versión del PDR  |                         |           | Segunda versión del PDR |                                  |      |       |
|------|--|--|-------------------------|-----------|-------------------------|----------------------------------|------|-------|
| BC09 | Zonas de agricultura extensiva (% de SAU)  | % SAU de cultivos extensivos                                       | Eurostat                | 2003      | 22,04                   | Eurostat (FSS/ crops production) | 2005 | 0,00  |
|      |  | % SAU de pastos extensivos   | Eurostat                | 2003      | 44,64                   | Eurostat (FSS/land use)          | 2005 | 44,69 |
| BC10 | Zonas de Natura 2000   | % superficie de zonas NATURA 2000                                  | DG ENV y DAGA           | 2005      | 24,30                   | DDRMA                            | 2006 | 24,76 |
|      |  | % SAU dentro de NATURA 2000  | EEA (ETC NPB) e IRENA 4 | 2004      | 19,60                   | DDRMA                            | 2006 | 14,65 |
|      |  | % superficie forestal dentro de Natura 2000                        | EEA (ETC NPB)           | 2004      | 34,65                   | DDRMA                            | 2006 | 80,35 |
| BC11 | Biodiversidad: bosques protegidos  | Biodiversidad con intervención no activa (clase 1.1)               | MCPFE 2003              | 2000/2002 | 1,65                    | DDRMA                            | 2006 | 1,72  |
|      |  | Biodiversidad con intervención mínima (clase 1.2)                  | MCPFE 2003              | 2000/2002 | 0,17                    | DDRMA                            | 2006 | 0,21  |
|      |  | Biodiversidad/Conservación con intervención activa (clase 1.3)     | MCPFE 2003              | 2000/2002 | 5,17                    | DDRMA                            | 2006 | 4,55  |
|      |  | Protección del paisaje y elementos naturales específicos (clase 2) | MCPFE 2003              | 2000/2002 | 0,41                    | DDRMA                            | 2006 | 0,42  |
| BC12 | Incremento medio anual de bosques y otras zonas arboladas (hectáreas/año)                        |  | FRA 2005 y DMAOTV       | 2000-2005 | 4,64                    | DDRMA                            | 2006 | 40,26 |
| BC13 | Estado sanitario de los ecosistemas forestales (% de árboles de las clases de defoliación 2 a 4) | Coníferas (%)  | ICP 2005                | 2004      | 48,20                   | DDRMA                            | 2006 | 23,69 |
|      |  | Fronosas (%)   | ICP 2005                | 2004      | 18,77                   | DDRMA                            | 2006 | 26,93 |
|      |  | Total (%)  | ICP 2005                | 2004      | 28,01                   | DDRMA                            | 2006 | 25,92 |
| BC14 | % superficie del territorio declarada como zona vulnerable a la contaminación por nitratos       |  | DG ENV y DMAOTV         | 2005      | 0,90                    | DDRMA                            | 2005 | 0,90  |

|      |   | Primera versión del PDR |                            |          | Segunda versión del PDR |       |           |       |       |
|------|---|-------------------------|----------------------------|----------|-------------------------|-------|-----------|-------|-------|
| BC15 | % de SAU de regadío   | Eurostat (FSS)          | 2003                       | 12,07    | Eurostat (FSS)          | 2005  | 11,5      |       |       |
| BC16 | Superficie forestal y otras áreas arboladas gestionadas básicamente por protección de agua y suelo (% de superficie forestal) | MCPFE 2003 y DMAOTV     | 2000/2002                  | 0,00     | DDRMA                   | 2006  | 6,90      |       |       |
| BC17 | Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> )   | Regional                | Eurostat                   | 2003     | 54,74                   | DDRMA | 2006      | 62,67 |       |
|      |   | En zonas rurales        | -                          | -        | -                       | DDRMA | 2006      | 24,62 |       |
| BC18 | Estructura de edades  | Regional                | % población (0-14 años)    | Eurostat | 2001                    | 13,89 | Eurostat  | 2005  | 14,23 |
|      |   |                         | % población (15-64 años)   | Eurostat | 2001                    | 68,66 | Eurostat  | 2005  | 68,06 |
|      |   |                         | % población (≥ 65 años)    | Eurostat | 2001                    | 17,45 | Eurostat  | 2005  | 17,71 |
|      |   | En zonas rurales        | % población (0-14 años)    | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % población (15-64 años)   | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % población (≥ 65 años)    | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
| BC19 | Estructura de la economía   | Regional                | % VAB sector primario      | Eurostat | 2002                    | 4,20  | DDRMA/IEN | 2006  | 3,14  |
|      |   |                         | % VAB sector secundario    | Eurostat | 2002                    | 39,91 | DDRMA/IEN | 2006  | 39,48 |
|      |   |                         | % VAB sector terciario     | Eurostat | 2002                    | 55,89 | DDRMA/IEN | 2006  | 57,38 |
|      |   | En zonas rurales        | % VAB sector primario      | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % VAB sector secundario    | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % VAB sector terciario     | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
| BC20 | Estructura del empleo   | Regional                | % empleo sector primario   | Eurostat | 2002                    | 5,91  | DDRMA/IEN | 2006  | 4,62  |
|      |   |                         | % empleo sector secundario | Eurostat | 2002                    | 39,87 | DDRMA/IEN | 2006  | 36,07 |
|      |   |                         | % empleo sector terciario  | Eurostat | 2002                    | 54,22 | DDRMA/IEN | 2006  | 59,32 |
|      |   | En zonas rurales        | % empleo sector primario   | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % empleo sector secundario | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |
|      |   |                         | % empleo sector terciario  | -        | -                       | -     |           |       | n.a.  |

|      |   | Primera versión del PDR |          |        | Segunda versión del PDR |                |           |       |
|------|---|-------------------------|----------|--------|-------------------------|----------------|-----------|-------|
| BC21 | Desempleo de larga duración (%)   | Regional                | Eurostat | 2004   | 1,09                    | Eurostat (LFS) | 2006      | 0,69  |
|      |   | En zonas rurales        | -        | -      | -                       |                |           | n.a.  |
| BC22 | % de adultos (25-64 años) con estudios medios y superiores                      | Regional                | Eurostat | 2004   | 51,4                    | Eurostat (LFS) | 2006      | 57,14 |
|      |   | En zonas rurales        | -        | -      | -                       |                |           | n.a.  |
| BC23 | Infraestructuras de internet (cobertura Internet banda ancha en % de población) | Regional                | DG INFSO | dic-04 | -                       | DG INFSO       | 2004-2007 | 89,66 |
|      |   | En zonas rurales        | -        | -      | -                       |                |           | n.a.  |

*Fuente: Datos aportados por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tras la última modificación del Programa*

**Figura 4. Indicadores de base del Programa: Indicadores de objetivos**

| Código | Indicador   |                                  | Primera versión del PDR |             |                                      | Segunda versión del PDR |             |           |
|--------|---|----------------------------------|-------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------|-----------|
|        |   |                                  | Fuente                  | Año         | Valor                                | Fuente                  | Año         | Valor     |
| B01    | Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU25 = 100))                            |                                  | IEN                     | 2000 a 2002 | 23.980,67(PIB pc en euros habitante) | DDRMA/IEN               | 2003 a 2005 | 122,61    |
| B02    | Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)  | Tasa de empleo                   | Eurostat                | 2004        | 66,00                                | DDRMA/IEN               | 2006        | 71,39     |
|        |   | Tasa de empleo de las mujeres    | Eurostat                | 2004        | 54,10                                | DDRMA/IEN               | 2006        | 60,97     |
|        |   | Jóvenes (15-24 años)             | Eurostat                | 2004        | 35,00                                | INE                     | 2006        | 43,99     |
| B03    | Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)                                      | Tasa de desempleo                | Eurostat                | 2004        | 5,50                                 | DDRMA/IEN               | 2006        | 5,31      |
|        |   | Tasa de desempleo de las mujeres | Eurostat                | 2004        | 7,50                                 | DDRMA/IEN               | 2006        | 7,15      |
|        |   | Jóvenes (15-24 años)             | Eurostat                | 2004        | 13,80                                | INE                     | 2006        | 14,10     |
| B04    | % agricultores con formación agrícola básica y completa                                   |                                  | Eurostat                | 2000        | 9,41                                 | Eurostat                | 2005        | 11,10     |
| B05    | Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años          |                                  | Eurostat                | 2003        | 0,061                                | Eurostat                | 2005        | 0,06      |
| B06    | Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA) (euros/UTA)                          |                                  | Eurostat /FADN          | 2002 a 2004 | 25.428,30                            | DDRMA/IEN               | 2006        | 34.695,36 |
| B07    | Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (millones de euros)                  |                                  | Eurostat                | 2003        | -                                    | DDRMA/IEN               | 2006        | 134,49    |
| B08    | Creación de empleo en el sector primario ('000 de ocupados)                               |                                  | Eurostat                | 2002        | 15,00                                | DDRMA/IEN               | 2006        | 13,40     |
| B09    | Desarrollo económico (VAB) del sector primario (M. Euros)                                 |                                  | Eurostat                | 2002        | 467,00                               | DDRMA/IEN               | 2006        | 479,73    |
| B10    | Productividad laboral en la industria alimentaria (VAB/empleado) ('000 de euros/empleado) |                                  | Eurostat/DAGA           | 2003        | 43,07                                | DDRMA/IEN               | 2006        | 49,90     |
| B11    | Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria                               |                                  | Eurostat                | 2003        | -                                    | DDRMA/IEN               | 2006        | 170,6     |

|     |   | Primera versión del PDR  |             |                  | Segunda versión del PDR |            |                  |        |
|-----|---|--|-------------|------------------|-------------------------|------------|------------------|--------|
| B12 | Creación de empleo en la industria alimentaria ('000 de ocupados)                     | Eurostat/INE   | 2003        | 11,03            | DDRMA/IEN               | 2006       | 11,75            |        |
| B13 | Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria (M. Euros)                     | Eurostat   | 2003        | 475,21           | DDRMA/IEN               | 2006       | 586,24           |        |
| B14 | Productividad laboral en el sector forestal (VAB/empleado) ('000 de euros/empleado)   | Eurostat/DAGA  | 2002        | 17,05            | DDRMA/IEN               | 2006       | 27,70            |        |
| B15 | Formación bruta de capital fijo en el sector forestal                                 | Eurostat   | 2004        | -                | DDRMA/IEN               | 2006       | 5,12             |        |
| B16 | Importancia de la agricultura de semi-subsistencia en los nuevos Estados miembros (%) | -  | -           | -                | --                      | --         | --               |        |
| B17 | Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)              | Eurostat   | 2003        | 99,50            | Eurostat. PECBM         | 2005       | 96,59            |        |
| B18 | Sistemas agrícolas o forestales de elevado valor natural (hectáreas de SAU)           | EEA/CLC  | 2000        | 148.947,00       | EEA/CLC                 | 2000       | 148.947,00       |        |
| B19 | Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)                           | Coníferas (%)  | MCPFE/CLC   | 2000 y 2003      | 21,50                   | DDRMA      | 2006             | 31,39  |
|     |   | Fronosas (%)   | MCPFE/CLC   | 2000 y 2003      | 59,56                   | DDRMA      | 2006             | 62,41  |
|     |   | Mixtas (%)   | MCPFE/CLC   | 2000 y 2003      | 18,94                   | DDRMA      | 2006             | 6,20   |
| B20 | Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)                               | Balance bruto de nitrógeno   | OECD y DAGA | 2000 - 2004      | 27,5                    | DDRMA      | 2006             | 20,36  |
|     |   | Balance bruto de fósforo   | OECD y DAGA | 2000 - 2004      | 0,50                    | DDRMA      | 2006             | 1,13   |
| B21 | Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas                            | Tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO3 mg/L) (Índice 1994 = 100) | EEA/DMAOTV  | 2000-2002 y 2005 | 120,66                  | EEA/DMAOTV | 2000-2002 y 2005 | 120,66 |
|     |   | Tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO3 mg/L) (Índice 2007 = 100)  | -           | -                | -                       | -          | DDRMA/CHE        | 2007   |

|     |   | Primera versión del PDR   |                             |      | Segunda versión del PDR |                 |      |           |
|-----|---|---|-----------------------------|------|-------------------------|-----------------|------|-----------|
|     |   |   |                             |      |                         |                 |      |           |
|     |   | Tendencia de concentración de plaguicidas en aguas de superficie (µg/L)(Índice 2006 = 100)                      | -                           | -    | -                       | DDRMA/CHE       | 2006 | 0,1336    |
|     |   | Tendencia de concentración de plaguicidas en aguas subterráneas (µg/L)  | -                           | -    | -                       |                 |      | n.a.      |
| B22 | Superficie con riesgo de erosión del suelo (tn/hectárea/año)                        |   | JRC                         | 2004 | 1,55                    | JRC             | 2004 | 1,55      |
| B23 | Agricultura ecológica (hectáreas)   |   | Institute for Rural Studies | 2003 | 28.962,00               | DDRMA           | 2006 | 26.424,02 |
| B24 | Cambio climático: producción de energías renovables                                 | Procedente de la agricultura (Ktep)   | EurObserER y DMAOTV         | 2004 | 35,00                   | DDRMA/AIN       | 2006 | 28,30     |
|     |   | Procedente de la silvicultura (Ktep)  | Eurostat                    | 2003 | 0,00                    | DDRMA/AIN       | 2006 | 23,92     |
| B25 | Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (hectárea)          |   | DG AGRI y DAGA              | 2004 | 1.500,00                | DDRMA           | 2006 | 1.351,23  |
| B26 | Cambio climático/calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura | Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (1000 tn de CO <sub>2</sub> equivalente) | Eurostat y DMAOTV           | 2003 | 385,00                  | NAMAINSA/MMAMRM | 2005 | 574,01    |
| B27 | % agricultores con otra actividad retribuida  |   | Eurostat                    | 2003 | 33,10                   | Eurostat        | 2005 | 42,50     |
| B28 | Empleo en los sectores secundario y terciario ('000 de ocupados)                    | Regional  | Eurostat                    | 2002 | 238,60                  | DDRMA/IEN       | 2006 | 276,91    |
|     |   | En zonas rurales  | -                           | -    | -                       |                 |      | n.a.      |
| B29 | VAB del sector  | Regional  | Eurostat                    | 2002 | 10.663,00               | DDRMA/IEN       | 2006 | 14.775,41 |

|     | secundario y terciario (M. Euros)  |                  | Primera versión del PDR |        |           | Segunda versión del PDR |      |           |
|-----|--|------------------|-------------------------|--------|-----------|-------------------------|------|-----------|
|     |  |                  |                         |        |           |                         |      |           |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         |                         |      | n.a.      |
| B30 | Personas autoempleadas ('000 de ocupados)  | Regional         | Eurostat                | 2004   | 49,90     | Eurostat                | 2006 | 54,80     |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         |                         |      | n.a.      |
| B31 | Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural) | Regional         | Eurostat                | 2004   | 24.580,00 | Eurostat                | 2006 | 26.939,00 |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         | Eurostat                | 2006 | 10.055,00 |
| B32 | Personas que tienen conexiones de banda ancha a internet sobre total de población (%)                      | Regional         | DG INFSO                | dic-04 | 42,00     | DG INFSO                | 2004 | 42,00     |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         | DG INFSO                | 2004 | 18,52     |
| B33 | VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)  | Regional         | Eurostat                | 2002   | 55,89     | DDRMA/IEN               | 2006 | 57,38     |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         |                         |      | n.a.      |
| B34 | Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)   | Regional         | Eurostat                | 2003   | 13,24     | DDRMA                   | 2006 | 15,01     |
|     |  | En zonas rurales | -                       | -      | -         | DDRMA                   | 2006 | 22,61     |
| B35 | % Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación   | Regional         | -                       | -      | -         | Eurostat                | 2005 | 12,03     |
|     |  | En zonas rurales | Eurostat                | 2004   | 3,87      | Eurostat                | 2004 | 3,87      |
| B36 | % de población cubierta por Grupos de Acción Local   |                  | DG AGFRI-F3             | 2004   | 43,39     | DDRMA                   | 2006 | 48,88     |

*Fuente: Datos aportados por la Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tras la última modificación del Programa*

### 3.2. Marco político, normativo e institucional del Programa de Desarrollo Rural

El Marco Estratégico del Programa de Desarrollo Rural de Navarra queda definido por las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Desarrollo Rural, (modificadas por la Decisión del Consejo de 19 de enero de 2009), el Reglamento (CE) nº 1698/2005 (modificado por el Reglamento nº 74/2009) y el Reglamento (CE) nº 1974/2006 (modificado por el Reglamento (CE) nº 363/2009). Dichos Reglamentos consolidan el nuevo escenario de la Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea que pasa a acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y las rentas de la Política Agraria Común (PAC), constituyendo el segundo pilar de la misma.

En el contexto español, la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales queda garantizada a través del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR), documento que constituye el referente de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. Así mismo el Gobierno español elabora el Marco Nacional de Desarrollo Rural, en el que se definen las medidas horizontales y los elementos comunes que deberán tenerse en cuenta en todos los Programas regionales.

A partir de estos referentes a escala comunitaria y estatal, la Comunidad Foral de Navarra elaboró su Programa de Desarrollo Rural, FEADER 2007-2013; donde estableció la estrategia de un conjunto de actuaciones en el ámbito de Desarrollo Rural que permita contribuir claramente a cubrir las necesidades detectadas en el medio rural navarro.

A continuación se señalan cuales han sido los cambios más relevantes que se han producido en el marco estratégico desde el momento de la programación y que trasladan las modificaciones del PDR de Navarra citadas en el punto precedente.

#### 3.2.1. Cambios en el contexto comunitario

La Política de Desarrollo Rural como parte integrante de la Política Agraria Común se verá totalmente influida por las decisiones y nuevas orientaciones que se están empezando a definir en la actualidad y que ya han supuesto un cambio en el presente periodo de Programación.

En concreto, los nuevos retos, incorporados en el *“Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)”*, incluyen como prioridades añadidas algunas vinculadas al cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación vinculada con estas prioridades.

## ▣ El Chequeo Médico de la PAC

El Chequeo Médico de la Política Agraria Común ha introducido una serie de reformas dirigidas a simplificar, racionalizar y hacer más eficiente la PAC; permitiendo enfrentarse a los desafíos planteados por la crisis alimentaria mundial o por el cambio climático, entre otros.

Dichas reformas han supuesto, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, la transferencia de 8,9 millones de euros del primer pilar de la PAC (política de mercados) al segundo (Desarrollo Rural, articulado a través del Programa de Desarrollo Rural objeto de evaluación).

Todo ello ha supuesto, además, un cambio contextual relevante, ya que implica una adaptación de la Estrategia inicialmente dispuesta en el momento de programación, siendo su análisis un elemento crucial de la presente evaluación.

A continuación presentamos de forma resumida los cambios acontecidos resaltando aquellos con una incidencia directa en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra.

En la primera comunicación sobre el Chequeo de la Política Agraria Común, adoptada por la Comisión en noviembre del 2007, se señalan distintas posibilidades para afrontar los nuevos desafíos, relativos al cambio climático, bioenergías, gestión del agua y biodiversidad, como:

- El refuerzo de las medidas de Desarrollo Rural existentes, para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático y a la adaptación a estos últimos, así como a la mejora de la gestión del agua, la oferta de servicios medioambientales en el ámbito de los biocarburantes y la protección de la biodiversidad.
- Los objetivos en materia de cambio climático y de mejor gestión del agua se alcanzarán también a través de la condicionalidad, tanto a través de los Requisitos Legales de Gestión como de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales.
- La investigación y la innovación son fundamentales para abordar los nuevos desafíos, en particular en lo que respecta a los biocarburantes de segunda generación; además, las medidas de Desarrollo Rural deben incentivar el desarrollo de estos biocarburantes.
- Conviene examinar si el actual régimen de apoyo a los cultivos energéticos sigue siendo rentable a la luz de los nuevos incentivos para la producción de biomasa.

A la luz de las conclusiones del diálogo público con las partes interesadas y del análisis de su impacto, la Comisión ha propuesto un segundo chequeo en 2008, entre las transformaciones propuestas cabe citar:

- Supresión de la retirada de tierras.
- Supresión gradual de las cuotas de producción lechera.
- Transferencia de fondos de la ayuda directa al Desarrollo Rural: En la actualidad, todos los agricultores que reciben más de 5 000 euros en ayudas directas ven reducidos estos pagos en un 5% y dicho importe se transfiere al presupuesto del Desarrollo Rural. La Comisión propone aumentar este porcentaje al 13% de aquí a 2012. Las grandes explotaciones estarán sujetas a reducciones suplementarias (una reducción suplementaria del 3% para las explotaciones que reciben más de 100 000 euros, del 6% para las que reciben más de 200 000 euros y del 9% para las que reciben más de 300 000 euros). Los fondos obtenidos de este modo podrán ser utilizados por los Estados miembros para reforzar los Programas en materia de cambio climático, energías renovables, gestión del agua y biodiversidad.

☐ [La modulación del Reglamento \(CE\) nº 1782/2003](#)

La modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, supone una inyección de 1,6 millones de euros en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra.

☐ [Ajustes OCM del Vino](#)

El Consejo aprobó en 2008 una nueva reforma en la Organización Común de Mercado del Vino. La reforma entró en vigor el 1 de agosto de 2008 (salvo para los aspectos relacionados con IGP, etiquetado y prácticas enológicas que entró en vigor el 1 de agosto de 2009).

El presupuesto de la OCM se divide en tres partidas hasta terminar el periodo transitorio: arranque, sobres nacionales y Desarrollo Rural; es decir, los ajustes realizados en la OCM se traducen en una inyección de fondos en los Programas de Desarrollo Rural, que en el caso de Navarra esta inyección asciende a 3,7 millones de euros.

### ■ Plan Europeo de Recuperación Económica

Desde el momento en que se elabora el Programa de Desarrollo Rural de Navarra se producen en el contexto mundial cambios de especial relevancia marcados por la actual situación de crisis económica. En respuesta a esta situación, se ponen en marcha una serie de medidas a nivel europeo a través del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). En concreto, este Plan ha supuesto la inyección de 1,2 millones de euros en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra.

En conjunto y tal y como señala el informe de modificación del Programa presentado por la Autoridad de Gestión a la Comisión Europea, fruto de los citados cambios se ha producido:

- Incremento de la dotación financiera disponible para el desarrollo de Infraestructuras de regadío dada la importancia creciente y positiva que el regadío está teniendo en el medio rural navarro tanto en aspectos de producción y empleo y los problemas que presentan los regadíos tradicionales .
- Incremento de la dotación financiera disponible para la concesión de ayudas para las zonas desfavorecidas (Zonas de montaña y otras) con el objeto de incrementar el “incentivo” que dicha ayuda supone para el mantenimiento de la actividad en dichas zonas que se ha visto afectada por el creciente desacoplamiento de las ayudas del primer pilar.

---

### 3.2.2. Contexto nacional: el Marco Nacional de Desarrollo Rural

Los cambios que se han producido en el contexto comunitario se han traducido en modificaciones en las medidas horizontales establecidas en el Marco Nacional y en la inclusión de una nueva medida horizontal centrada en el apoyo a la biodiversidad del medio rural. Estas modificaciones han permitido incorporar los nuevos retos establecidos para los Programas de Desarrollo Rural, fruto de los acuerdos alcanzados sobre el chequeo médico de la PAC y el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). Además, ha supuesto un aumento del presupuesto disponible para los Programas de 839,1 millones de euros es decir, de un 11,6%. En concreto:

- Se introducen modificaciones en la medida relativa a la “Gestión de recursos hídricos” incorporando un enfoque dirigido hacia el ahorro de este recurso e incluyendo también la posibilidad de abordar operaciones relacionadas con la innovación en materia de gestión de agua.
- En la medida de Servicios de Asesoramiento. Implantación y utilización, se ha ampliado el ámbito de asesoramiento para incluir los nuevos retos.

- En la medida de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, se ha completado con operaciones dirigidas hacia actividades relacionadas con los nuevos retos de la innovación, la reestructuración del sector de los productos lácteos, las energías renovables y la gestión del agua.
- En el eje 2 se introduce una nueva medida de apoyo a la biodiversidad en el medio rural.

Dichas modificaciones no han tenido un efecto inmediato sobre el Programa de Desarrollo Rural de Navarra dado que dichas modificaciones suponen la incorporación en el Marco de actuaciones ya contempladas con anterioridad en la programación de la Comunidad Foral de Navarra.

### 3.2.3. Contexto foral: Cambios en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra

Desde la aprobación inicial del PDR de la Comunidad Foral de Navarra mediante Decisión C (2007) 6163, de 4 de diciembre de 2007, hasta el 31 de diciembre de 2009, y como se ha podido leer en este resumen de aspectos clave del contexto del medio rural navarro, se han producido diversos cambios de relevancia que han determinado la realización de una modificación del Programa aprobada por Decisión C (2009) 10412, de 17 de diciembre de 2009.

En esta reprogramación se han incluido las siguientes modificaciones:

- Tal y como se señalaba con anterioridad, la dotación adicional asignada al Programa se ha destinado a las medidas 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura"*, 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña"*.
- Con motivo de las nuevas disposiciones normativas del Reglamento (CE) nº 74/2009 se han producido ajustes en diversas medidas: la 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, 211 *"Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña"*, 212 *"Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña"*, 213 *"Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE"*, 214 *"Ayudas Agroambientales"* y 221 *"Forestación de tierras agrícolas"*.
- Además, con objeto de mejorar el diseño y clarificar determinados aspectos relacionados con la gestión y el control se han realizado modificaciones en medidas como: 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"*, 312 *"Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"*, 411 *"Estrategias de desarrollo local sobre competitividad"*, 412 *"Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural"*, 413 *"Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales"*, 421 *"Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL"* y 431 *"Funcionamiento, adquisición de competencias y promoción"*.

- Finalmente se han producido modificaciones en diversos apartados que clarificaban en mayor medida algunos elementos del Programa original o la actualización de elementos del mismo (apartado 3.1.3.2, 3.1.3.3, 3.2.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 5.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.2, 5.4.3, 5.5.2, 5.5.3, 5.6.4, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 10.1.1, 10.1.2, 10.2, y 12.2.3).

#### 3.2.4. Principales cambios con respecto al periodo precedente: 2000-2006

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 puede definirse como una clara evolución del Programa de Desarrollo Rural anterior, periodo de programación 2000-2006. No obstante, y más allá de esta evolución que se resumen en la siguiente tabla se señalan dos cambios sustanciales que han marcado parcialmente la puesta en marcha del Programa:

##### *La modernización del regadío como punto clave del Programa*

Durante el periodo de programación actual el enfoque a favor del sector agrario de las actuaciones se ha incrementado dado que en el propio proceso de programación y evaluación ex -ante del Programa se indicaba la necesidad de apoyar la modernización e incremento de la inversión de las explotaciones para poder adaptarse tanto a las demandas del mercado como a los cada vez más exigentes requisitos de producción tanto en calidad como en sistemas de producción.

El efecto de esta decisión se visualiza principalmente en el incremento en la dotación financiera asignada a dos medidas particularmente relevantes para este aspecto como son:

- Medida 121 *“Modernización de explotaciones agrarias”*.
- Medida 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de agricultura y silvicultura”*.

Así, el Programa focaliza sus esfuerzos en la búsqueda de competitividad y de una mayor eficiencia en el uso de los recursos a través de la modernización de regadíos.

Por otro, y ya fuera de la programación FEADER, cabe señalar la importancia que tienen en el contexto regional las inversiones vinculadas al Canal de Navarra. La instalación de áreas de regadío “medioambientalmente sostenibles y económicamente viables se considera fundamental para el desarrollo del sector agroalimentario en Navarra”, tal y como señala el Plan de Regadíos de Navarra 1999-2018<sup>2</sup>. Este plan, con una inversión prevista de más de 1.300 millones de euros plantea la

---

<sup>2</sup> Según datos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de las 380.000 hectáreas de cultivo existentes en Navarra, aproximadamente el 26% pertenecen a regadío. Sin embargo, se calcula que el 70% del Valor Añadido Bruto (VAB) producido por la agricultura en la Comunidad Foral proviene de estas explotaciones que, además, concentran el 63% del empleo del campo.

creación o modernización de más de 80.000 hectáreas de regadío, fundamentalmente mediante la zona regable del Canal de Navarra.

Pero esta estrategia agraria del Programa dirigida a la modernización del regadío no sólo se aprecia en las decisiones vinculadas a la inversión en explotaciones agrarias (cambio de los sistemas de riego a presión) sino que afecta tanto a las actuaciones sobre concentración parcelaria muy vinculadas a este desarrollo de la superficie regable, como a la formación y el asesoramiento de los profesionales de la actividad agraria y el rejuvenecimiento de las mismas.

En definitiva, y aunque el Programa actual es una clara evolución del anterior Programa (FEOGA) en este Programa (FEADER) la importancia del sector agrario y en concreto las actuaciones vinculadas a la modernización de regadío en la comunidad han incrementado notablemente su importancia tanto en cuanto a la dotación financiera asignada como a la vinculación con muchas de las medidas a implementar con dicha cofinanciación.

#### **De LEADER + periodo 2000-2006 a LEADER como eje 4 de los PDR, periodo 2007-2013**

Uno de los cambios más relevantes que se producen con el inicio del nuevo periodo de programación es la integración de la Iniciativa Comunitaria LEADER en los Programas de Desarrollo Rural. De este modo, las actuaciones gestionadas empleando este enfoque pasan a formar parte del eje 4 del Programa.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra tiene lugar un cambio adicional, ya que la aplicación de LEADER deja de ser coordinada desde el Departamento de Economía y Hacienda y vuelve al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, donde tuvo sus orígenes en el año 1994. Esto trae consigo diversas modificaciones, así como la necesidad de un tiempo extraordinario de ajuste y acomodo entre los Grupos de Acción Local y el modo de trabajo del nuevo órgano gestor.

En concreto, como elementos de cambio más destacables cabe señalar:

- No se producen importantes modificaciones en el territorio que abarcan los Grupos de Acción Local (GAL); siguen manteniéndose los cuatro grupos que existían en LEADER + quedando solamente excluidos los municipios que no cumplen con alguna de las condiciones básicas: asociadas a su grado de ruralidad, situación en zonas desfavorecidas o distancia a la capital.
- En términos de composición de los GAL, la Orden Foral 553/2007, de 14 de diciembre por la que se convoca a los GAL establece la obligatoriedad de que formen parte de sus juntas directivas u órganos decisorios, entre otros, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agrarias, las mujeres y los jóvenes, a través de sus organizaciones representativas, de forma equilibrada y siempre que tengan representación local o comarcal.

Además, los miembros económicos y sociales privados; así como las asociaciones privadas ostentarán al menos el 50% de los derechos de voto.

- Los cambios más relevantes se producen con respecto al modo de implementación y gestión de LEADER; algunos de ellos derivados de la integración de LEADER en el PDR y otros del cambio de Departamento y de forma de trabajo; entre otros cabe señalar:
  - Se dispone una nueva norma reguladora, se firman convenios con cada grupo.
  - Los GAL seleccionarán los proyectos mediante convocatorias públicas abiertas a sus respectivas áreas rurales, asegurando la libre concurrencia de los interesados, para lo cual deberán anunciar la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y/o en la prensa regional. Podrán realizar una convocatoria global para el conjunto del período y/o convocatorias anuales.
  - Los GAL pasan a ser los encargados de redactar el Informe de elegibilidad.
- Por último, cabe señalar otros cambios relevantes como por ejemplo que deja de haber financiación de la administración local; cambian los porcentajes máximos de ayuda,...etc.

En resumen, la integración de LEADER como un eje más del PDR de Navarra determina que tanto el tipo de actuaciones que es posible acometer, como los criterios relacionados con la gestión, control, seguimiento y evaluación de las mismas queden marcados por los Reglamentos de FEADER.

*Figura 5. Principales modificaciones del Programa de Desarrollo Rural de Navarra con respecto al anterior periodo de programación*

| Medida/Eje PDR 2007-2013   | Cambios con respecto a PDR 2000-2006   |
|--|--|
| <b>EJE 1</b>   |  |
| Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores                            | Los objetivos y actuaciones previstas en el marco de esta medida para el Programa 2007-2013 son similares a los del periodo anterior, con la diferencia que en este periodo se han incrementado las cuantías de la prima por Normativa Europea.  |
| Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios  | En este periodo de programación se han realizado algunas modificaciones con respecto al anterior, en concreto, se simplifican los requisitos exigidos a los cesionarios, se fijan las ayudas en un máximo de 13.000 euros anuales, antes la cuantía de la ayuda variaba en función de la superficie (se transformaba en hectáreas tipo y se hacía un baremo, luego se actualizaba con el IPC) y se simplifica la gestión debido a los cambios señalados anteriormente. |
| Medida 114. Servicios de asesoramiento a las explotaciones                 | Medida nueva que no existía en el periodo anterior (2000-2006).  |
| Medida 115. Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones | Medida nueva que no existía en el periodo anterior (2000-2006).  |
| Medida 121. Modernización de explotaciones agrarias                        | Se produce un cambio relevante con respecto a las posibles actuaciones a acometer en el marco de la medida que es la inclusión de la modernización de regadíos (cambio de los sistemas a riego a presión).   |

| Medida/Eje PDR 2007-2013  | Cambios con respecto a PDR 2000-2006  |
|---|---|
| Medida 122. Mejora del valor económico de los bosques   | Se da continuidad al régimen de ayudas de apoyo a la selvicultura aplicadas en el periodo 2000-2006.  |
| Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales   | Se da continuidad al régimen de ayudas de apoyo a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios y forestales aplicadas en el periodo 2000-2006.   |
| Medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de agricultura y silvicultura | <p><u>Modernización de regadíos</u><br/>No se trata de una nueva medida; en el periodo 2000-2006 ya se llevaban a cabo actuaciones vinculadas con la gestión de recursos hídricos. No obstante, la submedida 125.1 Modernización de regadíos restringe notablemente las posibilidades de actuación limitándolo exclusivamente a obras de interés general y modernización de regadíos tradicionales (en ningún caso a la transformación o creación de nuevos regadíos).</p> <p><u>Concentración parcelaria</u><br/>La medida también se realizaba en el periodo 2000-2006, se producen algunos cambios con respecto al tipo de actuaciones que pueden ser financiadas; así, en el presente periodo no se financian los documentos iniciales que proyectan el proceso de concentración, sólo las obras de ejecución de la misma.</p> <p><u>Infraestructuras ganaderas</u><br/>Se trata de una medida que ya se realizaba, pero que en este periodo pasa a incorporarse al PDR.</p> <p><u>Infraestructuras forestales</u><br/>Se trata de una Medida que ya se realizaba, pero que en este periodo pasa a incorporarse al PDR.</p> |
| <b>EJE 2</b>  |   |
| Medida 211. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña  | Los objetivos y actuaciones previstas en el marco de esta Medida para el Programa 2007-2013 son similares a los del periodo anterior, con la diferencia que en este periodo se ha mejorado y concentrado la ayuda (incremento de los módulos unitarios), especialmente la dirigida a los ganaderos de las zonas de montaña (antes se potenciaba a estos con 15 puntos y en 2008, tras la crisis pasa a 40 puntos, lo que supone un incremento del 45% de la ayuda).   |
| Medida 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña   |   |
| Medida 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE   | <p>Esta Medida se divide en dos tipos de actuaciones o submedidas, que ya se venían ejecutando en el anterior Programa. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000</li> <li>- Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000</li> </ul> <p>En el PDR Navarra 2000-2006, estas dos submedidas estaban gestionadas por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad, mientras que en el periodo de programación actual, solo la submedida "Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000" continúa siendo gestionada por este servicio (submedida "Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000" pasa a ser gestionada por el Servicio de Agricultura).</p> <p>A fecha 31 de diciembre del 2009 no se ha ejecutado ninguna de las dos submedidas, sí que en el caso de submedida "Pastoreo de ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000" ha tenido lugar la ejecución del gasto de compromisos pendientes del periodo de programación anterior. Se prevé que en 2010 comience la ejecución de ambas.</p>          |
| Medida 214. Ayudas agroambientales  | <p>Medida que se ejecutaba en el periodo de programación anterior (2000-2006) a través de las submedidas: "Alternativas agroambientales al cultivo de cereales", "Métodos de producción agraria en explotaciones extensivas de secano", "Agricultura ecológica", "Zonas esteparias", "Producción integrada", "Fomento de razas autóctonas" y "Fomento de ganadería ecológica". Los cambios que se han dado en este nuevo periodo con respecto al anterior han sido, la eliminación de las submedidas "Alternativas agroambientales al cultivo de cereales" y "Producción integrada" (estas dos últimas submedidas continúan en este nuevo periodo con pagos de compromisos pendientes del periodo anterior) y la incorporación de una nueva submedida "Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje". Esta submedida de "Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje" se ha introducido en este nuevo periodo con la finalidad de incluir los nuevos retos tras el Chequeo Médico y el PERE.</p>   |

| Medida/Eje PDR 2007-2013  | Cambios con respecto a PDR 2000-2006  |
|---|---|
| Medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas  | Las actuaciones que comprende esta Medida ya se ejecutaban en el periodo de actuación anterior 2000-2006 bajo el nombre de forestación de tierras agrícolas   |
| Medida 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas              | Las actuaciones que comprende la Medida 226 no se incluían en el marco del Programa de Desarrollo Rural durante el periodo 2000-2006; no obstante, se trata de acciones que el Gobierno de Navarra viene desarrollando desde principios de siglo y a los que se les da continuidad.   |
| Medida 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques       | El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013 da continuidad al régimen de ayudas de apoyo a la silvicultura aplicadas en el periodo 2000-2006.  |
| <b>EJE 3</b>  |   |
| Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias   | Se trata de nuevas medidas; puestas en marcha por primera vez en este periodo de programación.  |
| Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias                                 | La inclusión de estas medidas en el Programa responde, en parte, a las orientaciones recogidas en el PEAN; en concreto en el objetivo 1, eje 1 "Fomentar la adaptación y reconversión de las explotaciones", línea de actuación L.1.5 "Acompañamiento a la diversificación de actividades no agrarias complementarias en explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias".   |
| Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural  | Algunas de las actuaciones que incluye esta Medida figuraban en el PDR periodo 2000-2006; en concreto los planes y proyectos en espacios Red Natura 2000; no es el caso de los convenios con Entidades Locales o de la restauración del patrimonio rural que se incluye por primera vez en el PDR, aunque ya se estaban realizando este tipo de actuaciones desde el Gobierno de Navarra.   |
| <b>EJE 4</b>  |   |
| Medida 411. Estrategias de desarrollo local: competitividad   | Las actuaciones enmarcadas en el llamado enfoque LEADER anteriormente estaban siendo ejecutadas a través de la Iniciativa Comunitaria LEADER +. La principal novedad a este respecto es que las actuaciones que se desarrollen a través de este enfoque en el PDR tienen la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local basada en sus necesidades y características, dado que con anterioridad estas se enfocaban principalmente a la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida. |
| Medida 412. Estrategias de desarrollo local: medio ambiente y entorno rural                         |   |
| Medida 413. Estrategias de desarrollo local: calidad de vida y diversificación en las zonas rurales |   |
| Medida 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL                                 |   |
| Medida 431. Costes de funcionamiento, adquisición de competencias, promoción                        |   |
| <b>EJE 5</b>  |   |
| Medida 511. Asistencia técnica  | Sin dotación presupuestaria en este Programa  |

*Fuente: Elaboración propia a partir del PDR y del Informe Intermedio Anual 2009.*

### 3.3. Descripción del proceso de evaluación: recapitulación del pliego de condiciones, finalidad y ámbito de la evaluación

El proceso de evaluación del Programa se articula a través de dos contratos:

- ▣ Un primer contrato que tiene como objetivo establecer las bases para la evaluación continua del Programa. La Sección de Planes y Programas inicia el procedimiento de adjudicación en el año 2008, a través del envío simultáneo y por escrito de invitaciones de negociado a tres empresas. Una vez recogidas sus ofertas tanto económicas como técnicas y mediante Resolución 302/2009, de 5 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural se adjudicó el trabajo de asistencia técnica a [Red2Red Consultores, S.L.](#)

El 13 de Marzo del 2009 se formalizó el contrato consistente en la *"Asistencia técnica para el establecimiento de las bases de la evaluación continua"* y el informe definitivo se presentó el 1 de julio del 2009.

- ▣ El segundo contrato persigue el fin concreto de elaborar el Informe de Evaluación Intermedia del Programa. La Administración pública de Navarra inició un procedimiento para la contratación con adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la ley de contratos (Ley Foral 6/2006 de 9 e junio), valorando la propuesta técnica y económica más ventajosa.

Vistas y evaluadas las propuesta técnicas y económicas, mediante Resolución 1791/2009 de 16 de Octubre, del Director General de Desarrollo Rural se adjudicó a la empresa [Red2Red Consultores, SL](#), la realización de la evaluación intermedia del Programa, de acuerdo con la ley de contratos de la administración pública (Ley Foral 147/2009).

El 5 de Noviembre del 2009, se formalizó el contrato consistente en *la "Asistencia técnica para la elaboración del informe de evaluación intermedia"*, que finaliza el 31 de octubre del 2010. El 22 de diciembre de 2009 Red2Red Consultores envió el primer avance del estudio en donde se incluyó el plan de trabajo y el diseño metodológico para la evaluación.

Los pliegos de prescripciones técnicas para la realización de la evaluación intermedia del Programa de desarrollo rural de Navarra 2007-2013 constan de los siguientes apartados:

- **1. Antecedentes:** donde se introduce el objeto del contrato y se recapitulan las bases reglamentarias que determinan la necesidad de realizar la evaluación.
- **2. Objeto:** donde se expresa de forma precisa el objetivo del pliego, sentar las bases de un servicio de asistencia técnica al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la realización de la evaluación intermedia del PDR.
- **3. Ámbito territorial y funcional:** la evaluación abarcará el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y se referirá al conjunto de actuaciones cofinanciadas por FEADER e incluidas en el PDR.
- **4. Elementos que debe contener la evaluación:** apartado en el que se precisan algunos de los elementos y aspectos clave a los que debe atender la evaluación intermedia.
  - En concreto, se cita: el análisis de la pertinencia y coherencia de la estrategia, la contribución a las prioridades comunitarias de tipo horizontal, la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados, la evaluación de la eficacia, eficiencia e impactos socioeconómicos esperados o la valoración de la calidad de la ejecución y los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión.
  - Por otro lado, se señala la documentación básica que debe tener en cuenta el equipo evaluador.
- **5. Presentación de los resultados del estudio:** en este apartado se establece la estructura que debe tener el informe de evaluación resultante. Ésta se ajusta en gran medida a las disposiciones establecidas en el Marco Común de Evaluación y Seguimiento, nota de orientación B, añadiendo algunas pautas adicionales, como la incorporación de un apartado relativo a la presentación y análisis de la información recopilada.
- **6. Plazo de realización del estudio:** se establece como fecha límite para la entrega del Informe definitivo el 31 de octubre de 2010; y un mes antes para la entrega de un borrador.
- **7. Dirección de los trabajos e informes sobre el avance de los mismos:** la dirección técnica, coordinación y seguimiento de los trabajos asociados al estudio se hará por el Director del estudio; que recae en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

- **8. Normas para la presentación de los resultados finales del trabajo:** finalmente, en este apartado se dispone el número de copias y el soporte en el que deben entregarse los resultados.

Por otra parte, los pliegos de prescripciones administrativas detallan los elementos necesarios para la formalización del contrato de asistencia técnica entre la Autoridad de Gestión y el equipo evaluador. En concreto, especifican las características generales del contrato y los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico, señalando aspectos como:

- La naturaleza y objeto del contrato, el régimen jurídico y la identificación del órgano de contratación y de la unidad gestora del contrato.
- El importe máximo del contrato, el comienzo de la prestación y plazo de ejecución.
- Las normas para la presentación de las ofertas: plazo y lugar; forma de presentar.
- Las disposiciones para la apertura de la documentación, criterios de adjudicación y forma de adjudicación. La documentación previa a la formalización del contrato y el proceso de formalización.
- Otras disposiciones necesarias para la formalización del contrato como: la supervisión de los trabajos, adjudicación y vigilancia; la responsabilidad del adjudicatario, la propiedad intelectual y explotación de los trabajos; la confidencialidad, protección de datos, modificación y suspensión del contrato, liquidación, reclamaciones, jurisdicción y recursos, etc.

### 3.4. Breve reseña de las anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa

De cara a la elaboración de la Evaluación Intermedia del Programa se analizan y consideran las recomendaciones emitidas en diversos documentos de evaluación, tanto del periodo precedente, 2000-2006, como del presente; y en concreto:

■ La Evaluación ex ante del PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013:

Siguiendo las indicaciones dispuestas en el artículo 85 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, el PDR de Navarra fue sometido al proceso de evaluación *a priori* o ex ante.

Conforme el artículo 73.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos, la modalidad empleada para la contratación de esta asistencia técnica fue el procedimiento negociado sin publicidad. Para ello, desde la unidad gestora, se invitó para que presentaran ofertas a las tres empresas que mejor puntuación obtuvieron en el proceso de adjudicación de la evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2000-2006. Finalmente, mediante Resolución 998/2006, de 22 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, se adjudicó a la empresa "GAP Recursos" la realización de la evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013.

La evaluación se realizó de forma simultánea al Programa, siguiendo el enfoque metodológico propuesto por la Comisión. La sucesiva integración de las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en el Programa refleja el cumplimiento de las condiciones de iteratividad e interactividad entre el Programa y la Evaluación establecidas reglamentariamente.

Las principales conclusiones alcanzadas por la Evaluación ex ante del PDR de Navarra son:

- Pertinencia de la Estrategia: se considera que el PDR tiene una amplia cobertura de sobre los principales factores positivos y negativos; las prioridades y los objetivos generales son relevantes en el área de intervención. Se estima que el Programa se concentra en mayor medida sobre las fuerzas relacionadas con la pérdida de población y de actividad económica en la zona rural (incluida la agraria).
- Coherencia interna: se constata la existencia de múltiples interacciones entre medidas (especialmente entre el eje 1 y 4 o entre las medidas agroambientales con el resto). Además, no se observan contradicciones destacables entre medidas, ni posibles conflictos.

Se remarca la necesidad de prestar especial atención a algunas medidas, para garantizar su coherencia con los planes de gestión u ordenación (a desarrollar en el marco de la medida 323) y las estrategias locales (a desarrollar por los GAL) que puedan existir en la zona de actuación.

- Coherencia financiera: El PDR está fundamentalmente dirigido al sector agrario (55,3% del gasto público); además cabe señalar la importancia de la agroindustria (29,8%); al respecto es preciso citar el papel que esta juega por su capacidad de vertebración de la economía y sus relaciones de dependencia con el sector primario.
- Resultados previstos: de forma general, en la evaluación ex ante se señala una incidencia moderada del PDR en la región, resaltando la incidencia de múltiples factores exógenos.
- En el eje 1, se destacan resultados en la mejora de la productividad por ocupado y el desarrollo del sector agrario. En el eje 2 el impacto general previsto es bajo, pero puede ser importante o relevante en algunas zonas afectadas. Este eje tendrá una especial incidencia en el mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. El eje 3 tendrá una importante incidencia sobre el desarrollo económico, creación de empleo y actividad económica no agraria.

Los criterios de selección y preferencias que establecen las medidas, permitirán una mayor adaptación de las intervenciones a los beneficiarios y zonas con mayores dificultades y prioridades en los objetivos de la UE.

- Cuantificación de objetivos y sistema de Indicadores: los indicadores de realización han sido cuantificados en función de la experiencia previa, y se consideran alcanzables.

La cuantificación de los indicadores de resultado e impacto ha resultado más difícil y arbitraria, al no disponer de antecedentes en su forma de cálculo; se estiman en función de aproximaciones basadas en las tendencias contextuales.

- Prioridades horizontales: el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica se lleva a cabo de forma idónea, se establecen una serie de medidas correctoras, objetivos de sostenibilidad y sus respectivos indicadores de referencia.

La evaluación ex ante constata la integración del enfoque transversal de igualdad de género en la definición del Programa.

- Proceso de gestión: se considera razonable y con una claridad garantizada en base a diversos instrumentos (manuales de procedimientos, instrumentos de control...). Será necesario prestar especial atención a las dificultades que tendrá el seguimiento de medidas nuevas como las del eje 4, LEADER.

#### ▣ Evaluación Ambiental Estratégica PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013:

En paralelo a la programación se lleva a cabo un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el que se determinan cuales serán los principales ámbitos en los que el PDR podría tener una incidencia ambiental. Como parte de la evaluación ex ante del Programa, adjudicada a la consultora

“GAP Recursos”, se llevó a cabo la evaluación ambiental (informe de sostenibilidad ambiental), realizada en colaboración con “ERF, Estudi Ramon Folch”.

Así mismo, en esta evaluación, que culmina con la emisión de la Memoria Ambiental, se establecen diversos objetivos ambientales y un Plan de Vigilancia Ambiental para llevar a cabo su seguimiento. A partir de dicho Plan se han elaborado unos informes anuales de seguimiento ambiental que han sido utilizados en la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia.

#### ☐ Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2000-2006

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2000-2006 fue sometido a evaluación final (por una empresa independiente de la Administración, IDOM, Servicios Profesionales Integrales, SA.) atendiendo a las disposiciones del artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

Finalizado el estudio, fue sometido a la consulta del correspondiente Comité de seguimiento. Una vez aprobado, se envió a la Comisión, siendo analizado y aprobado por ella al considerar que cumplía con los requisitos del artículo 59 del Reglamento (CE) nº 817/2004. Dicha aprobación fue comunicada por carta de 11 de marzo de 2009.

Las principales recomendaciones establecidas en la Evaluación ex post del PDR de Navarra 2000-2006 son:

- ☐ Con respecto a las actuaciones a poner en marcha en el periodo 2007-2013, la evaluación destaca:
  - La modernización de las explotaciones agrarias
  - La concentración parcelaria
  - La modernización de la industria agroalimentaria, especialmente de aquellas empresas de menor dimensión
  - La mejora de la competitividad del medio rural con actividades alternativas a la agraria
  - La promoción sociolaboral de las mujeres en el medio rural
  - La preservación y conservación del medio natural
- ☐ Con respecto a la integración de las prioridades horizontales se destaca la necesidad de integrar la igualdad de oportunidades desde el comienzo de la programación, disponiendo medidas específicas e indicadores para valorar los resultados obtenidos.

- ☐ En el ámbito de la Evaluación se propone el desarrollo de estudios específicos de las líneas de ayuda del Programa, a partir de la muestra de expedientes. Además, se recomienda la existencia de indicadores que permitan determinar los resultados y el impacto obtenido; así como los costes unitarios programados que faciliten la apreciación de la eficiencia.
- ☐ En el ámbito de la coordinación, gestión, seguimiento y difusión se destaca:
  - Se recomienda integrar los sistemas de seguimiento de los órganos ejecutores y de la entidad encargada del seguimiento.
  - Se propone potenciar la formación continua del personal encargado de la gestión, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural.
  - Disponer de medidas de información a la población general acerca de los programas, su importancia y sus efectos.

☐ Otras evaluaciones relativas al periodo 2000-2006

- **La iniciativa comunitaria LEADER Plus de Navarra 2000-2006:** el Programa Operativo LEADER+ de Navarra 2000-2006 fue aprobado por Decisión C (2001) 2184 de la Comisión, de 23 de agosto de 2001. Posteriormente tuvo lugar la selección de cuatro programas comarcales y los correspondientes Grupos de Acción Local.

En el año 2003 se desarrolló una evaluación intermedia del Programa que fue actualizada en el año 2005. Fruto de estos trabajos se emiten una serie de conclusiones y recomendaciones que han sido valoradas en el proceso de evaluación del PDR de Navarra 2007-2013, y específicamente en la valoración del eje 4. LEADER.

- **El Programa para la mejora de las estructuras de la producción para las regiones fuera del objetivo 1 en España 2000-2006:** Programa de carácter horizontal aplicado en España por el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que contaba con las siguientes medidas: inversiones en explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores y gestión de recursos hídricos (única aplicada en Navarra).

El Ministerio ha emitido, en respuesta a las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) 1260/1999, la evaluación posterior de este Programa. En concreto, se han tenido en cuenta las valoraciones realizadas en relación a la medida “Gestión de Recursos Hídricos” (que se integra en el actual Programa a través de la medida 125 “Mejora de y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura”).

## 4. ENFOQUE METODOLÓGICO

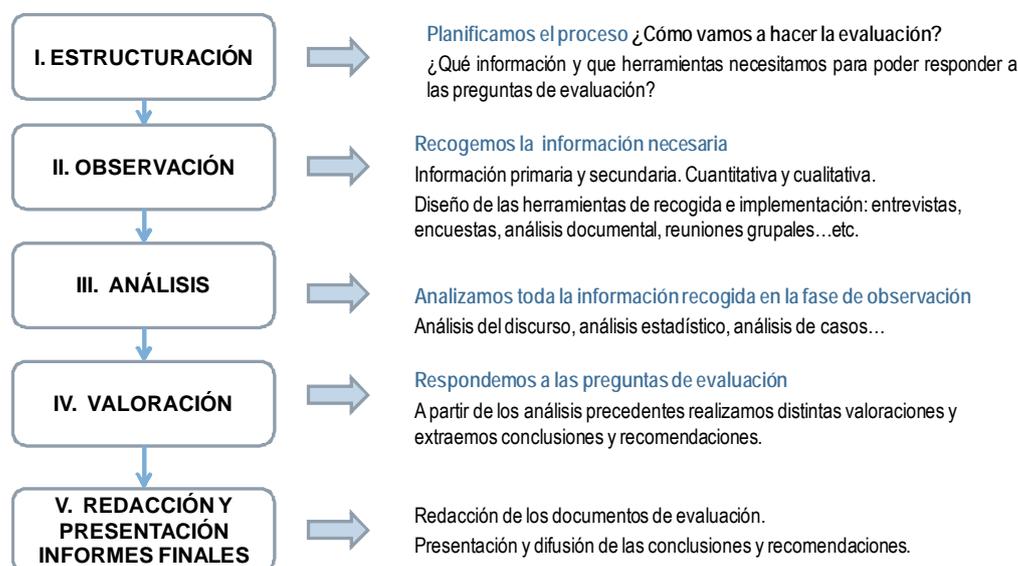
### 4.1. Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados

El enfoque metodológico seguido, es el que se dispone en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Dicho Marco señala que la evaluación de los Programas del Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), se ha de articular en cuatro fases diferenciadas, que son:

- I. Estructuración: fase cuyo objetivo es conseguir una comprensión clara de las tareas de evaluación y preparar el conjunto de información y de datos, así como las herramientas analíticas necesarias para responder a las preguntas de evaluación.
- II. Observación: fase en la que se debe identificar y recopilar la información disponible y pertinente para la evaluación.
- III. Análisis: en esta fase se analiza toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones de las medidas y del Programa en relación con los resultados esperados.
- IV. Valoración: esta fase, conlleva la consolidación de los análisis que se hayan desarrollado previamente, que permitirán la formulación de juicios que respondan a las preguntas de evaluación. A partir de estas valoraciones se extraerán una serie de conclusiones y recomendaciones referidas tanto a los efectos de las medidas individuales, como al conjunto del Programa.
- V. Resultados: redacción del informe de evaluación, presentación y análisis de resultados. Se llevarán a cabo todas las correcciones necesarias para dar lugar al informe final que será enviado a la Comisión.

Figura 6. Metodología de evaluación



A continuación se presenta, de forma esquemática, las tareas y subtareas en las que el equipo evaluador ha dividido cada una de estas fases.

*Figura 7. Marco Metodológico II*

| FASES                | TAREAS   | SUBTAREAS  |
|----------------------|--|--|
| I.<br>ESTRUCTURACIÓN | Reunión de inicio  |  |
|                      | Ajuste de la Matriz Evaluación                             |  |
|                      | Ajuste del Plan de evaluación                              |  |
| II.<br>OBSERVACIÓN   | Recogida de la información documental referida al Programa | Información general relacionada con el Programa  |
|                      |  | Información del Sistema de seguimiento   |
|                      | Diseño metodología indicadores de impacto                  |  |
|                      | Diseño de herramientas recogida de información             | Guiones de entrevista  |
|                      |  | Cuestionarios de encuesta a beneficiarios  |
|                      |  | Organización reuniones grupales  |
|                      | Recogida de información primaria                           | Entrevistas a Autoridades del Programa   |
|                      |  | Entrevistas a Unidades gestoras de las medidas   |
|                      |  | Entrevistas a Beneficiarios  |
|                      |  | Entrevistas a Agentes externos   |
|                      |  | Encuestas a Beneficiarios  |
|                      |  | Reuniones grupales   |
| III.<br>ANÁLISIS     | Análisis Documental  | Análisis de la documentación general relacionada con el Programa y con el medio rural de Navarra |
|                      |  | Análisis de la información generada por el sistema de seguimiento y gestión del PDR.             |
|                      | Análisis estadístico descriptivo                           | Fuentes estadísticas   |
|                      |  | Datos básicos obtenidos de la encuestas  |
|                      |  | Análisis de otras bases de datos existentes  |
|                      | Análisis del discurso                                      | Análisis información obtenida en las entrevistas   |
|                      | Análisis de casos  | Análisis pormenorizado de proyectos o expedientes  |
|                      |  | Relación de buenas prácticas   |
|                      | Análisis territorial                                       | Análisis de las realizaciones y resultados vinculados al   |

| FASES             | TAREAS  | SUBTAREAS  |
|-------------------|---|--|
| IV.<br>VALORACIÓN |   | territorio   |
|                   |   | Análisis vinculado a la Estrategia Territorial de Navarra                  |
|                   | Análisis de pertinencia   | Análisis de la evolución del contexto en el que se desarrolla el PDR       |
|                   |   | Adecuación Programa a las nuevas necesidades medio rural navarro           |
|                   | Coherencia interna  | Equilibrio entre ejes y medidas  |
|                   |   | Sinergias y complementariedad entre ejes y medidas                         |
|                   | Contribución del Programa a las prioridades horizontales            | Igualdad de Oportunidades  |
|                   |   | Medio Ambiente   |
|                   |   | Estrategia de Lisboa   |
|                   | Contribución del Programa a las Prioridades de la PAC               | Primer pilar: coherencia con FEAGA   |
|                   |   | Segundo pilar: contribución del Programa a la Política de Desarrollo Rural |
|                   | Complementariedad con otros instrumentos comunitarios               | FEDER  |
|                   |   | FSE  |
|                   | Valoración del sistema de gestión y los procedimientos del Programa | Adecuación de los circuitos financieros utilizados y otros procedimientos. |
|                   |   | Coordinación entre agentes   |
|                   |   | Valoración del sistema de seguimiento                                      |
|                   |   | Valoración de los criterios de selección                                   |
|                   |   | Valoración del sistema de información y publicidad                         |
|                   | Efectos del Programa  | Análisis de los indicadores de resultado                                   |
|                   |   | Análisis de los factores de éxito y fracaso                                |
| Eficiencia        | Relación: recursos financieros/ resultados obtenidos                |  |
|                   | Relación: recursos humanos y materiales/ resultados obtenidos.      |  |
| Eficacia          | Relación: resultados obtenidos/ objetivos dispuestos en el PDR      |  |

| FASES  | TAREAS                                      | SUBTAREAS   |
|--|---|---|
|  | Análisis del impacto                        | Valoración de los indicadores de impacto                                      |
|  |   | Determinación de los efectos indirectos del PDR                               |
|  | Valoración final                            | Respuesta a las preguntas de evaluación                                       |
|  |   | Conclusiones y recomendaciones  |
| V. REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL | Borrador del Informe                        | Elaboración del borrador del Informe de evaluación                            |
|  |   | Entrega del borrador del Informe  |
|  |   | Reunión: presentación resultados y discusión con las Autoridades del Programa |
|  | Validación del Informe                      | Recepción comentarios, dudas y aclaraciones                                   |
|  |   | Incorporación de comentarios  |
|  | Informe de Evaluación Intermedia definitivo | Entrega de informe de evaluación intermedia definitivo                        |
|  |   | Presentación de conclusiones y recomendaciones                                |

Fuente de datos: Elaboración propia

#### 4.2. Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo

Esta tarea se desarrolla en una primera fase del trabajo a través del contrato de *“Asistencia técnica para el establecimiento de las bases de la evaluación continua”* firmado entre Red2Red Consultores y la Sección de Planes y Programas, Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el pasado 13 de marzo de 2009.

Los elementos esenciales que permiten estructurar el proceso de Evaluación son:

- ☐ El establecimiento de la **Lógica de Intervención** de cada una de las medidas del Programa. Se realiza un análisis de las actuaciones propuestas definiendo un conjunto de supuestos que permiten explicar cómo la intervención producirá los efectos esperados.
- ☐ **La construcción de la Matriz de Evaluación**, herramienta que contiene los resultados del análisis en profundidad de cada una de las Preguntas de Evaluación dispuestas en el MCSE. Partiendo de cada una de las Preguntas se establecen los criterios o términos de valoración que van a permitir responderlas.

#### 4.2.1. Construcción de la lógica de intervención

La lógica de la intervención es el conjunto de supuestos efectuados para explicar cómo la intervención producirá los efectos esperados. Se puede representar mediante una matriz que presente las actividades, productos, resultados y los diferentes niveles de impactos esperados vinculados entre sí de manera lógica, por medio de relaciones causa – efecto.

La lógica de intervención es una simplificación útil de la realidad, sin embargo, hay que ser siempre consciente de la complejidad del mundo real. Por ello, además de la reconstrucción de la lógica de intervención, resulta útil identificar los principales factores externos, o supuestos, que condicionan o que coaccionan la puesta en marcha y los efectos. Es necesario también tener presente el hecho de que las explicaciones causales reales se revelan a menudo más complejos que los supuestos establecidos al inicio.

Tal y como muestra la siguiente figura, para cada Medida se construye una matriz con dos columnas, en la primera se muestra la jerarquía de objetivos y en la segunda los factores externos o supuestos:

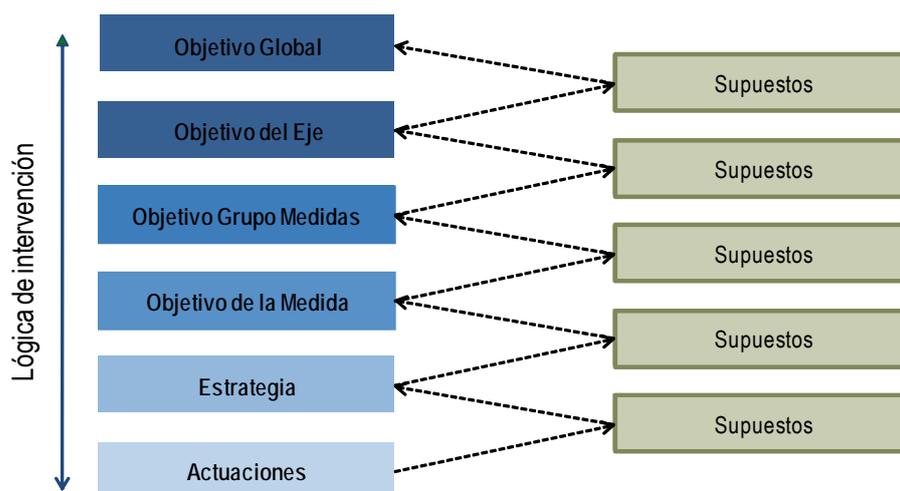
*Figura 8. Matriz utilizada para representar la lógica de intervención*

| JERARQUÍA DE OBJETIVOS                                 | SUPUESTOS |
|--|-----------|
| OBJETIVO GLOBAL: OBJETIVO DEL PDR DE NAVARRA 2007-2013 | SUPUESTOS |
| OBJETIVOS ESPECÍFICO: OBJETIVO DEL EJE                 | SUPUESTOS |
| OBJETIVO OPERATIVO: OBJETIVO DEL CONJUNTO DE MEDIDAS   | SUPUESTOS |
| OBJETIVO DE LA MEDIDA                                  | SUPUESTOS |
| ESTRATEGIA DE LA MEDIDA: RESULTADOS DE LA MEDIDA       | SUPUESTOS |
| ACTUACIONES DE LA MEDIDA                               | SUPUESTOS |

*Fuente: Elaboración propia*

En definitiva, si se ejecutan las medidas y se producen los supuestos que se encuentran a su nivel se alcanzarán resultados de las medidas; si se alcanzan esos resultados y se producen los supuestos que se encuentran a su nivel se alcanzará el objetivo de la Medida. El logro del objetivo de la Medida más el cumplimiento de los supuestos a su nivel supondrá una contribución significativa al objetivo operativo, objetivo al que van dirigidas varias medidas relacionadas.

Figura 9. Lógica de Intervención



Fuente: Elaboración propia

Una lógica de intervención "fidel" refleja todos los objetivos enunciados en los documentos oficiales. No obstante, cuando se reconstruye la lógica de la intervención, en el momento de la evaluación, se pueden tener también en cuenta los efectos implícitamente esperados que no están señalados en los documentos oficiales.

#### UTILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN

La evaluación rastrea cada uno de los pasos a lo largo de la ruta reconstruida (lógica de la intervención) para comprobar si los resultados aparecen tal y como estaba previsto. Si las cosas van según lo esperado, la evaluación puede decir el modo en el que el Programa ha alcanzado sus resultados; puede explicar los pasos y procesos que condujeron a los resultados deseados. Si los datos no confirman alguno de los pasos, la evaluación puede aprovechar la previa definición de la lógica de la intervención para identificar el punto en el que el Programa se aparta de lo previsto.

La atención del evaluador se dirige a los efectos probables en el corto y largo, lo que permite obtener indicios tempranos de la efectividad del Programa y ayuda a explicar cómo y por qué ocurrieron los efectos que se han producido. Si los acontecimientos se producen del modo esperado, el evaluador puede afirmar, con bastante grado de confianza, cómo fueron generados.

---

#### 4.2.2. Construcción de la Matriz de Evaluación

La construcción de la matriz de evaluación, comprende implementar un proceso deductivo que permita transformar los conceptos que encierran las preguntas de evaluación establecidas en el MCSE en hechos observables y susceptibles de observación. El proceso se completa señalando las fuentes de información y definiendo las técnicas que se utilizará para la recogida de la información.

##### OBJETIVOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación señala que *“para el establecimiento del sistema de evaluación es imprescindible examinar las preguntas de evaluación del Programa con el fin de determinar el procedimiento a seguir, en términos de recopilación de información y su análisis, para responder a estas preguntas de manera coherente y adecuada.”*

Así, entre las tareas básicas de la fase de Estructuración del proceso de Evaluación Continua el MCSE dispone que es necesario: *“definir los principales términos de las preguntas de evaluación, elaborar criterios de valoración que permitan responder a cada pregunta de evaluación y, en su caso, identificar niveles objetivo”.*

La Matriz de Evaluación diseñada responde a este objetivo y presenta de forma sintética y visual el análisis de las preguntas de evaluación realizado por el equipo evaluador. En ella se reúnen todos los elementos necesarios para dar una adecuada respuesta a cada una de ellas.

##### PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

Para elaborar la Matriz de Evaluación se parte de cada una de las preguntas dispuestas en el MCSE. Las preguntas de evaluación sirven para concentrar el enjuiciamiento en una limitada cantidad de puntos clave a fin de permitir una mejor reflexión sobre los criterios de evaluación, una recolección de información más acotada y un análisis más profundo.

Ahora bien, las preguntas de evaluación suelen ser poco precisas en su redacción por lo que es necesario determinar cuáles son sus aspectos más esenciales, denominados principales términos o dimensiones de las preguntas de evaluación. Esto es imprescindible para determinar aquellos aspectos de las preguntas de evaluación sobre las que establecer posteriormente un juicio o valoración.

Así, tras realizar un análisis y una adecuada comprensión tanto de la pregunta formulada, como de la medida del Programa a la que se dirige, se identifican los aspectos clave en los que se basa su respuesta. Es decir, se describen los principales términos o criterios de valoración que nos van a permitir dar respuesta a dicha pregunta.

Posteriormente, se define que información, tanto de carácter cualitativo, como cuantitativa se requiere para poder valorar cada uno de los criterios de evaluación o preguntas intermedias establecidas.

Por último se señalan las fuentes y las herramientas que van a permitir obtener la información señalada.

Los resultados de este ejercicio quedan expresados en la Matriz de Evaluación que se divide en los siguientes bloques de columnas:

- Descripción de la Pregunta de Evaluación.
- Información cuantitativa necesaria para responder a cada pregunta.
- Información cualitativa necesaria para responder a cada pregunta de evaluación.

#### CAMPOS QUE INCLUYE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

En primer lugar se presentan todas las medidas que forman parte del Programa de Desarrollo Rural de Navarra y las preguntas de evaluación que cada una de ellas tiene asociada, tal y como establece el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Posteriormente se señalan los criterios o términos que van a permitir responder a cada una de estas preguntas, es decir, se desagrega cada una de estas preguntas de evaluación en otras intermedias.

En concreto, la matriz presenta los siguientes campos:

| MEDIDA              | PREGUNTA DE EVALUACIÓN                         |                     | TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS                              |
|---------------------|--|---------------------|--|
|                     | Texto  | Código              |  |
| Código de la Medida | Preguntas de evaluación asociadas a esa Medida | Código por pregunta | Criterios de valoración de cada pregunta de evaluación |

## 1. Información Cuantitativa

En este bloque se especifica la información de carácter cuantitativo que es preciso recabar para responder a las preguntas de evaluación; ésta se expresa a través de indicadores. Los indicadores son variables observables y registrables que conectan la pregunta de evaluación con la realidad.

| INFORMACIÓN CUANTITATIVA   |   |  |                               |                                    |
|--|---|--|-------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR   | TIPO DE INDICADOR   | NIVELES OBJETIVO   | FUENTES DE INFORMACIÓN        | TÉCNICA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN |
| Descripción del dato que consideramos necesario para responder a la pregunta | Categoría del indicador (impacto, resultado, realización) | Cuantificación realizada en el PDR para los indicadores del MCSE | ¿Quién aporta la información? | ¿Cómo se consigue este dato?       |

- Nombre del indicador: se describe el dato que consideramos necesario obtener para responder a la pregunta de evaluación.
- Tipo de indicador: se expresa si se trata de un indicador común a todos los Programas, establecido en el MCSE o si se trata de un indicador adicional del PDR de Navarra. Además, se señala si se trata de un indicador de impacto, de resultado o de realización.
- Se señala también una categoría denominada Adicional evaluación, donde se engloban aquellos indicadores, no presentes en el PDR, pero que el equipo evaluador estima necesario incluir para poder responder adecuadamente a las preguntas de evaluación.
- Nivel objetivo: se señala el valor objetivo cuantificado en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra para cada uno de los indicadores comunes establecidos en el MCSE.
- Fuentes de información: se indica quien va a suministrar la información necesaria para completar cada indicador. En la mayoría de los casos, los datos serán suministrados por los gestores (se irán calculando anualmente en el ámbito de las actividades de seguimiento). En el caso de los indicadores de impacto, éstos serán estimados por el equipo evaluador.
- Técnica de recogida de información: se expresa la herramienta a través de la cual se va suministrar este dato. En la mayoría de los casos se emplearán las Fichas por Medida elaboradas para englobar en un único documento toda la información que se requiere de los gestores.
- Además, es posible que se requieran simultáneamente diversas técnicas de recogida (revisión documental, fichas por Medida, entrevistas, encuestas...)

## 2. Información Cualitativa

El último bloque de la matriz presenta la información de carácter cualitativo (valoraciones no cuantificables) que se precisa para poder responder a cada una de las preguntas de evaluación, completando la información cuantitativa.

| INFORMACIÓN CUALITATIVA                                       |                               |                                    |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| VALORACIONES  | FUENTES DE INFORMACIÓN        | TÉCNICA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN |
| Descripción del análisis o valoración que es preciso realizar | ¿Quién realiza la valoración? | ¿Cómo se accede a esa valoración?  |

- **Valoraciones:** descripción del análisis que es preciso realizar para completar la información numérica que aportan los indicadores.
- **Fuente de información:** se señala quien suministra esta valoración o la información necesaria para realizar este análisis.
- **Posibles campos:** beneficiarios, gestores, equipo evaluador o una combinación de alguno de los anteriores.
- **Técnica de recogida de la información:** se indica la herramienta que se empleará para obtener las valoraciones o realizar los análisis señalados.

Éstas podrán ser: entrevistas a beneficiarios o gestores, análisis de una muestra de expedientes, revisión documental o una combinación de alguno de los anteriores.

### UTILIZACIÓN DE LA MATRIZ EN LA EVALUACIÓN CONTINUA

En la matriz se ordenan y relacionan todos los elementos necesarios para desarrollar el proceso evaluativo, como consecuencia de esa relación y según las necesidades que en cada momento demande la evaluación continua, se podrá utilizar la matriz para:

1. Ver qué indicadores o valoraciones proporcionarán información precisa para contestar a las preguntas de evaluación (leyendo la matriz de izquierda a derecha).
2. Identificar las fuentes de información donde se va a encontrar la información necesaria para analizar los indicadores descritos o para obtener las valoraciones señaladas.
3. A la hora de diseñar las distintas herramientas que vamos a utilizar en el proceso de evaluación se acudirán a la matriz, así por ejemplo, se podrá analizar todas las valoraciones que deben responderse a través de entrevistas a gestores y diseñar a partir de esta información las cuestiones de esta entrevista:

La matriz de evaluación elaborada se entregó junto con el primer contrato el 1 de Julio del 2009.

## POSIBLES AJUSTES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

A lo largo del proceso de evaluación la Matriz de Evaluación se ha ido ajustando y adaptando su contenido a las nuevas consideraciones que el equipo evaluador y a los comentarios y requerimientos de la Autoridad de Gestión.

A medida que han ido avanzando las fases del proceso de evaluación el diseño de esta matriz se ha ido cerrando progresivamente quedando ajustado a las necesidades reales del trabajo, al contexto en el que se ha desarrollado la evaluación y por último a la disponibilidad de la información existente.

### 4.3. Fuente de información primaria y secundaria

Partiendo de la matriz de evaluación y de la lógica de intervención, se identifica y recoge toda la información necesaria para poder responder a las preguntas de evaluación.

Esta información será tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. La recopilación de información ya disponible (información secundaria) se completa con la elaboración de información primaria por parte del equipo evaluador, para lo tanto será preciso diseñar las herramientas de recogida necesarias.

#### A) RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

En primer lugar, se trata de identificar y recopilar toda la información ya disponible necesaria para el desarrollo de la evaluación. Es importante conocer cuál es la información secundaria de la que se dispone, antes de proceder a la elaboración de información primaria con el objetivo de optimizar el proceso.

#### Recopilación de información general relacionada con el Programa

A través de esta tarea se han recopilado todo los documentos o estadísticas sobre temáticas relacionadas con el PDR considerados como relevantes y que están disponibles en fuentes del contexto comunitario, nacional o regional.

En concreto, se ha fijado especial atención en la recopilación de información documental que ha permitido:

- ☐ Analizar cómo ha evolucionado el contexto en el que se desarrolla el Programa.
- ☐ Describir el proceso de gestión y ejecución del PDR; para lo que será necesario recopilar todos los documentos generados por los distintos agentes implicados desde el momento de la programación.
- ☐ Conocer las conclusiones y recomendaciones que derivan de las anteriores intervenciones en el ámbito del Desarrollo Rural puestas en marcha en Navarra (evaluaciones y documentos de análisis de los anteriores periodos de programación).

En el curso de esta tarea se ha procedido a realizar una revisión exhaustiva de:

- ▣ Las fuentes estadísticas públicas: EUROSTAT, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística de Navarra.
- ▣ Los organismos e instancias públicas que emiten orientaciones o documentos metodológicos de interés relacionados con el ámbito de la evaluación de la Política de Desarrollo Rural ( Red Europea de Desarrollo Rural, Unidad de Evaluación de las Direcciones Generales, EUROPAID, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino...etc.).
- ▣ Fuentes regionales y específicamente los documentos disponibles en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio ambiente, y de las distintas sociedades públicas existentes en Navarra:
  - Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A.
  - Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, S.A. (ICAN).
  - Instituto Técnico y de Gestión Agrícola (ITGA).
  - Instituto Técnico y de Gestión Ganadero, S.A. (ITGG).
  - Navarra de Medio Ambiente Industrial, S.A. (NAMAINSA).
  - Riegos del Canal de Navarra.
  - Riegos de Navarra, S.A.

Todo ello, permitirá ha permitido disponer de la información necesaria de partida para ajustar el diseño de las herramientas de recogida de información de las fuentes primarias, que correspondían a la siguiente tarea.

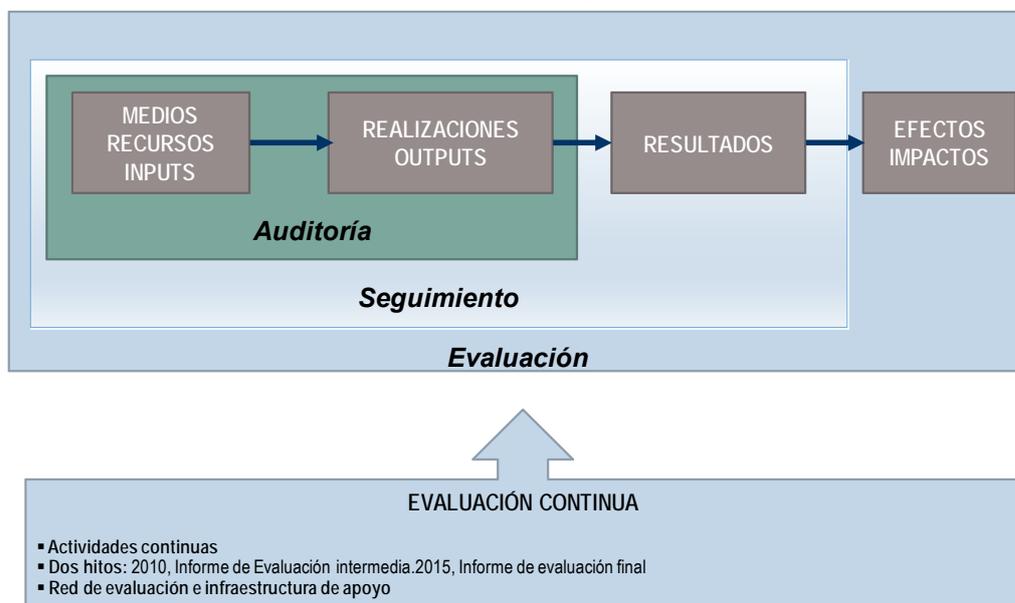
#### Recopilación de la información generada en el Seguimiento del PDR

Las actividades de seguimiento se basan en hacer un inventario continuo y sistemático de los recursos presupuestarios, las actividades financiadas dentro de cada Medida y los primeros resultados obtenidos. Esta información se articula a través los indicadores de medios, de ejecución y de resultado.

La evaluación depende en gran medida de la información recogida en el seguimiento del Programa. Así pues, la evaluación y el seguimiento están íntimamente ligados, y a pesar de tratarse de tareas diferentes, son complementarias, no siendo posible realizar la tarea de la evaluación sin contar con la información generada en el sistema de seguimiento.

La finalidad de esta tarea es por tanto es dotar al sistema de evaluación de la información necesaria de partida que ya ha sido recabada y tratada y de información anual acerca de los indicadores de realización y resultados asociados a cada una de las medidas.

Figura 10. Relación entre los Sistemas de Seguimiento y Evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de MCSE

## B) RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Ha sido preciso recurrir a recopilar información primaria para completar la información disponible para responder a las preguntas de evaluación.

Para ello el equipo evaluador ha tenido que diseñar una serie de herramientas de recogida de información oportunas, como objeto de esta tarea.

### Entrevistas a diversos agentes

La realización de entrevistas se presenta como una herramienta indispensable para el óptimo desarrollo de la evaluación, ya que permite recolectar información de forma profunda en su contexto y captar las lógicas de acción de los diferentes actores implicados y sus diversas interpretaciones de los problemas, de los resultados, etc.

Se ha realizado entrevistas a los principales grupos de interés del Programa, tanto a los que participan directamente de él (Autoridades, gestores y beneficiarios) como a los que lo hacen de forma indirecta.

Se realizan entrevistas a los principales grupos de interés del Programa, tanto los que participan directamente de él (Autoridades, gestores y beneficiarios) como los que lo hacen de forma indirecta (agentes externos relevantes).

A través de las entrevistas realizadas se ha obtenido:

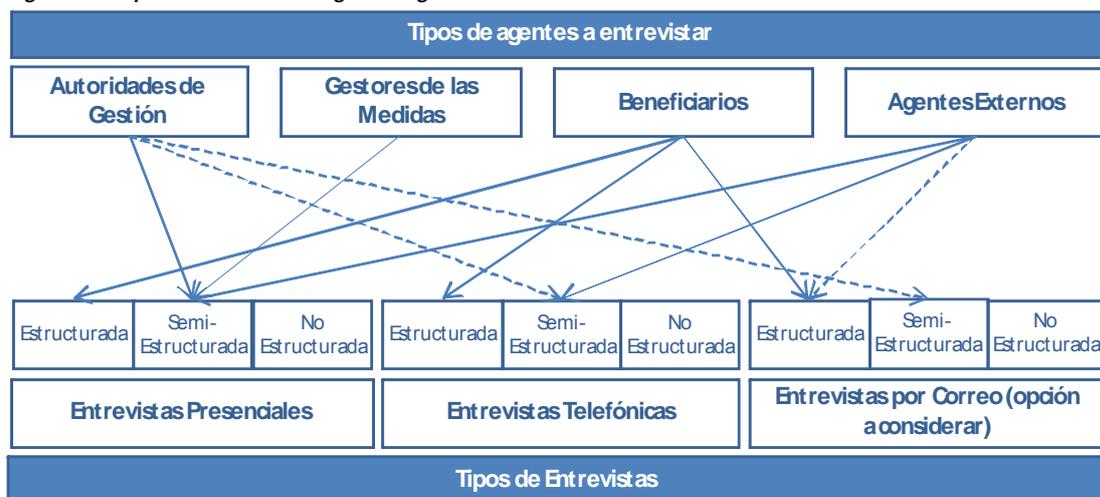
- ☐ Información adicional, y de carácter esencialmente cualitativo, que ha permitido complementar la obtenida a través de otras herramientas.
- ☐ Una percepción y valoración de aquellos agentes que por su posición puedan tener una visión global del Programa o específica de alguna de las medidas que lo conforman.

Además, cabe señalar que a través de su desarrollo el equipo evaluador ha conseguido:

- ☐ Una mayor cercanía a la realidad del Programa y del medio rural navarro: a través del contacto directo con los agentes que interactúan en él.
- ☐ Poner en marcha un proceso de participación de los agentes implicados en el Programa, que ha permitido tener en cuenta su juicio crítico e incorporar adecuadamente sus reflexiones.

El primer paso para el desarrollo de esta tarea ha sido identificar la información necesaria y el tipo de agente que puede facilitarla; una vez definido esto, se procedió al diseño del contenido de la entrevista y a la elaboración del guion o cuestionario, en función el tipo de entrevista a realizar.

**Figura 11. Tipo de entrevista según el agente a entrevistar**



Fuente: Elaboración propia

### *Entrevistas a las Autoridades competentes del PDR*

A través del desarrollo de entrevistas a las autoridades competentes del Programa se ha profundizado en el conocimiento de aspectos relativos a la planificación, puesta en marcha, desarrollo y evolución del Programa, aclarando también la información documental recogida.

Además, estas entrevistas han permitido conocer la percepción y las valoraciones de estos agentes que son considerados informantes clave por disponer de una visión global del Programa.

Se han desarrollado tres entrevistas a la Autoridad gestión (Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente) en distintos momentos del proceso de evaluación intermedia.

Las entrevistas que se han desarrollado han sido presenciales y semiestructuradas, se construyó un guión sobre los puntos principales a tratar, aunque se abrieron nuevos temas además de los señalados.

Para más información acerca del guion de entrevistas realizadas a la Autoridad de Gestión ver anexos.

### *Entrevistas las unidades gestoras del Programa*

El fin último de estas entrevistas ha sido obtener información adicional que ha complementado la obtenida a través del sistema de seguimiento del Programa.

En concreto, no ha permitido profundizar en el análisis de los resultados obtenidos con el Programa, incorporando la percepción de los agentes que gestionan las ayudas, y que por tanto, tienen una visión detallada de todas las actuaciones apoyadas.

Del mismo modo, el desarrollo de estas entrevistas ha permitido conocer la opinión de los gestores con respecto a la gestión de las distintas medidas, la respuesta de los beneficiarios, la aplicación de la normativa, las posibles dificultades a las que se enfrentan, etc.

Se ha entrevistado a todos los gestores que gestionan cada una de las medidas, las entrevistas han sido presenciales y semiestructuradas en las que se entrevistará al gestor con la ayuda de un guión que servirá únicamente de apoyo dejando espacio a temas que puedan ir surgiendo durante el transcurso de dicha entrevista.

Para más información acerca del guion de entrevistas realizadas a las Unidades Gestoras ver anexos.

### *Entrevistas a los beneficiarios*

El desarrollo de entrevistas personales a algunos beneficiarios del Programa nos ha permitido profundizar en el análisis de los resultados obtenidos con el PDR incorporando la percepción de los propios beneficiarios, proporcionar las bases para los estudios de caso y análisis detallado de algunos proyectos y de buenas prácticas, así como permitirnos un mayor acercamiento a la realidad del Programa y del medio rural navarro.

Los beneficiarios a entrevistar se seleccionaron en función de unos criterios que se establecieron con la finalidad de cubrir las siete comarcas agrarias de Navarra, que hubiera presencia de mujeres y hombres, que hubiera presencia del sector agrario, ganadero, forestal e industrial, y se dividió a los distintos beneficiarios del Programa en un conjunto de categorías para facilitar su posterior selección.

Para dividir a los beneficiarios en “grupos de análisis” se analizaron cada una de las medidas del Programa; extrayendo en cada caso la tipología de beneficiarios a las que se dirigían. Posteriormente, se definieron las tipologías comunes entre beneficiarios de distintas medidas para crear los grupos de análisis.

Los “grupos de análisis” definidos son:

- Grupo I: agricultores, ganaderos y profesionales agrarios.
- Grupo II: silvicultores y propietarios forestales.
- Grupo III: industrias agroalimentarias, industrias forestales, microempresas agrarias...etc.
- Grupo IV: Grupos de Acción Local.
- Grupo V: promotores de proyectos LEADER.
- Grupo VI: otros beneficiarios del Programa como Entidades Locales o la propia administración.

Las entrevistas realizadas, de acuerdo con estos criterios de selección y de análisis son las que se resumen en la siguiente tabla.

Para más información acerca del guion de entrevista realizado a los beneficiarios ver anexos.

**Figura 12. Número de entrevistas por grupo**

| GRUPO   | Entrevistas realizadas por grupo  |
|---|---|
| <b>Grupo I:</b> agricultores, ganaderos y profesionales agrario                         | Entrevista a seis beneficiarios (medidas 112 "Instalación de jóvenes agricultores", 113 "Jubilación anticipada", 121 "Modernización de las explotaciones agrarias", 214 "Ayudas Agroambientales", 221 "Primera Forestación de Tierras Agrarias" y 311 "Diversificación hacia actividades no agrarias"). |
| <b>Grupo II:</b> silvicultores y propietarios forestales.                               | Entrevista realizada a un beneficiario de la Medida 227 "Ayudas a inversiones forestales no productivas".   |
| <b>Grupo III:</b> industrias agroalimentarias /forestales, microempresas agrarias, etc. | Entrevista a dos beneficiarios de las medidas 123 y 312 "Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias".  |
| <b>Grupo IV:</b> Grupos de Acción Local   | Reunión grupal con los GAL (Grupo de Zona Media entrevista por teléfono).   |
| <b>Grupo VI:</b> promotores de proyectos LEADER   | Entrevista a dos promotores LEADER (medidas 412 "Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente" y 413 "Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y la diversificación").   |
| <b>Grupo VI.</b> otros beneficiarios  | Entrevista a dos a beneficiarios de la Medida 227 "Ayudas a inversiones forestales no productivas" y de la submedida Infraestructuras ganaderas de la Medida 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras".   |

Fuente: Elaboración propia

### *Reunión con los Grupos de Acción local*

El desarrollo de entrevistas a los grupos de acción local, nos ha permitido profundizar en el análisis de los resultados obtenidos con el PDR incorporando la percepción de los grupos acerca de la evolución del Programa en sus zonas, así como nos ha permitido acercarnos a la realidad del territorio navarro, por ser los grupos los que mejor nos pueden informar de esto.

Para realizar estas entrevistas, se construyó una mesa de trabajo cuya idea inicial era contar con la participación de todos los grupos, pero los representantes del Grupo Zona Media no pudieron asistir y se procedió a una posterior entrevista telefónica para incorporar sus valoraciones.

Para más información acerca de los temas que se trataron en dicha reunión ver anexos.

### *Entrevistas a los agentes externos del Programa*

El desarrollo de entrevistas a diversos agentes externos nos han aportado información adicional para que el desarrollo de la fase de valoración sea lo más realista posible. A través de estas entrevistas se ha obtenido un juicio crítico externo del Programa, que nos ha permitido disponer de una idea más representativa y global acerca de cómo está evolucionando el contexto y de los impactos que está teniendo el Programa en el medio rural navarro.

Estas entrevistas se han enviado a través de correo electrónico a un conjunto de agentes externos, representantes de:

- Riegos de Navarra S.A y Riegos del Canal de Navarra S.A.
- Dirección General de Medio Ambiente y Agua como Director del Servicio del Agua.
- Asesoría técnica a las Secciones de Planificación de Ayudas y a la Sección de Planes y Programas de la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Desarrollo Rural respectivamente.
- Servicio de Infraestructuras Agrarias adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural es el encargado de gestionar la mejora de la reforma de las infraestructuras agrarias (Concentraciones parcelarias e infraestructuras ganaderas) y la transformación y modernización de los regadíos.
- Servicio de Agricultura, gestión de ayudas del 1º y 2º pilar de la PAC, inspección y control de la producción y sanidad Vegetal.
- Federación de Navarra de Municipios y Concejos.

Para más información acerca del guion de entrevistas enviado a los agentes externos ver anexos.

### Encuesta a beneficiarios del Programa

El desarrollo de esta encuesta ha permitido añadir información cuantitativa que complemente la generada con otras herramientas, como sistemas de indicadores.

El objetivo que persigue, no es tanto conocer la opinión de cada uno de los encuestados sobre el tema o experiencia concreta, sino clasificarlos según el grado de adscripción a la respuesta que previamente el equipo evaluador ha considerado para su registro.

El diseño metodológico de esta tarea se ha iniciado concretando los aspectos que se pretende conocer a través de la encuesta o los interrogantes a los que se quieren dar respuesta.

Las encuestas se han desarrollado de manera telefónica a un conjunto de beneficiarios del Programa, en donde se han tocado todos los temas que engloba la evaluación desde la gestión, hasta la información, etc.

#### 4.4. Valoraciones realizados para responder a las preguntas de evaluación y para llegar a las conclusiones

Con toda la información recopilada de fuentes primarias y secundarias, y mediante su análisis se ha podido valorar el Programa en cuanto a una serie de parámetros, establecidos por el MCSE y contestar a las preguntas de evaluación.

En concreto los análisis transversales que se han realizado y cuyos resultados se presentan en el punto 6 del presente informe son:

##### ▣ Valoración de la pertinencia del Programa

La pertinencia del Programa fue valorada en el curso de su Evaluación Ex Ante. El objetivo de esta tarea es por tanto confirmar sí, a la luz de los cambios que se han producido en el contexto desde que se inició el Programa, éste sigue siendo idóneo para afrontar los puntos débiles y enfatizar los fuertes del territorio rural navarro.

##### ▣ Coherencia Interna

A través de esta tarea se analizan las sinergias y complementariedades que se producen en el seno del PDR, tanto a nivel ejes como de medidas; entendiendo por sinergia a la capacidad que tiene una actuación de influir en la consecución de las restantes. Así pues una actuación puede influir en el logro de otra, bien porque depende de ella, o bien porque contribuye a su cumplimiento.

##### ▣ Coherencia Externa

A través de esta tarea se analizan las sinergias y complementariedades entre el PDR Navarra 2007-2013 y otros fondos comunitarios (FEAGA, FEDER, FSE, FEP).

##### ▣ Contribución del Programa a las Prioridades Horizontales Comunitarias

A través de esta tarea se valora la contribución PDR de Navarra a la consecución de las prioridades horizontales comunitarias. En concreto, a las prioridades en materia de igualdad de oportunidades, medioambiente y competitividad y empleo.

#### ▣ Valoración de la calidad de los Sistemas de Implementación propuestos: Gestión, Ejecución y Seguimiento

La evaluación de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento tiene gran importancia, ya que el éxito del Programa vendrá en gran medida definido por la capacidad organizativa que tengan los agentes encargados de desarrollarlo.

#### ▣ Efectos del Programa

La finalidad de esta tarea es delimitar los cambios que se han producido en los ámbitos de actuación del Programa, y que son directamente atribuibles al desarrollo del mismo.

Para ello, se analizarán los indicadores de realización y resultado asociados a cada una de las medidas, a través de los cuales se miden las actividades ejecutadas en el marco del Programa y los efectos directos e inmediatos que derivan de ella.

#### ▣ Eficiencia del Programa

A través de esta tarea se valora, cual es la relación entre los resultados obtenidos y los medios o recursos (financieros, humanos e institucionales) utilizados.

#### ▣ Eficacia del Programa

El análisis de eficacia relaciona los resultados e impactos obtenidos con respecto a los objetivos previamente establecidos; es decir, se valora en que grado las actuaciones puestas en marcha han permitido alcanzar las metas previstas.

#### ▣ Impacto del Programa

El impacto está vinculado a los objetivos más generales del Programa, es decir va más allá de los objetivos inmediatos intentando expresar los efectos conseguidos a largo plazo. La valoración del impacto pretende identificar cuáles han sido los efectos, deseados y no deseados, directos e indirectos de la intervención.

### 4.5. Dificultades o limitaciones del proceso de evaluación

Entre las principales dificultades a las que se enfrenta el proceso de evaluación, cabe señalar:

En primer lugar, y como valoración general, cabe mencionar las dificultades asociadas a las amplias exigencias del proceso de evaluación dispuesto por la Comisión Europea a través del Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Como ejemplo de ello, y para el caso de Navarra, se puede citar la obligación de responder a 91 preguntas de evaluación (19 de carácter horizontal y el resto asociadas a las medidas incluidas en el Programa de la Comunidad Foral).

Así, el hecho de que los análisis de obligado cumplimiento sean tan numerosos y extensos enfrenta a la evaluación a las siguientes limitaciones:

- Se limita la capacidad del equipo evaluador para decidir y definir cuales son los aspectos más relevantes a tratar en el caso concreto del PDR de Navarra y en los que considera necesario concentrar los esfuerzos de evaluación en mayor grado.
- Se corre el riesgo de que los objetivos y esfuerzos del proceso se desvíen de la generación de análisis y valoraciones de utilidad para el Programa, a la satisfacción de los trámites dispuestos.

Además, se destacan las limitaciones asociadas a la propia complejidad del Programa que abarca una extensa tipología de actuaciones y repercute en una gran diversidad de agentes pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos y zonas geográficas. Aunque el equipo evaluador ya parte de esta premisa cuando se inicia el proceso, se considera que las dificultades para profundizar los análisis que derivan del amplio abanico de circunstancias que se pueden producir es un aspecto a resaltar.

A parte de estos elementos generales, y de forma más concreta, se destacan las dificultades encontradas en torno a la definición de los impactos del Programa, es decir, para el cálculo de los indicadores de repercusión y para dar respuesta a algunas de las preguntas de evaluación horizontales que versan sobre aspectos de carácter más global.

Estas dificultades, que se detallaran en mayor medida en el apartado 6.2.8 de valoración del impacto están asociadas a:

- El escaso tiempo transcurrido desde el inicio del Programa, que en todo caso no se considera suficiente para:
  - Poder apreciar impactos relevantes asociados a las actuaciones acometidas. En muchos casos se trata de inversiones cuyos efectos se podrán valorar pasados 3-5 años.
  - Disponer de la información y de los datos necesarios para poder realizar estas valoraciones. Así por ejemplo, no ha transcurrido el tiempo suficiente para poder disponer de datos actualizados de los indicadores de base que permitan valorar la evolución del contexto.
- Por otro lado, cabe señalar que las distintas directrices y orientaciones recibidas (documentos del MCSE, documentos de orientación emitidos por la Red Europea de Evaluación y por el MARM); si bien han sido de gran utilidad e interés, no siempre han llegado con la antelación suficiente, y en todo caso, no han permitido definir una metodología de cálculo de los

indicadores de impacto sencilla, práctica y eficaz; y sobre todo adoptado a los recursos e informaciones disponibles.

- Por último, cabe citar la dificultad para aislar el Programa de la influencia de otros factores externos (evolución de la economía, globalización, ayudas otorgadas a través del primer pilar de la PAC...); o en el caso de los impactos ambientales por los múltiples factores que interaccionan en el medio.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO

### 5.1. Descripción general del Programa de Desarrollo Rural de Navarra

El Programa fue aprobado mediante Decisión C(2007) 6163 del 4 de diciembre por la Comisión Europea y actualmente está dotado con un gasto público total de 525.713.860,89<sup>3</sup> euros, de los cuales 396.220.355,86 euros son aportados el Gobierno de Navarra y 127.856.005,03 euros por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las prioridades del Programa se ejecutan mediante una serie de medidas, representadas en la tabla 1, que se agrupan en cuatro grandes áreas de actuación u ejes encaminados a cumplir una serie de objetivos:

- Eje 1 - Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal: a través del apoyo a los recursos humanos, la reestructuración y el desarrollo del potencial físico y de la innovación.
- Eje 2 - Mejora del medioambiente y del entorno rural: estableciendo la defensa del medio ambiente y del entorno natural como un asunto prioritario, prestando especial atención a los recursos agrícolas y forestales, al apoyo de las zonas desfavorecidas, a los sistemas productivos sostenibles, así como la protección y mejora de hábitats y montes de la Comunidad Foral.
- Eje 3 - Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural: a través del desarrollo de actividades en sectores distintos al sector primario, la prestación de servicios y renovación de Entidades Locales, etc.
- Eje 4 - LEADER: mediante el desarrollo de la capacidad local a través de la aplicación de estrategias de desarrollo, la movilización del potencial endógeno y la cooperación entre los sectores público y privado.

Tal y como refleja la siguiente tabla, a 31 de diciembre de 2009, no todas las medidas programadas presentan ejecución. Esto se debe a diversos motivos: principalmente a la ralentización en los procedimientos de gestión (bien por tratarse de una medida nueva para este periodo de programación o por ser una medida nueva para la unidad gestora en cuestión). En otros casos, se debe a la ausencia de solicitudes (caso de las medidas 114 "*Servicio de asesoramiento a exploraciones*" y 115 "*Implantación de servicios de asesoramiento a explotaciones*") o la incorrecta interpretación de la

---

<sup>3</sup> Desde la fecha de aprobación a la fecha actual se han llevado a cabo varias modificaciones y algunas han afectado a la dotación presupuestaria que se había previsto a principios del periodo de programación.

normativa comunitaria en cuanto a los beneficiarios de la Medida (Medida 213 "Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE").

**Figura 13. Medidas ejecutadas por ejes de actuación**

| Ejes   | Medidas Programadas/Eje  | Medidas Ejecutadas durante el 2007-2009                          |   |
|--|--|--|---|
| Eje 1  | 112. Instalación de jóvenes agricultores   | ✓  |   |
|  | 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios   | ✓  |   |
|  | 114. Servicio de asesoramiento a las explotaciones   | X  |   |
|  | 115. Implantación de servicio de asesoramiento a las explotaciones   | X  |   |
|  | 121. Modernización de explotaciones  | ✓  |   |
|  | 122. Mejora del valor económico de los bosques   | Labores silvícolas   | ✓ |
|  |  | Producciones secundarias   | X |
|  | 123. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales  | Mejora transformación y comercialización de productos agrícolas  | ✓ |
|  |  | Mejora transformación y comercialización de productos forestales | ✓ |
|  | 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura | Modernización de regadíos  | ✓ |
|  |  | Infraestructuras locales ganaderas                               | ✓ |
|  |  | Concentración parcelarias  | ✓ |
|  |  | Infraestructuras forestales                                      | ✓ |
| Eje 2  | 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña   | ✓  |   |
|  | 212. Indemnización compensatoria en zonas de montaña   | ✓  |   |
|  | 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE   | Pastoreo de ovino en zonas esteparias                            | X |
|  |  | Pastoreo en pastizales montanos                                  | X |
|  | 214. Ayudas agroambientales  | Agricultura ecológica  | ✓ |
|  |  | Ganadería ecológica  | ✓ |
|  |  | Mantenimiento de razas autóctonas                                | ✓ |
|  |  | Ayudas agroambientales en zonas esteparias                       | ✓ |
|  |  | Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje                  | ✓ |
|  | 221. Primera forestación de tierras agrícolas  | Forestación  | ✓ |
|  |  | Mantenimiento y pérdida de renta                                 | ✓ |
|  | 226. Recuperación del potencial forestal   | Prevención de incendios  | ✓ |
|  |  | Recuperación del potencial forestal                              | ✓ |
| 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenibles | Repoblación forestal de especies de turno medio y  | ✓  |   |

| Ejes  | Medidas Programadas/Eje   |   | Medidas Ejecutadas durante el 2007-2009 |
|-------|---|---|---|
|       | de los bosques  | largo   |   |
|       |   | Labores silvícolas  | ✓                                       |
|       |   | Conservación de la biodiversidad  | ✓                                       |
|       |   | Aspectos paisajísticos recreativos  | ✓                                       |
|       |   | Inversiones específicas en LIC y parques naturales                                    | ✓                                       |
| Eje 3 | 311. Diversificación hacia actividades no agrarias  |   | ✓                                       |
|       | 312. Ayuda a creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias                                |   | ✓                                       |
|       | 323. Conservación y mejora del patrimonio rural   | Planes de red Natura 2000 y otros espacios de gran valor natural                      | ✓                                       |
|       |   | Establecimiento de convenios para la conservación y valorización del patrimonio rural | ✓                                       |
|       |   | Restauración del patrimonio rural   | ✓                                       |
| Eje 4 | 411. Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad   |   | ✓                                       |
|       | 412. Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente y el entorno rural                      |   | ✓                                       |
|       | 413. Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales |   | ✓                                       |
|       | 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL  |   | X                                       |
|       | 421. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción           |   | ✓                                       |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Intermedio Anual 2009 y de las entrevistas realizadas a las Unidades Gestoras*

Por último, es preciso destacar que en el periodo comprendido desde la aprobación inicial del PDR, hasta el momento actual se producen cambios de relevancia en el contexto de actuación que determinan la realización de una modificación del Programa aprobada por Decisión C (2009) 10412, de 17 de diciembre de 2009.

Dichos cambios responden a la publicación de diversos reglamentos (entre los que destacan el Reglamento (CE) nº 74/2009 y el Reglamento (CE) nº 73/2009) y en definitiva a los nuevos retos establecidos en la Política Agraria Común, así como a otros cambios relevantes en el contexto comunitario y nacional, que se traducen en la disposición de fondos adicionales (cabe señalar el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) y los ajustes en la OCM del vino).

La inyección presupuestaria de las cantidades FEADER asignadas a Navarra proveniente de estos cuatro orígenes se ha distribuido entre las medidas 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña", 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña" y 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras" para la senda financiera 2009-2013 tal y como se muestra en la siguiente tabla. De tal manera que en este periodo 2007-2009, solo ha sufrido modificaciones por este motivo el presupuesto FEADER asignado a 2009.

**Figura 14. Inyección presupuestaria en algunas medidas del PDR como consecuencia de los cambios en el contexto de actuación**

| Origen                                  | Medida a la que se asigna | Cantidades asignadas al año (€) |                  |                  |                  |                  |                   |
|---|---------------------------|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|   |                           | 2009                            | 2010             | 211              | 212              | 213              | Total             |
| Modulación del R. (CE) nº 1782/2003     | 211                       | 292.410                         | 294.490          | 333.890          | 346.330          | 371.220          | 1.638.340         |
| Transferencia de la OCM del vino        | 212                       | 314.600                         | 628.600          | 943.200          | 943.200          | 943.200          | 3.772.800         |
| Modulación del Chequeo Médico de la PAC | 125                       | 0                               | 1.234.149        | 1.915.810        | 2.551.849        | 3.230.221        | 8.932.029         |
| PERE                                    | 125                       | 711.059                         | 497.741          | 0                | 0                | 0                | 1.208.800         |
| <b>Total</b>                            |                           | <b>1.318.069</b>                | <b>2.654.980</b> | <b>3.192.900</b> | <b>3.841.379</b> | <b>4.544.641</b> | <b>15.551.969</b> |

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013

### Articulación de las medidas

Las medidas anteriormente señaladas son gestionadas por distintos servicios, secciones y unidades a través de firmas de contrato, convenios, encomiendas, órdenes forales de ayudas, tal y como figura en la siguiente tabla.

**Figura 15. Gestión de cada una de las medidas del PDR**

| Ejes  | Medidas Programadas/Eje  | Unidad Gestora   | Gestión a través de:                      |
|-------|--|--|---|
| Eje 1 | 112. Instalación de jóvenes agricultores                           | Sección fomento de explotaciones agrarias del Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008/2009) |
|       | 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios | Sección fomento de explotaciones agrarias del Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias | Ordenes Forales de ayuda (2007/2009)      |
|       | 114. Servicio de asesoramiento a las explotaciones                 | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de Agricultura   | Ordenes Forales de ayuda (2006/2009)      |
|       | 115. Implantación de servicio de asesoramiento a las explotaciones | Sección de regulación e intervención de mercados agrarios del Servicio de Agricultura                          | Ordenes Forales de ayuda (2006/2009)      |
|       | 121. Modernización de explotaciones                                | Sección fomento de explotaciones agrarias del Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008/2009) |

| Ejes  | Medidas Programadas/Eje  | Unidad Gestora   |  | Gestión a través de:  |
|-------|--|--|--|---|
|       | 122. Mejora del valor económico de los bosques   | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad |  | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008) dirigidos a Propietarios forestales/Municipios y sus asociaciones /Entidades Locales |
|       | 123. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales  | Mejora transformación y comercialización de productos agrícolas                    | Sección de fomento de industrias agroalimentarias del Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008)  |
|       |  | Mejora transformación y comercialización de productos forestales                   | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad                                     | Ordenes Forales de ayuda (2007)   |
|       | 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura | Modernización de regadíos  | Sección de regadíos del Servicio de Infraestructuras agrarias  | Contratos/Encomiendas   |
|       |  | Infraestructuras locales ganaderas   | Sección de reformas de infraestructuras agrarias del Servicio de infraestructuras agrarias.                            | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008/2009) dirigido a Entidades Locales  |
|       |  | Concentración parcelarias  | Sección de reformas de infraestructuras agrarias del Servicio de infraestructuras agrarias.                            | Contratos/Encomiendas   |
|       |  | Infraestructuras forestales  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad                                     | Ordenes Forales de ayuda dirigidas a Entidades Locales  |
|       | Sección de gestión forestal del Servicio de conservación de la biodiversidad   |  | Contratos/ Encomiendas   |   |
| Eje 2 | 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña   | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura                         |  | Ordenes Forales de ayuda(2007/2008/Corrección2008)  |
|       | 212. Indemnización compensatoria en distintas a las zonas de montaña   | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura                         |  | Ordenes Forales de ayuda(2007/2008/Corrección2008)  |
|       | 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE   | Pastoreo de ovino en zonas esteparias  | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura   | Orden Forales de ayuda (prevista de ser publicada)  |
|       |  | Pastoreo en pastizales montanos  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad                                     | Orden Forales de ayuda (prevista de ser publicada)  |
|       | 214. Ayudas agroambientales  | Agricultura ecológica  | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura   | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008)  |
|       |  | Ganadería ecológica  | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura   | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008)  |
|       |  | Mantenimiento de razas autóctonas  | Sección de ayudas a las rentas del Servicio de agricultura   | Ordenes Forales de ayuda (2007/2008)  |
|       |  | Ayudas agroambientales en zonas  | Sección de ayudas a las  | Ordenes Forales de ayuda (2009)   |

| Ejes                              | Medidas Programadas/Eje  | Unidad Gestora  |  | Gestión a través de:                                 |
|-----------------------------------|--|---|--|--|
|                                   |  | esteparias  | rentas del Servicio de agricultura   |  |
|                                   |  | Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje   | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad | Ordenes Forales de ayuda (prevista de ser publicada) |
|                                   | 221.Primer forestación de tierras agrícolas  | Sección de gestión forestal del Servicio de conservación de la biodiversidad  |  | Ordenes Forales de ayuda                             |
|                                   | 226.Recuperación del potencial forestal  | Sección de gestión forestal del Servicio de conservación de la biodiversidad  |  | Contratos / Encomiendas                              |
|                                   | 227.Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenibles de los bosques | Repoblación forestal de especies de turno medio y largo   | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad | Ordenes Forales de ayuda (2007)                      |
|                                   |  | Labores silvícolas  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad | Ordenes Forales de ayuda (2007)                      |
|                                   |  | Conservación de la biodiversidad  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad | Ordenes Forales de ayuda (2008)                      |
|                                   |  | Aspectos paisajísticos recreativos  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de conservación de la biodiversidad | Ordenes Forales de ayuda (2008)                      |
|                                   |  | Inversiones específicas en LIC y parques naturales  | Sección de gestión forestal del Servicio de conservación de la biodiversidad       | Contratos / Encomiendas                              |
| Eje 3                             | 311. Diversificación hacia actividades no agrarias                                     | Sección de diversificación Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente   |  | Ordenes Forales de ayuda (2008/ 2009)                |
|                                   | 312. Ayuda a creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias                   |   |  | Ordenes de ayuda (2008/ 2009)                        |
|                                   | 323. Conservación y mejora del patrimonio rural  | Planes de red Natura 2000 y otros espacios de gran valor natural  | Sección de gestión forestal del Servicio de Conservación de la Biodiversidad       | Contratos/Encomiendas                                |
|                                   |  | Establecimiento de convenios para la conservación y valorización del patrimonio rural   | Sección de hábitats del Servicio de Conservación de la Biodiversidad               | Convenios con Entidades Locales                      |
| Restauración del patrimonio rural |  | Sección de planificación y ayudas del Servicio de Conservación de la Biodiversidad  | Contratos/Encomiendas  |  |
| Eje 4                             | 411. Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad                            | Sección de diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente y los GAL |  | * <i>ver nota</i>                                    |
|                                   | 412. Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente y el entorno rural         |   |  |  |

| Ejes | Medidas Programadas/Eje   | Unidad Gestora  | Gestión a través de: |
|------|---|---|----------------------|
|      | 413. Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales |   |                      |
|      | 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL  | Sección de diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente y los GAL |                      |
|      | 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción           | Sección de diversificación Rural del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Medioambiente y los GAL |                      |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida durante las entrevistas a las Unidades Gestoras y a partir de datos aportados por el Informe Intermedio Anual 2009.*

\*Nota: La aplicación del enfoque LEADER en la Comunidad Foral de Navarra se articula a través de cuatro Grupos de Acción Local (GAL) bajo la coordinación del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; órgano gestor de todas las medidas del eje 4.

Los Grupos de Acción Local que son partenariados público- privados en los que se encuentran representados los distintos agentes socioeconómicos del territorio. En concreto, el funcionamiento de los grupos se articula a través de:

- Una Asamblea o Consejo General, órgano de participación institucional y ciudadana en la que participan todos los miembros del GAL.
- Y de una Junta Directiva, Consejo Ejecutivo u órgano decisorio que cuenta con una representación de los mismos; y en la que, tal y como establece la Orden Foral 553/2007 de 14 de diciembre, los miembros de carácter económico y social privado, así como las asociaciones privadas ostentarán al menos el 50% de los derechos de voto.

Dichos órganos deberán integrar a las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias, las mujeres y los jóvenes, a través de sus organizaciones representativas, de forma equilibrada y siempre que tengan representación local o comarcal.

El proceso previo a la ejecución de las medidas del eje 4 comprende:

La convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local de Navarra y de sus estrategias, a través de la Orden Foral de 553/2007 de 14 de diciembre.

La Orden Foral 286/2008, de 6 de junio, resuelve dicha convocatoria y selecciona a los cuatro Grupos de Acción Local y sus estrategias de desarrollo.

El 25 de noviembre de 2008 los cuatro Grupos de Acción Local seleccionados firman convenios de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se fijan, entre otros aspectos, las relaciones con el Departamento y las disposiciones para la gestión de las medidas y operaciones (normas de regulación de ayudas, empleo, control y seguimiento, elegibilidad del gasto, aportación de indicadores, etc.) aplicables en el marco del PDR de Navarra

## 5.2. Definición y aplicaciones de cada uno de los ejes del Programa

### 5.2.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

La definición y aplicación del eje 1 en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005; artículos del 20 al 35, y en su Reglamento de aplicación, Reglamento (CE) nº 1974/2006.

El objetivo general de este eje es incrementar la competitividad del sector agrario y forestal navarro, a través de actuaciones de mejora de infraestructuras, fomento del relevo generacional y mejora de la competitividad de los productos agrícolas y forestales.

El eje 1 se articula a través de las siguientes medidas:

- Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores.
- Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios.
- Medida 114: Servicio de asesoramiento a las explotaciones.
- Medida 115: Implantación de servicio de asesoramiento a las explotaciones.
- Medida 121: Modernización de explotaciones.
- Medida 122: Mejora del valor económico de los bosques.
- Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales.
- Medida 125: Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura (modernización de regadíos, concentración parcelaria, infraestructuras ganaderas y forestales).

Así mismo, es preciso considerar que los Grupos de Acción Local desarrollarán también actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 1 en el marco de la Medida 411 *"Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad"* del eje 4 LEADER.

Todas las medidas indicadas se han ejecutado a fecha de 31 de Diciembre del 2009 salvo las medidas 114 *"Servicio de asesoramiento a las explotaciones"* y la medida 115 *"Implantación de servicio de asesoramiento a las explotaciones"*, cuya eliminación se prevé en las próximas convocatorias.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> La eliminación de estas medidas deriva de la modificación del 27 de noviembre del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y será detallada en el análisis individualizado de estas medidas el apartado 6.1 Análisis por medida de este informe.

### 5.2.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

La definición y aplicación del eje 2 en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005; artículos del 36 al 51, y en su Reglamento de aplicación, Reglamento (CE) nº 1974/2006.

El objetivo general de este eje es potenciar la mejora del medio ambiente y del entorno rural a partir de: la conservación de los espacios y recursos naturales, potenciando el desarrollo prácticas agrícolas que mejoren la calidad del agua y el suelo, que sean menos contaminantes y que actúen sobre la mejora o mantenimiento de la biodiversidad; así como tratando de contribuir a mantener los sistemas de alto valor natural y conservando los bosques y masas forestales.

El eje 2 se articula a través de las siguientes medidas:

- Medida 211: Indemnización compensatoria en zonas de montaña.
- Medida 212: Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña.
- Medida 213: Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE.
- Medida 214: Ayudas agroambientales.
- Medida 221: Primera forestación de tierras agrícolas.
- Medida 226: Recuperación del potencial forestal.
- Medida 227: Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenibles de los bosques.

Así mismo, es preciso considerar que los Grupos de Acción Local desarrollarán también actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 2 en el marco de la medida 412 *"Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente"* del eje 4 LEADER.

Todas las medidas indicadas han tenido ejecución durante el periodo 2007-2009, salvo la medida 213 *"Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE"*, aunque se prevé su publicación en la próxima convocatoria.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Las causas por las que no se produce ejecución de estas submedida 213.1 y 213.2 quedan detalladas en el análisis individualizado por medida (siguiente apartado, relativo a la Presentación de resultados del informe de evaluación).

### 5.2.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

La definición y aplicación del eje 3 en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en Reglamento (CE) nº 1698/2005; artículos del 52 al 60, así como a las disposiciones establecidas en su Reglamento (CE) nº 1974/2006.

El objetivo general de este eje es fomentar cambios en las tendencias socioeconómicas de las zonas rurales, que permitan mejorar la calidad de vida y evitar el despoblamiento, principalmente de las zonas desfavorecidas y de montaña. Las actuaciones deben asimismo contribuir a la prioridad básica de crear oportunidades de empleo y condiciones propicias para el crecimiento.

El eje 3 se articula a través de las siguientes medidas:

- Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias.
- Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas.
- Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

A 31 de diciembre de 2009 se ha iniciado la puesta en marcha de todas las medidas señaladas.

Así mismo, es preciso considerar que los Grupos de Acción Local desarrollarán también actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 3 en el marco de la medida 413 *“Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales”* del eje 4 LEADER.

#### 5.2.4. Eje 4. LEADER

La definición y aplicación del eje 4 LEADER en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en Reglamento (CE) nº 1698/2005; artículos del 61 al 65, y a las pautas de carácter horizontal establecidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español.

El objetivo de los recursos asignados a LEADER es contribuir a las prioridades de los ejes 1, 2 y en particular, del eje 3; así como, a alcanzar las prioridades horizontales del PDR relativas a la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las áreas rurales.

El eje 4 se articula a través de las siguientes medidas:

- Medida 411: Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad.
- Medida 412: Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente.
- Medida 413: Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales.
- Medida 421: Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL.
- Medida 431: Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción.

Todas las medidas indicadas salvo la medida 421 “Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL” han tenido ejecución a fecha del 31 de Diciembre del 2009.

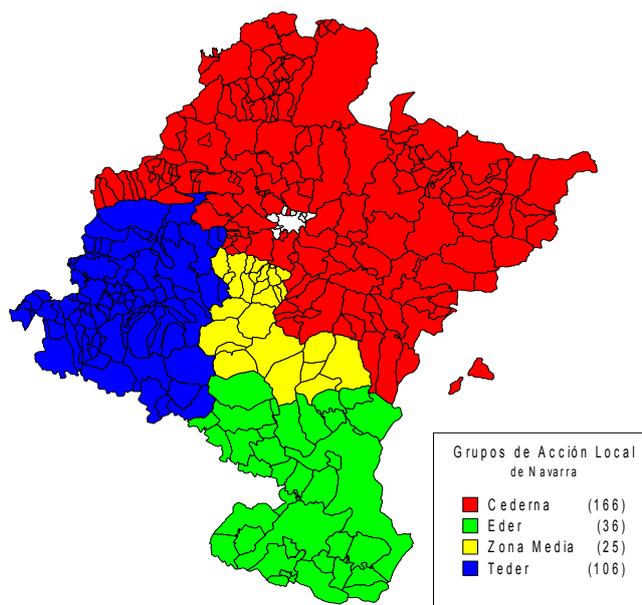
La aplicación del enfoque LEADER en la Comunidad Foral de Navarra se articula a través de cuatro Grupos de Acción Local (GAL) bajo la coordinación del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; órgano gestor de todas las medidas del eje 4.

El proceso previo a la ejecución de las medidas del eje 4 que ya había sido descrito en el Programa, conlleva los siguientes pasos:

1. En primer lugar, a través de la Orden Foral de 553/2007 de 14 de diciembre, se publica convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local de Navarra y de sus estrategias. Esta convocatoria está abierta tanto a grupos nuevos como preexistentes y asegura la libre concurrencia.
2. Los candidatos elaboran sus Planes de Desarrollo Local (PDL) siguiendo el contenido y las pautas concretas establecidas en la convocatoria. En concreto, dichos Planes contienen una descripción detallada del GAL, del ámbito geográfico de actuación y de la estrategia o Programa a ejecutar.
3. La Orden Foral 286/2008, de 6 de junio, resuelve dicha convocatoria y selecciona a los cuatro Grupos de Acción Local y sus estrategias de desarrollo.
4. El 25 de noviembre de 2008 los cuatro Grupos de Acción Local seleccionados firman convenios de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se fijan, entre otros aspectos, las relaciones con el Departamento y las disposiciones para la gestión de las medidas y operaciones (normas de regulación de ayudas, empleo, control y seguimiento, elegibilidad del gasto, aportación de indicadores, etc.) aplicables en el marco del PDR de Navarra.

Los cuatro Grupos de Acción Local finalmente seleccionados son:

- Asociación CEDERNA GARALUR.
  - Consorcio para el Desarrollo de la Zona Media de Navarra.
  - Consorcio EDER, en la Ribera.
  - Asociación TEDER, en Tierra Estella.
5. Una vez definidos (y aprobados) los Planes de Desarrollo Local y su estrategia de actuación los GAL seleccionarán los proyectos concretos a financiar mediante convocatorias públicas abiertas en sus respectivas áreas rurales asegurando la libre concurrencia de los interesados, para lo cual deberán anunciar la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y/o en la prensa regional.



Con objeto de ajustar las concesiones de ayuda a los recursos presupuestarios disponibles, los GAL han establecido y ponderado unos criterios de selección y valoración de las solicitudes; que ajustándose a unas pautas comunes definidas para toda Navarra tienen en cuenta las especificidades y peculiaridades de cada territorio.

El mapa precedente expresa el reparto de los cuatro grupos en el territorio navarro; a continuación se expresan de forma muy resumida las principales características de cada uno de ellos:

- ▣ **Asociación CEDERNA GARALUR**: comprende el área denominada “Montaña de Navarra” (Comarca Noroccidental y Pirineos); abarca una superficie total de 5.084,45 km<sup>2</sup>, el 48,93% del territorio navarro y una población de 88.386 habitantes distribuidos en 130 municipios.

El territorio del grupo se caracteriza por disponer de condiciones físicas y socioeconómicas similares y propias de las zonas de montaña (el 92,03% de su territorio). Se trata de un territorio inminentemente rural, poco poblado y con un envejecimiento acelerado.

Destaca la riqueza de su patrimonio natural y el creciente potencial del sector turístico en la zona; así como la progresiva pérdida de competitividad del sector agropecuario. El tejido industrial está constituido en general por PYMES de reducido tamaño y muy especializadas. El territorio está asociado a una elevada calidad de vida y bienestar en términos de medio físico y humano, pero una carencia de actividad económica y servicios.

- ▣ **Consortio para el Desarrollo de la Zona Media de Navarra**: el área de actuación de este GAL comprende 37 municipios y ocupa una extensión total de 1.812,32 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de 38.694 habitantes y tiene una densidad media de 21,35 habitantes por kilómetro cuadrado.

Se trata de una zona de transición en la que a pesar de su cercanía a Pamplona se registran una dinámica demográfica recesiva y uno de los niveles de desarrollo intermedio en el contexto de la Comunidad Foral. Por otro lado, se trata de un territorio muy diverso con una importante riqueza patrimonial.

La Zona Media de Navarra mantiene un elevado peso en el sector agrícola, dominado por el cultivo de secano de cereales y vid; destaca también, aunque en menor medida, el cultivo de olivo y frutales, teniendo una gran relevancia el cultivo de productos de la huerta relacionados con la importante industria agroalimentaria, en los municipios de la Ribera Alta. El sector industrial y sector servicios tienen un importante peso en el empleo (48% y 38% de la población activa respectivamente).

- ▣ **Asociación TEDER:** comprende el territorio de la “Comarca de Tierra Estella” históricamente articulado en torno a la ciudad de Estella y conformado por 67 municipios. Cuenta con una población de 54.246 habitantes y una superficie de 1.664,60 km<sup>2</sup> (el 16,02% del total de la Comunidad Foral).

Se trata de un territorio con una importante diversidad; así las zonas norte y este son zonas de montaña y sierra, caracterizada por una importante atomización y una actividad agropecuaria de pequeños propietarios; al contrario, el sur es zona de ribera y grandes vegas; donde existen mayores núcleos de población y cobra importancia la industria agroalimentaria conservera.

Su estructura productiva se caracteriza por la predominancia del sector servicios, y por un sector primario con un peso relativo superior a la media de la Comunidad Foral.

- ▣ **Consortio EDER:** cubre la zona de la Ribera de Navarra, territorio situado en el eje del Valle Medio del Ebro. Se diferencia del resto de grupos por su mayor densidad de población, los 28 municipios que integran el grupo se extienden en una superficie de 1.774,94 km<sup>2</sup> (el 17% de la Comunidad Foral) y cuentan con una población de 114.937 habitantes (el 19% de la Comunidad Foral según el censo del 2006). El grupo comprende el núcleo de población de Tudela, el segundo más poblado de Navarra.

Una importante extensión del territorio es zona desértica, en concreto 430,12 km<sup>2</sup> están ocupados por las Bârdenas Reales.

A pesar de que el tejido empresarial puede calificarse como mayoritariamente terciario, el sector primario (agricultura más ganadería) emplea al 10% de la población activa, ratio más elevado de toda Navarra; lo que muestra la importancia de este sector en la economía de la Ribera de Navarra. Se trata de una zona bastante más industrializada que el resto, en la que predomina la industria agroalimentaria.

### 5.3. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación

El presupuesto previsto para todo el periodo de programación es de 525.713.860,89 euros de gasto público total y de 127.856.005,03 euros de gasto FEADER, que se reparte entre los cuatro ejes del Programa como se muestra a continuación.

#### 5.3.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

El peso que tiene el eje 1 en el conjunto del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, tal y como refleja la siguiente tabla es el más alto de todos los ejes, concentrando un 67,38% del gasto público total previsto y el 50,88% del total de FEADER.

La mejora de la competitividad del sector agrario y forestal figura por tanto como un objetivo clave del Programa.

Las medidas con un mayor peso financiero son la 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras", 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales" y 121 "Modernización de explotaciones agrarias", es decir aquellas encaminadas principalmente a mejorar las infraestructuras del sector, a la modernización y a crear mayor valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

*Figura 16. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 1*

| Eje/Medidas  | Previsiones PDR 2007-2013 |                       |                       |
|--|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | Coste Público             | FEADER                | Gobierno de Navarra   |
| 112. Instalación de jóvenes agricultores   | 23.166.496,62             | 2.068.794,22          | 21.097.702,40         |
| 113. Jubilación anticipada de agricultura y trabajadores agrarios  | 10.386.467,74             | 1.441.083,63          | 8.945.384,11          |
| 114. Servicios de asesoramiento a las explotaciones  | 3.393.736,00              | 848.434,00            | 2.545.302,00          |
| 115. Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones  | 600.000,00                | 150.000,00            | 450.000,00            |
| 121. Modernización de las explotaciones agrarias   | 81.193.276,82             | 20.298.319,21         | 60.894.957,62         |
| 122. Mejora del valor económico de los bosques   | 728.104,58                | 182.026,15            | 546.078,44            |
| 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales   | 145.202.713,60            | 10.924.192,04         | 134.278.521,56        |
| 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura | 89.541.090,29             | 29.145.825,24         | 60.395.265,05         |
| <b>TOTAL EJE 1</b>   | <b>354.211.885,65</b>     | <b>65.058.674,48</b>  | <b>289.153.211,17</b> |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>525.713.860,89</b>     | <b>127.856.005,03</b> | <b>396.220.355,86</b> |
| <b>Peso EJE 1/ total PDR</b>   | <b>67,38%</b>             | <b>50,88%</b>         | <b>72,98%</b>         |

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013

### 5.3.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

El peso que tiene el eje 2 en el conjunto del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, tal y como refleja la siguiente tabla es relativamente alto, representando el 25,17% del gasto público total programado y el 32,86% del total de FEADER.

La medida con un mayor peso financiero es la 214 "Ayudas agroambientales", que concentra el 31,7% del gasto público total y el 19% de FEADER.

*Figura 17. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 2*

| Eje/Medidas  | Previsiones PDR 2007-2013 |                       |                       |
|--|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
|  | Coste Público             | FEADER                | Gobierno de Navarra   |
| 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña                                   | 27.970.368,57             | 6.143.988,22          | 21.826.380,35         |
| 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña                   | 15.560.101,16             | 5.390.153,56          | 10.169.947,60         |
| 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE                     | 6.016.022,64              | 1.214.589,13          | 4.801.433,51          |
| 214. Ayudas agroambientales  | 42.064.554,84             | 7.996.597,55          | 34.067.957,29         |
| 221. Primera forestación de tierras agrícolas  | 7.716.166,26              | 3.126.149,61          | 4.590.016,65          |
| 226. Recuperación del potencial forestal de los bosques                                | 6.359.782,03              | 3.497.880,12          | 2.861.901,91          |
| 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques | 26.631.649,74             | 14.647.407,36         | 11.984.242,38         |
| <b>TOTAL EJE 2</b>   | <b>132.318.645,24</b>     | <b>42.016.765,55</b>  | <b>90.301.879,69</b>  |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>525.713.860,89</b>     | <b>127.856.005,03</b> | <b>396.220.355,86</b> |
| <b>Peso EJE 2/ total PDR</b>   | <b>25,17%</b>             | <b>32,86%</b>         | <b>22,79%</b>         |

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013

### 5.3.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

El peso que tiene el eje 3 en el conjunto del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, tal y como refleja la siguiente tabla es relativamente bajo (tan sólo un 2,93% del coste público total previsto un 6,02% del total FEADER).

No obstante, es preciso considerar que los Grupos de Acción Local podrán desarrollar actuaciones dirigidas a los objetivos del eje 3 en el marco de la medida 413 “Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y la diversificación de las zonas rurales” del eje 4 LEADER. Sumando el peso financiero de esta medida con el conjunto del eje 3 el peso relativo de los esfuerzos dispuestos por el PDR de Navarra en pro a la mejora de la calidad de vida ascienden considerablemente (en concreto un 8,69% del coste público total y un 19,06% del total FEADER).

*Figura 18. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje 3*

| Eje/Medidas  | Previsiones PDR 2007-2013 |                    |                      |
|--|---------------------------|--------------------|----------------------|
|  | Coste Público             | FEADER             | Gobierno de Navarra  |
| 311. Diversificación hacia actividades no agrarias           | 3.719.450,4               | 1.859.725,2        | 1.859.725,2          |
| 312. Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias | 3.765.879,6               | 1.882.939,8        | 1.882.939,8          |
| 323. Conservación y mejora del patrimonio rural              | 7.920.000                 | 3960.000           | 3.960.000            |
| <b>TOTAL EJE 3</b>   | <b>15.405.330</b>         | <b>770.2665</b>    | <b>7.702.665</b>     |
| Peso EJE 3/ total PDR  | 2,93%                     | 6,02%              | 1,94%                |
|  |                           |                    |                      |
| 413. Estrategias de Desarrollo Rural: calidad de vida        | 15.150.000                | 8.332.500          | 5.180.000            |
| <b>Eje 3 + Medida 413</b>                                    | <b>30.555.330</b>         | <b>16.035.165</b>  | <b>12.882.665</b>    |
| Peso EJE 3+ Medida 413/ total PDR                            | 8,69%                     | 19,06%             | 4,56%                |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>525.713.860,9</b>      | <b>127.856.005</b> | <b>396.220.355,9</b> |

*Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013*

Por medidas, se prevé destinar a la conservación y mejora del patrimonio rural el 51,41% del total del eje; quedando el resto dividido entre la diversificación de la economía y la creación y desarrollo de microempresas.

Por otro lado, los Grupos de Acción Local podrán desarrollar actuaciones en el marco de las medidas:

- 312 Ayuda a la creación de microempresas agroalimentarias
- 313 Fomento de actividades turísticas
- 321 Servicios básico para la economía y la población rural
- 322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
- 323 Conservación y mejora del patrimonio rural
- 331 Formación e información de agentes económicos del eje 3.

#### 5.3.4. Eje 4. LEADER

El presupuesto previsto para el eje 4 supone el 10,23% del total FEADER del Programa y el 4,52% del coste público total previsto.

*Figura 19. Presupuesto previsto para todo el periodo de programación: eje LEADER*

| Eje/Medidas  | Previsiones PDR 2007-2013 |                    |                      |
|--|---------------------------|--------------------|----------------------|
|  | Coste Público             | FEADER             | Gobierno de Navarra  |
| 411. Estrategias Desarrollo Local: competitividad          | 200.0000                  | 1.100.000          | 900.000              |
| 412. Estrategias de Desarrollo Rural: medio ambiente       | 2.400.000                 | 1.320.000          | 108.0000             |
| 413. Estrategias de Desarrollo Rural: calidad de vida      | 15.150.000                | 8.332.500          | 5.180.000            |
| 421. Cooperación transnacional e interterritorial          | 1.100.000                 | 605.000            | 495.000              |
| 431. Funcionamiento, adquisición de competencia, promoción | 3.128.000                 | 1.720.400          | 1.407.600            |
| <b>TOTAL EJE 4. LEADER</b>                                 | <b>23.778.000</b>         | <b>13.077.900</b>  | <b>9.062.600</b>     |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>525.713.860,9</b>      | <b>127.856.005</b> | <b>396.220.355,9</b> |
| <b>Peso EJE 4/ total PDR</b>                               | <b>4,52%</b>              | <b>10,23%</b>      | <b>2,29%</b>         |

*Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013*

#### División del presupuesto por GAL:

El reparto de la asignación financiera del eje 4 entre los cuatro Grupos de Acción Local se realiza a razón de:

- 1/3 de los importes se distribuye proporcionalmente a la superficie del GAL
- 1/3 se distribuye proporcionalmente a los habitantes del ámbito territorial del GAL
- 1/3 se distribuye proporcionalmente a la puntuación obtenida por cada grupo en función de las características de su territorio.

*Figura 20. Reparto de presupuesto por los Grupos de Acción Local*

| Grupo de Acción Local | Gasto público programado | % del total |
|-----------------------|--------------------------|-------------|
| CEDERNA-GARALUR       | 9.017.375                | 37,92%      |
| EDER                  | 5.725.493                | 24,08%      |
| TEDER                 | 4.915.232                | 20,67%      |
| ZONA MEDIA            | 4.119.900                | 17,33%      |
| <b>TOTAL</b>          | <b>23.778.000</b>        | <b>100%</b> |

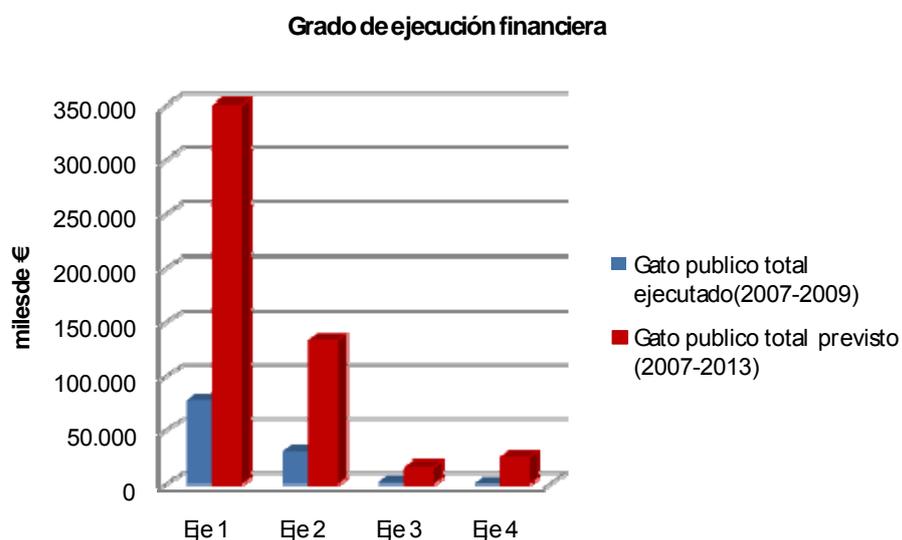
*Fuente: Orden Foral 268/2008*

Una vez presentado y aprobado el presupuesto global de gasto LEADER y el correspondiente a cada GAL para el periodo 2008-2015; el órgano de decisión de cada grupo determina anualmente un presupuesto de gasto LEADER donde se desglosan las cantidades según medidas: 41 "Estrategia de desarrollo local", 421 "Cooperación transnacional e interterritorial" y 431 "Funcionamiento, adquisición de competencia, promoción". Este presupuesto se presenta a la Sección de Diversificación Rural y es verificado conforme al Programa.

#### 5.4. Presupuesto ejecutado

Desde su puesta en marcha hasta ahora (31 de Diciembre del 2009) el PDR de Navarra 2007-2013 ha ejecutado el 20,82% de su presupuesto total (109.432.988,64 euros) y un 28,15% de gasto FEADER (16.348.679,63 euros), destacando por su mayor ejecución financiera el eje 1 y el eje 2 (mayor del 20% de lo programado para finales del periodo de programación) y por la menor ejecución financiera el eje 3 y 4 (13,4% y 2,43% de lo programado para finales del periodo de programación respectivamente) tal y como se puede ver en la figura contigua.

La ejecución financiera de todo el Programa ha sido algo inferior a lo previsto para este periodo (2007-2009), lo cual puede deberse al pequeño retraso en la puesta en marcha de algunas medidas y a la no puesta en marcha en el caso de otras (114 "Servicios de asesoramiento a las explotaciones", 115 "Implantación de servicios de asesoramiento", 213 "Ayudas y relacionada con la Directiva 2000/60/CE").



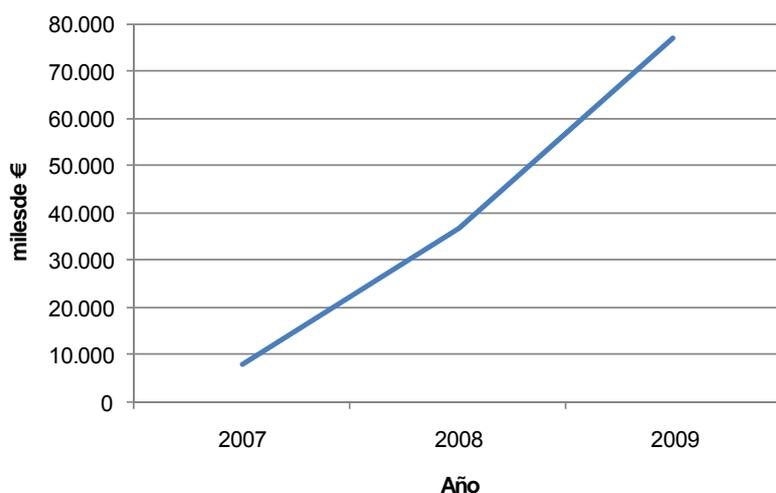
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

Si analizamos los datos de ejecución financiera anuales, se puede observar que la ejecución en 2007 fue inferior a lo programado para este año, pero también se observa que en tan solo un año la ejecución casi se triplicó.

El gasto publico de todo el Programa se ha repartido a lo largo de este periodo (2007-2009) en un 11% para al año 2007, un 41,29% para el año 2008 y un 47,63% para el año 2009.

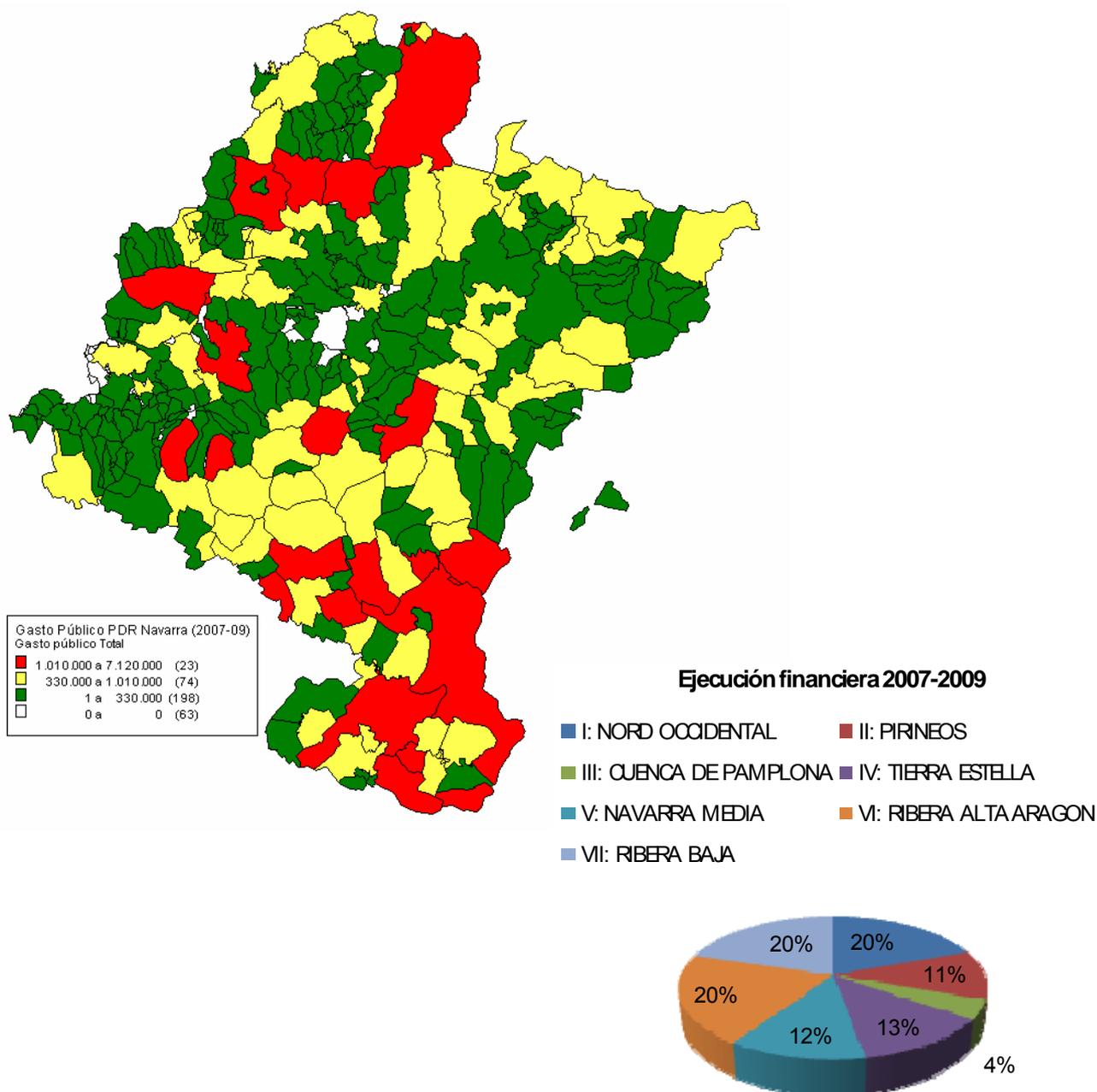
Al respecto es preciso tener en cuenta que el Programa se aprobó finalmente en diciembre de 2007.

**Evolución de la ejecución del gasto (2007-2009)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

Si analizamos la ejecución financiera por Comarcas Agrarias durante este periodo (2007-2009), se observa que el mayor porcentaje de ejecución se dio en las Comarcas de Ribera Alta, Ribera Baja y Nord Occidental, concentrándose el 60% del gasto público total, tal y como se puede observar en el gráfico y en el mapa que se presenta a continuación.

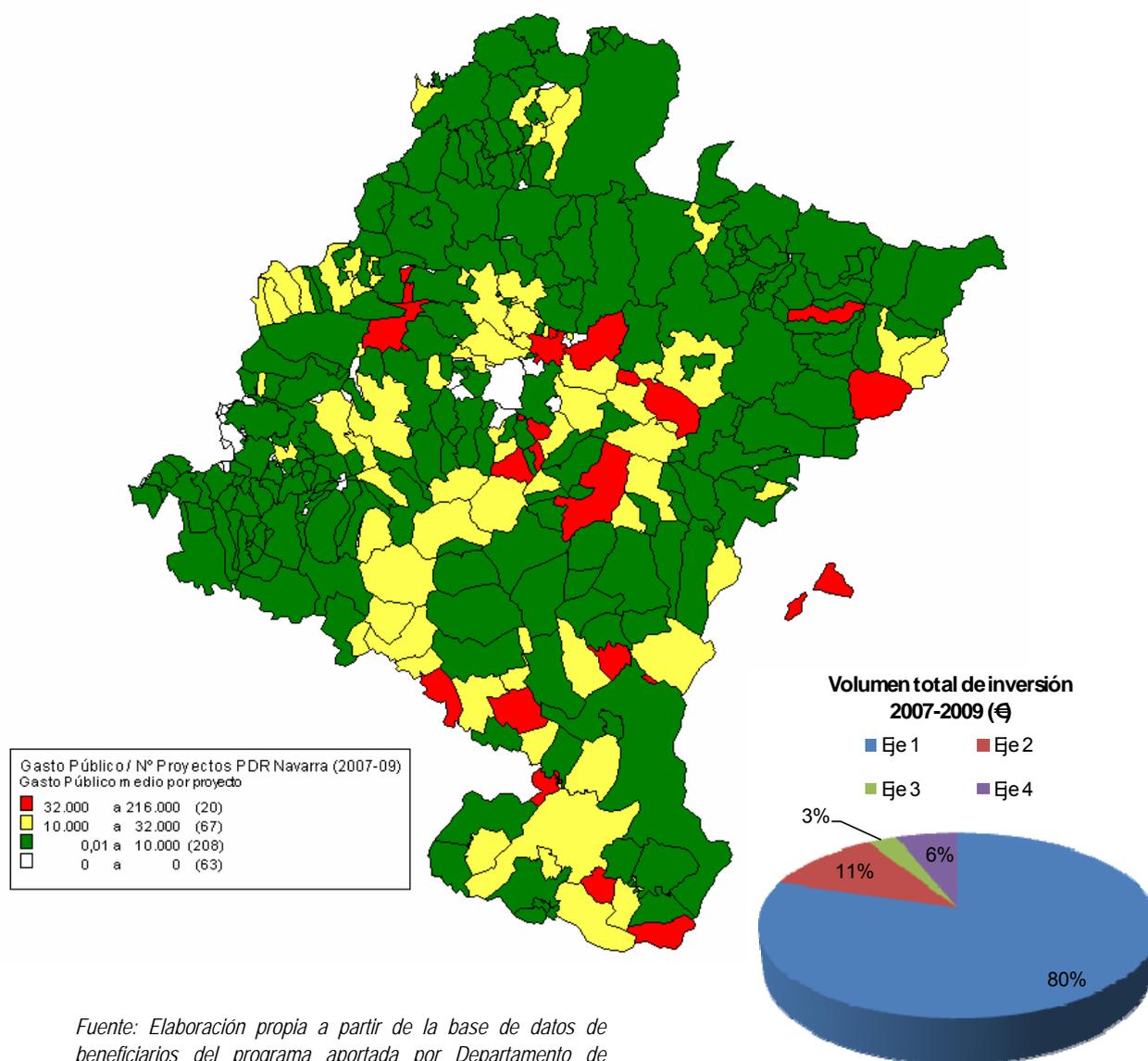


*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Analizando el gasto público ejecutado por proyecto, podemos obtener información de en qué zonas de Navarra se han concentrado los proyectos de mayor envergadura económica.

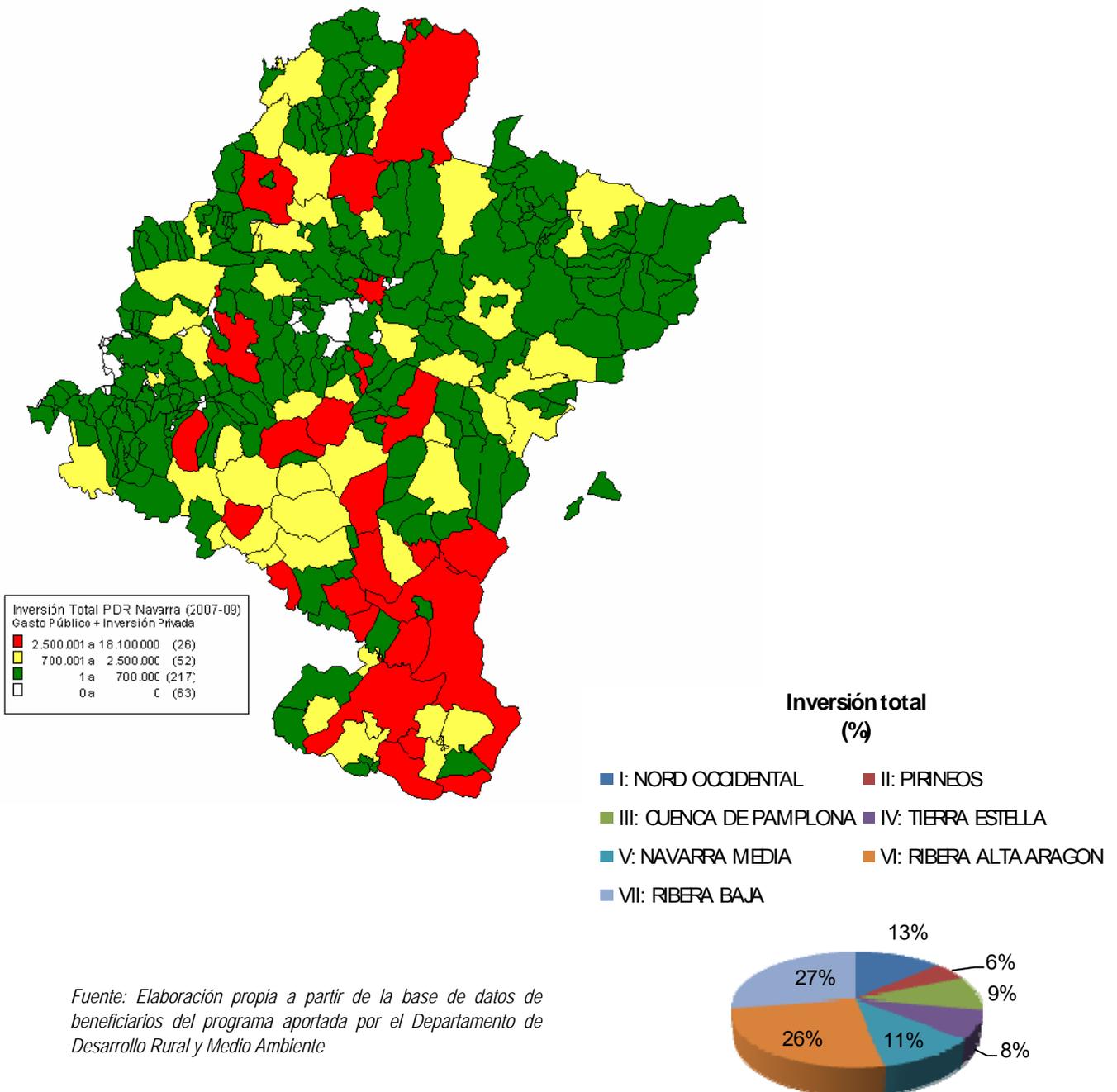
Si observamos el mapa que se presenta a continuación se puede observar que los proyectos de gran envergadura se han repartido por todo el territorio navarro de manera dispersa, no concentrándose en ninguna Comarca Agraria en particular.

Por otra parte también se puede ver que el número de proyectos de gran envergadura es bastante inferior al número de proyectos de gasto medio-bajo, que son los que destacan en el marco del Programa.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

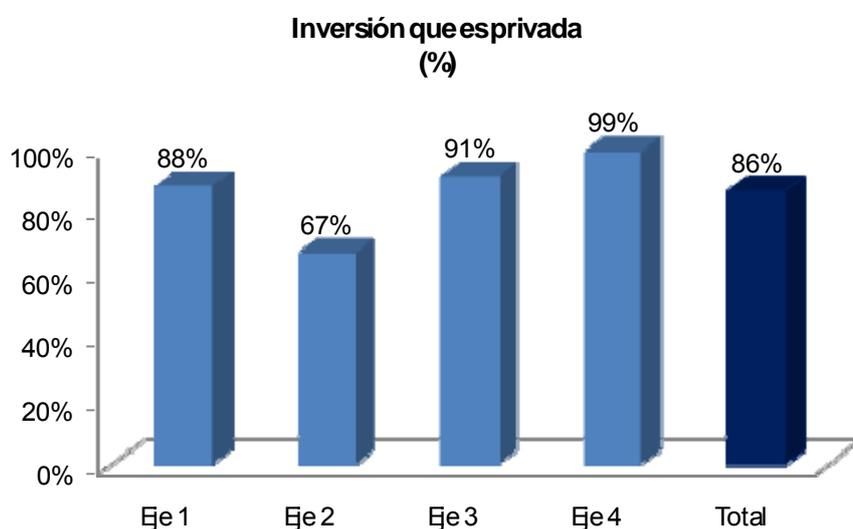
La inversión total realizada (pública y privada) en el marco del Programa ha sido de 778.958.135 euros a fecha de 31 de diciembre de 2009, concentrándose principalmente en el eje 1 (80% de la inversión total del Programa) y en la Comarca de Ribera Alta y Ribera Baja (53% de la inversión total del Programa).



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

El 85,95% de la inversión total realizada durante el periodo 2007-2009 ha sido privada, concentrándose en el eje 1 por ser este el que presenta un mayor porcentaje de inversión total. Sin embargo si analizamos el porcentaje de inversión privada con respecto a la inversión total por ejes, el eje 4 es el que ha alcanzado mayores resultados, con un 98,75% de inversión privada frente a un 1,25% de inversión pública.

Por tanto, se puede afirmar que la ejecución del Programa durante este periodo y en especial la del eje 4, ha influido positivamente en fomentar el estímulo de inversión de los beneficiarios (mayor gasto privado que publico), lo que es un indicador de que los proyectos/ejecuciones llevadas a cabo tienen más posibilidades de perdurar en el tiempo, ya que implican un esfuerzo financiero por parte de los beneficiarios.



*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Por otra parte es en el eje 2, donde se concentra la menor inversión privada, esto es debido a la propia configuración de sus medidas y a los objetivos que persiguen.

#### 5.4.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

En la siguiente tabla se refleja el grado de ejecución alcanzado por las medidas del eje 1, en términos de coste público total, gasto FEADER y aportación del Gobierno de Navarra. Dicho grado de ejecución se calcula comparando los pagos ejecutados durante el periodo 2007-2009 con las cifras programadas.

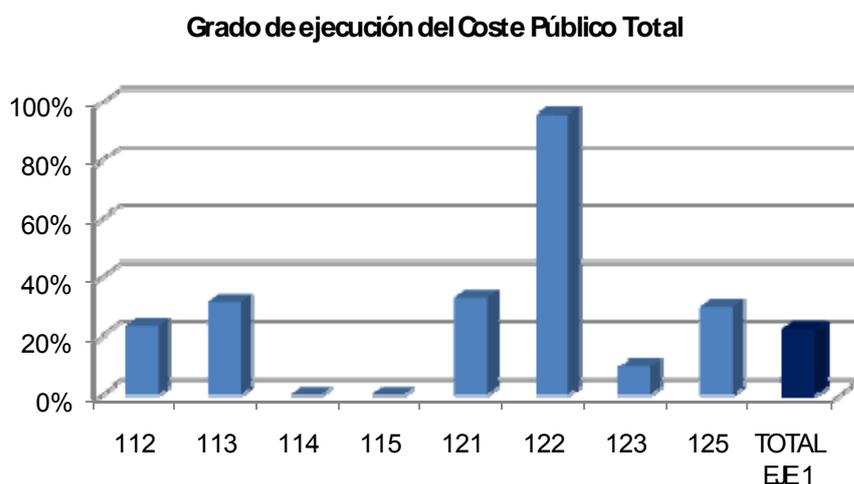
*Figura 21. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 1*

| Eje/Medidas  | Total ejecutado 2007-2009 |                      |                      | Previsiones PDR 2007-2013 |                       |                       | Grado de ejecución 2007-2009 |               |                     |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|---------------|---------------------|
|  | Coste público             | FEADER               | Gobierno de Navarra  | Coste Público             | FEADER                | Gobierno de Navarra   | Coste Público                | FEADER        | Gobierno de Navarra |
| 112. Instalación de jóvenes agricultores   | 5.369.535,84              | 1.342.384,15         | 4.027.151,69         | 23.166.496,62             | 2.068.794,22          | 21.097.702,40         | 23,18%                       | 64,89%        | 19,09%              |
| 113. Jubilación anticipada de agricultura y trabajadores agrarios  | 3.297.372,35              | 824.334,90           | 2.473.037,45         | 10.386.467,74             | 1.441.083,63          | 8.945.384,11          | 31,75%                       | 57,20%        | 27,65%              |
| 114. Servicios de asesoramiento a las explotaciones  | 0                         | 0                    | 0                    | 3.393.736,00              | 848.434,00            | 2.545.302,00          | 0%                           | 0%            | 0%                  |
| 115. Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones  | 0                         | 0                    | 0                    | 600.000,00                | 150.000,00            | 450.000,00            | 0%                           | 0%            | 0%                  |
| 121. Modernización de las explotaciones agrarias   | 26.949.795,65             | 6.737.450,83         | 20.212.344,82        | 81.193.276,82             | 20.298.319,21         | 60.894.957,62         | 33,19%                       | 33,19%        | 33,19%              |
| 122. Mejora del valor económico de los bosques   | 694.943,42                | 173.735,82           | 521.207,60           | 728.104,58                | 182.026,15            | 546.078,44            | 95,45%                       | 95,45%        | 95,45%              |
| 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales   | 13.928.558,32             | 2.513.042,80         | 11.415.515,52        | 145.202.713,60            | 10.924.192,04         | 134.278.521,56        | 9,59%                        | 23,00%        | 8,50%               |
| 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura | 26.822.241,93             | 6.705.560,16         | 20.116.681,77        | 89.541.090,29             | 29.145.825,24         | 60.395.265,05         | 29,96%                       | 23,01%        | 33,31%              |
| <b>TOTAL EJE 1</b>   | <b>77.062.447,51</b>      | <b>18.296.508,66</b> | <b>58.765.938,85</b> | <b>354.211.885,65</b>     | <b>65.058.674,48</b>  | <b>289.153.211,17</b> | <b>21,76%</b>                | <b>28,12%</b> | <b>20,32%</b>       |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>109.432.988,64</b>     | <b>35.995.257,85</b> | <b>73.437.730,79</b> | <b>525.713.860,89</b>     | <b>127.856.005,03</b> | <b>396.220.355,86</b> | <b>20,82%</b>                | <b>28,15%</b> | <b>18,53%</b>       |
| <b>Peso EJE 1/ total PDR</b>   | <b>70,42%</b>             | <b>50,83%</b>        | <b>80,02%</b>        | <b>67,38%</b>             | <b>50,88%</b>         | <b>72,98%</b>         | <b>104,52%</b>               | <b>99,88%</b> | <b>109,63%</b>      |

Como podemos observar el grado de ejecución alcanzando en el eje 1 es algo superior al del conjunto del Programa (un 21,76% frente al 20,82%) y hubiese sido algo superior en el caso de que las medidas 114 "Servicios de asesoramiento a las explotaciones" y 115 "Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones" se eliminasen de la programación tal y como está previsto para próximas convocatorias ya que su ejecución durante estos años (2007-2009) ha sido nula.

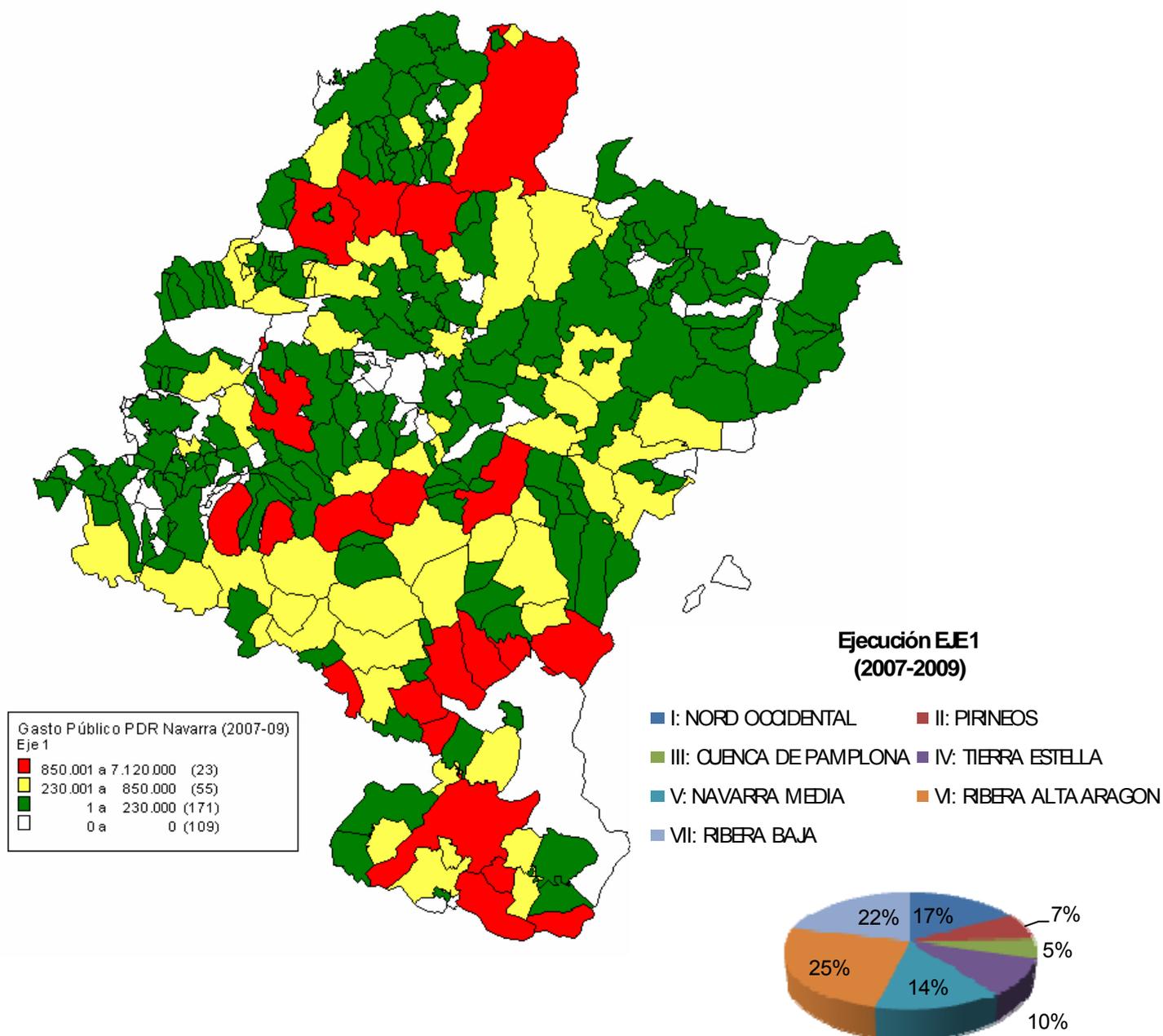
Las medidas que han contribuido a que el grado de ejecución de este eje supere al grado de ejecución media de todo el Programa son principalmente las 122 "Mejora del valor económico de los bosques", 121 "Modernización de explotaciones agrarias" y 113 "Jubilación anticipada", llegando la primera casi al 100% de la ejecución programada para todo el periodo, y en el caso de la segunda y la tercera cumpliendo lo establecido en la programación.

La siguiente figura refleja gráficamente el ritmo de ejecución financiera alcanzado por el momento:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

La ejecución del eje 1 del 2007- 2009 se ha concentrado principalmente en las Comarcas Agrarias de Ribera Baja y de Ribera Alta, representando el 47% de la ejecución total de este eje, y en las Comarcas Nord Occidental y Navarra Media, representando el 31%, tal y como se puede observar en el gráfico y mapa que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por la Autoridad de Gestión

#### 5.4.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

En la siguiente tabla se refleja el grado de ejecución alcanzado por las medidas del eje 2, en términos de coste público total, gasto FEADER y aportación del Gobierno de Navarra. Dicho grado de ejecución se calcula comparando los pagos ejecutados durante el periodo 2007-2009 con las cifras programadas.

*Figura 22. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 2*

| Eje/Medidas  | Total ejecutado 2007-2009 |                      |                      | Previsiones PDR 2007-2013 |                       |                       | Grado de ejecución 2007-2009 |                |                     |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|----------------|---------------------|
|  | Coste público             | FEADER               | Gobierno de Navarra  | Coste Público             | FEADER                | Gobierno de Navarra   | Coste Público                | FEADER         | Gobierno de Navarra |
| 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña                                   | 9.864.064,89              | 5.425.217,74         | 4.438.847,15         | 27.970.368,57             | 6.143.988,22          | 21.826.380,35         | 35,27%                       | 88,30%         | 20,34%              |
| 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña                   | 2.731.325,30              | 1.502.219,29         | 1.229.106,01         | 15.560.101,16             | 5.390.153,56          | 10.169.947,60         | 17,55%                       | 27,87%         | 12,09%              |
| 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE                     | 744.016,42                | 409.208,72           | 334.807,70           | 6.016.022,64              | 1.214.589,13          | 4.801.433,51          | 12,37%                       | 33,69%         | 6,97%               |
| 214. Ayudas agroambientales  | 7.396.540,43              | 4.068.090,66         | 3.328.449,77         | 42.064.554,84             | 7.996.597,55          | 34.067.957,29         | 17,58%                       | 50,87%         | 9,77%               |
| 221. Primera forestación de tierras agrícolas  | 2.403.559,39              | 1.320.185,93         | 1.083.373,46         | 7.716.166,26              | 3.126.149,61          | 4.590.016,65          | 31,15%                       | 42,23%         | 23,60%              |
| 226. Recuperación del potencial forestal de los bosques                                | 1.568.370,33              | 862.603,65           | 705.766,68           | 6.359.782,03              | 3.497.880,12          | 2.861.901,91          | 24,66%                       | 24,66%         | 24,66%              |
| 227. Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques | 5.020.279,14              | 2.761.153,64         | 2.259.125,50         | 26.631.649,74             | 14.647.407,36         | 11.984.242,38         | 18,85%                       | 18,85%         | 18,85%              |
| <b>TOTAL EJE 2</b>   | <b>29.728.155,90</b>      | <b>16.348.679,63</b> | <b>13.379.476,27</b> | <b>132.318.645,24</b>     | <b>42.016.765,55</b>  | <b>90.301.879,69</b>  | <b>22,47%</b>                | <b>38,91%</b>  | <b>14,82%</b>       |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>109.432.988,64</b>     | <b>35.995.257,85</b> | <b>73.437.730,79</b> | <b>525.713.860,89</b>     | <b>127.856.005,03</b> | <b>396.220.355,86</b> | <b>20,82%</b>                | <b>28,15%</b>  | <b>18,53%</b>       |
| <b>Peso EJE 2/ total PDR</b>   | <b>27,17%</b>             | <b>45,42%</b>        | <b>18,22%</b>        | <b>25,17%</b>             | <b>32,86%</b>         | <b>22,79%</b>         | <b>107,93%</b>               | <b>138,21%</b> | <b>79,94%</b>       |

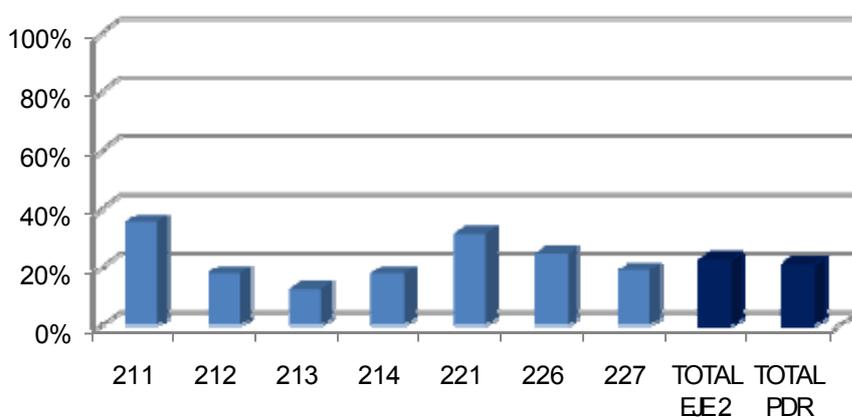
Como podemos observar el grado de ejecución alcanzando en el eje 2 es algo superior al del conjunto del Programa (un 22,47% frente al 20,82%) esto puede ser debido a que, a pesar de que ninguna de las medidas de este eje destaca por su alto grado de ejecución, todas ellas tienen una ejecución que si no cumple los objetivos previstos para este periodo 2007-2009, se acerca bastante. Así pues todas las medidas de este eje se han ejecutado durante el periodo 2007-2009 con bastante éxito y ninguna de ellas ha tenido un grado de ejecución nulo.

Las medidas con una mayor ejecución financiera han sido la medida 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y la medida 221 "Primera forestación de tierras agrícolas", pese a que esta última comenzó a ejecutarse en 2008 (en 2007 sólo se producen pagos de compromisos anteriores).

La medida con una menor ejecución financiera ha sido la 213 "Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE" debido a que durante el 2007-2009 no se han ejecutado pagos de compromisos del periodo de programación actual y solo se ha procedido a la ejecución del pago de compromisos pendientes del periodo de programación 2000-2006 que terminaron de pagarse en 2008.

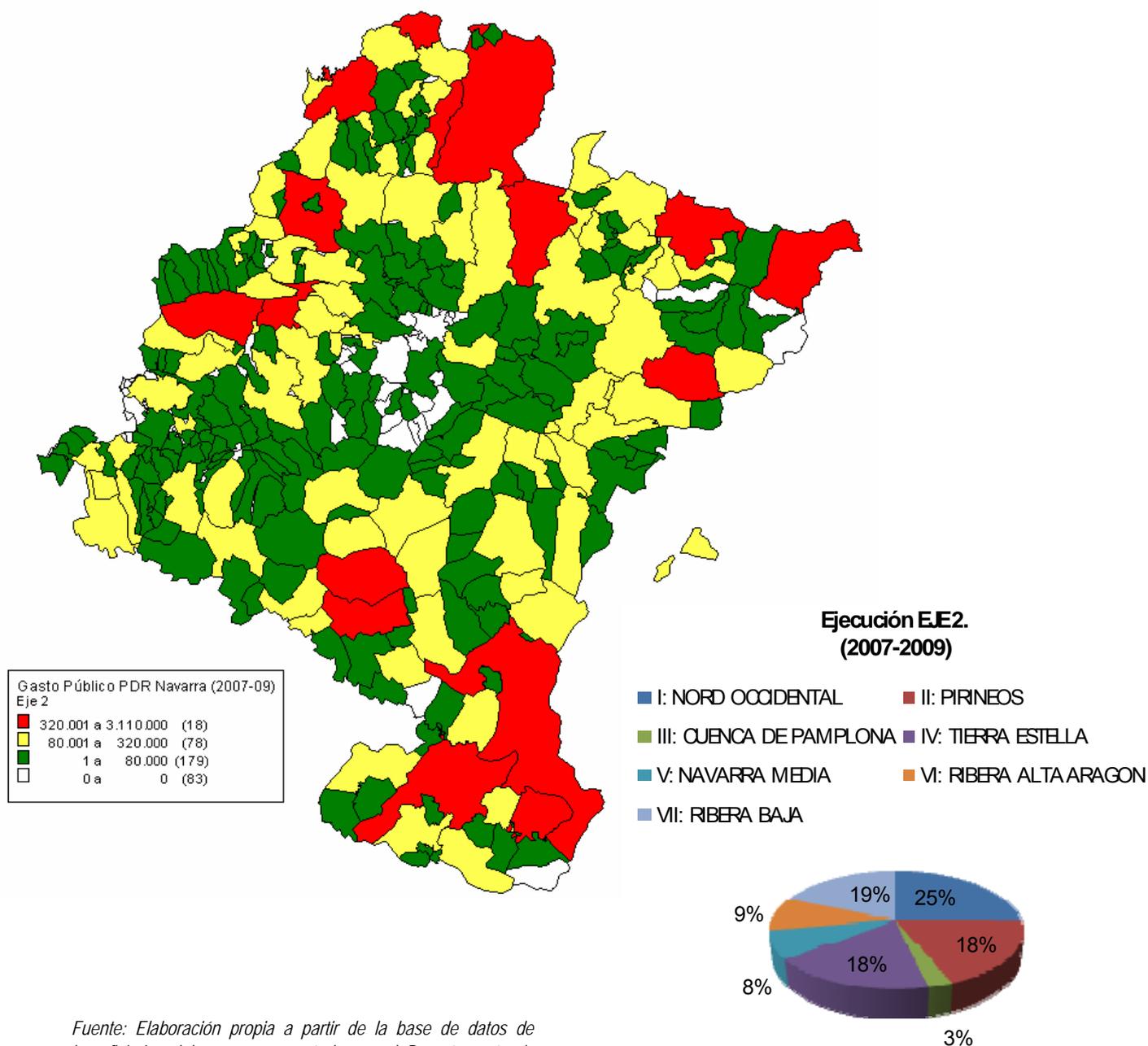
La siguiente figura refleja gráficamente el ritmo de ejecución financiera alcanzado por el momento.

**Grado de ejecución del Coste Público Total**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

La ejecución del eje 2 del 2007- 2009 se ha concentrado principalmente en la Comarca Agraria Nord Occidental representado el 25% del total ejecutado de este eje, y en las Comarcas de Ribera Baja, Pirineos y Tierra Estella, representando cada una el 19%, 18% y 18% respectivamente, tal y como se puede observar en el gráfico y mapa que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

### 5.4.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

En la siguiente tabla se refleja el grado de ejecución alcanzado por las medidas del eje 3, en términos de coste público total, gasto FEADER y aportación del Gobierno de Navarra. Dicho grado de ejecución se calcula comparando los pagos ejecutados durante el periodo 2007-2009 con las cifras programadas.

*Figura 23. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 3*

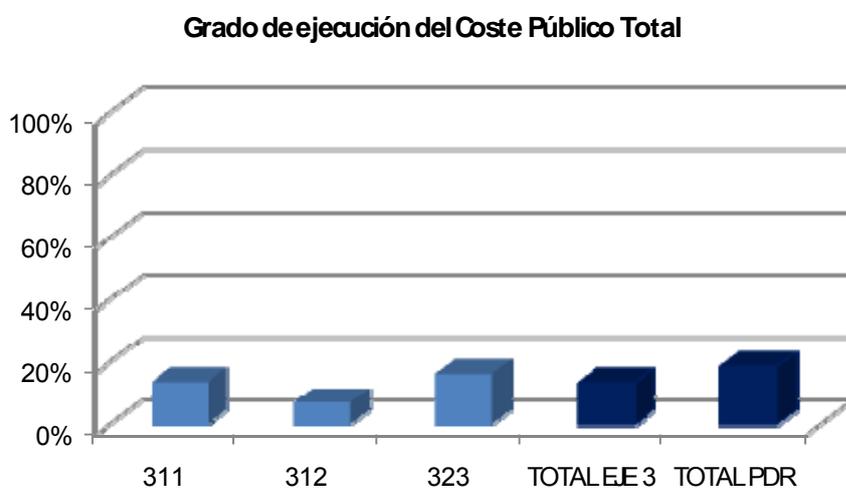
| Eje/Medidas  | Total ejecutado 2007-2009 |                      |                      | Previsiones PDR 2007-2013 |                    |                      | Grado de ejecución 2007-2009 |               |                     |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|---------------|---------------------|
|  | Coste público             | FEADER               | Gobierno de Navarra  | Coste Público             | FEADER             | Gobierno de Navarra  | Coste Público                | FEADER        | Gobierno de Navarra |
| 311. Diversificación hacia actividades no agrarias           | 509.871,68                | 254.935,84           | 254.935,84           | 3.719.450,4               | 1.859.725,2        | 1.859.725,2          | 13,71%                       | 13,71%        | 13,71%              |
| 312. Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias | 266.713,94                | 133.356,97           | 133.356,97           | 3.765.879,6               | 1.882.939,8        | 1.882.939,8          | 7,08%                        | 7,08%         | 7,08%               |
| 323. Conservación y mejora del patrimonio rural              | 1.288.259,26              | 644.129,58           | 644.129,68           | 7.920.000                 | 3.960.000          | 3.960.000            | 16,27%                       | 16,27%        | 16,27%              |
| <b>TOTAL EJE 3</b>   | <b>2.064.844,88</b>       | <b>1.032.422,39</b>  | <b>1.032.422,49</b>  | <b>15.405.330</b>         | <b>7.702.665</b>   | <b>7.702.665</b>     | <b>13,40%</b>                | <b>13,40%</b> | <b>13,40%</b>       |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>109.432.988,6</b>      | <b>35.995.257,85</b> | <b>73.437.730,79</b> | <b>525.713.860,9</b>      | <b>127.856.005</b> | <b>396.220.355,9</b> | <b>20,82%</b>                | <b>28,15%</b> | <b>18,53%</b>       |
| <b>Peso EJE 3/ total PDR</b>                                 | <b>1,89%</b>              | <b>2,87%</b>         | <b>1,41%</b>         | <b>2,93%</b>              | <b>6,02%</b>       | <b>1,94%</b>         | <b>64,36%</b>                | <b>51,15%</b> | <b>72,31%</b>       |

Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009

Como podemos observar el grado de ejecución alcanzando en el eje 3 es bastante inferior al del conjunto del Programa (un 13,40% frente al 20,82%). Esto puede deberse, entre otras razones, al corto tiempo de ejecución de las medidas 311 "Diversificación hacia actividades no agrarias" y 312 "Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias" que se ponen finalmente en marcha en el año 2008. Así, aunque estas medidas se habían programado para el año 2007, las fechas de aprobación final del Programa y la complejidad que conlleva la puesta en marcha de estas medidas (nuevas en este periodo) determinan el retraso.

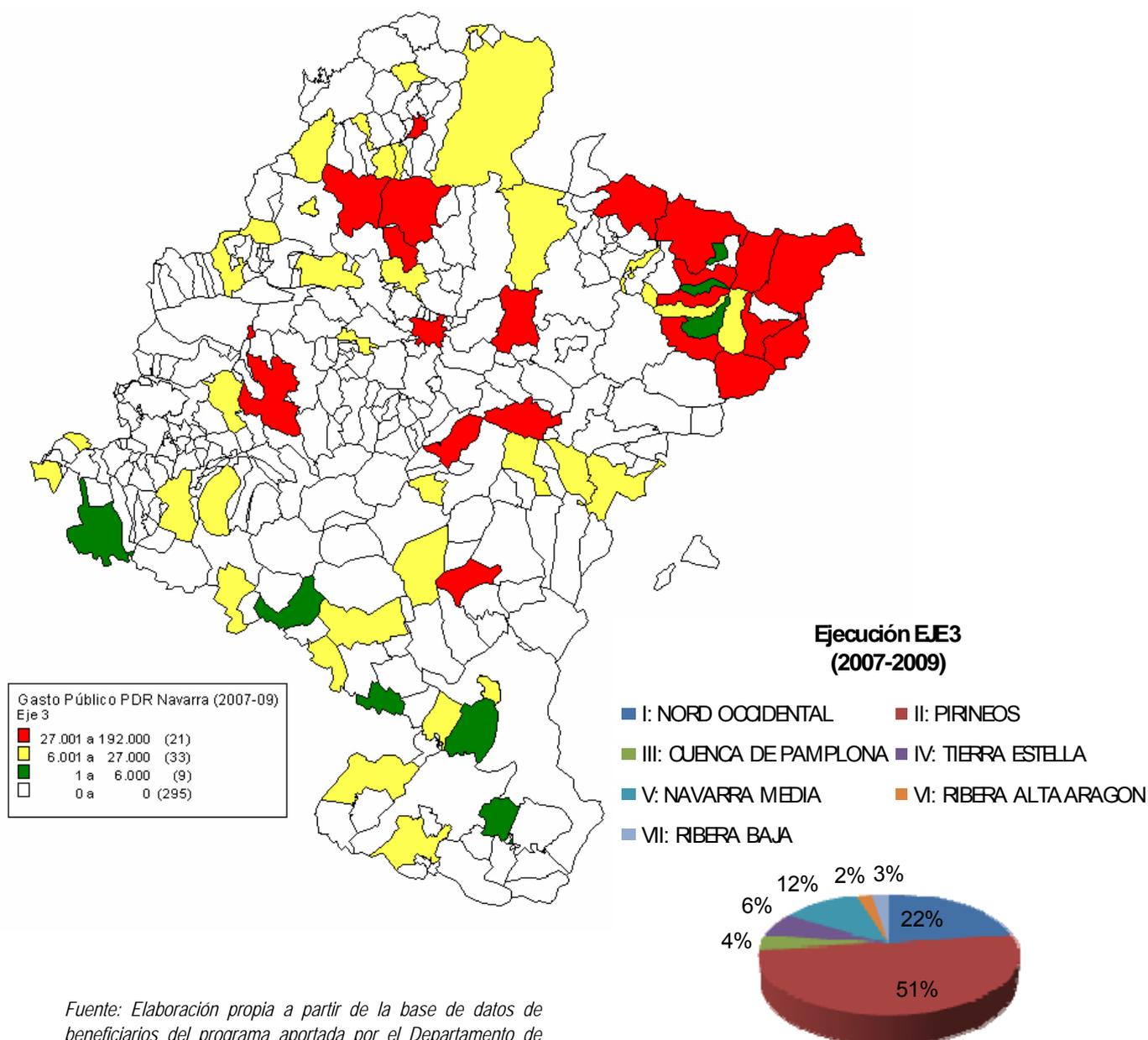
No ocurre lo mismo con la medida 323 "Conservación y mejora del patrimonio rural" que comienza a ejecutarse en el año 2007 y alcanza grados de ejecución superiores.

La siguiente figura refleja gráficamente el ritmo de ejecución financiera alcanzado por el momento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

La ejecución del eje 3 durante el periodo 2007- 2009 se ha concentrado esencialmente en la Comarca de Pirineos, representando más de un 50% del total ejecutado de este eje y en menor medida pero también en la Comarca Nord Occidental, concentrándose el 22% del total, tal y como se puede observar en el gráfico y mapa que se presenta a continuación.



#### 5.4.4. Eje 4. LEADER

En la siguiente tabla se refleja el grado de ejecución alcanzado por las medidas del eje 4, en términos de coste público total, gasto FEADER y aportación del Gobierno de Navarra. Dicho grado de ejecución se calcula comparando los pagos ejecutados a 31 de diciembre de 2009 con las cifras programadas.

*Figura 24. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 4*

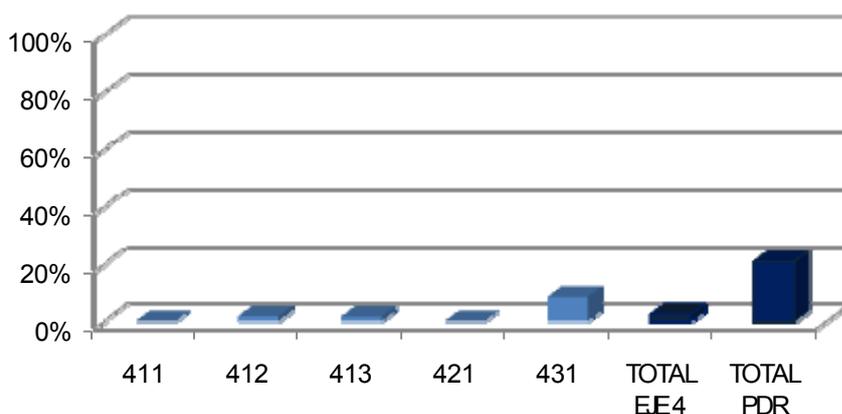
| Eje/Medidas  | Total ejecutado 2007-2009 |                      |                      | Previsiones PDR 2007-2013 |                    |                      | Grado de ejecución 2007-2009 |               |                     |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|---------------|---------------------|
|  | Coste público             | FEADER               | Gobierno de Navarra  | Coste Público             | FEADER             | Gobierno de Navarra  | Coste Público                | FEADER        | Gobierno de Navarra |
| 411. Estrategias desarrollo local: competitividad          | 0                         | 0                    | 0                    | 2.000.000                 | 1.100.000          | 900.000              | 0                            | 0             | 0                   |
| 412. Estrategias de Desarrollo Rural: medio ambiente       | 42.906,65                 | 23.598,65            | 19.308               | 2.400.000                 | 1.320.000          | 1.080.000            | 1,79%                        | 1,79%         | 1,79%               |
| 413. Estrategias de Desarrollo Rural: calidad de vida      | 255.346,06                | 140.440,32           | 114.905,74           | 15.150.000                | 8.332.500          | 5.180.000            | 1,69%                        | 1,69%         | 2,22%               |
| 421. Cooperación transnacional e interterritorial          | 0                         | 0                    | 0                    | 1.100.000                 | 605.000            | 495.000              | 0,00%                        | 0,00%         | 0,00%               |
| 431. Funcionamiento, adquisición de competencia, promoción | 279.287,64                | 153.608,2            | 125.679,44           | 3.128.000                 | 1.720.400          | 1.407.600            | 8,93%                        | 8,93%         | 8,93%               |
| <b>TOTAL EJE 4. LEADER</b>                                 | <b>577.540,35</b>         | <b>317.647,17</b>    | <b>259.893,18</b>    | <b>23.778.000</b>         | <b>13.077.900</b>  | <b>9.062.600</b>     | <b>2,43%</b>                 | <b>2,43%</b>  | <b>2,87%</b>        |
| <b>TOTAL PDR</b>   | <b>109.432.988,6</b>      | <b>35.995.257,85</b> | <b>73.437.730,79</b> | <b>525.713.860,9</b>      | <b>127.856.005</b> | <b>396.220.355,9</b> | <b>20,82%</b>                | <b>28,15%</b> | <b>18,53%</b>       |
| <b>Peso EJE 4/ total PDR</b>                               | <b>0,53%</b>              | <b>0,88%</b>         | <b>0,35%</b>         | <b>4,52%</b>              | <b>10,23%</b>      | <b>2,29%</b>         | <b>11,67%</b>                | <b>8,63%</b>  | <b>15,48%</b>       |

Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009

El eje 4 cuenta por el momento con un bajo grado de ejecución que corresponde al 2,43% del coste público total programado frente al 20,82% alcanzado por el conjunto del Programa. Esto es debido a que la puesta en marcha del eje LEADER requiere todo un proceso previo (convocatoria y selección de los GAL, etc.) que determina un mayor retraso en la ejecución. En concreto, la convocatoria de selección de los grupos se realiza en diciembre de 2007 (Orden Foral 553/2007) y se resuelve en junio de 2008 (Orden Foral 286/2008). Finalmente, los convenios de colaboración con cada uno de los cuatro Grupos de Acción Local seleccionados se firman en noviembre de 2008, permitiendo iniciar la implementación del eje 4.

Además, cabe señalar que en los primeros años de ejecución del Programa, los Grupos de Acción Local tuvieron que centrar sus esfuerzos en el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER+ 2000-2006.

#### Grado de ejecución del Coste Público Total



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

Así, en el año 2007 no se había puesto en marcha ninguna medida del eje y en el año 2008 tan sólo la relativa a los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local. A 31 de diciembre de 2009 ya se habían realizado pagos en todas las medidas a excepción de la 421 dirigida a la cooperación con otros GAL y la 411 "Estrategia de desarrollo local orientadas a mejorar la competitividad"; si bien esta última ya cuenta con pagos comprometidos, que previsiblemente se realizarán a lo largo del 2010 (en concreto, se trata de siete compromisos con una inversión de 533.979,52 euros).

Las medidas 412 "Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente y el entorno rural" y 413 "Estrategia de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de zonas rurales" también cuentan, además de con los pagos realizados, con compromisos que se pagaran a lo largo del 2010 (en el caso de la medida 412 un total de 19 compromisos, con una inversión de 973.113,01 euros y en el caso de la medida 413 un total de 102 compromisos con una inversión de 4.618.612,65 euros).

**Grado de ejecución por Grupo de Acción Local:**

La siguiente tabla muestra el grado de ejecución por medida que ha tenido cada uno de los cuatro Grupos de Acción Local de Navarra; en concreto, éste se obtiene comparando el gasto público total ejecutado hasta el momento por cada grupo con respecto a cada medida y la cantidad establecida en los convenios de colaboración firmados.

*Figura 25. Presupuesto ejecutado, previsto y grado de ejecución de las medidas del eje 4 por Grupos de Acción Local*

| GAL   | Ejecutado 2007- 2009 |          |                   | Programado 2007- 2013 |                  |                  | Grado de ejecución |              |              |
|---|----------------------|----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------|--------------|
|   | 41                   | 421      | 431               | 41                    | 421              | 431              | 41                 | 421          | 431          |
| Asociación Cederna-Garalur                    | 0                    | 0        | 71.452,00         | 7.413.983             | 417.155,00       | 1.186.237        | 0,00%              | 0,00%        | 6,02%        |
| Consorcio para el Desarrollo de la Zona Media | 52.009,73            | 0        | 48.244,00         | 4.707.435             | 264.868,00       | 753.190          | 1,10%              | 0,00%        | 6,41%        |
| Asociación TEDER                              | 226.596,04           | 0        | 121.729,29        | 4.041.247             | 227.385          | 646.600          | 5,6%               | 0,00%        | 18,83%       |
| Consorcio EDER                                | 19.646,94            | 0        | 37.862,35         | 3.387.335             | 190.592          | 541.973          | 0,58%              | 0,00%        | 6,99%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>298.252,71</b>    | <b>0</b> | <b>279.287,64</b> | <b>19.550.000</b>     | <b>1.100.000</b> | <b>3.128.000</b> | <b>1,53%</b>       | <b>0,00%</b> | <b>8,93%</b> |

Fuente: Informe Intermedio Anual 2009

Al respecto cabe señalar, que a petición de los GAL y tal y como se cita en el Informe Intermedio Anual del año 2009 se prevé realizar una transferencia de fondos desde la medida 421 "Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL" a la 431 "Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción".

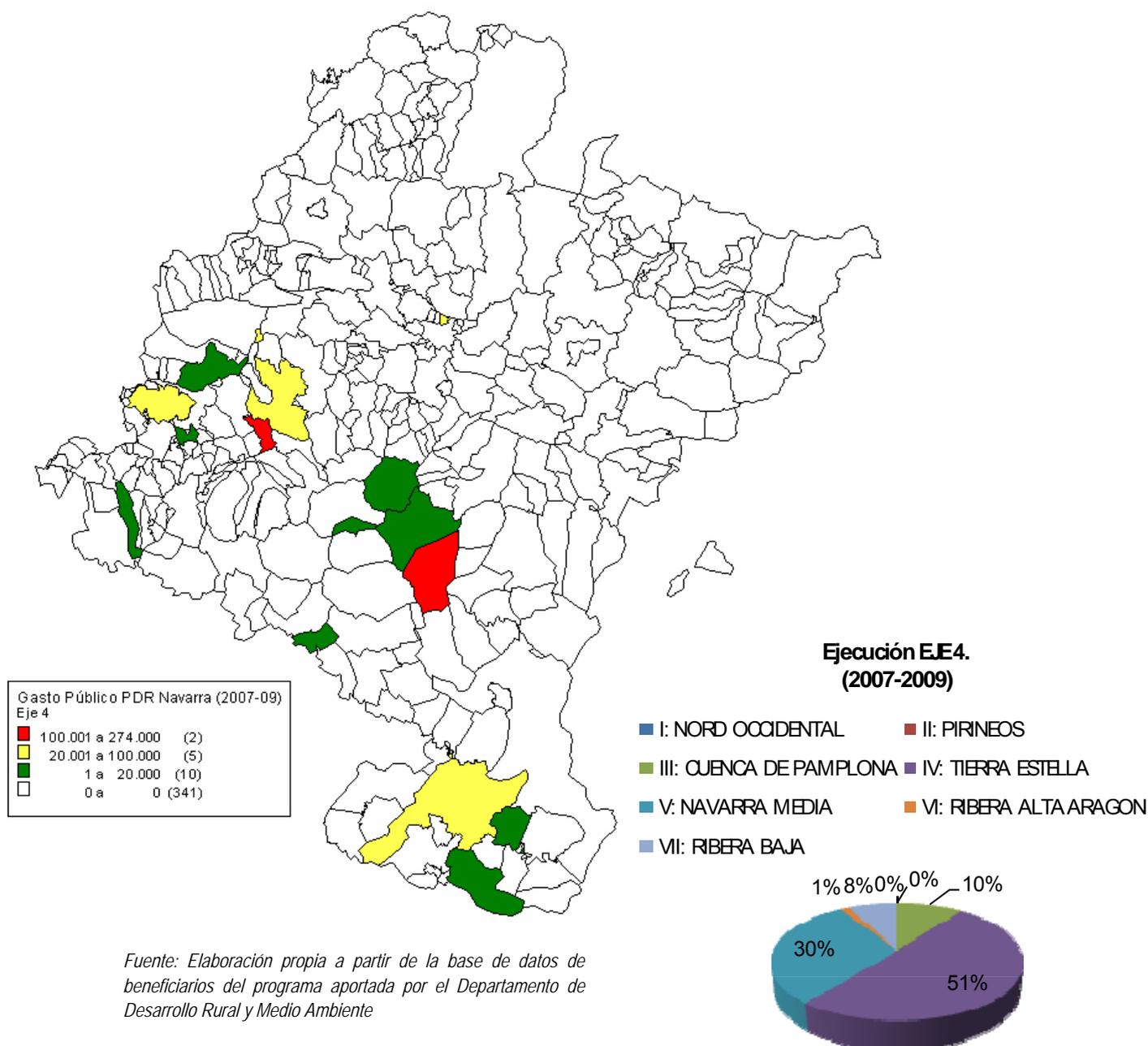
*Figura 26. Transferencia de fondos en el eje LEADER de la medida 421 "Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL" a la medida 431 "Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción"*

| Grupo de Acción Local | Importe (€)      |                      |                |                  |                      |
|-----------------------|------------------|----------------------|----------------|------------------|----------------------|
|                       | Medida 421       |                      | Diferencia     | Medida 431       |                      |
|                       | Convenio vigente | Próxima modificación |                | Convenio vigente | Próxima modificación |
| Cederna-Garalur       | 417.155          | 268.875              | 148.280        | 1.186.237        | 1.334.517            |
| EDER                  | 264.868          | 170.720              | 94.148         | 753.190          | 847.338              |
| TEDER                 | 227.385          | 146.560              | 80.825         | 646.600          | 727.425              |
| Zona Media de Navarra | 190.592          | 122.845              | 67.747         | 541.973          | 609.720              |
| <b>Total</b>          | <b>1.100.000</b> | <b>709.000</b>       | <b>391.000</b> | <b>3.128.000</b> | <b>3.519.000</b>     |

Fuente: Informe Intermedio Anual 2009

La ejecución del eje 4 del 2007- 2009 se ha concentrado esencialmente en la Comarca de Tierra Estella, representando más de un 50% del total ejecutado de este eje y en menor medida pero también en la Cuenca de Pamplona, concentrándose el 10% del total, tal y como se puede observar en el gráfico y mapa que se presenta a continuación.

En las Comarcas Nord Occidental y Pirineos, no ha habido ejecución financiera asociada a este eje durante el periodo 2007-2009.



## 5.5. Análisis de los beneficiarios del Programa

El PDR de Navarra 2007-2013 se dirige a distintos tipos de beneficiarios y de sectores productivos.

Los diferentes tipos de beneficiarios que se han distinguido en el Programa son:

- Agricultor/Ganadero: Agricultores, ganaderos y profesionales agrario.
- Silvicultores: Silvicultores y propietarios forestales.
- Industrias y Microempresas: Industrias agroalimentarias, industrias forestales, microempresas agrarias, etc.
- Gobierno de Navarra (actuaciones acometidas por la propia administración) y Entidades Locales.
- Promotores de proyectos LEADER (podrán ser microempresas, particulares, asociaciones, ayuntamientos, etc.).
- Grupos de Acción Local.

A continuación se expone una tabla donde se relaciona cada una de las medidas del Programa con la tipología de beneficiarios a los que va dirigida.

*Figura 27. Tipología de beneficiarios por medida del PDR*

| MEDIDA   | Breve descripción de los beneficiarios   | Tipo de beneficiarios          |
|--|--|--------------------------------|
| 112. Instalación de jóvenes agricultores   | Personas físicas que se instalan como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias.   | Agricultor /ganadero           |
| 113. Jubilación anticipada   | CESIONISTA: titular explotación agraria o trabajador agrario.  | Agricultor/ganadero            |
|  | CESIONARIO: Joven agricultor que se instala o agricultor ATP menor de 45.  |                                |
| 121. Modernización de explotaciones agrarias   | Personas físicas o jurídicas (cooperativa, SAT, sociedades laborales, anónimas, limitadas, etc.).                                | Agricultor/ganadero            |
|  | Titulares de explotaciones e inscritas en el registro de explotaciones agrarias.   |                                |
| 122. Mejora del valor económico de los bosques   | Entidades Locales de Navarra o sus asociaciones.   | Entidades Locales              |
| 123. Aumento del Valor añadido de los productos agrícolas y forestales   | Industrias agroalimentarias: Industrias agrarias.  | Industrias agrarias/forestales |
|  | Microempresas forestales: Industrias forestales.   |                                |
| 125. Mejora de desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura | a) Modernización de regadíos: Administración de la Comunidad Foral y Sociedad pública Riegos de Navarra (ejecutores de la obra). | Administración                 |
|  | b) Concentración parcelaria: Administración de la Comunidad Foral y sociedades públicas (ejecutoras de la obra).                 |                                |
|  | c) Infraestructuras locales ganaderas: Entidades Locales, sus asociaciones o la Administración de la Comunidad Foral.            | Entidades Locales              |
|  | d) Infraestructuras locales forestales: Entidades locales, sus asociaciones o la Administración de la Comunidad Foral.           | Entidades Locales              |

| MEDIDA  | Breve descripción de los beneficiarios   | Tipo de beneficiarios                        |
|---|--|--|
| 211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña                                      | Titulares de explotaciones agrarias enclavadas en zonas de montaña.  | Agricultores/ganaderos                       |
| 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña                  | Titulares de explotaciones agrarias enclavadas en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña.  | Agricultores/ganaderos                       |
| 214. Ayudas agroambientales   | Agricultores y ganaderos titulares de explotaciones agrarias.  | Agricultores/ganaderos                       |
| 221. Primera forestación de zonas agrícolas   | Titulares de explotaciones agrarias.   | Silvicultores y propietarios forestales      |
| 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas           | Administración de la Comunidad Foral, realizándose las acciones en terrenos de cualquier titularidad, incluidos los terrenos de patrimonio forestal de Navarra.  | Administración                               |
| 227. Ayudas a inversiones de forestales no productivas: Gestión sostenible de los bosques | Administración para inversiones promovidas por ésta y las Entidades Locales o sus asociaciones, constituidas en agrupaciones forestales.   | Administración<br>Entidades Locales          |
| 311. Diversificación hacia actividades no agrarias  | Personas físicas pertenecientes a una unidad familiar en la que uno de los miembros sea agricultor a título principal, titular de una explotación agraria situada en Navarra.  | Agricultores/Ganaderos                       |
| 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas alimentarias                       | Entidades con personalidad jurídica (cooperativas, SAT; sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc., que no están vinculadas a la administración.  | Industrias<br><i>*Microempresas agrarias</i> |
| 323. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural   | a) Planes de Ordenación: Administración.   | Administración                               |
|   | b) Conservación y valorización del patrimonio rural: Entidades Locales o agentes privados cuyo territorio se sitúe en un espacio natural, tenga alguna categoría de protección medioambiental o un gran valor natural (establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valorización del patrimonio natural).                        | Entidades Locales                            |
|   | c) Camino de Santiago y vía pecuarias: Administración (Entidades Locales no solicitan).  | Administración                               |
| 410. Estrategias de Desarrollo Local (411, 412 y 413)                                     | A través de los GAL, los proyectos productivos serán desarrollados por: Empresarios individuales / Sociedades (mercantiles, agrarias de transformación, cooperativas, anónimas laborales, etc.) Entidades públicas de carácter local / Otras entidades (fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias). | Promotores proyectos LEADER (GAL)            |
| 431. Funcionamiento de los GAL, adquisición de capacidades y promoción                    | Grupos de Acción Local   | GAL  |

Fuente: Elaboración propia con información primaria recopilada y con datos del Informe Intermedio Anual 2009

Una vez analizada la tabla anterior y relacionando cada uno de los tipos de beneficiarios que se han distinguido con sus correspondientes medidas, y con el número de expedientes/proyectos asociado a cada una de estas, se ha realizado una tabla que resume como se han concentrado los proyectos en los distintos tipos de beneficiarios y como se ha concentrado la ayuda.

**Figura 28. Ejecución física y financiera por tipología de beneficiario**

| Tipo de beneficiario               | Medidas relacionadas                                 | Nº Proyectos/Nº Expedientes 2007-2009 <sup>6</sup> | Gasto público 2007-2009 (€) | Gasto público por Proyecto 2007-2009 (€/proyecto) |
|------------------------------------|--|--|-----------------------------|---|
| Agricultor/Ganadero                | 112, 113, 121, 211, 212, 213 <sup>7</sup> , 214, 311 | 5.601  | 56.862.522,56               | 10.152,21   |
| Silvicultores                      | 221  | 502  | 2.403.559,39                | 4.787,97  |
| Industrias/Microempresas           | 123, 312   | 242  | 14.438.430,00               | 59.662,93   |
| Entidades Locales y administración | 122, 125, 226, 227, 323                              | 874  | 35.394.094,08               | 40.496,68   |
| Promotores LEADER                  | 411, 412, 413  | 120  | 298.252,71                  | 2.485,44  |
| GAL                                | 431  | 4  | 279.287,64                  | 69.821,91   |
| <b>Total</b>                       | <i>(Todas las medidas)</i>                           | <b>7.343</b>                                       | <b>109.676.146,38</b>       | <b>187.407,13</b>                                 |

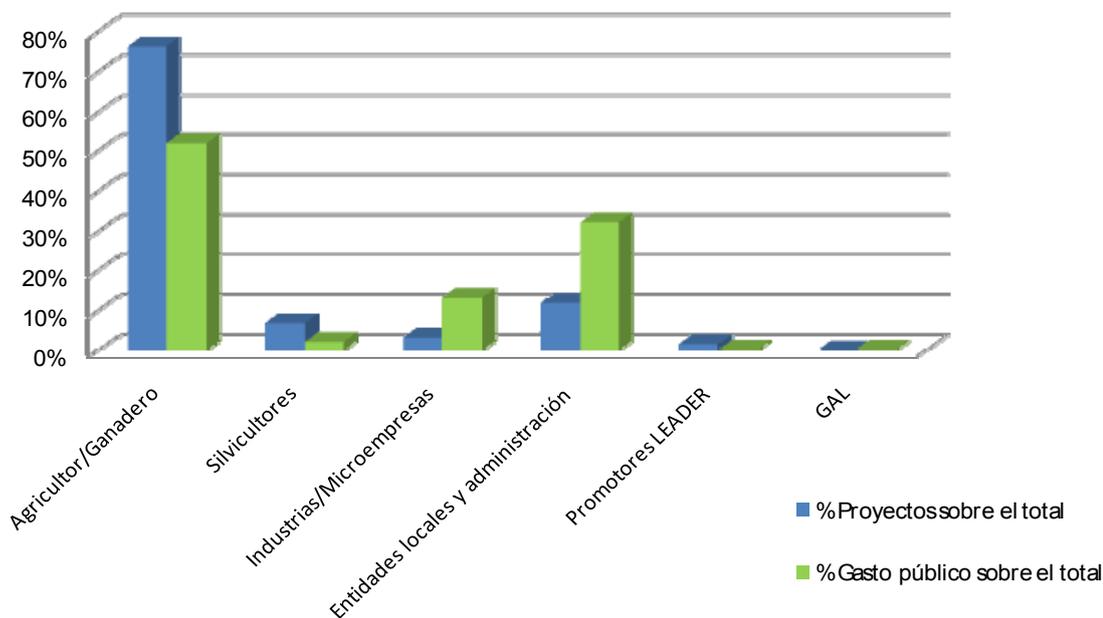
*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009*

Como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación, la mayoría de los proyectos/expedientes se han concentrado en la tipología de beneficiarios de Agricultores/Ganaderos, representando un 76,28% del total, mientras que los menores porcentajes se encuentran en la categoría de Grupos de Acción Local y promotores LEADER (fuerte retraso en la ejecución de las medidas dirigidas a estos beneficiarios).

<sup>6</sup>Para el cálculo de número de proyectos se han tenido en cuenta los expedientes de compromisos pendientes del periodo anterior, así como los de este periodo, para poder relacionar el gasto público total con el número de proyectos (Cifras de gasto público total ejecutado durante el 2007-2009 calculadas teniendo en cuenta los pagos de compromisos anteriores)

<sup>7</sup> La medida 213 no se ha ejecutado en el periodo actual, y por tanto el número de expedientes corresponde a compromisos pendientes del periodo de programación anterior (2000-2006)

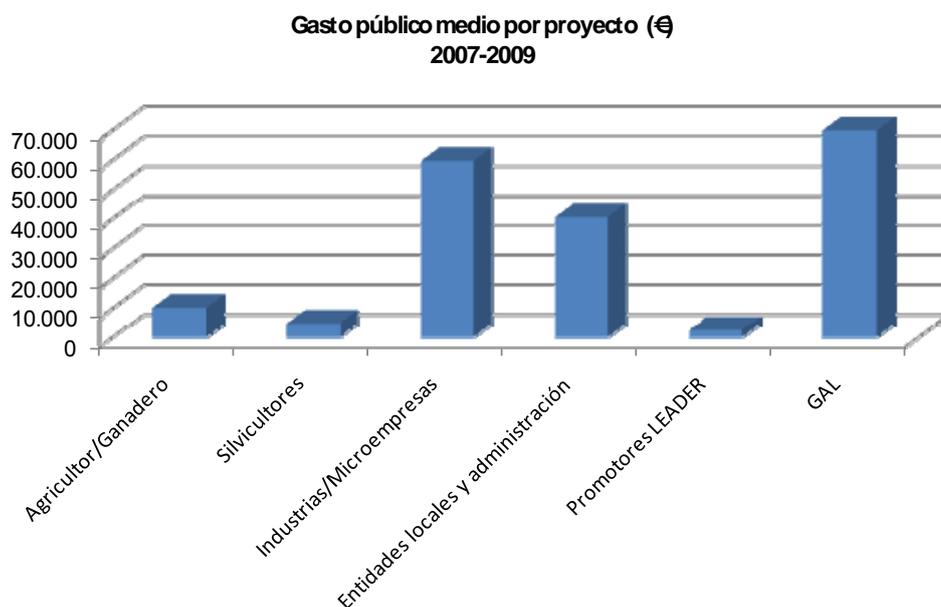
### Concentración de la ejecución física y financiera por tipo de beneficiario



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

Si analizamos como se ha repartido el gasto público total por tipo de beneficiario, es evidente que la mayor parte de éste se concentra en el grupo de Agricultores/Ganaderos (51,85%) ya que estos representan la mayoría de beneficiarios del Programa.

Por otra parte si analizamos el gasto público ejecutado por proyecto para cada tipo de beneficiario, los mayores valores se concentran en los GAL, Industrias/Microempresas y Entidades Locales y Administraciones. Esto indica que, estos grupos de beneficiarios, pese a no concentrar un alto número de proyectos ejecutados (muy por debajo del número de proyectos que concentra el grupo de Agricultores/Ganaderos), estos son de una mayor envergadura económica, mucho mayor que los que puedan ser ejecutados por el grupo de Agricultores y Ganaderos, tal y como muestra el gráfico.

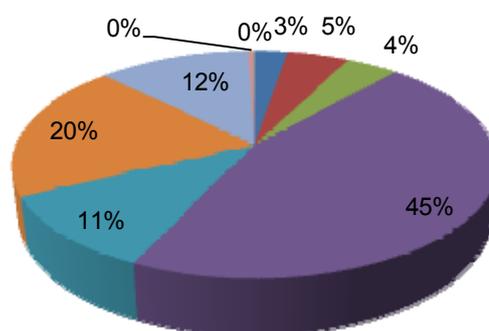


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

En cuanto al número de mujeres beneficiarias de las ayudas en el marco del Programa, durante el periodo 2007-2009, ha sido inferior al de hombres, representando estas un 22,34% del total, que se concentra principalmente en el eje 2 (87,77% de las beneficiarias pertenecen al eje 2), destacando principalmente dentro de este eje la medida 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña", tal y como se puede ver en el gráfico.

**Reparto del número de beneficiarias por medidas  
2007-2009**

- |              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|
| ■ Medida 112 | ■ Medida 113 | ■ Medida 121 |
| ■ Medida 211 | ■ Medida 212 | ■ Medida 214 |
| ■ Medida 221 | ■ Medida 311 | ■ Medida 413 |



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

## 6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

A continuación se presenta un análisis de toda la información recopilada; éste permitirá posteriormente realizar las valoraciones oportunas de cada uno de los aspectos considerados de interés para la evaluación.

Para facilitar dichas valoraciones se ha dividido el análisis en dos bloques:

- El primero relativo a toda la información relacionada con la puesta en marcha y ejecución de cada medida.
- El segundo ofrece un análisis de algunos aspectos transversales al conjunto del Programa como puede ser la pertinencia, coherencia interna o externa.

### 6.1. Análisis por medida del PDR

En este bloque se presenta un análisis individualizado de cada una de las medidas que conforman el Programa. En éste se realiza una breve descripción de la medida, señalando sus principales características y los tipos de actuaciones ejecutadas; el grado de ejecución física y financiera alcanzado hasta el momento y las características más destacables de los beneficiarios.

Las cifras que contiene este análisis están basadas, en su mayoría y en caso de no indicar lo contrario, en los datos comprendidos en el Informe Intermedio Anual del año 2009 es decir, comprende los pagos y compromisos hasta el 31 de diciembre de 2009.

#### 6.1.1. Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal:

##### a) Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

###### Descripción de la medida

La definición y aplicación de la medida en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra a, inciso ii y artículo 22, y a las pautas de carácter horizontal establecidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español.

El objetivo de la medida es incentivar la instalación de jóvenes en la actividad agraria mediante explotaciones viables o al ajuste estructural de las existentes. Responde a la necesidad de fomentar el relevo generacional en Navarra, mejorando la competitividad de las explotaciones navarras para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en el ámbito rural.

A través ella se pretende:

- Incrementar la eficacia, organización y valor añadido del sector primario: a través de la implementación de tecnologías avanzadas, aumento de mano de obra cualificada, reorganización y reforma de estructuras de producción con soluciones asociativas, etc.
- Incrementar la seguridad laboral a través de la creación, mantenimiento y mejora de la calidad de trabajo en el ámbito rural.
- Proteger el medio ambiente: a través de la implementación de tecnologías limpias, inversiones orientadas a la eliminación de residuos, implantación de sistemas de calidad, etc.
- Incrementar la formación de los agentes implicados: mediante cursos dirigidos a nuevos retos comerciales, organizativos, normativos, etc.

La medida guarda por tanto una estrecha relación con la modernización de explotaciones, la jubilación anticipada y la formación.

#### Grado de ejecución<sup>8</sup>

La medida alcanza un alto grado de ejecución financiera; en concreto un 23,18% del gasto público total programado y el 64,18% de FEADER.

El grado de ejecución física, expresado en la siguiente tabla, es próximo a lo previsto. Al respecto, es preciso tener en cuenta que esta medida comenzó a ejecutarse en 2008 y que por tanto esta ejecución se ha conseguido en tan sólo dos años.

*Figura 29. Grado de ejecución física de la medida 112*

|  | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|--|------------------------------|---------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados                  | 458                          | 147                 | 32,09%             |
| Volumen total de la inversión (Meuros) | 38,93                        | 14,78               | 37,98%             |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009*

---

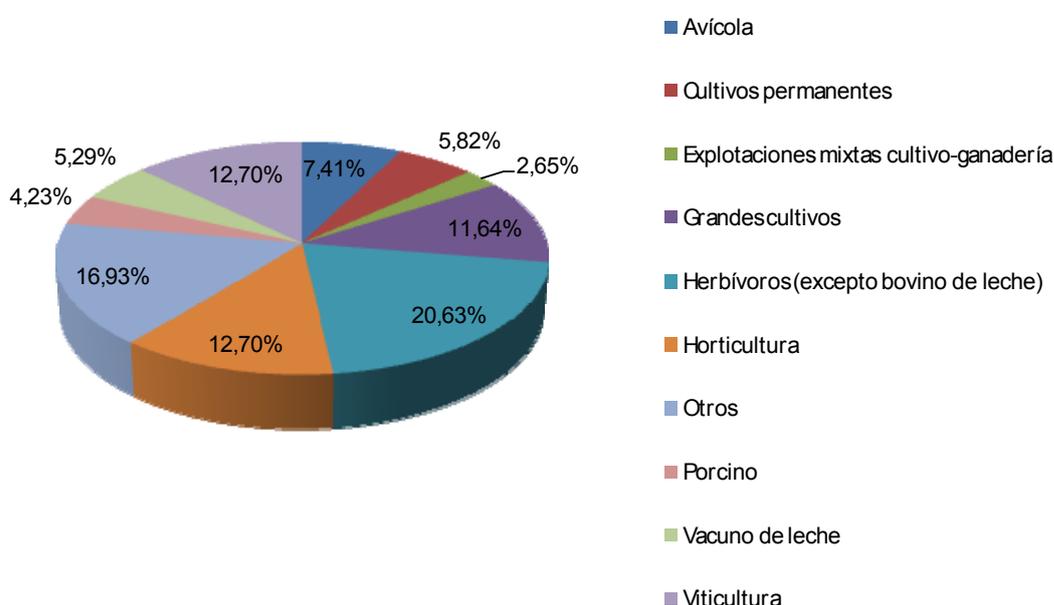
<sup>8</sup> Tanto en esta medida, como en las que se presentan a continuación, para el cálculo del grado de ejecución financiera se ha tenido en cuenta los pagos de compromisos pendientes de periodos anteriores y los pagos de compromisos del periodo de programación actual.

Para el cálculo del grado de ejecución física (a partir de distintos indicadores de realización) no se han tenido en cuenta los compromisos pendientes del periodo de programación 2000-2006.

Si desglosamos el grado de ejecución prevista por sexos con respecto al total planteado para finales del periodo, el porcentaje de mujeres instaladas en el periodo 2007-2009 con respecto al total planificado ha sido de 41, 51% mientras que el de hombres ha sido de 29,26%. Esto denota que la medida está consiguiendo uno de sus principales objetivos que es el asentamiento de mujeres jóvenes en las zonas rurales.

El reparto de los expedientes pagados entre el 2008 y 2009 por Orientación Técnico Económica con la que se instala el joven agricultor tal y como se muestra en el grafico que se presenta a continuación.

**Expedientes pagados por OTE(%)  
2008-2009**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el *Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Por el momento, tan sólo un 3,40% de los instalados lo hace de forma vinculada con la medida de jubilación anticipada; es decir, se instala en una explotación cedida por un agricultor que se jubila.

La superficie total de las explotaciones en las que se produce la instalación asciende a 5.884,02 hectáreas de SAU; es decir, el 39,92% de lo previsto para el total del periodo. En términos de UGM en las instalaciones, a finales del 2009 se computan 12.398,49, el 41,51% de lo previsto.

Las UTAs generadas en las nuevas explotaciones son 487,59, el 50,45% del total previsto.

Por último con respecto a la zona geográfica donde se produce la instalación se comprueba que un importante porcentaje de las instalaciones (el 66,84%) se produce en zonas de montaña y desfavorecidas.

*Figura 30. Distribución de solicitudes y gasto público por tipo de zona*

| Tipo de zona  | Nº de solicitudes | % solicitudes aprobadas | Gasto público (€)   | % Gasto público |
|---------------|-------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| Montaña       | 70                | 37,43%                  | 2.104.230,75        | 39,19%          |
| Desfavorecida | 55                | 29,41%                  | 1.678.113,93        | 31,25%          |
| Normal        | 62                | 33,16%                  | 1.587.191,18        | 29,56%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>187</b>        | <b>100%</b>             | <b>5.369.535,86</b> | <b>100%</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

### Beneficiarios

La medida va dirigida a personas físicas o jurídicas menores de 40 años que pretendan instalarse como titulares o cotitulares de explotaciones agrarias inscritas en el registro y que cumplan con los requisitos previos y compromisos establecidos por el régimen. Para acceder al régimen los beneficiarios tendrán que presentar un Plan empresarial donde se definan las inversiones a acometer en su explotación.

En la selección de solicitudes se prioriza, entre otros: a aquellos jóvenes que además de acogerse a esta medida se acogen a la medida 121 "Modernización de explotaciones" y a las mujeres frente a los hombres.

La medida de edad de los agricultores que se han instalado ha sido de 29,83 años en el caso de los hombres y 33,17 en el de las mujeres.

El porcentaje de mujeres que se instalan frente al de hombres es del 30%, de 147 solicitudes aprobadas desde el 2008 al 2009; 44 son de mujeres, número bastante alto si tenemos en cuenta el total planificado para finales del periodo.

En un alto porcentaje de los casos los beneficiarios tienen vínculos familiares con el sector, es decir, se trata de familia de un agricultor (hijo, mujer, etc.); o están históricamente vinculados con el sector, se quedan con la explotación familiar y la modernizan y amplían.

Tan sólo un pequeño porcentaje corresponde a personas que cambian de medio, del urbano al rural, o de sector económico, de otros sectores al agrario. El perfil de estos varía: en algunos casos se trata de empresarios con proyectos ambiciosos, en otros de jóvenes que tienen intención de experimentar la vida en el campo; en muchos casos, tras conocer las exigencias y condiciones de la ayuda (entre otras los cinco años de permanencia) desisten de solicitarla.

El porcentaje de agricultores que se instalan a través de fórmulas cooperativas es bastante elevado (asciende aproximadamente a un 25% del total). Estas suelen ser las inversiones más fuertes; en cuanto al grado de permanencia suele ser alto y dependen más de una cuestión personal entre los socios que de la competitividad de la explotación.

En cuanto al grado de formación de los agricultores que se instalan: la mayoría solo cuentan con estudios primarios y con la formación recibida obligatoria al solicitar esta ayuda (200 horas lectivas). El 90% de los jóvenes que se instalan piden el curso de formación, lo que quiere decir que no tienen título previo: FP2 Rama Agraria, Capataz Agrícola, Ingeniero Técnico/Superior Agrícola.

#### b) Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios

##### Descripción de la medida

La definición y aplicación de la medida en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra a, inciso iii y artículo 23.

El objetivo de la medida es reducir el número de explotaciones agrarias que carecen de las condiciones estructurales necesarias para garantizar a los agricultores y sus familias unos ingresos y unas condiciones de vida dignas.

La medida permite aportar una renta a los agricultores y ganaderos que decidan cesar en su actividad y transmitan sus explotaciones a otros agricultores (o bien para instalarse por primera vez o bien para mejorar la viabilidad económica de sus explotaciones).

Los requisitos para recibir esta ayuda son diferentes según el beneficiario sea "cesionista" o "trabajador agrario". En cualquier caso, tienen que tener una edad comprendida entre 55 y 65 años y ha de cesar la actividad por completo, relevándole en ésta el "cesionario". A este último se le exige que sea persona física y joven agricultor que se instala como consecuencia o integrando un proceso de transmisión, o bien se trate de un ATP menor de 45 años, luego esta medida se vincula directamente con la medida 112 "Instalación de jóvenes agricultores".

### Grado de ejecución

La medida ha alcanzado un alto grado de ejecución financiera, en concreto el 31,75% del gasto público total programado. El volumen de solicitudes recibidas ha sido muy alto, lo que ha llevado a cerrar temporalmente la entrada de nuevas solicitudes, desde el 9 de enero de 2010, habiéndose cumplido con las previsiones para todo el periodo.

El grado de ejecución física queda reflejado en las siguientes cifras:

- El número de expedientes aprobados alcanza el 58,52% de los objetivos previstos 2007-2013.
- El número de cesionistas totales el 65,29% de los objetivos previstos. Desagregando esta cifra por sexo se comprueba que el caso cesionarios hombres se alcanza un 58,42% del objetivo, mientras que el de las mujeres se supera el 100%.
- El número de cesionarios totales alcanza el 54,19% de los objetivos previstos (el 53,90% en el caso de cesionarios hombres y el 50% en el caso de mujeres).
- En términos de hectáreas liberadas se ha cumplido con un 43,62% de los objetivos previstos.
- En cuanto a unidades transmitidas, el grado en que se alcanzan los objetivos previstos para todo el periodo de programación es:
  - Un 75,10% de la SAU medido en hectáreas.
  - Un 13,90% de la cuota lechera (litros).
  - Un 73,99% de los derechos de vaca nodriza.
  - Un 59,77% de los derechos de ovino (carne).
  - Un 42,75% de los derechos de ovino (leche).

Por último, en cuanto a la localización geográfica de los beneficiarios de la medida el 41,55% se sitúan en zonas de montaña, el 18,36% en zonas desfavorecidas y el 40,10% restante en zonas normales.

*Figura 31. Distribución de solicitudes y gasto público por tipo de zona*

| Tipo de zona  | N ° de solicitudes | % solicitudes aprobadas | Gasto público (€)   | % Gasto público |
|---------------|--------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| Montaña       | 86                 | 41,55%                  | 1.315.823,59        | 39,92%          |
| Desfavorecida | 38                 | 18,36%                  | 594.951,4           | 18,05%          |
| Normal        | 83                 | 40,10%                  | 1.385.597,26        | 42,03%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>207</b>         | <b>100%</b>             | <b>3.296.372,25</b> | <b>100%</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual, año 2009

## **Beneficiarios**

La medida está destinada a los agricultores, titulares de una explotación inscrita en el registro del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y a los trabajadores agrarios de dicha explotación que cesen su actividad con carácter definitivo.

También implica este régimen a toda persona física que suceda al cesionista tomando, en todo o en parte, las tierras y derechos del cesionista para ampliar la propia y/o mejorar su viabilidad económica.

La mayoría de los cesionistas son hombres, siendo el porcentaje de mujeres del 25,32%. La edad media de los cesionistas es de 58,65 años. Todas las formas de cesión han sido de titulares y todavía no se ha dado el caso de cesión de trabajadores agrarios.

En cuanto a los cesionarios, la mayoría son hombres (sólo el 8,43% son mujeres) y la edad media es de 36,19 años (en el caso de las mujeres, la edad media es de 31,46 años).

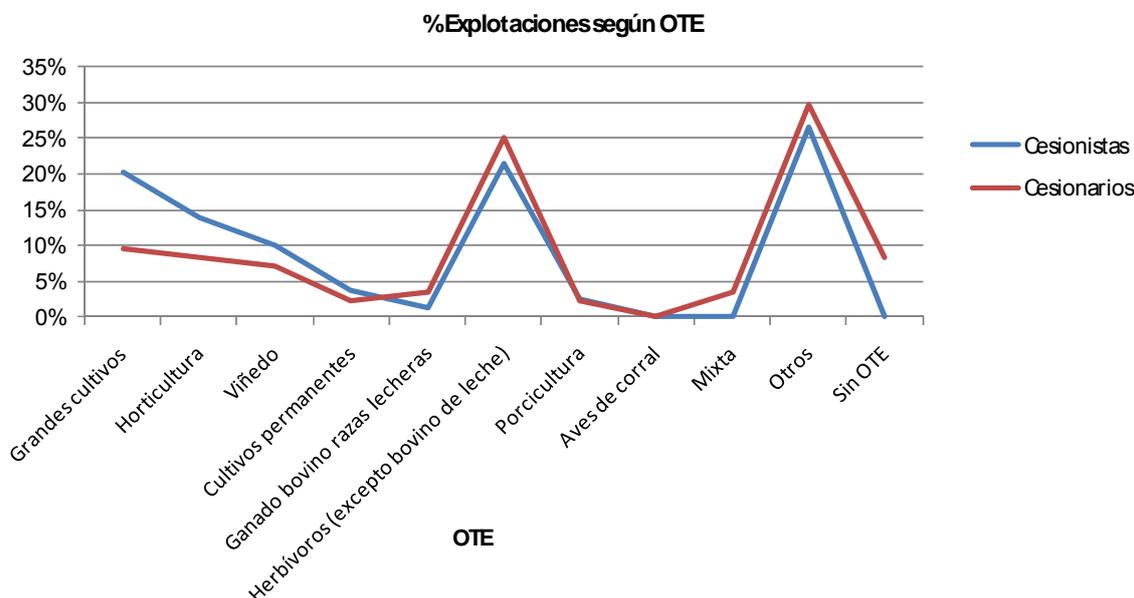
Los cesionarios que se instalan como jóvenes agricultores representan el 21,42% del total.

En un alto porcentaje de los casos se produce una cesión de padre a hijo. La participación en la medida supone la obligación de transmitir en propiedad al menos el 60% de la tierra. Dado el particular sistema de herencia existente en Navarra, esto tiene una importante incidencia, ya que permite que el hijo tenga cierta seguridad de la disposición de esta tierra en el momento de la herencia. Normalmente se da la situación de que el joven es titular de la explotación pero no es propietario (lo son los padres o abuelos) y no sabe cuál va a ser la situación en el momento de la herencia; la medida le ofrece al hijo cierta seguridad, lo que puede animarle a acometer inversiones, etc.).

Las tierras comunales son un caso particular; estas pertenecen al Ayuntamiento, y en el momento que el cesionario cesa su actividad pasan de nuevo al Ayuntamiento. En la gestión de estas tierras existen unas disposiciones particulares.

Las principales diferencias entre el perfil de los cesionistas y los cesionarios son que el cesionario es más joven, con mayor formación y mayor capacidad de innovación. Por otro lado, el perfil de la explotación del cesionario es de mayor tamaño y más tecnificada; y muy frecuentemente ligadas a la transformación de secano a regadío (existe un fuerte vínculo de esta medida con las obras del Canal de Navarra).

Otra de las diferencias apreciables es el cambio en la orientación productiva, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual del 2009

### c) Medida 114: Servicios de Asesoramiento a las explotaciones

#### Descripción de la medida

La definición y aplicación de la medida en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra a, inciso iv y artículo 24 y a las pautas de carácter horizontal establecidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español.

El objetivo de la medida es incrementar la formación en gestión empresarial y comercial, y con ello la competitividad de las explotaciones; así como, orientar a los agricultores y ganaderos en el cumplimiento de la normativa europea (normativa de calidad y seguridad alimentaria y normativa medioambiental).

La medida permite ayudar a las personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones agrarias para que recurran al apoyo técnico de los servicios de asesoramiento a través de las entidades que los ofertan. Se trata de un régimen horizontal aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra y orientado a subsectores agrícola y ganadero.

Serán objeto de ayuda los gastos, en concepto de honorarios, derivados de la consulta a dichos servicios cuyos informes o dictámenes como mínimo deben evaluar el rendimiento y la viabilidad de las explotaciones, y en su caso, proponer mejoras relativas a la aplicación de los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y de seguridad laboral.

### Grado de ejecución

En el año 2006 se regula el servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la implantación del servicio de asesoramiento a través de la Orden Foral 350/2006. La primera convocatoria para las ayudas a los servicios de asesoramiento a las explotaciones se publicó en 2009 a través de la Orden Foral 285/2009. Una segunda tuvo lugar en 2010.

En ninguna de las dos convocatorias existen agricultores y ganaderos que solicitan el régimen, por tanto, la ejecución de la medida alcanzada es nula.

Dada la ausencia de solicitudes y la modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, a partir de la cual deja de ser obligada su aplicación se prevé la eliminación de esta medida del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra.

Entre las modificaciones del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 aprobadas por la Comisión Europea el 27 de noviembre de 2009, figura que: *“aquellas Comunidades Autónomas que, por circunstancias específicas estructurales, sociales o económicas, habiendo incluido en la versión primera de sus Programas de Desarrollo Rural aprobados mediante Decisión de la Comisión las medidas de asesoramiento de este Marco Nacional y tras la convocatoria de las mismas, no hayan podido cumplir con el requisito de implantación de los servicios de asesoramiento debido a la no presentación de solicitudes o al no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la medida por parte de las entidades solicitante de la ayuda, y de manera debidamente justificada, podrán poner a disposición de los agricultores y ganaderos los servicios de asesoramiento obligatorios a los que se refiere el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 73/2009 mediante otros sistemas alternativos y dar así cumplimiento a las obligaciones del citado reglamento”*.

En este marco, puede reconocerse el derecho de prestación de asesoramiento a los servicios o entidades públicas que designe el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra siempre que su actividad se extienda a las materias señaladas y cumplan los pertinentes requisitos y obligaciones. Desde hace años, y sin necesidad de haber puesto en marcha ninguna de las medidas indicadas en el PDR, esta labor la vienen desempeñando los Institutos Técnicos y de Gestión Agrícola y Ganadero, sociedades públicas adscritas al Gobierno de Navarra y que cuentan con amplia y acreditada experiencia en el asesoramiento técnico al sector primario.

d) **Medida 115: Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones**

**Descripción de la medida**

La definición y aplicación de la medida en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 20, letra a, inciso v y artículo 25 y a las pautas de carácter horizontal establecidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español.

Esta medida tiene como finalidad fomentar la implantación de servicios de apoyo y asesoramiento técnico a las explotaciones contribuyendo así al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad establecidos por el Reglamento (CE) nº 73/2009.

Tal y como establece la normativa comunitaria mediante estos servicios se evaluará el rendimiento y viabilidad de las explotaciones y se definirán las mejoras necesaria en lo que respecta a los requisitos de gestión y de buenas prácticas agrarias.

Los beneficiarios de la medida son entidades privadas, que cumplan con determinados criterios, y estén interesadas en prestar servicios de asesoramiento.

**Grado de ejecución**

En el año 2006 se regula el servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la implantación del servicio de asesoramiento a través de la Orden Foral 350/2006 y se estableció el procedimiento para reconocer e inscribir a las entidades que lo presten en su ámbito territorial, de conformidad y en cumplimiento del Reglamento (CE) nº 73/2009, el Reglamento (CE) nº 1698/2005, la normativa estatal y el MNDR 2007-2013.

Ninguna entidad privada ha mostrado interés por desarrollar su actividad en este ámbito por lo que no se presentaron solicitudes de ayuda al régimen.

Al igual que el caso de la medida precedente y dada las citadas modificaciones del Marco Nacional de Desarrollo Rural español se prevén la eliminación de la aplicación de la medida 115 *"Implantación de Servicios de Asesoramiento a las explotaciones"*.

En este marco, puede reconocerse el derecho de prestación de asesoramiento a los servicios o entidades públicas que designe el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra siempre que su actividad se extienda a las materias señaladas y cumplan los pertinentes requisitos y obligaciones. Desde hace años, y sin necesidad de haber puesto en marcha ninguna de las medidas indicadas en el Programa de Desarrollo Rural, esta labor la vienen desempeñando los

Institutos Técnicos y de Gestión Agrícola y Ganadero, sociedades públicas adscritas al Gobierno de Navarra y que cuentan con amplia y acreditada experiencia en el asesoramiento técnico al sector primario.

e) **Medida 121: Modernización de explotaciones agrarias.**

**Descripción de la medida**

El objetivo general de esta medida es mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y su capacidad de adaptación ante nuevas situaciones, asegurando el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en la Comunidad Foral.

Para lograr este objetivo se apoyará el desarrollo de distintos tipos de inversiones en las explotaciones agrarias:

- Inversiones que fomenten la eficiencia y organización racional de los medios de producción.
- Inversiones que fomenten aspectos relativos a la seguridad laboral, así como a la creación, mantenimiento y mejora de la calidad de los puestos de trabajo en el ámbito rural.
- Inversiones que fomenten la protección del medioambiente; reduzcan posibles impactos o afecciones, mejoren la gestión y/o el aprovechamiento de recursos y residuos, etc.
- Inversiones que orienten la producción bajo criterios de calidad y seguridad alimentaria.

La cuantía total de la ayuda, expresada en porcentaje del volumen de inversión subvencionable, está limitada al 40% y, en el caso de zonas desfavorecidas, al 50%. Los agricultores jóvenes que simultáneamente, o dentro de los cinco primeros años de su primera instalación, presenten un plan de inversiones pueden obtener una ayuda de hasta el 50%, y del 60% en zonas desfavorecidas.

Las ayudas tienen la forma de subvención directa de capital. El volumen de inversión elegible por plan, es de hasta 200.000 euros/UTA, con un máximo de 10 UTA/explotación. Además, se aplican los siguientes límites: 2.000.000 euros/expediente y 4.000.000 euros/explotación en el periodo 2007-2013.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución financiera de la medida es muy alto, alcanzando el 33,19% del coste público total programado (cifra superior a la media del PDR que es 20,81%). La medida cuenta con una importante aceptación y demanda en el sector, pudiendo incluso absorber un presupuesto adicional.

Del gasto público total pagado, que asciende a 26.949.795,3 euros, el 37,53% corresponde a compromisos pendientes que derivan del Reglamento (CE) nº 1257/1999, medida de "Inversiones en explotaciones agrarias", el 62,47% restante a expedientes del nuevo régimen, Orden Foral 75/2009.

El grado de ejecución física alcanzado en los años 2007, 2008 y 2009 es también, tal y como muestra la siguiente tabla, alto.

*Figura 32. Grado de ejecución física de la medida 121*

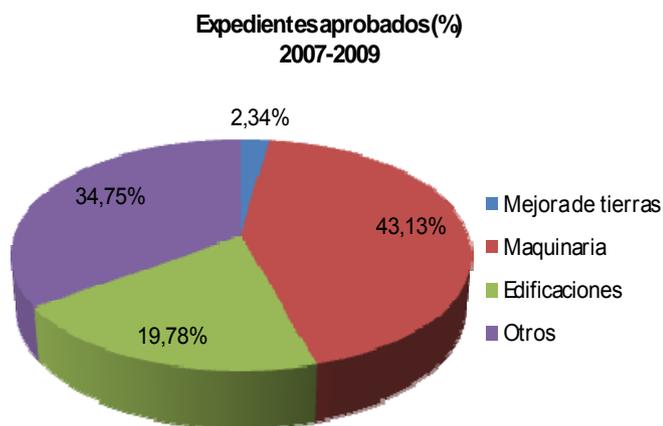
|  | Previsto en el PDR 2007- 2013 | Ejecutado 2007- 2009 | Grado de ejecución |
|--|-------------------------------|----------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados (Nº)             | 2.440                         | 731                  | 29,96%             |
| Volumen total de la inversión (Meuros) | 256,2                         | 82,63                | 32,25%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual 2009*

En lo que respecta el tipo de inversiones acometidas, cabe destacar la importante concentración en maquinaria y equipos (43,13% de los expedientes y 37,83% del gasto público); seguido del epígrafe "otros", que incluye las inversiones en redes de riego a presión realizadas en parcelas de interés agrícola privado localizadas en zonas de actuación en infraestructuras agrícolas con transformación o modernización de regadío.

*Figura 33. Reparto de las inversiones*

| Tipo de actuación | Gasto público total (miles euros) | Volumen total inversiones (miles de euros) |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| Mejora de tierras | 288,06                            | 781,81                                     |
| Maquinaria        | 6.369,89                          | 18.197,88                                  |
| Edificaciones     | 5.051,25                          | 18.360,11                                  |
| Otros             | 5.127,14                          | 14.543,29                                  |
| <b>TOTAL</b>      | <b>16.836,36</b>                  | <b>51.883,10</b>                           |



*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual del 2009*

Las inversiones asociadas a proyectos de modernización tienen un estrecho vínculo con las infraestructuras financiadas a través de la medida 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias”* del PDR, modernización de regadío; asumiendo la parte de inversión que corresponde a cada explotación. La medida sólo permite financiar cambios a riego a presión, no la modernización o mejora del riego a gravedad.

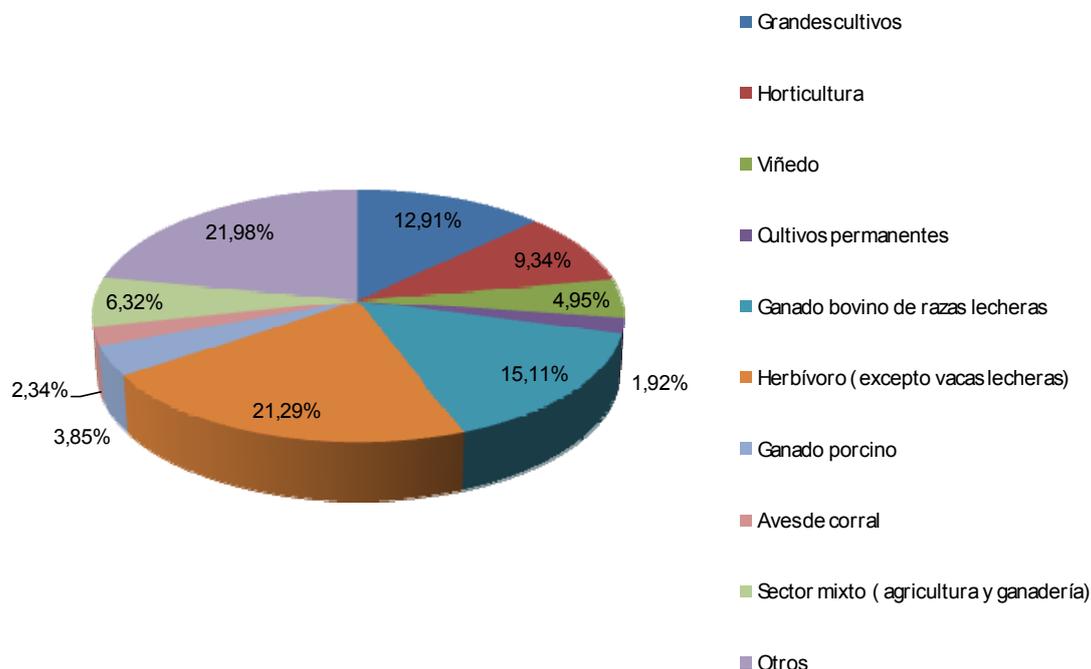
Por otro lado, las inversiones en zonas de transformación de regadío están muy vinculadas al proyecto del embalse de Itoiz- Canal de Navarra, obra hidráulica que permitirá transformar en regadío unas 53.000 hectáreas en el sureste de la Comunidad Foral, con agua procedente del Pirineo y almacenada en el Embalse de Itoiz.

En cuanto al reparto de las inversiones por sector agrario cabe destacar la mayor concentración en explotaciones ganaderas de herbívoros (excepto vacas lecheras) y de ganado bovino de razas lecheras, con un 21,28% y 18,40% del gasto público total comprometido; seguida del epígrafe “otros” que comprende esencialmente explotaciones con cultivos mixtos (14,87% gasto público total).

*Figura 34. Reparto de las inversiones por sector*

| Sector agrario                         | Gasto público total<br>(miles de euros) | Volumen total inversiones<br>(miles de euros) |
|--|---|---|
| Grandes cultivos                       | 1.335,42                                | 4.263,71                                      |
| Horticultura                           | 1.829,32                                | 6.228,76                                      |
| Viñedo                                 | 891,49                                  | 2.629,27                                      |
| Cultivos permanentes                   | 586,52                                  | 1.645,55                                      |
| Ganado bovino de razas lecheras        | 3.098,26                                | 9.173,98                                      |
| Herbívoro (excepto vacas lecheras)     | 3.583,36                                | 8.999,03                                      |
| Ganado porcino                         | 749,50                                  | 5.386,22                                      |
| Aves de corral                         | 714,53                                  | 1.781,63                                      |
| Sector mixto (agricultura + ganadería) | 1.544,66                                | 4.504,42                                      |
| Otros                                  | 2.503,25                                | 7.270,48                                      |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>16.836,36</b>                        | <b>51.883,10</b>                              |

**Expedientes aprobados por sector (%)  
2007-2008**



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual del 2009

Por último, en términos de distribución geográfica de la medida la zona norte se centra especialmente en inversiones en construcciones ganaderas; la zona media y de ribera en inversiones asociadas a modernización de regadíos y en la zona media, más cerealista, la medida ha tenido un menor desarrollo.

Además, se destaca la importante concentración en zonas de montaña y desfavorecidas.

Figura 35. Distribución de la inversión por zonas

| Tipo de zona  | N ° de solicitudes | % solicitudes aprobadas | Gasto público    | % Gasto público |
|---------------|--------------------|-------------------------|------------------|-----------------|
| Montaña       | 337                | 46,29%                  | 7.381,85         | 43,84%          |
| Desfavorecida | 252                | 34,62%                  | 5.863,35         | 34,83%          |
| Normal        | 139                | 19,09%                  | 3.591,15         | 21,33%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>728</b>         | <b>100%</b>             | <b>16.836,36</b> | <b>100%</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual del año 2009

### **Beneficiarios**

Se trata de un régimen horizontal, aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral, y orientado a los subsectores agrícola y ganadero. Se priorizarán las explotaciones situadas en zonas de montaña o desfavorecidas.

La medida se dirige a personas físicas o jurídicas (cooperativa, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.), titulares de explotaciones ubicadas en Navarra e inscritas en el registro de explotaciones agrarias, que cumplan con los requisitos previos y los compromisos establecidos. Se priorizará el apoyo a aquellas explotaciones cuyo titular sea joven, mujer, un ATP o una cooperativa agraria.

El perfil de los beneficiarios de la medida refleja que un 72,94% son personas físicas, frente a un 27,06% que son personas jurídicas. Cabe destacar que un alto porcentaje de las personas físicas apoyadas son menores de 40 años, en concreto un 42,01%. Por otro lado, la participación del colectivo femenino asciende a un 13,32% de las personas físicas, o un 9,72% del total de beneficiarios; cifra que puede considerarse baja si se compara con el porcentaje de explotaciones agrarias gestionadas por mujeres, que según el registro de explotaciones de Navarra es un 26,44% del total.

---

#### **f) Medida 122: Mejora del valor económico de los bosques.**

##### **Descripción de la medida**

Esta medida se dirige a la conservación y mejora de los bosques, ampliación de la superficie forestal arbolada, colaboración con los propietarios forestales y regulación del aprovechamiento ordenado.

En concreto, a través de la medida se podrán desarrollar dos tipos de actuaciones:

- Labores silvícolas: clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, retirada de cierres, laboreos y desbroces para favorecer la regeneración natural y eliminación de residuos forestales.
- Producciones secundarias: actuaciones relacionadas con productos del bosque como plantas aromáticas, hongos, trufas, castañas, etc.

El importe de la ayuda se calcula sobre el coste real de inversión, que podrá alcanzar el 60% en montes catalogados, protectores o proyectos promovidos por agrupaciones forestales situadas en las zonas citadas y del 50% en el resto. La máxima inversión auxiliable por beneficiario y año (considerando conjuntamente las medidas 122 "Mejora del valor económico de los bosques", 125 "mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias" y 227 "Ayudas a inversiones forestales no productivas") no podrá superar los 300.000 euros.

Para poder acceder a la ayuda será preciso presentar una memoria o proyecto, ser coherente con el instrumento de planificación forestal vigente en la explotación y acreditar suficientemente la titularidad de los terrenos.

### Grado de ejecución

La medida ha alcanzado un grado de ejecución financiera muy alto, del 95,5% del gasto público. Esto se debe en gran parte a los pagos relativos a compromisos pendientes del periodo de programación precedente.

En concreto, los pagos relativos a la medida de Ayuda a la silvicultura (artículo 30, Reglamento (CE) nº 1257/1999) ascienden a 634.037,9 euros suponiendo un 91,24% del gasto público total pagado entre el 2007 y el 2009. El 8,76% restante (60.908,52 euros) corresponde a la medida de mejora del valor económico de los montes, Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Figura 36. Grado de ejecución física de la medida 122

|                                       | Previsto periodo<br>2007-2013 | Realizado 2007-<br>2009 | Grado de ejecución |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Expedientes (Nº)                      | 140                           | 31                      | 22,14%             |
| Volumen total de inversiones (Meuros) | 1,239                         | 0,317                   | 25,58%             |
| Labores silvícolas (hectáreas)        | 4.200                         | 435,11                  | 10,36%             |
| Fomento de producciones secundarias   | 70                            | 0                       | 0%                 |

Fuente: Informe Intermedio Anual del año 2009

Por el momento, a 31 de diciembre de 2009, las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida se han centrado en labores silvícolas: clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, retirada de cierres, laboreos y desbroces para favorecer la regeneración natural y eliminación de residuos forestales.

No se ha desarrollado ninguna actuación relacionada con el fomento de producciones secundaria como plantas aromáticas, hongos, trufas, castañas, etc.

El reparto geográfico de la ayuda ejecutada refleja una importante concentración en la Comarca Nord occidental, con un 61,9% del gasto público y un 58,4% del los beneficiarios. El reparto de las actuaciones por zona en la que se localizan queda reflejado en la siguiente tabla.

**Figura 37. Reparto del gasto público total y del número de explotaciones por tipo de zona**

| Tipo de zona         | Gasto público total |             | Nº explotaciones forestales apoyadas |             |
|----------------------|---------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
|                      | Miles de euros      | %           | Nº                                   | %           |
| Zonas de montaña     | 1,686               | 2,77%       | 8                                    | 38,10%      |
| Zonas desfavorecidas | 8,912               | 14,63%      | 7                                    | 33,33%      |
| Zonas normales       | 50,31               | 82,60%      | 6                                    | 28,57%      |
| <b>TOTAL</b>         | <b>60,908</b>       | <b>100%</b> | <b>21</b>                            | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual del año 2009

### Beneficiarios

El PDR prevé que los beneficiarios de esta ayuda sean particulares o municipios y sus asociaciones. No obstante, la ayuda otorgada en el marco de la medida 122, Reglamento (CE) nº 1698/2005 se ha dirigido exclusivamente a Entidades Locales (municipios, concejos, mancomunidades, valles, etc.) titulares de terrenos forestales; en concreto el número de beneficiarios asciende a 21 municipios.

La medida puede aplicarse en cualquier terreno forestal de la Comunidad Foral a excepción de:

- Bosques y otras áreas arboladas propiedad del Gobierno Central o de Navarra o de sus asociaciones.
- Bosques y otras áreas arboladas propiedad de la Corona.
- Bosques propiedad de personas jurídicas donde, al menos, el 50% de su capital es de alguna de las instituciones indicada en los apartados anteriores.

### g) Medida 123: Aumento del Valor Añadido de los productos agrícolas y forestales

#### Descripción de la medida

La definición y aplicación de esta medida parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a las disposiciones establecidas en Reglamento (CE) nº 1698/2005 y a las pautas de carácter horizontal establecidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español.

El objetivo general es mejorar la competitividad de los productos agrícolas y forestales a través del fomento de productos de calidad, con mayor valor añadido, la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización, la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores. Todo ello en el ámbito de una estrategia de apoyo a la

cooperación entre productores y la industria, de mejora en materia de seguridad laboral, de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales.

Los tipos de acciones a llevar a cabo en esta medida se desglosan en:

- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Mejora de la competitividad de empresas e industrias forestales.

Los sectores productivos que pueden optar a este régimen serán todos los relacionados con la agricultura, ganadería y silvicultura, excepto la pesca, así como la correspondiente industria transformadora, siempre y cuando sus productos vengan enumerados en el anexo I del Tratado.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución financiera alcanzado por la medida en su conjunto es inferior a la media del PDR, 9,59% del coste público total frente al 20,823% del total del PDR.

No obstante, se considera normal el hecho de que en estos primeros años del Programa se hayan ejecutado menos pagos (teniendo a su vez en cuenta que se trata de pagos plurianuales). Se prevé que a partir de ahora el ritmo vaya creciendo considerablemente, alcanzando el total previsto al fin del periodo.

*Figura 38. Reparto del gasto público total ejecutado por sector*

| Sector                              | Gasto público ejecutado 2007- 2009 (€) | % del total |
|-------------------------------------|--|-------------|
| Industrias agroalimentarias         | 7.161.832,12                           | 51,42%      |
| Industrias forestales               | 1.174.367,14                           | 8,43%       |
| Compromisos pendientes (R.1257/199) | 5.592.359,03                           | 40,15%      |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>13.928.558,29</b>                   | <b>100%</b> |

Fuente: Informe Intermedio Anual del año 2009

De la medida de "Transformación y comercialización de productos agrarios", perteneciente al Reglamento (CE) nº 1257/1999 ya no quedan compromisos pendientes; tan sólo los últimos pagos con fechas de resolución de 2008. Esta medida ha supuesto el 40,15% del total pagado desde del 2007.

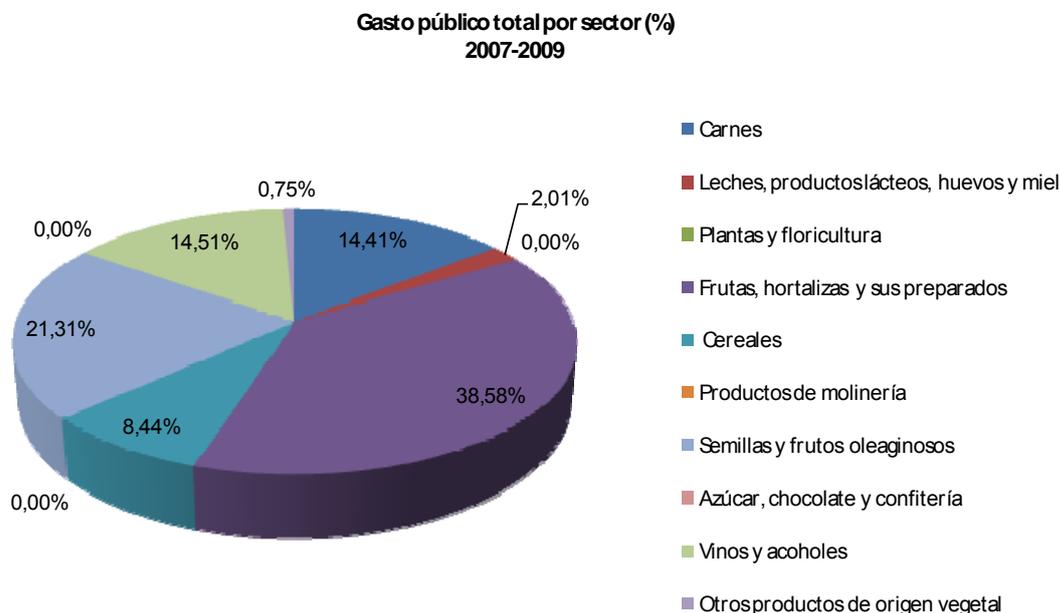
Por otro lado, las actuaciones dirigidas a las microempresas forestales sólo tienen un peso del 8,45% del total del gasto público pagado en el marco de la medida. Estas actuaciones, tal y como refleja la siguiente tabla, han tenido un mayor grado de ejecución física; también financiera, de hecho se considera que esta medida podría absorber un mayor presupuesto.

**Figura 39. Grado de ejecución física de la medida 123**

|                                      | Previsto periodo 2007 - 2013 | Ejecutado 2007- 2009 | Grado de ejecución (%) |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|
| Expedientes aprobados                | 978                          | 215                  | 21,98%                 |
| <b>Empresas apoyadas(Nº)</b>         |                              |                      |                        |
| Agroalimentarias                     | 950                          | 153                  | 16,11%                 |
| Forestales                           | 28                           | 22                   | 78,57%                 |
| <b>Volumen de inversión (Meuros)</b> |                              |                      |                        |
| Agroalimentaria                      | 950                          | 140,909              | 14,83%                 |
| Forestales                           | 7,7                          | 3,403                | 44,19%                 |

Fuente: Informe Intermedio Anual del año 2009

El reparto del gasto público total pagado por subsector muestra una mayor concentración en las frutas y hortalizas (38,58%), seguido de semillas y frutos oleaginosos (21,31%) y de vinos (14,51% y carnes (14,41%), tal y como se puede observar en el gráfico contiguo.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio 2009

Por último, si analizamos el reparto territorial de las ayudas concedidas en el marco de esta medida se aprecia una clara concentración en las comarcas de Ribera Alta de Aragón (43,9% del gasto público y 32% de los beneficiarios) y Ribera Baja (25,0% gasto público y 19% de los beneficiarios).

En términos de tipo de zonas: las zonas de montaña concentran sólo el 8,05% del gasto y el 21,15% de los beneficiarios, tratándose notablemente de las industrias forestales, y las zonas desfavorecidas un 25,12% y un 19,23% respectivamente. El resto se concentra en zonas ordinarias o normales que por otro lado, es donde se desarrolla la mayor parte de la actividad industrial.

### **Beneficiarios**

El régimen de la medida tiene carácter horizontal, es decir, es de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Foral y está orientada al sector agroindustrial y forestal.

Sus destinatarios son personas físicas y entidades con personalidad jurídica (cooperativas, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.) no vinculadas a la Administración.

Por el momento, y según los datos aportados en el Informe Intermedio Anual del año 2009 el 33,33% de las empresas son sociedades anónimas, el 44,44% sociedades limitadas, el 19,61% cooperativas y el 2,61 SAT.

Para acceder a las ayudas deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Ser una micro, pequeñas y medianas empresas, tal y como se definen en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.
- Empresa no contemplada en el artículo 2.1 de dicha Recomendación y que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros.

Los datos del Informe Intermedio Anual del 2009 muestran que el 75% de las empresas apoyadas eran microempresas o pequeñas empresas y el 18,59% medianas empresas.

Los sectores productivos que pueden optar a este régimen serán todos los relacionados con la agricultura, ganadería y selvicultura, excepto la pesca, así como la correspondiente industria transformadora, siempre y cuando sus productos vengán enumerados en el anexo I del Tratado.

h) **Medida 125: Mejora de y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura**

**Descripción de la medida**

La definición y aplicación de esta medida, además de seguir las pautas establecidas en los reglamentos comunitarios, se adapta al contenido del Marco Nacional de Desarrollo Rural español 2007-2013, que la señala como medida de carácter horizontal (submedidas “*Gestión de los recursos hídricos (125.1)*” y “*Otras infraestructuras rurales (125.2)*”).

El objetivo general de esta medida es favorecer la competitividad de productos agrícolas y forestales a través de la mejora de la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural navarro. Así, las actuaciones incluidas tratarán de hacer frente a diversas debilidades de carácter estructural como el reducido tamaño de las explotaciones, la inadecuada estructura parcelaria, la ineficiente infraestructura de regadío o la mala accesibilidad a los bosques.

En concreto, la medida se articula a través de cuatro submedidas diferenciadas:

- **Modernización de regadíos:** obras o mejoras territoriales, calificadas de interés general<sup>9</sup> y de ejecución obligatoria por la Administración. También se podrán incluir obras de interés general definidas por el Estado, cofinanciadas y ejecutadas de acuerdo a los convenios o protocolos suscritos Gobierno de Navarra y Gobierno de España.

Esta actuación implica el uso de tecnologías tendentes al ahorro y utilización eficaz del recurso hídrico; es decir, persigue como objetivos esenciales la optimización del agua disponible; la disminución de la demanda de agua en regadíos infradotados, el ahorro de agua en regadíos dotados o superdotados, etc.

- **Infraestructuras locales ganaderas:** promoción de pequeñas actuaciones de suministro de agua relacionadas con la ganadería (abrevaderos, balsas, etc.), creación y mejora de caminos públicos (cañadas y otras vías de comunicación), infraestructuras para el desarrollo de certámenes y ferias de ganado, creación de corrales municipales, etc. Para que dichas actuaciones puedan incluirse en la medida deben contribuir claramente a la mejora de la competitividad del sector agrario.

---

<sup>9</sup> Ley Foral 1/2002, 7 de marzo, de infraestructuras agrícolas y Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, de actuaciones y obras de regadíos integrados en el plan de regadíos de la Comunidad Foral de Navarra.

- **Concentración parcelaria:** obras o mejoras territoriales, calificadas de interés general y de ejecución obligatoria por la Administración como caminos rurales, saneamientos y desagües, medidas correctoras medioambientales, etc.

Entre los distintos procesos de concentración parcelaria que se pueden llevar a cabo esta submedida cubre aquellos asociados a zonas de secano. Los que están ligados a los proyectos de modernización de regadíos quedan cubiertos por la primera submedida y aquellos relacionados con nuevos regadíos no están cubiertos por FEADER.

- **Infraestructuras forestales:** obras de mejora, acondicionamiento y construcción para el acceso a los montes de propiedad pública de la Comunidad Foral.

### Grado de ejecución

La medida 125, ha experimentado por el momento un alto grado de ejecución financiera, superior en todo caso a la media del Programa; un 29,96% del coste público total y un 23,01% del gasto FEADER. El reparto por submedida del gasto público realizado hasta el momento muestra un mayor peso de la concentración parcelaria y la modernización de regadíos.

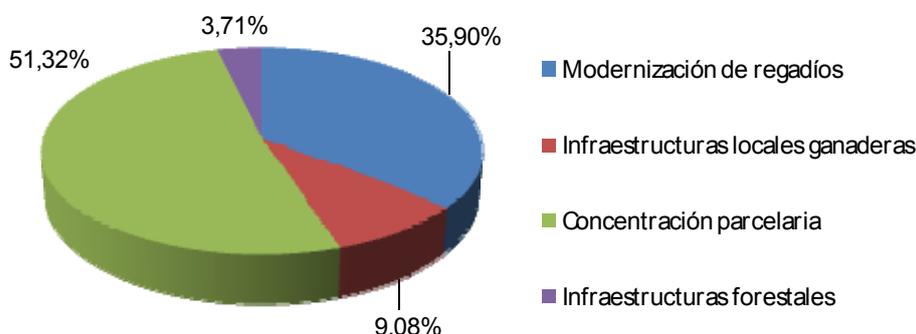
*Figura 40. Gasto público total pagado por submedida durante el periodo 2007-2009*

| Submedidas incluidas <sup>10</sup> | Gasto público ejecutado 2007-2009 (€) | % con respecto al total de la medida |
|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Modernización de regadíos          | 9.627.871,92                          | 35,90%                               |
| Infraestructuras locales ganaderas | 2.434.138,87                          | 9,08%                                |
| Concentración parcelaria           | 13.764.986,1                          | 51,32%                               |
| Infraestructuras forestales        | 995.245,16                            | 3,71%                                |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>26.822.242</b>                     | <b>100%</b>                          |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual año 2009

<sup>10</sup> En la medida de modernización de regadíos y concentración parcelaria incluye los compromisos pendientes (gestión de recursos hídricos y reparcelación de tierras R. 1257/199)

Gasto público pagado por submedida (%)  
2007-2009



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio 2009

### *Modernización de regadíos*

En el marco de esta submedida, además de asumir compromisos pendientes del periodo 2000-2006, que originan pagos en los años 2007 y 2008 se aprueban dos expedientes; uno de ellos en el marco de los nuevos retos (chequeo médico de la PAC y PERE) que será efectivamente pagado en el año 2010.

En concreto, los dos expedientes citados corresponden con la cofinanciación de la primera y tercera fase del "Proyecto de modernización del Regadío Tradicional de Cortes" (el 21% y el 75% de la inversión total respectivamente). La segunda fase no ha sido cofinanciada. La zona de regadío de Cortes se abastece con agua del Canal de Lodosa y del Canal Imperial y con un sistema de riego tradicional.

- La primera fase de este proyecto (años 2007-2008) corresponde con la modernización de la zona comunal Canal de Lodosa (1.066 has), cuyo riego pasa íntegramente a riego a presión.
- La tercera fase (2009) abarca una superficie total regable de 1.602 ha; en esta zona se crean dos zonas de riego, una con riego por gravedad (710,5 ha) y otra con riego a presión (891,5 ha). Este expediente corresponde con los nuevos retos asumidos y generará pagos en el año 2010.

Los conceptos que pueden financiarse a través de esta medida dependen del tipo de modernización que se lleve a cabo.

- Así, cuando se trata de la modernización de un riego por gravedad, a través de la medida se puede apoyar hasta la nivelación en parcela, es decir, llega hasta la explotación.
- Cuando se trata de una modernización pasando a riego a presión; a través de esta medida sólo se cofinancia la distribución, no cubriendo la instalación en parcela en el caso de propietarios privados (los cambios a nivel de explotación se pueden apoyar a través de la medida 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*). En el caso de tierras comunales pertenecientes a ayuntamientos, si cubre la instalación a nivel de parcela en aquellas obras consideradas como de interés general.

La siguiente tabla refleja algunas cifras relativas al grado de ejecución física alcanzado; tanto en términos de número de expedientes y superficie afectada; como de volumen total de inversiones.

*Figura 41. Grado de ejecución de la submedida modernización de regadíos*

| Modernización de regadíos             | Nuevos retos           |                     |                    |                        |                     |                    |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
|                                       | Previsto PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución | Previsto PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
| Expedientes aprobados                 | 19                     | 1                   | 5,26%              | 9                      | 1                   | 11,11%             |
| Zonas de consolidación y mejora       | 17                     | 1                   | 5,88%              | 9                      | 1                   | 11,11%             |
| Hectáreas de ahorro de agua           | 6.380                  | 1.066               | 16,71%             | 4.068                  | 1.506               | 37,02%             |
| Municipios                            | 17                     | 1                   | 5,88%              | 3                      | 1                   | 33,33%             |
| Volumen total de inversiones (Meuros) | 28,668                 | 7,654               | 26,70%             | 19,7                   | 13,125              | 66,62%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual 2009*

La modernización se desarrolla íntegramente en el municipio de Cortes, perteneciente a la Comarca Ribera Baja.

### *Infraestructuras ganaderas*

La submedida ha alcanzando altos grados de ejecución física y financiera. Se constata que el grado de aceptación de la medida es muy alto, presentándose numerosas solicitudes; ejemplo de ello es que en el año 2009 sólo se pudo atender un 38% de la dotación presupuestaria total solicitada; es decir, la medida podría absorber muchos más medios financieros.

**Figura 42. Grado de ejecución de la submedida infraestructuras ganaderas**

|                                       | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007- 2009 | Grado de ejecución |
|---------------------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|
| Expedientes (Nº)                      | 427                          | 83                   | 19,44%             |
| Volumen total de inversiones (Meuros) | 32                           | 9,649                | 30,15%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual 2009*

La submedida está orientada a realizar mejoras en las infraestructuras ganaderas que tengan un interés general, es decir, no de uso particular, sino del conjunto de ganaderos. El tipo de actuaciones con cabida en esta medida son abrevaderos, caminos, proyectos de electrificación, etc. Como proyectos novedosos pueden encontrarse los relacionados con el aprovechamiento de residuos para la producción de energía.

**Figura 43. Reducción de parcelas fruto de los procesos de concentración parcelaria**

| Tipo de obras realizadas  | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007- 2009 | Grado de ejecución |
|---|------------------------------|----------------------|--------------------|
| km de caminos a pastos o núcleos  | 117,65                       | 111,23               | 94,54%             |
| Corrales municipales creados/ mejorados                                   | 53                           | 8                    | 15,09%             |
| Centros e desinfección de vehículos                                       | 27                           | 0                    | 0,00%              |
| Pastos comunales mejorados  | 149                          | 45                   | 30,20%             |
| Instalaciones de núcleos ganaderos (electrificación, evacuación aguas...) | 64                           | 2                    | 3,13%              |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

Las Entidades Locales piden la ayuda presentando un proyecto donde se exprese el tipo de actuación a realizar, el interés...etc. Posteriormente este proyecto se valora y recibe un porcentaje mayor o menor de financiación en función del interés social, tipo de obra, etc. (el porcentaje suele estar entre un 25-30 % del total). Máximos de 60 o 40% en función de la zona. Se prioriza la actuación en zonas de montaña (frente a la zona de ribera). Se dispone un tope por ayuntamiento y un tiempo entre un proyecto y la posibilidad de que se subvencione otro.

En total, entre los años 2007 y 2009 las entidades afectadas han sido 51 ayuntamientos, 27 concejos y 2 mancomunidades.

### **Concentración parcelaria**

La medida ha tenido un alto grado de ejecución física y financiera. Por el momento, se han finalizado los pagos de compromisos pendientes del periodo anterior y se han aprobado 30 nuevos expedientes.

Además, la medida mantiene una alta demanda por parte de la sociedad, es decir, podría absorber y ejecutar sin problemas más fondos de los disponibles.

**Figura 44. Grado de ejecución de la submedida concentración parcelaria**

| Concentración parcelaria                  | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|---|------------------------------|---------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados                     | 235                          | 30                  | 12,766%            |
| Zonas de concentración                    | 134                          | 25                  | 18,657%            |
| Superficie acogida ( ha)                  | 268.722                      | 76.365              | 28,418%            |
| Municipios                                | 119                          | 24                  | 20,168%            |
| Volumen total de las inversiones (Meuros) | 21,526                       | 11,158              | 51,835%            |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

Fruto de estos procesos de concentración se consigue pasar de un total de 89.662 parcelas a 20.885.

**Figura 45. Reducción de parcelas fruto de los procesos de concentración parcelaria**

|                      | Años   |        |        |
|----------------------|--------|--------|--------|
|                      | 2007   | 2008   | 2009   |
| Parcelas iniciales   | 47.574 | 15.101 | 26.987 |
| Parcelas resultantes | 10.064 | 4.354  | 6.467  |
| Índice de reducción  | 4,73   | 3,47   | 4,17   |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

### ***Infraestructuras forestales***

La submedida ha alcanzando altos grados de ejecución física y financiera. Se dirige al desarrollo de infraestructuras por parte de Entidades Locales, se constata que el grado de aceptación de la medida es muy alto, presentándose numerosas solicitudes.

***Figura 46. Grado de ejecución de las submedida infraestructuras forestales***

| <b>Infraestructuras forestales</b>    | <b>Previsto en el PDR 2007-2013</b> | <b>Ejecutado 2007-2009</b> | <b>Grado de ejecución</b> |
|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Expedientes aprobados (Nº)            | 70                                  | 153                        | 218,57%                   |
| Volumen total de inversiones (Meuros) | 4,179                               | 3,51                       | 83,99%                    |
| <b>Km de pistas forestales</b>        | 1.190                               | 353,46                     | 29,70%                    |
| Mejoradas o mantenidas                | 910                                 | 206,29                     | 22,67%                    |
| Nuevas                                | 280                                 | 147,17                     | 52,56%                    |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

El tipo de actuaciones acometidas son obras de mejora, acondicionamiento y construcción para el acceso a los montes de propiedad pública de la Comunidad Foral.

### **Beneficiarios**

Los destinatarios difieren según las actuaciones:

#### ***Obras de concentración parcelaria y modernización de regadíos***

A pesar de ser los habitantes de los municipios donde se llevan a cabo estas actuaciones los beneficiarios últimos de ellas, se considera a la Administración de la Comunidad Foral y a la sociedad pública de Riegos de Navarra SA como los beneficiarios al ser los ejecutores de dichas obras, declaradas de interés general.

#### ***Infraestructuras locales ganaderas y forestales***

En este caso son las Entidades Locales, sus asociaciones o la Administración de la Comunidad Foral son los destinatarios finales.

## 6.1.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

El análisis de los pagos y compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2009 nos permite extraer algunas conclusiones acerca del grado de ejecución y de las principales realizaciones acometidas en este eje.

### a) Medida 211 y 212. Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y en zonas distintas a las de montaña

#### Descripción de la medida

La definición y aplicación de las medidas 211 "*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*" y 212 "*Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña*" en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a, inciso i (211) e inciso ii (212) y artículo 37, y a los elementos comunes establecidos por el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

El objetivo general de estas dos medidas es indemnizar a los agricultores y ganaderos por los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña con el fin de asegurar el uso continuado y sostenible de las tierras y contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable.

Ambos regímenes de ayuda tienen por tanto carácter vertical, es decir, se aplican exclusivamente en aquellas áreas del territorio de la Comunidad Foral definidas como:

- *Zonas de montaña y orientadas al sector agrario*: medida 211.
- *Zonas desfavorecidas distintas a las de montaña y orientadas al sector agrario*: medida 212.

La ayuda económica tiene forma de indemnización, compensando a los agricultores / ganaderos de estas zonas (montaña y desfavorecidas). La cuantía de la ayuda consta de una prima base (43 euros/ha para la Medida 211 y 34,5 euros/ha para la Medida 212) respetando los límites establecidos en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 (mínimo de 25 euros/ha y máximo de 250 euros/ha) al que se le aplica un coeficiente cuyo valor depende de la superficie indemnizada y de una serie de características de la explotación y del propietario de esta.

La contribución de la UE para esta medida es del 55% del coste público.

La medida está dotada con financiación nacional adicional.

El Departamento de Desarrollo Rural en función de las necesidades y los recursos financieros disponibles podrá aplicar una priorización basada en los siguientes criterios por orden de prioridad: joven agricultor, condición de mujer, puntuación alcanzada según el coeficiente de explotación y edad del beneficiario.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución financiera alcanzado por la medida 211 durante el 2007-2009 ha sido muy alto, el 35,27% del gasto público total programado; el 88,30% si consideramos sólo FEADER.

La medida 212 alcanza un grado de ejecución inferior a la medida precedente en concreto a 31 de diciembre de 2009 alcanza el 17,55% del gasto público total programado; y un 27,8 % si consideramos sólo la ayuda FEADER.

El grado de ejecución física<sup>11</sup>, valorada como el número de explotaciones acogidas con respecto al total planificado para el periodo de programación ha sido muy alto, y en concreto:

El 91,68% es decir casi el total previsto en el caso de la medida 211.

El 88,67% para la medida 212.

El grado de ejecución física medido como superficie forrajera, superficie de cultivo, superficie acogida y UGM, ha sido superior al 100%.

Por otra parte el grado de consecución de los resultados obtenidos es muy superior al esperado, tal y como refleja la siguiente tabla.

*Figura 47. Grado de consecución de los resultados esperados tras la ejecución de las medidas 211 y 212*

| Resultados   | 211                |                           |                      | 212                |                           |                      |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|----------------------|
|  | Objetivo 2007-2013 | Valor alcanzado 2007-2009 | % Objetivo alcanzado | Objetivo 2007-2013 | Valor alcanzado 2007-2009 | % Objetivo alcanzado |
| Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a: Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha) | 48.000             | 57.409,46                 | 119,60%              | 26.983,76          | 49.606,47                 | 183,84%              |
| Incremento del VAB en las explotaciones beneficiarias ( miles de euros)                                    | 39.789,98          | 69.207,07                 | 173,93%              | 22.103,98          | 49.606,47                 | 224,42%              |

*Fuente: Informe Intermedio Anual, año 2009*

<sup>11</sup> Para el cálculo del grado de ejecución física medido como el número de explotaciones acogidas con respecto al total planificado, solo se han tenido en cuenta los compromisos del periodo de programación actual. Es preciso tener en cuenta además que para este cálculo se ha calculado la medida de los resultados del 2007, 2008 y 2009.

Por último, es preciso destacar, que en ambas medidas se ha ampliado la dotación presupuestaria programada inicialmente; en concreto la medida 211 recibe un importe adicional de 1.638.340 euros procedente de la modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003; y la medida 212, recibe la transferencias de la OCM del vino (3.772.800 euros).

La especial afección del sector ganadero determina la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias dirigidas a este sector; y entre ellas la ayuda a zonas de montaña 211 ya que la mayoría de los beneficiarios de esta medida son ganaderos.

Con el incremento en la medida 212 se pretende mejorar la situación económica de las explotaciones agrarias pertenecientes a las zonas vitivinícolas de Navarra. Esta modificación resulta especialmente relevante dada la crisis del sector, así, el Plan Estratégico del Vino que abarca el periodo 2010-2014 estima que si no se controlan y ordenan los arranques la superficie acogida a la Denominación de origen Navarra podría reducirse de las 15.280 hectáreas que tiene actualmente a 6.000 hectáreas para el año 2014.

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios de la medida 211 son ATP, en su mayoría ganaderos, muy vinculados a la tierra, el 63,90% se dedican a la ganadería autóctona; y en muchas ocasiones se encuentran en zonas con especiales dificultades para el desarrollo de otras actividades económicas.

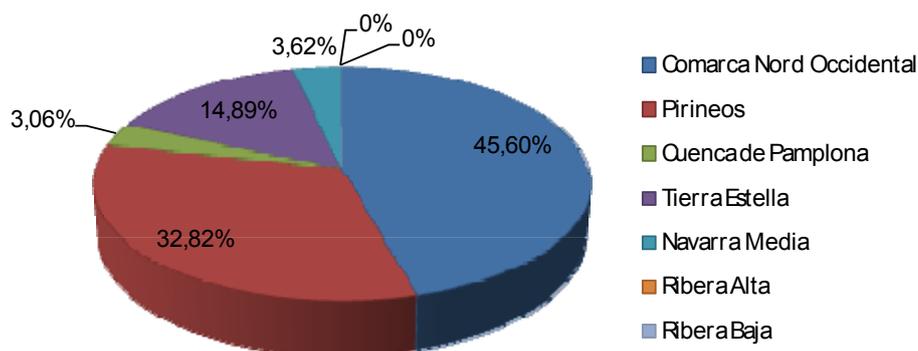
Destaca la presencia de beneficiarios jóvenes (21,3%) y mujeres (más del 30%), así como el alto porcentaje de beneficiarios que pertenecen a cooperativas que es del 40%.

En cuanto al perfil de las explotaciones, éstas suelen ser de pequeño tamaño y sujetas a extensivo, la carga ganadera no supera las 2 UGM por hectárea y suele ser de razas autóctonas (más del 60% de beneficiarios tiene ganadería autóctona).

La cuantía media de la ayuda pagada por hectárea a los beneficiarios de estas ayudas es de 92,28 euros/ha.

El mayor porcentaje de ayuda se concentra en las Comarcas Nord Occidental y Pirineos, tal y como se puede observar en el gráfico contiguo, ya que la ayuda, como se ha comentado anteriormente, se destina principalmente a ganaderos y es en estas zonas de Navarra donde se concentra la mayor parte.

**Gasto público ejecutado por Comarcas Agrarias (%)  
2007-2009**



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

Los beneficiarios de la medida 212 son ATP, en su mayoría agricultores, tal y como muestran los datos aportados por las encuestas realizadas a los beneficiarios de esta medida, en los que el 80,64% asegura ser agricultor.

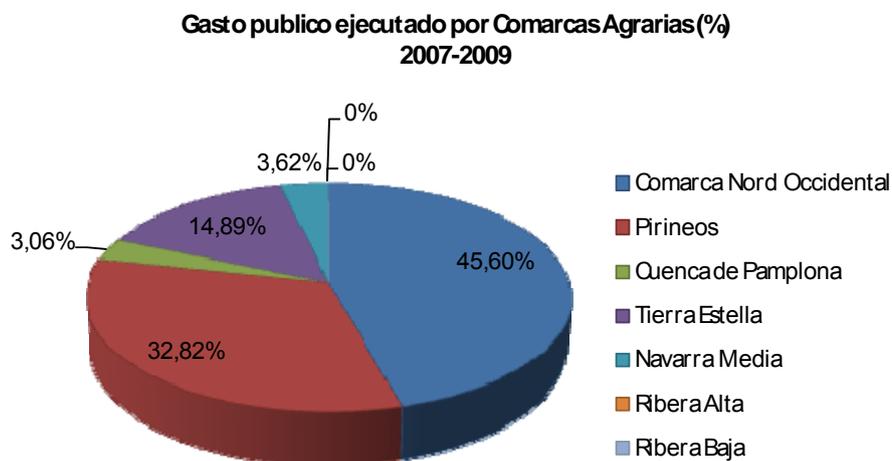
Si comparamos esta medida con la anterior, en este caso, existe una mayor probabilidad de que los beneficiarios encuentren otras alternativas laborales a la agraria, tales como la industria, así pues que el riesgo de despoblamiento en estas zonas no será tan alto como en el caso anterior.

La presencia de jóvenes es alta (23,6%) y de mujeres algo inferior (más del 13,6%), mientras que el porcentaje de beneficiarios pertenecientes a cooperativas agrarias es superior a un 78%.

El tamaño de las explotaciones suele ser inferior a las del caso anterior, principalmente dedicadas al cultivo de cereal en secano y con unos rendimientos bastante bajos.

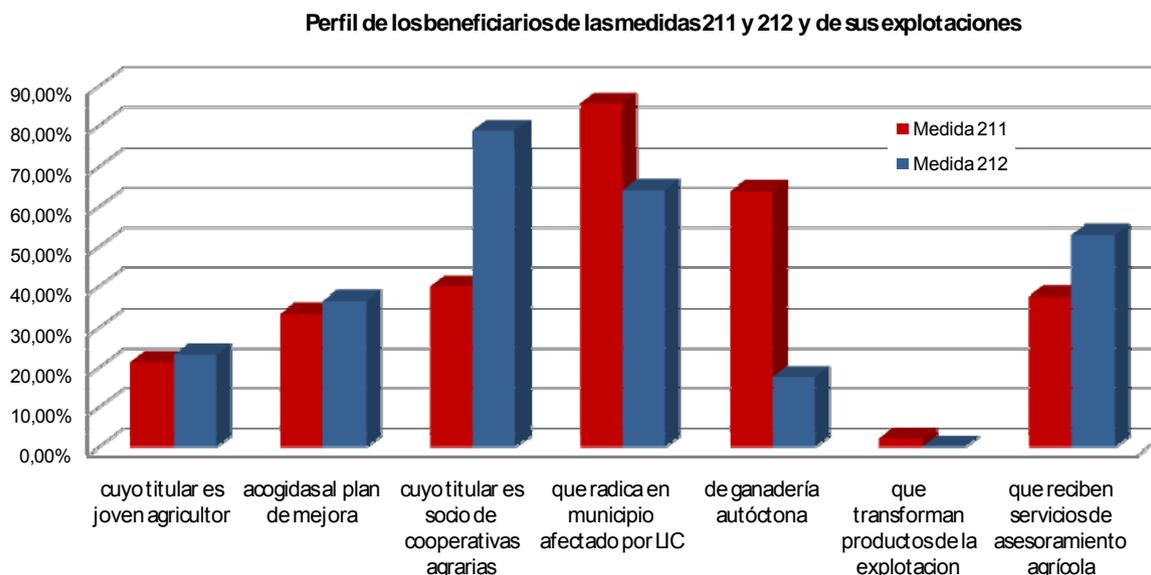
La cuantía media de la ayuda pagada por hectárea a los beneficiarios de estas ayudas es de 54,56 euros/ha.

El mayor porcentaje de la ayuda se concentra en las Comarcas de Ribera Alta, Navarra Media y Tierra Estella, tal y como se puede observar en el gráfico contiguo, ya que la ayuda como se ha comentado, se destina principalmente a agricultores cerealistas.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

La siguiente figura refleja de forma esquemática cual es el perfil de los beneficiarios de estas dos indemnizaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

b) **Medida 213. Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la directiva 2000/60/CE**

**Descripción de la medida**

La definición y aplicación de la medida en el PDR de Navarra parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso iii) y artículo 38.

El objetivo fundamental de esta medida es fomentar la conservación y mejora de los hábitats pascícolas en determinados LIC de la Red Natura 2000 de Navarra a través de la ordenación de la actividad ganadera, compensando a los ganaderos por el buen uso de estos espacios.

Se trata de una medida de carácter vertical, es decir, se aplica exclusivamente en determinadas áreas del territorio de la Comunidad Foral, y en concreto en aquellas destinadas al:

- *Pastoreo ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000*: se dirige a tres LIC, concretamente Bardenas Reales, Peñadil/Montecillo/Monterrey y Yesos de la Ribera Estellesa, áreas en las que se aplican las Directivas del Consejo 79/409/CEE y 92/43/CEE.
- *Pastoreo en pastizales montanos de la red Natura 2000*: medida enfocada a 21 LIC<sup>12</sup>.

Estos espacios se enfrentan a una serie de amenazas como son:

- Impactos generados por la actividad agraria sobre los pastos y pérdida de hábitats en los ecosistemas: erosión del suelo, contaminación por fertilizantes químicos/orgánicos, por fitosanitarios, etc.
- Gestión deficiente de los pastos debido a la falta de planificación, ordenación y seguimiento, lo que provoca un pastoreo desequilibrado (zonas con sobrepastoreo y zonas con infrapastoreo).
- Mayores riesgos naturales y humanos.

El marco escénico para poner en marcha las ayudas son los Planes de Gestión; es decir, para poder aplicar estas medidas se requiere la existencia de un plan de gestión previo, un plan de ordenación o

---

<sup>12</sup> Concretamente Larra-Aztaparreta (ES0000123), Roncesvalles-Selva de Irati (ES0000126), Sierra de Arrigorrieta Peña Ezkaurre (ES0000130), Sierra de San Miguel (ES0000128), Arabarko (ES0000132), Sierra de Artxuga, Zarikieta y Monte Areta (ES0000129), Sierra de Illón y Foz de Burgui (ES0000124), Sierra de Leyre y For de Arbaiu (ES0000125), Larrondo-Lakartxela (ES2200009), Artikutza (ES2200010), Aritzakun-Urrizate (ES0000122), Belate (ES2200018), Monte Alduide (ES2200019), Sierra de Aralar (ES2200020), Sierra de Urbasa-Andía (ES2200021), Sierra de Lókiz (ES2200022), Sierra de Ugarra (ES2200026), Peña Izaga (ES0000127), Sierra de Codés (ES2200029), Montes de Valdorba (ES2200032), Robledales de Ultzama (ES2200043).

algún documento que marque unas directrices de cómo se va a gestionar ese espacio. Este es el motivo por el que no se aplica a todos los LIC sino que se van eligiendo e incorporando nuevos espacios a medida que se van redactando esos planes de gestión.

En el caso de la submedida “*Pastoreo ovino en zonas esteparias de la red Natura 2000*” se ha definido una prima, concebida como una indemnización a los ganaderos que han de cumplir los compromisos establecidos para mantener los pastos en buenas condiciones y por tanto incurren en una serie de costes adicionales y lucro cesante.

En el caso de la submedida “*Pastoreo de ovino en pastizales montanos de la red Natura 2000*” debido a la interpretación errónea del artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, concibe esta prima como un contrato entre la Administración Foral y los correspondientes Ayuntamientos, haciéndoles los beneficiarios; esto está en proceso de eliminación a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, y pasando a ser articulada a través de primas.

#### Grado de ejecución

Por el momento, a 31 de diciembre de 2009, sólo se ha producido pagos asociados a los compromisos pendientes del periodo de programación anterior; en concreto, 744.016,42 euros del gasto público total.

Las causas por las que no se han producido todavía pagos en el marco del nuevo periodo son distintas para ambas submedidas:

- *Pastoreo de ovino en zonas esteparias*

La explicación es que al traspasarse la gestión de la ayuda al Servicio de Agricultura se ha retrasado su puesta en marcha, no habiéndose publicado la primera orden foral de ayuda hasta el 2010, fecha en la que se prevé comience a ejecutarse.

- *Pastoreo en pastizales montanos*

Las causas son distintas, ya que durante el 2009 se firmaron cuatro convenios con cuatro Entidades Locales, llegando a producirse la ejecución del gasto. El problema ha sido que la cantidad total correspondiente a FEADER que fue pagada ha tenido que ser recuperada por el no cumplimiento de la normativa europea<sup>13</sup> (la recuperación de las cantidades asciende a un importe de 49.594,55

---

<sup>13</sup> Se ha procedido a eliminar del régimen de ayudas estos contratos por el incumplimiento de la normativa europea. Consecuentemente, mediante Resolución 573/2010, de 26 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, se han recuperado las cantidades FEADER pagadas el 28 de enero del 2010, cuyo importe asciende a 49.594,55 euros.

euros), por tanto aunque se ha producido gasto público y ejecución física con arreglo a ese gasto no puede computarse como financiación dentro del Programa.

El grado de ejecución financiera alcanzado hasta el momento asciende al 12,37% del coste público total y 33,69% de gasto FEADER, si se tiene en cuenta el pago de compromisos pendientes del periodo de programación anterior. Estas cifras indican grados de ejecución inferiores a los previstos por los motivos expuestos previamente.

Por el momento, y con respecto a los objetivos planteados en este periodo no se produce ejecución física.

### **Beneficiarios**

No se puede hacer un análisis de los beneficiarios reales pero si de los potenciales.

Los beneficiarios de esta medida serán pequeños ganaderos, la mayoría hombres, cuya edad media superará los 50 años. Destacará la ganadería extensiva, principalmente de razas autóctonas.

La mayoría de estos ganaderos serán ATP, principalmente los de ovino, mientras que otros tendrán que completar dicha actividad con otras suplementarias como la hostelería, especialmente los de equino.

Las zonas asociadas a esta medida son eminentemente ganaderas, situadas lejos de los grandes núcleos urbanos, con peores accesos y mayores dificultades, es por ello que el objetivo de esta medida será mantener la actividad agraria y ganadera en dichas zonas.

c) **Medida 214: Ayudas Agroambientales**

**Descripción de la medida**

La definición y aplicación de la medida 214 “Ayudas Agroambientales” en el PDR de Navarra 2007-2013 parte de la situación específica y singular del régimen foral y se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, artículo 36, letra a), inciso iv) y artículo 39.

Todas las submedidas tienen carácter horizontal y son aplicables a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, a excepción de la submedida “Ayudas agroambientales en zonas esteparias” que tiene carácter vertical y solo aplicable en la mitad sur de Navarra donde se localizan los medios esteparios o pseudoesteparios que albergan las especies de aves de interés.

El objetivo fundamental de esta medida es apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad, invitando a los agricultores y otros gestores de tierras a la aplicación de métodos productivos compatibles con la protección y mejora del medio, del paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Para lograrlo es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones enmarcadas como submedidas dentro de esta medida y que responden a una serie de objetivos intermedios. Los objetivos específicos de cada una de las submedidas son los que se presentan a continuación en la siguiente tabla.

*Figura 48. Objetivos generales y específicos planteados al ejecutar cada una de las submedidas agroambientales*

| Submedidas                                  | Objetivos más generales  | Objetivos específicos   |
|---|--|---|
| Agricultura ecológica                       | Incremento de la implantación de sistemas alternativos, como el ecológico, que se desarrollan en pocas explotaciones de Navarra, y menos en el caso de la ganadería. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización sostenible de las tierras mediante la aplicación de métodos de producción compatibles con la protección y mejora de los recursos naturales, el agua, los suelos y el paisaje.</li> <li>• Producción de alimentos de calidad (nutritiva, sanitaria y organoléptica) en cantidad razonable y a precios asequibles, así como productos no alimentarios (textiles, ornamentales, lana, etc.) acordes a la normativa.</li> <li>• Promoción y realce de los ciclos biológicos dentro de la unidad productiva, manteniendo y mejorando la salud y fertilidad de las tierras, su actividad biológica, su naturaleza física y mineral así como las interrelaciones entre el suelo-planta-animales.</li> </ul> |
| Ganadería ecológica                         |  |   |
| Mantenimiento y fomento de razas autóctonas | Mantenimiento o incremento del uso de razas autóctonas en las explotaciones ganaderas, con el fin de luchar contra su posible extinción.                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de dichas razas, manteniendo su cabaña ganadera</li> <li>• Mejora de la superficie de pasto con el fin de limitar la degradación del paisaje y controlar la vegetación arbustiva capaz de generar incendios forestales, además mantenimiento del potencial ecológico de las zonas de aprovechamiento forrajero ganadero tradicional.</li> <li>• Apoyo a las actividades de gestión de recursos ganaderos en las explotaciones, así como su uso eficiente y la protección del entorno</li> </ul>   |
| Ayudas agroambientales                      | Conservación y mantenimiento de las aves   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución al sostenimiento de las explotaciones competitivas en el ámbito geográfico de la mitad sur de Navarra, limitando el impacto que</li> </ul>  |

| Submedidas                                     | Objetivos más generales   | Objetivos específicos   |
|--|---|---|
| s en zonas esteparias                          | esteparias de la zonas sur de Navarra   | <p>producen sobre la fauna y la flora de los sistemas esteparios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora, mediante acciones adecuadas a la fenología de la ornitofauna amenazada, los hábitats necesarios para la supervivencia de especies presentes en los sistemas esteparios.</li> <li>• Priorizar, sobre otras medidas, las destinadas a conciliar la actividad ganadera con la conservación de los lugares incluidos en la red Natura 2000, evitando el sobrepastoreo e infrapastoreo en zonas de montaña, con la consiguiente degradación, el pastero en medio frágiles muy erosionados o situados en zonas con riesgo elevado de erosión.</li> <li>• A través del manejo adecuado de la carga ganadera, repercutir favorablemente en aspectos esenciales para la conservación, tales como la preservación de la erosión y la diversificación de la flora y del espacio agrario.</li> <li>• Incidir positivamente sobre las poblaciones de aves esteparias amenazadas en Navarra mediante la diversificación del paisaje agrario, sobre todo en medios cerealistas de secano.</li> <li>• Mantener la cubierta vegetal de las superficies no cultivadas, sembrándolas con especies fijadoras de nitrógeno.</li> <li>• Mejorar la estructura del suelo y garantizar una oferta temporal de pasto a disposición del ganado así como semillas y fauna invertebrada asociada para la alimentación de las aves esteparias.</li> <li>• Proporcionar un lugar de refugio para aves esteparias y alimento para el ganado en épocas en que los pastizales se agostan. Finalmente, el aporte orgánico de las deyecciones del ganado reduce la necesidad de otros fertilizantes.</li> </ul> |
| Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje | Mantener y conservar el paisaje propio de cada zona, favoreciendo la diversidad de la flora y fauna asociada a este mosaico de cultivos, optimizando el uso del suelo, protegiéndolo de acciones erosivas y de la degradación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación del paisaje concebido con la manifestación externa y elemento integrado del patrimonio natural y cultural navarro en sus dos vertientes geográficas: campiña cantábrica y campiña mediterránea.</li> <li>• Mantenimiento de los elementos más destacables de la campiña.</li> <li>• Conservación de la biodiversidad presente en el agro navarro, dando su alta diversidad estructural, garantizando la disponibilidad de hábitats adecuados para la fauna (aves, quirópteros, etc.) y flora (retama, romero, etc.)</li> <li>• Protección del suelo frente a la erosión mediante un mosaico de cultivos, bosque, pastos, praderas y matronales, evitando que permanezcan desnudos y susceptibles a la acción de los agentes meteorológicos.</li> </ul>  |

*Fuente: Elaboración propia a partir de información del PDR*

Esta ayuda se calcula como una prima que cubre los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivadas de los compromisos suscritos, teniendo en cuenta también en el caso de las submedidas ecológicas que además hay que contabilizar los costes de transición como consecuencia de las pérdidas de ingresos momentáneos por la conversión de tradicional a ecológico, ya que durante un tiempo la producción no se va a poder comercializar como ecológica.

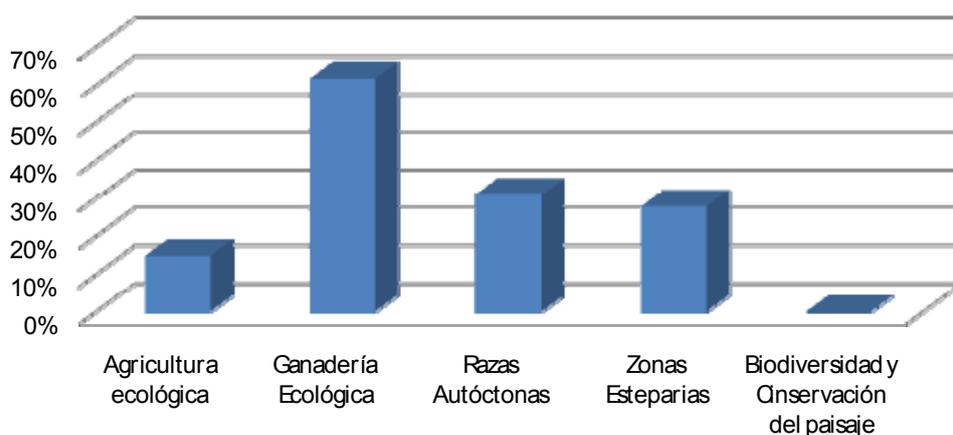
La ayuda se concederá anualmente y el beneficiario ha de cumplir los compromisos establecidos en el Programa para cada submedida durante al menos cinco años.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución financiera alcanzado ha sido del 17,18% del coste publico total programado; el 50,87% de la cantidad FEADER prevista.

El grado de ejecución financiera alcanzado a nivel de submedida es el que refleja el siguiente gráfico. Supera lo previsto en el caso de "Ayudas agroambientales en zonas esteparias" y "Ganadería ecológica", es nulo en el caso del "Mantenimiento de la biodiversidad" y se aproxima a las previsiones en el resto de medidas, tal y como se muestra en la tabla que se presenta a continuación.

**Grado de ejecución financiera por submedida (%)  
2007-2009**

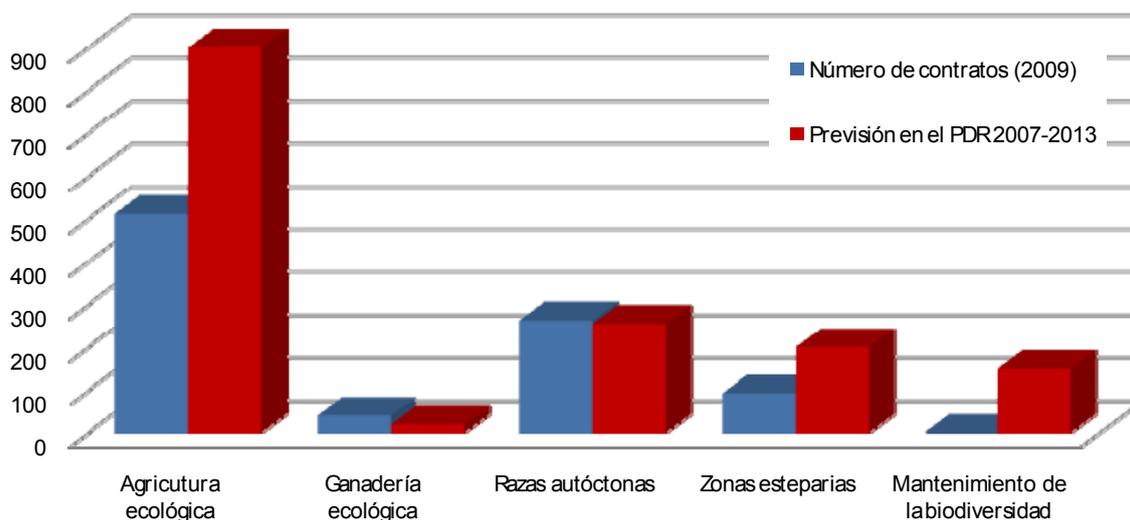


Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, 2009

A fecha de 31 de Diciembre del 2009 se han finalizado los pagos de compromisos pendientes correspondientes al periodo anterior de programación (2000-2006).

El grado de ejecución física alcanzado, medido como el número de explotaciones acogidas al régimen ha sido superior a un 100% del programado para el total del periodo; esto se debe principalmente a la alta ejecución de las submedidas "Mantenimiento de razas autóctonas" y "Ganadería ecológica".

Grado de ejecución física por submedida: Número de contratos establecidos.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

Si estudiamos el grado de ejecución física por submedida:

#### *Agricultura Ecológica*

El grado de ejecución física es adecuado (56,78% en cuanto al número de explotaciones bajo este mismo régimen y 76,98% en cuanto a la superficie acogida). En caso de seguir con este ritmo de ejecución a finales del periodo se obtendrían los niveles planteados, pero todo indica a que esta ejecución se frene como consecuencia de la no aceptación de nuevos compromisos a partir del 2010. Esta interrupción se debe a que, en el contexto actual marcado por la crisis, el Gobierno de Navarra no considera oportuno asumir compromisos presupuestarios más allá de los ya previstos; es decir, admitir contratos cuyos pagos se extenderán más allá del 2015.

#### *Ganadería Ecológica*

El grado de ejecución física medido como número de explotaciones bajo este régimen es de 210,53% del total programado y en cuanto a UGM con compromisos 272,13%, lo que denota que durante el 2007-2009 se han duplicado los objetivos planteados en cuanto al grado de ejecución.

### ***Mantenimiento y fomento de razas autóctonas en peligro de extinción***

El grado de ejecución física en cuanto al número de explotaciones bajo este régimen es de 103,14% del total programado y en cuanto a UGM del 93,97%, lo que denota que durante el 2007-2009 casi se han alcanzado los objetivos planteados en cuanto al grado de ejecución.

### ***Ayudas agroambientales en zonas esteparias***

El grado de ejecución física en cuanto al número de explotaciones ha sido menor en comparación relativa con las otras submedidas (46,50%) esto es debido a que esta medida se empezó a ejecutar en 2009 y aunque en poco tiempo se ha conseguido una ejecución alta no hay previsiones, debido al contexto socioeconómico de crisis (tal y como se ha comentado previamente) de que ésta siga incrementándose hasta llegar al 100% de ejecución física.

### ***Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje***

Submedida que durante este periodo 2007-2009 no se ha ejecutado. Se prevé que no se ejecute en los próximos años, como consecuencia del impedimento de recibir nuevas solicitudes después del 2009 por la situación antes mencionada.

El grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de los resultados previstos, para este periodo 2007-2009, se estima como alto, destacando la consecución de resultados en cuanto a los objetivos de mejora de la calidad de agua y suelo, tal y como se muestra en la figura que se presenta a continuación.

**Figura 49. Grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la consecución de resultados**

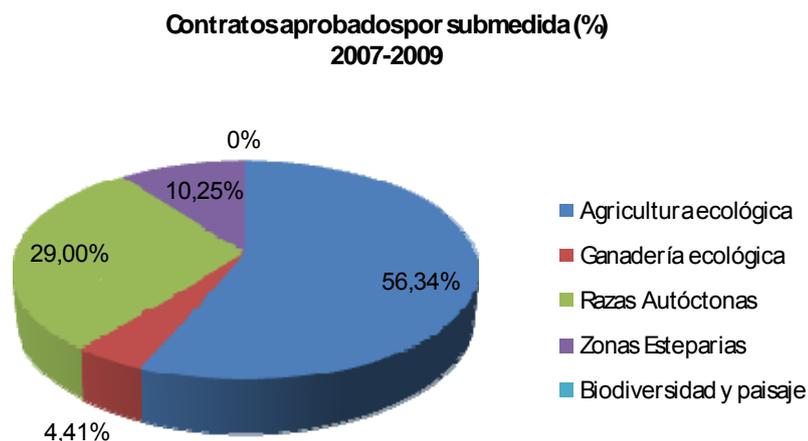
| Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a | Objetivo 2007-2013 | Valor alcanzado 2007-2009 | % Alcanzado |
|---|--------------------|---------------------------|-------------|
| Mantenimiento de la biodiversidad (ha)                    | 21.000             | 5.722,45                  | 27,20%      |
| Mejora de la calidad del agua (ha)                        | 23.900             | 18.915,22                 | 79,10%      |
| Lucha contra el cambio climático (ha)                     | 0                  | 0                         | 0,00%       |
| Mejora de la calidad del suelo (ha)                       | 23.900             | 18.915,22                 | 79,10%      |
| Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)           | 51.600             | 20.689,2                  | 40,10%      |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

## Beneficiarios

El 71,2% de los beneficiarios de esta medida son hombres y el 18,1% restante mujeres, la mayoría son ATP, pero hay un porcentaje alto que se constituye como personalidad jurídica 10,7%.

En cuanto al reparto total de los beneficiarios por submedida queda expresado en el gráfico que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual, año 2009

A continuación se presenta un análisis de los distintos tipos de beneficiarios por submedida:

### *Ganadería ecológica*

La mayoría de los beneficiarios son ATP (90%) y principalmente hombres, aunque el porcentaje de mujeres es significativo, siendo este de un 20%. La edad media es de 48 años, así pues se constata que hay una alta representación de jóvenes, lo que se asocia con un alto grado de preparación y tecnificación.

El tamaño medio de las explotaciones es de 40 hectáreas y se enclavan principalmente en zonas de montaña.

### *Mantenimiento de razas autóctonas*

La mayoría de los beneficiarios son ATP (90%) y principalmente hombres, siendo el porcentaje de mujeres de un 18%.

Las explotaciones se enclavan normalmente en zonas de montaña, son explotaciones familiares y poco tecnificadas, con una media de 47 UGM de cabezas de ganado por explotación.

La raza autóctona más presente es el caballo burguete (66,2%), este tipo de beneficiarios suele estar asociado con un bajo número de cabezas de ganado, lo que le permite compatibilizar la actividad

ganadera con otras actividades alternativas como puede ser el turismo, por requerir esta especie de un menor mantenimiento.

### *Agricultura ecológica*

Submedida en la que se concentra el mayor número de beneficiarios representando un 56% con respecto al total.

Se han identificado dos tipologías distintas de beneficiarios:

- Beneficiarios del tipo I: agricultores cerealistas de secano, dedicados a una agricultura tradicional de bajos insumos que antes de la conversión a ecológico ya producían de manera sostenible por la motivación de abaratar costes (menor uso de insumos, menor uso de maquinaria, etc.). En este caso la submedida no tiene importantes repercusiones en los patrones de producción. Normalmente estos beneficiarios suelen ser de hombres de elevada edad, que suelen estar acogidos a su vez a otras medidas agroambientales (Agroambientales en zonas esteparias) y a las ayudas a la rotación de cultivos (FEAGA).
- Beneficiarios del tipo II: jóvenes agricultores con un perfil emprendedor (alto vínculo de este tipo de beneficiarios con la medida instalación de jóvenes agricultores), ligados al campo y cuyo objetivo es reorientar las explotaciones familiares. La finalidad de estos es producir de manera sostenible y sacar el máximo rendimiento a sus explotaciones con el objetivo de comercializar el producto como ecológico, por tanto esta tipología de beneficiarios alcanza mayores rendimientos en sus explotaciones que la anterior, y está asociada a un mayor nivel de tecnificación y a planes de mejora. Las producciones asociadas a estos beneficiarios son olivo ecológico, viñedo ecológico y frutales.

### *Zonas esteparias:*

Los beneficiarios de esta submedida son agricultores cerealistas de secano, principalmente ATP, cuya media de edad ronda los 53 años. El porcentaje de mujeres es del 20%, pero siguen sin trabajar en la explotación a pesar de figurar como titulares de ésta.

Existe un fuerte vínculo de los beneficiarios de esta submedida con los de "Agricultura ecológica", ya que el 90% de estos también se acogen a ambas.

El tamaño medio de las explotaciones es de 73 hectáreas, enclavadas en zonas esteparias, y con rendimientos de producción bastante bajos (no se observa un interés especial por incrementar la producción a través de planes de mejora y tecnificación).

d) Medida 221. Primera forestación de tierras agrícolas

Descripción de la medida

El objetivo de esta medida, que favorece el paso de tierras agrícolas a forestales a través de la forestación, es hacer frente al déficit de productos forestales presentes en Navarra, así como a problemas específicos como son la existencia de:

- Zonas de escasa producción agrícola y explotaciones apenas rentables.
- Áreas con baja densidad de población y abandono paulatino de actividades agrícolas y ganaderas tradicionales.
- Superficies con índices de erosionabilidad altos o afectadas, en la actualidad, por graves procesos erosivos.

Se trata de una medida aplicable a terrenos agrícolas de toda la Comunidad Foral. No obstante la medida no se aplica en aquellos territorios donde la forestación pueda no ser compatible con la conservación de determinados valores ambientales, como pueden ser taxones faunísticas específicos. Tampoco se aplica en aquellos territorios incluidos en la planificación de regadíos de Navarra o en procesos de concentración parcelaria si se puede llegar a condicionar el posterior desarrollo de tales trabajos.

El régimen comprende tres tipos de ayudas:

- **Ayuda por forestación:** destinada a cubrir los gastos por dicho concepto, se calcula sobre el coste real, determinado por el consiguiente proyecto o memoria técnica, al que se puede aplicar un porcentaje variable y decreciente (80% máximo – 40% mínimo).
- **Ayuda de mantenimiento:** destinadas a cubrir los gastos de mantenimiento durante los cinco primeros años tras la plantación. En concreto, cubre gastos como las escardas, desbroces, etc. La cuantía de la prima varía en función de la actividad de mantenimiento a desarrollar.
- **Ayuda para compensar pérdidas de renta:** se trata de primas anuales por hectáreas y se conceden a titulares de explotaciones agrarias o a cualquier otra persona física o jurídica de derecho privado, durante un periodo máximo de 15 años posteriores a la forestación. La cuantía de la prima varía en función del tipo de superficie acogida.

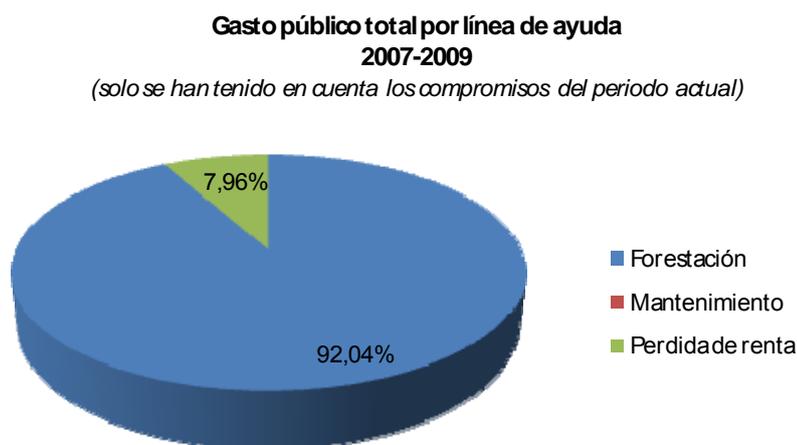
Los destinatarios de la ayuda son personas físicas o jurídicas de derecho privado que pretenden forestar en terrenos agrícolas de la Comunidad Foral. El tipo de entidad podrá ser cualquier explotación agraria con terrenos susceptibles de acogerse a esta ayuda. Los subsectores afectados son el agrícola, ganadero y forestal.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución financiera alcanzado ha sido el 31,15% del coste público total programado; el 42,23% si consideramos sólo FEADER.

El grado de ejecución física, expresado en términos de número de expedientes ejecutados, asciende al 14,24%; siendo menor del esperado. Esta situación puede deberse, en parte, a que en el momento de programación se creía que el desacoplamiento de la PAC iba a generar una mayor liberación de superficies y por tanto iba a haber mucha demanda para forestar, no habiéndose cumplido las expectativas. El empuje que ha tenido esta medida desde 1994 ha ido disminuyendo ya que cada vez hay menos superficie de vocación de terreno agrario marginal dispuesta para ser forestada, el mercado de la superficie ha bajado y los propietarios son reticentes a pasar un terreno agrícola a uno forestal.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, por el momento, la mayor parte del presupuesto ejecutado se dirige a la línea de ayuda a la forestación; no habiéndose producido todavía pagos asociados al mantenimiento de las superficies forestadas.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

A continuación se estudia el grado de ejecución física de cada una de las líneas de ayuda mencionadas:

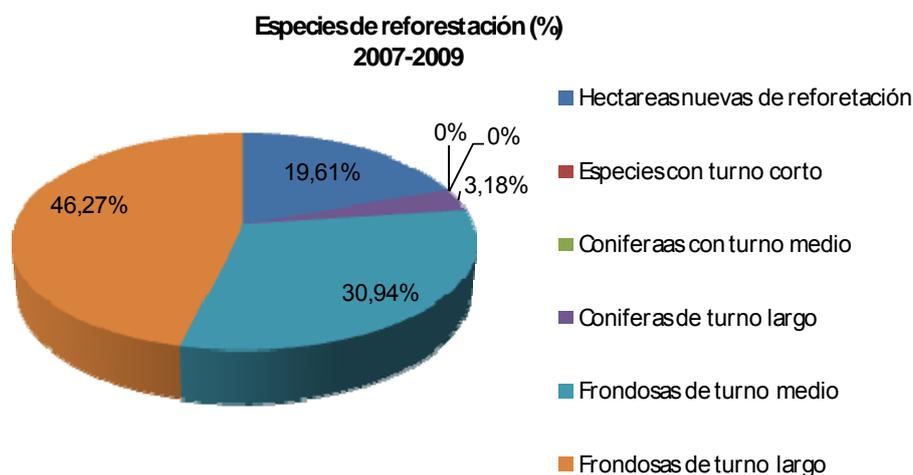
### *Ayuda por forestación*

Ayudas destinadas a cubrir los gastos de forestación. El número de hectáreas reforestadas es de 195,61 hectáreas (9,31% de lo programado).

La forestación se hace principalmente con especies de frondosas de turno medio y largo como se puede ver en el siguiente gráfico; así como, con vegetación natural de la zona (80% del bosque de Navarra es autóctono).

Cuando las repoblaciones que se realizan son artificiales suelen ser: bien de enriquecimiento (ej. hayedo que genera unas condiciones forestales que impide que otras especies puedan sobrevivir por la sombra que genera en el suelo, de tal manera que se abren huecos y se plantan cerezos, con el fin de incrementar la diversidad) o bien de ayuda a la regeneración natural.

En la Comarca agraria Noroccidental, en general, las repoblaciones se hacen con especies frondosas y en algunos casos se utilizan coníferas; en la Comarca agraria de Navarra Media se utiliza el pino Laricio - y en la zona sur de Navarra robledales mediterráneos y pino Laricio. En este nuevo periodo de programación se tiende a utilizar más el pino Laricio Hispánica en lugar del Pino Laricio de Austria por ser la variedad autóctona.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

### ***Ayuda de mantenimiento***

Ayudas destinadas a cubrir los gastos de mantenimiento durante los cinco primeros años tras la plantación. El número de hectáreas nuevas en mantenimiento es el mismo que el de hectáreas forestadas 195,61 hectáreas (9,38% de lo programado).

### ***Ayuda para compensar las pérdidas de ingresos de la forestación***

Se trata de primas anuales por hectárea con la finalidad de compensar las pérdidas de ingresos debidas a la forestación.

El número de hectáreas bajo esta línea de ayuda es de 128,02 (9,14% de lo programado) de las cuales el 89,5% son tierras trabajadas.

### **Beneficiarios**

Los destinatarios de la ayuda son personas físicas o jurídicas de derecho privado que pretenden forestar en terrenos agrícolas de la Comunidad Foral. El tipo de entidad podrá ser cualquier explotación agraria con terrenos susceptibles de acogerse a esta ayuda. Los subsectores afectados son el agrícola, ganadero y forestal.

La mayoría de los beneficiarios son personas físicas de edad avanzada y solo siete de estos son agrupaciones forestales. El porcentaje de mujeres beneficiarias es bastante alto, aproximándose al 35%.

Por el momento ha habido una especial concentración en la Comarca del Pirineo con un 21% del gasto público efectuado y en Tierra Estella con un 34,7%.

e) **Medida 226. Recuperación del potencial forestal e introducción de medidas preventivas**

**Descripción de la medida**

Se trata de una medida de carácter horizontal establecida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural español: mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales.

El objetivo que persigue es proteger los bosques navarros frente a incendios y otros posibles factores de riesgo, contribuyendo a mantener y mejorar la biodiversidad del territorio, a frenar el cambio climático y a cumplir los objetivos de la UE en esta materia.

En concreto, en el marco de esta medida se pueden desarrollar dos tipos de actuaciones:

- **Prevención de incendios:**
  - Selvicultura preventiva en masas arboladas, incluidos clareos, claras, podas, etc.
  - Construcción de balsas y otros puntos de agua.
  - Construcción de infraestructuras como pistas y áreas cortafuegos.
  - Otras relacionadas que se consideren necesarias.
- **Recuperación del potencial forestal:**
  - Repoblaciones de lucha contra la erosión, de restauración de zonas incendiadas e hidrotecnias destinadas a la restauración hidrológico-forestal.
  - Otras acciones necesarias derivadas de la sucesión de catástrofes naturales.

El destinatario de la ayuda es la Administración de la Comunidad Foral. Las actuaciones incluidas en la medida deben responder a una situación demostrada de riesgo o deterioro, debidamente justificada, mediante el correspondiente informe técnico emitido por la Administración de la Comunidad Foral.

**Grado de ejecución**

Sí bien se considera que el grado de ejecución financiera de la medida es menor del esperado, en términos de gasto público total ejecutado supera la media del PDR, siendo del 24,66% frente a 20,82% (media del PDR). No sucede así en ejecución del gasto FEADER, la media del PDR asciende a 28,15%.

Se han realizado nuevas estimaciones de los gastos previstos, detectando la posibilidad de desviar algunos fondos hacia la medida 211 "*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*", donde la alta ejecución está sobrepasando las expectativas del Programa.

La medida comprende tanto actuaciones de prevención de incendios u otros desastres naturales, como de recuperación de las zonas dañadas.

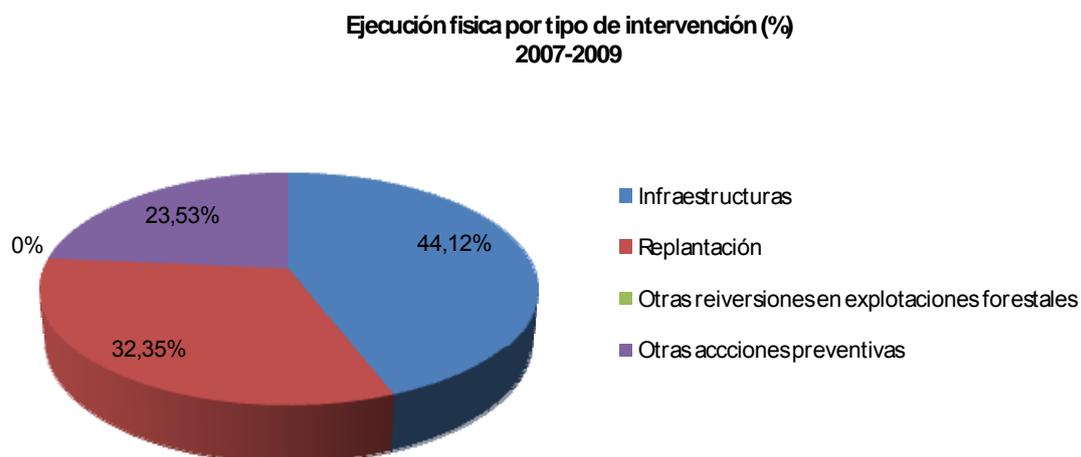
En todos los casos se trata de inversiones acometidas por la Administración, través de contratos o encomiendas, siguiendo las directrices del Plan Forestal de Navarra.

La mayor parte de las actuaciones acometidas se han dirigido a prevención de incendios, por el momento no se actúa en la prevención de otros desastres naturales, tal y como se puede observar en el gráfico que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

Por otra parte, las actuaciones realizadas se materializan en la construcción de infraestructuras, además de la replantación y el desarrollo de otras acciones preventivas, tal y como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

### *Actuaciones dirigidas a la prevención*

A 31 de diciembre de 2009 se había apoyado el desarrollo de 22 actuaciones de prevención que afectan a una superficie de 252,65 hectáreas y suponen un gasto público de 935,065 miles de euros. El grado de realización física alcanzado en términos de volumen de inversión es muy alto; medido en términos de número de expedientes es medio.

*Figura 50. Grado de ejecución física media 226: prevención de incendios*

| Prevención de incendios             | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados (Nº)          | 70                           | 22                  | 31,43%             |
| Volumen total de inversión (Meuros) | 2,45                         | 1,81                | 73,92%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

En el marco de la prevención de incendios se pueden distinguir tres líneas de actuación:

- Construcción de puntos de agua: se apoya la realización de 7 balsas de agua.
- Infraestructuras forestales: por el momento se realizan 53,78 km de pistas forestales y cortafuegos.
- Tratamientos silvícolas preventivos (reducción de masa arbórea mediante clareos, podas, etc.), se llevan a cabo 8 actuaciones que afectan a 252,65 hectáreas.

### *Actuaciones de recuperación del potencial forestal*

El grado de realización física alcanzado en términos de volumen de inversión y de número de expedientes es medio.

*Figura 51. Grado de ejecución física media 226: recuperación del potencial forestal*

| Prevención de incendios             | Previsto en el PDR 2007-2013 | Ejecutado 2007- 2009 | Grado de ejecución |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados (Nº)          | 56                           | 12                   | 21,43%             |
| Acciones de restauración (Nº)       | 35                           | 11                   | 31,43%             |
| Volumen total de inversión (Meuros) | 3,913                        | 0,979                | 25,02%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual año 2009*

A 31 de diciembre de 2009 se habían llevado a cabo 3 actuaciones dirigidas a la recuperación del potencial forestal dañado por incendios que afectan a una superficie de 12,19 hectáreas y suponen una inversión de 157,588 miles de euros.

Además se ha repoblado una superficie de 25,9 hectáreas para restauración hidrológica forestal y zonas incendiadas.

Por otro lado, se desarrollan 9 acciones de restauración debido a otros desastres naturales, que afectan en una superficie de 100,85 hectáreas y supone una inversión de 475,714 miles de euros.

En lo que respecta el reparto geográfico de la ayuda se constata una notable concentración en la Comarca Noroccidental (43,9%) y en Navarra media (31,5%). Además el 93,12% del gasto público total se localiza en zonas de montaña.

Las actuaciones de prevención, concretamente las acciones de tratamiento silvícola se concentran preferentemente en la zona sur de Navarra por su carácter mediterráneo y la construcción de balsas de prevención de incendios y cortafuegos en la totalidad de Navarra.

Esta zonificación puede explicarse porque de la zona media hacia el norte existen todavía muchas Entidades Locales y propietarios privados que viven del monte y que por tanto se aseguran de realizar los tratamientos silvícolas necesarios, en algunos casos con el apoyo de las subvenciones. En estas zonas es más necesario realizar actuaciones que van más allá de la entidad local (supramunicipales) como pueden ser balsas de agua o cortafuegos.

Al contrario, en la zona del sur de Navarra el potencial productivo es menor (salvo en las choperas que están en los márgenes de los ríos) y en consecuencia los tratamientos efectuados por los propietarios también son menores, habiendo un mayor riesgo de incendios. Por ello se produce una mayor concentración de estas actuaciones de la Administración.

### **Beneficiarios**

El destinatario de la ayuda es la Administración de la Comunidad Foral en tanto en cuanto es ella quien acomete el gasto. Los subsectores afectados por la puesta en marcha de esta medida son el forestal, el ganadero, el turístico y el cinegético.

Las inversiones se realizarán en territorio de cualquier titularidad, incluidos los terrenos del patrimonio forestal de Navarra; por el momento el 100% de las actuaciones se han desarrollado en bosques públicos.

Se trata de una actuación aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral, si bien las acciones de protección frente a los incendios sólo se aplicarán en las zonas de riesgo medio o alto.

f) **Medida 227: Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de los bosques**

**Descripción de la medida**

Se trata de una medida horizontal incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 como “*Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal*”.

A través de la medida se pretenden alcanzar los principales objetivos del sector forestal en Navarra, entre los que figura la conservación y mejora de los bosques, la ampliación de la superficie forestal arbolada, la colaboración con los propietarios forestales, el aprovechamiento ordenado de los montes y, en el caso de algunos bosques, el refuerzo del carácter de utilidad pública.

El tipo de actuaciones que pueden acometerse en el marco de esta medida son:

- Repoblaciones forestales de especies de turno medio y largo.
- Labores silvícolas: clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, retirada de cierres, laboreos y desbroces para favorecer la regeneración natural y eliminación de residuos forestales.
- Conservación de la biodiversidad, en particular en hábitats forestales de interés, de especies catalogadas como amenazadas o de especies cinegéticas así como la restauración de riberas o plantación de setos.
- Aspectos paisajísticos y recreativos.
- Inversiones específicas en LIC y parques naturales: consisten en actuaciones extraídas, principalmente, de sus planes de gestión y dirigidas a la conservación de los valores ambientales.

**Grado de ejecución**

El grado de ejecución financiera alcanzado es inferior al previsto y a la media del PDR; en concreto un 18,85% del gasto público total (en el conjunto del PDR es 20,82%).

Se han realizado nuevas estimaciones de los gastos previstos, detectando la posibilidad de desviar algunos fondos hacia la medida 211 “*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*”, donde la alta ejecución está sobrepasando las expectativas del PDR.

El grado de ejecución física, expresado en términos de número de expedientes, de beneficiario y volumen total de inversión alcanza por el momento cifras similares e inferiores a las previstas.

**Figura 52. Grado de realización alcanzado por la medida 227**

| Grado de realización                             | Previsto en el PDR | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|
| Expedientes aprobados (Nº)                       | 1.400              | 270                 | 19,29%             |
| Beneficiarios acogidos (Nº)                      | 1.400              | 266                 | 19,00%             |
| Volumen total de inversión (Meuros)              | 38,20              | 7,06                | 18,49%             |
| Superficie repoblada en turno largo (hectáreas)  | 560                | 127,04              | 22,69%             |
| Superficie de clareos en turno largo (hectáreas) | 3.430              | 1.062,27            | 30,97%             |
| Superficie de podas (hectáreas)                  | 1.400              | 141,42              | 10,10%             |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

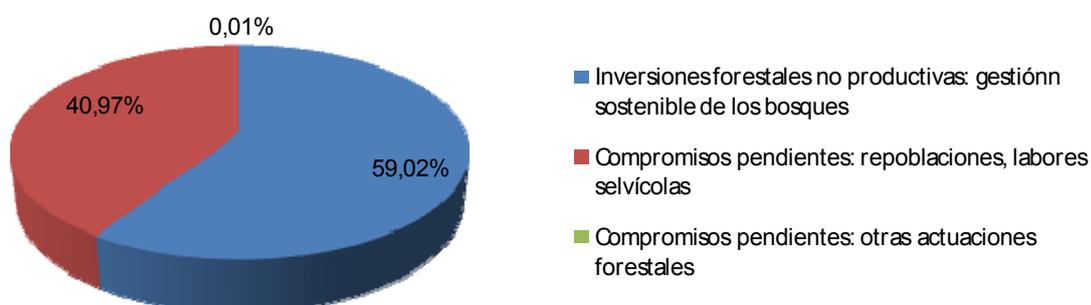
Además de compromisos del periodo precedente (Reglamento (CE) nº 1257/1999: *Inversiones para aumentar el valor ecológico y social de los bosques*) la medida comprende dos tipos de expedientes, inversiones de la Administración y subvenciones solicitadas por Entidades Locales de Navarra, en el marco de la Orden Foral 317/2007.

En lo que respecta el tipo de actuaciones durante los años 2007- 2009 éstas se han dirigido esencialmente a:

- Acometer distintos tipos de acciones en Parques Naturales; concentradas en Urbasa y Andía y en el Señorío de Bértiz.
- Planes de Ordenación de los montes.

El gasto público pagado por tipo de inversión realizado hasta el momento (31 de diciembre de 2009) queda expresado en los siguientes gráficos (se ha tenido en cuenta el pago de los compromisos pendientes de periodos de programación anteriores).

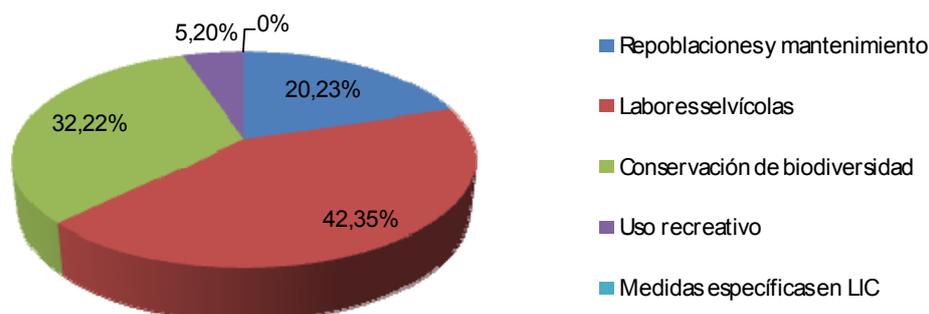
**Gasto público total pagado por tipo de inversión (%)  
2007-2009**



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

El número de expedientes aprobados por tipo de actuación hasta el momento refleja un reparto similar, concentrando la mayor parte en labores selvícolas (146 expedientes de los 270 aprobados); seguido de las repoblaciones y mantenimiento (72 expedientes) y conservación de la biodiversidad (43 expedientes aprobados); por el momento no se han desarrollado medidas específicas en zonas LIC.

**Gasto público total pagado en Inversiones forestales no productivas(%)  
2007-2009**



*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009*

Por otro lado, las actuaciones acometidas pueden subdividirse en función del objetivo principal que persiguen:

- Inversiones ligadas a compromisos medioambientales:
- Inversiones dirigidas a aumentar el valor recreativo público de los bosques y terrenos forestales

**Figura 53. Ejecución por tipo de inversión**

| Tipo de inversiones   | Nº solicitudes | Nº propietarios | Gasto público (miles de euros) | Volumen total inversiones (miles de euros) |
|---|----------------|-----------------|--------------------------------|--|
| Ligadas al cumplimiento de compromisos adquiridos según medida artículo 36(a)iv: medidas agroambientales              | 0              | 0               | 0                              | 0  |
| Ligadas a otros objetivos medioambientales  | 64             | 46              | 1.164,547                      | 1.322,766                                  |
| Inversiones para aumentar el valor recreativo público de los bosques y terrenos forestales de la zona correspondiente | 206            | 145             | 1.798,545                      | 2.524,144                                  |
| Compromisos de anteriores periodos de programación  | 149            |                 | 2.057,187                      |  |

*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009*

El análisis del reparto geográfico de los expedientes y el gasto público permite apreciar una importante concentración en las Comarcas Agrarias Nord-Occidental (48,10% del gasto público y 37,90% de los beneficiarios), Tierra Estrella (24% y 19,20% respectivamente) y Pirineos (15,70% y 22,50%); coincidiendo con los citados Parques Naturales.

Además, cabe citar que gran parte del gasto público y de los beneficiarios se sitúan en zonas de montaña: 88,55% del gasto público y 79,12% de los beneficiarios.

### **Beneficiarios**

La medida es aplicable a cualquier terreno forestal de Navarra y va destinada a inversiones promovidas por la Administración o por Entidades Locales o sus asociaciones, constituidas en agrupaciones forestales.

---

#### **6.1.3. Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural**

El análisis de los pagos y compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2009 nos permite extraer algunas conclusiones acerca del grado de ejecución y de las principales realizaciones de este eje.

---

##### **a) Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrarias**

#### **Descripción de la medida**

El objetivo de esta medida es dinamizar la diversificación económica de la población rural a través del fomento de la multifuncionalidad de las explotaciones agrarias familiares.

Para ello se apoya la realización, en el seno de dichas explotaciones, de actividades no agrarias, como pueden ser: servicios turísticos complementarios, suministro de insumos y servicios al sector primario, comercialización, etc., permitiendo un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, territoriales, materias primas, recursos culturales existentes; así como un aumento del valor añadido.

La medida tendrá por tanto una incidencia sobre cualquier sector o subsector de la economía, presentando siempre un vínculo con el sector primario dado el perfil que han de tener los beneficiarios de las mismas.

El apoyo efectivo atiende a la presentación de un proyecto donde se demuestre que las inversiones son viables y se evalué su situación financiera y sus perspectivas futuras. El proyecto se basará en la utilización de materias primas agrarias o su resultado final será un producto o servicios de apoyo a la actividad agroalimentaria.

### Grado de ejecución

Por el momento, el grado de ejecución financiera alcanzado por esta medida es bajo, un 13,71% de lo previsto, frente al 20,82% del conjunto del PDR.

La siguiente tabla refleja el grado de ejecución física, expresada en términos de número de proyectos realizados y volumen total de la inversión realizada calculada a través de la comparación de los objetivos establecidos en el PDR y la realización obtenida en el momento actual.

Figura 54. Grado de ejecución de la medida 311

|                                     | Previsto en el PDR<br>(2007-2013) | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Proyectos realizados (Nº)           | 195                               | 27                  | 13,85%             |
| Volumen total de inversión (Meuros) | 7,382                             | 2,183               | 29,57%             |

Fuente: Informe Intermedio Anual, año 2009

La baja ejecución alcanzada por el momento puede deberse a varias razones entre las que es preciso destacar el escaso tiempo transcurrido desde su puesta en marcha (comienza efectivamente en 2008). Además, cabe mencionar otros aspectos inherentes a la propia naturaleza de la medida que pueden originar los menores grados de ejecución; como son:

- El perfil de los beneficiarios a los que se dirige la medida, personas ligadas a la actividad agraria; éstos al tener que hacer frente a las numerosas crisis a las que se ve sometido el sector agrario no encuentran en muchos casos estímulo o impulso suficiente para emprender otras actividades y más aún tratándose de actividades fuera del sector.
- El grado de exigencia de los requisitos que se han de cumplir para poder ser beneficiario de la medida (ser familiar de primer grado del titular de explotación...etc.); aspecto que en cierto modo limita las solicitudes de la ayuda.

En resumen, existen pocos promotores que cumplan con todos los requisitos y presenten solicitudes. Además, la propia coyuntura socioeconómica no incentiva la inversión en nuevas actividades siendo los potenciales beneficiarios más reacios a asumir nuevos riesgos.

En lo que respecta el tipo de actuaciones acometidas, tal y como muestra la siguiente tabla, se constata una importante concentración en el ámbito del agroturismo, y en concreto, en el desarrollo de infraestructuras de restauración y alojamiento, que concentran un 88,22% del gasto público pagado.

Además se ha desarrollado algunos proyectos asociados a la recogida de biomasa, para generar energía o la comercialización de productos derivados del sector agrario.

*Figura 55. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de actividad*

| Tipo de actividad                 | % N° de proyectos | % Gasto público |
|-----------------------------------|-------------------|-----------------|
| Turismo                           | 76,92%            | 88,20%          |
| Actividades artesanales           | 0,00%             | 0,00%           |
| Actividades de comercio minorista | 15,38%            | 6,53%           |
| Producción de energía renovable   | 3,85%             | 1,95%           |
| Otros                             | 3,85%             | 3,31%           |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2008 y 2009

Por último, en términos de localización geográfica de los proyectos subvencionados, cabe destacar la importante concentración que se produce en zonas de montaña y desfavorecidas; fruto de los criterios de priorización dispuestos en el diseño de esta medida. Destaca especialmente el porcentaje de proyectos desarrollados en los Pirineos.

*Figura 56. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza*

| Tipo de Zona       | % Proyectos | % Gasto público |
|--------------------|-------------|-----------------|
| Zona normal        | 30,77%      | 15,27%          |
| Zona desfavorecida | 11,54%      | 9,72%           |
| Zona de montaña    | 57,69%      | 75,01%          |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2008 y 2009

### Beneficiarios

La medida se dirige a personas físicas pertenecientes a una unidad familiar en la que uno de los miembros sea agricultor a título principal, titular de una explotación agraria ubicada en Navarra. Por el momento el 40,74% de los beneficiarios, 27 en total, son mujeres; y el 51,85% jóvenes.

Se trata de un régimen horizontal, aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral, en el que se priorizarán las actuaciones que se lleven a cabo en las zonas desfavorecidas y de montaña.

b) **Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias**

**Descripción de la medida**

El objetivo de esta medida es fomentar la diversificación de la economía rural a través de la subvención de inversiones en proyectos dirigidos a la creación o desarrollo de microempresas agroalimentarias. De este modo, se pretende mantener la viabilidad de las microempresas y cooperativas de pequeña estructura presentes en la Comunidad Foral; acompañándolas en la búsqueda de producciones con mayor valor añadido, incorporándose al agroturismo y la multifuncionalidad, a la vez que favorecer el empleo de los recursos del territorio (mano de obra, productos locales y patrimonio histórico).

El apoyo efectivo atiende a la presentación de un proyecto donde se demuestre que las inversiones son viables, y se evalué la situación financiera y las perspectivas futuras. El proyecto se basará en la utilización de materias primas agrarias o su resultado final será un producto o servicios de apoyo a la actividad agroalimentaria.

**Grado de ejecución**

Por el momento, el grado de ejecución financiera alcanzado por esta medida es bajo (un 7,08% de lo previsto, frente al 20,82% del conjunto del PDR).

La siguiente tabla refleja el grado de ejecución física, expresada en términos de número de proyectos aprobados y volumen total de la inversión realizada calculada a través de la comparación de los objetivos establecidos en el PDR para todo el Programa y la realización obtenida por el momento (a 31 de diciembre de 2009).

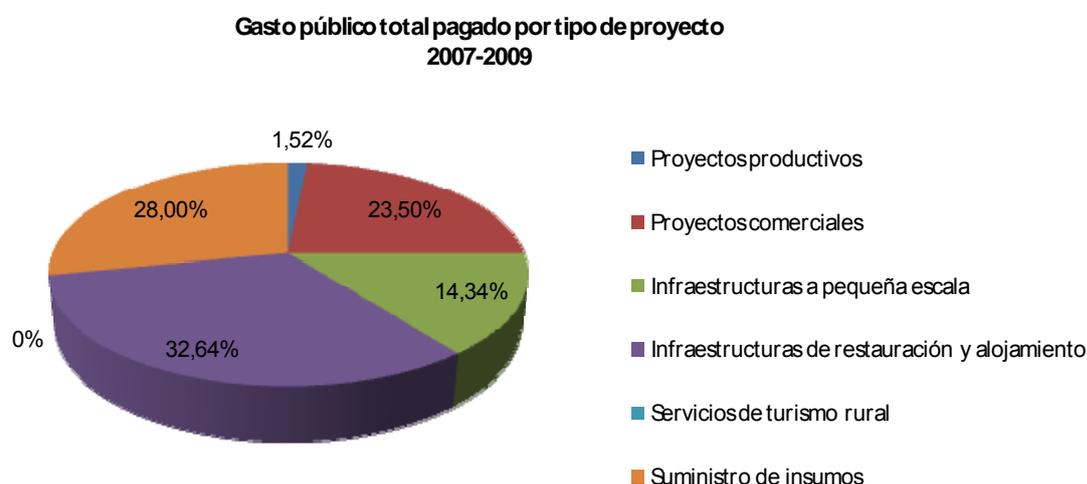
*Figura 57. Grado de ejecución física de la medida 312*

|                                     | Previsto en el PDR<br>(2007-2013) | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Proyectos aprobados (Nº)            | 195                               | 15                  | 7,69%              |
| Volumen total de inversión (Meuros) | 7,92                              | 1,73                | 21,83%             |

*Fuente: Informe Intermedio Anual, año 2009*

Aunque la medida había sido programada para dar comienzo durante el año 2007, debido a las fechas de aprobación del Programa, y a la complejidad que conlleva poner en marcha una nueva medida, su inicio se realizó durante el año 2008; hecho que explica, en parte, la reducida ejecución que habido hasta el momento.

La división en términos de tipo de proyectos desarrollados queda reflejada en el gráfico que se presenta a continuación, destacando una clara concentración en el desarrollo de infraestructuras de restauración y alojamiento, el suministro de insumos y lo proyectos comerciales.



*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009*

En lo que respecta al tipo de actuaciones acometidas, tal y como muestra la siguiente tabla, se constata una mayor concentración en el desarrollo de microempresas asociadas al agroturismo, y en concreto a la creación de infraestructuras de restauración y alojamiento de capacidad reducida. No obstante se observa un progresivo aumento de otro tipo de actividades, como las asociadas a la producción de energía renovable.

**Figura 58. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de actividad**

| Tipo de actividad                 | % N de proyectos | % Gasto público |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Actividades de venta al por menor | 33,33%           | 22,22%          |
| Producción de energía renovable   | 13,33%           | 15,34%          |
| Turismo                           | 40,00%           | 38,59%          |
| Otras                             | 13,33%           | 23,84%          |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del Programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Por último, en términos de localización geográfica de los proyectos subvencionados, cabe destacar la importante concentración que se produce en zonas de montaña y desfavorecidas, fruto de los criterios de priorización dispuestos en el diseño de esta medida.

*Figura 59. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza*

| Tipo de Zona       | % Proyectos | % Gasto público |
|--------------------|-------------|-----------------|
| Zona normal        | 5,95%       | 13,33%          |
| Zona desfavorecida | 16,62%      | 26,67%          |
| Zona de montaña    | 77,42%      | 60,00%          |

*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2008 y 2009*

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios de esta medida son las microempresas agrarias, entendiendo como tal aquellas que en razón de su objeto social puedan estar inscritas en el registro de explotaciones agrarias, en el de cooperativas agrarias, en el de industrias agroalimentarias o en el de forestales. También deben cumplir la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión: empresas con menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual no supera los dos millones de euros.

Dichas entidades, con personalidad jurídica (cooperativa, SAT, sociedades laborales, sociedades anónimas, sociedades limitadas, etc.) no estarán vinculadas a la Administración y deberán contener las restricciones y requisitos exigidos en los apartados siguientes.

Se trata de un régimen horizontal, aplicable en todo el territorio de la Comunidad Foral, en el que se priorizarán las actuaciones que se lleven a cabo en las zonas desfavorecidas y de montaña.

c) **Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural**

**Descripción de la medida**

Esta medida persigue la mejora de la calidad de vida y del atractivo de las zonas rurales a través de conservación y mejora del patrimonio rural realizando para ello varios tipos de actuaciones, como son:

- La elaboración de planes o proyectos de ordenación, de planes técnicos de gestión forestal, de los recursos piscícolas, de los LIC de la red Natura 2000 y de otros espacios de gran valor natural.
- La conservación y valorización del patrimonio natural a través de convenios o acuerdos con Entidades Locales o agentes privados que viven o dependen de ellos.
- La restauración del patrimonio rural mediante actuaciones sobre el Camino de Santiago y la red de vías pecuarias de Navarra.

**Grado de ejecución**

El análisis de los pagos y compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2009 nos permite extraer algunas conclusiones acerca del grado de ejecución y de las principales realizaciones.

De las tres medidas que comprende el eje 3 ésta es la que alcanza el mayor nivel de ejecución financiera (un 16,27% del total programado). Al respecto cabe señalar que cuenta ya con tres años de ejecución completos (pues se inicia en el año 2007); además por tratarse de inversiones directas de la administración o de la firma de convenios y acuerdos atiende en menor grado a las dificultades señaladas en las medidas precedentes.

La medida 323 incluye tres tipos de posibles actuaciones:

- La actuación con un mayor peso en el gasto público total pagado desde el 2007 es la conservación y valorización del patrimonio natural a través de convenios o acuerdos; con un 45,74% del total.
- La elaboración de planes o proyectos comienza a ejecutarse en 2007 efectuando los primeros pagos en el año 2008; supone el 20,95 % del gasto público total de la medida.
- Por último la restauración del patrimonio rural supone por el momento un 13,32% del gasto público total pagado de la medida; así, si bien se han realizado diversos compromisos de pago tanto en actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago como de la red de vías pecuarias de Navarra, a 31 de diciembre de 2009 sólo se había procedido a formalizar pagos de estas última.

Las siguientes tablas reflejan el grado de ejecución física calculada a través de la comparación de los objetivos establecidos en el PDR para todo el periodo y la realización obtenida por el momento (a 31 de diciembre de 2009). El ritmo de ejecución física alcanzado se considera óptimo, aproximándose a los objetivos marcados; en concreto en términos de número de actuaciones ejecutadas y especialmente en espacios de alto valor natural (fuera de Red Natura) y otros espacios catalogados.

**Figura 60. Grado de ejecución física de la medida 323: Planes o proyectos Red Natura y otros espacios**

| Planes o proyectos Red Natura y otros espacios | Previsto en el PDR (2007-2013)     | Ejecutado 2007-2009 | Grado de ejecución |
|--|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Planes o Programas elaborados (Nº)             | 84                                 | 42                  | 50,00%             |
| Superficie afectada (ha)                       | 105.000                            | 23.908,2            | 22,77%             |
| Volumen total de inversión ( Meuros)           | 4,2                                | 1,539               | 36,64%             |
| Convenios conservación y valorización          | Nº de proyectos objetivo 2007-2013 | Realizado 2007-2009 | Grado de ejecución |
| Actuaciones (Nº)                               | 42                                 | 12                  | 28,57%             |
| Volumen total de inversión ( Meuros)           | 2,8                                | 0,706               | 25,21%             |
| Restauración del patrimonio rural              | Nº de proyectos objetivo 2007-2013 | Realizado 2007-2009 | Grado de ejecución |
| <u>Vías pecuarias</u>                          |                                    |                     |                    |
| Actuaciones (Nº)                               | 28                                 | 4                   | 14,29%             |
| Actuaciones (Km)                               | 315                                | 1.72,72             | 54,83 %            |
| <u>Camino de Santiago</u>                      |                                    |                     |                    |
| Actuaciones (nº)                               | 7                                  | 2                   | 28,57%             |
| Actuaciones (Km)                               | 315                                | 90,5                | 28,73%             |
| Volumen total de inversión (Meuros)            | 1,4                                | 1,107               | 79,07%             |

Fuente: Informes Intermedio Anual 2009

Por último, en términos de localización geográfica de las actuaciones acometidas cabe destacar la clara concentración de las mismas en zonas de montaña, y en concreto en la Comarca de Pirineos, que concentra un 63,40% del gasto público y un 54,8% de las actuaciones. Esto es lógico, ya que son dichas zonas las que sostienen un mayor porcentaje de espacios naturales de alto valor natural, espacios pascícolas, vías pecuarias, etc.

**Figura 61. Porcentaje de proyectos y de gasto público ejecutado según tipo de zona donde se localiza**

| Tipo de Zona       | % Proyectos | % Gasto público |
|--------------------|-------------|-----------------|
| Zona normal        | 9,52%       | 4,83%           |
| Zona desfavorecida | 9,52%       | 9,93%           |
| Zona de montaña    | 80,95%      | 85,24%          |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

### Beneficiarios

Esta medida comprende tres tipos de actuaciones, en todos los casos, el beneficiario es la Administración aunque se presentan distintos tipos de destinatarios finales:

- La elaboración de planes o proyectos de ordenación en espacios de gran valor natural es realizada directamente por la Administración, siendo el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el destinatario final.
- La conservación y valorización del patrimonio natural se realiza a través de convenios o acuerdos con Entidades Locales o agentes privados, que serán los destinatarios finales.
- La restauración del patrimonio rural mediante actuaciones sobre el Camino de Santiago y la red de vías pecuarias de Navarra, tiene como beneficiario a la propia Administración.

La medida no se desarrolla de forma horizontal en toda la Comunidad; solamente en aquellas zonas que cuenten con espacios en los que tengan cabida las citadas actuaciones.

---

#### 6.1.4. Eje 4. LEADER

El objetivo de los recursos asignados al eje 4. LEADER es contribuir a las prioridades de los ejes 1, 2 y en particular, del eje 3; así como, a alcanzar las prioridades horizontales del PDR relativas a la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las áreas rurales.

De este modo, los Grupos de Acción Local, a través de sus Estrategias de Desarrollo Local, y mediante la participación de los distintos agentes presentes en el territorio, podrán combinar actuaciones dirigidas a lograr los tres objetivos generales del PDR (competitividad, medio ambiente y calidad de vida); así como destinadas a:

- Desarrollar la capacidad local de cooperación y fomentar la adquisición de cualificaciones, para ayudar a movilizar el potencial local.
- Mejorar la gobernanza local, poniendo en marcha planteamientos innovadores que aúnen agricultura, silvicultura y economía local, diversificando y fortaleciendo el tejido socioeconómico de las zonas rurales.
- Alentar la cooperación entre el sector privado y público; la innovación y el espíritu empresarial y fomentar la participación y la inclusión y el suministro de servicios locales.

El eje 4 se articula a través de las siguientes medidas:

a) **Medida 41. Estrategias de desarrollo local**

**Descripción de la medida**

Esta medida subdivide en tres, cada una de ellas centrada en uno de los objetivos generales del Programa:

**Medida 411. Estrategias de desarrollo local sobre competitividad**

Las Estrategias de Desarrollo Local definidas por los GAL contienen, en el marco de la esta medida, actuaciones dirigidas a:

- Facilitar el acceso al mercado de los productos agroalimentarios artesanos de las zonas rurales.
- Impulsar la diversificación de nuevas iniciativas de productos no agroalimentarios.
- Promocionar socialmente al sector agrario local.
- Contribuir al desarrollo de la producción ecológica e integrada.
- Impulsar la innovación en los procesos y la utilización de las nuevas tecnologías, etc.

Dichas actuaciones pueden articularse a través del apoyo a proyectos productivos o no productivos (desarrollados por distintos agentes públicos o privados del territorio) o actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL.

El porcentaje de inversión subvencionable será respectivamente el 40% (proyectos productivos) y el 70% (no productivos). En el caso de proyectos promovidos por los propios GAL, o por los Ayuntamientos y otras entidades, que tengan un especial interés de carácter estratégico o supralocal y sean declarados como tales por los GAL, la ayuda pública máxima podrá llegar al 100% de la inversión y/o gasto subvencionable.

#### Medida 412. Estrategias de desarrollo local sobre el medio ambiente y el entorno natural

Esta medida dispone la posibilidad de que los GAL realicen, en el marco de sus Estrategias de desarrollo local, actuaciones orientadas a:

- Reforzar el carácter de utilidad pública de la Red Natura 2000.
- Conservar activamente el paisaje de las zonas LIC y áreas de influencia a través del mantenimiento de actividades y tierras dedicadas a la agricultura y silvicultura.
- Aumentar la educación y sensibilización ambiental de los residentes en las zonas rurales y de los visitantes.

Dichas actuaciones pueden articularse a través del apoyo a proyectos productivos o no productivos (desarrollados por distintos agentes públicos o privados del territorio) o actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL.

El porcentaje de inversión subvencionable será respectivamente el 40% (proyectos productivos) y el 70% (no productivos). En el caso de proyectos promovidos por los propios GAL, o por los Ayuntamientos y otras entidades, que tengan un especial interés de carácter estratégico o supralocal y sean declarados como tales por los GAL, la ayuda pública máxima podrá llegar al 100% de la inversión y/o gasto subvencionable.

### Medida 413. Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación de las zonas rurales

En el marco de esta medida las Estrategias de desarrollo local definidas por los GAL incorporan actuaciones dirigidas a impulsar y consolidar sectores productivos complementarios al agrario y forestal; propiciando la diversificación de la economía y con ello la mejora de la calidad de vida.

En concreto, se trata de actuaciones orientadas a:

- Aumentar el número de agricultores que realizan actividades complementarias: comercio, y turismo rural, etc.
- Fomentar el espíritu empresarial, los proyectos colectivos y la cooperación para superar las limitaciones de los mercados de proximidad.
- Apoyar la competitividad empresarial a través de la mejora de la gestión, la productividad y la innovación.
- Crear y diversificar una oferta turística de calidad, adecuándola a los requerimientos del mercado.
- Impulsar la conservación y mejora del patrimonio cultural de las zonas rurales.
- Ampliar la oferta de servicios de proximidad para facilitar la conciliación y reforzar la actividad económica.
- Incrementar el número de empleos y la tasa de empleo de la zona, fundamentalmente en colectivos con riesgos de exclusión (jóvenes, mujeres).

Al igual que en las dos medidas precedentes, estas actuaciones pueden articularse a través del apoyo a proyectos productivos o no productivos (desarrollados por distintos agentes públicos o privados del territorio) o actuaciones de interés estratégico impulsadas por los propios GAL. El porcentaje de inversión subvencionable será respectivamente el 30%( proyectos productivos) y el 70% (no productivos). En el caso de proyectos promovidos por los propios GAL, o por los Ayuntamientos y otras entidades, que tengan un especial interés de carácter estratégico o supralocal y sean declarados como tales por los GAL, la ayuda pública máxima podrá llegar al 100% de la inversión y/o gasto subvencionable.

El análisis de los compromisos adquiridos por los grupos a 31 de diciembre de 2009 nos permite extraer algunas conclusiones acerca del grado de ejecución y de las principales realizaciones.

### Grado de ejecución

Tal y como reflejan las cifras de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2009 existe una mayor concentración de la actuación de los GAL en la submedida 413 dirigida a la diversificación y mejora de la calidad de vida, con un 79,69% de los proyectos comprometidos y un 77,75% de la inversión total. En concreto se llevan a cabo diversos proyectos relacionados con el fomento del sector turístico, la mejora del patrimonio rural (rehabilitaciones y restauraciones) y de los servicios de las poblaciones rurales, así como el fomento del espíritu empresarial (encuentros, jornadas...).

El resto de proyectos queda repartido entre la medida 412 dirigida a lograr la mejora del entorno y del medio ambiente (con un 14,54% de los expedientes) y la 411 dirigida a mejorar la competitividad del sector agroalimentario.

**Figura 62. Estrategias de Desarrollo Local: submedidas 411,412 y 413**

| Medida       | Nº de proyectos | Inversión Total (€) | Gasto público Total (€) | Inversión adicional total (€) | Inversión particulares (€) |
|--------------|-----------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 411          | 7               | 5.339.979,52        | 206.854,7               | 327.124,82                    | 317.244,84                 |
| 412          | 19              | 973.113,01          | 479.509,63              | 493.603,38                    | 493.603,38                 |
| 413          | 102             | 4.618.612,65        | 2.398.988,78            | 2.219.623,87                  | 2.196.522,26               |
| <b>TOTAL</b> | <b>128</b>      | <b>6.125.705,18</b> | <b>3.085.353,11</b>     | <b>3.040.352,07</b>           | <b>3.007.370,48</b>        |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del Programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Como puede comprobarse en la tabla precedente el gasto público total supone un 50,37% del gasto total realizado, es decir, a través de estos proyectos se está estimulando una inversión adicional de 0,97 euros por cada euro de gasto público realizado (cifra que varía en las distintas submedidas siendo superior en el caso de la 411; alcanzando los 4,53 euros de inversión privada/euro gasto público).

Por otro lado, cabe destacar que por el momento se trata en la mayor parte de proyectos no productivos, es decir inversiones y gastos que, teniendo el carácter público o colectivo, no sea factible que se realicen por la iniciativa privada y no puedan constituir por sí mismas una actividad económica; En concreto el 85,18% de las actuaciones comprometidas a finales de 2009 tenían carácter no productivo; siendo las inversiones y gastos dirigidos a la generación de ingresos (proyectos productivos) tan sólo un 14,71% del total. Al respecto, cabe señalar que los Grupos prevén incrementar notablemente este tipo de proyectos en la convocatoria del 2010.

Así mismo, tal y como se analizará en el apartado relativo a los destinatarios de los proyectos, se registra una clara concentración en las Entidades Locales, que desarrollan 82 de los 128 proyectos comprometidos, es decir un 64,04% del total; quedando el resto repartido entre personas físicas con tal sólo un 4,67%, sociedades con un 7,81% y otras asociaciones o entidades con un 23,14%.

La siguiente tabla muestra el reparto de los expedientes y el gasto total comprometido por Grupos de Acción Local (como es lógico el grupo que abarca una mayor extensión y población, y por ende un mayor presupuesto CEDERNA registra porcentajes más altos).

**Figura 63. Estrategias de Desarrollo Local: submedidas 411,412 y 413; división por GAL**

| Grupo de Acción Local | Nº expedientes | % proyectos total de Navarra | Gasto total (€)     | % gasto total Navarra |
|-----------------------|----------------|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| CEDERNA               | 67             | 52,3%                        | 3.980.065,47        | 64,97%                |
| EDER                  | 10             | 7,8%                         | 428.417,59          | 6,99%                 |
| TEDER                 | 34             | 26,6%                        | 919.689,11          | 15,01%                |
| ZONA MEDIA            | 17             | 13,3%                        | 797.533,01          | 13,02%                |
| <b>TOTAL</b>          | <b>128</b>     | <b>100,0%</b>                | <b>6.125.705,18</b> | <b>100%</b>           |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del Programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

Por último, la siguiente tabla refleja el grado de ejecución física, expresada en términos de número de proyectos realizados y calculada a través de la comparación de los objetivos establecidos en el PDR y la realización obtenida en el momento actual.

**Figura 64. Grado de ejecución de la medida 41: Estrategias de Desarrollo Local**

| Submedida    | Nº de proyectos objetivo 2007- 2013 | Ejecutado 2007- 2009 | % Grado de ejecución |
|--------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 411          | 51                                  | 7                    | 13,73%               |
| 412          | 83                                  | 19                   | 22,89%               |
| 413          | 443                                 | 102                  | 23,02%               |
| <b>TOTAL</b> | <b>577</b>                          | <b>128</b>           | <b>22,18%</b>        |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del Programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente*

## **Beneficiarios**

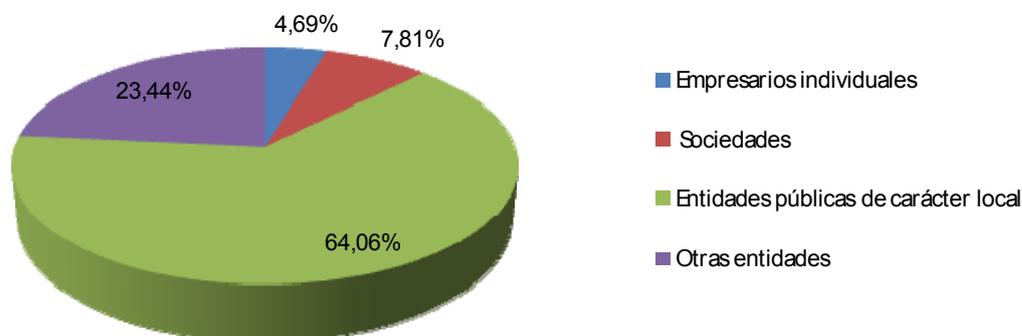
El régimen de ayudas tiene carácter vertical, es decir, es de aplicación exclusiva en aquellos municipios elegibles (atendiendo a los criterios de ruralidad, zona desfavorecida y/o de montaña y distancia a Pamplona) que forman parte del ámbito territorial correspondiente a los GAL.

Los destinatarios de las ayudas varían en función del tipo de proyecto que se desarrolle:

- ☐ En el caso de los **proyectos productivos** (aquellos cuyas inversiones y gastos persiguen el objetivo de generar ingresos):
  - Empresarios individuales.
  - Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
  - Entidades públicas de carácter local.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
- ☐ En el caso de los **proyectos no productivos** ( inversiones de carácter público o colectivo que no constituyen en sí una actividad económica):
  - Entidades públicas de carácter local.
  - Otras entidades públicas o privadas con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, sociedades públicas, sociedades mercantiles, etc.
  - Personas físicas.

Además, los propios Grupos de Acción Local también pueden ser promotores de determinados proyectos que tengan un especial interés estratégico o supralocal.

**Proyectos desarrollados por tipo de promotor  
2007-2009**



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de beneficiarios del programa aportada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

El análisis de los proyectos desarrollados (pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2009) por tipo de promotor permite apreciar una elevada concentración en las Entidades públicas de carácter local, que desarrollan 82 proyectos (de los 128 totales), lo que supone un 56,64% de la inversión total y un 62,56% del gasto público realizado.

Por otro lado, tan sólo 6 proyectos son desarrollados por empresarios individuales (5 hombres y una mujer). El resto se reparte entre distintos tipos de sociedades (10 de los 128) y asociaciones (30 de los 128). Por último, cabe citar que hasta el momento los propios Grupos de Acción Local han sido promotores de un total de 5 proyectos.

**b) Medida 421. Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL**

**Descripción de la medida**

A través de esta medida se pretende fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos prácticos entre los GAL de la Comunidad Foral; así como, la aplicación en el territorio de buenas prácticas.

Los proyectos desarrollados en el marco de esta medida persiguen los objetivos citados en las medidas precedentes pero serán desarrollados de forma conjunta entre varios Grupos de Acción Local.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente realizará una o varias convocatorias de proyectos de cooperación en la que se definirán los criterios objetivos para la selección de proyectos de cooperación.

### Grado de ejecución

El grado de ejecución física y financiera de esta medida es, a 31 de diciembre de 2009, del 0%. Por el momento los Grupos de Acción Local navarros no han iniciado, en el marco del PDR, ningún proyecto de cooperación con otros grupos.

Los elementos que explican este hecho son:

- Los Grupos de Acción Local aún no habiendo empezado a ejecutar la medida 421 sí participan en proyectos de cooperación con otros grupos financiados a través de las actuaciones de la Red Rural Nacional española y regulados por la Orden ARM/1287/2009, por la que se convoca para el ejercicio 2009, y la Resolución de 26 de febrero de 2010 por la que se convoca para el ejercicio 2010.
- Las modificaciones que se han producido en el marco de las actuaciones de la Red Rural Nacional española que pueden o no ser cofinanciadas por FEADER afectan al desarrollo de esta medida.
- Además, cabe señalar que la implementación del eje 4 se hace realmente efectiva en noviembre de 2008 y que por tanto, no resta hasta la fecha tiempo suficiente para la puesta en marcha de proyectos, que por su naturaleza (proceso de puesta en contacto y acuerdo de varios grupos, etc.), requieren un mayor tiempo de maduración.

Por otro lado, es preciso señalar que los GAL navarros a lo largo de las distintas ediciones de la iniciativa comunitaria LEADER, y especialmente en el curso de LEADER + (2000-2006) han acumulado una amplia experiencia en términos de cooperación entre territorios, tanto a nivel nacional como internacional. Además, al margen de la actuación en el marco de LEADER los GAL participan en diversos proyectos e iniciativas (como por ejemplo Interreg) que fortalece esta capacidad de actuación en red y que hace previsible el óptimo desarrollo de esta medida a lo largo del periodo.

c) **Medida 431. Funcionamiento de los GAL: adquisición de capacidades y promoción**

**Descripción de la medida**

Esta medida establece ayudas en forma de subvenciones de explotación para cubrir los gastos de:

- Funcionamiento del GAL (seguimiento, administrativo y financiero, informática, mobiliario, personal, etc.
- Estudios relativos a la zona en cuestión así como de apoyo a los proyectos.
- Medidas de información sobre la zona y las estrategias de desarrollo local.
- Actos de promoción, animación del Programa y acciones de sensibilización: talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.
- La formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de las estrategias de desarrollo local así como los planes de formación de directivos.

El máximo previsto es del 100% de los gastos elegibles y no puede superar el 20% de las estrategias de desarrollo local. La dotación financiera para los gastos de funcionamiento se ha concretado a través de los Convenios suscritos con cada grupo.

**Grado de ejecución**

Esta medida es la primera del eje LEADER en ponerse en marcha, en el año 2008 tras la firma de los convenios de colaboración; con el objeto de que los Grupos puedan iniciar sus actuaciones.

Hasta el momento (31 de diciembre de 2009) se ha realizado pagos 279.287,64 euros, aunque la cantidad comprometida asciende a 700.000,00 euros. En cuanto al tipo de actuaciones desarrolladas no se destacan por el momento estudios concretos, actos de promoción o de formación específicos; dirigiéndose esencialmente al funcionamiento global de los grupos.

## 6.2. Análisis transversales

A continuación se muestra una serie de análisis efectuados sobre aspectos clave en la evaluación, como son:

- Pertinencia.
- Coherencia interna y externa.
- Complementariedad con otros fondos y políticas.
- Contribución del PDR a las prioridades comunitarias horizontales.
- Calidad de los sistemas de implementación del Programa.
- Efectos del Programa.
- Eficiencia y Eficacia.
- Impacto.

---

### 6.2.1. Análisis de la pertinencia

El análisis de pertinencia permite confirmar si las actuaciones implementadas son adecuadas para cumplir con los objetivos previstos y satisfacer las necesidades y retos detectados en el medio rural navarro. En resumen, se trata de responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Son pertinentes las actuaciones dispuestas en el Programa? ¿Qué elementos garantizan esta pertinencia?
- ¿Cuáles son los cambios más relevantes que se han producido en el contexto desde el inicio del Programa?  
¿En qué grado el Programa se ha adaptado a estos cambios?
- ¿En qué elementos podría basarse la reflexión en torno a posibles futuras modificaciones del PDR?

Este análisis examina los cambios que se han producido en el contexto del Programa desde su aprobación inicial y las modificaciones ya efectuadas.

### Pertinencia de las medidas programadas

La pertinencia del conjunto de medidas que integran el Programa fue satisfactoriamente valorado en el curso de la Evaluación Ex Ante del mismo. En dicho análisis se concluye que, partiendo de las posibilidades que la normativa comunitaria ofrece, el diseño del Programa se ajusta adecuadamente al análisis diagnóstico realizado. Todas las actuaciones incorporadas hacen frente a las debilidades y amenazas presentes en la Comunidad y se encaminan hacia el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades presentes.

Además, y como elementos adicionales que garantizan la pertinencia de las medidas que incluye el Programa cabe citar que las actuaciones incluidas:

- ☐ Dan continuidad a las líneas de acción presentes en el periodo de programación 2000-2006. Tal es el caso de las siguientes medidas: 1.1 Inversiones en explotaciones agrarias; 1.2 Instalación de jóvenes agricultores; 2.1 Transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas; 3.1 Reparcelación de tierras; 4.1 Cese Anticipado; 4.2 Indemnizaciones compensatorias; 4.3.3 Fomento de la Producción ecológica; 4.3.4 Fomento de razas autóctonas; 4.4 forestación de tierras agrarias y 5.1 Silvicultura; así como de la Iniciativa comunitaria LEADER+.
- ☐ Responde en gran medida a las acciones prioritarias identificadas en documentos estratégicos del ámbito regional entre los que cabe destacar por su especial relevancia:
  - El Plan Estratégico de la Agricultura Navarra (PEAN): la elaboración de este documento con anterioridad al PDR permite profundizar el conocimiento de las necesidades del sector agrario y ajustar al máximo las actuaciones programadas. Se trata por tanto de un elemento básico para garantizar la pertinencia de las actuaciones, específicamente de las del eje 1 y eje 3.
  - El Plan Forestal Navarro (1998-2008) y la normativa forestal Ley Foral de Patrimonio Forestal de Navarra 13/1990 con su modificación 3/2007; que determinan todas las acciones implementadas en el ámbito forestal (122 *"Mejora del valor económico de los bosques"*, 221 *"Primera forestación de tierras agrarias"*, 226 *"Recuperación del potencial forestal"* y 227 *"Ayuda a inversiones forestales no productivas"*).
  - Otros Planes: como el Plan Foral de Regadíos, etc.
- ☐ Satisfacen las pautas establecidas a nivel nacional incorporando aquellas actuaciones que el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007- 2013 determina como horizontales.

| Medida  | Continuidad actuaciones periodo 2000-2006                                     | Obligatoriedad del MNR 2007-2013                                   | Disposición en Planes o Estratégicos regionales   |
|---|---|--|---|
| 112- Instalación de jóvenes agricultores              | 1.2 Instalación de jóvenes agricultores                                       | X  | Plan Estratégico de la Agricultura Navarra (PEAN) Línea del estratégico 1 "estructuras e infraestructuras agrarias", objetivo 1.1. "fomentar la adaptación y reconversión de las explotaciones", línea L.1.1 "apoyo al relevo generacional y a la incorporación efectiva de recursos humanos, incluyendo el apoyo a la jubilación anticipada  |
| 113- Cese anticipado                                  | 4.1 Cese Anticipado   |  |   |
| 114- Servicios de asesoramiento a las explotaciones   |   | X  |   |
| 115- Implantación de servicios de asesoramiento       |   | X  |   |
| 121- Modernización Explotaciones                      | 1.1 Inversiones en explotaciones agrarias                                     |  | Plan Estratégico de la Agricultura Navarra  |
| 122- Mejora del valor económico de los bosques        |   |  | Plan Forestal de Navarra  |
| 123- Aumento del valor añadido                        | 2.1 Transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas | X  | PEAN, especialmente en lo relativo a los objetivos estratégicos 1-4 "Potenciar los servicios para la mejora de la competitividad de las explotaciones", 2-1 "Mejorar las condiciones de la producción para un mayor posicionamiento de los productos navarros en los mercados" y 2-2 "Generar perspectivas y condiciones de negocio para los productos navarros".<br>Plan Forestal de Navarra |
| 125- Mejora de infraestructuras                       | 3.1 Reparcelación de tierras  | Gestión de los recursos hídricos<br>Otras infraestructuras rurales | Plan Foral de Regadíos<br>Plan Estratégico para la Agricultura Navarra aprobado en 2006, especialmente en el eje estratégico 1 "Estructuras e infraestructuras agrarias", en el que se articula el Objetivo 1.3 "Consolidación y mejora de la estructura" que integra las líneas de actuación y medidas de apoyo a la mejora de pastos e infraestructuras ganaderas                           |
| 211- Indemnización compensatoria zonas de montaña     | 4.2 Indemnizaciones compensatorias;   |  | Plan Estratégico de la Agricultura Navarra  |
| 212- Indemnización compensatoria zonas desfavorecidas |   |  | Plan Estratégico de la Agricultura Navarra  |
| 213- Ayudas Natura                                    |   |  | Plan Estratégico de la Agricultura en Navarra especialmente en lo relativo a los objetivos estratégicos 1-1 "Fomentar la adaptación y reconversión de las explotaciones" y 3-1 "Mejora de la sostenibilidad ambiental del sector".  |
| 214- Agroambientales                                  | 4.3.3 Fomento de la Producción  | Producción ecológica;  |   |

| Medida   | Continuidad actuaciones periodo 2000-2006      | Obligatoriedad del MDR 2007-2013  | Disposición en Planes o Estratégicos regionales  |
|--|--|---|--|
|  | ecológica<br>4.3.4 Fomento de razas autóctonas | Conservación recursos genéticos<br>Prácticas agrícolas y ganaderas<br>preservación de paisajes rurales<br>tradicionales de valor ambiental y a la restauración local de hábitats marginales |  |
| 221- Forestación de terrenos agrarios                        | 4.4 forestación de tierras agrarias            |   | Plan Forestal de Navarra   |
| 226- Recuperación del potencial forestal                     | 5.1 Silvicultura.                              | Mitigación de la desertificación:<br>prevención de incendios forestales<br>(comprende la medida 226 y, con carácter voluntario, la medida 225)  | Plan Forestal de Navarra   |
| 227- Ayudas a inversiones forestales no productivas          | 5.1 Silvicultura.                              | Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en la Red Natura 2000 en el medio forestal (comprende, al menos, una de las medidas 225 ó 227)                               | Plan Forestal de Navarra   |
| 311- Diversificación hacia actividades no agrarias           |  |   | PEAN: objetivo 1, eje 1 "Fomentar la adaptación y reconversión de las explotaciones", en concreto la línea de actuación L.1.5 "Acompañamiento a la diversificación de actividades no agrarias complementarias en explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias" |
| 312- Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias |  |   |  |
| 323- Conservación y mejora del patrimonio rural              |  |   |  |
| 41- Estrategias de desarrollo local                          | Iniciativa LEADER+                             | Mínimo un 10% del presupuesto FEADER  |  |
| 421- Cooperación interterritorial de los GAL                 | Iniciativa LEADER+                             |   |  |
| 431- Funcionamiento de los GAL                               | Iniciativa LEADER+                             |   |  |

El análisis de la tabla precedente permite constatar que en todos los casos existen elementos que permiten garantizar la pertinencia de las medidas incluidas.

No obstante, cabe señalar que en los casos de las medidas 115 *"Implantación de servicios de asesoramiento"* y medida 114 *"Servicios de asesoramiento a explotaciones"* las modificaciones del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobada por la Comisión el 27 de noviembre de 2009, permite la eliminación de estas medidas en: *"Aquellas Comunidades Autónomas que, por circunstancias específicas estructurales, sociales o económicas, habiendo incluido en la versión primera de sus Programas de Desarrollo Rural aprobados mediante Decisión de la Comisión las medidas de asesoramiento de este Marco Nacional y tras la convocatoria de las mismas, no hayan podido cumplir con el requisito de implantación de los servicios de asesoramiento debido a la no presentación de solicitudes o al no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la medida por parte de las entidades solicitante de la ayuda, y de manera debidamente justificada, podrán poner a disposición de los agricultores y ganaderos los servicios de asesoramiento obligatorios a los que se refiere el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 73/2009 mediante otros sistemas alternativos y dar así cumplimiento a las obligaciones del citado reglamento"*.

#### Modificaciones del Programa: valoración de la pertinencia

Desde la aprobación inicial del PDR de la Comunidad Foral de Navarra mediante Decisión C (2007) 6163, de 4 de diciembre de 2007, hasta el momento actual se producen cambios de relevancia en el contexto de actuación que determinan la realización de una modificación del Programa aprobada por Decisión C (2009) 10412, de 17 de diciembre de 2009.

En concreto, dichos cambios están asociados a la publicación de diversos reglamentos (entre los que destacan el Reglamento (CE) nº 74/2009 y el Reglamento (CE) nº 73/2009) y en definitiva a los nuevos retos establecidos en la Política Agraria Común, así como a otros cambios relevantes en el contexto comunitario y nacional y la que se traducen en la disposición de fondos adicionales (ajustes de la modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003, las transferencias de la OCM del vino, la asignación de la modulación derivada del Chequeo Médico de la PAC y los fondos provenientes del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)).

Las modificaciones financieras que se producen repercuten en las siguientes medidas:

- En la acción “Modernización de regadíos” de la medida 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura”* que recibe fondos provienen de los importes adicionales procedentes de la modulación del chequeo médico de la PAC (8.932.029 euros) y del Plan Europeo de Recuperación Económica (1.208.800 euros).

La pertinencia de esta modificación radica en la actual situación de los regadíos tradicionales de la Comunidad, que se caracteriza por la antigüedad y estado deficiente de muchas infraestructuras, el predominio del riego por gravedad y la baja eficiencia de utilización del agua.

Así, siendo la escasez de agua el principal problema al que se enfrenta la agricultura navarra, el ahorro y la mejora de la capacidad para utilizar el agua con mayor eficiencia se convierte en un objetivo esencial. Esta actuación conlleva a su vez la adaptación del agricultor a otros tipos de alternativas más acordes con sistemas productivos modernos.

- En la medida 211 “Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña” que recibe un importe adicional de 1.638.340 euros procedente de la modulación del Reglamento (CE) nº 1782/2003.

La especial afección del sector ganadero determina la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias dirigidas a este sector; y entre ellas la ayuda a zonas de montaña ya que la mayoría de los beneficiarios de esta medida son ganaderos.

- En la medida de 212 “Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña” que recibe la transferencias de la OCM del vino (3.772.800 euros) con la que se pretende mejorar la situación económica de las explotaciones agrarias pertenecientes a las zonas vitivinícolas de Navarra. Esta modificación resulta especialmente relevante dada la crisis del sector vitivinícola; el Plan Estratégico del Vino, que abarca el periodo 2010-2014, estima que si no se controlan y ordenan los arranques, la superficie acogida a la Denominación de Origen Navarra podría reducirse de las 15.200 hectáreas actuales a 6.000 hectáreas en el año 2014.

Por otro lado, con motivo de las nuevas disposiciones normativas del Reglamento (CE) nº 74/2009 se producen ajustes en diversas medidas: la 112 *“Instalación de jóvenes agricultores”*, 211 *“Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña”*, 212 *“Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña”*, 213 *“Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE”*, 214 *“Ayudas Agroambientales”* y 221 *“Forestación de tierras agrícolas”*.

Además, con objeto de mejorar el diseño o clarificar determinados aspectos relacionados con la gestión y el control de la medida se realizan modificaciones en medidas como: 311 *“Diversificación hacia*

actividades no agrarias”, 312 “Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”, 411 “Estrategias de desarrollo local sobre competitividad”, 412 “Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural”, 413 “Estrategias de desarrollo local sobre calidad de vida y diversificación en las zonas rurales”, 421 “Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL) y 431 (Funcionamiento, adquisición de competencias y promoción”.

### Reflexión en torno a posibles modificaciones que incrementen la pertinencia

Tras haber confirmado que la inclusión de las medidas en el PDR es pertinente, análisis realizado en el curso de la Evaluación Ex ante del Programa, se diseña el contenido de las mismas; que posteriormente se concreta (órdenes de ayudas, encomiendas, etc.) y comienza la ejecución.

En el momento actual, transcurridos tres años de ejecución y teniendo en cuenta los cambios acontecidos en el contexto, es cuando se puede valorar el grado de respuesta de las mismas y decidir si es preciso realizar modificaciones para que las actuaciones dispuestas puedan efectivamente dirigirse a los objetivos marcados.

La definición de los ajustes necesarios requiere un análisis en profundidad y pormenorizado de cada una de las medidas; la presente evaluación se limita a presentar algunas valoraciones que pueden constituir la base de una reflexión en torno a futuras modificaciones del Programa.

En concreto, se exponen a continuación algunas de las razones por las que puede resultar oportuno realizar algunos ajustes (en algunos casos, se constata que la primera modificación del Programa ya responde a las situaciones descritas):

- ▣ Modificaciones en el diseño de algunas medidas para dirigirse en mayor grado a los objetivos marcados. En algunos casos se detectan algunos elementos que pueden estar limitando la consecución de mejores resultados. En otros, se comprueba que la medida no cumple íntegramente con los objetivos previstos, bien porque se dirige a una tipología de beneficiarios que no es la esperada, bien porque no cubre una problemática importante, etc.

Algunas cuestiones asociadas a estos aspectos son:

- En el marco de la medida 112 “*Instalación de jóvenes agricultores*”, las ayudas están concebidas como una prima y en muchas ocasiones no resulta suficiente para satisfacer las necesidades de inversión; problemática que se soluciona con una importante vinculación entre esta medida y la medida 121 “*Modernización de las explotaciones agrarias*”.

Aunque esta forma de articular la medida está determinada reglamentariamente, y por tanto no existe posibilidad de modificación, se cuestiona su conveniencia.

- La medida 113 *"Jubilación anticipada"* refleja un pequeño vínculo con la medida 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, lo que hace cuestionarse su efectiva relación con el rejuvenecimiento del sector objetivo último de la medida.
- En el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, de forma general se constata una progresiva necesidad de dirigir los esfuerzos hacia el mantenimiento de las infraestructuras ya creadas, más que a la nueva creación.
- Las medidas 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"* determinan la necesidad de ser Agricultor a Título Principal por lo que limitan las posibilidades de los agricultores de estas zonas desfavorecidas para diversificar su actividad.
- En la medida 214 *"Ayudas Agroambientales"*, submedida *"Agricultura ecológica"* se constata que no siempre consigue mejoraras ambientales adicionales y significativas, al no poder discernir entre los agricultores con una verdadera motivación por el cultivo en ecológico y aquellos que realizan de por sí una agricultura de bajo rendimiento y que no alteran, de forma significativa, sus prácticas a raíz de la ayuda. Se plantea la necesidad de poder priorizar determinado tipo de beneficiarios que permitan dirigirse más adecuadamente a los objetivos perseguidos.
- En la medida 214 *"Ayudas Agroambientales"*, submedida *"Razas autóctonas en peligro de extinción"* se constata la necesidad de priorizar determinadas especies y razas cuya repercusión en la consecución de los objetivos es mayor (por ejemplo, la raza ovina Sasi Ardi)
- La medida 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"*, el ámbito de actuación está acotado a aquellas microempresas que estén inscritas en el registro de explotaciones agrarias, en el de cooperativas agrarias, en el de industrias agroalimentarias o en el de forestales; esto limita que microempresas del medio rural, fuera de estos sectores, puedan acceder a las ayudas. Cabe señalar que esta restricción deriva de la delimitación con la ayuda 413 *"Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales"*.

- ▣ Cambios dirigidos a incrementar el grado de ejecución de algunas medidas. En determinados casos se disponen exigencias y requisitos muy restrictivos que determinan que los destinatarios de las medidas no se vean motivados para presentar solicitudes, o que una vez presentadas, éstas no puedan ser aprobadas. Así mismo, la propia naturaleza de algunas medidas o el perfil de los potenciales beneficiarios requieren una labor adicional previa de estímulo o incentivo de la inversión.

Algunas cuestiones asociadas a estos aspectos son:

- Las medidas 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"* en la que se presentan los siguientes puntos de reflexión:
    - ¿De qué modo podrían flexibilizarse los criterios de solicitud de las ayudas? Cabe señalar que la primera modificación del Programa ya incorpora cambios al respecto.
    - ¿Qué elementos podrían promover el surgimiento de más iniciativas o proyectos emprendedores que cumplan con los objetivos de la medida?
  - Las medidas 41 *"Estrategias de Desarrollo Local"* se constata una mayor concentración de proyectos de carácter no productivo y promovido por Entidades Locales:
    - ¿Qué acciones se precisan para estimular en mayor grado la iniciativa privada y el surgimiento de proyectos productivos?
    - ¿Qué elementos de la propia planificación o diseño de la medida pueden estar limitando este estímulo?
- 
- ▣ Evolución del contexto y necesidades de adaptación. Tal y como ha citado previamente el PDR es modificado por Decisión C (2009) 10412 de 17 de diciembre con el objeto de incorporar diversos cambios que se producen en el contexto de actuación.

A pesar de todos los cambios que introduce esta modificación se precisa una reflexión continua en torno a la evolución del contexto y cómo esta afecta al Programa. Al respecto cabe destacar, por su especial relevancia, la actual coyuntura socioeconómica, marcada por la crisis económica, aunque en el caso de Navarra se comienzan a mostrar síntomas de recuperación. Este hecho determina cambios en las previsiones realizadas, así como, posibles ajustes presupuestarios entre medidas y una mayor necesidad de concentrar esfuerzos en los objetivos prioritarios.

En este sentido cabe destacar algunas ideas:

- Algunas medidas están respondiendo favorablemente a esta situación, aumentando sus grados de ejecución:
  - Tal es el caso de las medidas 112 “*Instalación de jóvenes agricultores*” y 121 “*Modernización de explotaciones agrarias*”, en las que se percibe un incremento de las solicitudes. Esto puede deberse, por un lado, a que la crisis en otros sectores económicos, como en el sector de la construcción es más acentuada, y por ello aumentan las solicitudes de instalación; así como, a que la estrategia elegida para afrontar este periodo es modernizarse para ser más competitivo. No obstante, sí se percibe una mayor urgencia a la hora de recibir los pagos; ya que se trata de inversiones más arriesgadas y ajustadas.
  - Así mismo, aumenta el atractivo de medidas como la 113 “*Jubilación anticipada*”; ante el alto precio de los insumos y los bajos precios de venta de los productos agrarios un mayor número de productores prefieren cesar su actividad.
- Por otro lado, esta situación puede influir de forma negativa en el ritmo de ejecución de algunas medidas; esto es debido a que:
  - Se produce una tendencia a disminuir las inversiones más arriesgadas o desconocidas, como puede ser las relacionadas con la diversificación de la actividad agraria.
  - Disminuye el interés por ayudas que suponiendo una inversión no tienen resultados a corto plazo o no reportan beneficios económicos directos, como es el caso de la 114 “*Servicios de asesoramiento a las explotaciones*” o la 115 “*Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones*”. En todo caso, tras la citada modificación del marco, se prevé la eliminación de estas ayudas.
- En el contexto actual de incertidumbre, el Gobierno de Navarra no considera oportuno asumir compromisos presupuestarios más allá de los ya previstos, es decir, admitir contratos cuyos pagos se extiendan más allá del año 2015. Por este motivo, se ha interrumpido la aceptación de nuevas solicitudes en determinadas submedidas de la 214 “*Ayudas Agroambientales*”, como es el caso de la “*Ganadería y Agricultura ecológica*” y no se ha iniciado la “*Biodiversidad y paisaje*”.

## 6.2.2. Coherencia interna del Programa

El análisis de la coherencia interna pretende valorar las sinergias y complementariedades que se producen en el seno del PDR, tanto a nivel de ejes como de medidas. Entendemos la sinergia, como la capacidad que tiene una actuación de influir en la consecución de las restantes. Así, una actuación puede influir en el logro de otra (porque contribuye a su cumplimiento); o ser influida por otras actuaciones (en el caso de depender de ellas).

De este modo, el objetivo de este análisis es valorar sí entre los ejes y medidas del Programa de Desarrollo Rural de Navarra se producen interacciones mutuas y complementariedades.

Es preciso citar que la Coherencia interna del Programa fue analizada en el curso de la evaluación ex ante del mismo; en el momento actual, se realiza de nuevo este análisis basándose en las actuaciones acometidas por el momento y en los primeros resultados obtenidos. Por tanto, el análisis de la coherencia interna se realiza considerando exclusivamente las medidas que en el año 2009 estaban en ejecución.

El instrumento diseñado y utilizado para medir las sinergias existentes dentro de las medidas del Programa es la “Matriz de Coherencia”. Con objeto de que estas valoraciones sean lo más completas posibles y abarquen el mayor grado de análisis se han utilizado diferentes “Matrices para medir distintas sinergias, que son las que se presentan a continuación:

- Matriz para medir el grado de sinergia entre medidas que conforman el Programa.
- Matriz para medir el grado de sinergia existente entre los distintos ejes del Programa.

Cada una de estas “Matrices” tiene una lectura doble, por un lado en dirección horizontal se ha analizado cómo influye “la medida / conjunto de medidas” a evaluar en la consecución de las restantes, y en dirección vertical como se ha visto influida “la medida / conjunto de medidas” a evaluar por las demás, de este modo se ha obtenido un doble análisis que ha permitido valorar cual es el grado de influencia y sensibilidad de cada “medida / conjunto de medidas”.

La puntuación de las sinergias entre las distintas medidas dentro de la “matriz coherencia” se ha hecho recabando información de todos los agentes implicados en el Programa, desde los beneficiarios, pasando por los gestores hasta las Autoridades del Programa.

Antes de realizar los análisis, es preciso destacar que hay algunas medidas que a fecha del 31 de Diciembre del 2009 todavía no se han puesto en marcha, estas son la 114 “*Servicios de asesoramiento a las explotaciones*”, 115 “*Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones*” y 421

*“Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL”, por tanto el análisis de coherencia interna se realiza excluyéndolas. Asimismo, tampoco se tienen en cuenta la medida 213 “Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE” ya que sólo se han realizado pagos de compromisos pendientes del periodo de programación 2000-2006 correspondientes a la línea de actuación de pastizales esteparios.*

A continuación se presentan los distintos análisis realizados con cada una de las matrices, hay que tener en cuenta que estas valoraciones serán diferentes a las presentadas en la evaluación ex ante, ya que en esta se valoró la coherencia esperada, y actualmente ya se puede valorar la coherencia observada debida a la ejecución de las distintas medidas.

### Análisis del grado de sinergias existentes entre las medidas que conforman el Programa

Como se puede ver en la matriz de coherencia que se presenta a continuación, el Programa genera interacciones mutuas reforzantes entre las distintas medidas que lo conforman. El análisis de esta matriz permite realizar dos tipos de valoraciones, en función de la dirección de lectura:

#### Valoración del grado de influencia de las medidas del Programa

Las medidas de los ejes 1 y 4 son las que presentan una mayor influencia. Destacan las medidas 431 *“Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción”* y 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura”*.

Si se analiza por separado la influencia de la medida 125 sobre la consecución de las restantes, destaca la influencia de esta sobre las medidas 112 *“Instalación de jóvenes agricultores”*, 113 *“Jubilación anticipada”* y 121 *“Modernización de explotaciones”*, todas ellas con una alta coherencia entre sí, esto es debido a que la mejora y desarrollo de infraestructuras ha generado cambios en la propiedad de la tierra. Esta influencia puede reflejarse, en el incremento de la cesión de explotaciones de agricultores mayores a otros más jóvenes en aquellas zonas afectadas por la modernización de zonas regables, por no poder asumir los costes que implica dicha modernización. Esta situación, a su vez ha generado un incremento de las explotaciones modernizadas asociados directamente con la creación de nuevas infraestructuras agrarias y con el cambio de propiedad. Por otra parte, la Medida 125 también ha tenido un efecto positivo sobre la medida 311 *“Diversificación de actividades no agrarias”* ya que influye de manera indirecta sobre la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, asociado con un ahorro del tiempo de trabajo como consecuencia de la modernización favoreciendo que dichos beneficiarios puedan dedicarse a otras actividades complementarias.

Si se analiza por separada la influencia de la medida 431 sobre las restantes, destaca la influencia que tiene esta medida sobre las restantes, y especialmente sobre las de los ejes 3 y 4, destacando este último eje, ya que una de las funciones prioritarias de los GAL es la promoción de proyectos.

Por otra parte, las medidas del eje 2, son las que presentan una menor influencia en la consecución del resto, entre las medidas menos influyentes destacan la 113 *"Jubilación anticipada"* y la 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*. Si analizamos estas medidas, se puede explicar su baja influencia ya que persiguen objetivitos muy concretos, como mantener la actividad agraria fomentando el relevo generacional o compensando al agricultor por desarrollar la agricultura en determinadas zonas.

#### Valoración del grado de sensibilidad de las medidas del Programa

Las medidas de los ejes 1 y 4 son las que presentan una mayor sensibilidad, destacan las medidas de 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"* y la 412 *"Estrategia de desarrollo local sobre el medioambiente y el entorno rural"*. El eje 3 también presenta un grado de sensibilidad comparativamente superior al eje 2, destacando las medidas de diversificación 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"* y 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"*.

Si se analiza por separado el grado de influencia que tienen las restantes medidas sobre la consecución de los objetivos de la medida 112, destaca sobre todo la influencia de la medida 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"* y la 214 *"Ayudas agroambientales"*.

La influencia de la medida 121 sobre la medida 112 se explica por la posibilidad que tienen los jóvenes que se instalan de contar con una ayuda adicional para mejorar la competitividad de sus explotaciones (un alto porcentaje de beneficiarios de la medida 112 aseguran pedir también la ayuda de la 121).

La influencia de la medida 125 sobre la 112 se explica por la influencia positiva que tiene la mejora y desarrollo de infraestructuras sobre el fomento del relevo generacional, incentivando la instalación de jóvenes agricultores al dotarles de las infraestructuras necesarias para desarrollar una agricultura competitiva.

La influencia de la medida 214 sobre la 112 se explica por la gran influencia que tiene esta medida sobre la instalación de jóvenes agricultores, especialmente en el caso de la submedida *"Agricultura ecológica"*.

Por otra parte, las medidas menos sensibles, es decir sobre las que se ejerce un menor grado de influencia, son las medidas 113 *"Jubilación anticipada"*, 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de*

*montaña” y 212 “Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña” por los motivos comentados en valoraciones anteriores.*

Figura 65. Matriz Coherencia para medir las sinergias entre las distintas medidas del PDR

|       |     | EJE 1 |     |     |     |     |     | EJE 2 |     |     |     |     |     | EJE 3 |     |     | EJE 4 |     |     |     | Tota<br>l |    |
|-------|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-------|-----|-----|-----|-----------|----|
|       |     | 112   | 113 | 121 | 122 | 123 | 125 | 211   | 212 | 213 | 214 | 221 | 226 | 227   | 311 | 312 | 323   | 411 | 412 | 413 | 431       |    |
| EJE 1 | 112 |       | 1   | 3   | 0   | 2   | 2   | 1     | 1   | 2   | 3   | 0   | 0   | 0     | 2   | 2   | 1     | 2   | 2   | 2   | 1         | 27 |
|       | 113 | 2     |     | 2   | 0   | 0   | 1   | 0     | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0     | 1   | 1   | 0     | 0   | 0   | 0   | 0         | 8  |
|       | 121 | 3     | 1   |     | 0   | 2   | 2   | 0     | 0   | 1   | 3   | 0   | 0   | 0     | 2   | 2   | 0     | 2   | 1   | 2   | 1         | 22 |
|       | 122 | 0     | 0   | 0   |     | 1   | 1   | 0     | 0   | 1   | 0   | 1   | 2   | 2     | 0   | 0   | 1     | 1   | 0   | 0   | 0         | 10 |
|       | 123 | 2     | 0   | 2   | 1   |     | 1   | 0     | 0   | 0   | 3   | 2   | 1   | 1     | 2   | 2   | 1     | 2   | 0   | 0   | 0         | 20 |
|       | 125 | 3     | 3   | 3   | 1   | 2   |     | 0     | 0   | 1   | 2   | 2   | 2   | 2     | 2   | 1   | 1     | 2   | 1   | 0   | 0         | 28 |
| EJE 2 | 211 | 2     | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   |       | 0   | 1   | 1   | 0   | 0   | 0     | 1   | 1   | 0     | 0   | 1   | 1   | 0         | 8  |
|       | 212 | 2     | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0     |     | 0   | 1   | 0   | 0   | 0     | 1   | 1   | 0     | 0   | 1   | 1   | 0         | 7  |
|       | 213 | 1     | 0   | 0   | 0   | 0   | 1   | 1     | 1   |     | 1   | 0   | 1   | 1     | 1   | 1   | 1     | 1   | 1   | 1   | 0         | 12 |
|       | 214 | 3     | 0   | 3   | 0   | 2   | 1   | 1     | 1   | 2   |     | 0   | 0   | 0     | 2   | 2   | 0     | 2   | 2   | 1   | 0         | 21 |
|       | 221 | 0     | 0   | 0   | 1   | 2   | 2   | 0     | 0   | 0   | 0   |     | 1   | 1     | 1   | 1   | 2     | 1   | 2   | 0   | 0         | 14 |
|       | 226 | 0     | 0   | 0   | 2   | 2   | 2   | 0     | 0   | 1   | 0   | 2   |     | 3     | 1   | 1   | 2     | 1   | 2   | 0   | 1         | 20 |
|       | 227 | 0     | 0   | 0   | 2   | 2   | 2   | 0     | 0   | 1   | 0   | 2   | 3   |       | 1   | 1   | 2     | 1   | 2   | 0   | 1         | 20 |
| EJE 3 | 311 | 2     | 0   | 2   | 0   | 2   | 1   | 0     | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0     |     | 2   | 1     | 1   | 1   | 2   | 1         | 16 |
|       | 312 | 2     | 0   | 2   | 0   | 2   | 1   | 0     | 0   | 0   | 1   | 0   | 0   | 0     | 2   |     | 1     | 1   | 1   | 2   | 1         | 16 |
|       | 323 | 1     | 0   | 0   | 2   | 1   | 2   | 1     | 1   | 2   | 0   | 2   | 2   | 2     | 1   | 1   |       | 0   | 2   | 2   | 1         | 22 |
| EJE 4 | 411 | 2     | 0   | 2   | 1   | 2   | 2   | 1     | 1   | 1   | 2   | 1   | 1   | 1     | 1   | 1   | 0     |     | 2   | 2   | 3         | 25 |
|       | 412 | 2     | 0   | 2   | 1   | 1   | 1   | 1     | 1   | 1   | 2   | 2   | 2   | 2     | 1   | 1   | 2     | 2   |     | 2   | 3         | 28 |
|       | 413 | 2     | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 1     | 1   | 1   | 1   | 0   | 0   | 0     | 1   | 1   | 2     | 2   | 2   |     | 3         | 17 |
|       | 431 | 2     | 0   | 2   | 1   | 2   | 0   | 0     | 0   | 1   | 1   | 1   | 2   | 2     | 2   | 2   | 2     | 3   | 3   | 3   |           | 29 |
| Total |     | 31    | 5   | 22  | 12  | 25  | 22  | 7     | 7   | 16  | 23  | 15  | 17  | 17    | 25  | 24  | 19    | 24  | 26  | 21  | 16        |    |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información primaria y secundaria analizada

Para facilitar el análisis acerca del grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del Programa se ha creado la siguiente tabla en la que se han ordenado las medidas de mayor a menor grado de influencia (parte izquierda de la tabla) y sensibilidad (parte derecha de la tabla), considerándose una medida con influencia / sensibilidad alta aquella superior a un 70%, media aquella entre un 30-70% y baja la que está entre 0-30%. Dentro del rango media se ha distinguido entre media alta a las superiores al 40% y media baja a las inferiores al 40%.

Tal y como se puede observar en la matriz de coherencias, ninguna de las medidas tiene un grado de influencia ni de sensibilidad con respecto al resto de medidas alto (considerando alto > 75%), lo que significa que este rango estará ausente en las valoraciones.

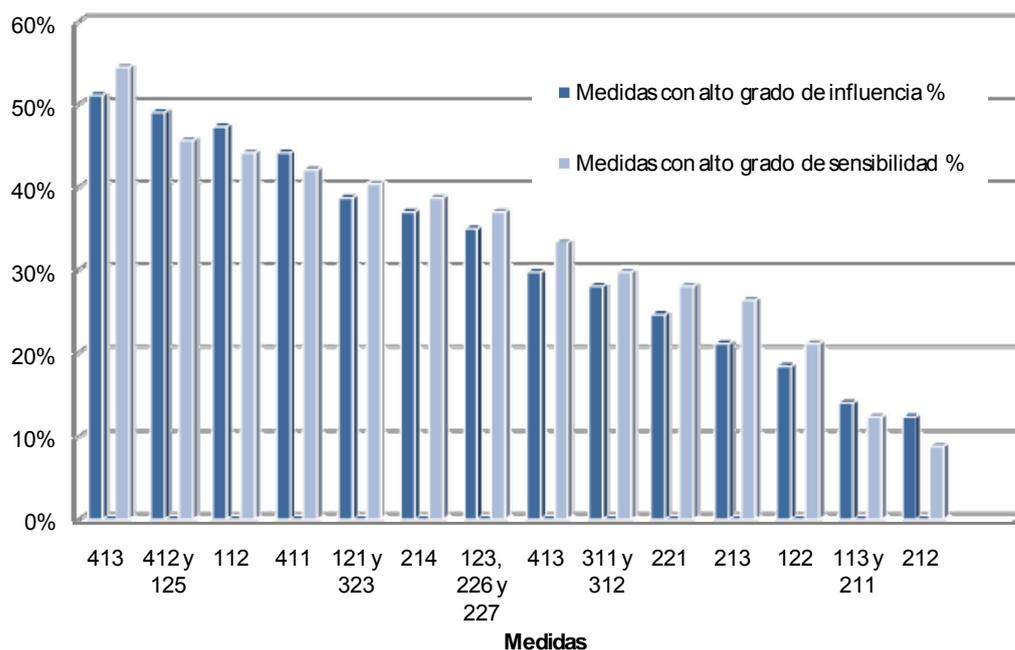
*Figura 66. Valoración del grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del PDR*

| <b>Medidas con una coherencia media - alta</b> |                        |        |   |          |        |
|--|------------------------|--------|---|----------|--------|
| <b>Medidas con alto grado de influencia</b>    |                        |        | <b>Medidas con alto grado de sensibilidad</b> |          |        |
| Medida   | Promedio <sup>14</sup> | %      | Medida  | Promedio | %      |
| 413  | 1,53                   | 51%    | 112   | 1,63     | 54,33% |
| 412 y 125                                      | 1,47                   | 49%    | 412   | 1,37     | 45,66% |
| 112  | 1,42                   | 47,3%  | 311 y 123                                     | 1,32     | 44%    |
| 411  | 1,32                   | 44%    | 312, 411                                      | 1,26     | 42%    |
| -  | -                      |        | 214   | 1,21     | 40,33% |
| <b>Medidas con una coherencia media - baja</b> |                        |        |   |          |        |
| <b>Medidas con alto grado de influencia</b>    |                        |        | <b>Medidas con alto grado de sensibilidad</b> |          |        |
| Medida   | Promedio               | %      | Medida  | Promedio | %      |
| 121 y 323                                      | 1,16                   | 38,66% | 121 y 125                                     | 1,16     | 38,66% |
| 214  | 1,11                   | 37%    | 413   | 1,11     | 37%    |
| 123, 226 y 227                                 | 1,05                   | 35%    | 323   | 1        | 33,33% |
| 413  | 0,89                   | 30%    | 226 y 227                                     | 0,89     | 30%    |
| <b>Medidas con una coherencia baja</b>         |                        |        |   |          |        |
| <b>Medidas con alto grado de influencia</b>    |                        |        | <b>Medidas con alto grado de sensibilidad</b> |          |        |
| Medida   | Promedio               | %      | Medida  | Promedio | %      |
| 311 y 312                                      | 0,84                   | 28%    | 213, 431                                      | 0,84     | 28%    |
| 221  | 0,74                   | 24,66% | 221   | 0,79     | 26,33% |
| 213  | 0,63                   | 21%    | 122   | 0,63     | 21%    |
| 122  | 0,55                   | 18,33% | 211 y 212                                     | 0,37     | 12,33% |
| 113 y 211                                      | 0,42                   | 14%    | 113   | 0,26     | 8,66%  |
| 212  | 0,37                   | 12,33% |   |          |        |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la puntuación obtenida en la matriz*

<sup>14</sup> La ponderación de la coherencia interna de cada medida se ha hecho sobre 3, siendo este el grado máximo de coherencia y 0 el mínimo.

**Grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del programa**



Fuente: Elaboración propia a partir de la puntuación obtenida en la matriz

A continuación se presenta una tabla en la que se ha reunido información acerca de la sensibilidad y del grado de influencia de cada una de las medidas con el fin de poder catalogarlas en medidas sensibles (con mayor grado de dependencia del resto), medidas influyentes (con mayor grado de influencia), medidas neutras (de carácter independiente) y medidas estratégicas (con mayor capacidad de arrastre).

**Figura 67. Resumen del grado de influencia y sensibilidad de cada una de las medidas del Programa**

| Sensibilidad de la Medida | Influencia en los demás Medidas/Ejes  |  |
|---------------------------|---------------------------------------|--|
|                           | BAJA                                  | MEDIA  |
| MEDIA                     | <u>SENSIBLES</u><br>311 y 312         | <u>ESTRATÉGICAS</u><br>412, 125, 112, 121, 123, 214, 226, 227, 411, 412, 413 |
| BAJA                      | <u>NEUTRAS</u><br>113, 122, 211 y 212 | <u>INFLUYENTES</u><br>413  |

Fuente: Elaboración propia a partir de la puntuación obtenida en la matriz

### Análisis del grado de sinergias existentes entre ejes y dentro de cada eje

Los resultados de la evaluación ex ante indicaban que el nivel de coherencia entre ejes era de grado bajo a medio y que los ejes 1 y 4 son los que presentaban mayor grado de coherencia con el resto de los ejes. A continuación vamos a comprobar si estas afirmaciones siguen siendo las mismas o han cambiado con la puesta en marcha del Programa.

Los ejes que han presentado mayor coherencia con el resto son los ejes 3 y 4, lo que significa que la coherencia del eje 1 con respecto a los restantes ejes ha sido inferior a la esperada (evaluación ex ante), mientras que la coherencia del eje 3 con respecto a los restantes ejes se ha mantenido más o menos constante.

*Figura 68. Matriz coherencia entre los ejes del Programa*

|       | Eje 1 | Eje 2 | Eje 3 | Eje 4 |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| Eje 1 | 1,4   | 0,79  | 1,16  | 0,79  |
| Eje 2 | 0,79  | 0,6   | 1,1   | 0,82  |
| Eje 3 | 1,16  | 1,1   | 1,3   | 1,25  |
| Eje 4 | 0,79  | 0,82  | 1,25  | 1,88  |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la puntuación obtenida en la matriz*

Si analizamos la coherencia interna dentro de cada uno de los ejes, podemos observar que el mayor grado de sinergia interna se da en los ejes 1 y 4, mientras que en el caso de los ejes 2 y 3 los valores alcanzados son inferiores a los anteriores.

La menor coherencia interna es la del eje 2, esto puede ser debido a que las medidas de este eje persiguen objetivos muy diversos y en muchos casos no del todo complementarios, como puede ser el caso de las medidas forestales con el resto de medidas del eje 2 o el caso de las medidas 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña".

### Algunas reflexiones finales:

Los análisis precedentes permiten concluir que el principal origen de coherencia interna en el seno del Programa deriva de la actuación coordinada entre distintos gestores y de la intervención integrada sobre distintos niveles (desarrollo de actuaciones por parte de la administración, líneas de ayuda, etc.). De este modo, unas medidas favorecen la base sobre la que se desarrollan otras, garantizando la mejora en los efectos de estas segundas; y la consecución de los objetivos generales.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra ofrece varios ejemplos en los que, con el fin de alcanzar un objetivo común, se llevan a cabo actuaciones combinadas desde distintas medidas. Entre otros:

- Complementariedad de las medidas dirigidas a la mejora de la competitividad de la agricultura. Las actuaciones dirigidas a la consecución de este objetivo, se coordinan adecuadamente, como es el caso de las actuaciones desarrolladas bajo la medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"* desarrolladas por la Administración y actuaciones desarrolladas por la medida 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"* desarrolladas por particulares a nivel de parcela.
- Otro ejemplo es la complementariedad y organización las medidas dirigidas al ámbito forestal, implicando a distintos agentes (Entidades Locales, propietarios privados, Administración Foral, gabinetes técnicos) y generando interrelación y coordinación entre las actuaciones dirigidas al sector presentes en los distintos ejes: desarrollo de Planes de Ordenación de Montes a través de la medida 323 *"Conservación y mejora del patrimonio rural"*, ayudas a microempresas forestales a través de la medida 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"*, ayudas a Entidades Locales para el desarrollo de trabajos en los montes (323 *"Conservación y mejora del patrimonio rural"*, 122 *"Mejora del valor económico de los bosques"*, 227 *"Ayudas a inversiones forestales no productivas"*), actuaciones de la administración (226 *"Recuperación del potencial forestal"*); repoblaciones forestales (221 *"Primera forestación de tierras agrícolas"*).
- Así mismo cabe resaltar la acción coordinada a través de medidas de distintos ejes dirigida al mantenimiento de la actividad agraria, y específicamente ganadera, de las zonas de montaña: a través de medidas como la 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"*, 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, Submedida *"Infraestructuras ganaderas"*, 213 *"Ayuda Natura 2000"* y medida 214 *"Ayudas agroambientales"*, Submedidas *"Mantenimiento de razas autóctonas"* o la *"Ganadería ecológica"*, y 323 *"Conservación y mejora del patrimonio rural"*, submedidas *"Elaboración de planes de ordenación"* o *"Restauración de vías pecuarias"*.

Todo ello se complementa con la priorización de actuaciones acometidas en zonas de montaña en el marco de otras medidas (medidas del eje 3, etc.).

Por otro lado, el Programa establece mecanismos y criterios que permitan delimitar el margen de actuación de diversas medidas con el objetivo de evitar solapamientos entre ellas y de garantizar su coherencia. Como ejemplos de estos elementos podemos citar:

- En el caso de las medidas 311 *“Diversificación hacia actividades no agrarias”* y 312 *“Ayuda a creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”* se realizarán cruces (a partir del DNI del beneficiario) con diversas secciones encargadas de gestionar otras medidas del PDR.
- Los objetivos establecidos en la medida 312 *“Ayuda a creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”* pueden alcanzarse a través del eje 3 o del eje 4 LEADER medida 413 *“Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad y diversificación de las zonas rurales”*, pero existe una delimitación entre ambas: mientras el eje 3 está dirigido a microempresas agrarias en el caso del eje 4 la tipología de beneficiarios comprende: en el caso de los proyectos productivos, todo tipo de empresarios individuales, sociedades, entidades públicas, otras entidades con personalidad jurídica, etc.
- En el marco de la medida 214 *“Ayudas agroambientales”*, los beneficiarios de la ayuda a la ganadería ecológica no serán elegibles para la ayuda a la agricultura ecológica relativa a praderas y pastos.

Por último, y aunque aún es pronto para poder apreciar su efectiva integración (dado el bajo grado de ejecución acometido hasta el momento) cabe señalar la transversalidad del eje 4 LEADER, cuyas actuaciones irán dirigidas al cumplimiento de los objetivos de los restantes ejes y por tanto serán complementarias con el resto de medidas.

### 6.2.3. Contribución del PDR a las Prioridades Comunitarias Horizontales

El objetivo de análisis es valorar en qué grado las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra están contribuyendo al logro de las prioridades comunitarias horizontales:

#### Contribución del PDR al logro de la Estrategia de Lisboa "Empleo, Competitividad y Desarrollo de la Sociedad de la Información"

El objetivo del incremento de la competitividad de los sectores agrario y forestal tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos establecidos en el eje 1, contribuyendo a que el sector agroalimentario sea fuerte y dinámico, mediante la reestructuración y modernización del sector agrario, la mejora de la integración en la cadena alimentaria, el estímulo empresarial, la búsqueda de un espíritu empresarial dinámico y la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

Por otra parte este objetivo también queda integrado de forma horizontal en muchas de las medidas presentes en los otros ejes del Programa, tal y como se puede observar en las medidas 211 "*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*" y 212 "*Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña*" donde se establece el objetivo de mejora del VAB en el Programa, en las medidas 214 "*Ayudas agroambientales*", 323 "*Conservación y mejora del patrimonio rural*" y 413 "*Estrategia local sobre la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales*" por intervenir en la mejora del acceso al mercado de los productos artesanos, en la diversificación de iniciativas y en la promoción, en las medidas del eje 3 encaminadas a mejorar la calidad de vida en zonas rurales y fomentar la diversificación (en las medidas 311 "*Diversificación hacia actividades no agrarias*", 312 "*Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias*" se establece el objetivo de mejora del VAB en el Programa), así como en la medida 411 "*Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad*" cuyo objetivo es incrementar la competitividad del sector agrario mediante una estrategia local, estableciendo en el Programa objetivos con respecto al incremento del VAB.

Si tenemos en cuenta todas aquellas medidas en las que el Programa establece un objetivo de incremento del VAB y calculamos el VAB total generado como consecuencia de su ejecución durante el periodo 2007-2009, se obtiene que el incremento generado es de 339,700,80 miles de euros

A continuación presentamos una tabla resumen en la que hemos recogido todas las medidas del Programa que influyen en el incremento de la competitividad de manera directa (objetivo de

incremento del VAB establecido en el Programa) y el grado en el que intervienen sobre el incremento de la competitividad, así como la ejecución financiera de estas medidas que determinará su mayor o menor incidencia sobre este.

Es preciso considerar que este análisis se basa en los datos de seguimiento disponibles en el Informe de Seguimiento Anual, año 2009, y que las distintas medidas pueden aportar distintas aproximaciones al dato del indicador de resultado incremento del valor añadido bruto (notablemente la medida 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"* presenta una distinta aproximación frente a las medidas 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"* y 113 *"Jubilación anticipada"*).

Si observamos esta tabla llegamos a la conclusión que, las medidas que tienen una mayor influencia sobre el incremento del VAB son las dos indemnizaciones compensatorias (211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*) hecho que se explica por la alta ejecución de ambas medidas; así como las medidas 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"* y 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"*.

Es también relevante, aunque en menor medida, debido a su baja ejecución financiera, la influencia de las medidas 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"*, 411 *"Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad"* y 412 *"Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente y entorno rural"* en el incremento de la competitividad. Por último, mencionar que llaman la atención por su baja influencia con respecto al incremento de la competitividad las medidas 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"* y 113 *"Jubilación anticipada"*, medidas que se esperaba que influyeran de manera significativa en el incremento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias y que comparando con las medidas citadas esta influencia no ha sido tal (medidas cuya ejecución financiera ha sido bastante inferior a la de las medidas 121 y 123).

Las medidas 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"* y 122 *"Mejora del valor económico de los bosques"* han tenido una influencia importante sobre la competitividad tal y como nos lo han comunicado las correspondientes unidades gestoras, a pesar de no poder cuantificar su influencia debido a que el beneficiario directo de estas medidas es la administración y por tanto no se tienen datos acerca del VAB generado.

**Figura 69. Análisis de la influencia de las medidas del Programa en el incremento de la competitividad teniendo en cuenta el incremento del VAB generado y su ejecución financiera**

| Medidas que influyen en el incremento de la competitividad |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Medida   | Principales aportaciones   | Incremento del VAB (% Total)                  | Influencia sobre el incremento de competitividad VAB/Gasto total (%) |
| 112  | Fuerte influencia de esta medida con el incremento de competitividad. Los beneficiarios son jóvenes cuyo interés es mejorar la rentabilidad de sus explotaciones modernizándolas.  | 4,29%   | 17,14%   |
| 113  | Fuerte vínculo de esta medida con el aumento de la competitividad en las explotaciones ya que con el cambio de titularidad la actividad la desarrollan personas más jóvenes, con mayor capacidad para asumir inversiones, para innovar y para adaptarse a los cambios de un sector muy fluctuante.   | 0,23%   | 1,50%  |
| 121  | Fuerte influencia de esta medida con el incremento de competitividad debido a que el objetivo principal de esta medida es la modernización de las explotaciones agrarias pasando a ser más competitivas  | 32,85%  | 26,17%   |
| 122  | Medida vinculada con el incremento del valor añadido de los bosques ya que se desarrollan actuaciones que posibilitan y favorecen el desarrollo de actividades productivas en estos espacios ( explotación de madera, explotación de otros productos del bosque como platas aromáticas, hongos, trufas, castañas, etc                                      | El beneficiario directo es la administración. | 0,10%  |
| 123  | Medida esencialmente encaminada a aumentar la competitividad en las empresas agroalimentarias y forestales beneficiarias.  | 6,26%   | 70,16%   |
| 125  | Medida con una fuerte influencia sobre el aumento de la competitividad ya que está encaminada a mejorar las infraestructuras y promover la modernización de las explotaciones por su fuerte vínculo con la medida 121, lo que desencadena un incremento en la rentabilidad en las explotaciones agrarias que puedan beneficiarse de estas infraestructuras | El beneficiario directo es la administración. | 181,62%  |
| 211  | Medida que influye en el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones, ya que su objetivo apunta al mantenimiento de la actividad agrarias/ganadera en determinadas zonas con algunas desventajas naturales.  | 32,23%  | 9,61%  |
| 212  |  | 23,10%  | 25,81%   |
| 311  | Medida cuyo objetivo es la diversificación de la economía rural, buscando actividades alternativas que puedan incrementar la rentabilidad de las explotaciones beneficiarias.  | 0,23%   | 0,00%  |
| 312  | Igual que en el caso anterior, pero los beneficiarios son entidades con personalidad jurídica.   | 0,32%   | 138,21%  |
| 411  | Medida cuyo objetivo es el incremento de la competitividad a través de estrategias de desarrollo local que permitan facilitar el acceso al mercado de los productos agroalimentarios artesanos de las zonas rurales, impulsando la diversificación de nuevas iniciativas de productos no agroalimentarios...etc.   | 0,14%   | 5,35%  |
| 412  | Medida que de forma directa no influye en el incremento de la competitividad aunque si lo hace de manera indirecta, tal y como se observa en el Programa en el que se han planteado objetivos de incremento del VAB  | 0,28%   | 17,14%   |
| 413  | Medida con un fuerte vínculo sobre la competitividad ya que fomenta la diversificación a través de una estrategia local, creando y desarrollando microempresas, fomentando la actividad turística, etc.  | 0,06%   | 1,50%  |

El objetivo del incremento de empleo en el medio rural tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos establecidos en el eje 3, contribuyendo a crear oportunidades de empleo, mediante el incremento de la actividad económica, la promoción y creación de microempresas, el fomento del desarrollo del turismo, etc.

Por otra parte este objetivo también queda integrado de forma horizontal en muchas de las medidas presentes en los otros ejes del Programa. Así, en el eje 1 se observará una influencia sobre la tasa de empleo que se puede ver reflejada en el caso de medidas tales como la 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"* y 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*. En la medida 112, durante el periodo 2007-2009 se han generado 487,49 UTA<sup>15</sup> en las nuevas explotaciones y según las encuestas realizadas 7 de los 15 beneficiarios aseguran contratar mano de obra en sus explotaciones, de los cuales 4 lo hacen por temporadas). Cabe también destacar la incidencia de las ayudas a la industria agroalimentaria y forestal (medida 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"*) en el mantenimiento del empleo en estos sectores. Así mismo, cabe señalar la incidencia indirecta en la generación de empleo a través de las distintas infraestructuras desarrolladas a partir del Programa (medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*).

En cuanto al eje 2 aunque su objetivo prioritario es contribuir a las prioridades en materia de medioambiente también influye de manera indirecta en el incremento de mano de obra. Así en el caso de las medidas 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"* que pese a no influir de manera impactante en la generación de empleo si que influyen en su mantenimiento (según datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios de ambas medidas, estos indican que la influencia de esta ayuda sobre el mantenimiento de su actividad ha sido de un 88% en el caso de la medida 211 y de un 83,7% en el caso de la medida 212). Por otro lado, el desarrollo de inversiones en los espacios forestales y espacios naturales en general, tiene una importante incidencia indirecta en la creación de empleo, asociado al propio desarrollo de infraestructuras, la contratación de personal para las labores de mantenimiento y conservación, etc.

---

<sup>15</sup> Datos recopilados de los Informes Intermedios Anuales 2007, 2008 y 2009.

Por otro lado, el análisis de aquellas medidas en las que el Programa establece específicamente un objetivo de incremento de mano de obra permite apreciar a 31 de diciembre de 2009 un incremento de 44 puestos de trabajos:

- El 39,29% en el marco de la medida 311 *“Diversificación hacia actividades no agrarias”*, diversificación hacia otras actividades agrarias.
- El 41,67% en el marco de la medida 312 *“Ayuda a creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”*, de apoyo a la creación y desarrollo de microempresas agrarias.
- El 25,00% en el marco de eje LEADER.

No obstante, no es posible establecer conclusiones a partir de este análisis dado el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha estas medidas, que han alcanzado grados de ejecución financiera y física (especialmente en el eje 4. LEADER).

Por último, cabe señalar que en relación al desarrollo de la sociedad de la información, objetivo incluido en la Estrategia de Lisboa, el Programa de Desarrollo Rural de Navarra no incluye actuaciones concretas. Esto es debido a diversas razones:

- Por un lado a que Navarra cuenta con una buena dotación y cobertura con respecto a las nuevas tecnologías (TIC). Navarra tal y como queda expresado en el PDR en su apartado “3.1.4.4. La dotación de servicios”, letra “e) Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación”.
- Por otro lado, tal y como explica el apartado 1.5 “Situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Navarra” el Gobierno de Navarra destina importantes recursos al cumplimiento de estos objetivos a través de otros planes específicos, como el “Plan de despliegue de infraestructuras a largo plazo 2007 -2014” (que tiene por meta el desarrollo de una red troncal de fibra óptica).
- Parte de ellas se destinan a la cobertura de banda ancha, incluidas las zonas rurales, y el impacto previsto, en sintonía con las que, a nivel nacional, lleva a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. En este último caso, mediante dos grandes Programas enmarcados en el Plan Avanza:
  - El Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) para el periodo 2005 - 2008.
  - El Subprograma Avanza Infraestructuras, iniciado en 2008 y previsto finalizar en 2012.

Todo ello, es la razón fundamental por la que se ha decidido no incluir actuaciones específicas dirigidas a este objetivo en el Programa, ni destinar los importes provenientes del Plan Europeo de

Recuperación Económica (PERE) al desarrollo de la infraestructura de banda ancha ( tal y como insta la Decisión 2009/61/CE del Consejo, de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE sobre las directrices estratégicas comunitarias de Desarrollo Rural (periodo de programación 2007-2013).

### Contribución a las prioridades horizontales en materia de medio ambiente

El medio ambiente tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos ambientales desarrollados mediante el eje 2 y la estrategia local del eje 4 enfocada al medioambiente (medida 412 *"Estrategia de desarrollo local sobre medio ambiente"*), teniendo como principales objetivos la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y del suelo, la lucha contra el cambio climático y el evitar la marginalización y abandono como queda reflejado en los objetivos establecidos en el Programa.

Por otra parte este objetivo también queda integrado de forma horizontal en resto de ejes mediante el cumplimiento de exigencias medioambientales (cumplimiento de normativa ambiental, cumplimiento de la condicionalidad y requisitos legales de gestión, cumplimiento de normativa vigente sobre estudios de impacto ambiental en infraestructuras agrarias, etc.).

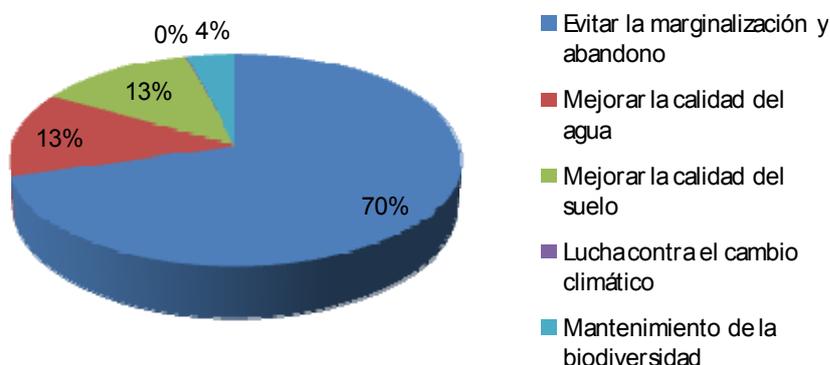
Igualmente las medidas de los ejes 1 y 3 favorecen inversiones con objetivos ambientales directos (medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"* y 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"* ligadas con el objetivo de gestión sostenible del agua, debido a que una mejora de infraestructuras y una modernización de explotaciones en el ámbito del agua, generará un uso más eficiente de ésta) e incluso indirectos (medidas 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"* y 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas"*, se ha comprobado que un porcentaje significativo de beneficiarios de estas medidas han desarrollado en sus proyectos teniendo en cuenta el uso de energías renovables).

Entre las actuaciones prioritarias en materia de medio ambiente, el PDR fija especial atención a los desafíos de: lucha contra el cambio climático y a la gestión sostenible de los recursos naturales, incorporando los nuevos retos comunitarios tras el chequeo médico de la PAC y el PERE. En esencia los cambios suponen una mayor aportación financiera al FEADER al incorporar al de Desarrollo Rural de Navarra las modulaciones adicionales establecidas en el marco del chequeo médico y los importes provenientes del PERE. Esta inyección financiera se destinará íntegro al nuevo reto "Gestión del agua", dirigiendo estos fondos a la acción de "modernización de regadíos" de la medida "mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura" (125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*), en coherencia con la situación de

la Comunidad Foral en cuanto a los recursos hídricos, su demanda actual y futuro así como a los cambios climáticos previstos en el futuro (aumento de zonas afectadas por sequías y frecuencias de estas últimas).

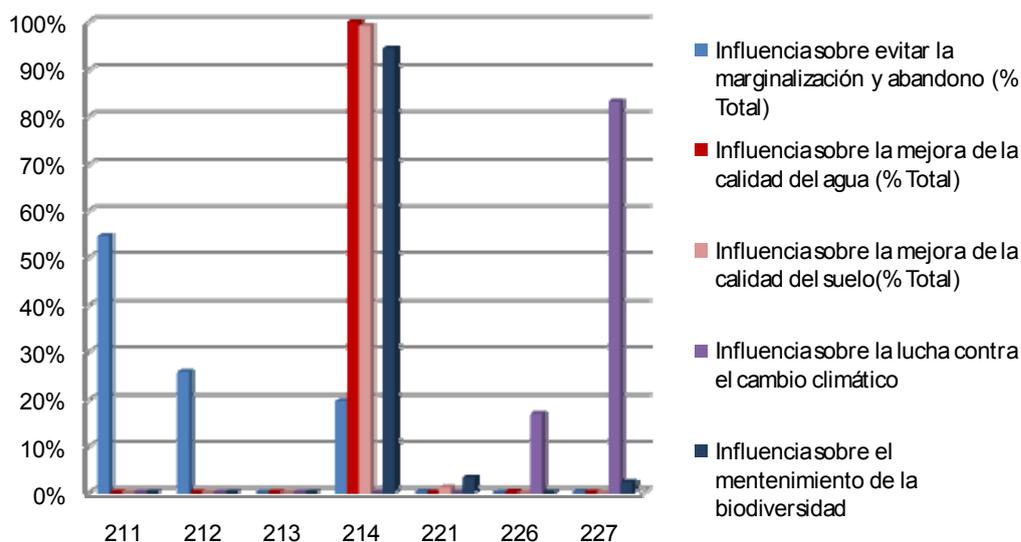
A continuación presentamos dos gráficos que sintetizan la contribución de las distintas medidas al logro de los distintos objetivos ambientales (cabe señalar que este análisis se profundiza en el apartado de efectos el Programa, en el que se especifican los efectos sobre el medio ambiente).

### Contribución del programa al logro de distintos objetivos ambientales



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

### Contribución de las distintas medidas del programa al logro de los objetivos ambientales



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009

La observación de estos gráficos permite concluir que, las medidas que al ejecutarse tienen una mayor influencia sobre:

- Evitar la marginalización y abandono: son principalmente la 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y la 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"* y en menor medida la 214 *"Ayudas agroambientales"*.
- Incremento de la calidad del agua y del suelo: la medida 214 *"Ayudas agroambientales"*.
- Lucha contra el cambio climático: las medidas 226 *"Recuperación del potencial forestal"* y la 227 *"Ayudas a inversiones forestales no productivas"*.
- Conservación de la biodiversidad es la 214 *"Ayudas agroambientales"*.

Por tanto tal y como puede observarse la medida 214 es la que tienen una mayor influencia global sobre los objetivos medioambientales comentados, en parte por su alta eficacia y en parte por su alta ejecución financiera con respecto al resto de medidas (a excepción de la 211 que es mayor).

Por último cabe destacar el importante esfuerzo que el Gobierno de Navarra está realizando en términos de seguimiento ambiental. En concreto se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Ambiental (incorporado a partir de la Declaración de Incidencia Ambiental del Programa) y se está elaborando anualmente un Informe de Seguimiento Ambiental en el que se calculan y analizan 27 indicadores agroambientales.

El primer informe se elaboró en diciembre de 2008 valorando los datos del año precedente; el segundo informe corresponde al año 2009. Este segundo informe, por razones varias, como modificaciones en la metodología de cálculo de algunos indicadores, disponibilidad de nuevas fuentes de información, o actualización de datos estadísticos anteriormente provisionales, no sólo introduce los datos de los indicadores de 2008, sino que además actualiza los valores de 2007, dejando obsoleto el primer informe.

Así mismo, cabe destacar el esfuerzo que el Gobierno de Navarra está realizando para poder completar la información relativa a los indicadores de base asociados con los objetivos de Navarra. En concreto se ha contratado a la empresa Gestión Ambiental de Viveros y Repoblaciones para que desarrolle un estudio específico acerca de la definición de las Zonas de Alto Valor Natural en la Comunidad Foral.

### Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

A partir del análisis realizado se constata que, a pesar de no contener ninguna medida específica de fomento de igualdad, se produce una integración horizontal de esta prioridad en la mayoría de las medidas del Programa, tal y como establece el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. En concreto, cabe destacar:

- El establecimiento de esta prioridad como un criterio de selección para recibir determinadas ayuda: presente en las medidas 112 “Instalación de jóvenes agricultores”, 121 “Modernización de explotaciones agrarias”, 211 “Indemnización compensatoria en zonas de montaña”, 212 “Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña”, 213 “Ayudas Natura 2000”, 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”, 311 “*Diversificación hacia actividades no agrarias*”, 312 “*Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas*” y eje 4.
- El seguimiento del Programa particularizando por sexo. El Informe Intermedio Anual del además de presentar datos desagregados por sexo para algunos los indicadores de realización y resultado; analiza los cambios en las condiciones generales del Programa, y en concreto del sector primario, especificando la situación de la mujer. Además algunas medidas, como la 112 “*Instalación de jóvenes agricultores*”, 113 “*Jubilación anticipada*” y 121 “*Modernización de explotaciones agrarias*”, presentan también objetivos desagregados por sexo.
- El establecimiento de acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa, así como a la totalidad de agentes participantes (acciones que cuentan con el asesoramiento del Instituto para la Igualdad del Gobierno de Navarra).
- La incorporación en el Programa de actuaciones con importantes efectos en términos de fomento de la igualdad de oportunidades laborales (en concreto a través de la generación de empleo femenino asociado a la industria agroalimentaria, sector turístico, etc.): medidas 311 “*Diversificación hacia actividades no agrarias*”, 312 “*Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas*” y 123 “*Aumento del valor añadido de productos agrarios y forestales*”.

**Figura 70. Actuaciones prioritarias en materia de igualdad de oportunidades establecidas en el Programa a través de criterios de priorización y objetivos por sexo con indicadores de realización y resultado**

| Medidas <sup>16</sup> | Priorización positiva en la selección de beneficiarios a favor de mujeres                    | Presencia de objetivos particularizados por sexo a través de indicadores de realización o resultado |
|-----------------------|--|---|
| 112                   | ✓  | ✓   |
| 113                   | X  | ✓   |
| 121                   | ✓  | ✓   |
| 122                   | X  | X   |
| 123                   | X  | X   |
| 125                   | X  | X   |
| 211                   | ✓  | X   |
| 212                   | ✓  | X   |
| 213                   | ✓  | X   |
| 214                   | X  | X   |
| 221                   | ✓  | X   |
| 226                   | X  | X   |
| 227                   | X  | X   |
| 311                   | ✓  | X   |
| 312                   | ✓  | X   |
| 323                   | X  | X   |
| 41(1,2,3)             | ✓<br><i>*Dentro de los criterios de selección de medidas y operaciones</i>                   | X   |
| 431                   | ✓<br><i>*La obligación de la presencia de una asociación de mujeres conformando el Grupo</i> | X   |

Fuente: Elaboración propia a partir de información recogida en el Programa

<sup>16</sup> Las medidas que a fecha de 31/12/2009 no se han puesto en marcha no aparecen en la tabla (114,115 y 421)

A continuación presentamos una tabla y un gráfico en la que figura el número de beneficiarias mujeres con respecto al total. Se excluyen de este análisis aquellas medidas en las que el beneficiario directo es la administración, Entidades Locales o los Grupos de Acción Local: medidas 122 "Mejora del valor económico de los bosques", 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias", 226 "Recuperación del potencial forestal", 227 "Ayudas a inversiones forestales no productivas", 323 "Conservación y mejora del patrimonio rural", 431 "Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción" (sí bien en estas medidas los beneficiarios indirectos son hombres y mujeres no es posible afirmar en que porcentaje).

Por otro lado, cabe señalar que diversas medidas (como la 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales", 312 "Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias", 411 "Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad", 412 "Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente") tienen como beneficiarios a personalidades jurídicas no disponiendo de información relativa al porcentaje de trabajadores de las empresas beneficiarias que son hombres o mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Intermedios Anuales del 2007, 2008 y 2009

A partir de estos datos (y teniendo en cuenta las medidas en las que no es posible realizar el análisis) comprobamos una mayor influencia de la medida 311 "Diversificación hacia actividades no agrarias", que alcanza un porcentaje de beneficiarias mujeres próximo al de hombres (40,74% de las beneficiarias son mujeres), esto puede ser debido en gran parte a que esta medida fomenta actividades económicas más vinculadas a mujeres (sector turismo, etc.) y a que se prioriza positivamente a las mujeres en el proceso de selección de beneficiarios.

Esta priorización también se da en el caso de las medidas 121 "Modernización de explotaciones agrarias" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña" sin obtener las mismas consecuencias (% representación de mujeres inferior al 14%).

*Figura 71. Porcentaje de mujeres beneficiarias de cada una de las medidas del programa*

| Medidas | 2007-2009 |         |                          |
|---------|-----------|---------|--------------------------|
|         | Hombres   | Mujeres | % Mujeres sobre el total |
| 112     | 202       | 65      | 24,34%                   |
| 113     | 302       | 125     | 29,27%                   |
| 121     | 735       | 103     | 12,29%                   |
| 122     | 0         | 0       | 0%                       |
| 123     | 0         | 0       | 0%                       |
| 125     | 0         | 0       | 0%                       |
| 211     | 2.587     | 1.126   | 30,33%                   |
| 212     | 1.723     | 271     | 13,59%                   |
| 214     | 2.089     | 490     | 19,00%                   |
| 221     | 966       | 302     | 23,82%                   |
| 226     | 0         | 0       | 0%                       |
| 227     | 0         | 0       | 0%                       |
| 311     | 16        | 11      | 40,74%                   |
| 312     | 0         | 0       | 0%                       |
| 323     | 0         | 0       | 0%                       |
| 41(1)   | 0         | 0       | 0%                       |
| 41(2)   | 0         | 0       | 0%                       |
| 41(3)   | 5         | 1       | 16,67%                   |
| 431     | 0         | 0       | 0%                       |

*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009*

Una vez analizada la tabla, comprobamos que la presencia de mujeres beneficiarias de manera global en todo el Programa es del 22,43% concentrada principalmente en el eje 2 (87,77% de las beneficiarias pertenecen a medidas del eje 2).

En el año 2009 el número de beneficiarias mujeres alcanzó el 23,17%; comprobamos que esta cifra algo inferior al porcentaje de explotaciones gestionadas por mujeres, que según los datos presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 alcanza el 26,44% del total.

Por otro en cuanto a los efectos que ha tenido el Programa; los datos de indicadores de resultado presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 permiten apreciar que:

- En términos de número de trabajos directos creados el 39,53% son mujeres (17 de los 43 puestos de trabajo creados). En concreto el 39,29% en la medida 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"*, el 41,67% en la medida 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"* y el 33,33% en LEADER.
- Con respecto al número de personas que reciben una formación en el ámbito del eje 3, el 64,10% son mujeres (25 de las 39 personas que participan).

Por último comentar que el sistema de implementación para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir cualquier forma de discriminación es igualmente amplio y da cobertura a aspectos relacionados tanto con la planificación, la gestión y la evaluación y seguimiento del Programa, aunque es susceptible de alguna mejora que complete el sistema. Las acciones para la consideración de la Igualdad de Oportunidades, encajan en el 1er Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra, puesto en marcha en enero de 2007 por el Instituto para la Igualdad del Gobierno de Navarra.

Dentro de este mismo principio de igualdad de oportunidades cabría pensar en avanzar en la posibilidad de tomar en consideración y favorecer también la integración de otros colectivos desfavorecidos como discapacitados e inmigrantes.

#### 6.2.4. Coherencia externa y complementariedad con otros fondos y políticas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Comisión y los Estados Miembros deben garantizar, en el marco de sus responsabilidades y competencias, la coherencia de las ayudas concedidas con las actividades, las políticas y las prioridades comunitarias, en particular con los objetivos de la cohesión económica y social y del instrumento comunitario para la pesca.

Así, de acuerdo con el artículo 15.3 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, el PDR de Navarra incorpora, un capítulo completo al análisis y evaluación de los siguientes aspectos:

- Complementariedad y coherencia con el primer pilar de la PAC
- Complementariedad y coherencia con otras políticas comunitarias (FEDER, FSE, FEP)
- Complementariedad y coherencia con otras políticas

El presente análisis pretende re-examinar el grado de complementariedad y coherencia del Programa con los puntos citados.

#### Complementariedad con el primer pilar de la PAC

En el nuevo escenario, configurado a partir de la Agenda 2000 y consolidado con el Reglamento (CE) nº 1698/2005, la política de Desarrollo Rural deja de ser un instrumento más de la política de cohesión, pasando a integrar la Política Agraria Común (PAC). De este modo, la política de Desarrollo Rural acompaña y completa las políticas de ayuda al mercado y a las rentas, primer pilar de la PAC, constituyendo su segundo pilar. Por lo tanto, resulta evidente que ambos pilares, como partes integrantes de una misma política, deben ser coherentes y complementarios.

Para lograr este objetivo, el Programa dispone una serie de criterios de delimitación entre las ayudas basados en los siguientes principios:

- Evitar el riesgo de duplicidad entre ayudas procedentes de uno y otro pilar (ayudas FEADER y las asociadas a las Organizaciones Comunes de Mercado).
- La complementariedad y medios con medidas financiadas a cargo del FEAGA y sectores enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1698/2005. De acuerdo con el artículo 5.6 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, el Programa no concede ayuda a inversiones que puedan optar a las prestadas en el marco de las OCM, con excepción de algunos regímenes (frutas y hortalizas, vino, aceite de oliva, tabaco). Para ellos, la delimitación entre el

Programa y dichos regímenes es estricta y está claramente definida, evitando duplicidades de ayudas.

- No conceder ninguna ayuda FEADER a actuaciones incompatibles con la ayuda presentada en el marco de la OCM o contrarias a sus objetivos.

La siguiente tabla sintetiza las medidas de delimitación dispuestas en la Comunidad Foral de Navarra:

**Figura 72. Delimitaciones que se han establecido para evitar incompatibilidades del PDR con las OCM**

| OCM   | Medidas           | Delimitaciones  |
|---|-------------------|---|
| <p><i>Delimitación por exclusión, de tal forma que un expediente o solicitud de ayuda solo puede optar a un único régimen, bien del PDR o bien de la OCM, también se llevarán a cabo controles administrativos cruzando las bases de datos de los correspondientes regímenes de ayuda para evitar duplicidades (se envía un oficio a la unidad correspondiente, que ratifica la no duplicidad).</i></p> |                   |   |
| <i>Frutas y Hortalizas</i>  | 112<br>121<br>411 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el caso de inversiones que afectan a las explotaciones de miembros de una Organización Productora de Frutas y Hortalizas (OPFH), promovidas y financiadas con fondos de la misma: estos solo se podrán beneficiar del fondo operativo de la OPFH.</li> <li>▪ En el caso de inversiones que afectan a las explotaciones de miembros de una OPFH, pero que están financiadas y llevadas a cabo por el propio agricultor, se financian exclusivamente a cargo de este Programa.</li> <li>▪ En el caso de inversiones realizadas por los titulares no miembros de la OPFH: no entran en el ámbito de aplicación de la OCM.</li> </ul> |
|   | 123               | Las inversiones para acciones colectivas de comercialización puestas en marcha por la OPFH se refieren únicamente a proyectos con un montante de inversión elegible inferior a 1.200.000 euros. Los que alcancen o superen dicha cantidad son tramitados, encuadrados y financiados a cargo del presente Programa.  |
|   | 214               | Las submedidas o acciones agroambientales solo podrán ser financiadas a través de dicho Programa, no pudiendo ser financiadas por los Programas Operativos de las OPFH (si podrán financiarse otras medidas agroambientales que no figuran el PDR)  |
| <i>Vino</i>   | 112<br>121<br>411 | Se han excluido del PDR las operaciones relativas a la reestructuración y reconversión del viñedo (reconversión varietal, incluso mediante sobre injertos, reimplantación de viñedos o mejoras de las técnicas de gestión de viñedos) incluidas en el artículo 11 del Reglamento (CE) nº 479/2008 y, reflejadas en la normativa nacional, en el artículo 22 y anexo VI del Real Decreto 244/2009 del 27 de febrero, para la aplicación de las medidas de Programa de apoyo al sector vitivinícola español.  |
|   | 123               | Las inversiones llevadas a cabo en bodegas son financiadas a través de este   |

| OCM  | Medidas           | Delimitaciones   |
|--|-------------------|--|
|  |                   | Programa (hasta el 31 de Diciembre del 2010), posteriormente pasaran a ser financiadas en el marco de la OCM del vino  |
| <i>Tabaco</i>  | 112<br>411        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones específicas de reconversión de los productores de tabaco crudo hacia otros cultivos o actividades económicas creadoras de empleo, así como los estudios sobre las posibilidades de reconversión, pueden acogerse al "fondo comunitario del tabaco" al amparo de la OCM cuando sean solicitadas, promovidas y ejecutadas por asociaciones de productores.</li> <li>▪ En el caso de que estas actuaciones sean concebidas, decididas, financiadas y llevadas a cabo por un agricultor de forma individual, estas son financiadas exclusivamente a cargo de este Programa de Desarrollo Rural.</li> </ul> |
| <i>Aceite de oliva</i>   | 121<br>123<br>411 | Las actividades que elaboren las organizaciones profesionales en sus Programas trianuales podrán beneficiarse de la financiación comunitaria de la OCM del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa par los ámbitos de actuación que se indican en el PDR. Cuando alguna de estas actuaciones sea llevada a cabo por beneficiarios a título individual, podrán beneficiarse de la cofinanciación de este Programa.   |
| <i>Lúpulo</i><br><i>Carne de vacuno</i><br><i>Carne de caprino</i><br><i>Apicultura</i><br><i>Azúcar</i> | 121<br>123<br>411 | No hay riesgo de incompatibilidad ya que la delimitación que se ha establecido, es que las ayudas ligadas a estos solo pueden ser subvencionadas en el marco de la OCM y no por el presente Programa.  |

*Fuente: Elaboración propia con datos del Programa y del Informe Intermedio Anual 2009*

En la mayoría de las medidas de Desarrollo Rural relacionadas con las anteriores (211,212, 213. pastizales esteparios, 214) el riesgo de duplicidad es muy bajo, debido a que éstas y las ayudas de pago único están gestionadas por la misma sección, dentro del Servicio de Agricultura (Sección de ayudas a las rentas) y las solicitudes de ambas ayudas se tratan de forma conjunta, lo que agiliza la gestión y evita los posibles riesgos de duplicidad. En el caso de la medida 221 "*Primera forestación de tierras agrarias*" al estar gestionada por un servicio distinto al de las ayudas FEAGA (Servicio de conservación de la biodiversidad) se intensifican los controles (control administrativo mediante cruce de base de datos de dos Servicios distintos).

Por último, cabe citar que la coordinación del Programa con el primer pilar de la PAC queda fortalecida por la participación de la Autoridad de Gestión del PDR en el Comité de seguimiento del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y FEADER en la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, tal y como señala el propio Programa, el grado de complementariedad entre el FEADER y el FEAGA es muy alto; así por ejemplo, el primer pilar está plagado de instrumentos cuyo uso

repercute en los objetivos del segundo pilar como puede ser la condicionalidad de las ayudas coincidentes con parte de los objetivos del eje 2. Otro hecho que indica la alta complementariedad entre estos dos fondos, es que un porcentaje elevado de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural reciben a su vez ayudas FEAGA (siempre que no se den duplicidades).

### Complementariedad con otros instrumentos comunitarios

Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural establecen que los Estados Miembros están obligados a velar por la complementariedad y coherencia entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos Europeos, es decir, entre el FEADER y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo para la Pesca (FEP).

El PDR, tal y como se señala en el análisis DAFO incorporado en el apartado 3.2.1 de dicho programa, requiere la intervención de otros Programas con la finalidad de cubrir una serie de actuaciones que el propio Programa no cumple y así poder satisfacer los objetivos planteados, como por ejemplo en acciones de formación, no contempladas en el PDR (no existe la medida 111 en el PDR Navarra 2007-2013) a pesar de la necesidad de mayor cualificación de los recursos humanos en el sector; o en actuaciones específicas dirigidas al sector servicios ( infraestructuras y equipamientos) de carácter básico para el desarrollo de las zonas rurales ( y por tanto, para lograr los objetivos del Programa).

El hecho de que cada uno de estos Programas que operan en Navarra esté gestionado desde distintos órganos puede crear problemas de posibles solapamientos o incompatibilidades entre fondos, así como de falta de análisis acerca de los resultados de cada una de las intervenciones por solaparse sus efectos.

En Navarra existen diversos mecanismos para coordinar las ayudas gestionadas a través de Fondos europeos, uno de los cuales es la participación en la Comisión de Asuntos Europeos. Creada el 31 de enero de 2000, que desempeña, entre otras funciones, la coordinación y ejecución de políticas comunitarias que afectan a más de un Departamento del Gobierno de Navarra, así como la colaboración en la gestión de las competencias derivadas de la normativa europea.

Otro instrumento para coordinar las ayudas gestionadas por los distintos fondos es a través del Comité de coordinación de los Fondos estructurales en el que participan el Ministerio de Economía y Hacienda (autoridad responsable a nivel nacional del FEDER), el Ministerio de Trabajo e Inmigración (autoridades responsables del FSE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (autoridad responsable del FEP y FEADER). Así como la participación en el Comité de Seguimiento

de Desarrollo Rural de representantes de organismos responsables de la política estructural y viceversa.

En cuanto al Programa Operativo cofinanciado por el FEDER, pocos son los casos de riesgo de duplicidad con el PDR de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 (FEADER) ya que ambos tienen medidas exclusivas.

No obstante, en los casos de posibles solapamientos y complementariedad se han previsto los siguientes criterios de demarcación tal y como se muestran en el siguiente cuadro.

**Figura 73. Posibles incompatibilidades entre el FEADER y el FEDER**

| Medida del PDR  | Criterios de demarcación   |
|---|--|
| <p><i>Diversificación hacia actividades turísticas</i><br/><br/>(311 y 312)</p>                                 | <p>El PO FEDER también puede conceder ayudas para actividades turísticas al igual que las medidas del PDR señaladas. Para evitar duplicidades con el PO (FEDER), en los expedientes que contengan proyectos con actividades turísticas se precisará de un informe favorable del Departamento de Cultura y Turismo Institución Príncipe de Viana.</p> <p>El Departamento de Cultura y Turismo (Institución Príncipe de Viana) apoya la creación y diversificación de PYME turísticas que inviertan en el aumento de la categoría de sus establecimientos a través del PO (FEDER). En el caso del PDR (FEADER), los establecimientos que se apoyan son rurales, cuyos propietarios pertenecen a una unidad familiar en la que uno de sus miembros es agricultor a título principal, titular de una explotación: se trata de nuevos establecimientos y de pequeño tamaño, que no recibirán ayudas para su reconversión en otros de categoría superior o diferente a la inicial.</p> |
| <p><i>Empresas agroalimentarias</i></p>   | <p>En el caso del fomento del espíritu empresarial de las PYME que lleva a cabo el Departamento Innovación, Empresa y Empleo a través del PO (FEDER), excluye las ayudas a las empresas agroalimentarias, las cuales se gestionarán por el PDR (FEADER).</p>   |
| <p><i>Mejora de infraestructuras</i><br/><br/>(125)</p>   | <p>En el caso de la medida 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura", cualquier actuación de modernización de regadíos, infraestructuras locales ganaderas, concentración parcelaria e infraestructuras forestales se cofinancian únicamente a través del PDR, quedando excluidas del PO del FEDER en Navarra.</p>  |
| <p><i>Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y la diversificación rural</i><br/><br/>(413)</p> | <p>En el caso de la medida 413 "Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales" del PDR, son incompatibles las ayudas que pudieran conceder los GAL a inversiones con similar finalidad que las subvencionadas en el ámbito del PO FEDER. Para controlar esta incompatibilidad, cualquier expediente gestionado por los GAL deberá adjuntar el correspondiente informe favorable de las unidades administrativas del Gobierno de Navarra implicadas en la gestión del mencionado Programa.</p>   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa y del Informe Intermedio Anual 2009

En cuanto al Programa Operativo cofinanciado por el FSE, ha sido puesto en marcha y está siendo ejecutado por el Servicio Navarro de Empleo, organismo autónomo dependiente del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo. No existe riesgo de duplicidades con el PDR (FEADER) ya que éste no contempla en su eje 1 formación agraria, que podría hacerse incluido la medida 111 (Actividades relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícolas, alimentario y forestal), ni aquel ha previsto conservar la formación no reglada que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente imparte en el sector primario. Respecto a la formación de los GAL en el eje 4 (LEADER), irá exclusivamente a cargo del PDR (FEADER), no estando incluida en el PO (FSE).

Por lo que respecta al FEP, conviene indicar la poca importancia que el sector de la acuicultura y de la transformación/comercialización de los productos derivados ejerce en la actividad económica navarra, así como la baja dotación del FEP para esta región dentro del PO FEP de España. En este sentido, se deben mencionar las complementariedades posibles en lo que respecta al desarrollo de las empresas de piscicultura y de transformación de los productos derivados, en particular con la medida “Diversificación hacia actividades no agrarias” (311) o la medida *“Creación y desarrollo de microempresas agrarias”* (312).

#### 6.2.5. Valoración de la calidad de los sistemas de implementación del Programa

La evaluación de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento es de gran interés dada la relación existente entre el éxito del Programa y la capacidad organizativa que tengan los agentes encargados de su puesta en marcha y desarrollo.

El análisis realizado en este apartado trata de detectar los aspectos positivos y negativos de una serie de cuestiones que componen la gestión del Programa como son la organización y coordinación entre los distintos agentes implicados, el circuito financiero, el sistema de seguimiento y las disposiciones adoptadas en materia de información y publicidad.

##### Valoración de la organización y coordinación entre agentes implicados en el PDR

El PDR de Navarra se articula a través de 23 medidas distribuidas en cuatro ejes y gestionadas por once Secciones que se hayan ubicados en cinco Servicios distintos pertenecientes a tres Direcciones Generales y en colaboración con el Organismo Autónomo de la Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA), por lo que su complejidad organizativa requiere de una buena coordinación (ver organigrama que se presenta a continuación).

Es por ello que se han establecido numerosas herramientas dirigidas a lograr dicha coordinación:

La creación de un Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, supone la coordinación de distintos agentes que de un modo u otro se ven afectados por el propio Programa.

Desde la puesta en marcha de éste se ha reunido en tres ocasiones para llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas, y se ha reunido otras tantas por procedimiento escrito para tramitar algunas cuestiones prácticas:

- a) Consultar, en los cuatro meses siguientes a la Decisión de aprobación del Programa, acerca de los criterios de selección de las operaciones financiadas; los cuales se revisarán de acuerdo con las necesidades de la programación.
- b) En colaboración con la Autoridad de Gestión, examinar periódicamente los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos específicos del Programa y el sistema de evaluación continua por medio de indicadores financieros e indicadores de ejecución y resultado.
- c) Estudio y aprobación del Informe Intermedio Anual antes de su remisión a la Comisión.

- d) Proponer a la Autoridad de Gestión posibles adaptaciones o revisiones del Programa con vistas al cumplimiento de los objetivos del FEADER definidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 o la mejora de su gestión, incluida la financiera.
- e) Examinar y aprobar propuestas de modificación del Programa antes de su remisión a la Comisión.
- f) Realizar el seguimiento de la aplicación de la evaluación ambiental estratégica.
- g) Coordinar los criterios y actuaciones de seguimiento y evaluación impulsados por el Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comisión Europea.
- h) Estudiar y aprobar los estudios de evaluación a medio plazo y a posteriori, conforme a los artículos 84, 86 y 87 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

Con respecto a la conformación del Comité de Seguimiento, cabe destacar la amplitud y el importante esfuerzo integrador de los distintos agentes económicos y sociales que pueden estar, directa o indirectamente, relacionados con el Programa.

En concreto, además de los distintos representantes de la administración del Gobierno de Navarra (distintas Direcciones Generales implicadas en la gestión del Programa y otras con vinculación indirecta); forman parte del comité:

- Representantes de cada uno de los Grupos de Acción Local de Navarra.
- Representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Representantes de los órganos colegiados de participación social y de los interlocutores económicos y sociales ( organizaciones profesionales y sindicales agrarias, organizaciones cooperativas de agricultores y ganaderos, la Confederación de Empresarios de Navarra, la Asociación forestal de Navarra FORESNAZURGAIA, la Asociación de Industrias de Conservas Vegetales (CONSEBRO)).
- Y representante de las organizaciones no gubernamentales interesadas, incluidas las organizaciones medioambientales, a título consultivo.

Por otro lado, heredado del anterior periodo de programación, y en paralelo al anterior Comité descrito, se puso en marcha el Comité de Seguimiento del Organismo Pagador de las ayudas FEAGA y FEADER de Navarra, reunido desde la puesta en marcha del Programa en ocho ocasiones y mediante el cual se llevan a cabo las siguientes funciones:

- a) Gestión de la seguridad de la información del Organismo Pagador y seguimiento del cumplimiento de la norma ISO/INE 17799/2005.
- b) Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los distintos órganos de control del organismo, control interno, organismo de certificación, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo, etc.
- c) Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Navarra.
- d) Aprobación de procedimientos de ayudas.
- e) Seguimiento de los deudores por irregularidades del organismo.
- f) Análisis de correcciones financieras imputadas al Organismo Pagador.
- g) Cualquier otro asunto relacionado con el funcionamiento del Organismo Pagador.

Otro de los mecanismos puestos en marcha para garantizar una gestión eficaz y eficiente, ha sido la elaboración de manuales de procedimiento en los cuales se han recogido todos los procesos que cada agente ha de llevar a cabo en orden a realizar una ejecución del Programa conforme a lo dispuesto en la numerosa normativa, lo que así mismo facilita la coordinación entre agentes, en tanto que quedan descritas las relaciones que se producen entre éstos y el momento y modo en el que éstas han de tener lugar.

Por parte de la Autoridad de Gestión del Programa se lleva a cabo un seguimiento de todos los manuales de procedimiento elaborados por las unidades gestoras de las medidas del PDR. En la actualidad existe un manual para cada medida (salvo en el caso de aquellas ayudas que, por diversos motivos, no han llegado a implementarse todavía).

Por otro lado, existen una serie de manuales relativos a cuestiones horizontales del Organismo Pagador, los cuales están a disposición de todos los gestores de ayudas; entre ellos:

- MP00001. Normas para elaborar los manuales de procedimiento del Organismo Pagador.
- MP00002. Procedimiento de gestión y control de las ayudas del FEAGA.
- MP00003. Procedimiento de gestión y control de ayudas del FEADER. ejes 1 y 3 y algunas eje 2.
- MP00004. Procedimiento de gestión y control de ayudas del FEADER. Algunas medidas eje 2.
- MP00005. Manual de procedimiento sobre condicionalidad.
- MP00006. Ejecución de pagos.
- MP00007. Control interno.
- MP00008. Contabilidad del Organismo Pagador 2004.
- MP0000801. Contabilidad del Organismo Pagador 2009.
- MP00009. Procedimiento para la constitución, depósito y ejecución de avales.
- MP00010. Procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones.

- MP00011. Controles de medidas del PDR.
- MP00011. Procedimiento para elaborar planes de control sobre el terreno para las ayudas FEADER-No SIGC.
- MP00013. Procedimiento para la supervisión de los pagos del Director de Servicio.
- MP00014. Procedimiento de gestión y control de las ayudas LEADER.

Anualmente se realiza el denominado **Plan de Control** en el que se detalla el procedimiento de control a seguir así como el número y tipo de controles a realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación. Cada manual de procedimiento recoge así mismo dichos planes y mecanismos de control, garantizando la no duplicidad y el no otorgamiento de primas incompatibles entre sí o con otros regímenes comunitarios.

Por otro lado, y de manera continua, se llevan a cabo **distintas reuniones** entre los agentes involucrados, de tal modo que se facilita la comunicación entre éstos, fomentando por un lado la coordinación y por otro el intercambio de ideas y buenas prácticas. Éstas son las reuniones de coordinación con los Grupos de Acción Local, las reuniones de coordinación con las Autoridades de Gestión de las distintas comunidades autónomas, reuniones con el organismo coordinador de Organismos Pagadores y la reunión bilateral anual entre la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra está representado, así mismo, en otras reuniones que se llevan a cabo en los Comités de Seguimiento de otros Programas Operativos, como son los del FEDER de Navarra 2007-2013, de la Red Rural Nacional 2007-2013, del Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Finalmente, se ha puesto en marcha la denominada **Comisión de Asuntos Europeos** que se encarga de realizar la coordinación de los distintos fondos que operan en la Comunidad, de tal modo que se eviten duplicidades entre distintos fondos y solapamiento de ayudas, fomentando la complementariedad entre las distintas vías de financiación.

Como puede apreciarse, la existencia de mecanismos de coordinación en el marco del Programa es notoria y satisfactoria; cumple con las disposiciones normativas al respecto e incluso las excede poniendo en marcha mecanismos adicionales.

No obstante, en el curso de la evaluación se detectan también algunos elementos de mejora o elementos de reflexión. De forma general, los agentes entrevistados valoran positivamente los números mecanismos de coordinación puestos en marcha, pero señalan los esfuerzos y recursos necesarios para responder ante ellos; así como, una desigual eficacia en la coordinación, dependiendo de los agentes implicados en ésta.

Sí atendemos a los distintos flujos de comunicación existentes entre los diversos agentes implicados, se observan distintas valoraciones con respecto a la coordinación:

- La coordinación entre la entre la Autoridad de Gestión y la Administración Central del Estado y la Comisión es valorada positivamente; señalando, únicamente, el importante esfuerzo que suponen las numerosas reuniones presenciales.

Con respecto a la coordinación y comunicación existente entre los distintos Programas de Desarrollo Rural que se están ejecutando en el estado español, cuya función corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, se señala la escasa existencia de mecanismos que permitan la puesta en común y la comunicación entre los gestores de una misma medida (en la mayor parte de los casos son las Autoridades de Gestión o los Organismos Pagadores los que son convocados para las reuniones).

El fomento de la comunicación entre los gestores de una misma medida de las distintas Comunidades Autónomas, cuyo estímulo corresponde a la Administración General del Estado, podría favorecer la resolución de problemáticas comunes.

- Con respecto a la coordinación y comunicación entre la Autoridad de Gestión y los gestores, se considera que si bien es óptima, podría verse fortalecida. En concreto, se podría reforzar la explicación de los diversos documentos que se difunden a los gestores, con el objeto de lograr una mejor comprensión de los mismos y uniformización de criterios e interpretaciones.

En general, se considera que determinados aspectos, de carácter más técnico, es difícil abordarlos en el marco de los Comités de Seguimiento, por el elevado número de miembros y de temas a tratar, y que por tanto se requieren reuniones específicas entre la Autoridad de Gestión y los gestores para mejorar la coordinación y el flujo de información.

- En términos de coordinación entre los gestores de las distintas medidas; ésta varía de unos casos a otros, dependiendo esencialmente de si los gestores pertenecen a un mismo Servicio o si desarrollan medidas con objetivos comunes.

Existen por tanto diversas valoraciones, en ocasiones, los gestores echan de menos un mayor conocimiento de las actuaciones que se están acometiendo desde otras medidas del Programa (aspecto que se podría fortalecer con las reuniones citadas en el punto precedente).

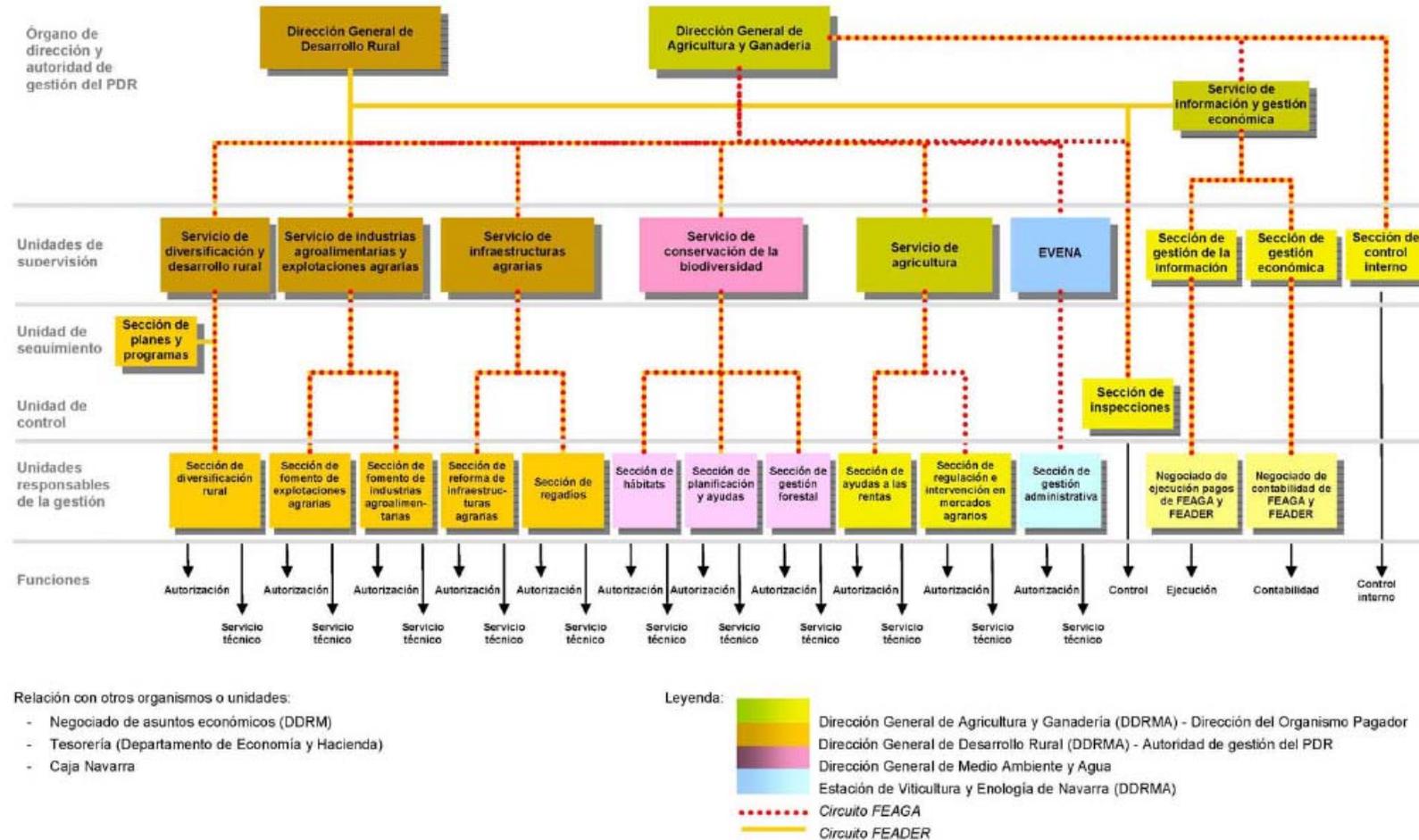
En otras ocasiones se manifiesta una importante coordinación entre gestores y una completa articulación de sus medidas.

- Con respecto a la coordinación entre los gestores y otros agentes que intervienen en el Programa, está difiere mucho de unos casos a otros. Así por ejemplo, cabe destacar la satisfactoria coordinación que existen con los agentes presentes en el ámbito forestal; se dispone de organismos o entidades colaboradoras (empresas privadas) que además de asumir parte de la gestión desarrollan una importante labor dinamizadora; así como, de acuerdos y convenios con distintas asociaciones y entidades.

En el ámbito de LEADER se destaca una fluida relación y comunicación entre los técnicos de la Administración y los Grupos de Acción Local.

Por otro lado, en lo que respecta la coordinación entre los cuatro GAL existentes en Navarra, cabe señalar que no existe una estructura formal dirigida a este cometido, es decir, una Red de grupos navarros. No obstante, todos los grupos pertenecen a la Red Española de Desarrollo Rural. Además, al ser sólo cuatro grupos la comunicación continua (vía teléfono, mail...) e incluso la realización de reuniones es relativamente sencilla.

Figura 74. Organigrama de la Autoridad de Gestión y del Organismo pagador de la Comunidad Foral de Navarra (FEADER, FEAGA)



Fuente: Informe Intermedio Anual 2009

### Otros aspectos relacionados con la gestión:

Los procedimientos de gestión han sido adecuadamente definidos en un documento denominado “procedimientos de gestión y control FEADER” y recogido en la redacción del PDR. Éstos son coherentes tanto con la normativa nacional de procedimiento administrativo, como con la normativa FEADER en materia de control y la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

En relación a estos procedimientos de gestión destaca el hecho de que para casi todas las medidas éstos han sido simplificados o lo están siendo gracias al continuo y exigente plan de informatización que se ha llevado a cabo. El objetivo es incrementar la e-administración. El denominado Plan de Reforma y Modernización de la Administración ha pretendido lograr una gestión de los recursos más eficiente y acercar la administración a los ciudadanos y empresas.

De este modo, todo el proceso ha sido informatizado o lo está siendo, desde la obtención de información y descarga de los formularios hasta la gestión completa de los expedientes a través de distintas aplicaciones informáticas con las que los gestores trabajan. En este sentido, cuentan con el apoyo de la aplicación informática denominada EXTRA para la automatización de los procedimientos administrativos y de manera particular, algunas medidas completan esta herramienta con otras como son SIGPAC, SIMOGAN, INDAGA, Registros de explotaciones, Access... mediante las cuales además realizan cruces de datos.

Así mismo, para la gestión del eje LEADER se prevé contar con una herramienta informática específica que permite a la Sección de Diversificación Rural, gestor del eje 4, un acceso directo a los documentos de gestión de las ayudas relacionadas con dicho eje. Al respecto, cabe señalar que dicha herramienta informática está en proceso de elaboración.

Gracias a este proceso de informatización, y de manera generalizada para casi todas las medidas del eje 2 y alguna del eje 1, en la actualidad los agricultores lo único que hacen es solicitar la ayuda y cobrar, sin adjuntar papel alguno a la solicitud, ya que todos los documentos necesarios para tramitarla los obtiene el gestor a través del cruce de datos con otras instancias.

Esto, por un lado ha disminuido el número de solicitudes que posteriormente son denegadas, pero por otro, ha supuesto un aumento en la carga de trabajo de los gestores.

Así mismo, y como aspecto favorable cabe señalar que las medidas que son heredadas de periodos anteriores se benefician de la experiencia adquirida a lo largo del tiempo, sin embargo este potencial se ha podido ver mermado, en algunas ocasiones por la inestabilidad del equipo de trabajo, lo que ha generado alguna dificultad a la hora de establecer criterios homogéneos.

A pesar de la buena percepción que se realiza sobre la gestión, existen casos concretos en los que han existido dificultades:

- En los ayuntamientos más pequeños o cooperativas, sobre todo localizados en zonas desfavorecidas o de montaña, en los que existe una mayor falta de informatización.
- En el caso particular del eje LEADER se destaca la dificultad añadida que ha supuesto el paso de la Iniciativa LEADER a su integración como parte del Programa de Desarrollo Rural. Los Grupos de Acción Local (GAL) han tenido que adaptarse a los nuevos procedimientos tanto de gestión como de control, lo que ha supuesto un retraso en la ejecución de las ayudas y por otra supone aumentar la carga de trabajo de los gestores del eje 4 a la hora de controlar.

Al respecto, los GAL resaltan la pérdida de eficiencia y el retroceso que supone la readaptación del sistema empleado en la gestión de LEADER + 2000-2006 que ya consideraban consolidado. En concreto, los Grupos cuestionan algunos cambios en la gestión como por ejemplo la necesidad de realizar convocatorias públicas, o la decisión de que sean ellos los encargados de realizar el Informe de elegibilidad de las ayudas.

El retraso de la puesta en marcha de la aplicación informática es una de las principales dificultades a las que se está enfrentando la gestión de LEADER; éste ha experimentado sucesivas modificaciones y en el momento actual todavía no se dispone de una versión definitiva (se están utilizando plantillas de lo que será la futura aplicación y trabajando manualmente).

En general, los GAL consideran que es posible y necesario simplificar bastante los procesos. Se podrían prescindir de determinados documentos intermedio y aligerar así la carga burocrática que soportan.

En resumen, se puede concretar que el proceso de gestión de las ayudas es bien valorado, dado el esfuerzo realizado por la administración foral por simplificar los trámites, pese a que se considera que los procedimientos relacionados con la gestión FEADER son mucho más complejas que los existentes en periodos anteriores. Esto deriva esencialmente de las nuevas exigencias dispuestas en los reglamentos comunitarios y es especialmente notorio en el caso de los distintos y numerosos controles que se establecen; a raíz de los cuales se produce un aumento del tiempo medio dirigido a la gestión de un expediente.

Así, el principal problema detectado vinculado al PDR y su gestión y control, es el excesivo número de recursos humanos y financieros propios que se han de destinar desde la Autoridad de Gestión, las Unidades Gestoras y el Organismo Pagador, siendo éste mucho mayor que los que normalmente se dedican a la gestión de otras políticas similares en Navarra. Los recursos humanos y económicos que se están destinando a la gestión del PDR en ocasiones no resultan proporcionales al montante que está siendo dirigido a los beneficiarios.

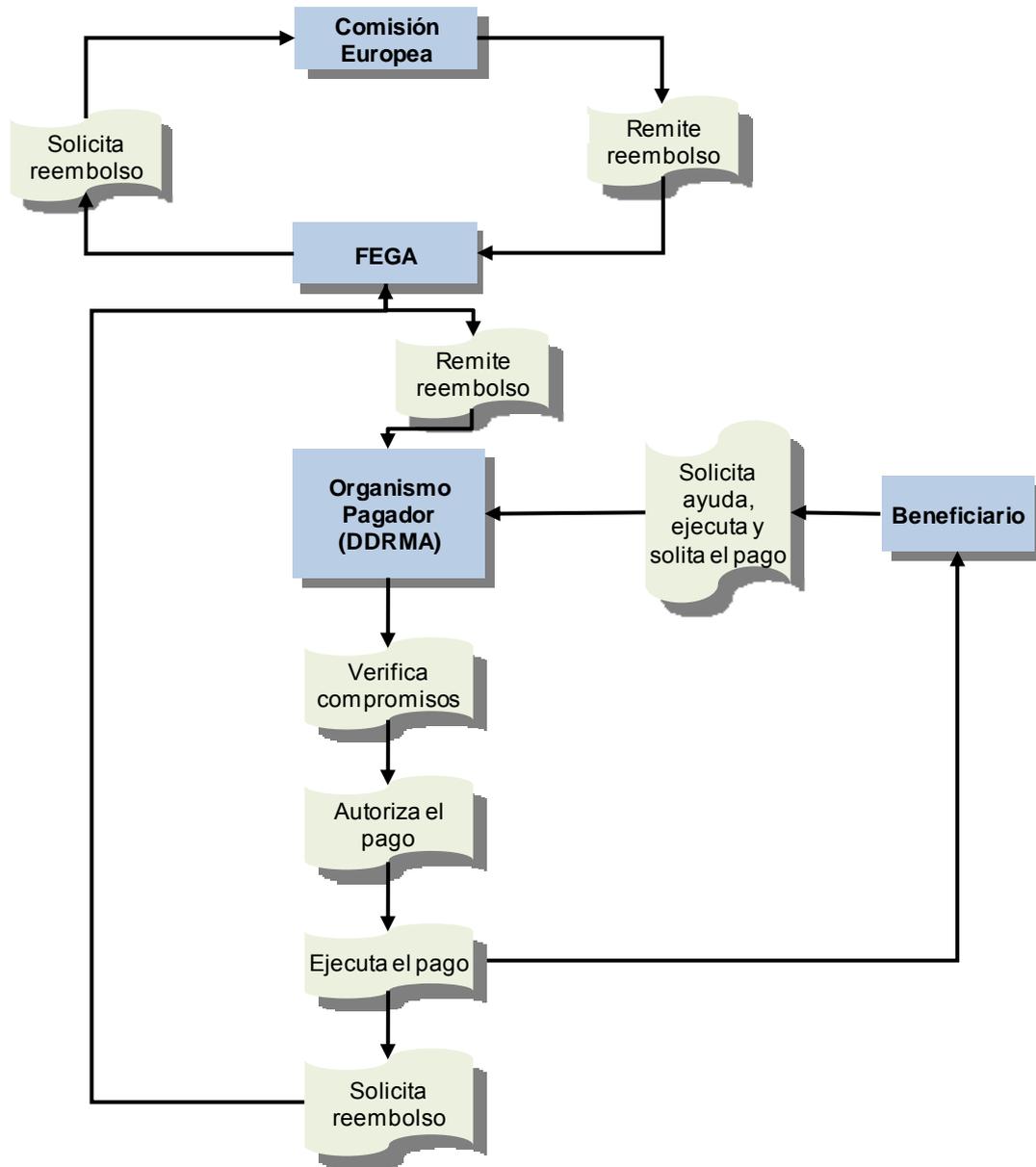
#### Adecuación de los circuitos financieros

El circuito financiero definido en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra se ha basado tanto en la Ley 30/1992, sobre el procedimiento administrativo en el sector público, como en la Orden Foral 30/2007, de 8 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se establece el procedimiento de tramitación de las ayudas al Desarrollo Rural cofinanciadas por el FEADER y la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.

Los circuitos financieros que puedan establecerse al amparo de dicha normativa quedan sometidos a lo que se disponga en la normativa comunitaria en materia de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Este hecho es muy relevante, en tanto que el sistema de control de dichos procedimientos para el periodo 2007- 2013 es uno de los cambios fundamentales en la gestión del Fondo y es uno de los aspectos que más interés suscita a la Comisión Europea, pero es una de las cuestiones que más problemas ha generado en la puesta en marcha del Programa y sus medidas.

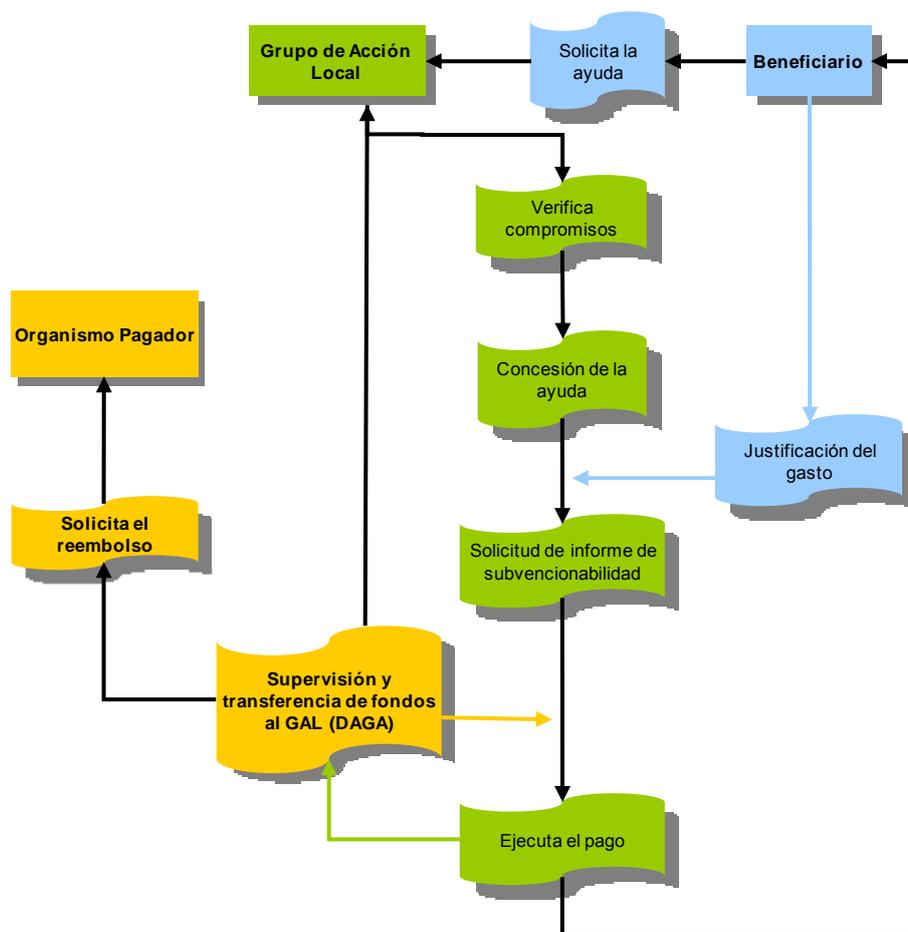
A continuación se muestran los flujos financieros existentes en el PDR de Navarra:

Figura 75. Circuito financiero del PDR Navarra



Fuente: Elaboración propia a partir de imagen en PDR

Figura 76. Circuito Financiero LEADER



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Navarra

El sistema de control del Programa se basa en lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1975/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al Desarrollo Rural.

Mediante los planes anuales de control, el flujo financiero en cada medida es verificable y controlable conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, lo que garantiza el respeto de los criterios de subvencionabilidad y compromisos adquiridos por los beneficiarios. Así mismo, permiten a la Comisión vigilar la consistencia y credibilidad de los cálculos.

Los manuales de procedimiento que se han elaborado para la gestión de cada medida, detallan los planes y mecanismos de control que garantizan por un lado la elegibilidad de los gastos como la no duplicidad y el no otorgamiento de primas incompatibles entre sí o con otros regímenes comunitarios.

Los distintos tipos de controles están descritos en el Programa, cumpliendo con lo establecido en la normativa relacionada y añaden mayor concreción a ésta:

1. Controles administrativos: Constituyen la esencia del sistema ya que, junto con los controles sobre el terreno, garantizan el cumplimiento de todas las condiciones para la concesión y pago de las ayudas. Se aplican a todas las solicitudes recibidas y registradas en la campaña, diferenciándose según el momento:
  - Controles administrativos iniciales. Una vez recibida la solicitud se analiza y comprueba la documentación presentada y, en su caso, se requiere la que fuera necesaria. En todo caso se comprueba:
    - La admisión de la operación para la que se solicita la ayuda.
    - El cumplimiento de los criterios de selección establecidos.
    - La conformidad de la operación para la que se solicita la ayuda con las disposiciones nacionales y las comunitarias, especialmente y cuando proceda sobre contratación pública, ayudas estatales y demás normas obligatorias.
    - La fiabilidad del solicitante, con referencia a otras operaciones cofinanciadas realizadas a partir del año 2000.
    - La moderación de los costes propuestos, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras de las ayudas.
    - Los demás requisitos exigidos en las bases reguladoras de las ayudas.
  - Controles administrativos para la comprobación de los hechos que originan los pagos y los requisitos exigidos por el régimen. Según el caso comprenden:
    - Comprobaciones del suministro de los productos y servicios, de la autenticidad de los gastos declarados y de la operación en relación con el plan empresarial presentado inicialmente.
    - La no concurrencia de doble financiación irregular procedente de otros regímenes comunitarios o nacionales y de otros periodos de programación. En el caso de que las ayudas sean compatibles con otras, se comprueba que la ayuda total recibida no supera los límites máximos permitidos.
    - Verificaciones de la realización y justificación de los gastos en el plazo establecido.
    - El cumplimiento de los requisitos previos al pago establecidos en las correspondientes bases reguladoras.
2. Controles sobre el terreno:
  - a) Cubren todos los compromisos y obligaciones contraídos por los beneficiarios en relación con la determinación de superficies (verificación de superficies a pie de parcela o mediante teledetección) y con las medidas relacionadas con los animales, el cumplimiento de los requisitos legales de gestión y la condicionalidad, etc.
  - b) Se comprueba en las instalaciones que las actuaciones llevadas a cabo se ajustan al proyecto o memoria o las posibles modificaciones técnicamente justificadas.
  - c) Puede obviarse la visita en inversiones inferiores a 25.000 euros o cuando concurren circunstancias que hagan improbable que no se hayan cumplido las condiciones de concesión o respetado el verdadero destino de la inversión.
  - d) Se efectúan sobre, al menos:
    - Un 5% de todos los beneficiarios que hayan suscrito un compromiso, conforme lo establecido en el manual "*Procedimiento de gestión y control de las ayudas comunitarias Fondo Europeo*

*Agrícola de Desarrollo Rural: FEADER (Orden Foral 30/2007, de 8 de febrero). Normas para las ayudas de algunas medidas contempladas en el eje 2".*

- Un 4% del gasto público que se haya declarado a la Comisión cada año y, al menos, el 5% del gasto público declarado a la Comisión en todo el periodo de programación, conforme lo establecido en el manual *"Procedimiento de gestión y control de las ayudas comunitarias. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: FEADER (Orden Foral 30/2007, de 8 de febrero). Normas para las ayudas de los ejes 1 y 3 y algunas medidas de eje 2".*

Excepto lo que se considera que no puede optar a la ayuda por cualquier motivo: exclusión por controles administrativos, renuncia expresa del solicitante, etc. A este respecto, el tamaño de la muestra, el aumento de los porcentajes de control y el procedimiento de selección se ajustan a lo previsto en los artículos 26 y 27 del Reglamento (CE) nº 796/2004.

- e) Los controles sobre el terreno son en función de un análisis de riesgos de las medidas y cubren todos los posibles compromisos y obligaciones de un beneficiario en el momento de la visita. Los resultados se evalúan para determinar si los problemas encontrados son de carácter sistemático y representan un riesgo para otras operaciones similares, otros beneficiarios u otros organismos, determinando sus causas, la naturaleza de los posibles exámenes complementarios y las medidas correctoras o preventivas.

En las bases reguladoras de las ayudas se determinan las especificidades del control. Los de medidas relacionadas con la superficie se realizarán de acuerdo con los artículos 29, 30 y 32 del Reglamento (CE) nº 796/2004 y los de animales con el artículo 35. Para verificar la condicionalidad se llevan a cabo controles sobre el 1% de las medidas que deban cumplirla.

3. Controles a posteriori: Una vez finalizada la inversión se efectúan controles físicos y documentales en aquellas operaciones que todavía estén supeditadas a compromisos contemplados en el Programa o en las bases reguladoras. Cubren cada año, al menos, un 1% de los gastos subvencionables por los que se haya efectuado el pago final y se realizan dentro de los doce meses a partir del término del ejercicio FEADER correspondiente.

Se basan en un análisis de riesgos y en el impacto financiero de las diferentes operaciones, grupos de operaciones o medidas con el fin de comprobar:

- a) el cumplimiento de los compromisos,
- b) la autenticidad y finalidad de los pagos efectuados a los beneficiarios,
- c) que la misma inversión no ha sido financiada de forma irregular por fuentes nacionales o comunitarias diferentes.

Los inspectores que realizan los controles a posteriori no habrán participado en controles previos al pago de la misma operación de inversión.

A estos controles han de añadirse los que efectúa la Sección de Control Interno, el Tribunal de Cuentas y los que efectúa la propia Comisión.

La Sección de Control Interno es la unidad de control del Organismo Pagador de la Comunidad Foral de Navarra para los fondos FEADER y FEAGA, actuando independientemente de las demás unidades que integran el mismo. Realiza un seguimiento continuo de las operaciones diarias y de las actividades de control, la verificación de que los procedimientos adoptados son apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad.

La auditoría interna que realiza esta unidad se basa en la elaboración de un plan quinquenal que asegure una adecuada cobertura de todas las actividades del Organismo Pagador durante este periodo. A dichas actividades se les asignan prioridades en función de su importancia de forma que las que tienen una mayor valoración de riesgo son auditadas con más frecuencia. Anualmente se determinan los informes a realizar, fecha aproximada de finalización, periodo de pagos, etc.

#### Controles de la auditoría de cuentas del FEADER

Tal y como establece el Reglamento (CE) nº 885/2006, el Servicio de Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda, realiza la auditoría del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en su calidad de Organismo Pagador de las ayudas FEAGA y FEADER en Navarra.

Una vez realizado su cometido, dicho servicio elaboró el informe de *"Certificación de la cuenta de FEAGA y del FEADER del ejercicio 2008, correspondientes al Organismo Pagador de la Comunidad Foral de Navarra"*, en el que se recogen los resultados de control.

Para el desarrollo de los trabajos de auditoría se siguen las indicaciones recogidas en las directrices comunitarias respecto a la población a definir, los niveles de confianza asignados y las pruebas a realizar. En el apartado correspondiente al FEADER se han distinguido tres poblaciones:

- a) Población FEADER – SIGC, es decir, regímenes de ayuda del FEADER contemplados en el artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1975/2006.
- b) Población FEADER – No SIGC, es decir, todos los demás regímenes de ayuda del FEADER contemplados en el artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1975/2006.
- c) Gestión de la deuda en virtud del FEADER.

La complejidad del sistema de control ha supuesto numerosos problemas a los distintos agentes implicados, primero por ser diferentes a lo que se venía haciendo hasta ahora y después por la inversión de recursos humanos, financieros y de tiempo que ha supuesto, llegando a sentirse asediados por ello en algunas ocasiones. Pese a ello, en la actualidad cumplen con la normativa en materia de control y se han adaptado progresivamente a cuantas disposiciones se establecen desde las distintas autoridades.

- En relación a los **controles administrativos**, la valoración realizada por los distintos agentes es que, aunque la tramitación se haya simplificado para los beneficiarios, ésta se ha hecho más compleja para los gestores, que ahora han de recopilar ellos mismos gran parte de la información requerida. Algunos controles administrativos son realizados por más de una persona. A modo de ejemplo, la verificación administrativa de una medida del eje 1 requiere ser realizada por un técnico

y supervisado por un segundo técnico, así como por el jefe de negociado, jefe de sección y finalmente por el Director del Servicio.

- Existen demasiados campos que cubrir y se ha de reflejar todo lo que se hace, con el consiguiente incremento de tiempo, por lo que los gestores consideran que ha aumentado la burocratización con respecto al anterior periodo de programación.
- En el caso de las medidas que se han de acoger al Sistema Integrado de Gestión y Control, la realización de numerosos cruces entre distintas bases de datos es conocida por los gestores que llevan medidas heredadas de periodos anteriores, lo que ha facilitado el proceso.
- Con respecto a los controles sobre el terreno, las valoraciones efectuadas son bastante más pesimistas en tanto que se constata una ralentización y complejidad en el proceso con respecto a lo que se venía haciendo hasta ahora.
- Se ha detectado que la normativa europea en este sentido es algo laxa, dejando indefiniciones tanto en el procedimiento como en la forma de este tipo de controles. La interpretación de la normativa sobre la necesidad de someter a este tipo de control a todas las actuaciones ha supuesto problemas en algunas actuaciones, sobre las que se torna muy dificultoso el control. Medidas como la jubilación anticipada, las destinadas a inversiones intangibles como pueda ser las de formación o las actuaciones basadas en la superficie como son los desbroces o los controles de plagas, resultan muy dificultosas a la hora de ser controladas.
- Así mismo ocurre con los controles a posteriori, cuya interpretación puede ser dificultosa en aquellos casos en los que la realización de las actuaciones es difícil de verificar pasado el tiempo. Así mismo, el hecho de que la persona que los realice deba ser distinta a la que realizó el control sobre el terreno ha supuesto mayor complejidad.

Según una estimación de los gestores de las medidas, el 10% del gasto público ha sido invertido en la realización de los controles.

A continuación se muestra una tabla que recoge el número de controles sobre el terreno realizados desde la puesta en marcha del Programa. Como puede apreciarse, en todos los casos, superan el 5% de la muestra exigida por la normativa.

*Figura 77. Controles realizados sobre el terreno durante el periodo 2007-2009 para cada una de las medidas del Programa*

| Código     | 2007                |                                  |        | 2008                            |                                  |        | 2009                            |                                  |        |
|------------|---------------------|----------------------------------|--------|---------------------------------|----------------------------------|--------|---------------------------------|----------------------------------|--------|
|            | Población<br>(Nº de | Nº expedientes<br>inspeccionados |        | Población<br>(Nº de<br>exptes.) | Nº expedientes<br>inspeccionados |        | Población<br>(Nº de<br>exptes.) | Nº expedientes<br>inspeccionados |        |
|            |                     | Número                           | %      |                                 | Número                           | %      |                                 | Número                           | %      |
| 112        | 65                  | 6                                | 9,2%   | 98                              | 9                                | 9,2%   | 58                              | 11                               | 19,0%  |
| 113        | 147                 | 8                                | 5,4%   | 108                             | 6                                | 5,6%   | 0                               | 0                                | 0,0%   |
| 114        | --                  | --                               | --     | --                              | --                               | --     | --                              | --                               | --     |
| 115        | --                  | --                               | --     | --                              | --                               | --     | --                              | --                               | --     |
| 121        | 278                 | 19                               | 6,8%   | 452                             | 22                               | 4,9%   | 216                             | 18                               | 8,3%   |
| 122        | --                  | --                               | --     | 76                              | 76                               | 100,0% | 12                              | 12                               | 100,0% |
| 123        | 26                  | 7                                | 26,9%  | 51                              | 6                                | 11,8%  | 17                              | 10                               | 58,8%  |
| 125        | 30                  | 7                                | 23,3%  | 61                              | 15                               | 24,6%  | 112                             | 71                               | 63,4%  |
| 211<br>212 | 2.516               | 199                              | 7,9%   | 2.539                           | 123                              | 4,8%   | 2.611                           | 144                              | 5,5%   |
| 213        | 40                  | 40                               | 100,0% | 40                              | 3                                | 7,5%   | 0                               | 0                                | 0,0%   |
| 214        | 1.195               | 134                              | 11,21% | 986                             | 85                               | 8,6%   | 793                             | 40                               | 5,0%   |
| 221        | 534                 | 162                              | 30,33% | 416                             | 22                               | 5,3%   | 546                             | 31                               | 5,7%   |
| 226        | 3                   | 3                                | 100%   | 13                              | 13                               | 100,0% | 13                              | 13                               | 100,0% |
| 227        | 10                  | 10                               | 100%   | 23                              | 23                               | 100,0% | 115                             | 115                              | 100,0% |
| 311        | --                  | --                               | --     | 19                              | 1                                | 5,3%   | 16                              | 7                                | 43,8%  |
| 312        | --                  | --                               | --     | 6                               | 1                                | 16,7%  | 9                               | 4                                | 44,4%  |
| 323        | 7                   | 7                                | 100%   | 8                               | 8                                | 100,0% | 17                              | 17                               | 100,0  |
| 411        | --                  | --                               | --     | --                              | --                               | --     | 0                               | 0                                | 0%     |
| 412        | --                  | --                               | --     | --                              | --                               | --     | 5                               | 0                                | 0,0%   |

| Código | 2007                |                                  |    | 2008                            |                                  |       | 2009                            |                                  |       |
|--------|---------------------|----------------------------------|----|---------------------------------|----------------------------------|-------|---------------------------------|----------------------------------|-------|
|        | Población<br>(Nº de | Nº expedientes<br>inspeccionados |    | Población<br>(Nº de<br>exptes.) | Nº expedientes<br>inspeccionados |       | Población<br>(Nº de<br>exptes.) | Nº expedientes<br>inspeccionados |       |
|        |                     | Número                           | %  |                                 | Número                           | %     |                                 | Número                           | %     |
| 413    | --                  | --                               | -- | --                              | --                               | --    | 20                              | 3                                | 15,0% |
| 421    | --                  | --                               | -- | --                              | --                               | --    | --                              | --                               | --    |
| 431    | --                  | --                               | -- | 4                               | 1                                | 25,0% | 1                               | 0                                | 0,0%  |

*Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de los Informes Intermedios Anuales.*

### Valoración de los criterios de selección

Según el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, la Autoridad de Gestión tiene obligación de garantizar que la selección de las operaciones con vistas a su financiación se ajusta a los criterios aplicables al Programa. Para ello, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural y tal y como indica la norma los criterios de selección fueron elaborados y validados por el Comité de Seguimiento el 15 de abril de 2008. Posteriormente, en julio de 2009, estos criterios han sido modificados para adaptarlo a las nuevas circunstancias del PDR y de las medidas.

Así, en relación a la selección de operaciones, se ha elaborado un documento en el que se recogen los requisitos mediante los cuales se seleccionarán las actuaciones para ser financiadas y en el que se establecen los criterios para priorizar unas actuaciones sobre otras en caso de que no exista presupuesto suficiente para cubrir todas las necesidades de financiación.

Esta herramienta junto con los controles previos y posteriores al pago de las ayudas que se han realizado, contribuyen a garantizar la eficacia del Programa.

El documento de selección de operaciones recopila todos los requisitos por cada medida que han de reunir tanto los beneficiarios como las explotaciones de las que son titulares para poder ser perceptores de ayuda, así como los criterios mediante los cuales se habrá de priorizar entre solicitudes en caso de que el número de éstas sea superior a las posibilidades de financiación.

Dicho documento ha sido elaborado sobre la base de las necesidades y potencialidades detectadas a través del análisis DAFO que define la estrategia del PDR, así como en coherencia con las Directrices Estratégicas Comunitarias, lo que muestra la búsqueda de la pertinencia entre medidas y necesidades y oportunidades detectadas. A partir de las prioridades estratégicas de cada eje, se establecen los criterios de priorización.

Del análisis de estos criterios de selección de operaciones se realizan las siguientes valoraciones:

Los criterios de selección toman en consideración las restricciones y requisitos establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural así como los definidos en el propio Programa de Desarrollo Rural. Para algunas medidas, se han definido así mismo otros criterios que han publicados junto con el resto de información en las ordenes de convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Navarra.

Para algunas medidas no se han dispuesto criterios de priorización concretos sino que se deja la siguiente referencia:

*No se especifican criterios ya que, las solicitudes se conceden mediante el procedimiento de evaluación individualizada, el cual garantiza el otorgamiento de las ayudas a todas las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos previos y asuman los compromisos.*

*Mediante el seguimiento anual del Programa se irá analizando la ejecución y el gasto generado por esta medida. Si se prevé la superación de sus expectativas de gasto público (umbral de referencia) o se produce una sobre ejecución que rompa el equilibrio del Programa podrán someterse al Comité de seguimiento, siempre respetando las directrices y normas aplicables:*

*- Unos criterios de selección basados en el orden de preferencia, objetivos o prioridades previstos en el Programa y/o en la aplicación de baremos sobre dichos criterios.*

*- La modificación o reprogramación financiera en coherencia con la estrategia del Marco Nacional de Desarrollo Rural y del propio Programa.*

Según la Dirección General de Desarrollo Rural la previsión financiera de estas medidas ha sido establecida para cubrir todas las necesidades existentes en el territorio por lo que se están aceptando todas las solicitudes siempre que se cumplan todos los requisitos y compromisos exigidos por los distintos regímenes de ayudas.

En opinión del equipo de evaluación, puede resultar más recomendable que los criterios de selección reflejen las pautas para realizar dicha evaluación individualizada; así como, así como un sistema que garantice que las operaciones que se financien son las óptimas entre las posibles. Las previsiones de entrada de solicitudes son solo estimaciones de la realidad, por lo que aunque hasta la fecha no hayan surgido problemas de financiación ante los cuales haya tenido que priorizarse unas solicitudes sobre otras, lo correcto sería establecer criterios claros y de acceso público mediante los cuales se puedan seleccionar unas operaciones sobre otras.

La siguiente tabla recoge la consideración que se hace sobre algunos aspectos fundamentales en la selección de operaciones: se señalan las medidas para las que estos aspectos son considerados como criterios de priorización.

*Figura 78. Aspectos fundamentales en la selección de operaciones para cada una de las medidas del Programa*

| Medida        | Aspecto analizado           |                                    |                           |  |
|---------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------|--|
|               | Consideraciones ambientales | Fomento del equilibrio territorial | Igualdad de Oportunidades | Fomento de la competitividad y la innovación |
| 112           |                             | ☒                                  |                           | ☒  |
| 113           |                             |                                    |                           |  |
| 114           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         |  |
| 115           |                             | ☒                                  |                           |  |
| 121           |                             | ☒                                  | ☒                         | ☒  |
| 122           |                             |                                    |                           |  |
| 123           | ☒                           |                                    |                           | ☒  |
| 125           | ☒                           | ☒                                  |                           |  |
| 211           |                             | ☒                                  | ☒                         |  |
| 212           |                             | ☒                                  |                           |  |
| 213           | ☒                           |                                    | ☒                         |  |
| 214           | ☒                           | ☒                                  |                           |  |
| 221           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         |  |
| 226           | ☒                           |                                    |                           |  |
| 227           | ☒                           |                                    |                           |  |
| 311           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         | ☒  |
| 312           |                             | ☒                                  | ☒                         |  |
| 323           | ☒                           |                                    |                           |  |
| 411           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         | ☒  |
| 412           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         | ☒  |
| 413           | ☒                           | ☒                                  | ☒                         | ☒  |
| 421           |                             |                                    |                           |  |
| 431           |                             |                                    |                           |  |
| Selección GAL | ☒                           | ☒                                  | ☒                         | ☒  |

Fuente: Elaboración propia

Las pautas que se han dispuesto para la selección de operaciones en casi todas las medidas permiten concentrar y dirigir la ayuda hacia los objetivos y beneficiarios de todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, mediante la priorización de actuaciones en zonas desfavorecidas de montaña y otras zonas con otras limitaciones, como puedan ser las ambientales, lo que fomenta el equilibrio territorial en Navarra.

Algunas medidas cuentan con una zonificación particular, en la que distinguen y establecen priorizaciones entre ellas, municipios desfavorecidos de montaña, municipios muy desfavorecidos y municipios desfavorecidos.

En muchas de las medidas se establece como criterio prioritario el ser mujer, entre otros, por lo que se ha tratado de fomentar la igualdad de oportunidades en este sentido. Con respecto a la igualdad de oportunidades para las personas con algún tipo de discapacidad no se realiza ninguna consideración adicional. Casi todas las medidas incluyen requisitos ambientales para tener acceso a las ayudas. Se echa falta una mayor inclusión de criterios relacionados con la mejora de la competitividad a través de la innovación.

#### Valoración de los sistemas de información y publicidad

La Dirección General de Desarrollo Rural, como Autoridad de Gestión del Programa es responsable de la correcta difusión y publicitación del mismo, de modo que se garantice tanto la transparencia como el cumplimiento de lo establecido en la normativa relacionada.

Según lo establecido en el artículo 76 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación, las actuaciones de información y publicidad relacionadas con el Programa pondrán de relieve el papel de la UE y del Gobierno de Navarra en el Desarrollo Rural y garantizarán la transparencia de las ayudas recibidas.

En este sentido, las actuaciones de publicidad puestas en marcha desde el inicio del Programa han estado dirigidas tanto a beneficiarios potenciales, como a organizaciones profesionales, agentes económicos y sociales, organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones medioambientales.

Los Informes Anuales de Ejecución elaborados cada año y a disposición del público en general en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente reflejan cada una de las actuaciones llevadas a cabo. A modo de resumen estas son las siguientes:

Medidas para informar sobre las oportunidades del Programa.

- Publicación de las principales noticias en la prensa local en los dos diarios de mayor tirada en la Comunidad Foral.
- Publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la normativa de desarrollo aprobada, así como de las convocatorias de ayudas. Antes de ser emitida la Orden Foral, se realizan consultas previas a los distintos sectores implicados.
- Publicación de numerosa documentación relacionada con el PDR en la página web del Departamento.
- Realización de jornadas formativas a distintos colectivos.
- Asesoramiento a distintos colectivos beneficiarios.
- Convenio, formalizado en agosto de 2007, con la Fundación FUNDAGRO para la implementación de estrategias de Desarrollo Rural por parte de agentes económicos distintos a los GAL. Dicha fundación realiza actividades dirigidas a agricultores, entidades asociativas agrarias y/o micropymes agroalimentarias con objeto de informar sobre las posibilidades del PDR, así como promocionar y dinamizar la relación de proyectos de diversificación
- Publicación de folletos y carteles informativos.
- Edición de otros materiales audiovisuales distribuidos a distintas entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas.
- Elaboración y difusión de documento de síntesis en castellano y euskera.
- Acciones de dinamización y sensibilización de los agentes sociales y miembros del sector primario sobre las ayudas de diversificación hacia actividades no agrarias y la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias.

Medidas para informar a los beneficiarios de la contribución comunitaria.

- En la notificación a los beneficiarios de la concesión y pago de la ayuda se señala que la UE participa en la financiación de la misma y, en su caso, se indica la cuantía o el porcentaje de la ayuda cofinanciada.
- En las actuaciones propias de la Administración se colocan vallas publicitarias y placas en las que figura una descripción del proyecto o de la operación conforme a las características técnicas descritas en el Reglamento (CE) nº 1974/2006.

Así mismo, se producen otras actuaciones a través de las cuales se difunden los resultados en la ejecución de las distintas medidas, como es el Informe Intermedio Anual y el Comité de Seguimiento.

Se constata pues, el establecimiento de numerosos canales y herramientas que garanticen la correcta difusión de toda la información y resultados relativos al PDR así como el acceso a esta por parte de los distintos agentes implicados.

A pesar de ello, las valoraciones efectuadas por parte de los distintos gestores, arrojan distintas opiniones que, de manera resumida, se pueden recoger en estos puntos:

- La visión general acerca de las medidas de información es que éstas son suficientes. Existen numerosos canales y herramientas para una correcta difusión del Programa.
- Las medidas que provienen de periodos de programación anteriores son suficientemente conocidas por los beneficiarios, por lo que, aunque algunos gestores consideran que se han publicitado poco, por otro lado creen que no ha sido necesario hacerlo.
- Las Oficinas Comarcales juegan un papel esencial a la hora de publicitar la información sobre las distintas medidas.
- Alguna medida ha sido objeto de charlas y coloquios a nivel de cooperativas y de los sindicatos que están muy en contacto con los gestores. Especialmente en el caso de las medidas que son nuevas para las que se realizan visitas a zonas concretas para informar directamente a los beneficiarios potenciales.

Así por ejemplo, la Sección de Ayudas a las Rentas organiza en la primera quincena del mes de febrero, una serie de charlas informativas en las que participan las entidades financieras colaboradoras en la confección de solicitudes, los sindicatos agrarios, las oficinas comarcales, y las cooperativas agrarias. En esas charlas se comentan las novedades legislativas para cada ayuda en la campaña en curso y su trascendencia en la forma de hacer las solicitudes.

- En algunos casos, la publicitación de la medida no ha sido suficiente para persuadir a los beneficiarios potenciales a solicitar la ayuda. Algunos gestores echan en falta más publicidad en la calle, al alcance de todos.
- En relación con el sector agrario, se considera que si bien existe una clara conexión entre las ayudas del primer pilar de la PAC y Europa, no sucede del mismo modo en el caso de las ayudas de Desarrollo Rural; siendo preciso incidir más en este aspecto.

- En relación a las medidas del eje 3, a pesar de existir numerosos canales de información, parece que la concurrencia tampoco ha sido la esperada. Por eso, además de usar los medios que se habituales de comunicación, se ha realizado un libreto divulgativo con la finalidad de incrementar el número de solicitudes. Así mismo, se ha desarrollado un amplio plan de consultas, divulgación y debate en el sector agrario, con el fin de informar a los potenciales beneficiarios de las ayudas y a la población navarra en general.
- Con respecto a las medidas del eje 4, se considera que después de todos los años de existencia de los grupos, de las actuaciones de promoción e información que han desarrollado a lo largo de estos años, del propio ejemplo de los proyectos desarrollados y del resto de Programas e iniciativas que gestionan el grupo, se considera que los GAL son conocidos por el conjunto de la población de sus territorios. Sin embargo, se plantean dudas a la hora de asegurar que la población en general conozca el vínculo de determinados proyectos con la Unión Europea.

#### Valoración del sistema de seguimiento

El sistema de seguimiento sigue, tal y como se define en el propio PDR y se detalla en los sucesivos Informes Intermedios Anuales, las pautas establecidas por los Reglamentos Comunitarios.

La responsabilidad del seguimiento recae sobre la Autoridad de Gestión del Programa, la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y el Comité de Seguimiento (cuya composición y organización ha sido explicada en el primer punto del presente apartado).

La Autoridad de Gestión ha impulsado y coordinado el establecimiento, dentro de los departamentos afectados por el Programa, de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos que permitan elaborar puntualmente los indicadores definidos en el Programa de Desarrollo Rural y dispuestos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

En el periodo anterior 2000-2006 la información requerida para realizar los informes de seguimiento, sobre todo en lo que respecta a algunos indicadores de realización, no siempre se encontraba informatizada ya que el gestor de la ayuda no necesitaba de esos datos para su funcionamiento interno. Por tanto, debían de revisarse los expedientes en papel y obtener así el indicador preciso. Todo esto llevaba un trabajo extra de manejo de expedientes muy importante.

Desde el inicio del presente Programa se está llevando a cabo un importante esfuerzo para la adaptación del sistema de gestión a los nuevos requerimientos impuestos por el Reglamento (CE) nº 1698/2005: sistemas informatizados para el seguimiento y la evaluación, manejo de la información,

protocolos de seguridad, captura de expedientes y bases de datos, adecuación del portal web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, etc.

Así mismo, y con periodicidad anual, se han elaborado los correspondientes informes intermedios en la forma que se especifica en el artículo 82 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Al respecto cabe destacar la elevada calidad de este documento, que además de cumplir con todos los requisitos reglamentarios realiza análisis adicionales como es el caso del análisis territorial de la ejecución por medida).

En lo que respecta la información aportada por el sistema de indicadores y la metodología de cálculo; ésta será valorada en el apartado relativo al análisis crítico de la información recopilada (punto 7 del presente informe).

## 6.2.6. Valoración de los efectos del Programa

El objetivo de esta valoración es delimitar los cambios operados en los ámbitos de actuación del Programa que son directamente atribuibles al desarrollo del mismo. Se trata por tanto de analizar los efectos o resultados del Programa, así como su reparto en el territorio regional.

Para ello se parte de los indicadores de resultado establecidos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, cuyos valores se registran anualmente en el Informe Intermedio Anual del PDR; estos datos se completan con informaciones de carácter cualitativo obtenidas a lo largo del proceso de evaluación.

A continuación se muestran las principales conclusiones de este análisis, que se han subdividido por áreas de actuación del Programa:

### En relación con el sector agrario, forestal y agroalimentario

Los principales aspectos en los que incide el Programa en este ámbito son:

- La mejora de la productividad de las explotaciones agrarias y forestales y de las industrias agroalimentarias. Las inversiones que se realizan a través del Programa inciden en el aumento de la productividad, motivada en ocasiones por la reorientación productiva, la tecnificación, el ahorro de tiempo de trabajo o la disminución de otros costes.

El aumento del valor añadido bruto agrícola de las explotaciones, empresas agrícolas, alimentarias o forestales que son beneficiarias de ayuda asciende a:

- 84.687,73 miles de euros en el sector agrícola (tiene en cuenta el aumento del VAB asociado a las medidas 112 *"Instalación de jueves agricultores"*; 113 *"Jubilación anticipada"* y 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*).
- 138.430,75 miles de euros en el sector agroalimentario (tiene en cuenta el aumento del VAB asociado a la medida 123 *"Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales"*, dirigida a la industria agroalimentaria).
- 1.526,316 miles de euros en el sector forestal (tiene en cuenta el aumento del VAB asociado a la medida 123 *"Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales"*, dirigida a la industria forestal).

Estas cifras corresponden con los valores del indicador de resultado expresado en el Informe Intermedio Anual del año 2009 (es decir, contemplan los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2009). Al respecto, cabe señalar que aquellas medidas en las que el beneficiario

directo es la Administración el aumento del VAB se ha considerado nulo (tal es el caso de la medida 122 "Mejora del valor económico de los bosques" y 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias").

Además es preciso destacar que estos valores son estimativos y que se han calculado a partir de los trabajos realizados por el Instituto Técnico de Gestión Agrícola (se obtienen unos promedios a partir del estudio pormenorizado de una muestra de explotaciones; posteriormente se multiplica el promedio por el número de expedientes apoyados).

- ▣ La introducción de nuevas tecnologías y la innovación. El PDR, a través de varias de sus medidas, estimula el desarrollo de planes de inversión en explotaciones e industrias que permiten adoptar tecnologías.

En concreto, cabe destacar la modernización de los sistemas de riego tradicionales (asociada a las medidas 121 "Modernización de explotaciones agrarias" y 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias") o el desarrollo de planes de inversión globales en las explotaciones (121 "Modernización de explotaciones agrarias" y 112 "Instalación de jóvenes agricultores"). Por otro lado el caso de la industria agroalimentaria el 88,46% de las empresas apoyadas ha introducido una nueva técnica o producto (medida 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales").

- ▣ El ajuste estructural de las explotaciones y el desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras. Los procesos de modernización (medida 121 "Modernización de explotaciones agrarias") se traducen en un alto porcentaje de los casos en el aumento de la superficie agraria útil de la explotación (en concreto el 40,93% de las explotaciones apoyadas aumenta su SAU) y en la disminución del grado de parcelamiento.

Además, el Programa permite mejorar la estructura de las explotaciones agrícolas a través de diversos procesos de concentración parcelaria, que en conjunto afectan a 76.365 hectáreas, Por otro lado, la mejora de diversas infraestructuras ganaderas (caminos, abrevadores...) y forestales (pistas, accesos...) permite aumentar el potencial físico de todas las explotaciones afectadas.

Por último, cabe resaltar la incidencia del PDR en la modernización de regadíos tradicionales (que afecta a una superficie de 2.668 hectáreas).

- ▣ El rejuvenecimiento del sector agrario: el Programa apoya la instalación de 147 jóvenes agricultores (medida 112 "Instalación de jóvenes agricultores"); favoreciendo también la jubilación anticipada (medida 113 "Jubilación anticipada"). La media de edad de los agricultores que cesan su actividad es de 58,96 años, mientras que la de los cesionarios es de 31,46 años.

Este rejuvenecimiento de los profesionales del sector tiene a su vez incidencia en los aspectos citados previamente, como la modernización, adopción de innovaciones...etc. y en definitiva en la mejora de la productividad de las explotaciones.

■ **El fomento de una actividad sostenible y duradera en las explotaciones agrícolas y forestales:**

Diversas medidas, como la mejora de infraestructuras, la modernización o la instalación de jóvenes agricultores están incidiendo favorablemente en la adopción de técnicas de producción más sostenibles. Así por ejemplo, a través de las actuaciones en modernización de regadíos se produce ahorro de recursos hídricos de 715,67 m<sup>3</sup> / ha (o un total de 4,566 Hm<sup>3</sup>).

Así mismo, las labores silvícolas (podas, aclareos, cierres...) desarrolladas, tienen una importante incidencia en la gestión sostenible (en concreto medida 122 *"Mejora del valor económico de los bosques"*, mejora del valor económico de los bosques afecta a una superficie de 435,11 hectáreas; contribuyendo a su vez en la regeneración natural de estos espacios).

En general, todas las medidas desarrolladas en el eje 1 del Programa inciden de una u otra forma en frenar el abandono y garantizar la continuidad de las explotaciones; y especialmente de aquellas situadas en zonas de montaña o desfavorecidas (así por ejemplo, el 80,91% de las explotaciones apoyadas en la medida 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*) están en estas zonas.

Además, cabe citar determinadas medidas del eje 2, como las indemnizaciones compensatorias (medidas 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*), que suponen un aporte directo a la renta de los agricultores, tienen un importante efecto en el mantenimiento de la actividad en estas zonas de montaña y zonas desfavorecidas. Efecto es especialmente remarcable en las zonas de montaña que se basan en la actividad ganadera (ovina y bovina) con bajos rendimientos.

Por último, citar que las actuaciones acometidas tienen efectos directos en la mejora de la calidad de vida de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y forestal; a través de una mayor tecnificación, mejora de las condiciones de trabajo... etc. Lo que incide en garantizar su mantenimiento.

Así mismo, es preciso citar la actuación de los Grupos de Acción Local en el marco de la medida 411 *"Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad"*, que tiene incidencia en algunos aspectos transversales como la valorización del agro, la sensibilización y formación o la promoción de los productos agroalimentarios asociados al territorio; así como en la promoción previa y generación de las condiciones idóneas para que surjan iniciativas orientadas a estos objetivos.

### En relación con el medio ambiente y el entorno natural

En torno a este ámbito cabe destacar la incidencia del Programa en los siguientes aspectos:

- ☐ La mejora y conservación de la biodiversidad. En el marco del Programa se llevan a cabo diversas actuaciones con una incidencia directa y favorable en la biodiversidad de la Comunidad Foral; en algunos casos a través de modificaciones en de prácticas agrarias; en otros, a partir del mantenimiento y restauración de espacios naturales.

En conjunto, el Informe Intermedio Anual del año 2009 valora que los efectos del Programa en este aspecto se extienden en una superficie total de 18.042,28 hectáreas.

En concreto, cabe destacar la incidencia de las ayudas agroambientales, que contribuyen al mantenimiento de la superficie ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas (como los vacuno Beitzu o la casta navarra...), al mantenimiento de la biodiversidad a zonas específicas, como las zonas esteparias, etc.

Así mismo, en el ámbito forestal se destaca la incidencia de la reforestación y de las inversiones acometidas en Parques Naturales que permiten conservar la biodiversidad particular de hábitats de interés; así como, especies cinegéticas u otras especies amenazadas.

- ☐ La mejora de la calidad del agua. Las actuaciones que inciden de forma directa en la mejora de la calidad del agua se extienden, según estimaciones del Informe Intermedio Anual (año 2009) en una superficie de 18.941,12 hectáreas.

Entre ellas cabe destacar la incidencia de las ayudas agroambientales y especialmente de las que favorecen la adopción de sistemas de producción en ecológico. En estos sistemas la calidad del agua mejora debido al nulo consumo de agroquímicos, el uso de prácticas de laboreo de conservación asociados a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje, el aprovechamiento y mejora de residuos, etc.

Por otro lado, en el marco del Programa se llevan a cabo repoblaciones dirigidas a la restauración hidrológica- forestal (por el momento en una superficie de 25,9 hectáreas) con una importante incidencia en este aspecto.

- ☐ La mitigación del cambio climático. Este aspecto se va favorecido esencialmente a través de las medidas que permiten aumentar y mantener la superficie forestal de la Comunidad; en concreto, aquellas destinadas a la repoblación (25,90 ha) y a la prevención y recuperación del potencial dañado (se actúa en 12,19 ha dañadas por incendios y 100,85 ha por otros desastres).

Además, aunque no haya sido expresado en los indicadores de resultado que presenta el Informe Intermedio Anual (año 2009), cabe citar la incidencia de las ayudas agroambientales, y específicamente de las relacionadas con el fomento de la agricultura y ganadería ecológica en este aspecto. Estas medidas, que afectan a una superficie de es de 18.915,22 hectáreas, contribuyen tanto a la disminución de emisiones (menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, mayor uso de energías renovables, etc.) como al incremento de sumideros de carbono (a través de prácticas que aumentan la cobertura del suelo, rotaciones, etc.).

- Mantener y mejorar la calidad del suelo. Las actuaciones realizadas en el marco del Programa repercuten en la mejora de la calidad del suelo en una superficie de 19.237, 87 hectáreas (Informe Intermedio Anual 2009).

En concreto, cabe destacar la incidencia de las ayudas agroambientales, y específicamente las relacionadas con el fomento de la producción en ecológico. Este tipo de producción contribuye en la mejor calidad del suelo disminuyendo la contaminación del mismo (al reducir el uso de agroquímicos) y disminuyendo la erosión (prácticas de laboreo mínimo, menor uso de maquinaria, etc.).

Por otro lado, destaca la incidencia en la mejora de la calidad del suelo del establecimiento de nuevas superficies forestales, a través de la forestación de tierras agrarias (en una superficie de 195,61 hectáreas) o la repoblación con especies de turno largo (127,04 hectáreas).

- El mantenimiento del paisaje y del entorno natural. El Programa contribuye a través de diversas medidas en evitar el abandono de espacios agrarios y forestales; permitiendo mantener el paisaje y los beneficios ambientales (descritos en los puntos precedentes) que a dichos espacios se asocian. En concreto se estima que el PDR contribuye a esta función en una superficie de 105.420,76 hectáreas.

En el ámbito agrario las medidas con una mayor incidencia en este aspecto son las indemnizaciones compensatorias (medidas 211 “Indemnización compensatoria en zonas de montaña” y 212 “Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña”) que contribuyen a mantener la actividad agraria en zonas de montaña y desfavorecidas (afectando en total a una superficie de 84.393,22 hectáreas). Así mismo, las ayudas agroambientales permiten compensar a los agricultores por su función en el mantenimiento del paisaje, favoreciendo la continuidad de la actividad.

Por otro lado, se llevan a cabo acciones dirigidas a preservar y mejorar los aspectos paisajísticos y recreativos de los bosques tales como plantaciones lineales y acciones necesarias para la

regulación del uso forestal recreativo de los montes. Así mismo, las actuaciones prevención y recuperación permiten el óptimo mantenimiento de estos espacios, evitando posibles riesgos.

Por último cabe señalar la incidencia de la actuación de los Grupos de Acción Local y en concreto de los proyectos acometidos en el marco de la medida 412 *“Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente”* que han contribuido a:

- La recuperación, valorización y acondicionamiento de espacios naturales.
- La promoción de fuentes de energía alternativa.
- La formación, sensibilización y difusión de información (por ejemplo a través de una campaña para el compostaje doméstico).

#### En relación a la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida

Por el momento los efectos del PDR en este ámbito son limitados; esto se debe al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de las medidas que guardan relación con los mismos (medidas que por tanto han alcanzado bajos grados de ejecución).

No obstante, cabe señalar algunos avances en los siguientes aspectos:

- La diversificación de la economía rural. El Programa tiene un efecto favorable en este aspecto, y específicamente en términos de diversificación de la actividad productiva de agricultores o empresas agroalimentarias hacia otros sectores económicos (en concreto en el marco de las medidas 312 *“Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”* y 311 *“Diversificación hacia actividad no agrarias”* se desarrollan 42 proyectos, 27 ligados a la diversificación de la actividad de los agricultores).

En cuanto a la temática de las actividades productivas apoyadas se constata una importante concentración en el sector del turismo rural; hecho que está a su vez vinculado con la localización de un gran porcentaje de los proyectos en zonas de montaña. También se han apoyado algunas actuaciones novedosas ligadas al aprovechamiento de biomasa o a nuevas formas de comercialización de los productos creación de actividades ligadas al comercio de productos agrarios o a la educación ambiental, etc.

Esta diversificación ha permitido un incremento del VAB en las empresas beneficiarias estimado en 1.178,49 miles de euros; cifra que si bien no es suficientemente alta como para ser significativa en el conjunto de la Comunidad Foral; tiene un efecto remarcable asociada a la localización de los

proyectos, principalmente en zonas de montaña o desfavorecidas. Además los proyectos promovidos tienen un importante efecto en términos de estímulo de la inversión privada.

Por otro lado, cabe señalar el efecto demostrativo que pueden tener los proyectos desarrollados hasta el momento. Los proyectos apoyados pueden servir de germen de referencia a nivel de entorno rural, siendo un patrón de referencia para los demás, generando un efecto multiplicador hacia nuevas actividades.

Por último, es preciso destacar la contribución de los Grupos de Acción Local en este ámbito, no sólo a través del apoyo a proyectos concretos, sino también a la labor de dinamización y estímulo del espíritu empresarial (labores de difusión, sensibilización, jornadas, encuentros, etc.)

- La creación de oportunidades de empleo. En concreto, las actuaciones acometidas han permitido crear 44 puestos de trabajos, de los cuales, un 63,64% permiten diversificar la actividad en el seno del sector agrario. Si bien esta cifra no puede considerarse relevante en el conjunto de la Comunidad Foral, cabe señalar la importancia que tiene el tipo de empleos creado y sobre todo su localización, en zonas con importantes dificultades para la generación de actividad económica.

Por otro lado, cabe señalar el empleo que el PDR ha generado de forma indirecta, por ejemplo a través de las distintas infraestructuras desarrolladas; la contratación de personal para las labores de mantenimiento y conservación de los espacios naturales, etc.

- La mejora del atractivo y mantenimiento del patrimonio rural. El Programa incide en estos aspectos a través de distintos tipos de actuaciones, como son: la planificación y ordenación de espacios y recursos naturales; el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento (notablemente en espacios Red Natura 2000) o la recuperación y revalorización de vías pecuarias y del Camino de Santiago.

En concreto, a través de la medida 323 "*Conservación y mejora del patrimonio rural*" el Programa ha facilitado la elaboración de 16 Planes de Ordenación de Montes, se han firmado 12 convenios de actuación con Entidades Locales para la conservación de zonas Red Natura; y se han recuperado tramos de 172,72 kilómetros de vías pecuarias y 90,5 kilómetros de Camino de Santiago.

Así mismo cabe señalar la actuación de los Grupos de Acción Local (GAL) que a través de la medida 413 "*Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales*" han promovido numerosos proyectos dirigidos a recuperar, rehabilitar o restaurar elementos del patrimonio rural, cultural y natural (en concreto 39 proyectos).

Por otro lado, cabe señalar la incidencia del Programa en la mejora de los servicios de la población rural; en concreto, a través de la medida 413 *“Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales”*, se apoya la creación y equipamiento de ludotecas, centros sociales, culturales, etc.

Todos los aspectos citados previamente determinan la incidencia del Programa en la mejora de la calidad de vida de la población de las zonas rurales beneficiarias.

#### 6.2.7. Análisis de Eficacia y Eficiencia del Programa

A través del análisis de eficacia se pretende medir el grado de cumplimiento de los objetivos previstos. Dado que en apartados precedentes de este informe se valora el grado de ejecución financiera (comparando el gasto ejecutado con el programado) y física (analizando los indicadores de realización); este punto se va a centrar exclusivamente en la comparación de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos previstos en el Programa.

Para ello se van a comparar los objetivos indicativos establecidos en el Programa para cada uno de los indicadores comunes de resultado con los valores obtenidos por el momento y registrados en el Informe Intermedio Anual del año 2009.

Por otro lado, en el análisis de la eficiencia se realiza una comparación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Esto permite valorar hasta qué grado la asignación de recursos financieros, materiales y humanos en el marco del Programa ha sido óptima.

Entre las posibles aproximaciones para valorar el grado de eficiencia financiera se encuentra el análisis de costes unitarios medios; siempre y cuando sea posible y fiable determinarlos. En todo caso este análisis debe acompañarse de otras valoraciones cualitativas en torno a la eficiencia.

En relación con la mejorar de la competitividad de los sectores agrario y silvícola

■ **Análisis de eficacia: grado de ejecución de los objetivos**

Se procede a valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos marcados en términos de aumento del valor añadido bruto en explotaciones o empresas subvencionadas.

*Figura 79. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del valor añadido bruto de las explotaciones*

| Medida                  | Objetivo 2007-2013<br>(miles de euros) | Valor alcanzado<br>2007-2009<br>(miles de euros) | % Objetivo<br>alcanzado | Observaciones   |
|-------------------------|--|--|-------------------------|---|
| 112                     | 13.498,1                               | 9.203,51   | 68,18%                  |   |
| 113                     | 4.568,13                               | 4.946,1  | 108,27%                 |   |
| 114                     | 155.817,59                             | 0  | 0%                      | Las medidas no se han puesto en marcha, y se ha propuesto su exclusión del Programa a partir de 2010.   |
| 115                     | 155.817,59                             | 0  | 0%                      |   |
| 121                     | 71.911,28                              | 70.538,12  | 98,09%                  |   |
| 122                     | 26.754,66                              | 0  | 0%                      | El resultado directo se considera nulo por ser el beneficiario de esta actuación la Administración  |
| 123.<br>agroalimentaria | 608.927,89                             | 138.430,75                                       | 22,73%                  | El objetivo asociado a la medida 123 ha sido dividido para el sector forestal y agroalimentario (de forma proporcional al gasto previsto)   |
| 123. forestal           | 6.713,944                              | 1.526,316  | 22,73%                  |   |
| 125.agrario             | 120.778,59                             | 0  | 0%                      | El objetivo asociado a la medida 125 ha sido dividido para el sector forestal y agroalimentario (de forma proporcional al gasto previsto).<br>El resultado directo se considera nulo por ser el beneficiario de esta actuación la Administración. |
| 125. forestal           | 4.653,53                               | 0  | 0%                      |   |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual 2009*

Tal y como se aprecia en la tabla precedente la eficacia de algunas medidas se considera muy alta (medidas 113 "Jubilación anticipada" y 121 "Modernización de explotaciones agrarias") o alta (112 "Instalación de jóvenes agricultores").

A continuación se analiza el grado ejecución de este indicador por sectores productivos diferenciando entre aquellas medidas que afectan en el aumento del VAB en el sector agrario, en el forestal o en la industria agroalimentaria.

*Figura 80. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB de las explotaciones por sectores productivos (1)*

| Sectores        | Objetivo 2007-2013<br>(miles de euros) | Valor alcanzado<br>2007-2009<br>(miles de euros) | % Objetivo<br>alcanzado | Observaciones  |
|-----------------|--|--|-------------------------|--|
| Agrario         | 522.391,288                            | 84.687,73  | 16,21%                  | Se tienen en cuenta las medidas 112,113, 121,114.115 y 125           |
| Agroalimentario | 608.927,89                             | 138.430,75                                       | 22,73%                  | Se tiene en cuenta la medida 123-agroalimentaria                     |
| Forestal        | 38.122,13602                           | 1.526,316  | 4,00%                   | Se tiene en cuenta la media 123- forestal, la 122 y la 125. forestal |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual 2009*

El problema que presentan los datos de la tabla precedente es que a la hora de calcular la eficacia se están teniendo en cuenta aquellas medidas en las el Programa estableció un objetivo, pero no se contará con datos de este indicador por ser el beneficiario directo la Administración; así como aquellas para las que se han marcado objetivos muy altos y aún no se han puesto en ejecución.

A continuación se muestra una tabla donde se eliminan estos valores del análisis, dando lugar a nuevas cifras.

**Figura 81. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB de las explotaciones por sectores productivos (2)**

| Sectores Corregido | Objetivo 2007-2013 (miles de euros) | Valor alcanzado 2007-2009 (miles de euros) | % Objetivo alcanzado | Observaciones                                    |
|--------------------|-------------------------------------|--|----------------------|--|
| Agrario            | 89.977,51                           | 84.687,73                                  | 94,12%               | Se tienen en cuenta las medidas 112,113 y 121    |
| Agroalimentario    | 608.927,89                          | 138.430,75                                 | 22,73%               | Se tiene en cuenta la medida 123-agroalimentaria |
| Forestal           | 6.713,944                           | 1.526,316                                  | 22,73%               | Se tiene en cuenta la medida 123- forestal       |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual 2009*

Por último, es preciso señalar que las medidas relacionadas con la indemnización compensatoria de los agricultores que desarrollan su actividad en zonas de montaña o desfavorecidas también se traducen en un incremento del VAB de las mismas.

**Figura 82. Grado de ejecución del indicador de resultado: aumento del VAB en las explotaciones que reciben ayudas de las medidas 211 y 212**

| Medida | Objetivo 2007-2013 (miles de euros) | Valor alcanzado 2007-2009 (miles de euros) | % Objetivo alcanzado |
|--------|-------------------------------------|--|----------------------|
| 211    | 39.789,98                           | 69.207,07                                  | 173,93%              |
| 212    | 22.103,98                           | 49.606,47                                  | 224,42%              |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual 2009*

La tabla precedente refleja los valores de eficacia muy elevados; esto puede deberse a que los objetivos se han marcado a partir de las Cuentas Económicas de Navarra CENAV2005. Serie 2000-2007. Base 2005), media de los años 2004-2006, mientras que en el caso del valor alcanzado se trata de una estimación realizada a partir de los promedios calculados en el estudio realizado por el ITGA.

En lo que respecta el número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o nuevas técnica; se trata de indicador de resultado está asociado a medidas que promueven inversiones en el sector agrícola (medida 121 "Modernización de explotaciones"), forestal (medida 122 "Mejora del valor económico de los bosques") y agroalimentario (medida 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"); si bien por el momento sólo se han recopilado datos referentes a la

medida 123, donde se ha alcanzado el 65,71% del objetivo (se introducen 138 nuevas técnicas/producto; frente a los 210 previstos).

■ **Análisis de la eficiencia**

El análisis de estos ratios permite observar el grado de eficiencia que han tenido determinadas actuaciones, presentado los euros de gasto público medio que es preciso realizar por cada unidad hectárea, explotación apoyada, etc.

*Figura 83. Grado de eficiencia de una serie de actuaciones*

| Costes unitarios o ratios definidos                              |                                    | Datos para el cálculo de los ratios |                                |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Descripción  | Valor                              | Gasto público total (€)             | Repercusión                    |
| (Incremento del VAB explotaciones agrarias/ euros gasto público) | 3,94<br>€ VAB/ € invertido         | 21.500.588                          | 84.687.730 € de VAB            |
| (Incremento del VAB empresas apoyadas/ euros gasto público)      | 16,789<br>€ VAB/ €                 | 8.336.199                           | 139.957.066 € de VAB           |
| Coste unitario por joven agricultor instalado                    | 27.252,42 €/agricultor instalado   | 4.006.106                           | 147 agricultores instalados    |
| Coste unitario por hectárea liberada a través de la jubilación   | 731,73<br>€/ha liberada            | 658.119                             | 899,4 ha liberadas             |
| Coste unitario por explotación modernizada                       | 25.166,46<br>€/explotación         | 16.836.363                          | 669 explotaciones apoyadas     |
| Coste unitario por empresa agroalimentaria y forestales apoyada  | 53.437,17<br>€/empresa apoyada     | 8.336.199                           | 156 Empresas apoyadas          |
| Coste unitario por hectárea de riego modernizado                 | 37.43,34<br>€/ha riego modernizado | 9.627.871,92                        | 2.572 ha de riego modernizadas |
| Coste unitario por hectárea bajo concentración parcelaria        | 180,25<br>€/ha concentrada         | 13.764.986,1                        | 76.365 ha bajo concentración   |

*Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Intermedio Anual 2009*

### En relación a la mejora de medio ambiente y del entorno rural

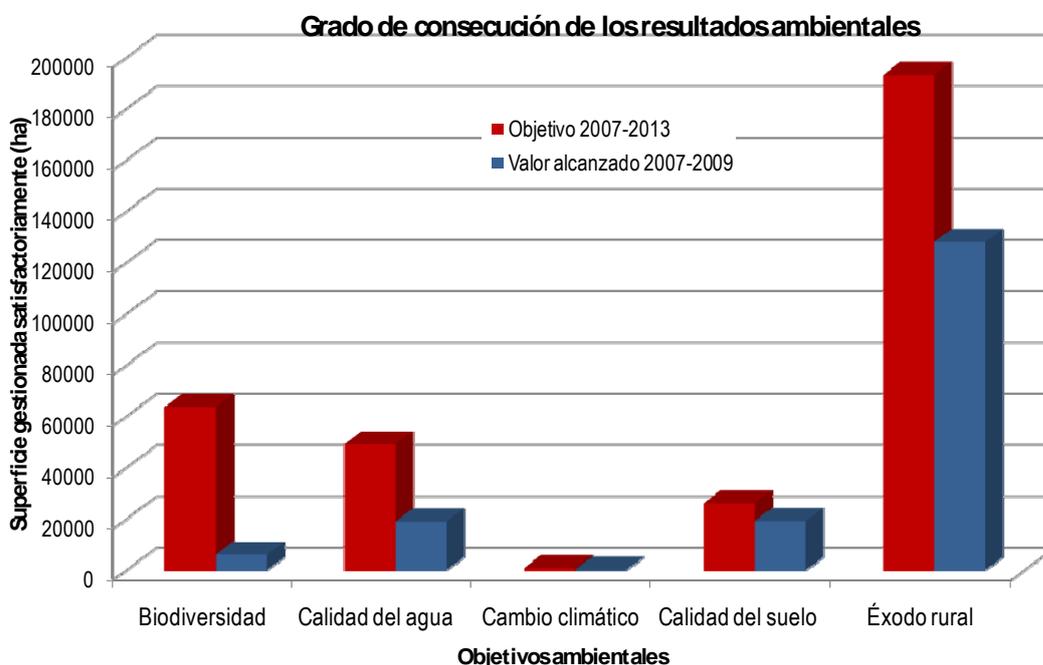
■ **Análisis de eficacia: grado de consecución de los objetivos**

El grado de consecución de los distintos objetivos ambientales establecidos en el Programa queda expresado en las siguientes figuras que se presentan a continuación.

*Figura 84. Grado de consecución del indicador de resultado ambiental*

| Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a: | Objetivo 2007-2013 | Valor alcanzado 2007-2009 | % Objetivo alcanzado |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Mantenimiento de la biodiversidad (ha)                     | 63.625             | 6.051,13                  | 9,51%                |
| Mejora de la calidad del agua (ha)                         | 49.110             | 18.941,12                 | 38,57%               |
| Lucha contra el cambio climático                           | 770                | 152,94                    | 19,86%               |
| Mejora de la calidad del suelo (ha)                        | 26.000             | 19.110,83                 | 73,50%               |
| Evitar la marginalización y el éxodo rural (ha)            | 193.132,51         | 128.043,504               | 66,30%               |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009



Tal y como podemos apreciar en las siguiente tablas las medidas 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de

montaña”, y la 214 “Ayudas agroambientales”, medidas agroambientales destacan especialmente por su grado de acercamiento a los objetivos establecidos en el Programa.

Esto a su vez se traduce con una mayor consecución de los objetivos planteados en términos de mejora de la calidad del suelo (marcado por los resultados de la medida 214 “Ayudas agroambientales” y 221 “Primera forestación de tierras agrícolas”) y evitar la marginalización y el éxodo rural, objetivo en el que según, expresa el Programa incide todas las medidas señaladas.

**Figura 85. Grado de ejecución del indicador de resultado ambiental por medidas**

| Medida | Análisis eficacia         | Superficie gestionada (ha) satisfactoriamente que contribuye a: |                               |                                  |                                |  |
|--------|---------------------------|---|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|
|        |                           | Mantenimiento de la biodiversidad                               | Mejora de la calidad del agua | Lucha contra el cambio climático | Mejora de la calidad del suelo | Evitar la marginalización y el éxodo rural |
| 211    | Objetivo 2007-2013        |   |                               |                                  |                                | 48.000                                     |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 |   |                               |                                  |                                | 57.409,46                                  |
|        | % Alcanzado               |   |                               |                                  |                                | 119,60%                                    |
| 212    | Objetivo 2007-2013        |   |                               |                                  |                                | 26.983,76                                  |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 |   |                               |                                  |                                | 49.606,47                                  |
|        | % Alcanzado               |   |                               |                                  |                                | 183,84%                                    |
| 213    | Objetivo 2007-2013        | 40.000  | 25.000                        |                                  |                                | 65.000                                     |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 | 0   | 0                             |                                  |                                | 0  |
|        | % Alcanzado               | 0 %   | 0%                            |                                  |                                | 0%   |
| 214    | Objetivo 2007-2013        | 21.000  | 23.900                        |                                  | 23.900                         | 51.600                                     |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 | 5.722,45  | 18.915,22                     |                                  | 18.915,22                      | 20.689,2                                   |
|        | % Alcanzado               | 27,20%  | 79,10%                        |                                  | 79,10%                         | 40,10%                                     |
| 221    | Objetivo 2007-2013        | 2.086   |                               |                                  | 2.100                          | 665  |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 | 195,61  |                               |                                  | 195,61                         | 146,1                                      |
|        | % Alcanzado               | 9,38%   |                               |                                  | 9,31%                          | 21,97%                                     |
| 226    | Objetivo 2007-2013        |   | 210                           | 210                              |                                | 210  |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 |   | 25,9                          | 25,9                             |                                | 25,9                                       |
|        | % Alcanzado               |   | 12,33%                        | 12,33%                           |                                | 12,33%                                     |
| 227    | Objetivo 2007-2013        | 539   |                               | 560                              |                                | 673,75                                     |
|        | Valor alcanzado 2007-2009 | 133,07  |                               | 127,04                           |                                | 166,374                                    |
|        | % Alcanzado               | 24,69%  |                               | 22,69%                           |                                | 24,69%                                     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009

☐ **Análisis de la eficiencia**

**Figura 86. Análisis de la eficiencia en relación a la mejora del medio ambiente y del entorno rural**

| Costes unitarios o ratios definidos   |                                      | Datos para el cálculo |  |                        |
|---|--------------------------------------|-----------------------|--|------------------------|
| Descripción   | Valor                                | Gasto público (€)     |  | Repercusión            |
| Coste unitario por hectáreas que mejora su gestión a través de ayudas agroambientales                     | 117,60<br>€/ha que mejora su gestión | 2.354.523             |  | 20.021,5<br>ha         |
| Coste unitario por contrato agroambiental establecido   | 5.174,78<br>€/contrato ambiental     | 2.354.523             |  | 455<br>contratos       |
| Coste unitario de explotación que recibe indemnización compensatoria en zonas de montaña o desfavorecidas | 5.244,41<br>€/explotación            | 12.308.623            |  | 2.347<br>explotaciones |
| Coste unitario por hectárea de superficie que recibe indemnización compensatoria                          | 145,85<br>€/ha                       | 12.308.623            |  | 84.393,22<br>ha        |
| Coste unitario por hectárea forestada   | 770,30<br>€/ha forestada             | 150.679               |  | 195,61<br>ha           |
| Coste unitaria por hectárea forestal beneficiaria de actuaciones de prevención o recuperación             | 4,29<br>€/ha beneficiada             | 1.568,37              |  | 365,69<br>ha           |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009

**En relación a la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida**

☐ **Análisis de eficacia: grado de consecución de los objetivos**

Tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla el grado de acercamiento a los objetivos en este ámbito es limitado; esto se debe al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de las medidas que guardan relación con los mismos; medidas que por tanto han alcanzado bajos grados de ejecución financiera y física.

**Figura 87. Grado de ejecución de los indicadores de resultado asociados a la diversificación y mejora de la calidad de vida**

| Indicadores de resultado asociados  | Objetivo 2007-2013 | Valor alcanzado 2007-2009 | % Objetivo alcanzado | Observaciones                                |
|---|--------------------|---------------------------|----------------------|--|
| Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas            | 346.852,52         | 2.218,78                  | 0,64%                | Comprende las medidas 311,312 y 41           |
| Número bruto de puestos de trabajos creados   | 605                | 44                        | 7,27%                | Se tienen en cuenta las medidas 311,312 y 41 |
| Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de servicios                 | 43.494             | 55.464                    | 127,52%              | Sólo tiene en cuenta la medida 323           |
| Número de participantes que completaron satisfactoriamente una actividad de formación | 21.317             | 39                        | 0,18%                | Sólo se asocia a la medida 41                |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009

El porcentaje de resultados alcanzado en todos los casos es bajo, a excepción de la población de las zonas rurales beneficiarias de la mejora de servicios (valor en el que realmente se está contabilizando al total de los municipios en los que se realizan actuaciones, y que por tanto, no resulta llamativo que la cifra sea tan alta). A continuación se desagregan los dos primeros indicadores por medidas:

**Figura 88. Grado de ejecución de los indicadores de resultado asociados a la diversificación y calidad de vida por medida**

| Medida       | Valor Añadido Bruto no agrícola en las empresas subvencionadas (miles de euros) |                           |              | Número bruto de puestos de trabajo creados |                           |              |
|--------------|---|---------------------------|--------------|--|---------------------------|--------------|
|              | Objetivo 2007-2013  | Valor alcanzado 2007-2009 | % Alcanzado  | Objetivo 2007-2013                         | Valor alcanzado 2007-2009 | % Alcanzado  |
| 311          | 17.241  | 490,14                    | 2,84%        | 50   | 28                        | 56,00%       |
| 312          | 36.423,6  | 688,36                    | 1,89%        | 300  | 12                        | 4,00%        |
| 41           | 293.187,92  | 1.040,28                  | 0,35%        | 255  | 4                         | 1,57%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>346.852,52</b>   | <b>2.218,78</b>           | <b>0,64%</b> | <b>605</b>                                 | <b>44</b>                 | <b>7,37%</b> |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009*

El limitado aporte de la medida 41, eje LEADER a la consecución de los objetivos se explica por el mayor retraso que tiene la puesta en marcha de esta medida (empieza efectivamente en el año 2009).

#### ■ Análisis de la eficiencia

**Figura 89. Análisis de la eficiencia en relación a la diversificación de la economía rural y mejora de la calidad de vida**

| Costes unitarios o ratios definidos  |                               | Datos para el cálculo de los ratios |  |                        |
|--|-------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|
| Descripción  | Valor                         | Gasto público (€)                   |  | Repercusión            |
| (Incremento del VAB/<br>euros gasto público)                               | 2,06<br>€ VAB/€ gasto público | 1.074.837,71                        |  | 2.218.780<br>€         |
| Gasto público por empleo<br>creado   | 12.196,03<br>€/empleo creado  | 536.625,71                          |  | 44<br>empleos          |
| Coste unitario por proyecto<br>de diversificación                          | 19.610,42<br>€/beneficiario   | 50.9871                             |  | 26<br>beneficiarios    |
| Coste unitario por<br>microempresa apoyada                                 | 19.051<br>€/empresa apoyada   | 266.714                             |  | 14<br>microempresas    |
| Coste unitario por<br>plan/Programa de<br>ordenación recursos<br>elaborado | 6.426,46<br>€/Plan o Programa | 269.911,71                          |  | 42<br>planes/programas |
| Coste unitario restauración<br>vías pecuarias                              | 993,85<br>€/Km restaurado     | 171.657,5                           |  | 172,72<br>Km           |

*Fuente: elaboración propia a partir de datos del Informe Intermedio Anual año 2009*

### 6.2.8. Valoración del Impacto

El objetivo de esta tarea para el equipo evaluador es valorar el impacto del Programa en el momento de desarrollo de la evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Navarra, es decir, realizar un análisis de impacto implica estudiar los efectos conseguidos por el Programa a largo plazo: más allá de los objetivos inmediatos.

El procedimiento seguido para ello no se basa exclusivamente en aspectos cuantitativos debido al estado de situación del Programa (3 años de ejecución) y las dificultades para obtener la información necesaria para desarrollar un análisis bajo el método quasi-experimental o un modelo econométrico ad hoc para el Programa.

Además, cabe señalar que los objetivos planteados en el Programa están asociados a indicadores de referencia, en concreto a los indicadores de base relativos a los objetivos. La comparación del valor inicial con el que se obtendrá en el futuro, permitirá comprobar en qué grado las actuaciones del Programa han contribuido a alcanzar los objetivos de partida marcados.

Por otro lado, en el MCSE se establecen una serie de preguntas de evaluación relacionadas con el análisis del impacto que informan sobre la medida en que el Programa ha contribuido al logro de los objetivos generales.

Por lo tanto, en el proceso de valoración de los impactos del PDR se tiene en cuenta toda la información cuantitativa y cualitativa recogida y analizada a lo largo de las fases precedentes.

---

#### a) Apreciaciones globales de impacto

Dentro de los objetivos que tiene la Evaluación Intermedia se encuentra la aportación de una primera aproximación a la valoración de los impactos que ha tenido el Programa. El desarrollo de esta labor entraña diversas dificultades que derivan principalmente de:

- El escaso tiempo transcurrido desde el inicio del Programa; si bien éste fue aprobado en diciembre de 2007, muchas de las medidas comienzan su ejecución en el año 2008 e incluso en 2009.

Además, en el caso de determinadas actuaciones, como por ejemplo la modernización de una explotación agraria o de una agroindustria o todas aquellas de las que se espere efectos de carácter ambiental, el tiempo transcurrido desde su ejecución es insuficiente de cara a poder valorar sus impactos (definidos como efectos a medio largo, plazo). Es decir, se requerirá al menos el transcurso de de 3-5 años para poder apreciar su impacto.

- La disponibilidad de los datos necesarios y suficientemente actualizados para poder valorar cuantitativamente los impactos.
- En primer lugar, los datos de los indicadores de base relativos al contexto y a los objetivos han sido actualizados con motivo de la modificación del Programa (en diciembre de 2009); no obstante los datos presentes todavía corresponden, en muchos casos, a años previos a la puesta en marcha del Programa (2005,2006 e incluso 2003), lo cual dificulta su posible utilización en la determinación del impacto.

Además, los datos de seguimiento (indicadores de resultado y realización) de los que puede disponer la evaluación intermedia abarcan hasta el 31 de diciembre de 2009, por lo que resultan insuficientes para poder extraer conclusiones fiables en términos de impacto.

- Por otro lado, tal y como ya resaltaba la Evaluación Ex ante del Programa, la incidencia del mismo sobre los objetivos generales es moderada, dada la enorme influencia que tienen otros factores externos, como la evolución de la economía, globalización, etc., así como otros Programas aplicados en el ámbito rural (como por ejemplo las ayudas otorgadas a través del primer pilar de la PAC, etc.)
- Asimismo, cabe señalar la dificultad para aislar el impacto debido al Programa con respecto a todos estos elementos, especialmente relevante en el caso de los impactos ambientales por los múltiples factores que interaccionan en el medio.

No obstante, y a pesar de las limitaciones dispuestas, la evaluación intermedia desarrolla una primera aproximación a los impactos del Programa. Así, la respuesta a las preguntas de evaluación establecidas por el MCSE (presente en el siguiente apartado del informe) expresa la contribución de cada medida a la consecución de los objetivos generales establecidos.

A continuación se presentan el estado de avance de la determinación de los indicadores de repercusión y algunas valoraciones generales:

- En primer lugar, es preciso señalar que el volumen de la inversión total realizada en el marco del PDR no se considera suficientemente significativo como para poder asociarle impactos relevantes en la competitividad del conjunto de la economía navarra. En concreto, la inversión total (pública y privada) alcanza los 778.958.135 euros a 31 de diciembre de 2009, lo cual ofrece un promedio anual de 259.652.711,67 euros. Si tenemos en cuenta que el VAB<sup>17</sup> de la Región alcanzó en promedio de

---

<sup>17</sup> Instituto de Estadística de Navarra. Valor añadido bruto a precios básicos. Precios corrientes años 2007-2008-2009

los 3 años un valor de 17.082.957.675,89 euros, la inversión total canalizada a través del PDR supone un escasísimo 1,52% de la cuenta de producción promedio alcanzada por Navarra.

- No obstante, tal y como ha sido descrito en el análisis de los efectos del Programa; la inversión realizada en el marco de las medidas del eje 1, que asciende a 621.564.619,00 euros (gasto público y privado a finales del año 2009) sí tendrá una importante incidencia en la mejora de la productividad de las empresas y explotaciones agrícolas beneficiarias, lo que en definitiva redundará en mejoras globales en la competitividad del sector agroalimentario y forestal. Es decir, y analizado de la misma manera, tenemos que la inversión promedio realizada por el Programa en el eje 1 durante estos 3 últimos años, si tenemos en cuenta el VAB del sector agrario y el de la industria alimentaria, alcanzaría aproximadamente un 18% de dicha producción, lo cual ofrece un resultados más notorios y dignos de analizar con detalle.
- Por otro lado, el impacto de las actuaciones del eje 2 (inversión total de 88.837.967,00 euros) está bastante localizado, no previéndose por el momento un impacto general en el conjunto regional. Estas actuaciones con importantes efectos en el medio, permitirán a su vez incidir ligeramente en el mantenimiento del PIB y del empleo.
- Por último, si bien se espera que las actuaciones del eje 3 y 4 tengan efectos notables en el desarrollo económico de las zonas rurales en su conjunto; a través de la generación de empleo y actividad económica, la inversión total realizada a 31 de diciembre de 2009 (22.223.179,00 euros en el eje 3 y 46.332.370 euros en el eje 4) no hace prever por el momento importantes impactos.
- La valoración de la situación contrafactual o situación que se produciría en caso de no existir el Programa es un elemento clave para la determinación de los impactos del mismo; ya que permite estimar que parte de los cambios apreciados en el contexto pueden deberse a la intervención, o al contrario, cuales pueden estar causados por otros elementos o factores externos.

En la fase de observación de la Evaluación se plantea esta cuestión a los distintos agentes entrevistados y encuestados (gestores del PDR, beneficiarios o agentes externos), a partir de ello se pueden obtener algunas apreciaciones:

- En caso de no existir la ayuda para la modernización de las explotaciones la inversión en el sector agrario se habría visto muy reducida; estas ayudas tienen un importante efecto de estímulo de la inversión y suponen un importante apoyo financiero para el sector.
- En el caso de no existir determinadas medidas que se centran en las zonas de montaña, como es el caso de la indemnización compensatoria (medida 211 *“Indemnización compensatoria en zonas de*

*montaña*) o de las infraestructuras ganaderas (medida 125.3) se prevé un importante incremento del abandono de la actividad agraria (estimado en al menos un 10% de las explotaciones existentes). Además, al tratarse de un territorio con escasas posibilidades en otros sectores productivos, esto se traduciría también en un abandono de estas zonas rurales.

- En las zonas desfavorecidas se espera una situación similar, en caso de desaparición de la medida 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*, aunque el mayor desarrollo de otras actividades productivas, como la industria, podría derivar en un menor abandono de la población.
- En el caso de no existir las ayudas agroambientales, y en concreto las dirigidas a la producción ecológica, se considera que esta ejerce como importante estímulo para la conversión (en concreto, es posible que en torno a un 20 % no decidiera convertirse a la producción en ecológico sin contar con un apoyo).
- Asimismo, muchos de los compromisos que establecen estas ayudas no se llevarían a cabo; por ejemplo, en el caso de las zonas esteparias, los agricultores seguirían siendo vinculados a únicamente a sistemas de producción de cereales, llevarían a cabo una agricultura tradicional y previsiblemente no se pondría ninguna agricultura alternativa, como leguminosas.

A continuación se presenta el estado de avance de la determinación de los indicadores de impacto:

---

#### b) Avances en la determinación de los indicadores de repercusión del MCSE

Los siete indicadores de repercusión dispuestos en el MCSE pueden dividirse en indicadores de carácter económico, asociados principalmente a las actuaciones del eje 1 y 3; e indicadores de carácter ambiental asociados especialmente a las actuaciones del eje 2 del Programa.

## Indicadores de carácter económico

*Figura 90. Indicadores de impacto socioeconómicos*

|   | Indicador             | Medida  | OBSERVACIONES   |
|---|-----------------------|---|---|
| 1 | Crecimiento económico | Variación neta del valor añadido bruto expresado en EPA (Estándar de Poder Adquisitivo) | Por el momento estamos en condiciones de realizar una primera aproximación a este valor en términos de incremento de la Renta Agraria; a partir de los resultados del estudio realizado por el Instituto Técnico de Gestión Agrícola. |
| 2 | Creación de empleo    | Empleo equivalente a dedicación plena neto adicional creado                             | Por el momento los indicadores de resultado muestran una creación de puestos de trabajo directos de 44 empleos, lo que determina que no estemos en condiciones de valorar estos indicadores numéricamente.                            |
| 3 | Productividad laboral | Cambio en valor añadido bruto por equivalente a dedicación plena (VAB/EDP)              |   |

*Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el MCSE*

Una primera aproximación al indicador de repercusión relacionado con el crecimiento económico se podrá realizar a partir del cálculo del incremento de la Renta Agraria asociada al Programa; asumiendo, que dado el volumen de inversión actual del PDR no pueden preverse una incidencia significativa del mismo en el conjunto de la economía Navarra.

Esta aproximación se realiza a partir del análisis de los resultados del estudio realizado por el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola. La Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, ha encomendado al Instituto Técnico y de Gestión Agrícola la realización de los trabajos de medición y seguimiento de los indicadores del Marco Común de Seguimiento y Evaluación asociados al incremento del Valor Añadido Bruto, en concreto:

- 2. Aumento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas.
- 7. Aumento del Valor Añadido Bruto no agrícola en las empresas subvencionadas.

El incremento del VAB se mide con respecto a dos años consecutivos: 2006 y 2007.

El estudio adopta la metodología estándar de la RICA para su cálculo. La recopilación de datos se hace a nivel individual de explotación; con datos aportados por la Red de Información Contable Agraria de Navarra.

Se parte de una muestra de explotaciones (69 explotaciones en total) con distintas características, que engloban a:

- Las distintas Comarcas Agrarias presentes en Navarra.
- Las distintas Orientaciones Técnico Económica (OTE).
- Distintos tamaños de explotación, en cuya clasificación se considera:
  - Las UDEs (Unidades de Dimensión Económica) de la explotación.
  - La SAU (Superficie Agraria Útil), expresado en hectáreas y en el caso de las explotaciones ganaderas el Efectivo Medio de Ganado (media ponderada de las Unidades de Ganado Mayor (UGM) entre el tiempo que permanecen en la explotación.
  - La mano de obra requerida (se desglosa en total empleada y asalariada).

En cada una de las explotaciones que forman parte de la muestra se lleva a cabo un estudio en profundidad que permite determinar sus ingresos (subvenciones de explotación, pagos compensatorios de cultivos herbáceos, producción bruta agrícola, producción bruta animal, otra producción bruta) y sus gastos (semillas y plantas, abonos, fitosanitarios, otros costes específicos de los cultivos, piensos comprados, piensos reemplazados, otros costes específicos de los ganados, trabajos de terceros y alquiler de máquinas, energía, otros costes no específicos, amortizaciones, salarios y cargas sociales, arrendamientos pagados, intereses pagados, contribuciones e impuestos.

A partir de todos estos valores se determinan los siguientes resultados:

*Figura 91. Esquema de obtención de resultados*

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
| <b>PRODUCCIÓN TOTAL O PRODUCCIÓN BRUTA</b> |  |                                |
| <b>PRODUCCIÓN FINAL</b>                    |  | <b>REEMPLEO</b>                |
| <b>VAB a precios de mercado</b>            | <b>GASTOS DE FUERA DE LA EXPLOTACIÓN</b> |                                |
| <b>VAB a precios de mercado</b>            | <b>SUB-IMPACTO (1)</b>                   |                                |
| <b>VAB al coste de los factores</b>        |  |                                |
| <b>VAN al coste de los factores</b>        |  | <b>Amortizaciones</b>          |
| <b>DISPONIBILIDADES EMPRESARIALES</b>      | <b>RCA (2)</b>                           | <b>MANO DE OBRA ASALARIADA</b> |

(1) Subvenciones de explotación imputables al ejercicio contable menos impuestos  
(2) Remuneración de capitales ajenos (interés + arrendamientos pagados)

Fuente: Informe Estudio realizado por el ITGA

- Producción Bruta Total: importe total de las producciones agrícolas, ganaderas y otra producción.
- Producción Final Agraria: producción bruta menos el reemplazo.
- Valor Añadido Bruto a precios de mercado: Producción Final Agraria menos Costes de fuera de la explotación e impuestos directos.

- Valor Añadido Neto costes factores: VAB a precios de mercado más subvenciones de explotación.
- Valor añadido Neto costes factores (Renta Agraria): Valora añadido Bruto al coste de los factores menos amortizaciones del ejercicio.
- Disponibilidades empresariales: Valor Añadido Neto al coste de los factores menos salarios, arrendamientos e intereses pagados.

El análisis conjunto de las distintas explotaciones apoyadas permite obtener unos valores promedio por tipo de explotación; en concreto se define:

- Un promedio por Comarca Agraria en la que se localiza la explotación, excepto para la comarca Nord Occidental<sup>18</sup>.
- Un promedio por tipo de zona: normal, desfavorecida y de montaña.
- Un promedio por tipo de medida en la que participa la explotación: instalación de jóvenes agricultores (112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*); modernización de explotaciones agrarias (121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*).
- Un promedio para las producciones no agrarias.

A partir de estos valores medios por tipo de explotación y partiendo de los datos de realizaciones (número de explotaciones apoyadas en el marco del Programa, por tipo de zona y medida) podremos obtener una primera aproximación al incremento de la Renta Agraria originada por el Programa. No obstante, estos datos promedios obtenidos del estudio realizado por el ITG Agrícola, han sido posteriormente corregidos de acuerdo a:

- Valor promedio de las Subvenciones de explotación.
- Valor promedio por operación del Gasto Público del Programa.

Tal y cómo hemos citado previamente, el volumen de las inversiones totales realizadas por el momento, no permite prever una incidencia del Programa significativa en el conjunto de la economía Navarra. No obstante, si cabe esperar un impacto en términos de incremento de la productividad de las empresas y explotaciones agrícolas apoyadas, que es el que podemos expresar a través de los valores de incremento de Renta Agraria.

---

<sup>18</sup> De acuerdo al documento que obra en poder de Red2Red durante la evaluación intermedia, no existen explotaciones analizadas en esta comarca. Ver: <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8F2D0367-55B2-4D41-BA20-9FC03245AA19/163300/InformeVABAgrario2009.pdf>

En la siguiente tabla se muestran los cálculos realizados por tipo de Comarca Agraria.

| Cod.Medida  |                 | 112 y 121            |                             |   |                                    |                           |   |
|---|-----------------|----------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nº Proyectos    | Gasto Publ.          | Promedio de Gasto Publ. PDR | Δ VAN promedio (al coste de los factores) * | Subvención de explotación promedio | Corrección Δ VAN promedio | Δ VAN TOTAL corregida (Promedio corregido*NºProy) |
| I: NORD OCCIDENTAL                                | 368,00          | 8.848.212,42         | 24.044,06                   | desconocido                                 | desconocido                        | desconocido               | desconocido                                       |
| II: PIRINEOS                                      | 184,00          | 3.893.208,88         | 21.158,74                   | 15.718,82                                   | 20.489,93                          | 16.231,90                 | 2.986.669,53                                      |
| III: CUENCA DE PAMPLONA                           | 90,00           | 1.787.774,16         | 19.864,16                   | 15.768,13                                   | 45.081,25                          | 6.947,91                  | 625.312,19  |
| IV: TIERRA ESTELLA                                | 282,00          | 3.693.408,11         | 13.097,19                   | 2.756,07                                    | 14.815,98                          | 2.436,34                  | 687.048,13  |
| V: NAVARRA MEDIA                                  | 211,00          | 5.095.891,35         | 24.151,14                   | 18.725,56                                   | 31.051,56                          | 14.564,28                 | 3.073.063,62                                      |
| VI: RIBERA ALTA ARAGON                            | 315,00          | 6.301.716,46         | 20.005,45                   | 26.329,77                                   | 22.460,74                          | 23.451,54                 | 7.387.234,12                                      |
| VII: RIBERA BAJA                                  | 108,00          | 2.699.119,74         | 24.991,85                   | 25.378,46                                   | 10.966,22                          | 57.837,13                 | 6.246.409,64                                      |
| <b>Total general</b>                              | <b>1.558,00</b> | <b>32.319.331,12</b> | <b>20.744,11</b>            | <b>desconocido</b>                          | <b>desconocido</b>                 | <b>desconocido</b>        | <b>desconocido</b>                                |
| <b>Suma Parcial (sin comarca Nord Occidental)</b> |                 |                      |                             |   |                                    |                           |   |
| Δ VAN promedio                                    |                 |                      |                             |   |                                    | 17.651,88                 | 21.005.737,23                                     |

(\*) Dato proporcionado por Estudio realizado por ITGA

| Cod.Medida              |                 | 211 y 212            |                         |   |  |  |                               |
|-------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|---|--|--|-------------------------------|
| Valores                 |                 |                      |                         |   |  |  |                               |
|                         | Nº Proyectos    | Gasto Publ.          | Promedio de Gasto Publ. | Δ VAN promedio (al coste de los factores) |  |  | Δ VAN TOTAL (Promedio*NºProy) |
| I: NORD OCCIDENTAL      | 2.166,00        | 4.455.391,75         | 2.056,97                | 2.056,97                                  |  |  | 4.455.391,75                  |
| II: PIRINEOS            | 1.026,00        | 3.255.632,82         | 3.173,13                | 3.173,13                                  |  |  | 3.255.632,82                  |
| III: CUENCA DE PAMPLONA | 111,00          | 334.710,10           | 3.015,41                | 3.015,41                                  |  |  | 334.710,10                    |
| IV: TIERRA ESTELLA      | 1.206,00        | 2.206.719,62         | 1.829,78                | 1.829,78                                  |  |  | 2.206.719,62                  |
| V: NAVARRA MEDIA        | 886,00          | 1.061.457,06         | 1.198,03                | 1.198,03                                  |  |  | 1.061.457,06                  |
| VI: RIBERA ALTA ARAGON  | 649,00          | 882.959,22           | 1.360,49                | 1.360,49                                  |  |  | 882.959,22                    |
| VII: RIBERA BAJA        | 170,00          | 398.519,62           | 2.344,23                | 2.344,23                                  |  |  | 398.519,62                    |
| <b>Total general</b>    | <b>6.214,00</b> | <b>12.595.390,19</b> | <b>2.026,94</b>         | <b>2.026,94</b>                           |  |  | <b>12.595.390,19</b>          |
| Δ VAN promedio          |                 |                      | 2.026,94                |   |  |  |                               |

| Cod.Medida  |                 | Sumatorio 112+121+211+212 |                         |  |  |   |                               |
|---|-----------------|---------------------------|-------------------------|--|--|---|-------------------------------|
| Valores   |                 |                           |                         |  |  |   |                               |
|   | Nº Proyectos    | Gasto Publ.               | Promedio de Gasto Publ. |  |  | Δ VAN promedio (al coste de los factores) | Δ VAN TOTAL (Promedio*NºProy) |
| I: NORD OCCIDENTAL                                | 2.534,00        | 13.303.604,17             | 5.250,04                |  |  | desconocido                               | desconocido                   |
| II: PIRINEOS                                      | 1.210,00        | 7.148.841,70              | 5.908,13                |  |  | 5.158,93                                  | 6.242.302,35                  |
| III: CUENCA DE PAMPLONA                           | 201,00          | 2.122.484,26              | 10.589,62               |  |  | 4.776,23                                  | 960.022,29                    |
| IV: TIERRA ESTELLA                                | 1.488,00        | 5.900.127,73              | 3.965,14                |  |  | 1.944,74                                  | 2.893.767,74                  |
| V: NAVARRA MEDIA                                  | 1.097,00        | 6.157.348,41              | 5.612,90                |  |  | 3.768,93                                  | 4.134.520,67                  |
| VI: RIBERA ALTA ARAGON                            | 964,00          | 7.184.675,68              | 7.452,96                |  |  | 8.579,04                                  | 8.270.193,34                  |
| VII: RIBERA BAJA                                  | 278,00          | 3.097.639,36              | 11.142,59               |  |  | 23.902,62                                 | 6.644.929,26                  |
| <b>Total general</b>                              | <b>7.772,00</b> | <b>44.914.721,31</b>      | <b>5.779,04</b>         |  |  | <b>desconocido</b>                        | <b>desconocido</b>            |
| <b>Suma Parcial (sin comarca Nord Occidental)</b> |                 |                           |                         |  |  |   |                               |
| Δ VAN promedio                                    |                 |                           |                         |  |  | 5.564,29                                  | 29.145.735,68                 |

En definitiva, y más allá del problema de cálculo detectado para la zona Nord Occidental, para el resto de comarcas el incremento del Valor Añadido Neto de las explotaciones beneficiarias del Programa estaría entre un incremento del VAN promedio de 23.902,62 euros en la Ribera Baja, aunque con un número de proyectos desarrollados muy bajo, y 1.944,74 euros de Tierra Estella.

En cuanto a las zonas de montaña, el análisis muestra que gran parte del incremento del Valor Añadido Neto se debe a las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en las zonas de montaña (medida 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" del Programa) dado que, como era previsible, el impacto obtenido fruto de los proyectos de modernización de las explotaciones y de instalación de jóvenes agricultores no aporta un incremento muy notable, dado que el estudio realizado ofrece un escaso incremento de 865,20 euros para una explotación que reciba una "Subvención de explotación promedio" de 17.369,62 euros.

| Cod.Medida 112 y 121 |              |               |                             |   |                                    |                           |   |
|----------------------|--------------|---------------|-----------------------------|---|------------------------------------|---------------------------|---|
|                      | Nº Proyectos | Gasto Publ.   | Promedio de Gasto Publ. PDR | Δ VAN promedio (al coste de los factores) * | Subvención de explotación promedio | Corrección Δ VAN promedio | Δ VAN TOTAL corregida (Promedio*NºProy) |
| ZONAS DE MONTANA     | 704,00       | 15.430.828,11 | 21.918,79                   | 685,63                                      | 17.369,62                          | 865,20                    | 609.100,18                              |

(\*) Dato proporcionado por Estudio realizado por ITGA

| Cod.Medida 211   |              |              |                         |   |  |  |                               |
|------------------|--------------|--------------|-------------------------|---|--|--|-------------------------------|
| Valores          |              |              |                         |   |  |  |                               |
|                  | Nº Proyectos | Gasto Publ.  | Promedio de Gasto Publ. | Δ VAN promedio (al coste de los factores) |  |  | Δ VAN TOTAL (Promedio*NºProy) |
| ZONAS DE MONTANA | 4.039,00     | 9.864.064,89 | 2.442,20                | 2.442,20                                  |  |  | 9.864.064,89                  |

| Cod.Medida Sumatorio 112+121+211 |              |               |                         |   |  |  |                               |
|----------------------------------|--------------|---------------|-------------------------|---|--|--|-------------------------------|
| Valores                          |              |               |                         |   |  |  |                               |
|                                  | Nº Proyectos | Gasto Publ.   | Promedio de Gasto Publ. | Δ VAN promedio (al coste de los factores) |  |  | Δ VAN TOTAL (Promedio*NºProy) |
| ZONAS DE MONTANA                 | 4.743,00     | 25.294.893,00 | 5.333,10                | 2.208,13                                  |  |  | 10.473.165,08                 |

Dada la evolución general del contexto, donde se ha podido apreciar con anterioridad en este informe y que señalan que el número de explotaciones, la superficie agrícola utilizada, las UGM y el número de agricultores ha descendido durante los últimos años, las actuaciones del Programa pueden haber servido para amortiguar los efectos de la crisis actual.

En relación a los proyectos asociados al sector agroalimentario o a otros sectores productivos, la evaluación intermedia no ha podido profundizar en el cálculo del impacto del Programa debido al escaso número de proyectos llevados a cabo (176 proyectos vinculados a las medidas 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales" -eje 3-eje 4) y la escasa información disponible sobre los proyectos realizados.

Por otro lado, el análisis de los indicadores de repercusión complementarios definidos en el PDR de Navarra permite extraer algunas conclusiones adicionales en torno al impacto que ha podido tener el Programa:

**Variación de la estructura de edad de los titulares de las explotaciones beneficiadas (medidas 112 "Instalación de jóvenes agricultores" y 113 "Jubilación anticipada")**

El rejuvenecimiento del sector agrario: el Programa apoya la instalación de 147 jóvenes agricultores (medida 112); favoreciendo también la jubilación anticipada (medida 113). La media de edad de los agricultores que cesan su actividad es de 58,96 años, mientras que la de los cesionarios es de 31,46 años.

**Media anual neta de almacenamiento de carbono 2006-2013 (millones de Toneladas/año)  
(medida 122 "Mejora del valor económico de los bosques")**

Aspecto se va favorecido esencialmente a través de las medidas que permiten aumentar y mantener la superficie forestal de la Comunidad; en concreto, aquellas destinadas a la repoblación (25,90 ha) y a la prevención y recuperación del potencial dañado (se actúa en 12,19 ha dañadas por incendios y 100,85 ha por otros desastres).

Además, cabe citar la incidencia de las ayudas agroambientales, y específicamente de las relacionadas con el fomento de la agricultura y ganadería ecológica en este aspecto. Estas medidas, que afectan a una superficie de es de 18. 915,22 hectáreas, contribuyen tanto a la disminución de emisiones (menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, mayor uso de energías renovables, etc.) como al incremento de sumideros de carbono (a través de prácticas que aumenten la cobertura del suelo, rotaciones, etc.).

**Ahorro de agua por ha por modernización de regadíos (medida 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias")**

A través de las actuaciones de modernización de regadíos se prevé un ahorro de agua, tal y como se refleja en la figura que se muestra a continuación.

*Figura 92. Ahorro de agua previsto tras las actuaciones de modernización de regadíos*

| Ahorro de agua   | 2007 | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | TOTAL  |
|------------------|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total (Hm3)      | 0    | 0,54   | 0,72   | 2,234  | 3,18   | 4,126  | 4,566  | 4,566  |
| Unitario (m3/ha) | 0    | 362,66 | 401,34 | 774,35 | 763,87 | 763,79 | 715,67 | 715,67 |

Fuente: Informe de modificación del PDR

El ahorro unitario anual se obtiene dividiendo el ahorro del consumo de agua por la superficie afectada. El hecho de que varíe con el tiempo, tanto a la baja como al alza, depende del estado en que se encuentren los regadíos que van a modernizarse y las modificaciones previstas:

- Cuando se cambia del sistema de riego por gravedad (el tradicional riego a manta o por escorrentía) al de aspersión, microaspersión y/o goteo los ahorros son considerables y, en muchos casos, superiores al 25%.
- Cuando la modernización afecta, más que al tipo de sistema de riego, a las canalizaciones y transporte de agua no se llega al 25%.

Los expedientes de modernización de regadíos son plurianuales, dependiendo de la duración de las obras (de dos a tres años). Con las cantidades asignadas al nuevo reto de gestión del agua, durante los primeros años se podrán incorporar zonas, gradualmente, hasta 2011; aquellas que sean nuevas ese año durarán hasta 2013, de ahí que la superficie se mantenga constante hasta el final del periodo.

Por otro lado, a continuación se muestran dos indicadores agroambientales que evalúan: el consumo de agua por producción de 1000 euros de cultivo de regadío en las explotaciones que reciben fondos del PDR y el consumo de agua por superficie de regadío de las explotaciones que reciben fondos.

**Índice medio de reducción en Concentración Parcelaria (medida 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias”*)**

Tal y como se señala en el Informe Intermedio Anual 2009, durante los 3 años de vigencia del Programa se han finalizado 2 expedientes “heredados” del periodo de programación y se han concedido 30 nuevas operaciones. Aunque el ritmo de ejecución es bajo (12,77% de lo previsto) la superficie acogida a los mismos es relativamente mayor a lo esperado (dado que ya alcanza el 28,42% de las hectáreas previstas).

En cuanto a la reducción de las parcelas involucradas en los proyectos de concentración o reparcelación, actualmente se están cumpliendo las expectativas alcanzando una reducción notable de más de 30% con respecto a lo previsto, es decir, el tamaño de las 20.885 parcelas resultantes del proceso es un 30% mayor a lo previsto.

| -                    | PREVISTO PDR | 2007      | 2008      | 2009      | Acumulado | Grado de realización (%) |
|----------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|
| Parcelas iniciales   | 233.702,00   | 47.574,00 | 15.101,00 | 26.987,00 | 89.662,00 | 38,37%                   |
| Parcelas resultantes | 72.012,00    | 10.064,00 | 4.354,00  | 6.467,00  | 20.885,00 | 29,00%                   |
| Índice de reducción  | 3,25         | 4,73      | 3,47      | 4,17      | 4,29      | 132,10%                  |

### Avances en la determinación de los indicadores ambientales

En el siguiente cuadro se señalan los indicadores de repercusión ambientales definidos por el MCSE y algunas observaciones acerca de los avances en su definición.

**Figura 93. Indicadores ambientales de impacto**

| Nº | Indicador   | Medicación  | Observaciones  |
|----|---|---|--|
| 4  | Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad                   | Cambio en las tendencias de la biodiversidad medido según la población de especies de aves en tierras agrícolas | Se requiere conocer la evolución ( a partir de la puesta en marcha del Programa) del indicador de base:<br>B. 17. Biodiversidad: Población de aves de tierras agrícolas<br>No disponible por el momento  |
|    |   |   | El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora algunos indicadores que permiten hacer unas primeras valoraciones, en concreto: la evolución del Índice de diversidad global, a través del índice de Shannon  |
| 5  | Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural | Cambios en las zonas de alto valor natural  | Se requiere conocer la evolución de los indicador de base:<br>18. Biodiversidad: Zonas agrícolas de alto valor natural:<br>Superficie Agraria Útil de las zonas de alto valor natural, expresado en hectáreas de SAU.<br>La definición de este indicador ha sido contratada a la empresa Gestión Ambiental de Viveros y Repoblaciones en un estudio específico.  |
| 6  | Mejora de la calidad del agua   | Cambios en el balance bruto de nutrientes   | Se requiere conocer la evolución (a partir de la puesta en marcha del Programa) de los indicadores de base:<br>21. Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas<br>20. Calidad del agua: balance bruto de nutrientes (BBN):<br>No disponible por el momento  |
|    |   |   | El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora algunos indicadores que permiten hacer unas primeras valoraciones con respecto a la calidad del agua, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La concentración de nitratos en aguas superficiales</li> <li>- La concentración de nitratos en aguas subterráneas por sistemas de acuífero</li> </ul>   |
| 7  | Contribución a la lucha contra el cambio climático                        | Aumento en la producción de energías renovables   | Se requiere conocer la evolución (a partir de la puesta en marcha del Programa) de los indicadores de base:<br>24. Cambio climático: producción de energía renovables a partir de la agricultura y silvicultura<br>25. Cambio climático: SAU destinada a energías renovables<br>26. Cambio climático: emisiones GEI en agricultura<br>No disponible por el momento   |
|    |   |   | El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora algunos indicadores que permiten hacer unas primeras valoraciones con respecto a la calidad del agua, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las emisiones de gases efecto invernadero por parte de las explotaciones que reciben fondos del PDR</li> <li>- El consumo medio de gasóleo y energía eléctrica de las explotaciones que reciben fondos del PDR en relación con la media de Navarra</li> </ul> |

*Fuente: Elaboración propia a partir del MCSE*

Tal y como se refleja en el cuadro precedente todavía es pronto para poder cuantificar estos indicadores ya que se precisa conocer la evolución de los indicadores de objetivo asociados.

No obstante, el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR proporciona a través de sus informes de seguimiento datos de indicadores alternativos que permiten realizar algunas valoraciones en torno a estos indicadores.

Así a partir del análisis de la evolución que vayan teniendo estos indicadores (hasta el momento se cuenta con los datos de los años 2007 y 2008) y de la comparación entre las zonas beneficiarias y el conjunto de la comunidad se podrán extraer algunas conclusiones acerca del impacto que ha tenido el Programa en estos aspectos.

■ **Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad:**

El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora cálculo del: Índice de diversidad global en las explotaciones que reciben fondos del PDR, que permiten hacer unas primeras valoraciones al respecto. El índice de diversidad de Shannon representa la abundancia de cada tipo de uso del suelo; incrementándose a medida que aumenta el número de ecosistemas y/o la distribución proporcional de los mismos. Esta medida permite hacer valoraciones en torno a la mejora de la biodiversidad asociada al Programa.

El valor alcanzado en las explotaciones beneficiarias del PDR asciende a 3,07 y ha aumentado con respecto al año 2007, que era 3,02. En el conjunto de Navarra el índice es ligeramente mayor (3,13 y 3,11 respectivamente).

■ **Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural**

Este indicador trata de medir los cambios en las zonas de alto valor natural, para ello el primer paso necesario es definir y cuantificar la superficie de dichas zonas. Con este objetivo, el Gobierno de Navarra realiza una encomienda a la empresa pública Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra a Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A (mediante Resolución 117/2009, de 29 de junio, del Director General de Desarrollo Rural) para la realización de los trabajos de asistencia técnica, durante los años 2009 y 2010, dirigidos a la definición de los Sistemas Agrario y Forestales de Alto Valor Natural.

En líneas generales, el estudio realizado consta de los siguientes pasos:

- Identificar los Sistemas de Alto Valor Natural en Navarra: para ello se elabora una Mapa de uso del suelo partiendo de los datos del SIGPAC que define distintas categorías (cultivos leñosos, en regadío, pastos, etc.)
- Una vez está caracterizado todo el territorio se define cuales de estas categorías corresponden con una Zona de alto valor natural (según las definiciones aportadas por los expertos de evaluación de la Red Europea de Desarrollo Rural); y se cartografía.

Se definen tres tipos de zonas:

- Tipo I: zonas con 100% de vegetación seminatural.

- Tipo II: zonas con alto grado de heterogeneidad, mezcla de vegetación seminatural y cultivos extensivos.
  - Tipo III: zonas más intensivas utilizadas por alguna especie de interés de conservación.
- Se caracterizan los Sistemas de Alto Valor Natural
  - Analizando la cartografía resultante del paso previo se aprecian concentraciones de categorías de uso de suelo catalogadas como Zonas de Alto valor Natural que conducen a la definición de Sistemas.
  - Esto se hace simultáneamente para el uso agrícola y el forestal.
  - Como resultado de estas tareas se llegan a definir diversos Sistemas de alto valor natural en Navarra:

| Sistemas de Alto Valor Natural en Navarra                             | Principales características   |
|---|---|
| Sistema Cantábrico de alto valor natural (agrario y forestal).        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas montañosas de baja altitud, próximas al mar, de alta humedad y de suaves temperaturas.</li> <li>• Paisaje heterogéneo y de gran variedad de superficies pastables (pastizales, praderas, helechos, matorrales, bosques).</li> <li>• Ganadería, pastoreo de baja intensidad.</li> <li>• Migración vertical de ganadería autóctona, con pastoreo extensivo en las zonas altas de las laderas montañosas.</li> </ul>  |
| Sistema Pirenaico de alto valor natural (agrario y forestal).         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas montañosas, con altos cambios de temperaturas, y zonas cubiertas por la nieve durante varios meses del año.</li> <li>• Alta proporción de pastizales semi-naturales y de praderas rodeados por amplios bosques semi-naturales.</li> <li>• Ganadería, pastoreo de baja intensidad</li> <li>• Migración estacional del ganado.</li> </ul>  |
| Sistema de montaña mediterráneo de alto valor natural (agrario).      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas bajas de montaña y valles, con precipitaciones bajas y veranos cálidos.</li> <li>• Explotaciones agrícolas tradicionales que se encuentran en laderas de pendiente, donde la tierra agrícola forma un mosaico de cultivos herbáceos y huertos.</li> <li>• Presencia de actividad agraria y ganadera.</li> <li>• Los principales elementos de pasto de las ovejas son matorrales y rastrojos.</li> </ul>  |
| Sistema esteparios del valle del Ebro de Navarra (agrario y forestal) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenca del río Ebro, con escasas e irregulares precipitaciones, gran oscilación térmica y fuertes vientos.</li> <li>• Mezcla de explotaciones agrícolas en intensivo, irregulares y de pequeño tamaño, rotaciones anuales entre cereales, tierras de barbecho y pastizales semi-naturales.</li> <li>• Presencia de actividad agraria y ganadera.</li> <li>• Cultivos de cereales de especial interés para las aves esteparias como la avutarda, el cernícalo primilla, la ganga ibérica, etc.</li> </ul> |

- Se desarrollan indicadores para monitorizar los cambios en estos Sistemas:
  - A escala regional: breve selección de indicadores, que se calculan para el conjunto de la región, incluso en aquellas zonas en las que no se han asignado como “Sistemas de Alto Valor Natural”. Son relativamente sencillos de calcular, medibles cada año y permiten comparaciones a nivel nacional y europeo. Un ejemplo de estos indicadores sería el “porcentaje de Sistemas de Alto Valor Natural sobre el total del territorio.
  - A escala de cada Sistema: breve selección de indicadores, que se calculan solo para los sistemas definidos como “Sistemas de Alto Valor Natural”. Su cálculo resulta más complejo y no son necesariamente medibles cada año, ya que al ser más específicos, no están siempre disponibles. Por otra parte, esta especificidad hará que no serán comparables a nivel nacional o europeo. Para complementar la información obtenida a partir de fuentes estadísticas oficiales, será útil apoyarse de información adicional, que puedan aportar: estudios de zona, estudios de caso, encuestas, entrevistas, muestras, etc. Un ejemplo de estos indicadores sería la “superficie en hectáreas de pasto seminatural” para caracterizar el tamaño y extensión del Sistema Cantábrico de Alto Valor Natural.
- Una vez se han definido las zonas, a partir del SIGPAC se podrá aportar el valor anual de esta superficie y valorar su variación.

Posteriormente y con el objeto de determinar el indicador de impacto que evalúe cualitativa y cuantitativamente los cambios de los Sistemas de Alto Valor Natural en el contexto del Programa es preciso valorar que parte de los cambios detectados se deben al PDR.

#### ☐ Mejora de la calidad del agua

El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora algunos indicadores que permiten hacer unas primeras valoraciones, en concreto:

- Concentración de nitratos en aguas superficiales:

Indicador que mide la evolución de la concentración de nitratos en aguas superficiales que principalmente se debe al uso de fertilizantes, pero también a los purines de la producción ganadero, o al laboreo del suelo (por no haber crecimiento vegetal no se consumen los nitratos liberados por las plantas en descomposición).

La evolución de este dato en Navarra muestra una importante reducción: de 9,82 mg/l en 2007 a 4,50 mg/l en 2008.

Todas las medidas del Programa pueden influir en esta disminución de forma indirecta y especialmente a las relacionadas con las ayudas agroambientales.

- Concentración de nitratos en aguas subterráneas por sistemas de acuífero

Indicador que mide la evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas que principalmente se debe al uso de fertilizantes; esta concentración varía notablemente en función del grado de intensificación de la actividad agraria.

La evolución de este dato en Navarra muestra una importante reducción: de 36,57 mg/l en 2007 a 24,89 mg/l en 2008.

Todas las medidas del Programa pueden influir en esta disminución de forma indirecta y especialmente a las relacionadas con las ayudas agroambientales.

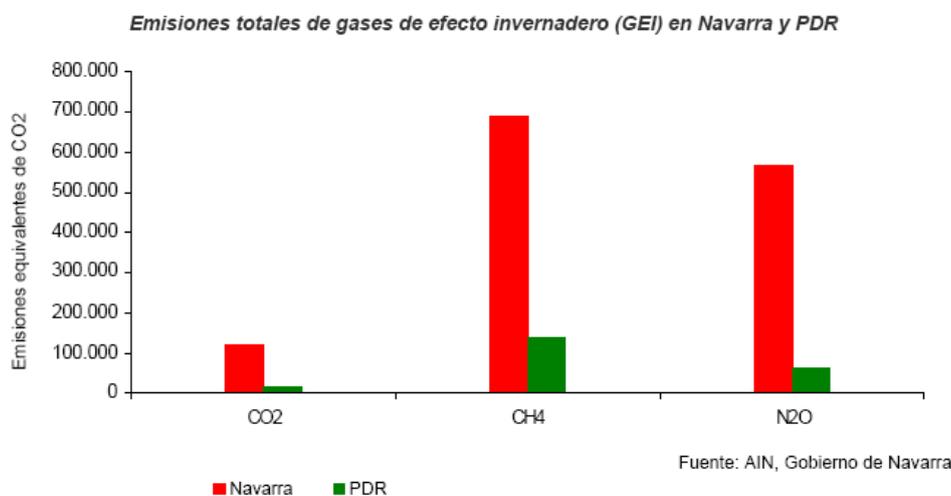
- ☐ Contribución a la lucha contra el cambio climático

El Plan de Seguimiento Ambiental incorpora algunos indicadores que permiten hacer unas primeras valoraciones, en concreto:

- Emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las explotaciones que reciben fondos:

A través de este indicador se calculan las emisiones totales de los gases de efecto invernadero incluidos en el Protocolo de Kioto que tienen su origen en el sector agropecuario (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O).

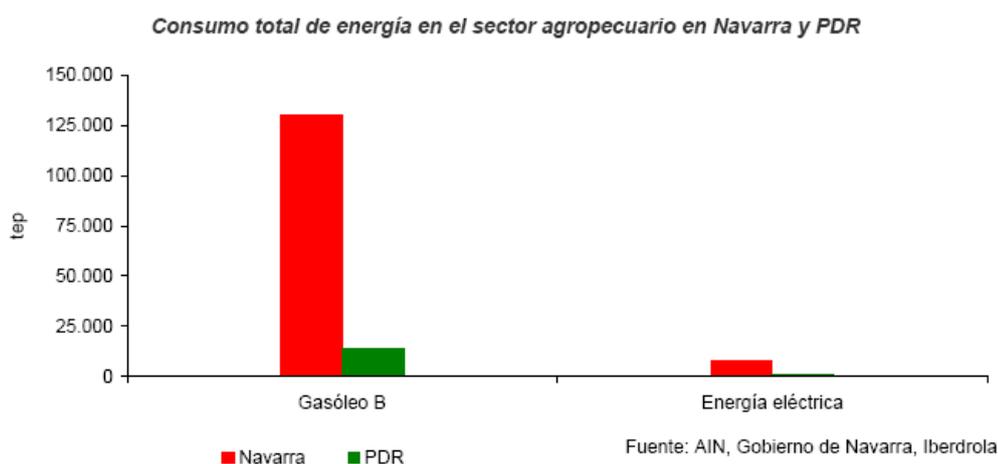
Según este informe el 15,6% de las emisiones de GEIs en Navarra provienen de las explotaciones que reciben fondos del PDR. De los gases emitidos en la actividad agro ganadera es el CH<sub>4</sub> el que mayor porcentaje muestra respecto a los valores de Navarra.



Fuente Informe de Indicadores del Programa de Vigilancia ambiental del PDR de Navarra año 2008

- Consumo medio de gasóleo y energía eléctrica de las explotaciones que reciben fondos

Este indicador muestra que en Navarra este consumo ha disminuido desde el 2004 al 2007 en un 11,07% y que el consumo de las explotaciones que reciben fondos del PDR supone el 10,81% del consumo total de Navarra, localizado fundamentalmente en la mitad sur de la comunidad. Esta cifra indica que en las explotaciones del Programa hay una reducción del consumo de gasóleo y energía eléctrica significativa.



Fuente Informe de Indicadores del Programa de Vigilancia ambiental del PDR de Navarra año 2008

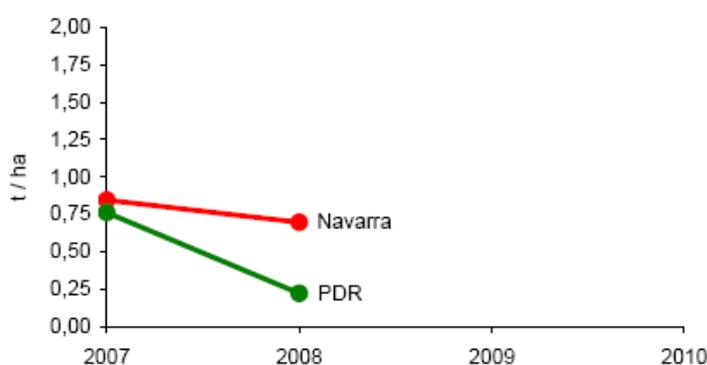
Además el Programa de Vigilancia Ambiental del PDR incorpora otros indicadores que pueden ser de interés para valorar los impactos del Programa, entre ellos destacamos:

### ▣ Pérdida de suelo en las explotaciones que reciben fondos del Programa

Este indicador nos permite valorar cual está siendo el impacto del Programa en la mejora de la calidad del suelo.

Navarra cuenta con datos de erosión reales obtenidos en cuatro cuencas experimentales; estos datos se emplean para calcular la erosión en las explotaciones que reciben fondos del Programa; mediante una estimación ponderada de la pérdida de suelo según la superficie que ocupan estas explotaciones en cada cuenca, y el nivel de erosión de la misma.

El resultado es que la pérdida de suelo en las explotaciones beneficiarias del programa es 0,223 Kg/t anual en año 2008 (0,762 en 2007); mientras que el conjunto de Navarra asciende a 0,697 Kg/t anual (0,846 en 2007); es decir hasta tres veces mayor.



Fuente: Gobierno de Navarra

Fuente Informe de Indicadores del Programa de Vigilancia ambiental del PDR de Navarra año 2008

Tal y como se aprecia en la gráfica precedente la pérdida de suelo experimenta una pronunciada reducción en las explotaciones beneficiarias.

### ▣ Consumo de agua por producción de 1000 euros de cultivo de regadío en las explotaciones que reciben fondos del PDR

Este indicador mide el volumen de agua destinado a cultivos, siendo reflejo de la eficiencia en el consumo del agua en la agricultura en relación al valor económico de los cultivos producidos. Una reducción del mismo es un reflejo de eficiencia ambiental.

El valor de consumo estimado en el Informe de Seguimiento Ambiental pasa de 1864,12 (año 2006) a 1646,70 (año 2007) m<sup>3</sup> / 10000 euros en el conjunto de Navarra; y de 1306,67 a 1178,16 m<sup>3</sup>/ 1000 euros de producción en el ámbito del Programa.

El PDR incide en esta reducción del consumo a través de la mejora de las infraestructuras de riego.

☐ **Consumo de agua por superficie de regadío de las explotaciones que reciben fondos**

El valor de consumo estimado en el Informe de Seguimiento Ambiental pasa de 4376,31(año 2006) a 4484,16(año 2007) m<sup>3</sup> / ha en el conjunto de Navarra; y de 4387,93 a 4281,67 m<sup>3</sup>/ ha de producción en el ámbito del Programa.

## 7. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

### 7.1. Análisis crítico de los indicadores

Las orientaciones de la Comisión Europea dan una importancia creciente al seguimiento de las realizaciones y resultados, y ponen mayor énfasis en una aproximación más descentralizada de la programación y gestión, reforzando el papel del sistema de indicadores para que se proceda a una utilización más eficaz de los Fondos Europeos. Por tanto, y puesto que dicho sistema es la base del seguimiento y la evaluación del Programa, es necesario hacer un análisis crítico de los indicadores que lo integran; valorando si ofrecen información adecuada, fiable y útil para cuantificar los objetivos planteados por el Programa. El objetivo final de este análisis es establecer posibles puntos de mejora.

Como punto de partida de este análisis es preciso señalar que:

▣ Los indicadores que figuran en el Programa están establecidos reglamentariamente, en concreto quedan enumerados en el anexo VIII del “Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural”.

Además, y con el objeto de adaptar en mayor medida el sistema de indicadores presente a la situación particular de la Comunidad Foral de Navarra, el Programa incorpora algunos indicadores adicionales.

▣ Para proceder al cálculo de estos indicadores comunes, el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE), y en concreto su Anexo 3, incluye unas fichas descriptivas, en las cuales además de definir y describir cada indicador se establecen algunas pautas para su adecuado cálculo.

▣ A pesar de las orientaciones aportadas por la Comisión Europea a través del MCSE y de las diversas directrices y documentos de orientación, el cálculo de estos indicadores ha generado muchas dificultades. Esto se debe esencialmente a la falta de concreción o definición que presentan algunos términos a las distintas interpretaciones que generan o a la difícil traslación de las metodologías propuestas a la realidad práctica de gestión de las medidas.

A continuación se describe brevemente el sistema de indicadores propuesto por el MCSE, este permite cuantificar en qué grado se han cumplido los objetivos previstos en las medidas y en el Programa en su conjunto.

Siguiendo con la cadena casual de la lógica de intervención, la jerarquía de estos indicadores comienza con los indicadores de base (contexto y objetivo), pasa por los indicadores de realización y de resultado para llegar a las repercusiones o impactos. A medida que avanzamos en la cadena de objetivos y por tanto en la cadena de indicadores se ha dificultado la determinación de los mismos:

- ❑ **Indicadores de base** En general estos indicadores se extraen de fuentes estadísticas u otras fuentes ya existentes y no precisan cálculo, sólo actualización. El punto crítico es la existencia de datos e información al nivel de desagregación que requiere el Programa y suficientemente actualizados.

- ❑ **Indicadores de ejecución:** miden las actividades realizadas directamente en los programas. Las actividades son el primer paso hacia la consecución de los objetivos operativos de la intervención y se miden en unidades físicas o monetarias.

Estos indicadores se extraen a partir de las bases de datos que van generando las unidades gestoras; precisan cálculo a un nivel muy básico.

- ❑ **Indicadores de resultado:** miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Generalmente requieren ser calculados a partir de la información que aporta cada una de las unidades gestoras. Precisan un cálculo más avanzando y tienen una mayor complejidad.

- ❑ **Indicadores de impacto:** se refieren a los beneficios del programa no sólo a nivel de la intervención, sino también, de manera más general, en el área del programa. Están ligados a los objetivos generales del programa.

Se calculan a partir de los indicadores de base y de resultado descritos previamente y de la puesta en marcha de metodologías expresamente orientadas a su resolución. Dicho cálculo tiene un importante grado de complejidad.

Se presentan algunos puntos críticos de cada uno de los sistemas de indicadores comentados.

#### Análisis crítico de los indicadores de base

Los indicadores comunes de base constituyen un punto de referencia para la evaluación de los impactos que ha tenido el Programa. Los valores de estos indicadores están presentes en el Programa y fueron cuantificados en el curso del proceso de programación y de evaluación a priori; para ello se emplearon principalmente fuentes estadísticas como EUROSTAT, el INE y el IEN.

Se subdividen en dos categorías:

- Los indicadores de base relativos al contexto: proporcionan información concreta acerca de las tendencias generales que experimenta la Comunidad Foral y ayudan a definir los principales puntos débiles y fuertes en los distintos ámbitos de actuación del Programa. La actualización de su valor, y su comparación con los datos marcados al comienzo del Programa permiten valorar cual ha sido la evolución del contexto, y en qué grado se han superado las debilidades o se han potenciado las fortalezas presentes.
- Los indicadores de base relativos a los objetivos: establecen puntos de referencia relacionados con los objetivos del programa, que permiten valorar, a través de una comparación con los datos actualizados, en qué grado se han logrado los objetivos establecidos.

Los indicadores de base deben por tanto actualizarse de manera periódica. La Comisión Europea se preocupará de que los datos destinados a estos indicadores comunes se actualicen regularmente. No obstante, son los Estados miembros y las autoridades de gestión quienes deben ocuparse de los datos subnacionales y los indicadores nacionales comunes.

Los indicadores de base fueron actualizados con motivo de la modificación del Programa, en diciembre de 2009. No obstante, y a pesar del esfuerzo de actualización realizado, en muchos casos los datos presentes corresponden todavía a años anteriores a la puesta en marcha del Programa (2005, 2006 e incluso 2003), lo cual dificulta su posible utilización en la determinación del impacto del Programa.

El análisis de la actualización realizada permite apreciar distintas circunstancias:

- Del total de indicadores de base, tan sólo seis no presentan valores actualizados.
- En algunos casos, el dato actualizado deriva de una fuente de información distinta a la empleada inicialmente. Este cambio de fuente de información, si bien limita la posibilidad de comparar ambos datos (las distintas fuentes emplean metodologías distintas y por tanto sus datos no son comparables), persigue el objetivo de mejorar la actualización de la información. En concreto:
  - Se ha avanzado en la homogenización de las fuentes empleadas. En la mayoría de los casos se recurre a las fuentes estadísticas procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE) o del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (DDRMA).
  - Además, en muchos casos se pasa de fuentes comunitarias, como EUROSTAT, a fuentes a nivel de la Comunidad Foral (DDRMA); estas fuentes se actualizan con una menor periodicidad lo que favorece un seguimiento continuado de dichos indicadores.

- Por otro lado, se destaca que en algunos casos, en concreto en dos indicadores, se producen cambios en la propia definición del indicador o en la magnitud empleada. Esto permite corregir el dato empleado inicialmente.

A continuación se presenta una tabla en donde se resumen los principales problemas detectados en la actualización de los indicadores de base:

*Figura 94. Principales problemas detectados en la actualización de los indicadores de base*

| Problemas detectados en la actualización de los indicadores de base | Indicadores de base asociados  | Comentarios  | Recomendaciones  |
|---|--|--|--|
| Actualización de los indicadores de base con distintas fuentes      | B02, B03, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B19, B20, B23, B24, B25, B26, B27, B29, B33, B34, B36<br>BC02, BC05, B07, BC08, BC10, BC11, BC12, BC13, BC14, BC16, BC17, BC20 | Se entiende que este cambio de fuente de información puede estar motivado por la necesidad de buscar los datos en fuentes más accesibles y actualizadas. | Se considera recomendable mantener las fuentes para así poder analizar los cambios que se han producido a nivel de contexto. |
| Actualización de los indicadores de base con distintas magnitudes   | B01<br>BC01  |  | Se considera recomendable utilizar las mismas magnitudes, ya que el no utilizarlas dificultará el proceso de evaluación      |
| No se han actualizado   | B18, B21, B22, B32, B35<br>BC06  | Esto se debe posiblemente a que las fuentes empleadas no aportan por el momento datos actualizados.  |  |
| No se aportan datos   | B16  | No pertinente en el caso de Navarra  |  |
|   | Del indicador de objetivo B28 al B35<br>Del indicador de contexto BC18 al BC23   | Se aportan datos para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra; no estando disponibles los datos a nivel específico de las zonas rurales             |  |

*Fuente: Elaboración propia*

Por último, es preciso señalar que con el objeto de mejorar la calidad y la fiabilidad de los indicadores de base aportados, y en concreto del indicador de *B18 Sistemas agrícolas o forestales de elevado valor natural* el Gobierno de Navarra ha dispuesto el desarrollo de un estudio específico dirigido a este objetivo.

Este indicador trata de medir los cambios en las zonas de alto valor natural, para ello el primer paso necesario es definir y cuantificar la superficie de dichas zonas. Con este objetivo, el Gobierno de Navarra realiza una encomienda a la empresa pública Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra a Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A para la realización de los trabajos de asistencia técnica, durante los años 2009 y 2010, dirigidos a la definición de los Sistemas Agrario y Forestales de Alto Valor Natural.

### Análisis crítico de los indicadores de realización

Tal y como hemos señalado previamente, el MCSE define una serie de indicadores comunes para medir el grado de consecución de los objetivos planteados en cuanto a la realización.

En la Comunidad Foral de Navarra el sistema establecido para completar anualmente estos indicadores es el siguiente:

- En primer lugar la Autoridad de Gestión analiza los indicadores de realización dispuestos por el MCSE y define la información concreta que requiere de cada una de las Unidades Gestoras del Programa.
- A partir de estos requerimientos las Unidades Gestoras prevén la necesidad de obtener esta información de los beneficiarios y la incorporan en las bases de datos; que van construyendo progresivamente a medida que ejecutan. Anualmente aportan a la Autoridad de Gestión la información solicitada.
- La Autoridad de Gestión analiza la información recibida, subsana posibles errores o soluciona posibles dudas y procede a realizar los cálculos oportunos para completar los indicadores.

Por otro lado, cabe señalar que el sistema de seguimiento empleado en la Comunidad Foral de Navarra incorpora muchos más indicadores de los requeridos reglamentariamente. Además de aportar un alto número de indicadores adicionales, los indicadores propuestos por el MCSE presentan desagregaciones adicionales, como el sexo y/o por otras variables como la geográfica o la edad.

Esto ha permitido medir de manera más específica la consecución de objetivos.

A continuación se muestra una tabla en la que se compara los indicadores propuestos por el MCSE y los indicadores de realización propuestos para el sistema de seguimiento.

**Figura 95. Comparación entre los indicadores propuestos por el MCSE y los indicadores de realización propuestos por el sistema de seguimiento**

| Medidas | Indicadores propuestos por el MCSE  | Adicionales  |
|---------|---|--|
| 112     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº Jóvenes que se instalan</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>                                | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de edad de instalación</li> <li>- Hectáreas en instalación (SAU)</li> <li>- UGM en instalación</li> <li>- UTA generada en la nueva explotación</li> </ul> <p>Además añade una tabla de indicadores específicos de las mujeres beneficiarias, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales</p>  |
| 113     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº cesionistas ATP</li> <li>- Nº trabajadores agrarios</li> <li>- Número de hectáreas liberadas</li> </ul> | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº cesionarios</li> <li>- Edad Media</li> <li>- Unidades transmitidas</li> <li>- Lista de indicadores adicionales (sin objetivos planteados pero que completan el análisis, como el desglose de cesionistas por OTE)</li> </ul> <p>Todos los indicadores están disgregados por sexos, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales</p>                                |
| 121     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de explotaciones que reciben ayuda</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>                     | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de inversiones apoyadas (edificios e instalaciones, material y equipo, mejoras territoriales)</li> <li>- Beneficiarios con más de un 10% de inversión en mejora del medioambiente e innovación</li> <li>- SAU de las explotaciones antes y después de la inversión</li> <li>- UGM de las explotaciones antes y después de la inversión</li> <li>- UTA de las explotaciones antes y después de la inversión</li> <li>- Margen Bruto de las explotaciones antes y después de la inversión</li> </ul> <p>El indicador Nº explotaciones propuesto por el MCSE alcanza</p> |

| Medidas | Indicadores propuestos por el MCSE  | Adicionales  |
|---------|---|--|
|         |   | <p>un mayor grado de desagregación (Titulares ATP, titulares jóvenes agricultores, titulares entidades asociativas, y en sexos)</p> <p>Añade una tabla de indicadores específicos de las mujeres beneficiarias, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales</p>  |
| 122     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de explotaciones que reciben ayuda</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul> | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labores silvícolas (ha)</li> <li>- Fomento de producciones secundarias (ha)</li> </ul>   |
| 123     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de empresas que reciben ayuda</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>      | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de empresas (sociedades anónimas, sociedades limitadas, cooperativas, SAT)</li> <li>- Nº Empresas que invierten en ISO 14000, certificación de calidad</li> </ul> <p>Se amplía esta información con una serie de indicadores sobre calidad agroalimentaria (Nº empresas artesanales, productos acogidos a Denominación de Origen, etc.)</p>   |
| 125     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº operaciones subvencionadas</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>             | <p>Información se presenta por cada una de las submedidas y se añade información adicional a la establecida en el MCSE, por ejemplo en el caso de modernización de regadíos, se aportan indicadores adicionales de hectáreas de ahorro de agua, zonas en consolidación y mejora, municipios a los que afecta, ahorro en consumo de agua en Hm<sup>3</sup> y en m<sup>3</sup>/ha.</p> <p>Para el caso de resto de submedidas el grado de detalle en el que se desglosa la información es el mismo que para el caso anterior, analizando de un modo exhaustivo la ejecución realizada.</p> <p>Además para la submedida infraestructuras ganaderas se han completado los indicadores de realización con más información acerca de los corrales municipales, los pastos comunales mejorados y las entidades afectadas (indicadores que no plantean un objetivo de consecución dentro del programa y que solo se utilizan para añadir información para el análisis)</p> <p>Por otra parte, también se ha añadido información adicional sobre la implicación que tiene esta medida en los nuevos retos (submedida modernización de regadíos)</p> |

| Medidas   | Indicadores propuestos por el MCSE  | Adicionales   |
|-----------|---|---|
| 211 y 212 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de explotaciones subvencionadas</li> <li>- Superficie que recibe ayuda en zonas de montaña / zonas distintas a las de montaña</li> </ul>  | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie forrajera (ha)</li> <li>- Superficie de cultivo (ha)</li> <li>- Superficie acogida (ha)</li> <li>- UGM</li> </ul> <p>Añade una tabla de indicadores específicos de las mujeres beneficiarias, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales</p> <p>Se amplía esta información con una serie de indicadores acerca del número de explotaciones cuyo titular es joven agricultor, acogidas a un plan de mejora, etc (indicadores que no plantean un objetivo de consecución dentro del programa y que solo se utilizan para añadir información para el análisis)</p> |
| 214       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº explotaciones que reciben ayuda</li> <li>- Superficie total que recibe ayuda agroambiental</li> <li>- Superficie física bajo compromisos agroambientales</li> <li>- Nº total de contratos</li> <li>- Nº de acciones dirigida a conservación genética</li> </ul> | <p>Aporta un mayor grado de disgregación del indicador superficie acogida, desglosándolo en el caso de agricultura ecológica en distintos tipos de cultivo (pastos, arroz, herbáceos en seco, etc.), en el caso de razas autóctonas añade el número de cabezas de cada una de las razas y en el caso de zonas esteparias añade un indicador de superficie de ornitofauna de interés (Directiva 70/409/CEE) (hectáreas).</p> <p>El único inconveniente es que no calcula la superficie ficticia, que es un indicador que pide el MCSE.</p> <p>Se añade una tabla con indicadores específicos de las mujeres beneficiarias, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales</p> |
| 221       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de beneficiarios</li> <li>- Superficie reforestada</li> </ul>   | <p>Aporta mayor grado de disgregación del indicador Nº beneficiarios, dividiéndolo en agrupaciones forestales y resto de beneficiarios.</p> <p>Por otra parte el indicador de superficie reforestada los disgrega en hectáreas nuevas de reforestación, hectáreas nuevas de mantenimiento y hectáreas nuevas de pérdida de renta. A su vez cada uno de estos indicadores queda disgregado en las especies de mantenimiento o reforestación.</p> <p>Se añade una tabla con indicadores específicos de las mujeres</p>  |

| Medidas | Indicadores propuestos por el MCSE   | Adicionales   |
|---------|--|---|
|         |  | beneficiarias, lo que permitirá medir de manera específica la consecución de objetivos en relación a las mujeres y permitirá estudiar si el programa está contribuyendo a los objetivos de igualdad de oportunidades integrado en las prioridades horizontales  |
| 226     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº actuaciones de prevención y restauración</li> <li>- Superficie de prevención y restauración</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul> | Indicadores divididos en las dos líneas de ayuda de prevención y recuperación del potencial forestal, además de aportar información relativa a los indicadores propuestos en el MCSE, se amplía información con tipo de actuaciones (acciones de prevención, silvicultura preventiva, balsas contra incendios, etc.)  |
| 227     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de silvicultores que reciben la ayuda</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>   | <p>Añade los siguientes indicadores adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedientes aprobados de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Repoblación y mantenimiento</li> <li>o Labores silvícolas</li> <li>o Conservación de la biodiversidad</li> <li>o Uso recreativo</li> <li>o Medida específicas LIC</li> </ul> </li> <li>- Superficie repoblada con turno largo (hectáreas)</li> <li>- Superficie de clareo en turno largo (hectáreas)</li> <li>- Superficie de podas (hectáreas)</li> </ul> |
| 311     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de beneficiarios</li> <li>- Volumen total de inversión</li> </ul>  | Aporta mayor grado de disgregación en cuanto al indicador Nº Beneficiarios, quedando este dividido por tipo de proyecto (productivo, comercial, infraestructuras a pequeña escala, infraestructuras de restauración y alojamiento de capacidad reducida, servicios de turismo rural y suministro de insumos.  |
| 312     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de microempresas subvencionadas</li> </ul>   | Aporta mayor grado de disgregación en cuanto al indicador Nº Beneficiarios, quedando este dividido por tipo de proyecto (productivo, comercial, infraestructuras a pequeña escala, infraestructuras de restauración y alojamiento de capacidad reducida, servicios de turismo rural y suministro de insumos.  |
| 323     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de conservación del patrimonio rural subvencionadas</li> </ul>  | <p>Aporta un mayor grado de disgregación, dando información sobre el tipo de actuaciones (planes o proyectos de la red Natura 2000, restauración del patrimonio rural, etc.)</p> <p>Dentro de cada una de estas actuaciones también añade información específica a cada una de ellas como puede ser km de adecuación en el caso de actuaciones de restauración del</p>  |

| Medidas                       | Indicadores propuestos por el MCSE  | Adicionales   |
|-------------------------------|---|---|
|                               |   | patrimonio rural, entre otras.<br>Por último añade un listado acerca de cómo ha variado el número de visitantes desde que comienza el programa en las zonas de actuación, lo que puede aportar información útil para valorar en qué medida las actuaciones están incidiendo en el incremento del turismo. |
| 41<br>- 411<br>- 412<br>- 413 | - Nº Grupos de Acción Local<br>- Superficie de cada GAL (Km2)<br>- Población total de la zona del GAL<br>- Nº de proyectos financiados por el GAL<br>- Número de beneficiarios apoyados | Cumple con lo indicado, sin añadir información adicional.<br>No obstante, cabe citar que los Planes de Desarrollo Local incorporan propuestas concretas de sistemas de seguimiento (con indicadores adicionales a los citados) para cada GAL.   |
| 431                           | - Nº actuaciones subvencionadas   | Cumple con lo indicado en el MCSE sin añadir información adicional.   |

*Fuente: Elaboración propia a partir del MCSE y del Informe Intermedio Anual*

Una vez analizada dicha tabla, se puede concluir que el sistema de indicadores de realización planteado por la Autoridad de Gestión del Programa se valora como muy amplia y útil, lo que ha permitido llegar a un mayor grado de análisis en la evaluación de este programa.

Asimismo, cabe destacar la elevada calidad del Informe Anual de Ejecución, cuya responsabilidad recae sobre la Autoridad de Gestión, que además de cumplir con los requisitos reglamentarios, aporta datos y análisis adicionales.

### Análisis crítico de los indicadores de resultado

El sistema establecido para completar estos indicadores sigue los mismos pasos que el descrito en los indicadores de realización, es decir, la Autoridad de Gestión solicita a los gestores una serie de campos de información y posteriormente procede a realizar los cálculos pertinentes.

Así, tras el análisis de los indicadores de resultado, la Autoridad de Gestión define las metodologías de cálculo a emplear, basándose en las orientaciones aportadas por la Comisión Europea a través del MCSE y de las diversas Directrices y documentos de orientación y elabora unas fichas donde se expresan, de forma concreta y concisa, los campos que cada Unidad Gestora debe completar.

Además, con el objeto de lograr una mejor comprensión de estos requerimientos, antes de iniciar el primer Informe de Seguimiento Anual correspondiente al año 2007, la Sección implicada en recopilar la información realizó diversas reuniones con las distintas Unidades Gestoras responsables de las medidas del programa. En dichas reuniones, a pesar de la poca concreción existente con algunas definiciones de los indicadores, se trató de explicar la información requerida.

En cuanto a la adecuación de los indicadores propuestos por el MCSE para medir los resultados de la intervención cabe destacar que algunos de los indicadores propuestos pueden no ser del todo pertinentes para medir los resultados.

En otros casos su cálculo resulta tan complejo, que sólo es posible realizar aproximaciones al mismo, tal es el caso del Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias". La determinación del este indicador, es sólo una aproximación de cómo ha aumentado el valor añadido de la explotación/empresa objeto de intervención, ya que no se puede disponer de información real acerca de éste, y es muy pronto para su determinación (cualquier tipo de inversión no genera ingresos en tan poco tiempo, sino que estos se generan a largo plazo).

Por otra parte se considera acerca del cálculo del VAB que pueden darse elementos de juicio que lleven a conclusiones erróneas de la lectura de la cifra, por ejemplo, en la determinación del VAB, ¿durante cuantos años se puede analizar el retorno de una inversión en caso de que la empresa/explotación siga realizando inversiones?, o ¿de qué modo pueden determinarse los efectos de coyunturas excepcionales?

Con respecto a este indicador, cabe destacar el esfuerzo realizado por parte de la Autoridad de Gestión en su determinación, ya que ha encomendado al Instituto Técnico y de Gestión Agrícola, la realización de los trabajos de medición y seguimiento de los indicadores del MCSE asociados al incremento del VAB, tanto para el cálculo del VAB en las explotaciones beneficiarias como para el cálculo del VAB no agrícola de empresas subvencionadas. Este estudio adopta la metodología estándar de RICA para su cálculo. La recopilación de datos se hace a nivel de explotación, con datos aportados por la Red de Información Contable Agraria de Navarra.

Por otra parte, resaltar que en la determinación del *Indicador "Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a: mantener la biodiversidad, aumentar la calidad de agua y suelo, lucha contra el cambio climático y evitar la marginalización y abandono"* se ha evitado la doble contabilidad debido a que la Autoridad de Gestión cuenta con una base de datos que incluye todos los beneficiarios del programa (cada Unidad Gestora les ha facilitado esta información que ellos han compilado).

### Análisis crítico de los indicadores de impacto

Con respecto a estos indicadores ocurre igual que en el caso anterior: a pesar de los múltiples documentos de orientación emitidos su cálculo se enfrenta a múltiples dificultades. Además, es preciso destacar que las directrices acerca del cálculo de estos indicadores no han llegado con la suficiente antelación para poder diseñar una metodología de recogida de información adecuada desde el principio del Programa.

Las dificultades en la determinación de los impactos no han sido las mismas para los indicadores ambientales que para los económicos:

#### Limitaciones de los indicadores de impacto socioeconómicos:

- Disponibilidad de datos necesarios. En concreto, en determinados sectores productivos es especialmente difícil acceder a información relativa a su contabilidad que permitan construir las metodologías de cálculo de estos indicadores.
- Dificultad en la medición de diversos aspectos; en concreto resulta complejo aislar los efectos de otros componentes de la Política Agraria Común, como las ayudas otorgadas a través del primer pilar, del propio Programa.
- Dificultad a la hora de estimar la situación contrafactual o “situación sin programa”: en concreto una de las principales limitaciones estriba en el establecimiento de grupos de control con los “no-beneficiarios del PDR”; en primer lugar, por la dificultad para definir un grupo equivalente (perfil similar a los beneficiarios) que no haya recibido ayuda; y en segundo lugar, por la dificultad para acceder a sus datos de contacto y el resto de informaciones necesarias.
- Restricciones de las encuestas cualitativas para confirmar la información cuantitativa.
- Limitaciones que implican todo juicio de valor, (riesgos de sobrevalorar/ o subestimar determinados aspectos) que se hace desde la perspectiva del evaluador.

#### Limitaciones de los indicadores de impacto de carácter ambiental:

- Dificultad a la hora de estimar la situación contrafactual “situación sin programa”. Una de las principales diferencias entre los indicadores de resultado y de impacto es que estos últimos miden los efectos netos del programa sobre las zonas rurales; lo que implica que es preciso aislar los resultados obtenidos que no se hubiesen producido sin la existencia del Programa, de los que se hubiesen dado de todas formas (con o sin programa).

Esto plantea una dificultad en la determinación de impactos tanto en el caso de los indicadores económicos como en el de los ambientales, y especialmente en estos últimos.

- Disponibilidad de los datos necesarios: necesidad de disponer de los indicadores de base asociados a cada uno de estos indicadores de impacto, se ha de contar con esta información referida a momentos antes de la intervención y en el momento del cálculo de dichos indicadores (2009). Actualmente no se cuenta con la información actualizada con fecha 2009, la información más actualizada es del 2006. Esto impide la detección de la evolución de los indicadores.

Además, la validez de estos datos se basa principalmente en largos ciclos de tiempo tanto para establecer la situación de contraste como para describir cualquier cambio debido a intervenciones en una determinada zona. Esto se debe al hecho de que los sistemas medioambientales (al contrario que los sociales) suelen seguir rutas de desarrollo mucho más lentas, lo que implica intervalos de tiempo considerables.

Las repercusiones pueden tardar en aparecer. Por lo tanto la evaluación debería utilizar preferiblemente datos a largo plazo, en aquellos casos en que estén disponibles.

- Dificultad a la hora de relacionar de modo significativo los resultados parciales cuantitativos y cualitativos con el PDR general y con el contexto político general para poder obtener las respuestas adecuadas a las preguntas de evaluación.

El foco de la valoración de repercusiones medioambientales tal y como se define en el MCSE resulta difícil en cuanto a la representación de la totalidad de los más bien amplios y complicados campos de fenómenos extremadamente complejos como el “cambio climático” o “la pérdida de la biodiversidad”. Además, el MCSE no distingue con claridad las funciones de los ecosistemas (fotosíntesis, energía y reciclaje de materias, incluida la respiración) de los servicios de los ecosistemas (relacionados con intereses humanos y sociales, como la productividad, el almacenamiento o la capacidad de acumulación respecto al carbón, o los nutrientes, los plaguicidas, los metales pesados, etc., reduciendo así los ecosistemas a “proveedores de servicios” sin valor intrínseco). Este hueco conceptual supone una limitación más en cuanto a la extracción de conclusiones.

Como respuesta a estas dificultades, hay que resaltar el esfuerzo realizado por el Gobierno de Navarra que ha dispuesto la realización de diversos estudios como relativos a la “Variación neta del valor añadido bruto expresado en EPA (Estándar de Poder Adquisitivo)” (encomendado al ITGA) y a las “Zonas de Alto Valor Natural (encomendado a Gestión Ambiental de Viveros y Repoblaciones de Navarra); estudios que permiten obtener información de gran utilidad en la definición de los impactos

Finalmente, destacar que, de forma general, las metodologías de cálculo propuestas por la Red de Expertos en Evaluación requieren de unos recursos excesivos que dificultan enormemente su puesta práctica, lo que pone en duda la calidad de estos indicadores. Además los documentos de orientación, son principalmente teóricos, estando lejos de su aplicación práctica.

Al respecto, se recomienda el uso de indicadores más sencillos y que se acerquen a la realidad de disponibilidad de datos de cada región. Como recomendación final, se considera más oportuno que la determinación de los impactos se haga a nivel del Estado miembro y no a nivel de programa.

## 7.2. Análisis crítico de otras informaciones cuantitativas y cualitativas

Además del sistema de indicadores que aporta información acerca de los avances del programa (ejecución, resultados e impactos) y del contexto en el que se desarrolla (indicadores de base); el equipo evaluador ha empleado otras fuentes, que contienen información tanto de carácter cualitativo, como cuantitativo, como son:

- Fuentes de información secundarias, se trata de información procedente de diversos documentos, entre los que destacan: el propio Programa, los Informes Intermedios de Ejecución años 2007,2008 y 2009, los informes de modificación del Programa y otros estudios desarrollados por el Gobierno de Navarra, y específicamente por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Se considera que toda la información incluida en estos documentos, más allá de posibles erratas o errores, es fiable y puede ser utilizada sin riesgos a resaltar en el documento de evaluación.

- Fuentes de información primaria:
  - Entrevista a las Autoridades del Programa y todas las Unidades Gestoras.
  - Entrevista y encuesta a una muestra beneficiarios.
  - Entrevistas a una muestra de agentes externos.

Estas fuentes han sido detalladas en el apartado 4.3.

En el momento de recabar la información, el equipo de evaluación se ha enfrentado a una serie de sesgos que pueden socavar la fiabilidad de los datos. A continuación se indican los sesgos más frecuentes y cómo se garantizará la fiabilidad de la información recogida.

- Sesgo de confirmación: consiste en la tendencia a buscar pruebas que validen la estrategia de la intervención en vez de buscar pruebas que puedan refutarla. Al estar sujetos a este sesgo la recogida de datos tiende a centrarse en los efectos esperados y sistemáticamente se pierden de vista los factores externos, los efectos no esperados, los efectos negativos o las interacciones con otras políticas. Este riesgo es una amenaza para todos los enfoques de la recolección de datos, a la que el equipo de evaluación ha tratado de hacer frente.

- Autocensura: en ocasiones, los informantes pueden mostrarse reticentes a responder libremente a las preguntas, y tienden a expresar con rigidez los puntos de vista de su institución. Este sesgo se ha tratado de combatir al máximo garantizando el tratamiento confidencial de las respuestas.
- Estrategia de los informantes: los que tienen un interés en la intervención pueden distorsionar la información que proporcionan con el objetivo de acercar las conclusiones de la evaluación a sus puntos de vista. Este sesgo se ha reducido notablemente al incluir como informantes a todas las partes interesadas en el programa (responsables del programa, gestores, beneficiarios, agentes externos) y al realizar verificaciones cruzadas de varias fuentes de información.
- Respuestas inducidas por las preguntas: este sesgo, es frecuente en las entrevistas y cuestionarios. La manera en la que los entrevistadores plantean las preguntas o la reacción del entrevistador ante las respuestas pueden generar un sesgo positivo o negativo. Incluso el orden de las preguntas en un cuestionario puede cambiar la sustancia de las respuestas. Este sesgo se ha limitado con el diseño de los cuestionarios, y posteriormente, en el análisis de los mismos.

### 7.3. Respuesta a las preguntas de evaluación

#### 7.3.1. Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 112. INSTALACIÓN JÓVENES AGRICULTORES |
|--|--|
| <p>¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?</p>   |  |
| <p>La medida tiene una clara incidencia en la instalación permanente de jóvenes agricultores, tanto hombres como mujeres. Esto puede observarse en el número de beneficiarios de la misma que desde el inicio del Programa hasta el año 2009 asciende a 147 jóvenes agricultores, de los cuales 45 son mujeres. Además, y según las estimaciones aportadas por los gestores de la medida, el porcentaje de permanencia de estos jóvenes es bastante alto, en torno a un 75-80% del total.</p> <p>Por otro lado, y como indicador de permanencia de los jóvenes instalados cabe señalar el porcentaje de inversión privada que han asumido los beneficiarios al instalarse. Así, según los datos del Informe Intermedio Anual del año 2009 el porcentaje de la inversión total que es ayuda, calculado como la media de todos los beneficiarios para el periodo 2007-2009, es del 40%, siendo un 60% la iniciativa privada. Esto refleja que los jóvenes que se instalan han asumido una fuerte inversión privada, en todo caso, lo suficientemente alta como para no prever abandono de la explotación tras haber recibido la ayuda.</p> <p>Por último, señalar que la tipología de joven agricultor con mayor probabilidad de permanencia es aquel, que tiene de partida (antes de instalarse) un fuerte vínculo con el sector agrario.</p> |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?</p>   |  |
| <p>Esta medida tiene una fuerte influencia sobre el ajuste estructural de las explotaciones; hecho que se pone de manifiesto en el fuerte vínculo existente entre su desarrollo y la medida 121 de <i>"modernización de explotaciones agrarias"</i>. Así, el 80% de los jóvenes que se instalan piden también esta ayuda.</p> <p>La inversión privada acometida por joven que se instala también es un indicador de en qué medida éste va a modificar y a invertir en cambiar su explotación, como se ha comentado en la pregunta anterior esta inversión privada es alta (60% de la inversión total), cifra que corrobora el fuerte vínculo entre esta medida con cambios estructurales a nivel de explotación.</p> <p>Por otro lado, a partir de la medida se fomenta el relevo generacional (el 3,4% de los jóvenes que se instalan son cesionarios de agricultores que se jubilan) que está asociado a una mayor capacidad y estímulo de inversión y modernización de las explotaciones. Además, al estar obligados los jóvenes que se instalan a recibir cursos de formación para poder recibir la ayuda, la medida incide en una mejora de la cualificación de los profesionales agrarios que a su vez incide en un aumento de la tecnificación de las explotaciones.</p>  |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 112. INSTALACIÓN JÓVENES AGRICULTORES |
|--|--|
| <p>Según datos de la encuesta realizada en el marco de la evaluación (que comprende a 15 agricultores que reciben esta ayuda), el 60% aseguran haber comprado maquinaria nueva al instalarse.</p> <p>Por otro lado, tan solo el 13,33% cree que con la ayuda no se ha producido una mejora de la renta generada en sus explotaciones, mientras que el resto asegura haber mejorado su renta. Otros datos aportados por el IAE-2009, indican que como consecuencia de esta instalación, en las explotaciones se ha producido un incremento del VAB de 9.203,51 miles de € desde comienzos del programa hasta finales del 2009. Las explotaciones que han experimentado un mayor incremento del VAB son las que tienen orientación productiva avícola y frutícola, mientras que las comarcas agrarias que han registrado un mayor incremento de este valor son la comarca Noroccidental y la Ribera baja, en donde se concentra más del 45% del incremento del VAB.</p>  |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</p>   |  |
| <p>Esta medida tiene un fuerte vínculo con la mejora del potencial humano en el sector, ya que, en el caso de no disponer de formación específica en agricultura, una de las obligaciones que tienen los jóvenes que se instalan es recibir cursos de formación que los habiliten como agricultores. Además de este curso inicial los jóvenes disponen del apoyo de un tutor durante tres años.</p> <p>Tanto el curso de formación, como el asesoramiento posterior es efectuado por los Institutos Técnicos de Gestión (ITGs). Estos servicios de formación han sido valorados por los beneficiarios como muy buenos y útiles para el inicio de la actividad, especialmente en cuanto a las normas de calidad y la aplicación de fitosanitarios ayudándoles a obtener el carnet de manipulador para su uso.</p> <p>En la mayoría de los casos los jóvenes que se instalan no disponían previamente de formación en el ámbito agrario; en el caso de los beneficiarios encuestados sólo un 20% de los mismos.</p>  |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</p>   |  |
| <p>La medida incide en la mejora de la competitividad del sector a través de diversos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por un lado, asociado a las inversiones realizadas con motivo de la instalación se produce una modernización de las explotaciones, y en algunos casos, una reestructuración de las mismas que mejora su competitividad.</li><li>- Además, el rejuvenecimiento y la mejor cualificación de los profesionales agrarios deriva en una mayor capacidad de innovación y uso de nuevas técnicas; esto a su vez incide en una mayor aptitud para incrementar la rentabilidad de las explotaciones y su competitividad.</li></ul> <p>El aumento del rendimiento económico en las explotaciones beneficiarias de la ayuda queda reflejado en el Informe Intermedio Anual, en el periodo 2007- 2009 asciende a 18.879,38 €/UTA. Además, según datos de la encuesta realizada, el 87% de los beneficiarios consultados que han recibido subvención a través de esta medida, aseguraba haber percibido un incremento en su renta, mientras que el 13% restante tenía la impresión de mantenerse igual que antes.</p> |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 113. JUBILACIÓN ANTICIPADA DE AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGRARIOS |
|--|---|
| <p>¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?</p>  |   |
| <p>Esta medida influye en el ajuste estructural de las explotaciones, debido al vínculo que mantiene con el cambio de titularidad (jóvenes agricultores y ATP&lt;45 años como cesionarios). No obstante, el objetivo planteado inicialmente, en cuanto a número de jóvenes agricultores instalados como consecuencia de la jubilación, no ha sido el esperado (21,43% del total de cesionarios) pese a ser un criterios de priorización en la concesión. A pesar de ello, la medida tiene un importante vínculo con el cambio estructural en las explotaciones que se manifiesta en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El cambio de titularidad; las explotaciones pasan de agricultores con edad media de 58,96 años a agricultores con edad media de 31,46. Ligado a este relevo generacional se produce también un incremento en la cualificación de la mano de obra.</li><li>• El incremento del tamaño de las explotaciones cedidas</li><li>• La modernización de explotaciones; en algunos casos se produce también un reorientación productiva de las explotaciones, pasando a cultivos con mayores rendimientos.</li></ul> <p>Así, los datos aportados en el Informe Intermedio Anual del año 2009, indican que como consecuencia de esta instalación en las explotaciones se ha producido un incremento del VAB de 4.946,10 miles de € desde comienzos del programa hasta finales del 2009.</p> <p>Estos cambios son principalmente palpables en las comarcas de Ribera baja y Ribera alta, en donde se ha dado una mayor transmisión de hectáreas de los cesionistas a jóvenes agricultores.</p> |   |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</p>   |   |
| <p>La medida contribuye a la mejora del potencial humano en el sector ya que propicia el relevo generacional y la instalación de jóvenes agricultores que cuentan, generalmente con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• un mayor grado de formación y cualificación</li><li>• una mayor capacidad para innovar y para mejorar la tecnificación de las explotaciones</li><li>• una menor aversión al riesgo y un mayor estímulo e impulso para acometer cambios que permitan mejorar la competitividad de las explotaciones.</li></ul> <p>En conjunto, la media de edad de los agricultores que cesan su actividad es de 58,96 años, mientras que la de los cesionarios es de 31,46 años. Así, aún siendo menor del esperado, la medida tiene un importante vínculo con la instalación de jóvenes agricultores medida 112, en concreto un 21,4% de los cesionarios. Además, el resto de cesionarios son ATP menores de 45 años.</p>  |   |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</p>   |   |
| <p>La medida tiene un importante vínculo con la instalación de jóvenes agricultores, medida 112, (21,43% del total de los cesionarios son beneficiarios de la medida 112) y esta a su vez con la modernización de explotaciones agrarias, medida 121 (el 80% de los jóvenes que se instalan solicitan también esta ayuda). De este modo, a través de la medida se propicia el desarrollo de cambios y ajustes en las explotaciones que contribuyen a la mejora de la competitividad del sector.</p>  |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 113. JUBILACIÓN ANTICIPADA DE AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGRARIOS |
|---|---|
| <p>Además, el perfil de los cesionarios: de menor edad, con mayor capacidad de innovación y con un objetivo claro, el de incrementar la rentabilidad de sus explotaciones, bien sea mediante ampliación de estas, compra de maquinaria, transformación, etc. incide en la mejora de la competitividad. Esto se puede demostrar debido al incremento en el rendimiento económico en las explotaciones beneficiarias de la ayuda, calculado a partir de los datos presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 acerca del incremento del VAB y UTA transmitidas. Este aumento en el rendimiento económico es de 59.419,75 €/UTA desde el inicio del programa hasta finales del 2009.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 114. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES |
|---|--|
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad?</p>  |  |
| <p>Esta medida no ha influido en la mejora de la competitividad debido a que a fecha del 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p>                               |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola y ganadero?</p>   |  |
| <p>Esta medida no ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola y ganadero, debido a que a fecha de 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p> |  |
| <p>¿En qué medida las ayudas ha mejorado la gestión y el desempeño económico?</p>   |  |
| <p>Esta medida no ha contribuido en la mejora de la gestión y desempeño económico debido a que a fecha del 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p>             |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 115. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES |
|---|--|
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad?</p>  |  |
| <p>Esta medida no ha influido en la mejora de la competitividad debido a que a fecha del 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p>                               |  |
| <p>¿En qué medida las ayudas ha mejorado la gestión y el desempeño económico?</p>   |  |
| <p>Esta medida no ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola y ganadero, debido a que a fecha de 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p> |  |
| <p>¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?</p>  |  |
| <p>Esta medida no ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola a que a fecha del 31 de Enero del 2010 el grado de ejecución ha sido del 0%.</p>             |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 121. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES |
|--|--|
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones? Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</p>  |  |
| <p>El apoyo a la modernización de las explotaciones agrarias tiene una incidencia directa en la introducción de nuevas tecnologías e innovación en el sector agrario; así por ejemplo, esta medida ha favorecido o estimulado la adopción de aperos más modernos, nuevas máquinas de ordeño o nuevos sistemas de riego.</p> <p>Además, la tecnificación y automatización repercute directamente en la mejor utilización de los factores de producción; así por ejemplo, los nuevos sistemas de riego a presión permite un mayor ahorro de recursos hídricos, etc.</p> <p>La modernización incide de forma general en la gestión de la explotación; en aspectos como la toma de decisiones, el sistema de trabajo, la dinámica...Es también importante resaltar la incidencia que tienen estos procesos de modernización en la mejora de la calidad de vida, por ejemplo a través de la automatización de los riegos, el empleo de GPS, etc., que permiten ahorrar tiempo y facilitar el trabajo.</p> |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?</p>   |  |
| <p>Los elementos que explican contribución de las inversiones subvencionadas en la mejora del acceso al mercado de las explotaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La reorientación productiva que se produce a partir de determinadas inversiones, como las vinculadas a regadíos en zonas de transformación.</li> <li>• Los nuevos equipos y maquinarias y en definitiva las nuevas técnicas aplicadas.</li> <li>• Los procesos de ordenación del territorio ligados a estas inversiones que pueden derivar en un aumento de la superficie agraria útil (SAU) de la explotación y una disminución del grado de parcelamiento. En concreto, un 40,93% de las explotaciones apoyadas aumenta su superficie. La SAU media por explotación (calculada como la suma de superficie de todas las explotaciones apoyadas por esta medida entre el número total de explotaciones) pasa de 93,57 ha a 135,45 ha; es decir aumenta en 41,87 ha.</li> </ul>                                |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?</p>   |  |
| <p>En primer lugar, y de forma general, cabe señalar que el 80,91% de las solicitudes aprobadas corresponden con explotaciones situadas en zonas de montaña o desfavorecidas (en concreto, el 46,29% en zonas de montaña) con un mayor riesgo de abandono de la actividad; y por tanto, la medida está contribuyendo a través de la modernización y mejora de la competitividad en su mantenimiento.</p> <p>Por otro lado, y de modo particular, cabe señalar que las ayudas otorgadas por esta medida están ligadas al mantenimiento de la actividad y de la inversión durante al menos 5 años desde su concesión. Además, entre los criterios para acceder a la ayuda se destaca la necesidad de presentar un plan de inversiones y un plan empresarial a medio largo plazo que acredite y garantice la viabilidad global de la explotación.</p>   |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?</p>   |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 121. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES |
|--|--|
| <p>En primer lugar es preciso señalar que el volumen de la inversión total comprometida a través de esta medida (51883,134 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) no se considera suficientemente significativo como para asociar a ésta efectos en la competitividad del sector agrícola navarro en su conjunto. No obstante, sí es importante la incidencia de la medida a nivel de competitividad de las explotaciones agrarias apoyadas. En concreto ligado a las inversiones se produce:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aumento de la productividad de las explotaciones, motivado en ocasiones por la reorientación productiva o el aumento del número de cosechas; así como, por los aumentos en la dimensión de las explotaciones y la disminución del tiempo de trabajo.</li> <li>• Una disminución de los costes: pudiéndose producir a la disminución del tiempo necesario, de los recursos utilizados, de las reparaciones/ mantenimiento necesario, etc.</li> </ul> <p>La propia Orden Foral 75/2009 que contiene las normas reguladoras de la medida establece que las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la explotación agrícola. Así entre los criterios para acceder a la ayuda se destaca la necesidad de presentar un plan de inversiones, y un plan empresarial a medio largo plazo que acredite, no sólo la viabilidad económica de la explotación sino también la mejora del rendimiento global de la explotación ligada a la inversión.</p> <p>En concreto, el <u>aumento del VAB de las explotaciones beneficiarias</u> a 31 de diciembre de 2009, se estima en 70.538,12 miles de euros; estimación que deriva del promedio calculado por el ITG Agrícola (a partir del estudio pormenorizado de una serie de explotaciones); promedio que se multiplica por el número de expedientes concedidos hasta la fecha.</p> <p>Por último, se destaca que la existencia de la ayuda tiene una importante función en términos de estímulo o impulso de la inversión en el sector agrario; sector caracterizado por su baja capacidad de inversión. Este elemento tiene una gran importancia, especialmente en el contexto actual, marcado por la crisis económica, en el que la modernización se configura como la estrategia clave en la búsqueda de competitividad.</p> |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 122. MEJORA DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BOSQUES |
|---|---|
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación de la producción de las explotaciones forestales?</p>  |   |
| <p>Por el momento, no se han desarrollado en el marco de esta medida actuaciones dirigidas a fomentar las producciones secundarias (plantas aromáticas, setas, hongos, etc.) que son las que tienen una incidencia directa en el aumento de la diversificación.</p> <p>No obstante las actuaciones desarrolladas (clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, retirada de cierres, laboreos y desbroces para favorecer la regeneración natural y eliminación de residuos forestales) que afectan a una superficie de 435,11 hectáreas contribuyen en esta diversificación de la producción.</p> <p>Por ejemplo a través de estas actuaciones se facilitan los accesos para el desarrollo de la actividad ganadera o maderista, o de la recogida de otros productos, como setas y hongos. Así mismo estas tareas fomentan el posible uso público y recreativo de los espacios forestales.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 122. MEJORA DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BOSQUES |
|--|---|
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales en particular en sectores como el de las energías renovables?</p>  |   |
| <p>Por el momento, no se puede afirmar que las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida tengan una incidencia directa en estos aspectos.</p> <p>No obstante se constata que el órgano gestor de la medida está trabajando intensamente en cuestiones relacionadas con la generación de energía a través de biomasa forestal; en paralelo, el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra facilita la inversión para la instalación de calderas, líneas de distribución de calor, etc.</p>   |   |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar la gestión sostenible de los bosques?</p>   |   |
| <p>Las labores silvícolas desarrolladas contribuyen a la gestión sostenible de una superficie de 435,11 hectáreas.</p> <p>En concreto el desarrollo de clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para, retirada de desbroces eliminación de residuos forestales repercute favorablemente en la regeneración natural del monte y en la prevención de incendios forestales y otros desastres.</p>  |   |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales?</p>   |   |
| <p>El PDR prevé que los beneficiarios finales de esta ayuda sean particulares o municipios y sus asociaciones. No obstante, la ayuda otorgada en el marco de la medida 122, Reglamento (CE) nº 1698/2005 se ha dirigido exclusivamente a Entidades Locales (municipios, concejos, mancomunidades, valles,...) titulares de terrenos forestales.</p> <p>En concreto el número de beneficiarios de esta medida asciende a 21 municipios; la existencia de estas ayudas les facilita o permiten afrontar las distintas labores necesarias para el mantenimiento de los espacios forestales. Esto contribuye en mejorar la competitividad del sector forestal; sector con un carácter estratégico que constituye un yacimiento de riqueza y de empleo rural clave.</p> <p>No obstante, no se disponen de cifras concretas que permitan cuantificar el incremento de VAB asociado a la medida, ya que, tal y como queda expresado en el Informe Intermedio Anual, el beneficiario directo de la misma es la Administración.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 123. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y FORESTALES |
|---|--|
| <b>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</b>  |  |
| <p>Las inversiones realizadas en el marco de esta medida se materializan, en gran parte de los casos, en la instalación de nuevas máquinas o equipos teniendo por tanto una clara incidencia en su introducción y el fomento de la innovación en el sector agroalimentario y forestal. Así, entre los criterios que permiten graduar el porcentaje de subvención que recibirá la industria figura el fomento de la innovación que se produce a través de la inversión.</p> <p>El indicador de resultado incluido en el Informe Intermedio Anual año 2009 refleja que un 88,46% de las empresas apoyadas (138 de las 156 empresas que reciben pagos entre el 2007 y 2009) han incluido una nueva técnica o un nuevo producto a partir de la ayuda. Esta cifra se aproxima notablemente al objetivo planteado para el conjunto del Programa (alcanzando un 65,71% del mismo</p> <p>En el ámbito forestal, se considera que la medida es esencial para modernizar las empresas, sustituyendo la maquinaria por otro más moderna y segura y que propicie mejores condiciones de trabajo.</p> <p>Con respecto a la industria agroalimentaria si bien se considera que en la mayoría de los casos ésta realizaría del mismo modo las nuevas inversiones por considerarlas imprescindibles, la ayuda supone un alivio y un apoyo importante.</p> |  |
| <b>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?</b>   |  |
| <p>Entre los criterios que permiten graduar el porcentaje de subvención de la medida figura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la empresa en cuestión lleve a cabo una producción bajo distintivo de calidad.</li> <li>• Que se produzca la implantación de un sistema de calidad.</li> </ul> <p>Este hecho determina, que a través de la ayuda se está favoreciendo la mejora de la calidad en el sector. Por el momento, las cifras que incluyen el Informe Intermedio Anual del año 2009 reflejan que un 11,76% de las empresas apoyadas dispone de la ISO 14000 y tan sólo un 1,96% de certificados de calidad.</p>  |  |
| <b>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?</b>  |  |
| <p>La medida apoya y estimula el desarrollo de inversiones en el sector de la industria agroalimentaria y forestal que contribuyen directamente en la mejora de la eficiencia; así, uno de los requisitos previos para la concesión de esta ayuda es que la inversión mejore el rendimiento global de la empresa.</p> <p>Por otro lado, de cara a la solicitud de las ayudas las empresas deben presentar un proyecto o estudio donde se demuestre que las inversiones son, técnica y económicamente, viables además de una evaluación de la situación financiera y la existencia de demanda y salidas normales al mercado.</p>   |  |
| <b>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?</b>  |  |
| <p>El apoyo a la inversión y modernización de la industria agroalimentaria repercute directamente en el sector primario productor de las materias primas que transforma dicha industria. En muchos casos, los</p>   |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 123. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y FORESTALES |
|--|--|
| <p>proyectos subvencionados han permitido extender la actividad de las empresas apoyadas derivando en una mayor demanda de productos agrarios, lo cual permite incrementar el mercado de las explotaciones agrarias.</p> <p>Por otro lado, el apoyo a la modernización de las empresas forestales tiene una incidencia directa en la mejora de la cuota de mercado de las explotaciones forestales, a partir de la compra de madera local.</p> <p>En ambos casos, las inversiones realizadas fomentan la utilización de nuevas técnicas y productos lo que a su vez puede derivar en nuevas oportunidades para las explotaciones agrícolas y forestales y en concreto en el ámbito de las energías renovables ( por ejemplo a través del uso de subproductos forestales)</p>   |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?</p>   |  |
| <p>En primer lugar es preciso señalar que el volumen de la inversión total comprometida a través de esta medida (35.680,354 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) no se considera suficientemente significativo como para asociar a ésta efectos en la competitividad del sector agrícola y forestal navarro en su conjunto.</p> <p>No obstante, sí se considera importante la incidencia directa de la medida a nivel de competitividad de las industrias agroalimentarias y forestales apoyadas; así como la favorable repercusión que esto tiene esta en los sectores agrario y forestal con los que se relaciona.</p> <p>La Orden Foral 95/2007 y sus modificaciones, que contiene las normas reguladoras de la medida establece que las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la industria. Así entre los criterios para acceder a la ayuda se destaca la necesidad de presentar un proyecto o estudio donde se demuestre que las inversiones son, técnica y económicamente, viables además de una evaluación de la situación financiera y la existencia de demanda y salidas normales al mercado.</p> <p>En concreto, ligado a las inversiones se produce un incremento del valor añadido de las empresas apoyadas que según las estimaciones expresadas en el Informe Intermedio Anual ascienden, a 31 de diciembre de 2009, a 138.430,75 miles de euros.</p> <p>Además es importante destacar la incidencia que tiene la medida en otros elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La mejora de la calidad de vida de los trabajadores, en muchos casos los nuevos equipos o maquinarias repercuten en mejorar las condiciones y seguridad en el trabajo.</li><li>• La generación de trabajo ligado al desarrollo y mantenimiento de la actividad industrial; esto está también vinculado con el mantenimiento de la población.</li><li>• Fomento del movimiento cooperativo y del asociacionismo; criterios que son valorados a la hora de definir el porcentaje de subvención.</li><li>• Mejora de la incidencia medioambiental (promoción del uso de energías renovables, eficiencia en el uso de los recursos naturales, etc.).</li></ul> <p>Así, a partir de la ayuda se producirá un aumento de la calidad de vida, riqueza y bienestar de la población en general; no sólo en el sector concreto de la industria, sino en el conjunto de la población.</p> |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 125. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS |
|---|--|
| <p>¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?</p>   |  |
| <p>La medida 125 incide en la mejora de diversos tipos de infraestructuras, todas ellas con una notable contribución en términos de reestructuración y mejora del potencial físico del sector agrario y forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En concreto, la submedida <b>modernización de regadíos</b> ha permitido cofinanciar dos de las fases del <i>Proyecto de modernización del Regadío Tradicional de Cortes</i>, mejorando el deficiente estado de las redes de riego y propiciando un cambio de riego por gravedad a presión en parte de la superficie. En concreto se actúa sobre una superficie de 1.066 ha en la primera fase y de 1.602 ha en la tercera.</li></ul> <p>Además, cabe señalar que aparejada a esta modernización, y como primer paso de la misma, se lleva a cabo un proceso de concentración parcelaria en toda el área afectada. En concreto el número de parcelas pasa de 4.116 a 1.500, y el número de parcelas por propietario de 5 a 1,8. Esto se traduce en un notable aumento de la superficie por parcela para cada propietario; así como un incremento del número de propietarios que disponen de una única parcela, lo que supone un incremento de la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La submedida específica de <b>concentración parcelaria</b> permite mejorar la estructura de las explotaciones localizadas en un área de 76.365 hectáreas, que afecta a 24 municipios. Estas actuaciones, que se desarrollan a petición de los propios beneficiarios permiten mejorar las deficiencias asociadas a la superficie y distribución de la propiedad y se configura como un elemento clave previo para acometer posteriormente otras inversiones y mejorar el potencial de las explotaciones.</li><li>• Por último la mejora de <b>infraestructuras ganaderas</b> (caminos, proyectos de electrificación, abrevaderos, etc.) y <b>forestales</b> (pistas y accesos) de interés general repercuten favorablemente en la mejora del potencial de cada una de las explotaciones afectadas.</li></ul> |  |
| <p>¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?</p>  |  |
| <p>Las actuaciones acometidas, que permiten mejorar la estructura y el potencial físico de las explotaciones, tienen una incidencia directa en la mejora de su competitividad. Así por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los <b>procesos de concentración parcelaria</b> permiten a partir del aumento del tamaño medio por parcela y la disminución del número de parcelas por propietario mejorar notablemente la rentabilidad de las explotaciones.</li></ul> <p>Las nuevas condiciones estructurales posibilitan una mayor eficiencia de la gestión de recursos: disminuyendo los costes y el tiempo de trabajo necesario...etc. Además, suelen ir asociados a reorientaciones productivas que permiten incrementar la rentabilidad.</p> <p>Por otro lado, los procesos de concentración son el antecedente imprescindible para la posterior realización de inversiones de modernización. Así como para la instalación de jóvenes agricultores que introducen nuevas técnicas y tecnologías mejorando la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En lo que respecta a la <b>modernización de regadíos</b>, además de incidir en todas las cuestiones citadas previamente (debido al proceso de concentración que lleva aparejado) supone un ahorro de recursos hídricos, al mejorar la eficiencia de los sistemas de riego.</li></ul> <p>El ahorro previsto es:</p>  |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN |      | MEDIDA 125. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS |        |        |        |        |        |        |
|-------------------------------|------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ahorro de agua                | 2007 | 2008                                       | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | TOTAL  |
| Total (Hm <sup>3</sup> )      | 0    | 0,54                                       | 0,72   | 2,234  | 3,18   | 4,126  | 4,566  | 4,566  |
| Unitario (m <sup>3</sup> /ha) | 0    | 362,66                                     | 401,34 | 774,35 | 763,87 | 763,79 | 715,67 | 715,67 |

Además, en parte de la superficie afectada ha supuesto un cambio de los sistemas de riego (a sistemas de presión); posibilitando también una mayor comodidad y facilidad en el desarrollo del resto de labores (mejor difusión de abonos, labores agrarias más cómodas, ahorro de tiempo, etc.).

Ligados a la modernización de zonas regables se producen también cambios en la propiedad de la tierra; impulsando el relevo generacional con las consecuencias positivas que tiene esto sobre la tecnificación de las explotaciones.

- Las infraestructuras ganaderas desarrolladas si bien no son suficientes (en número e intensidad) como para poder revertir la actual dinámica del sector ganadero; permiten, de forma localizada mejorar la rentabilidad y tienen una importante incidencia en el mantenimiento de la actividad en determinadas zonas. Además, se destaca que a través de estas ayudas se está fomentando la actuación mancomunada y que varios ayuntamientos se unan para presentar proyectos que de forma individual no sería posible financiar.
- Por último las infraestructuras forestales, a partir del mejora o creación de nuevos accesos está incidiendo en múltiples aspectos que mejoran la competitividad como por ejemplo en la rentabilidad de las actividades ganaderas y forestales; la promoción del uso público de estos espacios, etc.

Además de la incidencia de estas infraestructuras en la mejora de la competitividad, y aún no figurando como una pregunta de evaluación específica, cabe destacar su contribución a dos aspectos concretos:

- La mejora de la calidad de vida de los trabajadores agrarios y forestales, ligada a las facilidades y mayores comodidades que estas infraestructuras ofrecen para el desarrollo de su trabajo.
- Repercusiones positivas sobre el medio ambiente:
  - Modernización de regadíos: la mayor eficiencia en la utilización del agua de riego, con el ahorro de agua a ello ligado, así como la reducción de los retornos de los regadíos y, por tanto, de las pérdidas de nitratos y consecuente contaminación del río Ebro.
  - Infraestructuras ganaderas: apoyan al mantenimiento de la actividad ganadera y con ello permiten el mantenimiento del medio y del paisaje; e influyen en el mantenimiento de pastos.
  - Las infraestructuras forestales reducen el riesgo de incendios, e inciden en otros parámetros como la disminución de la erosión, la sostenibilidad, la mejora de la calidad del agua.

Por otro lado, cabe señalar que el desarrollo de estas infraestructuras puede también tener algunos efectos negativos, especialmente vinculados con posibles afecciones al paisaje o al medio ambiente. No obstante, para limitar al máximo posibles afecciones en todos los casos se llevan a cabo Evaluaciones de Impacto Ambiental

7.3.2. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDAS 211 Y 212. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA/EN ZONAS DESFAVORECIDAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA |
|---|---|
| ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?   |   |
| <p>Estas dos medidas tienen una influencia directa sobre el mantenimiento del entorno rural y mejora del medio ambiente, ya que su objetivo final es mantener a la población rural en determinadas zonas con desventajas naturales (zonas de montaña y zonas desfavorecidas) que hacen frente a un mayor riesgo de despoblamiento.</p> <p>Así, el 88% de los beneficiarios de la medida 211 encuestados y el 83,87% de la medida 212 afirman que en caso de no disponer de esta ayuda es muy probable que hubieran abandonado la actividad agraria y ganadera.</p> <p>La despoblación de estas zonas tiene un efecto negativo sobre el mantenimiento del medio rural significativo, ya que son precisamente los agricultores y ganaderos que habitan en ellas, los que ayudan a conservarlas y mantenerlas a través del desarrollo de una agricultura y ganadería sostenible de bajos rendimientos y bajos insumos (medida 211 explotaciones con carga ganadera inferior a 2 UGM/ha y medida 212 con unos rendimientos de cultivo muy bajos, primando especialmente a aquellos inferiores a índices de producción de 2,2 ).</p> <p>Por otro lado, ambas medidas tienen una influencia clara en la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Así, en el caso de la medida 211 un porcentaje significativo de beneficiarios tiene explotaciones de ganadería autóctona, en concreto el 63,90% de razas en peligro de extinción y con una baja rentabilidad, que en el caso de no existir estas ayudas, que permiten mantener la actividad, podrían llegar a desaparecer.</p> <p>En el caso de la medida 212, existe una relación, aunque menos significativa, con el mantenimiento de razas autóctonas (17,6% de las explotaciones con ganadería autóctona); por otro lado, esta medida incide en la conservación de las aves esteparias.</p> <p>Otras de las características de estas dos medidas que refleja la incidencia sobre la conservación del medio ambiente son la obligación de cumplir con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, como uno de los compromisos de los beneficiarios para recibir la ayuda; así como, el hecho de que la cuantía de la prima este directamente relacionada con rendimientos de producción medios, primando la extensificación</p> |   |
| ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?   |   |
| <p>La influencia de estas medidas sobre el mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotaciones agrícolas es muy alta, hecho que se refleja en la tipología de las explotaciones beneficiarias de ambas medidas.</p> <p>En el caso de la medida 211 se trata de explotaciones de pequeño tamaño, sujetas a extensivo, principalmente dedicadas a la ganadería de razas autóctonas, con cargas ganaderas que no superan las 2 UGM/ha y un gasto en insumos muy bajo debido a que estos animales aprovechan los recursos pastables del medio</p>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDAS 211 Y 212. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA/EN ZONAS DESFAVORECIDAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA |
|--|---|
| <p>En el caso de la medida 212 se trata de explotaciones de mayor tamaño, sujetas a un aprovechamiento extensivo y principalmente dedicadas a la agricultura cerealista de secano, con bajos rendimientos y un consumo de insumos también bajo.</p> <p>Algunas de estas prácticas sostenibles que se llevan a cabo en las explotaciones beneficiarias son por ejemplo, en el caso de la medida 211, la ganadería extensiva y en el caso de la medida 212 el uso en muchas explotaciones de un mínimo laboreo, de menor uso de maquinaria y fertilizantes, etc.</p> <p>Se podría afirmar que aproximadamente el 90% de las explotaciones beneficiarias tanto de una medida como de otra utilizan métodos de producción sostenibles.</p> <p>Así pues en la medida que se potencie la continuidad y mantenimiento de estos ganaderos/agricultores se está contribuyendo a mantener y fomentar métodos sostenibles en las explotaciones agrícolas. En concreto, el 88% de los beneficiarios encuestados de la medida 211 encuestados y el 83,87% de la medida 212 afirman que en caso de no disponer de esta ayuda es muy probable que hubieran abandonado la actividad agraria y ganadera.</p>  |   |
| <p>¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable?</p>   |   |
| <p>La influencia de estas medidas sobre el mantenimiento de la población rural en estas zonas es muy alta. Así, tal y como se ha citado previamente, un alto porcentaje de los beneficiarios se hubieran planteado abandonar la actividad en caso de no disponer de esta ayuda (un 88% en las zonas de montaña y un 83,87% en las zonas desfavorecidas).</p> <p>Por otra parte los objetivos planteados en el momento de la programación acerca de los resultados a alcanzar por la ejecución de estas medidas en cuanto a la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización ya han sido superados. Esta superficie es de 57.409,46 hectáreas en el caso de la medida 211 y 26.983,76 hectáreas en el caso de la medida 212.</p> <p>Como se observa en la información aportada en el párrafo anterior, la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye a evitar la marginalización es superior en el caso de la medida 211 que en el de la 212, esto es debido a que el presupuesto de gasto público total previsto para la medida 211 (27.970.368,57 €) también es superior que para la medida 212 (15.560.101,16 €), así como la ayuda por hectárea (43 €/ha para la medida 211 y 34,5 €/ha para la medida 212), lo que implica que el objetivo de evitar la marginalización y abandono haga más hincapié en la medida 211 que en la 212, esto se debe a que las explotaciones enclavadas en zonas de montaña tienen mayor riesgo de abandono que las otras por no existir otras actividades productivas más que la agricultura y la ganadería.</p> <p>Por otra parte esta medida, de forma indirecta ha influido en la viabilidad económica de las explotaciones, incrementando su rentabilidad. Así pues en la medida 211 el incremento en el VAB de las explotaciones beneficiarias ha sido de 69.207,07 miles de €, lo que supone un incremento medio de 1.400 € por explotación. En el caso de la medida 212 el incremento del VAB de las explotaciones beneficiarias ha sido de 49.606,47 miles de €, lo que supone un incremento medio de 2.200 € por explotación.</p> <p>Esta información se puede completar con los datos extraídos de las encuestas realizadas a los beneficiarios de ambas medidas, el 42% de los encuestados de la medida 212 asegura haber modernizado su explotación tras la ayuda, sin embargo en el caso de la medida 211 ninguno de los</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDAS 211 Y 212. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA/EN ZONAS DESFAVORECIDAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA |
|---|---|
| <p>encuestados modernizo su explotación, lo que explica que el incremento del VAB sea superior en el caso de los primeros.</p> <p>Por otra parte más del 25% de los beneficiarios encuestados, para ambas medidas, aseguran que tras haber recibido la ayuda ampliaron la actividad que venían realizando, hecho que puede influir positivamente en un incremento de la rentabilidad de las explotaciones. Si comparamos esta información con el incremento del VAB para el caso de las dos medidas, esta ampliación ha tenido mayores efectos sobre la rentabilidad de las explotaciones para la medida 212 que para la medida 211.</p> <p>Otro dato significativo que demuestra la influencia de esta medida sobre el mantenimiento de la población rural es el empleo generado/mantenido en las explotaciones beneficiarias. Si hacemos la simplificación de que el número de beneficiarios es aproximadamente el mismo que el número de explotaciones, se puede afirmar que el empleo mantenido/generado de la medida 211 es aproximadamente 1.237 ATP y de la medida 212 es aproximadamente 665 ATP.</p>   |   |
| <p>¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo?</p>   |   |
| <p>Al igual que en la pregunta anterior, el vínculo de estas medidas con garantizar la continuidad del uso agrícola del suelo es claro.</p> <p>La existencia de las indemnizaciones compensatorias permite que siga desarrollándose la actividad agraria/ganadera en determinadas zonas donde las condiciones son adversas (bajas productividades, duras condiciones de trabajo, sectores productivos en crisis) y muy especialmente en zonas de montaña donde apenas existen actividades productivas alternativas.</p> <p>Este hecho se puede demostrar al observar los datos presentes en el Informe Intermedio de Ejecución del año 2009 acerca de la superficie total de las explotaciones acogidas a cada una de estas medidas, (medida 211 es de 48.249,31 ha y medida 212 es 21.819,15 ha) y a través de la información obtenida tras las encuestas realizadas a los beneficiarios de cada una de estas medidas (88% de beneficiarios de la medida 211 y 83,7% de la medida 212, aseguran que sin la existencia de estas ayudas se hubiesen planteado el abandono de la actividad)</p> <p>Si relacionamos ambos datos se obtiene la siguiente aproximación: 42.459,40 ha en zonas de montaña y 18.262,63 ha de zonas desfavorecidas distintas a las de montaña, tendrían riesgo de no continuar con la actividad ganadera y agraria respectivamente en el caso de no existir estas dos medidas.</p> <p>Por último el hecho de que uno de los compromisos para recibir esta ayuda sea continuar con la actividad agraria/ganadera en estas zonas durante al menos 5 años también influye en el peso que estas medidas tienen sobre la continuidad de la actividad.</p> <p>El perfil del uso agrícola del suelo de cada una de estas medidas es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medida 211: explotaciones cuyo uso agrícola predominante es la ganadería (aproximadamente un 70% según datos aportados por la Unidad Gestora de esta medida) y especialmente la de razas autóctonas.</li><li>• Medida 212: explotaciones cuyo uso agrícola predominante es la agricultura extensiva, principalmente la de cereal de secano.</li></ul> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 213. AYUDAS NATURA 2000 Y RELACIONADAS CON LA DIRECTIVA 2000/60/CE |
|---|---|
| ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?   |   |
| <p>La medida no ha influido en mantener el entorno rural y mejorar el medio ya que no se ha iniciado hasta el momento.</p> <p>Esta pregunta se podrá contestar en la Evaluación Ex post, ya que está prevista la aprobación de la Orden Foral que establece las normas reguladores para la ayuda a <i>"Pastoreo de Ovino en zonas esteparias"</i> en el 2010, así como la de <i>"Pastoreo en pastizales montanos"</i> que irá destinada exclusivamente a los ganaderos.</p>       |   |
| ¿En qué medida las indemnizaciones han contribuido a proteger la actividad agrícola en estas zonas?   |   |
| <p>La medida no influido en proteger al actividad agraria en estas zonas ya que no sea iniciado hasta el momento.</p> <p>Esta pregunta se podrá contestar en la Evaluación Ex post, ya que está prevista la aprobación de la Orden Foral que establece las normas reguladores para la ayuda a <i>"Pastoreo de Ovino en zonas esteparias"</i> en el 2010, así como la de <i>"Pastoreo en pastizales montanos"</i> que irá destinada exclusivamente a los ganaderos.</p>            |   |
| ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a una gestión eficaz de las tierras en las cuencas fluviales afectadas por la Directiva marco del agua?   |   |
| <p>El diseño de la medida contempla las actuaciones relacionadas con la Red Natura 2000, no las relacionadas con la Directiva 2000/60/CE, ya que en el PDR no se ha establecido ninguna medida relacionada con esta Directiva.</p>  |   |
| ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a una gestión sostenible de las tierras en las zonas Natura 2000?   |   |
| <p>La medida no ha influido en mantener el entorno rural y mejorar el medio ambiente ya que no se ha iniciado hasta el momento.</p> <p>Esta pregunta se podrá contestar en la Evaluación Expost, ya que está prevista la aprobación de la Orden Foral que establece las normas reguladoras para la ayuda al <i>"Pastoreo de Ovino en zonas esteparias"</i> en 2010, así como la de <i>"Pastoreo en pastizales montanos"</i> que irá destinada exclusivamente a los ganaderos.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|---|-----------------------------|
| ¿En qué medida las ayudas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?  |                             |
| <p>El objetivo último de esta medida es mejorar el medioambiente a través del fomento de prácticas agrícolas sostenibles, ligadas a un menor uso de insumo (fertilizantes, insecticidas, maquinaria, etc.) tal y como se puede comprobar en los compromisos que han de cumplir los beneficiarios de cada una de las submedidas.</p> <p>Si consideramos los resultados obtenidos en la aplicación de cada una de estas submedidas incluidas en esta medida se puede afirmar que en computo general, la suma de todas ellas afecta positivamente al mantenimiento de la biodiversidad, al incremento de la calidad del agua y del suelo, a la lucha contra el cambio climático y a otros parámetros medioambientales que aunque no se han establecido previamente en el PDR se da una alta incidencia, como puede ser el mantenimiento de sistemas de alto valor natural y el aumento de uso de energías renovables.</p> <p>A continuación se refleja como afecta la implementación de esta medida a los parámetros indicados:</p> <p><u>Conservación de la biodiversidad:</u></p> <p>El efecto que ha tenido la implementación de esta medida sobre el incremento de la biodiversidad ha sido significativo, se puede estimar que 5.722,45 hectáreas han contribuido a este objetivo, por considerarse Superficie ornitofauna de interés (Directiva 70/409/CEE). Esta cifra indica que se ha alcanzado el 27,2% de los objetivos establecidos, valor inferior a lo previsto, ya que la submedida que influye especialmente en la conservación de la biodiversidad comenzó a ejecutarse en 2009 (Agroambientales en zonas esteparias). Por tanto la ejecución de esta medida no ha influido como se esperaba en la conservación de la biodiversidad. No obstante se debería tener en cuenta que de manera indirecta todas las submedidas indicadas afectan positivamente a la conservación de la biodiversidad, y muy especialmente la submedida de “<i>Mantenimiento de razas autóctonas</i>”, que no se ha tenido en cuenta para calcular este indicador, por tanto es posible que este porcentaje quedase incrementado.</p> <p><u>Calidad del agua</u></p> <p>La influencia de esta medida sobre la calidad de agua ha sido altísima, se puede estimar que 18.915,22 hectáreas han contribuido a dicho objetivo, superficie que ha tenido en cuenta la superficie total acogida a ecológico (agricultura y ganadería). Esta cifra indica que se ha alcanzado el 79,1% de los objetivos establecidos, valor relativamente alto si tenemos en cuenta que estamos a mitad de Programa. Por tanto la ejecución de la medida ha influido más de lo que se esperaba sobre la mejora de la calidad de agua. De la misma manera que para el caso anterior, no solo la agricultura y ganadería ecológica influyen positivamente sobre este parámetro, sino que las restantes submedidas también tienen una influencia positiva, por tanto es posible que este porcentaje quedase incrementado.</p> <p>Existen otros parámetros que relacionándolos con la aplicación del Programa pueden darnos una idea de cómo ha mejorado la calidad del agua como puede ser el “<i>consumo de fertilizantes por SAU</i>” (informe de indicadores del Programa de vigilancia ambiental del PDR Navarra 2007-2013). Dicho consumo ha disminuido en Navarra en los últimos años y ya en 2008 se sitúa por primera vez debajo de la media nacional, el contenido de fertilizantes nitrogenados ha sido en 2007 de 63,82 Kg/ha, y en 2008 de 55,59 Kg/ha, el de fertilizantes fosforados ha sido de 45,23 Kg/ha en 2007 y 26,12 kg/ha en 2008 y el de fertilizantes potásicos de 29,87 Kg/ha en 2007 y de 20,39 Kg/ha en 2008.</p> <p>Teniendo la información sobre la superficie de esta medida que afecta positivamente al incremento de la calidad de agua y la información sobre la reducción de fertilizantes por SAU en las explotaciones de Navarra, se puede calcular que cantidad de esta reducción de fertilizantes indicada anteriormente se debe a la implementación de esta medida, dando como resultado: 0,8 Kg/ha de reducción de</p> |                             |

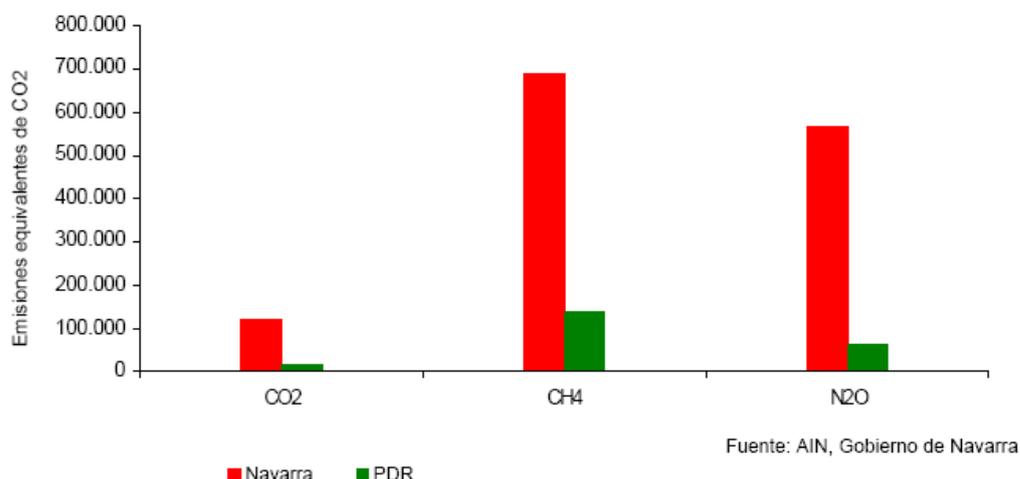
| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|---|-----------------------------|
| <p>fertilizantes nitrogenados, 1,8Kg/ha de reducción de fertilizantes fosforados y un 0,9 Kg/ha de reducción de fertilizantes potásicos.</p> <p>Luego se puede afirmar que la incidencia de esta medida sobre la mejora de la calidad de agua, si se mide esta como reducción del consumo de fertilizantes por SAU es de aproximadamente de un 10%.</p> <p><u>Contribución a la lucha contra el cambio climático</u></p> <p>Incidencia significativa de esta medida sobre la lucha contra el cambio climático, ya que contribuye tanto a la disminución de emisiones (a través de prácticas beneficiosas con el medio ambiente asociadas a esta medida, como puede ser el menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, mayor uso de energías renovables, etc.) como al incremento de sumideros de carbono (a través de prácticas que aumenten las coberturas del suelo, bien por mínimo laboreo, rotaciones de cultivo, etc.) a pesar de que en el PDR no quede reflejado éste como objetivo de la medida.</p> <p>Si medimos este indicador de resultado como los restantes, se calcularía como la superficie que contribuye positivamente a la lucha contra el cambio climático, si consideramos que las medidas directamente vinculadas con este indicador son agricultura ecológica y ganadería ecológica se puede indicar que la superficie que contribuye a la lucha contra el cambio climático es de 18.915,22 hectáreas.</p> <p>Existen otros indicadores que pueden darnos una idea de cómo ha contribuido la ejecución de esta medida a la lucha contra el cambio climático como pueden ser <i>“Emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las explotaciones que reciben fondos”</i> y <i>“Consumo medio de gasóleo y energía eléctrica de las explotaciones que reciben fondos”</i> (informe de indicadores del Programa de vigilancia ambiental del PDR Navarra 2007-2013).</p> <p>Según este informe el 15,6% de las emisiones de GEIs en Navarra provienen de las explotaciones que reciben fondos del PDR, luego en comparación las explotaciones que no reciben fondos emiten más GEAs. De los gases emitidos en la actividad agro ganadera es el CH4 el que mayor porcentaje muestra respecto a los valores de Navarra.</p> <p>Datos de este mismo informe acerca del <i>“Consumo medio de gasóleo y energía eléctrica”</i> muestran que en Navarra este consumo ha disminuido desde el 2004 al 2007 en un 11,07% y que el consumo de las explotaciones que reciben fondos del PDR supone el 10,81% del consumo total de Navarra, localizado fundamentalmente en la mitad sur de la comunidad. Esta cifra indica que en las explotaciones del Programa hay una reducción del consumo de gasóleo y energía eléctrica significativa.</p> |                             |
| <p>¿En qué medida las ayudas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?</p>   |                             |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|---|-----------------------------|
| <p>La influencia de esta medida sobre el mantenimiento y mejora de los paisajes es significativa, sobre todo la influencia de la submedida <i>“Ayuda agroambientales en zonas esteparias”</i>, ya que la submedida <i>“Mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje”</i> no ha tenido ejecución por el momento, y sería la submedida que influye en mayor grado sobre este parámetro.</p> <p>La superficie por tanto que contribuye de manera indirecta a este objetivo es de 5.722,45 hectáreas ya que contribuye al mantenimiento de la ornitofauna de interés (mantenimiento de la biodiversidad).</p> <p>Otra de las características que influyen en un mantenimiento y continuidad del paisaje es la reducción de la marginalización y abandono, ya que si estas zonas se dejan de cultivar y de pastar se perderán las propiedades características del paisaje y el bosque ganará terreno a la tierra de cultivo y a los pastos. El efecto que tiene la medida sobre este indicador es claro, ya que a los beneficiarios se les da una compensación económica en forma de ayuda por producir de una determinada manera, por tanto estos agricultores/ganaderos están recibiendo un incremento de ingresos, que teniendo en cuenta sus ajustados rendimientos les va a suponer un impulso para continuar con la actividad agraria.</p> <p>Luego el efecto que ha tenido la implementación de esta medida sobre evitar la marginalización y abandono ha sido significativo, se puede estimar que 20.689,20 hectáreas han contribuido a este objetivo. Esta cifra indica que se ha alcanzado el 40,1% de los objetivos establecidos, valor que va en la línea de lo previsto para este periodo 2007-2009.</p>  |                             |
| <p>¿En qué medida las ayudas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?</p>   |                             |
| <p>Medida con una incidencia significativa sobre la contribución a la lucha del cambio climático, ya que afecta tanto a la disminución de emisiones (a través de prácticas beneficiosas con el medio ambiente asociadas a esta medida, como puede ser el menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, mayor uso de energías renovables, etc.) como al incremento de sumideros de carbono (a través de prácticas que aumenten las coberturas del suelo, bien por mínimo laboreo, rotaciones de cultivo, etc.) a pesar de que en el PDR no quede reflejado éste como objetivo de la medida.</p> <p>Si medimos este indicador de resultado como los restantes, se calcularía como la superficie que contribuye positivamente a la lucha contra el cambio climático, si consideramos que las medidas directamente vinculadas con este indicador son agricultura ecológica y ganadería ecológica se puede indicar que la superficie que contribuye a la lucha contra el cambio climático es de 18.915,22 hectáreas.</p> <p>Existen otros indicadores que pueden darnos una idea de cómo ha contribuido la ejecución de esta medida a la lucha contra el cambio climático como pueden ser <i>“Emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las explotaciones que reciben fondos”</i> y <i>“Consumo medio de gasóleo y energía eléctrica de las explotaciones que reciben fondos”</i> (informe de indicadores del Programa de vigilancia ambiental del PDR Navarra 2007-2013).</p> <p>Según este informe el 15,6% de las emisiones de GEIs en Navarra provienen de las explotaciones que reciben fondos del PDR, luego en comparación las explotaciones que no reciben fondos emiten más GEAs. De los gases emitidos en la actividad agro ganadera es el CH4 el que mayor porcentaje muestra respecto a los valores de Navarra.</p> |                             |

FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

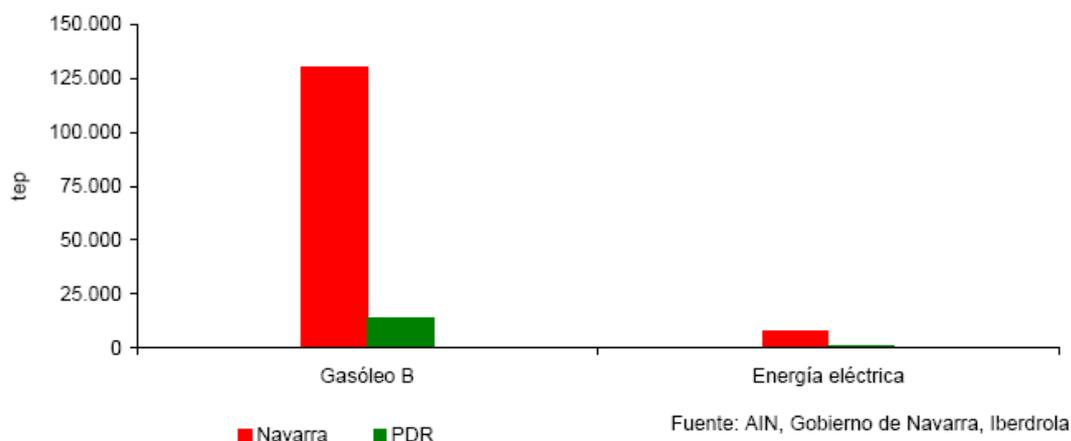
MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES

Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) en Navarra y PDR



Datos de este mismo informe acerca del "Consumo medio de gasóleo y energía eléctrica" muestran que en Navarra este consumo ha disminuido desde 2004 a 2007 en un 11,07% y que el consumo de las explotaciones que reciben fondos del PDR supone el 10,81% del consumo total de Navarra, localizado fundamentalmente en la mitad sur de la comunidad. Esta cifra indica que en las explotaciones del Programa hay una reducción del consumo de gasóleo y energía eléctrica significativa.

Consumo total de energía en el sector agropecuario en Navarra y PDR



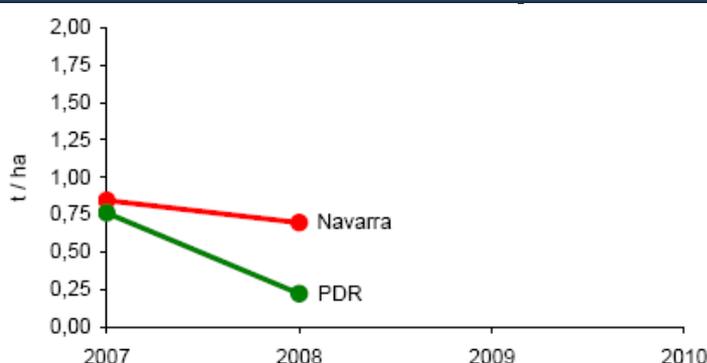
Las prácticas que contribuyen en mayor medida a la lucha contra el cambio climático se pueden diferenciar en dos grupos, las que tienen efecto sobre la reducción de las emisiones y las que tienen efecto sobre el incremento de sumideros y son las siguientes:

- Prácticas agrarias que disminuyen las emisiones de GEIs: casi todas las prácticas asociadas a las medidas agroambientales tienen efecto sobre la reducción de GEIs, destacan principalmente la disminución del uso de agroquímicos incluso llegando en el caso de algunas submedidas a ser nulo (ecológicas).
- Prácticas que aumentan los sumideros de GEIs: todas aquellas que tengan que ver con el mantenimiento de la cubierta vegetal y evitar dejar el suelo desnudo tras la cosecha, como por ejemplo el laboreo de conservación o mínimo laboreo, rotación de cultivos, mantenimiento de setos,

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|---|-----------------------------|
| etc.  |                             |
| ¿En qué medida las ayudas agroambientales han contribuido a mantener o mejorar la calidad del suelo?  |                             |
| <p>La influencia de esta medida sobre la calidad del suelo ha sido muy elevada, se puede estimar que 18.915,22 hectáreas han contribuido a dicho objetivo, superficie que ha tenido en cuenta la superficie total acogida a ecológico (agricultura y ganadería). Esta cifra indica que se ha alcanzado el 79,1% de los objetivos establecidos, valor relativamente alto si tenemos en cuenta que estamos a mitad de Programa. Por tanto la ejecución de esta medida ha influido más de lo que se esperaba sobre la mejora de la calidad del suelo. De la misma manera que para el caso anterior, no solo la agricultura y ganadería ecológica influyen positivamente sobre este parámetro, sino que las restantes submedidas también tienen una influencia positiva, por tanto es posible que este porcentaje quedase incrementado.</p> <p>Existen otros parámetros que relacionándolos con la aplicación del Programa pueden darnos una idea de cómo ha mejorado la calidad del suelo como puede ser el <i>"consumo de fertilizantes por SAU"</i> (informe de indicadores del Programa de vigilancia ambiental del PDR Navarra 2007-2013). Dicho consumo ha disminuido en Navarra en los últimos años y ya en 2008 se sitúa por primera vez debajo de la media nacional, el contenido de fertilizantes nitrogenados ha sido en 2007 de 63,82 Kg/ha, y en 2008 de 55,59 Kg/ha, el de fertilizantes fosforados ha sido de 45,23 Kg/ha en 2007 y 26,12 kg/ha en 2008 y el de fertilizantes potásicos de 29,87 Kg/ha en 2007 y de 20,39 Kg/ha en 2008.</p> <p>Teniendo la información sobre la superficie de esta medida que afecta positivamente al incremento de la calidad de suelo y la información sobre la reducción de fertilizantes por SAU en las explotaciones de Navarra, se puede calcular que cantidad de esta reducción de fertilizantes indicada anteriormente se debe a la implementación de esta medida, dando como resultado: 0,8 Kg/ha de reducción de fertilizantes nitrogenados, 1,8 Kg/ha de reducción de fertilizantes fosforados y un 0,9 Kg/ha de reducción de fertilizantes potásicos.</p> <p>Luego la incidencia de esta medida sobre la mejora de la calidad de suelo, si se mide esta como reducción del consumo de fertilizantes por SAU, es de aproximadamente de un 10%.</p> <p>Esta calidad también se puede traducir en la reducción de la erosión del suelo debido a la aplicación de esta medida como consecuencia de la reducción de insumos, el menor uso de maquinaria (evita que se creen suelas de labor), uso de mínimo laboreo o laboreo de conservación que mantiene el suelo en buenas condiciones físicas y químicas, así como el uso de rotaciones y otras prácticas asociadas a estas medidas.</p> <p>Según datos obtenidos del Informe de Indicadores del Programa de Vigilancia Ambiental del PDR de Navarra 2007-2013, la pérdida de suelo en las explotaciones beneficiarias del Programa es 0,223 Kg/t anual (año 2008); mientras que el conjunto de Navarra asciende a 0,697 Kg/t anual; es decir hasta tres veces mayor. Estos datos han sido estimados a partir de los datos reales obtenidos en Cuencas experimentales.</p> |                             |

FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES



Fuente: Gobierno de Navarra

Las prácticas que contribuyen en mayor medida a mejorar la calidad del suelo se pueden diferenciar en dos grupos, las que tienen efecto la reducción de la contaminación y las que tienen efecto sobre la reducción de la pérdida de suelo (erosión) y son las siguientes:

- Prácticas agrarias que disminuyen la contaminación: casi todas las prácticas asociadas a las medidas agroambientales tienen efecto sobre la reducción de GEIs, destacan principalmente la disminución del uso de agroquímicos incluso llegando en el caso de algunas submedidas a ser nulo (ecológicas).
- Prácticas que disminuyen la erosión: principalmente aquellas relacionadas con evitar la pérdida de suelo, como puede ser el laboreo mínimo o laboreo de conservación, uso racional de agua (evitar encharcamiento) y el menor uso de maquinaria (un mayor y mal uso de maquinaria puede asociarse a la aparición de suelos de labor), así como el uso de rotación de cultivos y otros usos del suelo sostenibles.

¿En qué medida las ayudas agroambientales han contribuido a mantener o mejorar la calidad del agua?

La influencia de esta medida sobre la calidad de agua ha sido muy alta, se puede estimar que 18.915,22 hectáreas han contribuido a dicho objetivo, superficie que ha tenido en cuenta la superficie total acogida a ecológico (agricultura y ganadería). Esta cifra indica que se ha alcanzado el 79,1% de los objetivos establecidos, valor relativamente alto si tenemos en cuenta que estamos a mitad de Programa. Por tanto la ejecución de esta medida ha influido más de lo que se esperaba sobre la mejora de la calidad de agua. De la misma manera que para el caso anterior, no solo la agricultura y ganadería ecológica influyen positivamente sobre este parámetro, sino que las restantes submedidas también tienen una influencia positiva, por tanto es posible que este porcentaje quedase incrementado.

Existen otros parámetros que relacionándolos con la aplicación del Programa pueden darnos una idea de cómo ha mejorado la calidad del agua como puede ser el "consumo de fertilizantes por SAU" (informe de indicadores del Programa de vigilancia ambiental del PDR Navarra 2007-2013). Dicho consumo ha disminuido en Navarra en los últimos años y ya en 2008 se sitúa por primera vez debajo de la media nacional, el contenido de fertilizantes nitrogenados ha sido en 2007 de 63,82 Kg/ha, y en 2008 de 55,59 Kg/ha, el de fertilizantes fosforados ha sido de 45,23 Kg/ha en 2007 y 26,12 kg/ha en 2008 y el de fertilizantes potásicos de 29,87 Kg/ha en 2007 y de 20,39 Kg/ha en 2008.

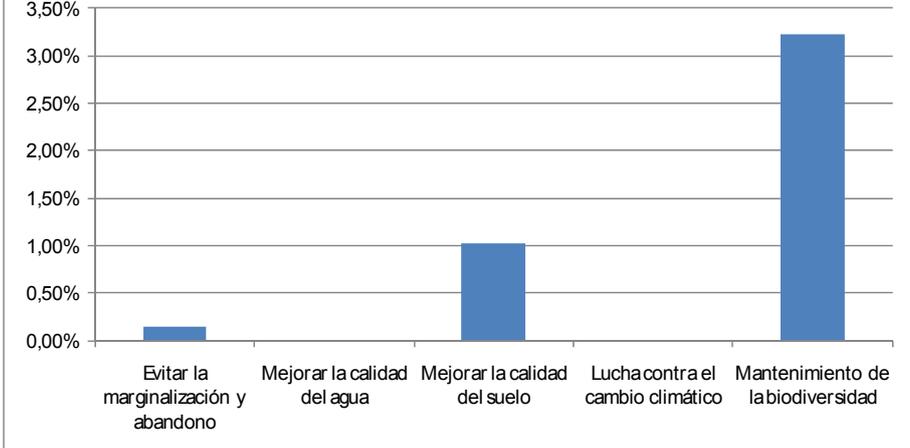
Teniendo la información sobre la superficie de esta medida que afecta positivamente al incremento de la calidad de agua y la información sobre la reducción de fertilizantes por SAU en las explotaciones de Navarra, se puede calcular que cantidad de esta reducción de fertilizantes indicada anteriormente se

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|---|-----------------------------|
| <p>debe a la implementación de esta medida, dando como resultado: 0,8 Kg/ha de reducción de fertilizantes nitrogenados, 1,8 Kg/ha de reducción de fertilizantes fosforados y un 0,9 Kg/ha de reducción de fertilizantes potásicos.</p> <p>Luego afirmar que la incidencia de esta medida sobre la mejora de la calidad de agua, si se mide esta como reducción del consumo de fertilizantes por SAU es de aproximadamente de un 10%.</p> <p>Las prácticas que influyen en mayor grado sobre el aumento de la calidad del agua son numerosas, la gran mayoría de las relacionadas con la producción ecológica, destacamos el nulo consumo de agroquímicos asociados a la producción (fertilizantes, insecticidas, herbicidas, etc.) lo que tiene una influencia directa sobre la reducción de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, uso de prácticas de laboreo de conservación asociados a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje por incrementar la permeabilidad, aprovechamiento y mejora de residuos, etc.</p>  |                             |
| <p><b>¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad?</b></p>   |                             |
| <p>El efecto que ha tenido la implementación de esta medida sobre el incremento de la biodiversidad ha sido significativo, se puede estimar que 5.722,45 hectáreas han contribuido a este objetivo, por considerarse Superficie ornitofauna de interés (Directiva 70/409/CEE). Esta cifra indica que se ha alcanzado el 27,2% de los objetivos establecidos, valor inferior a lo previsto, ya que la submedida que influye especialmente en la conservación de la biodiversidad comenzó a ejecutarse en 2009 (Agroambientales en zonas esteparias). Por tanto la ejecución de esta medida no ha influido como se esperaba en la conservación de la biodiversidad.</p> <p>No obstante se debería tener en cuenta que de manera indirecta todas las submedidas indicadas afectan positivamente a la conservación de la biodiversidad, y muy especialmente la submedida de "<i>Mantenimiento de razas autóctonas</i>"; que no se ha tenido en cuenta para calcular este indicador, por tanto es posible que este porcentaje quedase incrementado. Las razas autóctonas en peligro de extinción que se ha conseguido mantener o incrementar gracias a la aplicación de esta submedida son: Betizu, Casta navarra, Burguete, Jaca navarra y Sasi ardi.</p> <p>Las prácticas agrarias y ganaderas que afectan positivamente a la conservación de la biodiversidad son sobre todo las que están presentes en los compromisos de la submedida "<i>Mantenimiento de la biodiversidad</i>" como mantenimiento de los setos y ribazos en las explotaciones (evita pérdida del terreno, captación de agua, mejora de la estructura y calidad del paisaje, etc.), mantenimiento de bancales y terrazas (refugio y lugar de nidificación), etc.</p> |                             |
| <p><b>¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?</b></p>   |                             |
| <p>La influencia de esta medida sobre fomentar métodos sostenibles de explotación es muy elevada, casi del 100%, ya que todas las prácticas agrarias asociadas a cada una de las submedidas tienen un claro objetivo de sostenibilidad.</p> <p>El número total de explotaciones dentro de esta medida cuya producción es sostenible es de 907 explotaciones, que abarcan una superficie mayor de 25.000 hectáreas. No obstante, antes de la ejecución del Programa, en muchas de las explotaciones beneficiarias ya se producía de manera sostenible, este es el caso de aproximadamente el 100% explotaciones correspondientes a la submedida "agroambiental en zonas esteparias" y el 50% de las explotaciones correspondientes a la submedida "agricultura ecológica" (50% correspondiente a la tipología de beneficiarios que producen cereal de secano y cuyo objetivo no es incrementar los rendimientos sino reducir insumos para disminuir</p>  |                             |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 214. AGROAMBIENTALES |
|--|-----------------------------|
| <p>los costes). Por tanto se podría decir que de estas 907 explotaciones, tan solo realmente han estado influidas por la aplicación del Programa 558.</p> <p>Las submedidas con un mayor efecto sobre la sostenibilidad son tanto la agricultura ecológica como la ganadería ecológica. La superficie de explotaciones bajo ecológico es de 18.915,22 hectáreas (17.320,63 de agricultura ecológica y 1.594,59 de ganadería ecológica.) por tanto el efecto de estas medidas sobre las sostenibilidad es muy alto.</p> <p>Las prácticas agrarias y ganaderas que afectan a este indicador son todas las indicadas para el resto de indicadores, ya que el realizar una agricultura/ganadería sostenible es tener en cuenta todos esos parámetros de calidad de agua, suelo, etc.</p> |                             |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 221. PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |
|---|--|----------|-------------------------|-----------------------------------|------|--------------------------------|------|---|--------|
| <p>¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>  |  |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |
| <p>Esta medida ha contribuido de forma evidente a la mejora del medioambiente, pero no lo ha hecho en el grado que se esperaba para este periodo (2007-2009), ya que la superficie gestionada satisfactoriamente que contribuye los objetivos medioambientales planteados en el PDR se aleja bastante de lo programado para finales del ejercicio, consiguiéndose tal y como muestra el gráfico un 9,3% de los objetivos de mantenimiento de la biodiversidad y mejora de calidad del suelo y un 21,96% del objetivo de evitar la marginalización y abandono. Esto indica, que está incidiendo más en objetivos sociales que en los medioambientales.</p> <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <caption>Grado de ejecución alcanzada (2007-2009)</caption> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Porcentaje de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento de la biodiversidad</td> <td>9,3%</td> </tr> <tr> <td>Mejora de la calidad del suelo</td> <td>9,3%</td> </tr> <tr> <td>Evitar la marginalización y el abandono</td> <td>21,96%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Esto puede ser debido a la baja eficiencia de esta medida (en el programa anterior ya se detecto este problema), ya que no se ha llegado al grado de realización esperado para este periodo y sin embargo se ha gastado aproximadamente el presupuesto total previsto para el 2007-2009.</p> <p>A continuación vamos a estudiar cómo afecta la ejecución de esta medida a cada uno de los objetivos ambientales planteados en el Programa:</p> <p><u>Mantenimiento de la biodiversidad</u><br/>Medida que por el grado de ejecución bajo no ha podido influir como se esperaba sobre el</p> |  | Objetivo | Porcentaje de ejecución | Mantenimiento de la biodiversidad | 9,3% | Mejora de la calidad del suelo | 9,3% | Evitar la marginalización y el abandono | 21,96% |
| Objetivo  | Porcentaje de ejecución                              |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |
| Mantenimiento de la biodiversidad   | 9,3%   |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |
| Mejora de la calidad del suelo  | 9,3%   |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |
| Evitar la marginalización y el abandono   | 21,96%   |          |                         |                                   |      |                                |      |   |        |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 221. PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS |
|---|--|
| <p>mantenimiento de la biodiversidad (9,3% de lo programado), pero que su implicación sobre ésta es clara, ya que está dirigida a la reforestación de terrenos agrícolas, que en muchos casos por sus producciones intensivas van en detrimento de este objetivo (uso de agroquímicos, monocultivos, etc.)</p> <p><u>Lucha contra el cambio climático</u></p> <p>Es de las pocas medidas del Programa con una contribución significativa al objetivo de lucha contra el cambio climático, aunque no quede programado en el PDR, por su implicación directa con el incremento de los sumideros de carbono (se han generado en total 195,61 hectáreas de nueva forestación que antes eran terrenos agrícolas) y con la reducción de emisiones debida al mantenimiento de superficie forestal que previene de posibles incendios.</p> <p><u>Mejora de la calidad del suelo</u></p> <p>Esta medida actúa de manera especial sobre la mejora de la calidad del suelo (en todo el Programa solo hay dos medidas que contribuyan de manera significativa a este objetivo) pero que por su baja ejecución no se han conseguido los objetivos planteados (9,3% de lo programado).</p> <p>La contribución de esta medida a la mejora de la calidad del suelo se debe al efecto que tiene reforestar terrenos agrícolas. Esto disminuye la erosión del suelo principalmente porque los árboles tienen raíces profundas que mejoran la estructura del suelo y contribuyen a fijarlo, y el no uso de fertilizantes y el no laboreo de la tierra permite que mejore la calidad del suelo no solo por disminuir la erosión de este sino porque también disminuye su contaminación.</p> <p><u>Evitar la marginalización y abandono</u></p> <p>De los objetivos planteados para esta medida, este es el único que va en la senda de lo programado, llegando a alcanzarse el 21,96% de lo programado para finales del ejercicio, esto teniendo en cuenta el bajo grado de ejecución indica que esta medida está influyendo de manera significativa en este objetivo (el grado de aprovechamiento de la ayuda por los beneficiarios para cumplir este objetivo ha superado lo previsto).</p> <p>Como conclusión final si comparamos la contribución de esta medida a lograr los objetivos medioambientales respecto a la contribución total de todas las medidas del Programa, observaremos que ésta es significativamente más baja y que para el caso de evitar la marginalización y abandono y mejora de la calidad del suelo es inferior al 1% tal y como se puede ver en el siguiente gráfico.</p> |  |

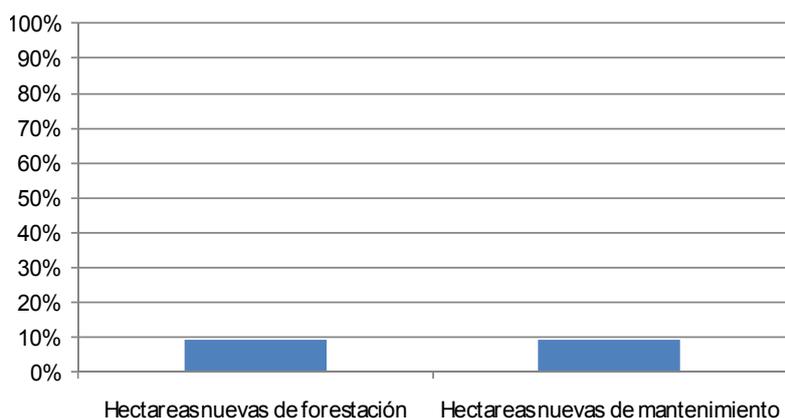
| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 221. PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
|--|--|-------------------------|------------------|--------------------------------------|------|-----------------------------|------|------------------------------|------|----------------------------------|------|-----------------------------------|------|
| <p style="text-align: center;"><b>Contribucion de esta medida dentro del programa para lograr los oboejtivos medioambientales</b></p>  <table border="1" data-bbox="331 443 1241 891"> <caption>Data for Bar Chart: Contribution of Measure 221 to Environmental Objectives</caption> <thead> <tr> <th>Objetivo Medioambiental</th> <th>Contribución (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evitar la marginalización y abandono</td> <td>0,15</td> </tr> <tr> <td>Mejorar la calidad del agua</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Mejorar la calidad del suelo</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Lucha contra el cambio climático</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de la biodiversidad</td> <td>3,20</td> </tr> </tbody> </table>  |  | Objetivo Medioambiental | Contribución (%) | Evitar la marginalización y abandono | 0,15 | Mejorar la calidad del agua | 0,00 | Mejorar la calidad del suelo | 1,00 | Lucha contra el cambio climático | 0,00 | Mantenimiento de la biodiversidad | 3,20 |
| Objetivo Medioambiental  | Contribución (%)                                     |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| Evitar la marginalización y abandono   | 0,15   |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| Mejorar la calidad del agua  | 0,00   |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| Mejorar la calidad del suelo   | 1,00   |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| Lucha contra el cambio climático   | 0,00   |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| Mantenimiento de la biodiversidad  | 3,20   |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?</p>   |  |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| <p>La influencia de esta medida sobre la creación de zonas forestales gestionadas de forma sostenible es alta, aunque no tanto como se esperaba, teniendo en cuenta que el grado de ejecución alcanzado hasta la fecha ha sido inferior al programado.</p> <p>Con los 22 expedientes aprobados se han podido reforestar 195,61 hectáreas, de superficie que antes era agrícola, con coníferas de turno largo y frondosas de turno medio y largo.</p> <p>La ayuda también favorece a mantener la superficie forestada, ya que cubre los gastos de mantenimiento durante los cinco primeros años tras la plantación, entre las labores que se efectúan se encuentran la reposición de marras, las escardas y los desbroces de vegetación adventicia, lo que implica que esta nueva superficie forestal esté gestionada de forma sostenible, contribuyendo de forma positiva a reducir el riesgo de incendios y de otras catástrofes naturales (un porcentaje de incendios tienen lugar por una mala gestión de las masas forestales).</p> <p>Por otra parte el hecho de convertir zonas agrícolas en zonas forestales, tiene como consecuencia un aumento de sumideros de carbono, y una disminución de emisiones (zonas agrícolas emiten GEIs por el uso de agroquímicos, uso de maquinaria, etc.) lo que indica que /la medida contribuye a mantener las funciones ecológicas de los bosques, pero debido a su baja ejecución esta contribución no como se esperaba.</p> |  |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| <p>¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?</p>  |  |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |
| <p>La contribución de esta medida a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección ambiental no ha sido lo alta que se esperaba, esto es debido a la escasa ejecución realizada, el 15,24%, durante el periodo 2007-2009.</p> <p>Se ha reforestado 195,61 hectáreas, superficie inferior a lo que se planifico para este periodo 2007-2009 (el 9,31% de los objetivos planteados para finales del ejercicio) y se ha ayudado al mantenimiento de esta superficie gracias a la prima de cinco años que el agricultor recibe por realizar las labores</p>  |  |                         |                  |                                      |      |                             |      |                              |      |                                  |      |                                   |      |

FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

MEDIDA 221. PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

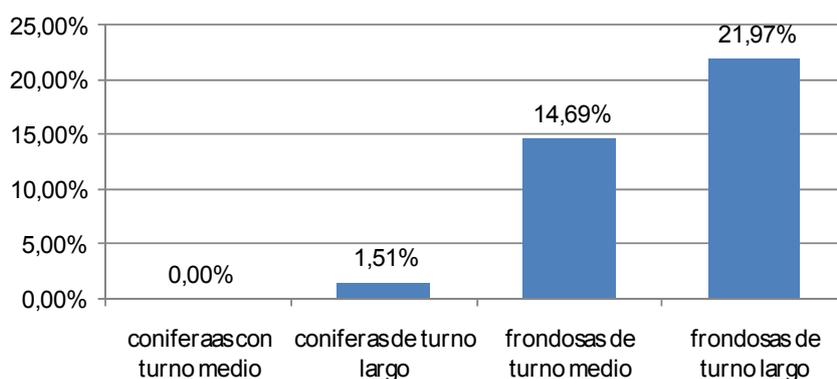
necesarias para que la forestación siga hacia delante, lo que implica que esta nueva superficie forestal esté gestionada de forma sostenible, hecho que contribuye aunque no significativamente debido al bajo grado de ejecución de los objetivos planteados (9,38%) a crear zonas forestales en línea con la protección del medioambiente.

**Grado de realización (2007-2009) con respecto a lo programado**



Las forestaciones se han realizado, en superficie que antes era agrícola, con coníferas de turno largo y frondosas de turno medio y largo. El grado de cumplimiento de los objetivos, en cuanto a las hectáreas reforestadas con cada especie ha sido inferior al programado tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

**Grado de realización de objetivos(2007-2013) en cuanto a las especies reforestadas durante el periodo 2007-2009**



| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 226. RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL |
|--|---|
| <p>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?</p>  |   |
| <p>Esta medida contribuye directamente a la recuperación del potencial forestal dañado por incendios forestales en una superficie de 12,19 hectáreas. Asimismo, se lleva a cabo una repoblación dirigida a la restauración de zonas incendiadas y hidrológica forestal de 25,90 hectáreas.</p> <p>Así mismo, permite recuperar el potencial dañado por otros desastres naturales; en concreto se ha actuado sobre una superficie de 100,85 hectáreas.</p>  |   |
| <p>¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?</p>   |   |
| <p>A través esta medida se apoya el desarrollo de diversas acciones que contribuyen activamente al mantenimiento de los bosques, previniéndoles de los incendios forestales.</p> <p>Así el Programa facilita a través de la financiación de FEADER que se desarrollen tratamientos silvícolas (reducción de masa arbórea mediante clareos, podas, etc.) en una superficie de 252,65 hectáreas. Del mismo modo, apoya la construcción de 7 balsas de agua, 53,78 kilómetros de pistas forestales y cortafuegos.</p>   |   |
| <p>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?</p>  |   |
| <p>Los tratamientos silvícolas realizados en el marco de esta medida, que afectan a una superficie de 252,65 hectáreas disminuyen el riesgo de incendios y contribuyen a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales.</p> <p>Así, cada una de las actuaciones realizadas en el marco de la medida tiene múltiples objetivos y de ellas derivan múltiples resultados. Por ejemplo, el desarrollo de infraestructura forestal con la finalidad de mejorar el acceso al monte para controlar los incendios forestales permite a su vez: el mejor acceso de los ganaderos y de los maderistas; la posible promoción del uso público de estos espacios, la recogida de otros recursos forestales, como seta u hongos, etc. El desarrollo de estas actividades económicas contribuye a la efectiva sostenibilidad de estos espacios.</p> <p>Además, determinados tratamientos e infraestructuras ligados a la ordenación permiten encaminarse hacia la certificación del monte, aspecto que garantiza una gestión sostenible del mismo.</p> |   |
| <p>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?</p>   |   |
| <p>Las actuaciones dirigidas a la prevención de incendios permiten evitar las brutales afecciones al medio que derivan de estos desastres naturales.</p> <p>Por otro lado, las actuaciones de restauración, así como la repoblación, tienen una importante incidencia en múltiples parámetros relacionados con la mejora del medio como, la erosión del suelo, la calidad del agua o el aumento de la biodiversidad.</p> <p>Así, tal y como muestran los indicadores de resultado incluidos en el Informe Intermedio Anual del año 2009, a partir de la medida, se incide en la gestión eficaz de una superficie de 25,90 hectáreas (superficie repoblada) que permite el mantenimiento de la biodiversidad, evitar el cambio climático y la</p>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 226. RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL |
|--|---|
| <p>marginalización y éxodo rural.<br/>En conjunto, el óptimo mantenimiento del espacio forestal, evitando posibles riesgos y facilitando el desarrollo de actividades económicas en el mismo contribuye activamente a su sostenibilidad y con ello a la mejora del medio ambiente.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 227. AYUDAS A INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS |
|--|--|
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?</p>  |  |
| <p>Entre las inversiones subvencionadas se encuentra las labores silvícolas (suponen un 54,07% del total de expedientes aprobados) a través de las cuales se propicia el mantenimiento y la regeneración natural del monte; en concreto entre el año 2007 y 2009 se han producido podas en una superficie de 141,42 hectáreas y klareos en 1.062,27 ha.</p> <p>Asimismo, se desarrollan numerosas repoblaciones de especies de turno medio y largo (26,67% de los expedientes aprobados) que además de propiciar directamente el mantenimiento del monte permiten aumentar sustancialmente el valor y la rentabilidad de la explotación forestal, lo cual está directamente ligado a su sostenibilidad. En concreto, entre los años 2007 y 2009 se ha repoblado una superficie de 127,04 hectáreas con especies de turno largo.</p> <p>Por otro lado, y de forma general, las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida influyen en la posterior certificación de los montes navarros, elemento básico para garantizar que el medio forestal se mantiene de forma sostenible. Actualmente, aproximadamente el 42% de la superficie forestal Navarra está certificada.</p> |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?</p>   |  |
| <p>La medida comprende el desarrollo de acciones dirigidas a preservar y mejorar los aspectos paisajísticos y recreativos de los bosques tales como plantaciones lineales y acciones necesarias para la regulación del uso forestal recreativo de los montes.</p> <p>En concreto, un 76,30% de las solicitudes aprobadas y un 60,70% del gasto público total realizado en el marco del Reglamento (CE) nº 1698/2005 (es decir, excluyendo el destinado a cumplir con los compromisos pendientes) se dirige a inversiones que están ligadas a este objetivo.</p>  |  |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?</p>  |  |
| <p>A través de las medidas se desarrollan actuaciones en Parques Naturales, esencialmente dirigidas a conservar sus valores ambientales.</p> <p>Asimismo, determinadas acciones se dirigen particularmente a conservar la biodiversidad en particular en hábitats forestales de interés, de especies catalogadas como amenazadas o de especies cinegéticas así como la restauración de riberas o plantación de setos.</p> <p>Por otro lado, se constata que el 23,70% de las solicitudes y el 39,30% del gasto público realizado en el marco del Reglamento (CE) nº 1698/2005 (es decir, excluyendo el destinado a cumplir con los compromisos pendientes) se dirige a inversiones que están ligadas a objetivos medioambientales</p>  |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 227. AYUDAS A INVERSIONES FORESTALES NO PRODUCTIVAS |
|--|--|
| <p>Todo ello determina que, tal y como muestran los indicadores de resultado incluidos en el Informe Intermedio Anual del año 2009, a partir de la medida, una superficie:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• de 133,07 hectáreas mantenga una gestión eficaz que permita el mantenimiento de la biodiversidad;</li><li>• una superficie de 127,04 hectáreas se dirija a evitar el cambio climático y mejorar la calidad del suelo.</li><li>• y 166,34 hectáreas a evitar la marginalización y el éxodo rural</li></ul> <p>Además es preciso citar la influencia que tienen estas ayudas en el mantenimiento del sector forestal en su conjunto, sector estratégico que supone un yacimiento de empleo y de riqueza para el mundo rural y que por tanto inciden directamente en el mantenimiento del mundo rural.</p> |  |

7.3.3. Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS |
|---|---|
| ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?   |   |
| <p>En primer lugar, es preciso considerar que tras tan sólo dos años de ejecución (ésta comienza efectivamente en el año 2008) es demasiado pronto para poder apreciar el efectivo impacto de los proyectos apoyados en la mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>Aún así, las cifras que ofrece el Informe Intermedio Anual del 2009 reflejan un avance en términos de aumento del VAB no agrario de las explotaciones apoyadas con 490,14 miles de euros y 28 puestos de trabajos creados, lo que en definitiva se traducirá en mejorar la calidad de vida de los núcleos familiares beneficiarios.</p> <p>De este modo, no puede afirmarse que la medida haya tenido un impacto relevante en términos de mejora de la calidad de vida, aunque sí ha supuesto una contribución. Por otro lado, está claro que esta ayuda permite una forma de vida distinta que la agrícola y ganadera, lo que afectará a la viabilidad de las explotaciones que por el contrario podrían desaparecer, también afecta al traspaso generacional, evitando el abandono del campo y rejuveneciendo el sector.</p> <p>Cabe señalar que un alto porcentaje de los proyectos se sitúan en zonas de montaña (el 57,69%), ya que este es un criterio de priorización. En concreto, la medida está generando un movimiento positivo en las proximidades del Pirineo, disminuyendo la marginalización y el abandono.</p> <p>Además, uno de los resultados asociados a la medida es el incremento de la tecnificación, que en definitiva puede asociarse a una mejora en la calidad de vida. Del mismo modo, entre los criterios de valoración de proyectos se incluyen aspectos relacionados con el fomento de la calidad y del asesoramiento que a largo plazo también contribuirán en mejorar la calidad de vida.</p> <p>En todo caso, se considera que el potencial de la medida es superior a los resultados efectivamente obtenidos (en parte por los criterios de selección excesivamente exigentes, aunque también por la propia naturaleza del sector y las dificultades para estimular la generación de nuevas actividades empresariales).</p> |   |
| ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación de la economía rural?   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS |
|--|---|
| <p>Por el momento, la incidencia de esta medida en la diversificación de la economía rural navarra es limitada; dados los bajos grados de ejecución y el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa.</p> <p>En conjunto los proyectos apoyados han conseguido estimular una inversión privada en otras actividades económicas de 1.078,642 miles de euros, es decir, por cada euro de gasto público efectuado se han invertido 2,05 euros. Además, a partir de los proyectos apoyados se estima un aumento del VAB no agrario de las explotaciones apoyadas de 490,14 miles euros.</p> <p>En cuanto a temáticas, la diversificación de la actividad agraria sigue estando excesivamente dirigida hacia el sector del turismo rural.</p> <p>Por último, cabe señalar el efecto demostrativo que pueden tener los proyectos desarrollados hasta el momento. Los promotores de proyectos subvencionados en parte con estas ayudas pueden servir de germen de referencia a nivel de entorno rural, siendo un patrón de referencia para los demás, generando un efecto multiplicador hacia nuevas actividades.</p> |   |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han favorecido nuevas oportunidades de empleo en las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola?</p>   |   |
| <p>Los proyectos apoyados a través de la medida están directamente ligados a la creación de empleo, generando en media 0,805 UTA por proyecto apoyado, es decir un total de 22,5 UTAs.</p> <p>En cuanto al perfil de los trabajos creados, en el 60,78% se trata de empleos a tiempo completo y 82,14% se concentran en actividades ligadas al agroturismo.</p> <p>El limitado grado de ejecución alcanzado hasta la fecha no permite afirmar que esta ha tenido un impacto determinante en este sentido.</p>  |   |
| <p>¿En qué medida las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas?</p>  |   |
| <p>Por el momento, la incidencia de esta medida en la diversificación del sector agrario navarro es limitada; lo cual es evidente dado el bajo grado de ejecución y el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa.</p> <p>No obstante, a través de su ejecución se ha propiciado la diversificación hacia actividades no agrarias a 26 familias (total de expedientes puestos en marcha a 31 de diciembre de 2009). En gran medida, el sector hacia el que se diversifica es el del agroturismo (76,92% de los expedientes); aunque también se ha fomentado la creación de actividades ligadas al comercio de productos agrarios, al aprovechamiento de la biomasa o a la educación ambiental, etc.</p>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 312. AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS |
|---|---|
| <b>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</b>  |   |
| <p>Debido al limitado grado de ejecución que la medida 312 ha tenido por el momento (un 7,08% de ejecución financiera), se considera que es todavía demasiado pronto para poder emitir valoraciones de su efectiva contribución a la mejora de la calidad de vida de la población rural.</p> <p>No obstante, sí se puede afirmar, que a través de la medida se impulsa el desarrollo de actividades económicas en las zonas rurales, lo cual lleva aparejado, la creación de empleo (en concreto 12 empleos) y el aumento del VAB (en concreto se estima en 688,36 miles de euros). Además, cabe destacar la incidencia de estos proyectos en el incremento de la tecnificación y la introducción de nuevas tecnologías, así como el incremento de conocimiento asociado a las nuevas actividades. Todo ello contribuirá, a medio largo plazo, en mejorar la calidad de vida de estas zonas.</p> <p>Por otro lado cabe destacar la especial concentración de los proyectos desarrollados en zonas de montaña (77,42% de los proyectos y 60% del gasto público), generando, a través de las nuevas actividades económicas un estímulo para la pertinencia en estos territorios que sufren un importante índice de despoblación.</p> <p>En todo caso, habrá que esperar a disponer de mayores índices de ejecución para poder valorar de que modo los proyectos en marcha están contribuyendo a este aspecto.</p>   |   |
| <b>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación de la economía rural?</b>  |   |
| <p>Por el momento, la incidencia de esta medida en la diversificación de la economía rural navarra es limitada; dado el bajo grado de ejecución y el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa.</p> <p>En conjunto los proyectos apoyados han conseguido estimular una inversión privada en otras actividades económicas de 1.167,60 miles de euros (según los datos de pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2009), es decir, por cada euro de gasto publico efectuado se han invertido 3,37 euros. Además, a partir de los proyectos apoyados se estima un aumento del VAB no agrario de las explotaciones apoyadas de 688,36 miles de euros.</p> <p>En cuanto a la temática de las actividades productivas apoyadas se constata una importante concentración en el sector del turismo rural; hecho que está a su vez vinculado con la localización de un gran porcentaje de los proyectos en zonas de montaña.</p> <p>Por otro lado, el necesario vínculo de las microempresas beneficiarias con los sectores agrario, agroalimentario y forestal, puede estar en el origen de la escasa diversidad de actividades apoyadas o del limitado número de solicitudes presentadas. No obstante, y a pesar de ello también se han apoyado algunas actuaciones novedosas ligadas al aprovechamiento de biomasa o a nuevas formas de comercialización de los productos; las singulares características de los proyectos apoyados inciden en términos de mejora del conocimiento, tecnificación e innovación en las zonas rurales.</p> |   |
| <b>¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en zonas rurales?</b>  |   |
| <p>Los proyectos apoyados a través de la medida están directamente ligados a la creación de empleo, generando en media 0,909 UTA por proyecto apoyado, es decir un total de 10,91 UTAs. Es decir, los</p>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 312. AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS |
|---|---|
| <p>proyectos desarrollados permiten crear 12 empleos, 7 de los cuales a tiempo completo.</p> <p>En cuanto al ámbito en el que se generan las nuevas oportunidades de empleo, cabe destacar el sector turístico, con un 41,66%.</p> <p>El limitado grado de ejecución alcanzado hasta la fecha no permite afirmar que su ésta ha tenido un impacto determinante en este sentido.</p>   |   |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar el espíritu empresarial?</p>   |   |
| <p>A pesar de no incluir actuaciones directamente dirigidas al fomento del espíritu empresarial, la disposición de ayudas a las inversiones realizadas en actividades económicas complementarias a las propias de las microempresas agrarias, forestales o agroalimentarias está contribuyendo indirectamente en ello.</p> <p>Además, cabe señalar el efecto demostrativo que pueden tener los proyectos desarrollados hasta el momento; pudiendo servir de referencia para otros potenciales promotores del entorno rural y propiciando un estímulo del espíritu emprendedor.</p> <p>No obstante, es preciso señalar que por el momento se están encontrando algunas dificultades de ejecución de la medida, debido al escaso número de solicitudes o proyectos presentados. Se considera que este hecho está íntimamente relacionado con las propias características del medio rural y las dificultades para emprender o iniciar nuevas actividades económicas.</p> <p>Ante esta circunstancia, una mayor presencia de los técnicos de la administración en terreno ejerciendo labores de dinamización e impulso del espíritu empresarial resulta recomendable.</p> |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL |
|---|--|
| <p>¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?</p>  |  |
| <p>Las actuaciones acometidas en el marco de esta medida ligadas a la mejor planificación y programación de los espacios naturales; al desarrollo de actuaciones de mantenimiento y valorización de estos espacios y a la restauración y recuperación del patrimonio inciden decididamente en la mejora del atractivo de las zonas rurales; esto se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene y valoriza uno de los potenciales esenciales de estas zonas rurales su riqueza natural y paisajística.</li> <li>• Se mejora la organización y la atención a los visitantes, se desarrollan infraestructuras asociadas al acceso y al uso recreativo.</li> <li>• A través de las actuaciones en vías pecuarias, se valoriza y fomenta el mantenimiento de actividades tradicionales como la trashumancia y se mantienen estos vestigios que forman parte del patrimonio cultural de la Comunidad, evitando que se haga uso privado de la cañada. Esto también tienen un potencial turístico, pudiendo actuar como conectores de espacios naturales, de uso recreativo, turístico</li> <li>• Se adecuan los centros de interpretación, mejorando la sensibilización y el interés por estos espacios de la población.</li> </ul> <p>Así, el interés que muestra la población con sus visitas a los centros de interpretación de la naturaleza, al</p> |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL |
|---|--|
| <p>parque natural de Urbasa-Andía o a los observatorios de aves de la Comunidad Foral de Navarra está sin duda relacionado con los trabajos realizados por conservar el medio natural.</p> <p>En concreto, la suma de los visitantes recibidos entre el año 2007 y el 2009 en diversos Centros de Interpretación de la Naturaleza (como el CNI de Roncal, Bértiz, Lumbier, Urbasa- Andía, Ochagavía; o los observatorios de las Cañas y laguna Pitillas) asciende a 674.803 visitantes.</p>   |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?</p>  |  |
| <p>La medida contribuye decididamente en la gestión y desarrollo sostenible de estas zonas a través de la elaboración de diversos planes y proyectos de ordenación; que afectan en su conjunto a una superficie de 23.908, 2 hectáreas. En concreto entre el 2007 y el 2009 se compromete la ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 planes de ordenación de montes.</li> <li>• 6 planes y actuaciones en zonas LIC, Red Natura 2000.</li> <li>• 6 actuaciones en espacios de valor natural y 4 en otros espacios catalogados.</li> </ul> <p>Además, a través de los 12 convenios de actuación firmados con Entidades Locales se posibilita la conservación de espacios naturales, todos ellos en Red Natura, aportando los medios financieros necesarios para ello (contratación de personal...) y realizando actuaciones de mantenimiento, organizando la atención al público y el uso recreativo e indemnizando a la población local por el uso condicionado de una parte del territorio (prohibiciones en los aprovechamientos directos por parte de los titulares de los montes como saca de leña o pastos).</p> <p>Por último, las actuaciones de recuperación y valorización en Vías pecuarias y en torno al Camino de Santiago (que afectan a 172,72 Kilómetros y 90,5 Km respectivamente) tienen una importante incidencia en la concienciación social, no sólo de la población local sino también de los visitantes.</p>  |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?</p>  |  |
| <p>Las actuaciones desarrolladas en el marco de esta medida contribuyen a la mejora de la calidad de vida del medio rural navarro; en concreto, afectan a varios municipios que comprenden una población de 55.464 habitantes. Diversos elementos determinan este hecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mantienen el atractivo</u> de estos espacios y conservar una de sus principales potencialidades: su riqueza paisajística y natural. Además, actuaciones como las desarrolladas en las vías pecuarias permite mantener actividades tradicionales como la trashumancia, importante patrimonio cultural</li> <li>• <u>Recompensan a la población de estas zonas</u> el esfuerzo por el mantenimiento de estos espacios y la pérdida de beneficios ligada a ello. Así, los convenios y acuerdos firmados pueden ir dirigidos a la indemnización compensatoria por el uso condicionado de una parte del territorio (prohibiciones en los aprovechamientos directos por parte de los titulares de los montes como saca de leña o pastos). En concreto, un 40% de las actuaciones comprometidas hasta el 2009 versan sobre este concepto</li> <li>• <u>Genera riqueza económica</u>; esencialmente asociada al desarrollo del sector turístico. El adecuado mantenimiento de estos espacios naturales incrementa su atractivo turístico e incrementa el número de visitantes en estas zonas.</li> <li>• <u>Incrementan las oportunidades laborales</u>. Así por ejemplo, un gran porcentaje del presupuesto de los</li> </ul> |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL |
|--|--|
| <p>convenios y acuerdos firmados con las Entidades Locales se destina a la contratación del personal necesario para el desarrollo de las labores de vigilancia, mantenimiento, atención a visitantes, etc. de estos espacios.</p> <p>Del mismo modo, diversas actuaciones (como por ejemplo, las asociadas al Camino de Santiago) generan empleo en su puesta en marcha, a través de las obras o trabajos que es preciso realizar, o a posteriori por los ya citados efectos positivos que tiene sobre otros sectores como el turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Mejora los servicios;</u> en muchos casos las actuaciones comprenden una mejora del acceso a los distintos espacios, la creación de áreas recreativas...etc.</li></ul> <p>Otras actuaciones, como por ejemplo la adecuación de un refugio en vías pecuarias mejora la calidad de vida de las personas que continúan realizando la trashumancia de sus ganados.</p> |  |

#### 7.3.4. Eje 4. LEADER

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 41. ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL |
|---|---|
| <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?</p>  |   |
| <p>En primer lugar, cabe destacar la contribución en la mejora de la gobernanza de diversos aspectos relacionados con el proceso de puesta en marcha del enfoque LEADER en Navarra; en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La convocatoria de selección dispone que los GAL candidatos deben redactar un Plan de Desarrollo Local (PDL) en el que se incluyan, entre otros, los sistemas de participación y decisión previstos; la experiencia previa y la estrategia en términos de dinamización y divulgación de sus planes.</li><li>• La definición de la Estrategia de actuación incluida en los PDL se lleva a cabo, tal y como reflejan dichos documentos, a través de amplios procesos de participación de la población de sus territorios.</li></ul> <p>La propia composición de los GAL y la integración en los mismos de representantes de los distintos sectores y agentes presentes en el territorio es un elemento clave de la contribución del enfoque LEADER en la mejora de la gobernanza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las pautas establecidas en la Orden Foral 553/2007 de convocatoria de los Grupos garantiza la adecuada representatividad de los distintos agentes en los mismos.</li><li>• La organización de los procesos de toma de decisiones en los GAL, a través de la conformación de Asambleas Generales y Juntas Directivas, en las que los agentes económicos y sociales; así como las asociaciones privadas ostentan al menos el 50% de los derechos de voto.</li><li>• En términos de participación efectiva de los distintos agentes los Grupos sigue constatando un mayor peso de las entidades públicas; aunque esto va cambiando progresivamente.</li></ul> <p>Por otro lado, cabe destacar la contribución en la mejora de la gobernanza que ejercen los GAL a través de su labor diaria de dinamización, estimulando la participación y organización de las distintas asociaciones y agentes presentes en los territorios; así como, a través del apoyo a diversos proyectos que comprenden jornadas, encuentros y actuación conjunta entre diversos agentes y sectores.</p> <p>Al respecto, y a la luz de los proyectos apoyados por el momento en el marco de la medida 41 Estrategias de Desarrollo Rural, cabe señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La incidencia de los GAL en términos de coordinación y organización de las Entidades Locales públicas que conforman los territorios es alta y está consolidada; hecho que queda en parte reflejado en el elevado porcentaje de proyectos promovidos por los Entidades públicas locales (en concreto un 64,04% del total de proyectos comprometidos a 31 de diciembre de 2009).</li><li>• Los proyectos realizados hasta el momento reflejan también una elevada participación del sector asociativo (en concreto un 21,09% del total comprometido a 31 de diciembre de 2009).</li><li>• En el caso del estímulo de la participación de la iniciativa privada es todavía preciso realizar mayores esfuerzos. En concreto, se constata la especial dificultad de participación de algunos sectores sociales (a pesar de contar con representación formal en el GAL) como son jóvenes y mujeres.</li></ul> |   |
| <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?</p>  |   |
| <p>La elaboración de los Planes de Desarrollo Local por parte de los GAL supone un primer paso esencial de cara a la movilización del potencial endógeno de las zonas rurales, ya que permiten diagnosticar</p>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   | MEDIDA 41. ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL |
|---|---|
| <p>cuales son los principales recursos y potencialidades de los territorios.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar la importante función que ejercen los GAL en términos de difusión y sensibilización de las potencialidades de los territorios; aunque la ejecución de proyectos con incidencia directa en estos aspectos es por el momento reducida, al respecto cabe considerar el escaso tiempo de ejecución.</p> <p>Por el momento se ha apoyado el desarrollo de algunos proyectos en torno a la valorización de productos alimentarios, de otros productos como la trufa o de los residuos generados en las actividades agrarias y forestales.</p>   |   |
| <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de Programas de Desarrollo Rural?</p>   |   |
| <p>Los Planes de Desarrollo Local elaborados por los cuatro Grupos de Acción Local que actúan en la Comunidad Foral de Navarra incluyen en sus estrategias el fomento de la cooperación entre sectores y agentes, así como, la actuación integral en el territorio y la consolidación de redes de productos y servicios. Del mismo modo, entre los criterios de valoración de los proyectos que se reciben se encuentra la capacidad de los mismos de generar sinergias con otros proyectos. Por todo ello es previsible, que tras el desarrollo de las estrategias diseñadas el enfoque LEADER contribuya efectivamente a fomentar la cooperación y a introducir enfoques multisectoriales.</p> <p>Actualmente, y teniendo en cuenta el escaso tiempo transcurrido desde que comienza la ejecución del eje 4 es todavía pronto para poder extraer conclusiones certeras en respuesta a esta pregunta. No obstante, se pueden destacar el desarrollo de algunos proyectos que contribuyen a la conexión y actuación conjunta de diversos sectores, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La vinculación entre el sector agrario y la promoción de productos alimentarios y el turismo.</li><li>• El desarrollo de actividades económicas asociadas a la producción de energía y su vinculación con el sector agrario, etc.</li><li>• El fomento de encuentros empresariales entre diversos sectores.</li></ul> <p>Por último, cabe señalar la importante función aglutinadora de diversos sectores y agentes que ejercen los Grupos en su funcionamiento diario; y especialmente el impulso a la actuación coordinada y estratégica de las Entidades Locales de los municipios que conforman los territorios.</p> |   |
| <p>¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?</p>  |   |
| <p>En primer lugar, cabe señalar que la propia definición de las actuaciones que tienen cabida en las Planes de Desarrollo Local (PDL) de los GAL así como la regulación concreta de aquellas que son o no elegibles en el marco del PDR garantizan, a priori, que los proyectos que puedan ser apoyados en el marco de la medida contribuyan a las prioridades del eje 1, 2 y 3.</p> <p>El análisis de los proyectos concretos desarrollados hasta el momento en las tres submedidas 411 "Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad", 412 "Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente" y 413 "Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales" permitirá una primera aproximación a la contribución de LEADER a estos aspectos.</p> <p>No obstante, es necesario tener en cuenta que tras tan sólo un año de ejecución (comienza efectivamente en el año 2009) es demasiado pronto para poder apreciar el efectivo impacto de estos proyectos. Así, las cifras de los indicadores de resultado presentes en el Informe Intermedio Anual del 2009 reflejan todavía una enorme distancia de los objetivos planteados en el PDR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El aumento del VAB en las explotaciones apoyadas 1.040,28 miles de euros (supone tan sólo un</li></ul>   |   |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 41. ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL |
|--|---|
| <p>0,35% de los 293.187,92 miles de euros previstos para todo el periodo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han creado cuatro puestos de trabajo, cifra muy lejana a los 255 previstos.</li></ul> <p>De este modo, por el momento se considera más aconsejable plantear en términos cualitativos cuales son los principales tipos de proyectos promovidos por los GAL y sus previsibles repercusiones:</p> <p><b><u>Contribución a los objetivos del eje 1 del PDR:</u></b></p> <p>Por el momento, la contribución de LEADER al incremento de la competitividad del sector agrario y forestal se articula más a través de la promoción previa o de la generación de las condiciones idóneas para que surjan proyectos productivos que con el desarrollo concreto de dichos proyectos.</p> <p>Así, a finales de 2009 sólo se había comprometido en el marco de la medida 411 <i>"Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad"</i> siete proyectos; aunque cabe citar que los GAL ejercen también una función de conexión de posibles promotores con otras líneas de ayuda (en ocasiones también dentro del PDR).</p> <p>De este modo, la contribución de los GAL es más destacable en aspectos transversales al sector agroalimentario como son la valorización del agro, la sensibilización o formación o la promoción de los productos agroalimentarios asociados al territorio.</p> <p><b><u>Contribución a los objetivos del eje 2 del PDR:</u></b></p> <p>Al igual que sucede con el eje 1, en gran parte de la contribución de los GAL a la consecución de estos objetivos no se reflejan en proyectos concretos, sino en una labor transversal que propicie y genere condiciones idóneas para su futuro surgimiento.</p> <p>En concreto los 19 proyectos con pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2009 se han centrado esencialmente en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La recuperación, valorización y acondicionamiento de espacios naturales.</li><li>• La promoción y mejor de fuentes de energía alternativa.</li><li>• La formación, sensibilización y difusión de información; como por ejemplo el desarrollo de una campaña para el compostaje doméstico o una promoción del desarrollo medioambiental.</li></ul> <p><b><u>Contribución a los objetivos del eje 3 del PDR:</u></b></p> <p>Este es el ámbito en el que más se ha centrado la aplicación del enfoque LEADER, concentrando 102 de los 128 proyectos con pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2009. De este modo la actuación de los GAL está teniendo una importante incidencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><u>La mejora de la calidad de vida y del atractivo de las zonas rurales.</u></b> En concreto, se han promovido numerosos proyectos que han permitido recuperar, rehabilitar o restaurar elementos del patrimonio rural, cultural y natural (39 proyectos, un 38,24% del total responden a la medida 323 <i>"Conservación y mejora del patrimonio rural"</i> y un 9,80% a la medida 322 <i>"Renovación y desarrollo de poblaciones rurales"</i>).</li></ul> <p>Además, se ha incidido notablemente en la mejora de los servicios de la población rural, apoyando la creación y equipamiento de ludotecas, centros sociales, culturales, etc. (este tipo de actuaciones concentran un 20,59% del total).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por otro lado, los grupos también contribuyen, aunque en menor grado, a la <b><u>diversificación de la economía rural</u></b>. Las actuaciones al respecto se han centrado especialmente en el sector turístico (mejorando los alojamientos y las infraestructuras complementarias; y en concreto de agroturismo), aunque también se ha contribuido al desarrollo de otras actividades (panadería, centro de entrenamiento canino, etc.) y a estimular el espíritu empresarial (a través de jornadas y encuentros,</li></ul> |   |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN | MEDIDA 41. ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL |
| etc.)                         |   |

|  |  |
|--|--|
| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 421. COOPERACIÓN TRASNACIONAL E INTERTERRITORIAL DE LOS GAL |
| ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas?  |  |
| <p>Por el momento (a 31 de diciembre de 2009) los Grupos de Acción Local navarros no han iniciado en el marco del PDR ningún proyecto de cooperación con otros grupos.</p> <p>No obstante, cabe señalar que aunque no se entren en el marco de esta evaluación (por no corresponder con actuaciones cofinanciadas con FEADER) los GAL navarros están participando en proyectos de cooperación financiadas a través de la Red Rural Nacional (regulados por la Orden ARM/1287/2009, por la que se convoca para el ejercicio 2009, y la Resolución de 26 de febrero de 2010 por la que se convoca para el ejercicio 2010).</p> <p>Este hecho explica en gran medida que todavía no se hayan puesto en marcha proyectos en el marco de esta medida, además cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que la aplicación de LEADER comienza efectivamente en noviembre de 2008.</li><li>• Que los proyectos de cooperación, por sus características, requieren un mayor tiempo de maduración (puesta en contacto y acuerdo de diversos grupos, etc.)</li></ul> <p>Dada la consolidada experiencia de los GAL navarros en términos de cooperación y actuación en red adquirida tanto a través del desarrollo de proyectos de cooperación LEADER en periodos pasados como a su participación en otras iniciativas, se hace previsible el óptimo desarrollo de esta medida a lo largo del periodo.</p> <p>No obstante, es aún pronto para poder valorar en qué grado la medida ha permitido fomentar e impulsar la transferencia de buenas prácticas, lo cual será objeto de la Evaluación final del PDR, momento en que se analizará el número y tipo de proyectos de cooperación efectivamente impulsados.</p> |  |
| ¿En qué medida los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER han contribuido a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los tres otros ejes?  |  |
| <p>Tal y como se expresa en la pregunta de evaluación precedente, si bien la experiencia previa de los GAL navarros hace prever buenos resultados es todavía pronto para poder emitir valoraciones al respecto ya que por el momento, y en el marco del Programa de Desarrollo Rural, no se ha puesto en marcha ningún proyecto de cooperación.</p>  |  |

| FICHA PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | MEDIDA 431. FUNCIONAMIENTO DE LOS GAL, ADQUISICI |
|--|--|
| <p>¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?</p>   |  |
| <p>El tipo de actuaciones previstas en el marco de esta medida comprende la formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de las estrategias de desarrollo local, así como los planes de formación para directivos.</p> <p>No obstante, por el momento y debido el escaso tiempo de ejecución efectiva de la misma (el 2009 fue el segundo año) la medida ha estado más dirigida a permitir la puesta en marcha y el funcionamiento de los GAL (apoyando las tareas de seguimiento, administrativo, financiero, informática, mobiliario, etc.)</p>   |  |
| <p>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?</p>   |  |
| <p>Tal y como se describe en los Convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de Navarra y los cuatro Grupos de Acción Local seleccionados dentro de esta medida tendrán cabida el desarrollo de diversas actuaciones, como la realización de estudios, los actos de promoción y animación o las acciones de sensibilización (a través de talleres, publicaciones, etc.) que permitirán aumentar sensiblemente la capacidad de aplicación de LEADER en los territorios.</p> <p>No obstante, por el momento y debido el escaso tiempo de ejecución efectiva de la misma (el 2009 fue el segundo año) la medida ha estado más dirigida a permitir la puesta en marcha y el funcionamiento de los GAL (apoyando las tareas de seguimiento, administrativo, financiero, informática, mobiliario, etc.)</p> |  |

#### 7.4. Respuesta a las preguntas de evaluación horizontales

De forma general, se considera que todavía es pronto para poder responder adecuadamente a este tipo de preguntas de evaluación basadas en la contribución del Programa a aspectos de carácter global. El escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa, y más aún, desde el desarrollo de las actuaciones impide emitir conclusiones firmes con respecto a estas cuestiones.

No obstante, fruto de los análisis realizados en el proceso de evaluación es posible realizar unas primeras aproximaciones que presentamos a continuación:

| OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS   |   |
|---|---|
| H.1   | <p>¿En qué medida el Programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la creación de oportunidades de empleo?</li> <li>- la mejora de las condiciones de crecimiento?</li> </ul> |
| <p>El fomento del incremento de empleo en el medio rural tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos establecidos en el eje 3, contribuyendo a crear oportunidades de empleo, mediante el incremento de la actividad económica, la promoción y creación de microempresas, el fomento del desarrollo del turismo, etc.</p> <p>Por otra parte este objetivo también queda integrado de forma horizontal en muchas de las medidas presentes en los otros ejes del Programa. Así, en el eje 1 se observará una influencia sobre la tasa de empleo que se puede ver reflejada en el caso de medidas tales como la 112 <i>"Instalación de jóvenes agricultores"</i> y 121 <i>"Modernización de explotaciones agrarias"</i> especialmente. Cabe también destacar la incidencia de las ayudas a la industria agroalimentaria y forestal (medida 123 <i>"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"</i>) en el mantenimiento del empleo en estos sectores. Asimismo, cabe señalar la incidencia indirecta en la generación de empleo a través de las distintas infraestructuras desarrolladas a partir del Programa (medida 125 <i>"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"</i>).</p> <p>En cuanto al eje 2 aunque su objetivo prioritario es contribuir a las prioridades en materia de medioambiente también influye de manera indirecta en el incremento de mano de obra. Así en el caso de las medidas 211 <i>"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"</i> y 212 <i>"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"</i> que pese a no influir de manera impactante en la generación de empleo si que influyen en su mantenimiento.</p> <p>Por otro lado, el desarrollo de inversiones en los espacios forestales y espacios naturales en general, tiene una importante incidencia indirecta en la creación de empleo, asociado al propio desarrollo de infraestructuras, la contratación de personal para las labores de mantenimiento y conservación....etc.</p> <p>El análisis de aquellas medidas en las que el Programa establece específicamente un objetivo de incremento de mano de obra permite apreciar a 31 de diciembre de 2009 un incremento de 44 puestos de trabajos.</p> <p>No obstante, no es posible establecer conclusiones a partir de este análisis dado el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha estas medidas, que han alcanzado grados de ejecución financiera</p> |   |

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

y física (especialmente en el eje 4. LEADER).

El objetivo del incremento de la competitividad de los sectores agrario y forestal tiene así mismo un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos establecidos en el eje 1, contribuyendo a que el sector agroalimentario sea fuerte y dinámico, mediante la reestructuración y modernización del sector agrario, la mejora de la integración en la cadena alimentaria, el estímulo empresarial, la búsqueda de un espíritu empresarial dinámico y la mejora del comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

Por otra parte, este objetivo también queda integrado de forma horizontal en muchas de las medidas presentes en los otros ejes del Programa, tal y como se puede observar en las medidas 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña" donde se establece el objetivo de mejora del VAB en el Programa, en las medidas 214 "Ayudas agroambientales", 323 "Conservación y mejora del patrimonio rural" y 413 "Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales" por intervenir en la mejora del acceso al mercado de los productos artesanos, en la diversificación de iniciativas y en la promoción, en las medidas del eje 3 encaminadas a mejorar la calidad de vida en zonas rurales y fomentar la diversificación así como en la medida 411 "Estrategia de desarrollo local sobre la competitividad" cuyo objetivo es incrementar la competitividad del sector agrario mediante una estrategia local, estableciendo en el Programa objetivos con respecto al incremento del VAB.

|     |   |
|-----|---|
| H.2 | <p>¿En qué medida el Programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?</li> <li>- agua?</li> <li>- cambio climático?</li> </ul> |
|-----|---|

Las actuaciones acometidas en el marco del Programa contribuyen de forma decidida al desarrollo sostenible de las zonas rurales, y en concreto a:

- La mejora y conservación de la biodiversidad: se llevan a cabo diversas actuaciones con una incidencia directa y favorable en este aspecto. En concreto, cabe destacar las ayudas agroambientales, que contribuyen al mantenimiento de la superficie ornitofauna de interés, de determinadas razas autóctonas y al mantenimiento de la biodiversidad a zonas específicas, como las zonas esteparias, etc.

Así mismo, en el ámbito forestal se destaca la incidencia de la reforestación y de las inversiones acometidas en Parques Naturales que permiten conservar la biodiversidad particular de hábitats de interés; así como, especies cinegéticas u otras especies amenazadas.

En conjunto, el Informe Intermedio Anual del año 2009 valora que los efectos del Programa en este aspecto se extienden en una superficie total de 18.042,28 hectáreas.

- Con respecto al mantenimiento de sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas forestales tradicionales: el Programa contribuye a través de diversas medidas en evitar el abandono de espacios agrarios y forestales; permitiendo mantener el paisaje y los beneficios ambientales que a dichos espacios se asocian. En concreto se estima que el PDR contribuye a esta función en una superficie de 105.420,76 ha.

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

En el ámbito agrario las medidas con una mayor incidencia en este aspecto son las indemnizaciones compensatorias (medidas 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña"*) que contribuyen a mantener la actividad agraria en zonas de montaña y desfavorecidas. Así mismo, las ayudas agroambientales permiten compensar a los agricultores por su función en el mantenimiento del paisaje, favoreciendo la continuidad de la actividad.

Por otro lado, se llevan a cabo acciones dirigidas a preservar y mejorar los aspectos paisajísticos y recreativos de los bosques tales como plantaciones lineales y acciones necesarias para la regulación del uso forestal recreativo de los montes, actuaciones prevención y recuperación, etc.

- La mejora de la calidad del agua: cabe destacar la incidencia de las ayudas agroambientales y especialmente de las que favorecen la adopción de sistemas de producción en ecológico en este aspecto. En estos sistemas la calidad del agua mejora debido al nulo consumo de agroquímicos, el uso de prácticas de laboreo de conservación asociados a una mejor infiltración del agua y mejora del drenaje, el aprovechamiento y mejora de residuos, etc.

Por otro lado, en el marco del Programa se llevan a cabo repoblaciones dirigidas a la restauración hidrológica- forestal (por el momento en una superficie de 25,9 hectáreas) con una importante incidencia en este aspecto.

Las actuaciones que inciden de forma directa en la mejora de la calidad del agua se extienden, según estimaciones del Informe Intermedio Anual (año 2009) en una superficie de 18.941,12 hectáreas.

- La mitigación del cambio climático: este aspecto se va favorecido esencialmente a través de las medidas que permiten aumentar y mantener la superficie forestal de la Comunidad; en concreto, aquellas destinadas a la repoblación (25,90 ha) y a la prevención y recuperación del potencial dañado (se actúa en 12,19 ha dañadas por incendios y 100,85 ha por otros desastres).

Además, cabe citar la incidencia de las ayudas agroambientales, y específicamente de las relacionadas con el fomento de la agricultura y ganadería ecológica en este aspecto. Estas medidas, que afectan a una superficie de es de 18.915,22 hectáreas, contribuyen tanto a la disminución de emisiones (menor uso de fertilizantes, rotaciones de cultivos, menor uso de maquinaria, mayor uso de energías renovables, etc.) como al incremento de sumideros de carbono (a través de prácticas que aumentan la cobertura del suelo, rotaciones, etc.)

|     |   |
|-----|---|
| H.3 | <p>¿En qué medida el Programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?</li> <li>- los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?</li> <li>- los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)?</li> </ul> |
|-----|---|

El medio ambiente tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos ambientales desarrollados mediante el eje 2 y la estrategia local del eje 4 enfocada al medioambiente (medida 412 *"Estrategia de desarrollo local sobre el medio ambiente"*), teniendo como principales objetivos la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y del suelo, la lucha contra el cambio climático y el evitar la marginalización y abandono como queda reflejado en los objetivos establecidos en el Programa. Así mismo, es importante señalar los posibles impactos beneficiosos para el medio ambiente que pueden suponer algunas medidas del eje 1, como pueda ser el ahorro de energía,

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

agua e insumos o la producción de biocombustibles y las relativas a los ejes 3 y 4, mediante, por ejemplo, el fomento de la energía renovable y la conservación del patrimonio natural.

Por otro lado, el objetivo de fomento de la sostenibilidad también queda integrado de forma horizontal en todos los ejes mediante el cumplimiento de exigencias medioambientales (cumplimiento de normativa ambiental, cumplimiento de la condicionalidad y requisitos legales de gestión, cumplimiento de normativa vigente sobre estudios de impacto ambiental en infraestructuras agrarias, etc.).

Entre las actuaciones prioritarias en materia de medio ambiente, el PDR fija especial atención a los desafíos de: lucha contra el cambio climático y a la gestión sostenible de los recursos naturales, incorporando los nuevos retos comunitarios tras el chequeo médico de la PAC y el PERE.

En esencia, los cambios suponen una mayor aportación financiera al FEADER al incorporar al Programa de Desarrollo Rural de Navarra las modulaciones adicionales establecidas en el marco del chequeo médico y los importes provenientes del PERE. Esta inyección financiera se destinará íntegro al nuevo reto "Gestión del agua", dirigiendo estos fondos a la acción de "modernización de regadíos" de la medida 125 "Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias" en coherencia con la situación de la Comunidad Foral en cuanto a los recursos hídricos, su demanda actual y futuro así como a los cambios climáticos previstos en el futuro (aumento de zonas afectadas por sequías y frecuencias de estas últimas).

Por último, cabe destacar el importante esfuerzo que el Gobierno Navarro está realizando en términos de seguimiento ambiental. En concreto se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Ambiental (incorporado a partir de la Declaración de Incidencia Ambiental del Programa) y se está elaborando anualmente un Informe de Seguimiento Ambiental en el que se calculan y analizan 27 indicadores agroambientales.

|     |   |
|-----|---|
| H.4 | <p>¿En qué medida el Programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE?</li> <li>- la reducción de los desequilibrios territoriales?</li> </ul> |
|-----|---|

En primer lugar, cabe mencionar que la propia naturaleza del Programa y sus actuaciones dirigidas íntegramente a las zonas rurales contribuyen activamente a la reducción de los desequilibrios urbano-rurales presentes. En concreto, cabe esperar que las actuaciones acometidas en el marco del eje 3 y 4 (que por el momento no presentan elevados grados de ejecución) tengan relevantes en la equiparación de la calidad de vida de los servicios y oportunidades entre los ciudadanos del medio rural y urbano.

Por otro lado, cabe señalar que las pautas que se han dispuesto para la selección de operaciones en casi todas las medidas permiten concentrar y dirigir la ayuda hacia los objetivos y beneficiarios de todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, mediante la priorización de actuaciones en zonas desfavorecidas de montaña y otras zonas con otras limitaciones, como puedan ser las ambientales, lo que fomenta el equilibrio territorial en Navarra.

Algunas medidas cuentan con una zonificación particular, en la que distinguen y establecen priorizaciones entre ellas, municipios desfavorecidos de montaña, municipios muy desfavorecidos y municipios desfavorecidos; e incluso existen medidas concretas dirigidas exclusivamente a estas zonas (medida 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña").

Todo ello repercute en una mayor concentración de los esfuerzos del Programa en las zonas con mayores dificultades, incidiendo de este modo a los objetivos de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea.

## OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

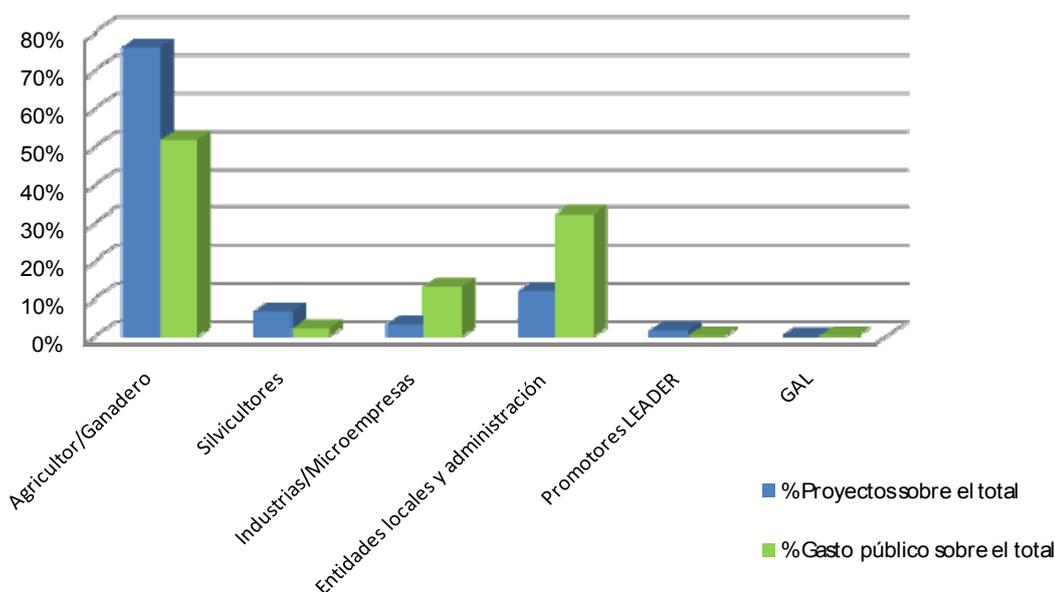
H.5

¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a:

- la estructura social de la zona de programación?
- las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?

En primer lugar el Programa va dirigido a distintos tipos de beneficiarios (personalidades físicas, jurídicas, etc.) y cubre distintos sectores económicos (sector agrario, forestal, industrial, etc.), por tanto aborda con éxito el carácter peculiar de la actividad agraria en el ámbito de la estructura social.

**Concentración de la ejecución física y financiera por tipo de beneficiario**



Por otra parte, el Programa, al establecer en determinadas medidas, la prioridad de ser mujer, como criterio de selección, ha impulsado la presencia de mujeres en el Programa, que durante el periodo 2007-2009 ha sido de un 22,43% concentrado principalmente en el eje 2 (87, 77% de las beneficiarias pertenecen al eje 2).

En el año 2009, el número de beneficiarias mujeres alcanzó el 23,17 %; comprobamos que esta cifra algo inferior al porcentaje de explotaciones gestionadas por mujeres, que según los datos presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 alcanza el 26,44% del total.

Por otro lado, en cuanto a los efectos que ha tenido el Programa; los datos de indicadores de resultado presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 permiten apreciar que en términos de número de trabajos directos creados el 39,53% son mujeres (17 de los 43 puestos de trabajo creados). En concreto el 39,29% en la medida 311 "Diversificación hacia actividades no agrarias", el 41,67% en la medida 312 "Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias" y el 33,33% en LEADER. En cuanto a los efectos en términos de número de personas que reciben una formación en el ámbito del eje 3, el

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

64,10% son mujeres (25 de las 39 personas que participan).

De la misma manera que el Programa ha incidido de manera especial en la presencia de mujeres, también lo ha hecho sobre la presencia de jóvenes, así establece también en determinadas medidas, la prioridad de ser joven como criterio de selección (medidas 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*, 213 *"Ayuda Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE"*, 214 *"Ayudas agroambientales"*, 221 *"Primera forestación de tierras agrícolas"*, y el eje 4.

En el año 2009, el número de jóvenes beneficiarios del Programa alcanzó el 19,03%, dato que refleja la alta incidencia del Programa en la participación de jóvenes, si lo comparamos con el nº de agricultores navarros menores de 40 años que aparece en el registro de explotaciones (9,82%), doblando la cantidad.

En cuanto a la incidencia del Programa sobre las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación, este ha incidido también de manera significativas, priorizando también determinadas zonas sobre otras, como es el caso de priorización en algunas medidas de las zonas desfavorecidas o zonas de montaña, y medidas dirigidas única y específicamente a este tipo de zonas (211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"*, y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña"*) que por sus características naturales son zonas de bajos rendimientos de producción, en la que la actividad agraria y ganadera es difícil de mantener.

De tal manera que, analizando el cómo se han distribuido el gasto público del Programa en las distintas zonas, se observa que el 24% del gasto se concentra en las zonas normales, el 41% del gasto se concentra en las zonas de montaña y el restante 35% en otras zonas desfavorecidas distintas a las de montaña. Hecho que refleja la incidencia del Programa en abordar con éxito las condiciones estructurales y naturales de la zona en cuestión.

H.6

¿En qué medida el Programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del Programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

Como ya se ha analizado en la pregunta H.4, el Programa y sus actuaciones dirigidas íntegramente a zonas rurales contribuye activamente a la reducción de los desequilibrios urbano-rurales presentes, muy especialmente en el caso de las medidas correspondientes a los ejes 3 y 4, que aunque por el momento no presentan un elevado nivel de ejecución por el retraso en la puesta en marcha de sus medidas, ya se ha notado cierta incidencia sobre la diversificación y sobre el incrementar las posibilidades de las zonas rurales en cuanto a trabajos, intentando equipararlas a las de las zonas urbanas (medidas encaminadas a diversificación permiten que las zonas rurales no solo se dediquen a la agricultura y a la ganadería sino que puedan dedicarse a otras actividades no agrarias, acercando lo rural a lo urbano).

Por otra parte cabe destacar, el esfuerzo que ha realizado el Programa en mantener a la población en determinadas zonas (zonas de montaña y zonas desfavorecidas distintas a las de montaña), que por sus desventajas naturales, tienen fuerte riesgo de despoblamiento, de tal manera que han priorizado actuaciones en dichas zonas, e incluso se han establecido medidas directamente dirigidas a ayudar al mantenimiento de estas zonas (211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*). Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior el 76% del gasto público total del Programa se concentra en zonas desfavorecidas y zonas de montaña, frente al otro 24% que se concentra en zonas normales.

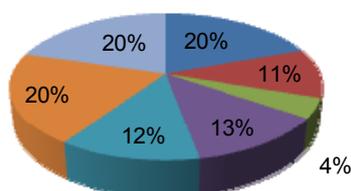
Todo ello repercute en una mayor concentración de los esfuerzos del Programa en las zonas con mayores dificultades, incidiendo de este modo a los objetivos de la política de cohesión económica y social de la

## OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

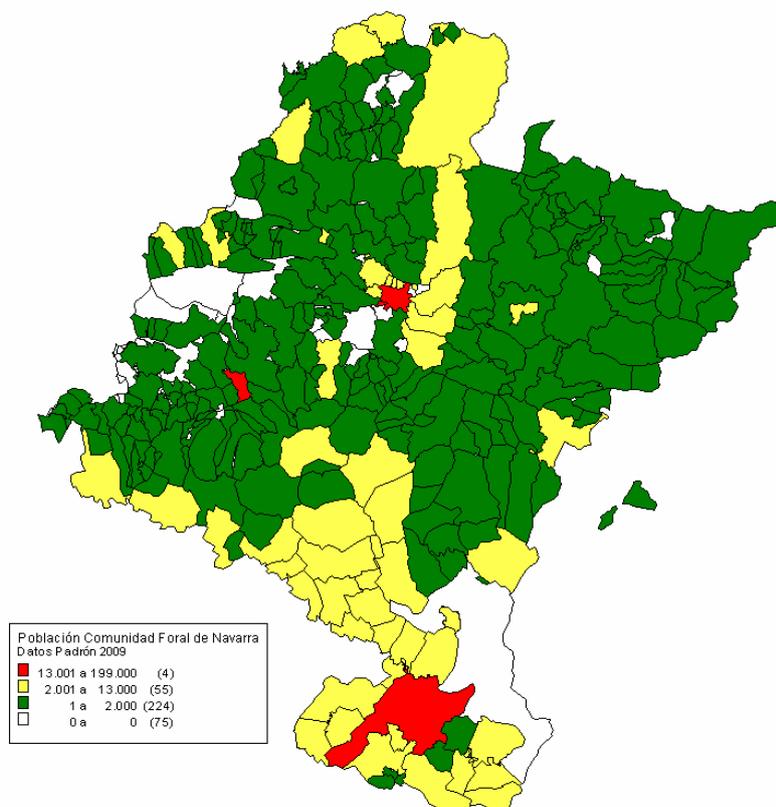
Unión Europea.

En cuanto a la repartición del gasto público por Comarcas Agrarias, este ha sido bastante homogéneo, alcanzando valores muy similares en casi todas las Comarcas, salvo en la Cuenca de Pamplona, en donde alcanza valores inferiores, debido a que esta zona es eminentemente urbana.

### Ejecución financiera 2007-2009



Si comparamos esta información con el mapa de empadronamiento de la Comunidad Foral de Navarra en 2009, se puede observar que las Comarcas que reciben mayores ayudas del Programa son las que están menos pobladas, salvo en algunos municipios de las Comarcas de Ribera Baja y Ribera Alta.



| OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS   |  |
|---|--|
| H.7   | ¿En qué medida el Programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola? |
| <p>El Programa ha incidido de una significativa en el ajuste estructural y modernización a través principalmente de las medidas ejecutadas en el eje 1, y muy especialmente de las medidas 121 <i>"Modernización de explotaciones agrarias"</i>, 125 <i>"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"</i> e indirectamente de la medida 112 <i>"Instalación de jóvenes agricultores"</i> por su fuerte vínculo con la medida 121. De tal manera que el Programa ha incidido sobre el reajuste estructural de las explotaciones, sobre el rejuvenecimiento del sector y sobre la mejora de la productividad de las explotaciones agrarias y forestales:</p> <p><b>Incidencia del Programa sobre el ajuste estructural y el desarrollo del potencial físico</b></p> <p>Elevada incidencia del Programa sobre el ajuste estructural de las explotaciones y sobre el potencial físico, a través principalmente de la medida 121 <i>"Modernización de explotaciones agrarias"</i> y de la medida 125 <i>"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"</i> e indirectamente de la medida 112 <i>"Instalación de jóvenes agricultores"</i>.</p> <p>Los procesos de modernización (medida 121 <i>"Modernización de explotaciones agrarias"</i>) se traducen en un alto porcentaje de los casos en el aumento de la superficie agraria útil de la explotación (en concreto el 40,93% de las explotaciones apoyadas aumenta su SAU) y en la disminución del grado de parcelamiento.</p> <p>Además, el Programa permite mejorar la estructura de las explotaciones agrícolas a través de diversos procesos de concentración parcelaria, que en conjunto afectan a 76.365 hectáreas. Por otro lado, la mejora de diversas infraestructuras ganaderas (camino, abrevadores) y forestales (pistas, accesos...) permite aumentar el potencial físico de todas las explotaciones afectadas.</p> <p>Por último, cabe resaltar la incidencia del Programa en la modernización de regadíos tradicionales (que afecta a una superficie de 2.668 hectáreas).</p> <p>La instalación de jóvenes agricultores (112 <i>"Instalación de jóvenes agricultores"</i>) también tiene un efecto positivo sobre el ajuste estructural y muy especialmente sobre el desarrollo del potencial físico.</p> <p>Son varios los hechos desencadenados por esta medida que han facilitado el ajuste estructural de las explotaciones, entre ellos destacar la incidencia que tiene sobre éste el relevo generacional que se da en algunos casos de instalación de jóvenes agricultores (3,4% de los jóvenes que se instalan son cesionarios de agricultores que cesan de toda actividad agraria con fines comerciales para jubilarse) ya que significa un rejuvenecimiento de las explotaciones, asociado a una mayor capacidad de inversión y de modernización de estas; también destacar la incidencia que tiene la obligación que tienen los jóvenes que se instalan de recibir cursos de formación para poder recibir la ayuda, ya que supone un aumento de mano de obra cualificada directamente relacionado con un aumento de tecnificación de las explotaciones.</p> <p><b>Incidencia del Programa sobre el rejuvenecimiento del sector agrario</b></p> <p>El Programa ha incidido de manera directa en la instalación de jóvenes agricultores a través de dos medidas, una que fomenta el que estos se instalen (112 <i>"Instalación de jóvenes agricultores"</i>) y otra que fomenta que los agricultores de entre 55 y 65 años cesen su actividad y permitan el relevo generacional.</p> <p>Por otra parte el Programa, estableciendo en determinadas medias, la prioridad de ser joven con criterio de selección ha incidido en el rejuvenecimiento del sector, ya que si comparamos el número de jóvenes agricultores del Programa a fecha del 2009 (19,03%) con la media de agricultores menores de 40 años dada por el registro de explotaciones (9,82%), el Programa duplica este porcentaje.</p> <p>El Programa apoya la instalación de 147 jóvenes agricultores (medida 112 <i>"Instalación de jóvenes"</i></p> |  |

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

*agricultores*); favoreciendo también la jubilación anticipada (medida 113 "*Jubilación anticipada*"). La media de edad de los agricultores que cesan su actividad es de 58,96 años, mientras que la de los cesionarios es de 31,46 años.

Este rejuvenecimiento de los profesionales del sector tiene a su vez incidencia en los aspectos citados previamente, como la modernización, adopción de innovaciones, etc. y en definitiva en la mejora de la productividad de las explotaciones.

#### Incidencia sobre la mejora de la productividad

Las inversiones que se realizan a través del Programa inciden en el aumento de la productividad, motivada en ocasiones por la reorientación productiva, la tecnificación, el ahorro de tiempo de trabajo o la disminución de otros costes.

El incremento del VAB en las explotaciones que reciben fondos del Programa, especialmente las que inciden en el aumento del valor añadido, que son las correspondientes a las medidas 112 "*Instalación de jóvenes agricultores*", 113 "*Jubilación anticipada*", 121 "*Modernización de explotaciones agrarias*", 123 "*Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales*" (en el caso de la medida 125 "*mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias*" no se puede estimar debido a que los beneficiarios son la administración y Entidades Locales, pero se espera que este incremento sea alto) ha sido durante el periodo 2007-2009 de 224.644,797 euros, cifra bastante significativa, que indica la incidencia de este Programa sobre el incremento de la rentabilidad de las explotaciones, lo que hace pensar que parte de este incremento pueda ser debido a su vez a un incremento en la productividad de estas.

H.8

¿En qué medida el Programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra no incluye las medidas dirigidas, de forma específica, a estos aspectos: como son la medida 131 "*Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria*", 132 "*Ayuda para la participación de agricultores en programas de calidad de alimentos*" y 133 "*Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad*".

No obstante, medidas como la 123 "*Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales*" presentan entre sus criterios para graduar el porcentaje de subvención aspectos como que la empresa en cuestión lleve a cabo una producción bajo distintivo de calidad o que se produzca la implantación de un sistema de calidad. De este modo, la ayuda se está favoreciendo la mejora de la calidad en el sector.

H.9

¿En qué medida el Programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?

La puesta en marcha de la medida 123 "*Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales*" trata de mejorar la competitividad de los productos agrícolas y forestales a través del fomento de productos de calidad, con mayor valor añadido, la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización, la modernización, así como la incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores. Todo ello en el ámbito de una estrategia de apoyo a la cooperación entre productores y la industria, de mejora en materia de seguridad laboral, de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales.

Los tipos de acciones llevados a cabo en esta medida se desglosan, según los subsectores productivos, en:

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

- a) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- b) Mejora de la competitividad de empresas e industrias forestales.

El grado de ejecución financiera alcanzado por la medida en su conjunto con fecha 31 de diciembre de 2009, es inferior a la media del PDR, pero se considera así mismo que este hecho es normal, en tanto que se trata de pagos plurianuales y por tanto, a partir de ahora, se prevé que el ritmo vaya creciendo considerablemente, por lo que se espera una ejecución según lo programado y por tanto unos efectos según lo previsto.

En este sentido, la puesta en marcha del Programa, y de la medida 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"* en particular, ha supuesto la incidencia directa de la medida a nivel de competitividad de las industrias agroalimentarias y forestales apoyadas, así como la favorable repercusión que esto tiene en los sectores agrario y forestal con los que se relaciona.

A pesar de ello, es preciso señalar que el volumen de la inversión total comprometida a través de esta medida (35.680,354 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) no se considera suficientemente significativo como para asociar a ésta efectos en la competitividad del sector agrícola y forestal navarro en su conjunto.

Por otro lado, se considera que la puesta en marcha de esta medida dentro del PDR, está contribuyendo a mejorar la calidad de los productos agrícolas y forestales, en tanto que entre los criterios que permiten graduar el porcentaje de subvención de la medida figura:

- a) Que la empresa en cuestión lleve a cabo una producción bajo distintivo de calidad.
- b) Que se produzca la implantación de un sistema de calidad.

Señalar que esta medida apoya y estimula el desarrollo de inversiones en este sector que contribuyen directamente en la mejora de la eficiencia. Así, uno de los requisitos previos para la concesión de esta ayuda es que la inversión mejore el rendimiento global de la empresa.

Por otro lado, de cara a la solicitud de las ayudas, las empresas deben presentar un proyecto o estudio donde se demuestre que las inversiones son, técnica y económicamente, viables además de una evaluación de la situación financiera y la existencia de demanda y salidas normales al mercado.

Finalmente, remarcar el hecho de que lograr el aumento del valor añadido del sector agroalimentario fomenta la generación de empleo y la organización y el cooperativismo en el sector agrario, propiciando los vínculos entre los distintos eslabones de la cadena de producción.

|             |   |
|-------------|---|
| <b>H.10</b> | <b>¿En qué medida el Programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?</b> |
|-------------|---|

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra contribuye a fomentar la innovación desde diversas vías, estimulando el desarrollo de planes de inversión en explotaciones e industrias que permiten adoptar nuevas tecnologías. Esto es así especialmente con la puesta en marcha de medidas concretas como la 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, pero también, de manera indirecta con otras como la 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"*, relativa al aumento del valor añadido, la 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, sobre la mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura, o la inclusión del Enfoque LEADER en el PDR entre cuyos pilares destaca el afán innovador de las actuaciones que gestione.

Las inversiones realizadas en el marco de la medida 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"* se materializan, en gran parte de los casos, en la instalación de nuevas máquinas

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

o equipos teniendo por tanto una clara incidencia en su introducción y el fomento de la innovación en el sector agroalimentario y forestal. Así, entre los criterios que permiten graduar el porcentaje de subvención que recibirá la industria figura el fomento de la innovación que se produce a través de la inversión.

Así por ejemplo, la puesta en marcha de esta medida ha favorecido o estimulado la adopción de aperos más modernos, nuevas máquinas de ordeño o nuevos sistemas de riego.

El indicador de resultado incluido en el Informe Intermedio Anual año 2009 refleja que un 88,46% de las empresas apoyadas (138 de las 156 empresas que reciben pagos entre el 2007 y 2009) han incluido una nueva técnica o un nuevo producto a partir de la ayuda. Esta cifra se aproxima notablemente al objetivo planteado para el conjunto del Programa, alcanzando un 65,71% del mismo.

En algunos casos, el hecho de que se logre un aumento del valor añadido de los productos, puede contribuir a diversificar el tipo de productos ofrecidos y garantizar la trazabilidad, la seguridad alimentaria y la calidad de los mismos. Por lo que puede resultar más sencillo realizar nuevas inversiones e innovar.

En el ámbito forestal, se considera que la medida es esencial para modernizar las empresas, sustituyendo la maquinaria por otro más moderna y segura y que propicie mejores condiciones de trabajo.

Con respecto a la industria agroalimentaria si bien se considera que en la mayoría de los casos ésta realizaría del mismo modo las nuevas inversiones por considerarlas imprescindibles, la ayuda supone un alivio y un apoyo importante.

Así mismo, cabe destacar la modernización de los sistemas de riego tradicionales (asociada a las medidas 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"* y 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*) o el desarrollo de planes de inversión globales en las explotaciones (121 *"Modernización de explotaciones agrarias"* y 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*).

H.11

¿En qué medida el Programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

Por un lado cabe señalar que a través del Programa de Desarrollo Rural se favorece la participación del Gobierno de Navarra en diversos comités, reuniones y encuentros tanto en el ámbito nacional como europeo reforzando a través de ello la comunicación, coordinación y trabajo conjunto entre instancias de los distintos niveles.

Así mismo, el óptimo desarrollo del Programa requiere, y por tanto refuerza, el trabajo conjunto y coordinado de diversas administraciones dentro del ámbito regional; así como, la comunicación y cooperación con diversos agentes del territorio y de los sectores afectados.

Por otro lado, cabe citar la disposición en el Programa de una medida específicamente dirigida a propiciar la cooperación entre agentes públicos y privados de los distintos niveles; que es la medida 421 englobado en el marco del Eje LEADER. Por el momento (a 31 de diciembre de 2009) los Grupos de Acción Local navarros no han iniciado en el marco del PDR ningún proyecto de cooperación con otros grupos, aunque si lo han hecho a través de la Red Rural Nacional, por lo que aún no se puede valorar la contribución real que está teniendo el Programa en este aspecto.

H.12

¿En qué medida el Programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

A partir del análisis realizado se constata que, a pesar de no contener ninguna medida específica de fomento de igualdad, se produce una integración horizontal de esta prioridad en la mayoría de las medidas del Programa, tal y como establece el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de Igualdad

## OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

entre hombres y mujeres y no discriminación. En concreto, cabe destacar:

- El establecimiento de esta prioridad como un criterio de selección para recibir determinadas ayuda: presente en las medidas 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, 211 *Indemnización compensatoria en zonas de montaña*, 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*, 213 *"Ayuda Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE"*, 221 *"Primera forestación de tierras agrarias"*, 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"*, 312 *"Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"* y eje 4.
- El seguimiento del Programa particularizando por género. El Informe Intermedio Anual del además de presentar datos desagregados por género para algunos los indicadores de realización y resultado; analiza los cambios en las condiciones generales del Programa, y en concreto del sector primario, especificando la situación de la mujer. Además algunas medidas, como la 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, 113 *"Jubilación anticipada"* y 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, presentan también objetivos desagregados por género.
- El establecimiento de acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa, así como a la totalidad de agentes participantes (acciones que cuentan con el asesoramiento del Instituto para la Igualdad de Oportunidades del Gobierno de Navarra).
- La incorporación en el Programa de actuaciones con importantes efectos en términos de fomento de la igualdad de oportunidades laborales (en concreto a través de la generación de empleo femenino asociado a la industria agroalimentaria, sector turístico, etc.): medidas 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"*, 321 *"Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL"* y 123 *"Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales"*.

Así, la presencia de mujeres beneficiarias de manera global en todo el Programa es del 22,43% concentrada principalmente en el eje 2 (87,77% de las beneficiarias pertenecen a medidas del eje 2).

En el año 2009 el número de beneficiarias mujeres alcanzó el 23,17%. Esta cifra es algo inferior al porcentaje de explotaciones gestionadas por mujeres, que según los datos presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 alcanza el 26,44% del total.

Por otro lado, en cuanto a los efectos que ha tenido el Programa, los datos de indicadores de resultado presentes en el Informe Intermedio Anual del año 2009 permiten apreciar que:

- En términos de número de trabajos directos creados el 39,53% son mujeres (17 de los 43 puestos de trabajo creados). En concreto el 39,29% en la medida 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"*, el 41,67% en la medida 312 *"Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"* y el 33,33% en LEADER.
- Con respecto al número de personas que reciben una formación en el ámbito del eje 3, el 64,10% son mujeres (25 de las 39 personas que participan).

Por último, comentar que el sistema de implementación para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir cualquier forma de discriminación es igualmente amplio y da cobertura a aspectos relacionados tanto con la planificación, la gestión y la evaluación y seguimiento del Programa, aunque es susceptible de alguna mejora que complete el sistema. Las acciones para la consideración de la Igualdad de Oportunidades, encajan en el 1er Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra, puesto en marcha en enero de 2007 por el Instituto para la Igualdad del Gobierno de Navarra.

Dentro de este mismo principio de igualdad de oportunidades cabría pensar en avanzar en la posibilidad

| OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS   |   |
|---|---|
| de tomar en consideración y favorecer también la integración de otros colectivos desfavorecidos como personas discapacitadas e inmigrantes.   |   |
| H.13  | ¿En qué medida el Programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del Programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER? |
| <p>La coherencia y complementariedad con los Programas desarrollados a través de otros Fondos Comunitarios (FEDER y FSE, notablemente) está suficientemente definida y garantizada en el Programa, que establece y actualiza criterios para garantizar la delimitación y demarcación entre actuaciones.</p> <p>Así mismo, en el marco del Programa existen diversos mecanismos dirigidos a garantizar esta complementariedad, tal es el caso de la Comisión de Asuntos Europeos, que desempeña, entre otras funciones, la coordinación y ejecución de políticas comunitarias que afectan a más de un Departamento del Gobierno de Navarra, así como la colaboración en la gestión de las competencias derivadas de la normativa europea.</p> <p>Otro de los instrumentos para coordinar las ayudas gestionadas por los distintos fondos es a través del Comité de Coordinación de los Fondos estructurales en el que participan el Ministerio de Economía y Hacienda (autoridad responsable a nivel nacional del FEDER), el Ministerio de Trabajo e Inmigración (autoridades responsables del FSE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (autoridad responsable del FEP y FEADER). Así como la participación en el Comité de Seguimiento de Desarrollo Rural de representantes de organismos responsables de la política estructural y viceversa.</p>  |   |
| H.14  | ¿En qué medida el Programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?  |
| <p>El Programa genera interacciones mutuas reforzantes entre las distintas medidas que lo conforman.</p> <p>Las medidas de los ejes 1 y 4 son las que presentan una mayor influencia, destacan las medidas 431 <i>"Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y promoción"</i> y 125 <i>"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"</i></p> <p>Por otra parte, las medidas del eje 2, son las que presentan una menor influencia en la consecución del resto, entre las medidas menos influyentes destacan la 113 <i>"Jubilación anticipada"</i> y las dos indemnizaciones (211 <i>"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"</i> y 212 <i>"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"</i>). Si analizamos estas medidas, se puede explicar su baja influencia ya que son medidas que persiguen objetivos muy concretos, como mantener la actividad agraria fomentando el relevo generacional o compensando al agricultor por desarrollar la agricultura en determinadas zonas.</p> <p>Por otro lado, y en relación a las sinergias entre ejes y dentro de cada eje, los resultados de la evaluación ex ante indicaban que el nivel de coherencia entre ejes era de grado bajo a medio y que los ejes 1 y 4 son los que presentaban mayor grado de coherencia con el resto de los ejes. A continuación vamos a comprobar si estas afirmaciones siguen siendo las mismas o han cambiado con la puesta en marcha del Programa.</p> <p>Los ejes que han presentado mayor coherencia con el resto son los ejes 3 y 4, lo que significa que la coherencia del eje 1 con respecto a los restantes ejes ha sido inferior a la esperada (evaluación ex ante), mientras que la coherencia del eje 3 con respecto a los restantes ejes se ha mantenido más o menos constante.</p> <p>Si analizamos la coherencia interna dentro de cada uno de los ejes, el mayor grado de sinergia interna se</p> |   |

| <b>OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS</b>   |   |
|--|---|
| <p>da en los ejes 1 y 4, mientras que en el caso de los ejes 2 y 3 los valores alcanzados son inferiores a los anteriores.</p> <p>La menor coherencia interna es la del eje 2, esto puede ser debido a que las medidas de este eje persiguen objetivos muy diversos y en muchos casos no del todo complementarios, como puede ser el caso de las medidas forestales con el resto de medidas del eje 2 o el caso de las medidas 211 "Indemnización compensatoria en zonas de montaña" y 212 "Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña".</p> <p>En resumen, el principal origen de coherencia interna en el seno del Programa deriva de la actuación coordinada entre distintos gestores y de la intervención integrada sobre distintos niveles (desarrollo de actuaciones por parte de la administración, líneas de ayuda, etc.). De este modo, unas medidas favorecen la base sobre la que se desarrollan otras, garantizando la mejora en los efectos de estas segundas y la consecución de los objetivos generales.</p> <p>Por otro lado, el Programa establece mecanismos y criterios que permiten delimitar el margen de actuación de diversas medidas con el objetivo de evitar solapamientos entre ellas y de garantizar su coherencia. Estos mecanismos son descritos en el presente informe.</p> |   |
| <b>H.15</b>  | <b>¿En qué medida el Programa ha contribuido a un enfoque integrado del Desarrollo Rural?</b>   |
| <p>La principal contribución del Programa al desarrollo de un enfoque integrado de Desarrollo Rural es a través del eje 4 LEADER. Así, los Planes de Desarrollo Local elaborados por los cuatro Grupos de Acción Local que actúan en la Comunidad Foral de Navarra incluyen en sus estrategias el fomento de la cooperación entre sectores y agentes, así como, la actuación integral en el territorio y la consolidación de redes de productos y servicios. Del mismo modo, entre los criterios de valoración de los proyectos que se reciben se encuentra la capacidad de los mismos de generar sinergias con otros proyectos.</p> <p>Por último, cabe señalar la importante función aglutinadora de diversos sectores y agentes que ejercen los Grupos en su funcionamiento diario; y especialmente el impulso a la actuación coordinada y estratégica de las Entidades Locales de los municipios que conforman los territorios.</p>  |   |
| <b>H.16</b>  | <b>¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural?</b> |
| <p>En primer lugar, es preciso señalar que el PDR de Navarra no incorpora el eje 5 dirigido a financiar actividades relativas a la preparación, la gestión, el seguimiento, la evaluación, la información y el control de asistencia de los Programas de desarrollo; y por tanto, corren a cargo de los presupuestos del Gobierno de Navarra los gastos íntegros que se incurran en actuaciones de asistencia técnica relacionadas con el Programa.</p> <p>Por otro lado, cabe destacar que la Autoridad de Gestión lleva a cabo diversas actuaciones que contribuyen en la mejora de las capacidades de los agentes, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diseño de los sistemas informáticos necesarios para el intercambio de datos de interés administrativos, operativos y financieros relacionados con el Programa.</li> <li>- El sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del Programa a efectos de seguimiento y evaluación.</li> <li>- La exposición al público de los resultados de los informes intermedios y evaluaciones que se lleven a</li> </ul>  |   |

| OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS   |   |
|---|---|
| <p>cabo durante el periodo de vigencia del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de cursos y charlas informativas dirigidas a poner en conocimiento a los beneficiarios potenciales (agricultores, industria agroalimentaria, propietarios de terrenos rurales, etc.), las organizaciones profesionales, los agentes económicos y sociales, los organismos de promoción de la igualdad y las organizaciones no gubernamentales interesadas de las posibilidades ofrecidas por el Programa.</li> <li>- La sensibilización a toda la cadena de agentes participantes en la programación sobre la importancia de incorporar el principio de igualdad de oportunidades mediante la elaboración de folletos divulgativos, circulares periódicas, celebración de seminarios, etc.</li> </ul>   |   |
| H.17  | <p>¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?</p> |
| <p>La red europea, a través de la publicación de su revista bimensual, ha contribuido a difundir ejemplos de buenas prácticas, que pueden adoptar los Estados miembros, tocando en cada publicación temas de especial relevancia como la biodiversidad, el cambio climático, la creatividad y la innovación, etc.</p> <p>Por otra parte, la red europea de evaluación (dentro de la red europea) ha contribuido también a la ejecución eficiente de los Programas de Desarrollo Rural, proporcionando ayuda a el equipo evaluador en el desarrollo de su actividad, mediante la publicación de guías o directrices de evaluación, que aunque se han publicado tarde, han servido de apoyo para la realización del Informe de Evaluación Intermedia, como son el manual de cálculo de indicadores de impacto ambiental y socioeconómico, el manual o las directrices de evaluación, etc.</p>   |   |
| H.18  | <p>¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?</p>           |
| <p>En el caso del Programa de Desarrollo Rural de Navarra no se ha podido diseñar un modelo de oferta y demanda ad hoc, por lo que las estimaciones sobre el peso muerto y el efecto desplazamiento (entendido este como el aumento del ámbito de actuación de las administraciones públicas y la consiguiente reducción proporcional del ámbito de la actividad privada) no pueden cuantificarse en base a un análisis econométrico. Por ello, en la fase de observación de la Evaluación se plantea esta cuestión de manera estimativa a los distintos agentes entrevistados y encuestados (gestores del PDR, beneficiarios o agentes externos), obteniéndose las distintas apreciaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de no existir la ayuda para la modernización de las explotaciones la inversión en el sector agrario se habría visto mermada considerablemente, aunque no fue posible alcanzar una valoración determinada sobre el efecto. Estas ayudas tienen un importante efecto de estímulo de la inversión y suponen un importante apoyo financiero para el sector.</li> <li>- Además, tal y como queda reflejado en el informe, este sector ha servido como refugio parcial para algunas personas tras los efectos de la crisis durante el año 2008 y, en menor medida, 2009.</li> <li>- En el caso de medidas vinculadas al mantenimiento de la actividad sobre las zonas de montaña (principalmente las medida 211 <i>"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"</i> y 125.3 <i>"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias: infraestructuras locales ganaderas"</i> la ayuda concedida ha atenuado la tendencia de abandono de tierras y su actividad. La estimación realizada determinó que al menos un 10% de las explotaciones existentes hubiera desaparecido de no mediar la ayuda concedida. Además, al tratarse de un territorio con escasas posibilidades en otros sectores</li> </ul> |   |

### OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

productivos, esto se traduciría también en un abandono de estas zonas rurales.

En las zonas desfavorecidas, aunque no se ha podido estimar el efecto de las ayudas concedidas (principalmente medida 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"*), se cree que la situación es similar aunque el mayor desarrollo de otras actividades productivas, como la industria, podría derivar en un menor abandono de la población.

- La importancia de las ayudas agroambientales (medida 214 *"Ayudas agroambientales"*) y en concreto las dirigidas a la producción ecológica ha sido elevada dado que se considera que la existencia de la misma ha supuesto un importante estímulo para la conversión (en concreto, es posible que en torno a un 20% de las explotaciones que han optado por la reconversión no lo hubiera hecho de no mediar la ayuda).

Asimismo, muchos de los compromisos que establecen estas ayudas no se hubieran llevado a cabo. Por ejemplo, la producción cerealista en zonas esteparias hubiera sido casi monopolística en dicha zona con los consiguientes efectos sobre la calidad del suelo y la biodiversidad en la zona y, previsiblemente, un menor precio final del producto debido al incremento de oferta existente sin incremento de la demanda.

#### H.19 ¿En qué medida el diseño del Programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

Entendemos como efecto multiplicador aquel incremento que se produce en un sistema económico (en este caso Navarra) a consecuencia de un incremento externo en el consumo, la inversión o el gasto público (en este caso, el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013).

En algunos casos se ha venido utilizando el análisis de las Tablas Input-Output, no obstante éste es un método de oferta, y en este caso, la incidencia del Programa debe ser medido desde la demanda por lo que no se considera adecuado. Otro método general de cálculo de los multiplicadores de largo plazo es el denominado como estadística comparativa, es decir, la estadística comparada calcula la cantidad de uno o más cambios o variables endógenas en el largo plazo, dado un cambio permanente en una o más variables exógenas.

En este sentido, y teniendo en cuenta los Indicadores de Base del Programa es posible extraer un conjunto de conclusiones preliminar sobre el efecto del Programa que es difícil separar de la tendencia general de la economía Navarra y cuyo contraste requerirá de un trabajo más detallado en la evaluación final del Programa cuando los efectos del mismo puedan verse a largo plazo: A continuación se presentan algunos de ellos:

|     |  |                                  |   |
|-----|--|----------------------------------|---|
| B01 | Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU25 = 100)) |                                  | De la primera versión a la segunda del PNR se han medido distintas magnitudes   |
| B02 | Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)               | Tasa de empleo                   | Los indicadores de tasa de empleo presentan una evolución positiva, ya que coincide con un periodo de crecimiento económico |
|     |  | Tasa de empleo de las mujeres    |   |
|     |  | Jóvenes (15-24 años)             |   |
| B03 | Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)           | Tasa de desempleo                | La evolución de las tasas de desempleo son ligeramente negativa ya que coincide con un periodo de crecimiento económico     |
|     |  | Tasa de desempleo de las mujeres |   |
|     |  | Jóvenes (15-24 años)             |   |
| B04 | % agricultores con formación agrícola básica y completa        |                                  | Aumenta el porcentaje de agricultores con formación agrícola  |
| B24 | Cambio climático: producción de energías renovables            |                                  | La producción de energías renovables procedente de la agricultura desciende pero ha crecido                                 |

| <b>OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS</b> |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | notablemente la vinculada a la selvicultura   |
| B25  | Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (hectárea)                                 |  | Ha descendido la superficie dedicada a estos fines  |
| B26  | Cambio climático/calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura                        |  | Las emisiones de gases de efecto invernadero se han incrementado  |
| B27  | % agricultores con otra actividad retribuida   |  | Aumento del porcentaje de agricultores con otra actividad retribuida  |
| B30  | Personas autoempleadas ('000 de ocupados)  |  | Aumento significativo del número de personas autoempleadas  |
| B31  | Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural) |  | Aumento en el número de plazas de turismo rural   |
| B34  | Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)   |  | Ha aumentado ligeramente en los últimos años  |
| BC03   | Utilización de tierras agrícolas   | Tierra de cultivo (% de SAU)                         | Variaciones muy ligeras en el destino de la utilización de las tierras agrícolas                                    |
|  |  | Cultivos permanentes (% de SAU)                      |   |
|  |  | Prados y pastos permanentes (% de SAU)               |   |
| BC04   | Estructura de las explotaciones  | Número de explotaciones                              | El número de explotaciones ha disminuido  |
|  |  | SAU (hectáreas)                                      |   |
|  |  | Mano de obra (UTA)                                   | El número de unidad de trabajo ha disminuido ligeramente  |
|  |  | Superficie media de la explotación (hectáreas)       | La superficie media de las explotaciones ha aumentado ligeramente   |
|  |  | Distribución por tamaño de explotación (%)           | Aumentan ligeramente las explotaciones de más de 50 hectáreas, en detrimento de las de menos de 5 hectáreas         |
|  |  | Unidad de dimensión económica por explotación (UDE)  | La dimensión económica de las explotaciones ha aumentado notablemente   |
|  |  | Distribución por tamaño de UDE (%)                   | El aumento de la dimensión económica de las explotaciones se debe al notable aumento de aquellas de más de 100 UDEs |
| BC10   | Zonas de Natura 2000   | % superficie de zonas NATURA 2000                    | Se mantiene uniforme la superficie de Red Natura en Navarra   |
|  |  | % SAU dentro de NATURA 2000                          | Desciende notablemente el % de SAU dentro de la Red Natura  |
|  |  | % superficie forestal dentro de Natura 2000          | Aumenta notablemente el % de superficie forestal dentro de la Red Natura  |
| BC11   | Biodiversidad: bosques protegidos  | Biodiversidad con intervención no activa (clase 1.1) | Se ha producido un ligero crecimiento de la biodiversidad vinculado a intervenciones no activas o mínimas           |
|  |  | Biodiversidad con intervención mínima (clase 1.2)    |   |

| OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS                  |   |  |   |  |   |  |             |
|--|---|--|---|--|---|--|-------------|
|  |   |  | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px;">Biodiversidad/Conservación con intervención activa (clase 1.3)</td> <td style="padding: 5px;">Se ha producido un ligero crecimiento de la biodiversidad vinculado a intervenciones no activas o mínimas</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Protección del paisaje y elementos naturales específicos (clase 2)</td> <td style="padding: 5px;">Se mantiene</td> </tr> </table> | Biodiversidad/Conservación con intervención activa (clase 1.3) | Se ha producido un ligero crecimiento de la biodiversidad vinculado a intervenciones no activas o mínimas | Protección del paisaje y elementos naturales específicos (clase 2) | Se mantiene |
| Biodiversidad/Conservación con intervención activa (clase 1.3)     | Se ha producido un ligero crecimiento de la biodiversidad vinculado a intervenciones no activas o mínimas |  |   |  |   |  |             |
| Protección del paisaje y elementos naturales específicos (clase 2) | Se mantiene   |  |   |  |   |  |             |
| BC12   | Incremento medio anual de bosques y otras zonas arboladas (hectáreas/año)                                 |  |   |  |   |  |             |

En definitiva, los efectos del Programa pueden entenderse como positivos en algunos aspectos y contradictorios en otros (dicotomía uso de recursos y mantenimiento de recursos ambientales) pero dadas las limitaciones encontradas la evaluación intermedia no puede determinar cuánto de los cambios citados se deben a los efectos multiplicadores del Programa y cuanto a inercias o cambios en el contexto.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las constataciones derivadas de todos los análisis precedentes permiten extraer una serie de conclusiones. Así mismo, y a partir de estas, se identifican y formulan diversas recomendaciones y elementos de reflexión.

### 8.1. Principales conclusiones

#### Acerca de la pertinencia

La pertinencia del conjunto de medidas que integran el Programa fue satisfactoriamente valorada en el curso de la Evaluación Ex Ante. En ésta se concluye que, partiendo de las posibilidades que la normativa comunitaria ofrece, el diseño del Programa se ajusta adecuadamente al análisis diagnóstico realizado.

Además, y como elementos adicionales que garantizan la pertinencia de las medidas que incluye el Programa cabe citar que dichas actuaciones:

- Dan continuidad a las líneas de acción presentes en el periodo de programación 2000-2006.
- Satisfacen las pautas establecidas a nivel nacional incorporando aquellas actuaciones que el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007- 2013 determina como horizontales.
- Responde a las acciones prioritarias identificadas en documentos estratégicos del ámbito regional como el Plan Estratégico de la Agricultura Navarra (PEAN), el Plan Forestal Navarro o el Plan Foral de Regadíos.

Con respecto a la pertinencia del propio diseño de las medidas, se considera que la definición de posibles ajustes requiere un análisis en profundidad y pormenorizado de cada una de ellas; en concreto, puede ser oportuno:

- ❑ Modificaciones en algunas medidas para dirigirse en mayor grado a los objetivos marcados. En determinados casos, se detectan algunos elementos que pueden estar limitando la consecución de mejores resultados (casos concretos que serán precisados en las conclusiones para cada eje del Programa que se presenta a continuación).
- ❑ Cambios dirigidos a incrementar el grado de ejecución de algunas medidas. En algunas ocasiones se disponen exigencias y requisitos muy restrictivos. Así mismo, la propia naturaleza de algunas medidas o el perfil de los potenciales beneficiarios, como es el caso de la medida 311 dirigida a la

diversificación de la actividad agraria, requieren una labor adicional previa de estímulo o incentivo de la inversión.

- ☐ Modificaciones derivadas de la evolución del contexto y necesidades de adaptación. A pesar de todos los cambios que introduce la primera modificación del PDR se precisa una reflexión continua en torno a la evolución del contexto y cómo ésta afecta al Programa. Al respecto cabe destacar, por su especial relevancia, la actual coyuntura socioeconómica, marcada por la crisis económica. Aunque en el caso de Navarra se comienzan a mostrar síntomas de recuperación, este hecho determina cambios en las previsiones realizadas, así como, posibles ajustes presupuestarios entre medidas y una mayor necesidad de concentrar esfuerzos en los objetivos prioritarios del Programa.

### Coherencia entre las medidas del Programa

El análisis de la coherencia interna del Programa permite detectar la existencia de sinergias e interacciones que refuerzan entre sí las distintas medidas que lo conforman. De este modo, unas medidas favorecen la base sobre la que se desarrollan otras, garantizando la mejora en los efectos de estas segundas y la consecución de los objetivos generales.

- ☐ El principal origen de coherencia interna en el seno del Programa deriva de la actuación coordinada entre distintos gestores y de la intervención integrada sobre distintos niveles (desarrollo de actuaciones por parte de la administración, líneas de ayuda, etc.). En concreto:
  - Se destaca la coordinación de distintas actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias: desarrollo de infraestructuras por parte de la administración, líneas de ayuda para favorecer la modernización, fomento de la instalación de jóvenes agricultores, etc.
  - Otro ejemplo es la complementariedad y organización de las medidas dirigidas al ámbito forestal, implicando a distintos agentes (entidades locales, propietarios privados, administración foral, gabinetes técnicos, etc.) y generando interrelación y coordinación entre las actuaciones dirigidas al sector, presentes en los distintos ejes.
  - Así mismo cabe resaltar la acción coordinada a través de medidas de distintos ejes dirigida al mantenimiento de la actividad agraria, y específicamente ganadera, de las zonas de montaña.
- ☐ Por otro lado, el Programa establece mecanismos y criterios que permiten delimitar el margen de actuación de diversas medidas con el objetivo de evitar solapamientos entre ellas y de garantizar su coherencia.
- ☐ Por último, y aunque es aún pronto para poder apreciar su efectiva integración, dado el bajo grado de ejecución acometido hasta el momento, cabe señalar la transversalidad del eje 4 LEADER, cuyas

actuaciones irán dirigidas al cumplimiento de los objetivos de los restantes ejes y por tanto serán complementarias con el resto de medidas.

### Complementariedad, coherencia externa y contribución a las prioridades comunitarias horizontales

La coherencia y complementariedad con otras políticas y programas, como el primer pilar de la PAC o los programas desarrollados a través de otros Fondos Comunitarios (FEDER, FSE, FEP) está suficientemente definida y garantizada en el Programa, que establece y actualiza criterios para garantizar la delimitación y demarcación entre actuaciones.

Así mismo, en el marco del Programa existen diversos mecanismos dirigidos a garantizar esta complementariedad, tal es el caso de la Comisión de Asuntos Europeos, que desempeña, entre otras funciones, la coordinación y ejecución de políticas comunitarias que afectan a más de un Departamento del Gobierno de Navarra, así como la colaboración en la gestión de las competencias derivadas de la normativa europea.

Con respecto a la contribución a las prioridades comunitarias horizontales cabe señalar:

- ▣ Los objetivos de incremento de la competitividad y el empleo, asociados a la Estrategia de Lisboa, tienen una adecuada inclusión en diversas actuaciones del Programa, en concreto de los ejes 1 y 3. En términos de contribución efectiva de las actuaciones acometidas a estos objetivos, si bien se aprecian los primeros resultados, es preciso tener en cuenta el escaso tiempo de ejecución del Programa transcurrido hasta el momento.

En relación al desarrollo de la sociedad de la información, el Programa de Desarrollo Rural de Navarra no incluye actuaciones concretas, debido tanto a la buena dotación y cobertura existente como a la presencia de numerosos planes y programas dirigidos exclusivamente a estos objetivos.

- ▣ Por otro lado, se resalta el tratamiento específico que el Programa hace de las prioridades horizontales de carácter ambiental, notablemente a través del eje 2. Así mismo, cabe señalar que este objetivo queda también integrado de forma horizontal en el resto de ejes mediante el cumplimiento de diversas exigencias medioambientales (cumplimiento de normativa ambiental, cumplimiento de la condicionalidad y requisitos legales de gestión, cumplimiento de normativa vigente sobre estudios de impacto ambiental en infraestructuras agrarias, etc.).

Así mismo, es preciso destacar el importante esfuerzo que el Gobierno de Navarra está realizando en términos de seguimiento ambiental. En concreto, se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Ambiental (incorporado a partir de la Declaración de Incidencia Ambiental del Programa) y se está

elaborando anualmente un Informe de Seguimiento Ambiental en el que se calculan y analizan 27 indicadores agroambientales.

- Con respecto a la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se constata el establecimiento de criterios de priorización dirigidos a su cumplimiento; así como, de acciones concretas de sensibilización y formación a los distintos gestores de las medidas del Programa.

Por otro lado, se resalta el importante esfuerzo realizado en el diagnóstico y seguimiento diferenciado, para hombres y mujeres, que se efectúa en los Informes Intermedios Anuales.

Por último, se destaca la incorporación en el Programa de actuaciones con importantes efectos en términos de fomento de la igualdad de oportunidades laborales (en concreto a través de la generación de empleo femenino asociado a la industria agroalimentaria, sector turístico....).

En el año 2009 el número de beneficiarias mujeres alcanzó el 23,17 % del total.

#### Acerca de la gestión del Programa

De forma general, los sistemas de implementación del Programa se valoran muy favorablemente; los procedimientos han sido adecuadamente definidos y son coherentes con la normativa; la gestión realizada se considera óptima y eficaz.

En concreto, cabe destacar el esfuerzo que la administración foral está realizando para simplificar los trámites gracias al continuo y exigente plan de informatización que se está llevado a cabo, cuyo objetivo es incrementar la e-administración.

Pese a ello, se considera que los procedimientos relacionados con la gestión FEADER son más complejos que los existentes en periodos de programación anteriores. Esto deriva esencialmente de las nuevas exigencias dispuestas en los reglamentos comunitarios y es especialmente notorio en el caso de los distintos y numerosos controles que se establecen; a raíz de los cuales se produce un aumento del tiempo medio dirigido a la gestión de un expediente.

De este modo, uno de los principales problemas detectados en relación con la gestión y control del Programa es el elevado número de recursos humanos y financieros propios que la Autoridad de Gestión, las Unidades Gestoras y el Organismo Pagador deben emplear. Se comprueba que estos recursos son muy superiores a los que se dedican a la gestión de otras políticas similares en Navarra. Asimismo, se aprecia que en ocasiones no resultan proporcionales al montante que se dirige a los beneficiarios de las intervenciones.

A continuación destacamos algunos elementos relacionados con el sistema de implementación del Programa:

- La existencia de mecanismos de coordinación en el marco del Programa es notoria y satisfactoria, cumple con las disposiciones normativas al respecto e incluso las excede poniendo en marcha mecanismos adicionales. No obstante, en el curso de la evaluación se detectan también algunos elementos de mejora o elementos de reflexión:
  - Con respecto a la coordinación y comunicación existente entre los distintos Programas de Desarrollo Rural que se están ejecutando en el estado español, función que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, se señala la escasa existencia de mecanismos que permitan la puesta en común y la comunicación entre los gestores de una misma medida.
  - Con respecto a la coordinación entre la Autoridad de Gestión y los gestores, se considera que está podría verse fortalecida con el desarrollo reuniones adicionales, más allá de los Comités de Seguimiento, donde puedan tratarse aspectos más concretos y de carácter más técnico.
- Se constata el establecimiento de numerosos canales y herramientas que garantizan la correcta difusión de toda la información y resultados relativos al PDR así como el acceso a esta por parte de los distintos agentes implicados. No obstante, se considera oportuno fortalecer las explicaciones de los documentos difundidos para lograr una mejor comprensión de los mismos.
- La complejidad del sistema de control, derivada de las nuevas exigencias comunitarias, ha supuesto numerosos problemas a los distintos agentes implicados, tanto por ser diferente a lo que se venía haciendo hasta ahora, como por la inversión de recursos humanos, financieros y de tiempo que ha supuesto.

Pese a ello, se ha producido una progresiva adaptación a cuantas disposiciones se establecen desde las distintas autoridades; en la actualidad se cumple estrictamente con la normativa en materia de control.

- Con respecto a los criterios de priorización se considera que las pautas que se han dispuesto para la selección de operaciones permiten concentrar y dirigir la ayuda adecuadamente hacia los objetivos y beneficiarios previstos.

En muchos casos se establecen criterios de priorización dirigidos a fomentar el equilibrio territorial en Navarra, priorizando municipios desfavorecidos de montaña, municipios muy desfavorecidos y

municipios desfavorecidos. A través de estos criterios también se trata de fomentar la igualdad de oportunidades y se incluyen algunos requisitos ambientales para tener acceso a las ayudas.

- Por último, en relación al sistema de seguimiento, la Autoridad de Gestión ha impulsado y coordinado el establecimiento, dentro de los servicios afectados por el Programa, de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos que permiten elaborar puntualmente los indicadores definidos en el Programa de Desarrollo Rural y dispuestos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Al respecto cabe destacar la elevada calidad de los Informes Intermedios Anuales del Programa, que además de cumplir con todos los requisitos reglamentarios realizan análisis adicionales.

### Valoración global del Programa

A partir de la valoración global del Programa cabe destacar los siguientes aspectos:

- ☐ De forma general se considera que las actuaciones y medidas del Programa dan una respuesta adecuada a los objetivos planteados; si bien es pronto para poder concluir los impactos del mismo, se considera que los resultados obtenidos van en la senda de lo previsto.
- ☐ El apoyo al sector agroalimentario y forestal se estima especialmente pertinente dada la situación de progresivo abandono de la actividad que atraviesan estos sectores. Los elementos en los que se está incidiendo: rejuvenecimiento, infraestructuras, modernización, compensación de las limitaciones productivas, etc., tienen una gran importancia en el mantenimiento de la actividad y de la población agraria y resultan estratégicos para el desarrollo del conjunto de la Comunidad Foral.
- ☐ Por otro lado, a través de las diversas líneas de actuación que comprende el Programa se da respuesta a las necesidades de los distintos colectivos del medio rural, no sólo al sector agroalimentario y forestal, sino también a las Entidades Locales y a la población rural en su conjunto.
- ☐ No obstante, cabe señalar que de forma general, la apuesta que el PDR de Navarra realiza por la diversificación económica del medio rural es significativamente menor a los esfuerzos dirigidos hacia el mantenimiento del sector agrario y forestal, hecho que se constata en las medidas y recursos asignados a estas actuaciones.
- ☐ Es importante resaltar el papel que juega el Programa en diversos aspectos:
  - Como apoyo y estímulo de la inversión en el medio rural. Desde la perspectiva de los beneficiarios, la existencia de las ayudas supone en muchos casos el empuje necesario para decidirse a acometer una inversión.

- Permite pensar y planificar, a largo plazo. Facilita y favorece el desarrollo de actuaciones que requieren compromisos plurianuales y cuyos efectos no pueden apreciarse a corto plazo, como por ejemplo la reforestación, las ayudas agroambientales, etc.
- Favorece el desarrollo de determinadas medidas que están muy vinculadas a Europa y que en ausencia de los Programas es posible que no se hubieran puesto en marcha.
- Apoya al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el desarrollo de sus estrategias. El Programa ofrece un marco seguro de presupuesto disponible para la puesta en marcha de determinadas actuaciones.
- Propicia el diálogo, la comunicación y la reflexión de diversos agentes relacionados con el mundo rural.
- Permite generar actividad económica que finalmente revierte en el Estado, a través de los impuestos, y posibilita la puesta en marcha de nuevas políticas.

A continuación presentamos algunas conclusiones más específicas para cada uno de los Ejes:

#### **Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal**

El grado de ejecución financiera alcanzando en el Eje 1 es algo superior al del conjunto del PDR, en concreto, un 21,76% del coste público total programado frente al 20,82% de media del Programa. Las medidas que contribuyen en mayor grado a esta ejecución son la 122 *"Mejora del valor económico de los bosques"*, 121 *"Modernización De explotaciones agrarias"* y 113 *"Jubilación anticipada"*.

En el caso de la medida 113 dirigida a la jubilación anticipada, y dado el alto grado de ejecución alcanzado, se ha previsto el cierre temporal de la aceptación de nuevas solicitudes.

Por otro lado, las medidas 114 *"Servicios de asesoramiento a las explotaciones"* y 115 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, van a ser eliminadas del Programa debido a la ausencia de solicitudes. Estas medidas fueron incluidas en el Programa debido a su carácter horizontal en el Marco Común Nacional de Desarrollo Rural, pero no resultan pertinentes en el caso de Navarra, ya que, desde hace años, esta labor de asesoramiento la vienen desempeñando los Institutos Técnicos y de Gestión Agrícola y Ganadero, sociedades públicas adscritas al Gobierno de Navarra y que cuentan con amplia y acreditada experiencia en el asesoramiento técnico al sector primario.

A continuación se destacan algunos elementos relacionados con este eje:

- Existe una fuerte vinculación y coordinación entre las medidas que integran el eje con el fin de alcanzar su objetivo final: el aumento de la competitividad en el sector agrario y forestal. Así por ejemplo, las actuaciones desarrolladas por la Administración en términos de mejora de las infraestructuras (medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, concretamente modernización de regadíos y concentración parcelaria) está ligadas con las ayudas dispuestas para la modernización de explotaciones. Del mismo modo la instalación de jóvenes agricultores (medida 112) se vincula fuertemente con la modernización de explotaciones agrarias (medida 121).

Al respecto, y en sentido contrario a lo comentado, sólo cabe señalar la escasa vinculación registrada en la práctica entre las medidas de instalación de jóvenes agricultores y jubilación anticipada. Esto es debido a que, en la mayoría de los casos, los jóvenes agricultores navarros no se incorporan a la actividad gracias a la cesión de tierras de un cesionista que se beneficia de la jubilación anticipada. Tienen otras vías como el acceso a tierras comunales, el aumento de la superficie agraria útil vinculada a otras actuaciones, etc.

- De forma general las medidas de este eje están respondiendo favorablemente a la situación de crisis que se está atravesando, incrementándose incluso el número de solicitudes recibidas:
  - En el caso de las medida 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"* esto puede deberse, entre otros motivos, a que el sector actúa como refugio frente a otros sectores, como la construcción, donde la crisis es más acentuada.
  - En el caso de la 121 *"Modernización de explotaciones agrarias"*, puede deberse a que la estrategia elegida para afrontar este periodo es modernizarse para ser más competitivo.
  - En cuanto a la medida 113 *"Jubilación anticipada"* puede deberse a que ante el alto precio de los insumos y la caída de los precios de venta de los productos agrarios resulta más atractivo cesar la actividad.
- Cabe resaltar el carácter estratégico de muchas de las actuaciones acometidas en este eje, y concretamente de las vinculadas a la mejora de las infraestructuras:
  - para la mejora de la competitividad de las explotaciones (concentración parcelaria, modernización de explotaciones).
  - para el mantenimiento de la ganadería, específicamente en zonas de montaña que atraviesa una importante crisis.

Ligado a este carácter estratégico se ha incrementado el presupuesto disponible en la medida 125 *"Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias"*, submedida *"Modernización de regadíos"* con

fondos procedentes de la modulación del chequeo médico de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica (1.208.800 euros).

Siendo la escasez de agua el principal problema al que se enfrenta la agricultura navarra, el ahorro y la mejora de la capacidad para utilizar el agua con mayor eficiencia se convierte en un objetivo esencial. Esta actuación conlleva a su vez la adaptación del agricultor a otros tipos de alternativas más acordes con sistemas productivos modernos.

- Algunas de las medidas presentan elementos de reflexión en torno a su diseño o implementación, así por ejemplo:
  - En el marco de la medida 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*, las ayudas están concebidas como una prima y en muchas ocasiones no resulta suficiente para satisfacer las necesidades de inversión; problemática que se soluciona con una importante vinculación entre esta medida y la medida 121 *"Modernización de las explotaciones agrarias"*. Aunque esta forma de articular la medida está determinada reglamentariamente, y por tanto no existe posibilidad de modificación, se cuestiona su conveniencia.
  - En el ámbito de las ayudas a la industria agroalimentaria se plantean un punto de reflexión con respecto a los posibles beneficiarios. La medida se limita solo a industrias dirigidas a transformación de productos incluidos en el Anexo I (este fue diseñado en el 1957, Tratado de la CEE), deja fuera a todas las industrias que se dedican a la producción de 4º gama: precocinados, etc.

Las industrias del sector tienden a diversificar sus líneas cada vez más y a incluir estos productos (fuera del Anexo I) que aumentan el valor añadido. Se considera por tanto, que este es un elemento a analizar, valorando, porque industrias que están igualmente ligadas al medio rural quedan excluidas de este apoyo.

- Por otro lado, en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, apoyadas a través de la medida 125, de forma general se constata una progresiva necesidad de dirigir los esfuerzos al mantenimiento de infraestructuras ya creadas, más que a la nueva creación.

## **Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural**

El eje 2 es el que experimenta un mayor grado de ejecución financiera, en concreto un 22,4% del coste público total programado y un 38,91% del total de coste FEADER.

Todas las medidas que forman parte del mismo, a excepción de la 213 *"Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE"*, tienen un grado de ejecución cercano a los objetivos. Esto

se refleja en un importante acercamiento, e incluso superación, de los resultados previstos, expresados en términos de superficie gestionada eficazmente que contribuye a alcanzar distintos objetivos ambientales. En concreto, las medidas con una mayor contribución son la 211 y 212, "*Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña*"; y la medida 214, "*Ayudas Agroambientales*"

A continuación se señalan algunas valoraciones extraídas del análisis de las medidas comprendidas en este eje:

- ▣ La delicada situación que atraviesan las zonas de montaña y las zonas desfavorecidas de Navarra determina que las medidas 211 y 212, dirigidas a la indemnización compensatoria, jueguen en el momento actual un papel clave. Es por tanto necesario aumentar su dotación presupuestaria, tal y como se ha hecho en la modificación del Programa acometida en diciembre de 2009.

En concreto, en el caso de las zonas de montaña la situación de crisis que experimenta el sector ganadero, y las consecuencias negativas (no sólo económicas y sociales, sino también ambientales) que derivan del abandono de esta actividad determinan la importancia de esta ayuda.

En el caso de las zonas desfavorecidas, cabe destacar la especial situación de crisis que atraviesa el sector vitivinícola.

En ambos casos la existencia de estas ayudas es crucial para amortiguar el abandono de la actividad; así a través de las encuestas realizadas en el marco de esta evaluación, se comprueba que el 88,88% de los encuestados (beneficiarios de la medida 211 "*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*") y el 83,87% (beneficiarios de la medida 212 "*Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña*") indican que sin la ayuda, el mantenimiento de la actividad agraria / ganadera en dichas zonas sería muy complicado.

- ▣ Por los motivos expuestos en el punto precedente, se llevan a cabo nuevas estimaciones de los gastos previstos en las medidas 226 "*Recuperación del potencial forestal*" y 227 "*Ayudas a inversiones forestales no productivas*", desviando algunos fondos a la medida 211 "*Indemnización compensatoria en zonas de montaña*"
- ▣ La medida 213 "*Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE*" no ha tenido por el momento ejecución (más allá de los pagos correspondientes al periodo anterior); a pesar de la importancia que tiene, tal y como está concebida, para el mantenimiento de los pastos en determinados espacios, evitando así su deterioro, los procesos erosivo, etc. En el caso de la submedida de "Pastoreo de ovino en zonas esteparias" esto se debe a la compleja puesta en marcha de la medida. En el caso del "Pastoreo en pastizales montanos" a la incorrecta

interpretación de los reglamentos comunitarios, que fue articulada inicialmente a través de convenios con Entidades Locales que ya ha sido subsanada para dar lugar a un modelo de gestión de ayudas en beneficio de los ganaderos y la eliminación de cualquier gasto certificado de los anteriores convenios de la relación de operaciones del Programa.

- Otro elemento a resaltar son las dificultades que están teniendo determinadas medidas de este eje, con motivo del contexto actual marcado por la crisis y el ajuste presupuestario. Tal es el caso de la *Ayudas agroambientales en zonas esteparias* en las que se interrumpe provisionalmente la aceptación de nuevos compromisos; o las *Ayudas agroambientales dirigidas al mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje*, que por el momento no se pondrán en marcha.

Esto se debe a que estas medidas comprende compromisos y pagos durante varios años (al menos cinco), y en el contexto actual de incertidumbre, el Gobierno de Navarra no considera oportuno asumir compromisos presupuestarios más allá de los ya previstos (es decir, admitir contratos cuyos pagos se puedan extender más allá del 2015).

- Con respecto a la forestación de tierras agrarias, se aprecia que el empuje que ha tenido la medida desde 1994 ha ido disminuyendo ya que cada vez hay menos superficie de terreno agrario marginal dispuesta para ser forestada, el mercado de la superficie ha bajado y los propietarios son reticentes a pasar un terreno agrícola a uno forestal.

### Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

El Eje 3 tiene por el momento un bajo grado de ejecución financiera que alcanza tan sólo el 13,40% del gasto público total programado; esto puede deberse, entre otros motivos, al escaso tiempo transcurrido desde su puesta en marcha, la ejecución de las medidas 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"* y 312 *"Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"* comienza efectivamente en el año 2008.

Por esto motivo, posiblemente es demasiado pronto para poder emitir conclusiones en torno a las realizaciones acometidas, y más aún, a sus resultados o impactos. No obstante, a partir de los datos disponibles por el momento resaltamos algunas valoraciones:

En el caso de las medidas 311 *"Diversificación hacia actividades no agrarias"* y 312 *"Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias"*:

- Las dificultades encontradas para que se presenten proyectos que cumplan con los objetivos y criterios planteados por la medida. Esto puede deberse a:

- Al propio perfil de los beneficiarios a los que se dirige la medida, personas ligadas a la actividad agraria que promueven actividades fuera del sector o adicionales a su actividad; que no encuentran en muchos casos estímulo o impulso suficiente para emprender otras actividades y más aún tratándose de actividades fuera del sector.
- El grado de exigencia de los requisitos que se han de cumplir para poder ser beneficiario de la medida; aspecto que en cierto modo limita las solicitudes de la ayuda. Al respecto, cabe señalar que la primera modificación del Programa realizada en diciembre de 2009 ya incluye cambios en los requisitos previos para acceder al régimen.
- El tipo de proyectos presentados son en muchos casos continuistas de las actividades que ya se desarrollaban anteriormente y por tanto poco innovadores. Así, existe una importante concentración de los proyectos en el sector turístico (agroturismo, infraestructuras de restauración, alojamiento, etc.).

Con respecto a la medida 323 *"Conservación y mejora del patrimonio rural"*:

- Se alcanzan mayores grados de ejecución dadas las menores dificultades para ponerse en marcha; se trata de inversiones directas de la administración o de la firma de convenios y acuerdos con Entidades Locales.
- La medida tiene capacidad para absorber una mayor ejecución financiera.

Por otro lado, en términos de resultados obtenidos, cabe destacar el efecto demostrativo que pueden tener los proyectos desarrollados hasta el momento. Los proyectos apoyados pueden servir de germen de referencia a nivel de entorno rural, siendo un patrón de referencia para los demás, generando un efecto multiplicador hacia nuevas actividades.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que las medidas presentes en este eje requieren un mayor tiempo de maduración; es decir, que al tratarse de líneas de actuación novedosas, es necesario que transcurra un tiempo para que se den a conocer entre los potenciales beneficiarios y para que se obtengan mejores resultados.

En conclusión el análisis realizado plantea los siguientes elementos de reflexión:

- ☐ ¿Qué elementos podrían estimular el surgimiento de más emprendedores dispuestos a diversificar su actividad?
- ☐ ¿De qué modo se podría fomentar el surgimiento de proyectos más innovadores y que abarquen sectores productivos diversos?

Al respecto, cabe señalar que el Gobierno de Navarra ha firmado un convenio, formalizado en agosto de 2007, con la Fundación FUNDAGRO para la implementación de estrategias de Desarrollo Rural por parte de agentes económicos distintos a los GAL. Dicho convenio se firma con fondos propios del Gobierno Foral, en el marco de la asistencia al PDR. A través de él, FUNDAGRO realiza actividades dirigidas a agricultores, entidades asociativas agrarias y/o micropymes agroalimentarias con objeto de informar sobre las posibilidades del PDR, así como promocionar y dinamizar la relación de proyectos de diversificación.

- ▣ ¿Qué posibilidades de mayor flexibilización de los criterios de solicitud de las ayudas existen? (más allá de los ya realizados en la primera modificación del Programa).
- ▣ ¿Es conveniente que, dado su mayor ritmo de ejecución, la medida 323 absorba presupuesto de otras medidas con dificultades?

#### Eje 4. LEADER

El Eje 4 cuenta por el momento con un bajo grado de ejecución, en concreto, de tan sólo un 2,43% del coste público total programado. Esto es debido a que la puesta en marcha del Eje LEADER requiere todo un proceso previo (convocatoria y selección de los GAL, etc.) que determina un mayor retraso en la ejecución. Además, cabe señalar que en los primeros años de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, los Grupos de Acción Local tuvieron que centrar sus esfuerzos en el cierre de la iniciativa comunitaria LEADER+ 2000-2006; iniciativa que a día de hoy todavía no se ha cerrado completamente.

Por esto motivo, posiblemente, es demasiado pronto para poder emitir conclusiones en torno a las realizaciones acometidas, y más aún, a sus resultados o impactos. No obstante, a partir de los datos disponibles por el momento resaltamos algunas valoraciones:

- Destacan las actuaciones dirigidas a la diversificación y mejora de la calidad de vida (413 *“Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación del entorno rural”*) y en concreto proyectos relacionados con el sector turístico, mejora del patrimonio rural (rehabilitaciones y restauraciones) y de los servicios de las poblaciones rurales, así como el fomento del espíritu empresarial (encuentros, jornadas, etc.).
- Se destaca una importante concentración de proyectos de carácter no productivo y de aquellos promovidos por las entidades públicas de carácter local.
- La labor de dinamización de los GAL tiene mucha importancia en los Ayuntamientos y Entidades Locales.

- La labor de dinamización de los promotores privados todavía no se ha visto reflejada en la consolidación y ejecución de proyectos concretos. Se espera que en los próximos años aumente notablemente el porcentaje de proyectos productivos y promovidos por agentes privados.

Se plantean dos posibles puntos de reflexión:

- ☐ ¿Qué acciones se precisan para estimular en mayor grado la iniciativa privada y el surgimiento de proyectos productivos? ¿Cuáles para materializar en proyectos estas ideas?
- ☐ ¿Qué elementos de la propia planificación o diseño de la medida pueden estar limitando el estímulo de este tipo de proyectos?

El nuevo periodo de programación impone nuevos criterios o requisitos, que unidos con el cambio de órgano gestor, requiere importantes adaptaciones en el sistema empleado durante la iniciativa LEADER+ (periodo 2000-2006). Con respecto a estos cambios se presentan algunas apreciaciones:

- En primer lugar, se plantea la pérdida de eficiencia y los retrasos que suponen estos cambios; ya que se precisan largos periodos de acomodo y se pierde parte del saber-hacer adquirido.
- El nuevo periodo impone nuevas exigencias en materia de control que se traducen en cambios en los procedimientos y una mayor estandarización de los mismos. La necesidad de velar por un uso eficiente y efectivo de los fondos públicos choca en algunas ocasiones con la propia aplicación del enfoque LEADER y con su mayor adaptación a las circunstancias concretas que se viven en el medio rural. Por otro lado, las nuevas exigencias se aprecian como una mayor desconfianza en la gestión de los Grupos.
- Los Grupos consideran que se está produciendo una progresiva burocratización de LEADER en detrimento de su función como agentes dinamizadores del territorio. Por un lado, el progresivo incremento de los procedimientos y de las tareas de gestión disminuye el tiempo disponible para el desarrollo de otras tareas, que son las que diferencian la acción de los Grupos frente a otras administraciones.

Por otro lado, se presentan algunas conclusiones generales en torno a la aplicación del enfoque LEADER en Navarra:

- Los Grupos de Acción Local navarros, han ido progresivamente creciendo y extendiendo su ámbito de actuación, a través de la gestión de diversos Programas más allá de LEADER, y actualmente están plenamente consolidados como entidades de desarrollo local con carácter supramunicipal.

- En este contexto, se considera que la gestión de los fondos FEADER con el enfoque LEADER, supone para los Grupos, más allá de un aporte financiero, cuyo peso en el total gestionado varía de unos grupos a otros, unas pautas o marco de actuación y de organización, siguiendo el enfoque LEADER, que les diferencia.

Es por tanto importante seguir gestionando estos fondos, como vía de mantenimiento y consolidación de este enfoque de actuación en los Grupos.

Por último, surge una reflexión más general con respecto a la inclusión de LEADER en los Programas de Desarrollo Rural:

- ☐ ¿Estaba LEADER preparado para dejar de ser una Iniciativa e integrarse como un Eje más del Programa?
- ☐ En el proceso de integración en el marco de un Programa, ¿qué elementos del enfoque LEADER pueden verse debilitados?

#### Algunas conclusiones acerca de la definición del impacto del Programa

Dentro de los objetivos que tiene la Evaluación Intermedia se encuentra la aportación de una primera aproximación a la valoración de los impactos que ha tenido el Programa, no obstante esta tarea se enfrenta a diversas dificultades entre las que cabe señalar:

- El escaso tiempo transcurrido desde el inicio del Programa; si bien éste fue aprobado en diciembre de 2007, muchas de las medidas comienzan su ejecución en el año 2008 e incluso en el 2009.

Además, en el caso de determinadas actuaciones el tiempo transcurrido desde su ejecución es insuficiente de cara a poder valorar sus impactos, definidos como efectos a medio largo plazo.

- La disponibilidad de los datos necesarios y suficientemente actualizados para poder valorar cuantitativamente los impactos, como son los datos de evolución de los indicadores de base relativos y al contexto; o datos de seguimiento de una serie de años suficiente para poder extraer conclusiones.

No obstante, y a pesar de las limitaciones dispuestas, la evaluación intermedia desarrolla una primera aproximación a los impactos del Programa. Asimismo, la respuesta a las preguntas de evaluación establecidas por el MCSE expresa la contribución de cada medida a la consecución de los objetivos generales establecidos.

## 8.2. Recomendaciones y elementos de reflexión

El análisis de las conclusiones precedentes permite identificar y formular algunas recomendaciones y elementos de reflexión:

- Tal y como se señala en la valoración global del Programa éste da una respuesta adecuada a los objetivos planteados. El especial protagonismo que adquiere el apoyo al sector agroalimentario y forestal tiene un carácter estratégico, no sólo para el medio rural, sino para el conjunto de la Comunidad Foral, y los elementos en los que se está incidiendo resultan claves para el mantenimiento de la actividad y de la población rural.

No obstante, se considera recomendable reforzar algunos elementos:

- Propuestas de actuación, más allá de las tradicionales (regadíos, concentración parcelaria, etc.) que abran líneas de inversión diferentes (proyectos de diversificación, conservación de espacios, etc.) y ofrezcan nuevas oportunidades laborales.

Favorecer soluciones y respuestas innovadoras a los problemas tradicionales del medio rural.

- Impulsar nuevas formulas organizativas que ofrezcan un mayor cooperación entre los agentes del medio rural; como por ejemplo:
  - Aplicar la innovación a los terrenos comunales, especialmente los forestales, para mejorar su rendimiento, por ejemplo, con nuevas utilizations de tipo energético. Proyectos que podrían tener cabida en el marco del eje 2 o 3 del Programa.
  - Promover convenios y acuerdos que fomenten la cooperación entre Entidades Locales, a escala supramunicipal, y entre la administración foral y local, para el desarrollo de actuaciones conjuntas (por ejemplo en el marco del Eje 4 LEADER).
- Dado su carácter estratégico puede ser recomendable incidir en mayor grado en el ámbito de las energías renovables.

Ejemplo de esta relevancia es el incremento de los costes energéticos en los regadíos, aproximadamente un 80% en los últimos cinco años, lo cual se considera una problemática fundamental en Navarra; siendo la mejora la eficiencia energética y la integración de las energías renovables un elemento clave.

Resulta por tanto óptimo impulsar la creación de instalaciones para el aprovechamiento de la biomasa y de los biocombustibles con contratos a largo plazo para los agricultores y empresas podría ser recomendable.

- Tal y como concluye la evaluación realizada, los procedimientos, mecanismos y en general el marco organizativo dispuesto por el Gobierno de Navarra destaca por su elevada calidad.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de Navarra para lograr una gestión óptima y eficaz son igualmente resaltables.

En este marco, es posible anotar algunos espacios para la mejora, en concreto:

- Fortalecer el conocimiento por parte de los gestores:
  - De los avances que están teniendo con sus actuaciones de forma concreta y de los resultados del Programa en su conjunto.
  - Del Programa en su conjunto, de las posibilidades de coordinación y actuación conjunta con otras medidas.

Si bien se constata la existencia de canales y herramientas que garantizan la adecuada difusión de toda la información relacionada con el Programa, se estima oportuno reforzar la explicación de la misma.

- Demandar, a nivel del conjunto del Estado español, un fortalecimiento de los mecanismos de comunicación e intercambio a nivel de gestores del Programa.
- Con respecto al propio diseño de las medidas, y de forma particular para algunas de ellas, se destacan algunos elementos que pueden ser fuente de reflexión, como:
    - La medida 112 *"Instalación de jóvenes agricultores"*: las ayudas están concebidas como una prima que en muchas ocasiones no resulta suficiente para satisfacer las necesidades de inversión, problemática que se soluciona con una importante vinculación entre esta medida y la medida 121 *"Modernización de las explotaciones agrarias"*. Si bien se trata de una disposición reglamentaria, se cuestiona su conveniencia.
    - En el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, apoyadas por la medida 125, se constata una progresiva necesidad de dirigir los esfuerzos al mantenimiento de infraestructuras ya creadas, más que a la nueva creación.
    - Las medidas 211 *"Indemnización compensatoria en zonas de montaña"* y 212 *"Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña"* determinan la necesidad de ser ATP (Agricultor a Título Principal) por lo que limitan las posibilidades de los agricultores de estas zonas desfavorecidas para diversificar su actividad.

- En la medida 312 *“Creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias”* el ámbito de actuación esta acotado a aquellas microempresas que estén inscritas en el registro de explotaciones agrarias, en el de cooperativas agrarias, en el de industrias agroalimentarias o en el de forestales; esto limita que microempresas del medio rural, fuera de estos sectores, puedan acceder a las ayudas. Cabe señalar que esta restricción deriva de la delimitación con la ayuda 413 *“Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y diversificación de zonas rurales”*.
- Con respecto al limitado surgimiento de iniciativas de diversificación de la actividad agraria en las explotaciones se plantea que mecanismos, además de los ya dispuestos, como es el Convenio con FUNDAGRO, podrían ponerse en marcha para generar un mayor espíritu emprendedor, así como, para que los proyectos de diversificación tengan una mayor carácter innovador y se dirijan a diversos sectores económicos.

Entre los mecanismos dirigidos a este objetivo destaca la posibilidad de potenciar el papel que juegan los técnicos de área del Instituto Técnico y de Gestión Agrícola y Ganadero, ITGA e ITGG respectivamente, en terreno.

Dichos técnicos pueden desempeñar una importante función en la detección de posibles proyectos de diversificación, así como, en la transmisión y explicación a los potenciales beneficiarios de las posibilidades que encierra el Programa.

En definitiva, se trata de propiciar una mayor comunicación y coordinación entre los técnicos gestores del Programa y los técnicos de estas sociedades públicas adscritas al Gobierno de Navarra, con el objeto de lograr mejores resultados.

- De forma general, y ante la actual coyuntura socioeconómica marcada por la crisis económica (aunque en el caso de Navarra se comienzan a mostrar síntomas de recuperación), se considera recomendable profundizar la reflexión en torno a las previsiones realizadas y a posibles ajustes presupuestarios entre medidas; y en general, en torno a la mayor necesidad de concentrar esfuerzos en los objetivos prioritarios del Programa.
- Se considera recomendable el desarrollo de algunos estudios temáticos que permitan dar continuidad a las actuaciones de evaluación, profundizando el conocimiento y análisis de determinadas cuestiones y afinando las valoraciones y la disponibilidad de información de cara a la evaluación final del Programa. En concreto se propone:

- Realizar un análisis particular de la incidencia de las actuaciones que está acometiendo la Administración, esencialmente en términos de infraestructuras, medida 125 *“Mejora y desarrollo de infraestructuras agrarias”*, en la competitividad de los sectores agrario y forestal.
- Ampliar el análisis realizado en torno al incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones agrarias a la industria agroalimentaria y al sector forestal.
- Desarrollar un estudio en profundidad en torno a la contribución del PDR en términos de generación de empleo; no sólo de forma directa sino también indirecta.
- Debido a la especial complejidad de las ayudas agroambientales podría ser conveniente realizar un análisis específico centrado en su estudio, valorando, tanto su aplicación, puesta en marcha y dificultades en la gestión, como los resultados e impactos que de ellas derivan.
- Más allá del estudio precedente, y tomándolo como base, se considera especialmente interesante profundizar el análisis de la relación entre el sector agrario y el mantenimiento del medio y del entorno natural en la Comunidad Foral. Como puntos de partida de este análisis se destacan algunas cuestiones:
  - La incidencia del Programa, y en general de la política de Desarrollo Rural europea, en aunar dos objetivos: el mantenimiento del medio y el fomento del sector agrario, y acercar posiciones que tradicionalmente se apreciaban como contrapuestas.
  - La función específica que juegan determinadas actividades como la ganadería extensiva en el medio; la situación del sector, los problemas derivados de su ausencia y las perspectivas de futuro.
  - El mantenimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural y el papel ambiental, social y económico que estos juegan.
  - Las ventajas y las problemáticas asociadas a algunos de los instrumentos dispuestos, como la definición de zonas Red Natura 2000.
- Otro análisis interesante es el relativo a los cambios en la propiedad de la tierra vinculados al desarrollo de infraestructuras que se están produciendo en Navarra, y las repercusiones que esto tiene en el desarrollo del sector. Es decir, además de analizar la disminución del número de parcelas, parece conveniente analizar con mayor profundidad el proceso de concentración de la propiedad y el cambio en el perfil de los propietarios.

- Con respecto a la ejecución del Eje LEADER y dadas sus características particulares resulta recomendable la realización de un estudio particular y específico de la aplicación de este enfoque.

Se considera especialmente interesante analizar como las distintas Comunidades Autónomas han procedido a la hora de pasar de LEADER + a integrar LEADER en el Programa de Desarrollo Rural; análisis que escapa a las competencias del Gobierno de Navarra, pero que podrán ser demanda o propuesto a las instancias pertinentes (por ejemplo, a la Red Rural Nacional).

- Por último, resulta especialmente relevante el desarrollo de un análisis comparativo que permita poner de relieve la complejidad en la gestión de los Fondos Europeos, y del que deriven posibles espacios de mejora, así como propuestas de racionalización en sus exigencias dirigidas a las instancias superiores.

Este análisis podrá aportar información interesante para alimentar el debate en torno a la necesidad de simplificar la gestión de FEADER y de encaminarse hacia una mayor proporcionalidad entre los fondos invertidos y las tareas de control, seguimiento, evaluación, publicidad asociadas.

### 8.3. Reflexiones del equipo evaluador de cara al futuro de la Evaluación

Por último, de cara a los próximos periodos de programación, y en concreto a futuros procesos de evaluación, el equipo evaluador considera oportuno destacar algunos elementos de reflexiones general, que trascienden al caso particular del Programa de Desarrollo Rural de Navarra; como:

- La necesidad de alcanzar un mayor equilibrio entre la inclusión de elementos de análisis comunes, que además consideren las particularidades de todos los Estados Miembros y regiones, y la simplificación, concreción y concentración de esfuerzos en el proceso de evaluación.

Por un lado, se considera oportuno y necesario disponer de unas pautas comunes de evaluación que homogenicen los procesos en todos los Estados Miembros; por otro lado, se estima que las Autoridades de Gestión y/o los equipos evaluadores adolecen de una insuficiente libertad para valorar y apostar por los análisis que tienen mayor relevancia en cada caso y que por tanto van a ser de mayor utilidad en la aplicación del Programa.

Al respecto, podría ser oportuno ofrecer la posibilidad de seleccionar o priorizar los análisis (selección de preguntas de evaluación, indicadores...) más relevantes en cada caso de entre un listado pre-fijado.

Otra posibilidad, podría ser modular las exigencias de evaluación en función de la importancia de cada medida en el conjunto del Programa.

- La conveniencia de apostar, en el marco de las evaluaciones, por análisis con un carácter más integral y transversal; es decir, valorar aspectos relevantes de forma conjunta en distintas medidas e incluso ejes, y no tener que abordarlos medida a medida. Así por ejemplo, en lugar de tratar medida a medida en que grado contribuye a mejorar la competitividad del sector agrario, puede ser más oportuno hacerlo de forma conjunta para todo el eje1.

Al igual que la Política de Desarrollo Rural en general y los Programas de Desarrollo Rural en concreto apuestan por una actuación integral en el medio rural, los elementos de análisis a los que se dirigen las evaluaciones deberían tener, en mayor grado, este carácter integral.

Al respecto podría ser conveniente apostar por análisis sectoriales, (análisis de la incidencia global del Programa en diversos sectores económicos o colectivos sociales) y territoriales (en determinados espacios del territorio).

El sistema de evaluación continua debería permitir que los distintos análisis se desarrollen en el momento más conveniente; así por ejemplo, y en función del momento en que se pongan en marcha los programas resulta oportuno o no la valoración de los impactos.

- Con respecto a las orientaciones y directrices aportadas desde distintas instancias (Comisión Europea, Red Rural Europea...), que sin lugar a dudas son de una gran utilidad para la realización de las evaluaciones, se requiere que éstas lleguen con la suficiente antelación para poder ser efectivamente aplicadas y tenidas en cuenta.
- Por otro lado, con respecto a la búsqueda de elementos cuantitativos comunes a todos los Programas; se considera que no es suficiente con definir indicadores comunes, sino que debe de disponerse, desde el inicio, de metodologías de cálculo comunes suficientemente desarrolladas y aplicables en la práctica que permitan asegurarse de que los datos aportados son efectivamente comparables.

De forma general se trata de seguir avanzando hacia un sistema de evaluación que garantice el desarrollo de evaluaciones más útiles y adaptadas a las necesidades de programación; así como, una mayor racionalización de los esfuerzos requeridos en su desarrollo.

En concreto se estima necesaria la búsqueda de una mayor adecuación y vinculación entre la toma de decisiones (programación y modificaciones del programa) y el ciclo de evaluación. Las recomendaciones emitidas desde los equipos evaluadores no siempre llegan en los momentos

adecuados para poder ser aplicadas por parte de las autoridades del Programa. Así mismo, las amplias exigencias de evaluación hacen que los procesos se alarguen y que no puedan responder a las necesidades inmediatas.

Al respecto, se considera necesario un mayor aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el marco de evaluación continua dispuesto en el periodo 2007-2013 (desarrollo de evaluaciones temáticas, mejora de la información disponibles para la elaboración de los indicadores de resultado e impacto, interacción continua entre los equipos evaluadores y programadores...etc.).

Por último, se considera importante incidir más, mostrando de manera práctica las posibilidades que encierra, en que la evaluación de los programas sea percibida por las autoridades implicadas como una herramienta de trabajo, más que como una obligación o una carga adicional.

## 9. ANEXOS

### 9.1. Anexo I: Guion tipo de entrevistas a la Autoridad de Gestión

| <b>PROPUESTA GUIÓN DE ENTREVISTA PARA LA AUTORIDAD DE GESTIÓN</b>   |
|---|
| <b>1- Planificación del Programa de Desarrollo Rural y aspectos relativos al contexto</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemáticas o necesidades prioritarias a las que el PDR de Navarra responde.</li> <li>- Proceso de programación (y modificación del PDR). Aspectos que mejoraría.</li> <li>- Principales cambios acontecidos en medio rural navarro desde el momento de la programación.</li> <li>- Adaptaciones realizadas en el Programa, en función de la evolución del contexto, y cambios que aún se considera oportuno realizar.</li> <li>- Necesidades o problemáticas del medio rural navarro que todavía no han podido ser atendidas por el PDR.</li> </ul> |
| <b>2- Actuaciones desarrolladas hasta el momento</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del grado de ejecución financiera alcanzado hasta el momento.</li> <li>- Valoración del grado de ejecución física alcanzado hasta el momento. Comparación con objetivos establecidos en el PDR.</li> <li>- Equilibrio entre las distintas medidas del Programa. Medidas que destacan (por mayor éxito o lo contrario).</li> <li>- Elementos externos que han podido potenciar u obstaculizar el desarrollo de las medidas.</li> </ul>   |
| <b>3- Resultados e impactos alcanzado</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración acerca de los resultados del Programa.</li> <li>- Aspectos en que el PDR influye de forma indirecta.</li> <li>- Dificultades para apreciar los resultados de las actuaciones. Grado en que se pueden apreciar actualmente.</li> </ul>   |
| <b>4- Proceso administrativo de gestión del Programa</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales dificultades detectadas en el proceso de gestión del Programa. Soluciones adoptadas.</li> <li>- Adecuación de los medios dispuestos (humanos, técnicos, financieros).</li> <li>- Valoración del sistema de seguimiento. Principales dificultades encontradas.</li> <li>- Coordinación con los distintos agentes que intervienen en el Programa.</li> <li>- Posibles mejoras en la gestión del Programa.</li> </ul>   |
| <b>5- Visión global del Programa</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- La posición y el aporte del Programa en el conjunto de actuaciones desarrolladas en el medio rural navarro.</li> <li>- Sinergias con otros Programas y fondos.</li> <li>- Principales riesgos de solapamiento con otros Programas y fondos.</li> </ul>   |

*Fuente: Elaboración propia*

## 9.2. Anexo II: Guión tipo de entrevista a las Unidades Gestoras y especificidades de cada entrevista

| PROPUESTA GUIÓN DE ENTREVISTA A LAS UNIDADES GESTORAS   |
|---|
| <b>1. Relativas al diseño y planificación de la medida</b>  |
| <p>1.1 ¿Cómo se han planificado las actuaciones concretas a desarrollar en el marco de la medida?</p> <p>1.1.1 ¿Se da continuidad a actuaciones que se estaban desarrollando en el periodo anterior?</p> <p>1.1.2 ¿Se responde a una demanda de algún sector de la población?</p> <p>1.1.3 ¿Se parte de algún Plan o documento en el que se señale la necesidad de actuar en este ámbito?</p> <p>1.1.4 Otros aspectos:</p> <p>1.2 ¿Qué aspectos relacionados con la planificación de la medida mejoraría?</p> <p>1.3 ¿Qué cambios cree que puede ser necesario realizar en la medida para garantizar que se cumple con los objetivos planteados en la misma?</p> <p>1.4 En relación con la temática de la medida ¿Podría destacar alguna necesidad o problemática que considere prioritaria y que todavía no haya podido ser atendida por el PDR?</p> |
| <b>2. Relativas al proceso administrativo de gestión de la medida</b>   |
| <p>2.1 ¿Qué dificultades se han detectado en el proceso de gestión de la medida? ¿Cómo se han solucionado?</p> <p>2.2 ¿Considera que los medios dispuestos (humanos, técnicos, financieros) son adecuados para lograr los objetivos planteados en el Programa para esta medida?</p> <p>2.3 ¿Considera que los indicadores dispuestos para hacer el seguimiento de la medida son adecuados?</p> <p>2.3.1 ¿Qué dificultades comprende su cuantificación?</p> <p>2.3.2 ¿Qué otros posibles indicadores podrían mejorar el seguimiento de la medida?</p> <p>2.4 ¿Qué cambios concretos considera necesarios para una mejor gestión de la medida?</p>  |
| <b>3. Relativas al grado de ejecución de la medida</b>  |
| <p>3.1 En función de las cifras totales de gasto previsto para esta medida, ¿Cómo valora el grado de ejecución financiera alcanzado en el presente año?</p> <p>3.1.1 ¿Es la esperada para este en el momento actual?</p> <p>3.1.2 En caso contrario, ¿a qué puede deberse que sea menor/mayor de la esperada?</p> <p>3.2 En función de la cuantificación realizada para los indicadores de realización ¿cómo valora el grado de realización de la medida alcanzado este año?</p> <p>3.2.1 ¿Es el esperado?</p> <p>3.2.2 ¿Es menor/mayor del esperado? ¿A qué cree que se debe?</p>  |

## PROPUESTA GUIÓN DE ENTREVISTA A LAS UNIDADES GESTORAS

### 4. Relativas a los resultados obtenidos con la medida

4.1 ¿Se ha llevado a cabo alguna actuación para valorar los resultados de la medida? En su opinión, ¿qué actuaciones podría ser interesantes realizar?

4.2 ¿Cuál es su valoración acerca de los resultados de la medida?

Atención: este punto se concretará para cada entrevista y se formularán preguntas orientadas a conocer cuáles son los resultados en los aspectos clave destacados para cada medida.

Ver tabla: Aspectos clave por medida/s

4.3 Además de los resultados directos, en que aspectos puede estar influyendo esta medida de forma indirecta.

4.4 Los impactos de la medida ¿En qué grado cree que se pueden apreciar actualmente? ¿En qué momento cree que se podrán valorar en mayor grado?

### 5. Otras valoraciones

Atención: este punto se concretará para cada entrevista, señalando otras posibles valoraciones en caso de que se estime oportuno

### 9.3. Anexo III: Guión tipo de entrevista a los beneficiarios

| <b>PROPUESTA GUIÓN DE ENTREVISTA A BENEFICIARIOS</b>   |
|--|
| <b>1. Descripción general del beneficiario</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Perfil del beneficiario: edad, sexo, personalidad jurídica.</li><li>- Actividad que desarrolla.</li><li>- Principales características de la explotación agraria, industria, empresa...etc. según el caso.</li></ul>  |
| <b>2. Descripción general del proyecto desarrollado/ayuda recibida:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Contexto en el que se desarrolla.</li><li>- Objetivos tienen el proyecto / la petición de la ayuda.</li><li>- Necesidades concretas a las que responde. Importancia en su actividad.</li><li>- Breve descripción de la ayuda / proyecto: tipo de inversión, coste total previsto, coste total realizado, gasto público, etc.</li></ul>   |
| <b>3. Valoración de los resultados obtenidos a partir del proyecto/ ayuda</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Ámbitos en los que se producen los principales resultados.</li><li>- Utilidad en el conjunto de su actividad. Mejoras que le permite.</li><li>- Grado de satisfacción en relación con los objetivos que esperaba.</li><li>- Impactos: efectos indirectos de la actuación.</li></ul>  |
| <b>4. Aspectos relacionados con el procedimiento y gestión de la ayuda/proyecto</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración del procedimiento: conocimiento de la ayuda, claridad de los requisitos y características de la convocatoria, asesoramiento recibido, información disponible, etc.</li><li>- Valoración de la accesibilidad de la administración.</li><li>- Dificultades a destacar.</li><li>- Aspectos relacionados con el procedimiento y la gestión que mejoraría.</li><li>- Grado de conocimiento del PDR en su conjunto.</li></ul> |
| <b>5- Conclusiones</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Perspectivas /planes futuros.</li><li>- Valoración del contexto en el que desarrolla su actividad.</li><li>- Sugerencias/ recomendaciones.</li></ul>   |

Fuente: *Elaboración propia*

#### 9.4. Anexo IV: Puntos tratados durante la reunión grupal con los GAL

| Reunión grupal con los GAL  |
|---|
| ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de planificación (desde el comienzo del Programa hasta el comienzo de ejecución de las actuaciones)?  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- PDR, planes por zona, proceso de selección de los grupos...</li><li>- Cambios con respecto al periodo anterior</li></ul>  |
| <b>Bloque II: Gestión del Programa</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Novedades</li><li>- Dificultades</li><li>- Ventajas de la experiencia adquirida y de los nuevos modelos de gestión</li></ul>  |
| <b>Bloque III:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de los grupos y de la aplicación del enfoque LEADER</li></ul>  |
| <b>Bloque IV</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Grado de ejecución obtenido hasta el momento: puntos fuertes y debilidades</li><li>- Resultados e impactos obtenidos</li><li>- Análisis del contexto y de su evolución</li><li>- En concreto: respuesta a las preguntas de evaluación</li></ul> |
| <b>Bloque V: Perspectivas futuras y otros aspectos a debatir</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Comparación enfoque LEADER no LEADER: resultados, elementos que lo diferencian.</li><li>- LEADER y otros PDR</li><li>- Futuro de LEADER</li></ul>   |

### 9.5. Anexo V: Guión tipo de entrevista enviada a los agentes clave

| PROPUESTA DE GUIÓN DE ENTREVISTAS A AGENTES EXTERNOS  |
|---|
| 1. ¿Podría describir brevemente el cometido de la entidad, organismo o institución en la que trabaja? En concreto, ¿Cual es la actividad profesional que desarrolla?  |
|   |
| En las siguientes preguntas, en caso de que considere oportuno, céntrese exclusivamente en el sector o ámbito temático del Programa de Desarrollo Rural que es más próximo a su actividad profesional.  |
| 2. ¿Ha tenido oportunidad de conocer el documento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013, o alguna de sus medidas /líneas de actuación?<br>¿Qué opina acerca de su contenido? ¿Considera que se ajusta a las necesidades y a la realidad del medio rural navarro?  |
|   |
| 3. ¿Qué problemas o necesidades del medio rural navarro (o de algún sector concreto) considera que no está suficientemente atendidos por el PDR?  |
|   |
| 4. ¿En qué aspectos cree que ha podido incidir positivamente el PDR? ¿De qué modo?  |
| <p>Con el objeto de facilitar la reflexión, se enumeran a continuación posibles ámbitos en los que el PDR ha podido influir; haga sus valoraciones acerca de los aspectos que considere oportunos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernización o reestructuración del sector agrícola y agroindustrial.</li> <li>- Aumento del valor añadido de las producción agroalimentaria y forestal.</li> <li>- Fomento de las de los servicios medioambientales y prácticas agrarias respetuosas con los animales.</li> <li>- Conservación de la naturaleza y del medio ambiente en general.</li> <li>- Fomento del espíritu emprendedor y de la actividad económica en el medio rural.</li> <li>- Fomento de la innovación en las zonas rurales.</li> <li>- Mayor equilibrio entre las zonas rurales y urbanas; mejora de la calidad de vida en el medio rural.</li> </ul> |
| 5. ¿Cómo valora la gestión que se realiza del Programa? ¿Considera que podría mejorarse? ¿De qué modo?  |
|   |
| 6. Desde su punto de vista, ¿existe suficiente coordinación y cooperación entre las distintas administraciones/ y los distintos Programas / actuaciones que repercuten en el sector?  |
|   |
| 7. Si compara el PDR con otros Programas o líneas de actuación que conozca ¿Podría resaltar alguna especificidad o diferencia clave?  |
|   |
| 8. Como reflexión final. ¿Cuáles cree que son los principales aspectos positivos y negativos del Programa de Desarrollo Rural Navarro y su aplicación?<br>Que sugerencias o propuestas de mejora haría usted  |
|   |

*Fuente: Elaboración propia*



## 9.7. Anexo VII: Fichas de buenas prácticas seleccionadas

| I | AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS: INSTALACIÓN DE UNA PLANTA AVÍCOLA EN MELIDA  |
|---|--|
|   | <p><b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nº Expediente: 117</li><li>▪ Eje 1/Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales</li><li>▪ Inversión total: 21.523.937,18 millones de euros</li><li>▪ Importe subvencionable: 6.672.420,52 millones de euros</li><li>▪ Localización: Mélida</li><li>▪ Beneficiario: AN. Avícola, S.A</li><li>▪ Domicilio: Pl. Ind, C/ Desvio s/n</li><li>▪ Convocatoria: Subvención abonada en tres pagos, dos de ellos corresponden al año 2006 y el tercero al 2007.</li></ul>   |
|   | <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b></p> <p>La empresa beneficiaria de la ayuda pertenece al grupo AN S Coop,es, cooperativa de segundo grado con sede en Navarra formada por 146 cooperativas de primer grado. El grupo tiene una compleja estructura (cooperativas y empresas de transformación en forma de sociedades anónimas) y desarrolla actividades en diversos sectores (cereales, hortícolas, conservas, repuestos, porcino, etc.). En concreto la sección avícola abarca todo el proceso, desde la cría de reproductoras, puesta, fábrica de piensos y granjas de producción, hasta el matadero y la comercialización.</p> <p>La inversión realizada está dirigida a la instalación de una planta avícola en el polígono industrial de Mélida destinando al sacrificio, despiece y procesamiento de pollos procedentes de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca, Aragón y La Rioja.</p> <p>El proyecto comprende tanto la construcción de la nave (con una extensión de 11.000 metros cuadrados) como de algunas de sus instalaciones.</p> <p>La nueva planta y su distribución cuentan con tecnología punta y permite diferenciar totalmente la zona de recepción de aves vivas y la salida de los animales preparados para la venta y consumo. Dispone de una capacidad para procesar 400.000 aves por semana y tiene una plantilla de 320 trabajadores.</p> <p>El desarrollo del proyecto permite concentrar la actividad que antes se desarrollaba en tres mataderos localizados en Zumaya, Vizcaya y Pamplona, en Mélida, esto además de mejorar la competitividad,</p> |

permite una mayor cercanía con los centros de producción de la materia prima.

Los objetivos finales que persigue el proyecto son:

- Al concentrar la oferta en un solo centro se podrá mejorar la rentabilidad de la actividad (reduciendo los costes de producción) e incrementará la capacidad de adaptación a las exigencias del mercado y a sus continuos cambios (tanto en términos de aumento de la cantidad ofertada, como de diversidad de productos ofrecidos).
- Además, se persigue aumentar el valor añadido de sus productos, diversificar el tipo de productos ofrecidos y garantizar la trazabilidad, la seguridad alimentaria y la calidad de los mismos. Al concentrarse en un centro es más sencillo realizar nuevas inversiones e innovar, y controlar la calidad.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados del proyecto han sido muy favorables. Así, a pesar de la necesaria amortización de las inversiones y de la coyuntura económica actual, marcada por la crisis, en las cuentas anuales presentadas se observa que desde el 2008 han generado beneficios. Se considera por tanto que está en la línea esperada.

La instalación de la planta ha permitido generar un importante número de empleos (320 personas en plantilla; aproximadamente un 60% es mano de obra femenina) de la zona; contribuyendo decididamente a la fijación de población en el medio rural y a mejorar su calidad de vida (así por ejemplo, evita que muchos habitantes de la zona tengan que desplazarse a Pamplona para trabajar por no tener posibilidades en la zona).

Además, la instalación de la planta tiene repercusiones favorables en:

- El aumento del valor añadido y la diversificación de la producción.
- El desarrollo el sector agrícola (producción de cereal para alimentar a las aves) y ganadero (encargado de la cría y el cebo de los animales sacrificados).
- El desarrollo de otros sectores económicos en la zona, como por ejemplo, el sector servicios y mantenimiento; los transportistas, la hostelería, etc.

El establecimiento ha generado también importantes ingresos a través de los impuestos.

El proyecto contribuye a alcanzar los objetivos de la medida, el aumento del valor añadido del sector agroalimentario y del Programa en su conjunto, fomentando, a través de la instalación de esta actividad productiva la generación de empleo y el desarrollo de las zonas rurales de navarra.

## FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

El proyecto ha sido considerado una buena práctica por su destacada contribución en:

- La generación de empleo en el medio rural; incidiendo en la fijación de población y en la mejora de la calidad de vida.
- El incremento del valor añadido de los productos agrarios: fomentando la mejora de la calidad y facilitando su comercialización.
- El fomento de la organización y el cooperativismo en el sector agrario, propiciando los vínculos entre los distintos eslabones de la cadena de producción.

Asimismo, se destaca el carácter innovador de las instalaciones de la planta.

## FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



|    |  |
|----|--|
| II | <b>MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUZAIDE/VALCARLOS</b>   |
|    | <p><b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° Expediente: 070841000</li><li>▪ Eje 1/Medida 125/Submedida: Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura/Infraestructuras Locales Ganaderas</li><li>▪ Presupuesto general solicitado: 383.536,80 euros</li><li>▪ Importesubvencionable: 107.437,61 euros</li><li>▪ Localización: Luzaide/Valcarlos</li><li>▪ Beneficiario: Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos</li><li>▪ Domicilio: Elizaldea Kalea z/g, - 31660 - Luzaide/Valcarlos</li><li>▪ CIF: P324800-H</li><li>▪ Convocatoria: 2007</li></ul> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b></p> <p>La inversión realizada está dirigida a la instalación de abrevaderos con placas solares para el bombeo, cierres y mangas ganaderas, destinado a los ganaderos de la zona con la finalidad de mejorar las infraestructuras disponibles, en concreto se pretende acondicionar los caminos de acceso a las explotaciones ganaderas y a prados y pastizales, así como dotar de puntos de agua a ciertos pastos comunales del Ayuntamiento.</p> <p>Este proyecto tiene como objetivo mejorar varias infraestructuras fundamentales para el acceso a explotaciones ganaderas, pastizales y praderas utilizadas en régimen extensivo e intensivo.</p> <p>Los <u>objetivos finales</u> del proyecto se resumen en los siguientes puntos;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por un lado, <u>facilitar la gestión de las explotaciones</u>, así como el uso de pastizales y praderas. Este objetivo tiene una relación directa con la ganadería y las explotaciones ganaderas de la zona, en la medida de que el acondicionamiento de caminos ya existentes y/o la creación de otros nuevos, permite un acceso más cómodo a las explotaciones y permitía el uso de pastizales y praderas para el ganado.</li><li>▪ Por otro, y teniendo en cuenta la importancia del sector ganadero dentro de la economía del valle, <u>ofrecer infraestructuras adecuadas</u> para el desarrollo de esta actividad económica, dotando de accesos acondicionados a los pastizales y prados y construyendo una red de abastecimiento de</li></ul> |

agua para los mismos, favoreciendo de este modo el uso de praderas y pastizales en épocas estivales.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La ejecución de este proyecto se considera muy positiva en la medida de que supone una mejora de las infraestructuras para el sector ganadero, que es el principal motor económico de la zona, pero que se encuentra en declive debido numerosas causas, entre las que destaca la crisis ganadera desencadenada por el desacoplamiento de las ayudas a la PAC, por la subida de insumos y la bajada de precio de venta de los productos. Así pues, la puesta en marcha del mismo ha venido a satisfacer las demandas de los ganaderos de la zona, poniendo a su disposición las infraestructuras necesarias para el desarrollo óptimo de su trabajo, incluyendo positivamente en el aumento de la competitividad del sector ganadero de la zona.

Ayudas valoradas como necesarias pero no suficientes, ayudan principalmente a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y a mantener la actividad de los ganaderos que ya están, pero no fomenta nuevos asentamientos, ni la posibilidad de relevo generacional, debido a que las explotaciones ganaderas de la zona son poco viables económicamente, y sometidas a una fuerte dependencia de las subvenciones.

La *mejora de infraestructuras ganaderas en el término municipal de Luzaide/Valcarlos* ha logrado dar respuesta a los problemas fundamentales que frenaban el desarrollo del sector:

- Acceso viable a las explotaciones; la creación de nuevos caminos, y el acondicionamiento de aquellos que resultaban intransitables, ha posibilitado el correcto aprovechamiento de los recursos con lo que cuenta la zona, como prados y pastizales, antes inaccesibles, que sirven de alimento a la ganadería.
- Abastecimiento de agua durante la temporada estival; la construcción de infraestructuras hidráulicas en la zona, teniendo en cuenta la orografía del terreno donde se realizan los aprovechamientos ganaderos, asegura la disponibilidad de agua en pastos y praderas durante los meses de mayor déficit hídrico, lo cual posibilita el aprovechamiento de dichos pastos de manera permanente.
- Duras condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad ganadera; la orografía del terreno unido a la ausencia de infraestructuras básicas hacían que la actividad ganadera se desarrollase bajo condiciones muy duras. Las inversiones realizadas en infraestructuras, contribuyen a suavizar las duras condiciones de trabajo, lo cual, indirectamente coadyuva a frenar el declive del sector.

## FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- La mejora de las condiciones de trabajo en el sector agrario, que al mismo tiempo redundan en la mejora de la calidad de vida en el medio rural, facilitando la labor a los ganaderos de la zona.
- El mantenimiento de la población rural, puesto que al ser una zona eminentemente ganadera, cualquier tipo de actuaciones dirigidas a este sector va a frenar el riesgo de abandono de la actividad, que es cada vez más alto por las condiciones en las que se desarrolla (zonas de montaña, con dificultades propias de estas zonas y con un desarrollo de infraestructuras y de servicios muy escaso).

Así mismo, destaca también por su papel innovador, en cuanto al uso de nuevas tecnologías relacionadas con el aprovechamiento de energía fotovoltaica para conseguir el bombeo de agua de un depósito a otro en una cota superior.

## FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



|     |   |
|-----|---|
| III | <b>MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCUTRAS GANADERAS EN LA MANCOMUNIDAD UHARTE<br/>ARAKIL-IRAÑETA 2009</b>  |
|     | <b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° Expediente: 090030000</li><li>▪ Eje 1/Medida 125/Submedida: Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura/Infraestructuras Locales Ganaderas</li><li>▪ Presupuesto general solicitado: 341.661,68 euros</li><li>▪ Importe subvencionable: 176.721,55 euros (porcentaje de aplicación = 60%)</li><li>▪ Localización: Uharte Arakil</li><li>▪ Beneficiario: Mancomunidad formada por Uharte Arakil e Irañeta</li><li>▪ Domicilio: Plaza Consistorial 1 CP 31840 Uharte Arakil</li><li>▪ CIF: P3112200E</li><li>▪ Convocatoria: 2009</li></ul>  |
|     | <b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b> <p>Inversión realizada está dirigida a la mejora y desarrollo de infraestructuras hidráulicas con la finalidad de suministrar agua a zonas donde este recurso escasea (sobre todo en el periodo estival), además de acondicionar caminos y otras infraestructuras necesarias para el óptimo desarrollo de la actividad ganadera, con la finalidad de mejorar las infraestructuras ganaderas mancomunadas que permitan el impulso definitivo de la ganadería en el Valle de la Barranca, zona muy ligada a la ganadería desde antaño.</p> <p>Las principales actividades que comprende el proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Instalación de puntos de agua permanentes en la Sierra de San Miguel y en los pastizales de Tellería y Larragaña, sujetos a una fuerte actividad ganadera y donde en verano existen importantes problemas de falta de agua, que obliga a los ganaderos a transportar cisternas de agua para el ganado, mermando las condiciones de eficiencia y rentabilidad económica de esta actividad.</li><li>▪ Dotación de suministro de agua al caserío de Aitzar (único habitable en Irañeta) y a la borda de Balentín (40 vacas de carne) desde la toma general de Irañeta.</li><li>▪ Instalación de fuente de agua para consumo humano cerca de la borda de Basabea.</li><li>▪ Mejora del manejo de ganado en la Sierra de San Miguel mediante la instalación de una manga ganadera.</li></ul> |

- Mejora de las infraestructuras viarias que dan servicio a las principales granjas de la zona, preparando para el futuro la red de camino a utilizar por los ganaderos para transportar el purín a la planta de Biogás, que previsiblemente se situará en Uharte Arakil.
- Dotación de acceso a la importante mancha de prados particulares de la zona centro del término municipal de Irañeta, pavimentando para ello el camino de Epeloa, que pasará a constituir una de las dos principales salidas de Irañeta hacia la carretera comarcal que la une con Uharte Arakil.

Los objetivos finales del proyecto se resumen en dos;

- Por un lado, reforzar el binomio monte-comunidad rural; para ello es fundamental que los ganaderos se vean apoyados y que la vecindad participe de los ecosistemas naturales, manteniéndose las actividades tradicionales (como el aprovechamiento de pastos comunales) por los ganaderos locales.
- Por otro, incrementar y poner en valor los recursos culturales, medioambientales y turísticos de los montes comunales; los representantes de la mancomunidad Uharte Arakil e Irañeta pretenden que las actividades forestales y ganaderas se pongan en valor, y que las personas procedentes de las urbes permitan el desarrollo del sector servicios en estas pequeñas localidades de la zona de montaña de Navarra.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La propuesta de infraestructuras ganaderas mancomunadas entre los pueblos de Irañeta y Uharte Arakil permite una utilización óptima de los recursos, reduciendo el coste de dichas infraestructuras y favoreciendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, sobre todo en lo que al agua se refiere.

La ejecución de este proyecto se considera por tanto muy positiva en tanto que las actuaciones ejecutadas han coadyuvado a mejorar la competitividad del sector ganadero de la zona, teniendo en cuenta el periodo de recesión que atraviesa el mismo, así como de manera indirecta han contribuido a la mejora del medioambiente, a través de la mejora en el uso eficiente del agua, contribuyendo a los grandes retos de “gestión del agua” planteados tras el Chequeo Médico.

Por otra parte destacar el papel importante de este proyecto en poner en valor los recursos culturales de la zona, poniendo en valor las actividades ganaderas de la zona y potenciando el desarrollo del sector y sino su mantenimiento.

Así pues, su puesta en marcha ha venido a satisfacer las necesidades de los ganaderos de la zona, poniendo a su disposición las infraestructuras necesarias para el desarrollo óptimo de la actividad

ganadera.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA**

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- La mejora de las condiciones de trabajo en el sector agrario, que al mismo tiempo redundará en la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
- El mantenimiento y/o la generación de empleo en el medio rural.
- El fomento del movimiento asociativo en el sector agrario.
- La conservación de la biodiversidad y la “puesta en valor” de los recursos naturales.
- Al uso eficiente del agua.

Asimismo, una de las razones principales por la que se considera una buena práctica, es por la importancia del buen entendimiento y la cooperación entre los municipios de Uharte Arakil e Irañeta, cuyas necesidades comunes han contribuido a estrechar lazos de colaboración para hacer frente a los altibajos sufridos por el sector ganadero de la región en los últimos años.

El hecho de buscar fórmulas de cooperación para reducir costes, lograr un mayor aprovechamiento de los recursos e incrementar la eficiencia de las inversiones en infraestructura, hacen de este proyecto una buena práctica a imitar.

IV

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS: FINCAS EN TUDELA

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA

- N° Expediente: SBPDRA2006-00067
- Eje 3/Medida 121: Modernización de explotaciones agrarias
- Presupuesto concedido: 600.000 euros
- Presupuesto pagado: 537.962,59 euros
- Localización: Tudela
- Beneficiario: CENTEX S. Coop
- Dirección: Domicilio: C/ Corella Km 3
- CIF: F31885767
- Concesión: 2007

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA

Las inversiones realizada está dirigida a la mejora de la explotación mediante la transformación en regadío, la eliminación de lindes, eliminación de acequias, capaceo y drenajes de 203 ha. También se compraron dos elevadores, una despedregadora, una grada de discos y una sembradora. Se concedió la plantación de 9 Ha de espárragos.

Este proyecto tiene como objetivo modernizar la explotación agraria objeto de ayuda con el fin de mejorar la rentabilidad de esta, incrementando el VAB y haciéndola más competitiva.

Los objetivos de este proyecto se resumen en los siguientes puntos:

- Modernización de la explotación agraria, mediante compra de maquinaria y transformación en regadío, incrementando la rentabilidad de la explotación (mayores rendimientos).
- Mejora de las condiciones de vida, ya que el uso de maquinaria nueva, permite ahorrar tiempo de trabajo al agricultor, mejorando también las condiciones de trabajo.
- Incremento del tamaño de la explotación, la explotación antes de la inversión tenía una SAU de 178, 83 hectáreas y actualmente ha pasado a tener 203 hectáreas.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La ejecución de este proyectos se considera muy positiva en la medida que supone una modernización en la explotación agraria haciéndola más viable económicamente, incrementando su rentabilidad

(incremento del VAB) y haciéndola más competitiva.

Por otra parte se valora también la inversión privada que ha tenido que asumir el propio beneficiario, que en este caso ha sido de 1.553.198,94 euros, aproximadamente un 70% de la inversión total. Esto es un indicador de que este tipo de ayudas fomentan el estímulo de inversión de los beneficiarios, lo que tiene como consecuencia una mayor probabilidad de que estas explotaciones perduren en el tiempo después de haber recibido estas ayudas.

Por otra parte, este tipo de actuaciones también influyen de manera positiva en una mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y mejores condiciones laborales (uso de maquinaria, riego automatizado, etc.).

#### **FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA**

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- Fomentar el cooperativismo, ya que es una cooperativa de reciente creación constituida por 12 socios cuyo objeto es el ejercicio de la actividad agraria.
- Creación de empleo en la zona, debido al volumen de cultivo (SAU final es de 203 hectáreas)
- Incremento en el VAB de la explotación
- Uso de nuevas tecnologías: maquinaria nueva

|   |   |
|---|---|
| V | <b>INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES: PLANTACIÓN DE OLIVO EN VILLAMAYOR DE MONJARDÍN</b>  |
|   | <p><b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° Expediente: SBPDRB2007-00047</li><li>▪ Eje 1/Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores</li><li>▪ Importe subvencionable: 55.000 euros</li><li>▪ Gasto FEADER: 13.750 euros</li><li>▪ Localización: Villamayor de Monjardín</li><li>▪ Beneficiario: Víctor del Villar Olano</li><li>▪ Domicilio: C/ San Andrés, 8, 31242 Villamayor de Monjardín</li><li>▪ NIF: 44643025W</li><li>▪ Convocatoria: 2008</li></ul> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b></p> <p>La inversión realizada está dirigida a la compra de tierras para la plantación de olivo en el municipio de Olite con la finalidad de que el joven que se instala pueda vivir de la agricultura, buscando maximizar los rendimientos de producción a través uso de maquinaria y abaratar costes, incrementando la competitividad de su explotación.</p> <p>Se plantea un proyecto de agricultor con futuro, de una explotación muy mecanizada y una superficie suficiente para abaratar costes de forma que con las producciones obtenidas la hagan rentable económicamente. Se complementa con un plan de mejora completando la explotación con la instalación de riego y la compra de la maquinaria necesaria.</p> <p>La explotación se proyecta con 63 hectáreas de viñedo, 45 hectáreas de olivar y 112 hectáreas de cereal.</p> <p>Por tanto el <u>objetivo final</u> de este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sacar la máxima rentabilidad a una explotación agraria, mediante el uso de maquinaria, planes de mejora e instalación de riego, mejorando la competitividad y permitiendo al joven que se instala vivir de tal actividad.</li><li>▪ Fomentar la instalación de jóvenes agricultores, mas formados, con intención de incrementar la rentabilidad de sus explotaciones, invirtiendo capital privado para la mejora de estas, incrementando el uso de nuevas tecnologías y creando la posibilidad de la creación de nuevos</li></ul> |

puestos de trabajo.

- Mejora en el capital humano del sector, ya que estos jóvenes para pedir la ayuda tienen que acreditar haber sido formados adecuadamente y en caso de no poder acreditarlo, se les imparte un curso para poder recibir la ayuda.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La ejecución de este proyecto se considera muy positiva en la medida en que supone un incremento de la rentabilidad de la explotación en cuestión, haciendo a esta más competitiva (incremento de tecnificación, incremento del VAB de la explotación, etc.)

Otra de las consecuencias positivas de este proyecto es la mejora de la calidad de vida asociado al incremento de tecnología (instalación de riego automatizado, maquinaria nueva, etc.), así como la creación de nuevos puestos de trabajo (además del propio beneficiario ha creado otros 7 puestos fijos).

#### FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- Generación de empleo agrario, no solo por la instalación del propio beneficiario, sino por la creación de 7 nuevos puestos fijos.
- Revalorización de la producción encaminándola hacia la diversificación con una parte destinada a la obtención de biodiesel.
- Ejemplo de explotación moderna, hacia la que tiende actualmente el sector, permitiendo el empleo de jóvenes en las áreas rurales.

|    |  |
|----|--|
| VI | <b>DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS: ESCUELA GRANJA MEDIOAMBIENTAL<br/>PERALTA</b>  |
|    | <p><b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nº Expediente: 2008/311/009</li><li>▪ Eje 3/Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrarias</li><li>▪ Importe subvencionable: 42.000 euros (en dos pagos, una de 16.800 euros y otra de 25.200 euros)</li><li>▪ Gasto FEADER: 21.000 euros</li><li>▪ Localización: Peralta</li><li>▪ Beneficiario: José Alfredo Ordoñez</li><li>▪ Domicilio: Avenida de Leizaur, 1, 2G.</li><li>▪ CIF: 15832521B</li><li>▪ Resolución del pago: 2008</li><li>▪ Fin de la inversión: 2009</li></ul> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b></p> <p>La inversión realizada está dirigida a la creación de una Escuela Granja Medioambiental que tiene como principal objetivo el sacar el campo de dentro a fuera, intentando conectar a la gente de nuevo con el medioambiente y el entorno rural. El objetivo prioritario de la actuación no es incrementar la rentabilidad de su propiedad sino que va dirigido a la mejora de la sostenibilidad y el mantenimiento de la naturaleza.</p> <p>Este proyecto comprende la construcción de una cabaña, que sirve de centro de operaciones a la Granja Escuela, y la adecuación de caminos y zona de aparcamiento que posibilitaran el acceso a la misma. Además se prevé la construcción de una balsa de agua y la instalación de riegos que favorecieran el enriquecimiento de la fauna vegetal y animal de la zona.</p> <p>Esta proyecto va dirigida tanto a niños pequeños con el fin de educarles acerca de la importancia de los bosques y de la naturaleza (niños educados serán adultos responsables y respetuosos con el medioambiente), dirigido a cazadores como punto de reunión y a expertos en la materia directamente relacionados con el medioambiente y el sector agrario/forestal con la finalidad de que las decisiones que tomen sea estando en contacto con el problema (contacto directo con el campo)</p> <p>El <u>objetivo final</u> del proyecto consiste en ofrecer una amplia gama de servicios, que van desde la visita</p> |

de grupos escolares y expertos medioambientales, el arrendamiento de instalaciones a empresas para la celebración de reuniones y congresos, la oferta de servicios a cazadores, y la visita de turistas ornitológicos.

Por último comentar que el beneficiario de esta ayuda, también está acogido a la ayuda 221 “Primera reforestación de tierras agrícolas, desde 1994.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La construcción de una Granja Escuela Medioambiental en Peralta ha sido muy positiva desde varios puntos de vista:

- Contribuye a la preservación y enriquecimiento de la biodiversidad de la zona, como muestra la aparición de aves y mamíferos que antes no se veían en la zona.
- Realiza una importante labor pedagógica y de concienciación sobre la importancia de preservar la biodiversidad y la riqueza de los entornos naturales.
- Favorece el dinamismo socioeconómico de la zona, en tanto que los servicios ofertados constituyen todo un reclamo para el turismo, los amantes de la naturaleza, cazadores, etc. lo que, unido al arrendamiento de las instalaciones, supone una fuente de ingresos muy positiva para la zona.

#### FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- Su carácter innovador y al potencial “efecto demostrativo” para ser replicados en otras áreas rurales de la Unión Europea.
- El mantenimiento y/o a la generación de empleo en el medio rural, mediante la diversificación de las actividades económicas y la creación de empresas.
- A la conservación de la biodiversidad y a la “puesta en valor” de los recursos naturales.

#### FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



|            |  |
|------------|--|
| <b>VII</b> | <b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: I JORNADA DE TDA-H EN LA RIBERA DE NAVARRA</b>   |
|            | <b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b>   |
|            | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nº Expediente: DER 2009 1431 413 6 02 EDE</li><li>▪ Eje 4/Medida 413: Estrategia de desarrollo local sobre la calidad de vida y la diversificación de las zonas rurales</li><li>▪ Importe subvencionable: 3.240,67 euros</li><li>▪ Gasto FEADER: 1.782,37 euros</li><li>▪ Otras aportaciones: aportaciones privadas de particulares por valor de 1.654,50 euros</li><li>▪ Localización: Tudela</li><li>▪ Beneficiario: Asociación ANDAR</li><li>▪ Dirección: C/ Serafín Azcona Gámez, 3, Bajo, 34500, Tudela</li><li>▪ CIF: G31840804</li></ul>  |
|            | <b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b>   |
|            | <p>La inversión realizada está dirigida a la celebración de la I Jornada de TDA-H en la Ribera de Navarra que tiene como objetivo la divulgación y formación tanto a nivel familiar como profesional (sobre todo salud, educación y servicios sociales) sobre las dificultades que conlleva el TDA-H (trastorno neurológico caracterizado por la dificultad en el proceso de atención - déficit de atención-, alto nivel de actividad motora – hiperactividad- y dificultades de autocontrol de conducta –impulsividad-) y sus repercusiones.</p> <p>Este proyecto forma parte de las acciones que desarrolla la Asociación ANDAR, fundada en 2004 por parte de un grupo de padres y madres que veían la necesidad de que la población fuera conocedora de este tipo de trastorno. El objetivo de la asociación es ofrecer apoyo mutuo tanto a afectados como a familiares, dar a conocer el TDA-H y demandar una atención adecuada y coordinada en los distintos ámbitos en los que incide la enfermedad.</p> <p>El número de asistentes a la jornada ascendió a 300, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Un 29,2% eran familiares y/o afectados.</li><li>▪ Un 43,6% pertenecían al ámbito de la educación.</li><li>▪ Un 10,4% era personal clínico.</li></ul> |

- Un 4,4% eran estudiantes.
- Un 12,4% lo formaban personas procedentes de otros ámbitos.

Objetivos finales de la jornada:

- Divulgar y dar a conocer en profundidad la problemática del TDAH realizando estas jornadas dentro de la Semana Europea del TDAH.
- Conocer la situación actual del TDA-H en Navarra: recursos, prevalencia, diagnóstico, tratamiento, etc.
- Informar acerca del proceso de diagnóstico.
- Conocer la atención educativa del TDA-H en Navarra.
- Repartir material útil entre los asistentes a las jornadas.
- Dar a conocer varios aspectos fundamentales ligados a la enfermedad, tales como:
  - ✓ Bases neuropsicológicas del TDA-H.
  - ✓ Procesos psicológicos implicados en el trastorno.
  - ✓ Dificultades concretas derivadas del TDA-H que influyen en el ámbito educativo.
  - ✓ Cómo actuar en el colegio y familia para favorecer el desarrollo académico.
  - ✓ Colaboración entre los padres y educadores.

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

A través de las ponencias desarrolladas en el marco de la Jornada se quisieron cubrir los objetivos planteados, y dada la temática de las mismas y los aspectos que se trataron, se pudo abarcar todos los temas programados.

Además, el alto número de asistentes a la Jornada contribuyó a que la información llegase a muchos profesionales del ámbito educativo y sanitario, lo cual muestra el interés creciente de los profesionales que están próximos a este trastorno, y la mayor información con la que cuentan en este ámbito.

La asistencia también demostró el interés creciente de los familiares y allegados de personas con TDAH (o con posibilidades de estar afectado por la enfermedad) por conocer con mayor profundidad los rasgos de la enfermedad y la incidencia de la misma en el entorno social. El objetivo de proporcionar información a las familias, para que comprendiesen mejor a sus hijos y mejorar el trato con ellos, quedó cumplido, ya que muchos padres y madres comentaron que gracias a las ponencias disponían de las herramientas necesarias para ponerse en el lugar de los afectados e interpretar y

comprender mejor las causas de su comportamiento.

Asimismo, el número de e-mails recibidos pidiendo información sobre la Asociación, y solicitando el material empleado en las ponencias (como hicieron varios colegios para poder compartir esta información con el conjunto del profesorado) hace pensar que el interés no sólo ha quedado ahí sino que estos colectivos van a seguir indagando en el conocimiento de la enfermedad y esforzándose para que día a día los jóvenes afectados reciban una mejor atención y comprensión por parte de todos.

#### FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- Debido a su carácter innovador y al potencial “efecto demostrativo” para ser replicados en otras áreas rurales de la Unión Europea.
- Debido a la existencia de sinergias con otros Fondos Europeos y Programas Europeos, Nacionales o Autonómicos.
- Atendiendo a las particulares características de la puesta en marcha y desarrollo del Proyecto
- Debido a la destacable contribución del proyecto/ actuación a alguno de los siguientes aspectos:
  - ✓ A mejorar la calidad de vida en el medio rural, las condiciones de trabajo en el sector agrario y la cualificación del capital humano: debido a que este proyecto permite que personas que sufren este tipo de trastornos puedan realizar cualquier actividad con el apoyo adecuado (esta actividad puede ser la agraria)
  - ✓ Mejora de igualdad de oportunidades, no a nivel de sexos pero ha influido en que este tipo de personas se vean apoyadas, incentivando sus aptitudes y enseñando a la población que estas personas pueden desarrollarse de la misma manera que cualquier otra

#### FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



# JORNADAS DE TDAH

TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD

✽ EN LA RIBERA DE NAVARRA ✽

**SEPTIEMBRE '09**

25 viernes TARDE • 26 sábado MAÑANA

entre  
**TODOS**  
es más  
**FÁCIL**

**COLABORAN:**

**upna**  
Universidad Pública de Navarra  
Universidad Pública

**GOBIERNO DE NAVARRA**  
ANDEP

**M.º AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIARES

**organiza:**

**ANDAR**  
ASOCIACIÓN NAVARRA DE PROFESIONALES  
CON TDAH DE LA RIBERA Y SUS FAMILIAS

**Información en: Asociación ANDAR.**  
C/ Azcona Garmen 3, bajo, 31500 Tudela( Navarra).  
T: 948824763 - 636697327. [www.asociacionandar.com](http://www.asociacionandar.com)

**LUGAR:** Universidad Pública de Navarra (UPNA) sede de Tudela.  
Carretera Tarazona s/n.

**DIRIGIDO A:** Profesionales y estudiantes del ámbito educativo,  
sanitario y servicios sociales, personas con TDAH,  
familiares e interesados en el tema.

**Financian:**

UNIÓN EUROPEA  
FEDER  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
ayuda a crecer el mundo rural

**JANSSEN-CILAG**  
Farmacéutica. Consciente.

**GOBIERNO DE NAVARRA**  
EDER

un proyecto elegido por clientes de **can**

|      |  |
|------|--|
| VIII | MEJORA DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BOSQUES: AYUNTAMIENTO DE URROTZ  |
|      | <b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b>   |
|      | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° Solicitud: 120060127</li><li>▪ Eje 1/Medida 122: Mejora del Valor económico de los bosques</li><li>▪ Presupuesto: 8.692,91 euros</li><li>▪ Gasto FEADER: 2.173,23 euros</li><li>▪ Localización: Urrotz</li><li>▪ Beneficiario: Ayuntamiento de Urrotz</li><li>▪ Domicilio: Leurtza Etorrbidea</li><li>▪ CIF: P312400G</li><li>▪ Fecha de pago: 2008</li></ul>   |
|      | <b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b>   |
|      | <p>La inversión realizada está dirigida a actuaciones no productivas en los bosques, con la finalidad de conservar y mejorar los bosques mediante actuaciones de laboreo silvícola.</p> <p>Las actuaciones enmarcadas en este proyecto son tanto actuaciones de limpia del monte o mantenimiento (clareo, podas, establecimiento y mejora de cierres, desbroces, etc.), como de infraestructuras (creación de una balsa para las ranas), etc.</p> <p>El ayuntamiento de Urrotz es un ayuntamiento pequeño, formado por el alcalde y cuatro concejales, así como por su secretaria, siendo socios del Grupo de acción local CEDERNA. Forma parte de una Mancomunidad, agrupando a varios ayuntamientos y la mayor parte del monte es público, correspondiendo el 40% a espacios LIC.</p> <p>La zona donde se desarrolla el proyecto es una zona eminentemente ganadera, y a menos de 20 Km se encuentra un foco de industria en la zona de Lesaca, así los sectores principales son el ganadero y el industrial. La tipología de explotaciones ganaderas es de explotaciones pequeñas, con oveja autóctona (latxa) y de vaca no autóctona.</p> <p>Es una zona con mucho turismo rural, ya que está próximo al Embalse del Leurtza, visitado por 35.000 personas al año.</p> <p>El <b>objetivo final</b> de estas ayudas, es el mantenimiento de los bosques, así como el aumento de la competitividad del sector forestal, sector actualmente en detrimento en la zona en cuestión (zona que antes se dedicaba al sector maderero, pero este sector cayó en declive debido a la</p> |

demonización con respecto al tema de la tala de árboles). También tiene un claro objetivo medioambiental de contribuir a una gestión sostenible de los bosques (el hecho de mantener el bosque limpio evita incendios).

#### VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La ejecución de este proyecto se considera muy positiva en la medida de que supone una mejora de los bosques, incidiendo en su mantenimiento y sostenibilidad. Además este tipo de actuaciones va a contribuir de manera indirecta a incrementar el turismo en la zona, que ya de por sí era alto por estar próximo al Embalse de Leurza.

También incide positivamente en la generación de empleo en zonas rurales, ya que estas actuaciones necesitan mano de obra, aunque el empleo creado se va produciendo a medida que se van desarrollando este tipo de actuaciones

#### FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- La conservación de espacios naturales asociada a las actuaciones llevadas a cabo por este proyecto
- Mantenimiento del sector agrario y ganadero de la zona, por la generación de empleo asociada a este tipo de actuaciones.
- Incide en la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, aunque de una manera disimulada, ya que en este tipo de zonas de montaña, lo que realmente incide en este parámetro es la mejora de servicios e instalaciones

|    |   |
|----|---|
| IX | PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS:   |
|    | <p><b>DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nº Expediente: 319000851</li><li>▪ Eje 2/Medida 221: Primera Forestación de tierras agrícolas</li><li>▪ Importe subvencionado: 7.0875 euros (línea de ayuda: pérdida de renta)</li><li>▪ Localización: Peralta</li><li>▪ Beneficiario: José Alfredo Orduña Sayes</li><li>▪ Domicilio: Avenida de Leizaur, 1, 2G.</li><li>▪ CIF: 15832521B</li><li>▪ Año de la concesión: 2009</li></ul> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO /AYUDA</b></p> <p>Esta ayuda no es en forma de inversión, ya que la inversión se dio con anterioridad cuando estos terrenos agrarios pasaron a ser forestales (beneficiario se acogió ya en 1994 a la medida reforestación de tierras agrarias), luego la ayuda actual que recibe este beneficiario va encaminada a compensar a este por las pérdidas de renta con el cambio de la explotación agraria a la forestal (ayuda que recibirá durante varios años)</p> <p>El <u>objetivo final</u> de este proyecto, es eliminar terreno agrario y convertirlo en terreno forestal, con las consecuencias ambientales que ello tiene sobre la lucha contra el cambio climático y especialmente sobre la mejora de la calidad del suelo ya que los árboles frenan la erosión del suelo.</p> <p><b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b></p> <p>La ejecución de este proyecto se considera muy positiva en la medida que fomenta la conversión del terreno agrario en terreno forestal, y el posterior mantenimiento de este terreno convertido.</p> <p>Por otra parte y además de su claro objetivo ambiental como ya se ha indicado tiene una clara incidencia en mantener a la población rural, debido a que es una alternativa a la actividad agraria y ganadera de la región.</p> <p>Otro de los punto clave de este tipo de actuaciones es que supone un mantenimiento del entorno rural y de la actividad forestal como parte de la cultura de la zona.</p> <p><b>FACTORES QUE DETERMINAN QUE EL PROYECTO SEA CONSIDERADO UNA BUENA PRÁCTICA</b></p> |

Este proyecto se considera una buena práctica por su destacada contribución en lo que respecta a:

- Fomentar la reforestación y mantenimiento del bosque.
- La mejora del medio ambiente y en especial de la calidad del suelo.
- El mantenimiento de la población rural, puesto que supone una alternativa a la actividad agraria y ganadera de la zona.

#### FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



